This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

Dr. D. Juan M. Sánchez
MÉDICO
Alcalá, 101
MADRID

PSpan 331.17

HARVARD COLLEGE
LIBRARY

FROM THE BEQUEST OF
MRS. ANNE E. P. SEVER
OF BOSTON
Widow of Col. James Warren Sever
(Class of 1817)

REVISTA
DE MADRID.

SEGUNDA SERIE.

TOMO II.

1839

Madrid:
OFICINA DE DON TOMAS JORDAN,
IMPRESOR DE CAMARA DE S. M.
1839.

PSpan 331.17

REVISTA DE MADRID.

BIOGRAFIA CONTEMPORANEA.

ALEJANDRO I.

Emperador de Rusia.

Alejandro I, Paulowitsch (ó sea hijo de Pablo) emperador y autócrata de todas las Rusias, Czar de Casan, de Astrakhan, de Polonia (desde el 9 de junio de 1815), de Siberia, y de la Chersonesa Taurica, gran duque de Finlandia, y duque de Holstein-Gottorp, nació el 23 de diciembre de 1777, ascendió al trono en 24 de marzo de 1801, y fue coronado en Moscou el 27 de setiembre del mismo año. Habíase casado en 9 de octubre de 1793 con Elisabet (llamada antes de su casamiento y conversion á la fe de la iglesia griega, Luisa-María-Augusta) hija tercera de Cárlos Luis, príncipe hereditario de Baden, y murió en Taganrok el 1.º de diciembre de 1825.

Precedió á su ascenso al trono la espantosa catástrofe de haberse encontrado á su padre Pablo I estrangulado en su aposento. Ninguna averiguacion se hizo para descubrir los autores de aquel asesinato, antes al contrario los cortesanos á quienes designaba la voz pública como partícipes activos de semejante atentado, fueron colmados de los mas distinguidos favores

por el nuevo emperador. Su crédito fue inmenso durante todo el reinado de Alejandro; y aun hace poco, uno de aquellos nobles asesinos, que segun dicen, lleva en la mano derecha la señal de una mordedura que le hizo defendiéndose el desventurado Pablo, representaba al gabinete ruso en una de las negociaciones mas espinosas é importantes de que hacen mencion los anales de la diplomacía europea. Si tan trágico suceso hubiera acontecido en otra parte que en Rusia, serían estos otros tantos indicios que autorizasen para acusar á Alejandro de haber tenido parte en el asesinato de su padre; pero es preciso no perder de vista, que el soberano absoluto de un imperio de mayor estension que el resto de la Europa debe resignarse á ser él mismo esclavo obediente de una aristocracia fuerte y poderosa, entre cuyos miembros parece el regicidio una tradicion consagrada. Apresurémonos, pues, á librar á la memoria de Alejandro de un odioso parricidio, y consideremos la impunidad que permitió para con los asesinos de su padre, como una forzosa consecuencia de su posicion, como la ejecucion de un tácito compromiso, en cuya virtud consentian los conjurados en conservar el órden de la sucesion. Asi tambien veremos mas adelante espirar á Alejandro misteriosamente en el fondo de la Crimea, en medio de circunstancias tales, que parece que sus dias acabaron por el veneno; y aun entonces tampoco veremos ordenar por su sucesor investigacion jurídica alguna para esclarecer aquel terrible drama: y es que en Rusia, cuando el soberano ha perdido el favor de la aristocracia, se le ahoga, se le estrangula ó envenena, y todo se concluye.

Alejandro recibió una educacion mas esmerada que la que generalmente se da á los príncipes. El suizo La Harpe, á quien se encargó, le educó en los principios de una época de luces y de civilizacion, y se dedicó á evitar que preocupacion alguna religiosa ó política llegase á falsear un entendimiento que se presentaba recto. Catalina, que formó ella misma el plan de educacion del heredero de su trono, recomendó al conde Nicolás Soltikoff, ayo del jóven príncipe, que no le enseñáran ni la poesía ni la música, porque ambas cosas hacian perder mucho tiempo. El profesor Krafft dió lecciones al

príncipe de física esperimental, y Pallas le inició en el conocimiento de la botánica. A su advenimiento al trono, dedicóle Klopstock su *oda* á la humanidad, y un poeta inglés le invitó, en versos armoniosos, á colocarse al frente de la nueva generacion, vaticinándole una gloria inmortal, si sabia comprender sus necesidades y satisfacerlas. Concluia diciéndole enfáticamente, que escribia aquel pronóstico con una pluma arrancada de las alas del tiempo. No hay duda en que el vaticinio del poeta no se ha realizado completamente, pero fuera tambien injusto el negar que Alejandro sea uno de los príncipes modernos á quien colocará honoríficamente en una de sus páginas la imparcial y justa posteridad.

La historia de su reinado puede dividirse en tres periodos. El primero, época de paz y tranquilidad, se consagró enteramente á la ejecucion de los gloriosos proyectos de Pedro el Grande y de Catalina II, sobre las mejoras interiores que reclamaban los verdaderos intereses del pais. El segundo periodo, época de combates y tumulto, desarrolló en las guerras sostenidas sucesivamente contra la Francia, la Suecia, la Puerta y la Prusia, desde 1805 á 1814, las fuerzas del imperio y los sentimientos nacionales del pueblo. Por último, el tercer periodo, que fue el de la política, realizó el plan indicado por Pedro el Grande cien años antes, cuando despues de haber bátido y dispersado la flota sueca en las costas de las islas de Aland, exclamó: "¡La naturaleza no creó mas que una Rusia, y no debe tener rival!" Durante estos tres periodos bien diferentes de su reinado, manifestó Alejandro su moderacion, humanidad y actividad, y supo conciliarse el afecto de los pueblos, tanto por la noble sencillez de sus modales, cuanto por la afabilidad verdaderamente seductora de su carácter. Su actividad adoptaba con calor y energía cuanto hacia relacion al bienestar de los pueblos; y asi fue que el gran pensamiento de una alianza enteramente cristiana entre los soberanos, habia salido de su alma penetrada de sentimientos religiosos, y accesible á todas las ideas elevadas.

Vamos á bosquejar rápidamente la historia de un reinado que sería por sí solo digno de atencion, aun cuando no ocupase un lugar tan importante en el relato de los grandes su-

cesos que han agitado á la Europa en los primeros años de este siglo.

Debemos decir en elogio de Alejandro, que él fue quien el primero fundó y desarrolló en Rusia el plan de una educacion verdaderamente nacional; quien mejoró considerablemente el sistema de administracion interior con la nueva organizacion dada al senado director en su ukase de 1802, al consejo del imperio y al ministerio que se dividió en ocho departamentos, por el ukase de 1810; y finalmente con el establecimiento de administraciones provinciales en los diversos gobiernos del imperio. Rompió las cadenas de la industria, sujeta hasta entonces á la mas odiosa esclavitud, y abrió al comercio importantes mercados en todos los puntos del mundo. Elevó cuanto tiene relacion con los establecimientos é instituciones militares del pais, á una perfeccion no sospechada siquiera hasta entonces, y desarrolló en su pueblo, del modo mas enérgico, los sentimientos de union, de valor y de amor á la Patria. Por do quiera trajó á los hombres como á hombres: y puede asegurarse por último que á él debe la Rusia el ser en el dia árbitra de los destinos de la Europa y del Asia. Puede decirse que desde su reinado, nada ha tenido que envidiar á los paises extranjeros en cuanto á civilizacion y gusto en las clases superiores, ni en el número de hombres instruidos y de distincion en la masa del pueblo. Los hombres que rodearon á Alejandro y mayor influencia ejercieron en su espíritu fueron, ó rusos, entre los cuales citaremos al general Yermoloff, y despues Araktscheieff y Diebitsch, ó extranjeros, entre los cuales figuran Capo-d'Istria, Pozzo di Borgo, y desde 1807 á 1812, el embajador francés en San Petersburgo el conde Caulaincourt. Alejandro en menos de veinte y cuatro años que duró su reinado, fundó ó reorganizó siete grandes universidades, las de Dorpat, Casan, Charkow, Moscou, Wilna, Varsovia, y San Petersburgo; estableció doscientos cuatro gimnasios ó seminarios, y creó mas de dos mil escuelas primarias. Contribuyó mas que otro soberano alguno á la propagacion de la Biblia, con el ilustrado y generoso apoyo, que prestó á las sociedades bíblicas (suprimidas en 1826), y fundó el liceo de Odessa, que es sin disputa uno de los mas bellos

establecimientos de instruccion pública que existen en Europa. Por un ukase de 1817 aseguró ventajas á los israelitas que adoptasen la fe cristiana: esta medida de una política poco ilustrada, le fue dictada por las ideas religiosas mal dirigidas que habia tomado de las conversaciones con algunos entusiastas, y entre otras de las de la famosa madáma Krudener. Destinó generosamente de su propio peculio sumas considerables á la impresion de grandes y hermosas obras, como *El Viage al rededor del mundo*, de Krusenstern, *La Historia de Rusia*, de Karamsin, etc. Compró considerables colecciones de objetos de artes y ciencias, como por ejemplo la coleccion de piezas anatómicas de Loder, los tesoros mineralógicos de Forster, el gabinete de la princesa Jablonowska, y la biblioteca de Humboldt. En 1818 llamó á San Petersburgo á dos orientalistas de París, los señores Demange y Charmoy, para dar lecciones públicas de las lenguas árabe, armenia, turca y persa. La servidumbre personal se abolió en Esthonia, Livonia y Curlandia desde 1816, y en lo restante del imperio fue objeto de restricciones que deben considerarse como un paso muy adelantado para su completa abolicion. En 1817 suprimió las crueles mutilaciones que hasta entonces habian sido compañeras de la aplicacion de la pena del Knout. Desde 1801 habia abolido el tribunal que entendia esclusivamente en los crímenes políticos, y obligaba comunmente á los acusados por medio del hambre y la sed, á confesar los crímenes que se les imputaban. Puso por último prudentes límites á la autoridad de los gobernadores de provincia, y abolió la confiscacion. Pero lo que principalmente hará memorable el reinado de Alejandro en Rusia, son los grandes y notables progresos que hizo hacer al comercio y á la industria del pais, planteando un sistema de aduanas mejor, mejorando las rentas públicas por medio de una bien entendida economía de los fondos del estado, creando un fondo de amortizacion, estableciendo un banco nacional, construyendo numerosos caminos y canales, y con el establecimiento de un puerto franco en Odessa etc. Toda la marcha política seguida en el esterior por el gabinete ruso, los numerosos viages emprendidos en rededor del mundo, la embajada enviada á Persia en 1817,

y de la cual formaba parte el francés Gardanne, iniciado en los planes de Napoleon sobre la India y la Persia, el envio de personas encargadas de negociar el establecimiento de relaciones comerciales y políticas con la Cochinchina y Khiva, los tratados de alianza y comercio celebrados con el Brasil, los Estados Unidos, la España, y la Turquía, son otros tantos hechos que prueban la elevacion del pensamiento que dirigió el gabinete durante el reinado de este príncipe.

La paz de Tilsitt forma época en la historia de las instituciones militares de Rusia durante el imperio de Alejandro. No solo le abrió el camino para la conquista de la Finlandia (en 1809) y de las embocaduras del Danubio (en 1812), sino que ademas le dió tiempo para remediar las imperfecciones del sistema militar hasta entonces seguido. Consiguiólo tan bien y con tal rapidez, que en las campañas desde 1812 á 14, el equipo, la disciplina y exactitud de las tropas rusas fueron generalmente admiradas de los extranjeros. Atendiendo de este modo á todos los detalles de la administracion, adquirió Alejandro la ilimitada confianza de sus súbditos; conocióla en el momento del peligro, y probó en aquella época que era digno de regir los destinos de un grande imperio y de una nacion grande. Cuando era necesario, sabia desplegar Alejandro una inflexible firmeza; jamás se rindió á la vana pusilanimidad, que á nada se atreve, y esto fue lo que dejó burlados todos los cálculos de Napoleon en Moscou. Entonces prometió á su pueblo que jamás negociaría con Napoleon, interin ocupase parte alguna de su territorio. Un hecho que demuestra, mejor que cuanto pudiera decirse, la increible actividad que supo comunicar á todos los ramos de la administracion el emperador Alejandro, es la creacion que como por encanto se verificó en 1813, despues de la campaña de invierno mas terrible de que conservan memoria los anales de la guerra, de un ejército cuyo magnífico equipo admiró á la Alemania, acostumbrada á ver, sin embargo, los prodigios de este género que Napoleon hacia. En 1815, en algunas semanas, puso tambien Alejandro á un tiempo en marcha un ejército de trescientos mil combatientes, con dos mil piezas de artillería de tiro.

El carácter apacible y religioso de Alejandro es una de

las señales notables de su política. Una amistad viva, y cual se ve raras veces entre soberanos, le unió al rey de Prusia Federico Guillermo III; principió en 1802, en una entrevista que tuvieron en Memel, y la sellaron en 1805 solemnemente sobre la tumba del gran Federico. Alejandro voló á socorrer á su real amigo, cuando Napoleon, despues de haber humillado al Austria, pidió cuenta á la Prusia de sus amenazas; pero llegó tarde. Napoleon habia ganado ya las sangrientas victorias de Jena y Eylau, que pusieron á su discrecion la monarquía prusiana, cuando el ejército ruso, reforzado con los restos de los cuerpos prusianos, destruidos en las anteriores batallas, se la presentó en las llanuras de Friedland. Allí obtuvieron un nuevo y glorioso triunfo los ejércitos franceses, y despues de aquella batalla tuvo lugar sobre el Niemen una entrevista de Napoleon con Alejandro, en la que decidieron volver la paz á la Europa.

Parece que en aquella época obró sobre Alejandro el don de fascinacion de que Napoleon estaba tan dotado. Está reconocido por lo menos, que desde entonces este príncipe profesó públicamente la mas ardorosa amistad hácia el conquistador afortunado. Los dos soberanos habian convenido en aquella entrevista en el reparto del mundo. Adjudicábase el uno el Oriente, y conservaba el otro el Occidente. Nuevas borrascas se levantaron pronto, sin embargo, quejándose Napoleon ágriamente de algunas modificaciones hechas por el emperador Alejandro al sistema continental. El hecho es que con respecto á este punto, Alejandro habia contraido compromisos que no podia cumplir: fuese aumentando la desavenencia, hasta que al fin se declaró de nuevo la guerra en 1812. Sabidas son sus desastrosas consecuencias para la Francia; asi como, que Alejandro se halló ser en pocos dias de aquella época, el héroe europeo. Su proclama, fechada en Kalisch el 25 de marzo de 1813, en la cual llamando á las armas á los pueblos de Alemania, les ofrecia en nombre de sus soberanos constituciones que aseguráran su libertad é independencia, sublevó contra la dominacion francesa á una nacion sacada de su letargo por los acentos de la libertad. Conocidos son los nobles sacrificios hechos á la sazon por la Alemania en favor

de su independencia. ¡Por qué razon habian de ser tan mal recompensados mas adelante! La historia, en su justicia, dirá, por lo menos, que Alejandro fue un vencedor generoso: él fue quien en 1814 insistió en que despues de ocupado París tratasen los monarcas aliados con Napoleon, de soberano á soberano. En aquella época, fue objeto del mas vivo entusiasmo de parte de los franceses, y en particular de la de los parisienses, que vieron en él mas bien un héroe pacificador que un conquistador extranjero, y que admiraron al conservador generoso de sus monumentos y riquezas nacionales.

En junio del mismo año pasó á Inglaterra, regresando á San Petersburgo el 25 de julio, donde rehusó el dictado de *Bendecido*, que le ofreciera el Senado. La neutralidad de la Suiza respetada, no probó menos que su conducta firme y enérgica cuando la vuelta de Napoleon á Francia, en marzo de 1815, la constancia de Alejandro en sus principios políticos. Entonces la Inglaterra tuvo el honor de dar el golpe mortal al coloso del siglo, pues Alejandro llegó demasiado tarde con sus rusos. París estaba ya en poder de los ejércitos aliados, cuando entró Alejandro el 11 de julio. Habíanse cambiado empero los tiempos: los franceses de todas opiniones habian conocido que mas bien que las exequias del imperio, eran los funerales de la patria los que se celebraron en Waterloo. Alejandro fue recibido con una notable frialdad, en una poblacion que se entusiasmaba un año antes á su vista. Afligióle aquel contraste, y despues de haber revistado sus tropas, marchó á Bruselas, asistió al casamiento de su hermana con el príncipe de Orange, y pasó desde allí á Varsovia, donde concedió á los polacos, vueltos súbditos suyos por una decision del Congreso de Viena, una constitucion que pudiera haber hecho su felicidad, si hubiese sido observada; pero espantado Alejandro de los progresos que hacian en Europa las doctrinas de libertad, temió que se contagiáran sus estados, y quiso en cuanto era posible contenerlo por do quiera que mas visiblemente se manifestaban. Fue el alma de los congresos de Troppau y de Laybach. Despues de haber deseado la independencia de la Grecia, desaprobó formalmente la insurreccion que estalló en aquel pais en 1820, el cual des-

pues de diez años de lucha, ha conseguido asegurarla. De este modo contrarió la opinion nacional de su pueblo, que tomaba el mas vivo interés por el triunfo de sus correligionarios oprimidos por los enemigos constantes y naturales de la Rusia. Dominado Alejandro por la idea de atribuir á una estensa organizacion revolucionaria todos los movimientos de trastorno á que estaba entregada la Europa, desgarrada entonces en todos sentidos por conmociones interiores, no vió en el generoso alzamiento de los Helenos, mas que la puntual ejecucion de una órden emanada de la gran comision directora de París. Perjudicó de consiguiente en cuanto pudo á una causa que era su causa, y á cuyo triunfo se unia la realizacion de los planes predilectos de la política Catalina, la espulsion de los turcos de Europa. Dícese con todo, que en los últimos tiempos se habian rectificado sus ideas sobre el particular, y que principiaba á conocer que habia sido engañado por una vana fantasmagoría. Añádese tambien, que hasta estaba meditando reformas importantes para su imperio, cuando la muerte le atacó bruscamente en las orillas del Mar Negro, á quinientas leguas de su capital, en medio de un viage que habia emprendido á las provincias meridionales de su imperio, acompañado de la emperatriz, cuya salud quebrantada necesitaba de un aire mas suave, y de un sol mas frecuente que el de San Petersburgo. Este suceso fue acompañado de resultados tan estraños, que dió lugar á las mas negras suposiciones. No decidiremos nosotros si fueron ó no fundadas; preferimos copiar lo que decia un viagero que se encontraba en Taganrok en el momento mismo de tan terrible catástrofe, y que la describe del modo siguiente:

"El objeto aparente de este viage, era trasladar la emperatriz Elisabet Alexiewna, gravemente enferma entonces, al clima mas benigno de Rusia. Su vida se iba acabando, y el príncipe por una vuelta de afecto, que no era de esperar, despues de separado de ella hacia mucho tiempo, acababa de reunírsele. Esta fue la causa aparente, pero otras razones llevaron de repente á Taganrok al emperador. Eran razones enteramente políticas, y aquel viage debia darle ocasion para recorrer la parte meridional de Rusia, para la cual proyecta-

ba útiles reformas: y aun podemos añadir que tal vez quería tomar el príncipe por sí solo algunas grandes determinaciones..... Alejandro se habia apoderado personalmente de los indicios de la agitacion que reinaba, no contra su augusta familia, sino contra los privilegios mas insultantes á la humana especie, entre una gran parte de los oficiales mas jóvenes, mas instruidos y mas enérgicos. Pero como en las reformas es preciso proceder legalmente, era imposible que no se opusiera Alejandro á sus complots, y que no los castigára. El emperador se alejaba por estar menos acosado, menos al alcance de la cólera de la antigua nobleza, en el momento en que se descubriera el complot; alejábase para poder amortiguar sus golpes..... El emperador, con sus miras reformadoras, hacia mucho tiempo que disgustaba á la antigua nobleza, á la que rechaza las reformas. Sus proyectos habian sembrado entre él y su familia el gérmen de una grave disidencia. La emperatriz madre, con su voluntad fuerte y con la influencia que parecia aumentarse con los años, se encontraba á causa de sus afecciones y por su posicion, al frente del partido antiguo. Su carácter era imperioso, y ageno de toda moderacion. Era como Catalina, con sus costumbres, menos sus luces, y su sed de tumulto en el Occidente. La anciana María Fedorowna no tenia de la sangre de la familia de nuestros escelentes duques de Montbelliard, sino las preferencias pueriles que se observan en las familias numerosas. El actual emperador Nicolás I era el mas querido de sus hijos. Este príncipe está dotado de costumbres suaves, de instruccion y conocimientos; pero no influirán sus luces en los destinos de la Rusia, pues son demasiado débiles y vagas. Asi es, que la antigua nobleza que lo sabe, le ha abierto precipitadamente por medio de esclusion, y bajo la influencia de su madre, las gradas de ese trono magnífico, pero tan frecuentemente manchadas con la sangre de los Czares.....

Taganrok fue durante el viage el punto principal de residencia del emperador; allí dejó á su esposa cuidando de su salud, emprendiendo y concluyendo varios viages, y visitando el pais del Don; permaneció en Tacherkask, capital de aquella hermosa provincia. A punto estaba de realizar el viage

á Astracan, en las orillas del Mar Caspio, cuando la repentina llegada de un amigo particular, el conde Woronzoff, general y gobernador de Odessa, hizo diferir el viage, fijándose despues de una conferencia de algunas horas, en otro, que Woronzoff habia venido á presentar, y que á todos pareció de urgente ejecucion. Tratábase de llevar rápidamente algun consuelo á los pueblos de la Crimea; el conde gobernador habia presentado al emperador el cuadro de los sufrimientos de aquellos pueblos, asegurándole que su sola presencia calmaría el grande descontento próximo á estallar. Alejandro partió, pues, inmediatamente, acompañado de sus amigos, y este viage debia ser largo, á pesar de que se viaja rápidamente en Rusia, y que merced á la celeridad de los caballos rusos, aquellas soledades sin límite de estepas, desiertos y bosques, se pasan con la rapidez de un sueño.....

El emperador principió á recorrer la costa meridional de la Crimea; pero una indisposicion ocasionada por un frio muy agudo, le causó de repente calentura, y se vió precisado á detenerse en una casa de campo del conde Woronzoff. Wyllie, el médico particular de Alejandro, le hizo tomar un brevage, pero encontrándose el príncipe peor, dió órden para que le lleváran inmediatamente á Taganrok..... Yo le hallé en el camino; iba en coche, y envuelto en una capa gris, pareciéndome abatido y doliente su semblante. Súpose la indisposicion del emperador con su inesperado regreso; ocultóse de pronto su gravedad, pero parece cierto que la hubo desde el primer momento. Desde entonces dicen que tuvo el emperador las mas espantosas sospechas, y se negó positivamente á tomar las medicinas que se le ofrecieron. Un dia nos dijeron que habia echado de su cuarto á Wyllie, y siempre pedia á sus criados agua helada: "Me calma, decia, al paso que sus brevages me han abrasado." El escocés Wyllie rehusó obstinadamente el conferenciar con los médicos ordinarios de la emperatriz, y solo Strofrenne fue admitido una vez, y despues de mil instancias de la soberana. La enfermedad de Alejandro duró unos once dias, y espiró el 1.° de diciembre de 1825. Ví su cuerpo pocas horas despues de anunciada oficialmente su muerte; su rostro estabá muy visiblemente alterado, y

cuando tres dias despues hubo que enseñarlo al pueblo para la ceremonia de besarle la mano, le taparon la cara con un velo, pues estaba enteramente negra. Al abrir el cadáver, se habia observado que se habia verificado en el cerebro un derramamiento de agua, y despues de la autopsia, que se practicó muy inmediatamente, el cuerpo se volvió de un color lívido, circunstancia rara y que no se esplica en una estacion y un pais tan frio. Ordenes espedidas por la córte previnieron al tiempo de salir, que permaneciese cerrado el feretro hasta San Petersburgo; y aquellas órdenes se cumplieron.....

Wyllie manifestó un gran dolor por la muerte de Alejandro, y se encerró en su aposento, como un hombre á quien la pesadumbre hubiese alterado la razon; de modo que por algun tiempo se le creyó loco. Las gentes de corta penetracion le consideraban perdido en la córte; pero cuando llegaron las primeras noticias de San Petersburgo, marchó Wyllie á ofrecer su homenage al nuevo soberano. Conservó todo lo que habia adquirido en tantos años de cálculos y de fortuna, y se apoderó de la nueva dignidad de primer médico del emperador Nicolás. Woronzoff fue gobernador de la provincia mas hermosa del medio dia de Rusia.

* * *

G. G.

VIDA DEL TROVADOR

JUAN RODRIGUEZ DEL PADRON.

Entre los trovadores que ilustraron el poético reinado de Don Juan II de Castilla, uno de los mas célebres y populares es *Macías*, el enamorado; el amor y la poesía le han hecho inmortal, y sino hubiera amado no fuera tan conocido. Todos saben su historia, la infelicidad de sus amores, y su desastrado fin; y apenas hay entre nosotros aficionado á la poesía antigua que no conserve en la memoria aquella su tierna y melancólica cancion,

Cativo de miña tristura
ya todos prenden espanto,
é preguntan, qué ventura
foy que m'atormenta tanto. etc.

Si cremos á la tradicion, y á lo que han escrito los investigadores de nuestras antigüedades poéticas, tuvo este Macías un su amigo, tan célebre ó mas que él como trovador, tan desgraciado en sus amores, pero mas feliz en su fin y acabamiento; este fue *Juan Rodriguez del Padron*. Todos los escritores que de él han hablado refieren su historia de una misma manera; y en todos se deja conocer que algun oculto misterio, nacido de sus amores, pesaba sobre sus dias, y le obligó á dejar la córte y á retirarse á la soledad de un cláustro.

Suponen estos escritores que *Ruiz del Padron* era *gallego* de nacion, y paisano y amigo íntimo del malogrado Macías; que vivió con él estimado en la córte de D. Juan II por sus buenas partes como caballero, por lo abundante de su vena,

y lo tierno y apasionado de sus trovas y canciones; que tuvo unos amores ocultos con una dama de Palacio, y que burlado en sus esperanzas y tal vez conmovido y aterrado por el término infeliz de su amigo Macías, renunció al mundo, y se fue á encerrar en un monasterio á Jerusalen, despidiéndose sentidamente de su señora en unos famosos versos que se mencionarán despues, y que murió santamente, andada la mitad del siglo XV.

Así lo escriben unánimemente, aunque copiándose como es de creer unos á otros, el P. Vitoria, D. Nicolás Antonio, el P. Sarmiento, D. Luis Velazquez, D. Tomás Sanchez, Bouterwek (1) y otros; y su narracion recibe un grande apoyo, al parecer, en la siguiente cláusula contenida en el famoso *Cancionero M. S. de Baena* (2), recogido por un judío de este nombre en el reinado de D. Juan II, y adicionado despues, á lo que es de creer.—Al fol. 156 de este cancionero se hallaba, segun *Castro*, lo que sigue:

"Esta cantiga fizo Juan Rodrigues del Padron cuando se »fué meter fraire á Jerusalem en despedimiento de su señora." (*Tiene tres estrofas: la primera es*:)

Byue leda. sy podràs
non esperes. atendiendo
que segunt. peno partiendo
non entiendo
que jamas
te vere nin me veràs.

(1) *Teatro de los dioses*, lib. 6.—*Bibl. Vetus.*, cap. 6, lib. X.—*Memor. para la hist. de la poesía*, pág. 309.—*Poes. cast. anteriores al siglo XV*, t. 1., pág. 158. etc.—*Hist. de la literat. española*, primera parte.

(2) Este inapreciable depósito de composiciones poéticas del siglo XV, que existia en la Biblioteca del Escorial, guardado y apreciado como una riquísima joya, ha desaparecido en medio de los trastornos políticos de la nacion, y se asegura que se halla en la actualidad en la Biblioteca real de Paris. Muy de desear sería que alguno de los españoles residentes en aquella capital lo averiguase, ya para reclamar la devolucion del original, si hubiese términos para ello, y ya para proporcionar copias exactas y correctas. Entre tanto los que no hemos podido ver aquel apreciable códice, tengamos que contentarnos con el estenso y detenido extracto que ha hecho afortunadamente de él D. José Rodriguez de *Castro* en el primer tomo de su *Biblioteca Española*.

Así, pues, ha pasado hasta ahora por constante é indudable, que Ruiz del Padron era *gallego*, y que de resultas de sus ocultos y misteriosos amores se retiró á la soledad de los claustros religiosos, donde vivió y murió entregado á la devocion y á la virtud, renunciando al trato del mundo y al comercio de las musas, que tanta celebridad y tanta nombradía le habian hasta allí grangeado.

Pero hace algunos meses ha llegado á mis manos una memoria antigua y manuscrita de su vida (1), en que conservando los rasgos principales de la que comunmente se le achaca, aclarando el oculto misterio de sus amores, y entrando en pormenores sumamente románticos y novelescos, se priva á Galicia de la gloria de haber sido cuna de aquel célebre trovador, y se le hace á él acabar de un modo, á la verdad mas extraordinario, pero mucho menos ejemplar y edificante que el que hasta ahora se habia creido.—Cuando leí por primera vez esta memoria, y cuando noté la discrancia en que estaba en algunos puntos con las nociones comunes acerca de la vida de Ruiz del Padron, se me figuró que sería una novela forjada sobre los conocidos sucesos de aquel célebre trovador, de quien tanto se ocuparon los poetas de aquella y de las sucesivas épocas; pero notando despues el aire de sencillez y de verdad con que está escrita aquella narracion, observando que segun se infería de sus primeras cláusulas, la tal memoria era solamente un trozo de otra mas dilatada, en que se hablaba de *Garci Sanchez de Badajoz*, y aun tal vez de otros muchos trovadores y poetas antiguos, empecé á formar distinto concepto y á notar lo bien que se acomodaba aquella narracion con las tradiciones conservadas en los versos y trovas, tanto del mismo Ruiz Padron como de los demas poetas sus contemporáneos.

Pero siempre quedaban en pie las dos dificultades arriba apuntadas. Ruiz del Padron ha pasado siempre por *gallego*, y en la memoria manuscrita se le hace *aragonés*; todos aseguran que se hizo fraile y acabó su vida

(1) Se halla esta memoria al final de un ejemplar de la Crónica M. S. de Enrique IV, de Alonso de Palencia, de letra como del siglo XVI, que tengo entre mis libros.

en la religion, y la memoria manuscrita supone que murió asesinado en Francia. ¿Cómo componer estas dificultades?

En cuanto á la patria no me parecia difícil: los que hacen gallego á Ruiz del Padron, se fundan en que lo era *Macías*, porque en gallego están escritas sus trovas; razon á la verdad insuficiente, pues otros muchos escribieron en aquel dialecto sin ser gallegos, y porque si hemos de creer al célebre *Marqués de Santillana* en su *Carta al condestable de Portugal* sobre la poesía, por el tiempo de Macías ó poco antes, "cualesquier »decidores é trovadores, agora fuesen Castellanos, Andaluces, »ó de la Estremadura todas sus obras componian en lengua »Gallega ó Portuguesa." Pero aun dando por indudable el que Macías fuese gallego, todavía es á mi parecer muy flaca la razon con que se pretende probar que Ruiz del Padron fue su paisano. Fúndase esta en la última copla de los *siete gozos de amor*, impresos en el *Cancionero general* de Sevilla, en que Ruiz del Padron, quejándose como buen amador, dice:

Si te place que mis dias
yo fenezca mal logrado
tan en breve,
plégate que con *Macías*
ser merezca sepultado.
Y decir debe
do la sepultura sea
una tierra los crió,
una muerte los llevó,
una gloria los posea.

El verso, *una tierra los crió*, es la única prueba del paisanage de Macías y de Ruiz del Padron; pero al que advierta las muchas significaciones, que en boca principalmente de un poeta se pueden dar á aquellas palabras, no deberá parecerle razon muy satisfactoria para hacerle gallego, aun cuando se convenga en que Macías lo fuese.

Alguna mayor dificultad ofrece el fin y acabamiento tan diverso que dan á nuestro trovador las memorias comunes y la manuscrita; pues aunque pudiera decirse que, al despedirse

de su dama y al desterrarse de España, se esparció la voz y se creyó comunmente que iba á Jerusalen á hacerse fraile, siendo asi que se iba á pasar su enamorada vida á la entonces disipada córte de Francia, de buena fe confieso que esta solucion no me parece del todo satisfactoria.

De todos modos yo he creido hacer un servicio, á los que se pagan de esta especie de antigualias literarias, publicando la Memoria citada, tal cual se halla en el códice que poseo, y hasta con su misma ortografía. La historieta, aunque no sea auténtica, no deja de ser interesante y de dar una gran idea de las costumbres de aquella edad singular, en que la sociedad española, presentando por todas partes los mas terribles é inequívocos síntomas de inmoralidad, de anarquía y de disolucion, se sometió pocos años despues al régimen austero, religioso, y hasta cierto punto absoluto de los Reyes Católicos Fernando é Isabel.

La Memoria es literalmente como sigue.

VIDA DE JUAN RODRIGUEZ DEL PADRON EN TIEMPO DEL REY DON HENRIQUE IV.

Por que fue poco antes del tiempo de Garci Sanchez otro cauallero que se le puede dar por ygual, assi en las gracias de naturaleza como en la calidad de su persona, podemos poner aqui una parte de su vida (1) — este fue Juan Rodriguez del Padron, el muy afamado de gentilhombre, pues de los de su tiempo no se saue que alguno le aya ygualado, fué natural de Aragon y de las mas nobles casas de aquel reino, y era cauallero rico heredero de un principal mayorazgo; y dende hedad de veinte y dos años se uino a la Corte de Castilla, donde residio muchos años como criado de aquellos reyes; en este tiempo en las guerras que ubo y en los actos y exercicios

(1) Estas palabras indican bien claramente que esta *vida* de Rodriguez del Padron formaba parte de una obra mas dilatada, en que se hablaba de *Garci Sanchez de Badajoz*, que floreció en tiempo de Henrique IV: los versos de este trovador, víctima tambien de sus amores, se hallan con frecuencia en nuestros cancioneros, y "en ellos, dice Velazquez (*Orígenes de la poesía castellana, p. 54*), se ve bien pintada la terrible pasion que le quitó el juicio ,,y ocasionó su muerte, habiéndose enamorado de una prima suya.»

de caballeria se auentajaba atodos, y en la discrecion les excedia: por las quales gracias fue muy fauorecido de muchas damas, y uino á ser su extremo en todo tanto, que auiendole parecido á la reyna del lo que a otras muchas, determino sinque el lo supiese dar orden como satisfacer su deseo (1), y pareciole el mejor medio para esto dalle una carta sin que el supiese quien se la daua ni como le podia uenir: y con este pensamiento sin descubrillo anadie la escriuio y trajo consigo para darsela en pudiendo conforme á su intento: y fue assi que como es costumbre de los caualleros cortesanos passear el terrero aprima noche, la Reyna tuho manera como no estuuiese dama ninguna en las uentanas que estauan cerca de otra donde ella estaua; y pusose a la ora que no la pudiesen conocer y pasando Juan Rodridez bien descuidado de aquel fabor, le dijo una voz nombrandole «toma esse papel y haz lo que en el ua escrito», echandole la carta; la qual el hizo alzar a un criado, y yendose a su posada sin poder conocer quien estaua á la uentana, mas de entender seria alguna de las damas de la reyna, por que alli no podia llegar quien no lo fuese, da leyo que decia asi

Carta.

Como la fortuna tenga tan poca quenta con el merecer, no es justo tenga vm., en poco la aficion y uoluntad con que esta seos escriue, porque ni vras muchas gracias ni discrecion ni seruicios que yo aya reciuido me hace hacer esto, sino un deseo y uoluntad llena de amor que me fuerza a esperimentar, si Dios os hizo tan cumplido para sauer callar y tener secreto, como estremo entre todos los caualleros de la Corte: para lo cual e querido poner y auenturar mi uida y honra solo por mostrar lo que a vm. quiero, y sauer lo que digo aclarandome, y rogando os que esta noche en dando las dos estes á la puerta falsa de la caua, donde dando en ella con los de-

(1) Esta reina, cuya fama no sale muy ilesa de este cuento, era la reina Doña Juana, hija del rey de Portugal D. Duarte: nuestros historiadores hablan todos de su vida suelta y liviana, y sabido es que su hija, la *Beltraneja*, fue considerada adulterina, y como tal privada de la sucesion á la corona.

dos tres golpes se la abriran: la que no poco deue tener las entrañas auiertas para quereros &c.

Quando Juan Rodriguez del Padron llegó á su posada antes de leer esta carta encontro con un caualléro gran amigo suyo, al qual dijo como de las uentanas de palacio le auian arrojado aquel papel, y que uido una dama que la auia echado, mas que no la auia podido conocer y que uiesen lo que decia; y ansi ambos la leyeron, y leydo acordaron que fuesen aquella noche pordonde la carta decia muy aperciuidos y uerian el misterio que tenia este negocio; y ansi se armaron y a la ora dicha fueron a la puerta falsa donde un poco antes a la sombra de un balcon el amigo se quedo, y Juan Rodriguez llego y dio tres golpes como le mandauan, y dando el tercero la puerta se abrio, y oyo una uoz dentro que muy paso le dijo, «entrad que aun que el lugar es digno de temer, al presente no ay de que temays»; el reconocio ser abla de muger, y sin mas considerar entro, y luego fue la puerta cerrada, que era de golpe, y del le asio una mano blanda y amorosa de la suya, y le dijeron que tendiese la capa y se sentase en aquel poco espacio que alli dejaua una escalera, y sentados le dijo que ella era una muger que en aquella carcel real se encerraba, y que fuerza de amor causada de su gentileza y discrecion le hauia forzado a oluidar el riesgo de su persona y onrra y ponerse en punto que auia uenido, lo qual no era tampoco que no se auia de tener en mucho y que aunque amor le auia forzado a quello, que le estaua en obligacion en auer obedecido con tanta uoluntad y que la paga desto queria que fuese la que quisiera, y anadie diese quenta de aquello ni le pidiese quien era pues podian uerse por alli muchas ueces, y del no queria sino el secreto, y quanta a bella, para creer si era hermosa ô fea, que le asegurada, que en la corte a naide auia oydo decir que era la mas fea que en aquella cassa se encerraba, y que se contentase con esto por que ella que auia sin aquella señal y tan de ueras lo amaua seria posible presto sin que el se lo preguntasse decille quien era, o por gusto suyo propio opara si uiesse que ella lo merecia la tomase por muger; el la escucho teniendo siempre atencion si al sonido de las palabras la podia conocer, y acabada la pratica, le respondio agrade-

ciendole con muy discretas razones que el sauia decir y dandole en las manos muchos besos por la merced que le auia querido hacer, y en fin tomando la prenda que deseaua, en la qual conocio no era doncella estuuo en aquel agradable contentamiento asta que el alua dio lugar, á la qual se salio el mas contento hombre de la tierra pareciendole que aotra uez le diria quien era y que alguna uerguenza devio estorvarselo, y quedo concertado que cada tercer noche uiniese a la misma era alli y sino le abriesen al tercer golpe se boluiese=Salido Juan Rodriguez dio quenta a su amigo de lo que pasaua y echando ambos sus quentos y dando y tomando en quien seria la dama no podian determinadamente imaginar ni conformar por cierta ninguna sospecha y ansi pasaron confiados que otra uez ó á la tercera ella lo diria en lo qual su pensamiento salio uano por que aunque otras muchas por alli se uiessen en mas tiempo de quatro meses jamas pudo acauar con ella le dijese quien era y ansi uiendo que no era posible sauerse por ruegos ni en habla ni en el tacto la podia conocer concertaron el y su amigo que á lo menos por el interes uiesse si era de las ricas y principales ó de las pobres ó criadas de damas y con este acuerdo estando una noche con ella le dijo, que se admiraua como en tanto tiempo que lo trataua no le auia pedido alguna cosa que por suya trajese, á lo qual respondio que cosa suya publicamente no la traeria por que si la trajese el se la auia de uer y que su proposito era que no la conociesse asta que lo supiesse de su boca lo qual seria uenido el Rey que estaua en la sazon en cortes y que entonces ó para que se casasen, ó para dalle contento lo aria mas que no abria aquella oportunidad de la puerta por que las llaues que ella tenia entonces poder para hurtallas le faltarian porque la Reina las tenia en su camara y estando el Rey en ella no se atreneria á entrar á tomallas; uisto esto el no la quiso importunar mas y le pidio pues cossa suya no queria tomar, que le diese de sus cauellos unos pocos lo qual ella otorgó y le dijo que los daria otra uez que se uiessen, el la pidio le perdonase si en caso alguna cossa temiesse la satisfaccion de su gloria, y que si se los auia de dar y el creer que eran suyos que auia de ser cortandolos con sus mesmas manos, á lo cual ella respondio

diciendo que fuesse ansi por que por aquella señal no bastaria conocella, y que otra noche traeria tiseras y ansi lo hizo en la qual tornados ajuntar se quito ella el tocado y le puso los cabellos en las manos y le dijo que cortase dellos y minase que quien tanto lo queria le queria enlazar con ellos y con palabras para que de tales niñerias á naide diesse quenta el qual diciendo que uastaua auerselo ya mandado corto unos pocos dellos y los llebo y aun que los tubo en su poder con la nuisa dellos tuuieron tan poco conocimiento el y su amigo como de antes tenian, y en esto pasaron otros muchos dias en los quales ubo fiestas y regocijos y en todos ellos salia siempre Juan Rodriguez con el aderezo y cubiertos de su persona y cauallo de brocado carmesi ó tela de oro cubierto con un bolo negro que casi no dejaua ber lo que debajo iba en la primera justa saco por cimera el imbo donde parecian algunos rostros y manos de niños muy naturales con una letra que decia =

Esperanza es mi tiniebla
de nueba luz con uitoria
pues del limbo saco gloria.

Desta manera pasaron estos amores otros dos ó tres meses y en una noche dellos estando juntos le pidio el que si tenia como le poder dar algunos dineros por que como no iba tanto tiempo ya á su tierra por auerselo mandado tenia necesidad, todo esto de entender la calidad de su persona; ella dijo que si daria mas que serian auidos como pudiesse y ansi á otra que se uieron le dio cinquenta escudos y hasta mil en joyas los quales dijo que auia hurtado entre las damas que las piedras quitasse y el oro desecho uendiesse por que si la falta fuese sentida no las hallasen en su poder ó de algun criado suyo; el las tomo y salio de alli dio quenta á su amigo donde solo ay imaginar no allavan cavida por que discurriendo por todas las que en la cassa real auia en ninguna dejaua de auer cossa que pareciesse poder ser la que trataua ni que lo dejasse de ser y ansi guardo las joyas por que no tenia necessidad y pocos dias fue publico en palacio auer faltado ciertas joyas a una señora de titulo que alli estava y a otras damas y con grandissima

diligencia fueron en la corte buscadas.— Con todas estas cosas estauan mas suspensos los amigos y no dejaban de ir atercer noche ó quarta y Juan Rodriguez entraua como salia sin saber un dia mas que otro ni poder acauar con la dama le dijesse quien era antes si enello le trataua mostraua grandissimamente enfadarse y ansi passaron todo el tiempo asta que el Rey uino en el qual no pudo saber mas que asta alli y el Rey uenido iba algunas uecés á la puerta falsa y no la hallaua abierta ni quien á la señal le respondiese y otras algunas si y uiendo esto le dijo una noche estando en sus faldas acostado admirado me teneis señora no de la poca confianza que de mi teneis en no aueros querido descubrir ni manifestarme quien sois sino del sufrimiento que aueis tenido para no hazello dandome tanto fabor como me aueis dado por lo qual de mi mesmo estoy corrido y aun de uos por lo que os quiero, por mi por que se me claro que no es amor el que me teneis pues manejando las cosas de amor estais tan libre como ael le pintan ciego pór donde me paresce aun que me perdoneis que mas es esta satisfaccion de vicio que fuerza de amor, y por uos que es lo que mas siento por que no es possible sino que teneis de uos mesma alguna falta por donde conociendoos yo la tenga con uos cosa de que deuiades de estar uien segura pues saueis que lo que he uisto y me aueis dejado gozar estal que ella y vro. entendimiento a sido parte para que yo perseuere en este imbo de vra. conuersacion por la muchedumbre de gloria y siendo como es ansi no teneis que temer la jermosura ni linaje, por que quando no sea tal como uos mereceis y quisierades basta que ya es lo menos importante entre uos y mi pues en vros. amores comence en lo que otros acauan quando mas merecen; a estas palabras estubo ella muy atenta y aun espacio de tiempo suspensa y luego dando un suspiro le dijo, no quiero Juan Rodriguez dar razon á ninguna de las que aueis dicho ni disculpar mi hecho pues si la que diere no es á vro. gusto no a de ser parte para persuaditos lo que yo quisiera y solo serviré de aprouecharos lo que á vro. caso hiciere para tener por firme vra. imaginacion que uien sé que los hombres sois de condicion que el no complaceros echais á falta de amor y entendimiento

en nosotras y el agradaros á liniendo igualo á quando mas
ucion nos hadeis atribuirlo á vuestro merecimiento mas por
que yo de nada quiero contenderr yo asta que aventure mas
que se puede imaginar estoy resuelta á satisfacer, ó vra. mó-
lestia pues os quiero tanto que me parece algo regalo á
la mia y ansi os prometo que la primera fiesta que hubiere
que es la de San Pedro que ya sabeis se hace aquella tarde en
el patio desta casa por torneo sacar en la cruza una cosa ó
joya vuestra que nos dierades pues aquel dia salen con la
Reyna todas las que en esta cassa nos encerramos donde viéndome
conocereis que no soy mas fea de lo que al principio os
dije ni tengo falta encubierta mas de la que en el trato de
mi persona aveis visto el le tomó las manos y se las besó
agradeciéndole ella que asta lo concertado no podia mas ha-
blalle y él le diese la joya y que la noche del dia que la co-
nociese lo esperaria á la ora que solia para ver si le avia des-
contentado, tornaron á abrazarse de nuebo, y el no hallán-
dose con joya ninguna le dió una cinta de las calzas que
acasso de color encarnado llevaua y ella la admó y le dijo que
mirase los tocados de todas y veria su cinta hecha una rosa
en su cruza y con esso se salió él y ella se fué á su cámara
algo suspensa aunque ya determinada á declararse por que
estaua confiada que pues que asta allí á nadie avia dicho de
sus amores menos lo diria de alli adelante, el salio tambien
regocijadissimo pareciendole que presto sabria su negocio que
tantos dias quia deseado y ansi de ay á su posada dando quen-
ta á su amigo fueron tratando del negocio siempre ymaginado
sería una señora de titulo viuda y moza por que doncella ya
el sauia que no lo era y á lo que Juan Rodriguez dijo en el
tanto y cuerpo ninguna de parecia que ansina lo pudiesse ser
y con este deseo pasaron asta el propio dia de San Pedro que
aun que no tardó mas que ocho dias le parecieron ochos largo
tiempo en el qual siendo ya la ora que el Rey y la Reyna auian
de salir Juan Rodriguez y su amigo estaua á la puerta de un
corredor parlando y los ojos atentos á las dámas y ansi fue
passando el Rey y la Reyna la cual sobre la frente en un to-
cado que de muchas perlas llevaba iba la cinta encarnada he-
cha una muy prima y hermosa lasada y ya ya passando delos

por que como el pensamiento le tenian solo en las damas en ellas ocupauan la uista pero el amigo de Juan Rodriguez alzó los ojos y uio la cinta en la frente de la Reina y dijo, Juan Rodriguez, la reyna tan turbada del nueuo y no pensado casso que ella lo entendió como iba con cuidado y aun todos lo entendieran si tubieran alguna lumbre del casso, ella passo á su asiento sin mirar á ninguno dellos y ellos se fueron a adeuezar que auian de salir al torneo en el qual quiso salir Juan Rodriguez manifestando su contento y ansi salio los padrinos y pajes y atambor y aderesos de su persona de brocado carmesi descubierto y en el torneo puesto que el era siempre de los que mejor parecian en tales exercicios y a quien mas premios se dauan andubo tal y tan abentajado de todos aquel dia que dio contento asta al mismo Rey. acauado el torneo uino como es usso al sarab en el qual la Reyna jamas tubo alegre semblante de lo qual fueron el y su amigo tratando yendosse asu cassa despues de acauado el sarao pareciendoles que le deuia de pesar por auerse descubierto y ansi aderezaron como solian y a las dos el hizo la seña a la puerta la cual como siempre fue luego abierta y aun no estaua bien dentro quando la uoz que le hablaua y el bien conocia le dijo la reyna asta aqui Juan Rodriguez, mostrando con el tono no aquella blandura que solia el se inco de rodillas y queriendo le pedir las manos ella le atajo y le dijo, por que ni aun de oir mis palabras sois merecedor aun que por mi voluntad ayais merecido tanto os mando que luego os leuanteis y salgais de aqui y luego por la mañana os adereceis y partais de la Corte sin que aella boluais y como reina os juro que por vra. falsedad de auerme descubierto a este vro. amigo lo menos que mereceis es la muerte pero quiero os dejar la uida para que con ella sintais el daño que por no hacer lo que os mande y como cauallero erades obligado es a uenido y no hagais otra cossa por que la razon de mi iria os castigara notablemente y querria antes esses cauellos que mios teneis y tirad essa puerta atras, y diciendo esto baio por la escalera sin mas oylle una palabra quedo el penado cauallero tal como puede imaginar el que a recibido algun pequeño disfauor queriendo como se a de querer, estuvo alli cassi dos oras tan suspenso que no sa-

nia desi que hacer y al fin uiendo que la Reyna ni otra persona alguna boluia y la mañana se acercaua salio asu amigo el cual le estaua esperando con todo el regocijo del mundo pues por los amores esperaua auer todo lo que deseaua al qual llego tan mortal que aun hablar no le pudo por que aunque antes el amor no deuia ser en estremo la calidad de la cossa amada le deuio de poner en el y luego el aerse priuado de tal gloria deuio subir al mayor de los estremos y assi arrancando muchos suspiros y dandose assi la culpa por no auer dicho desde la primera ora asu dama como auia mostrado la carta asu amigo al qual conto lo que auia passado y no osando exceder el mandato que le auia puesto y su amigo no queriendo quedar en la Corte fueron de parecer pasado aquel dia que se fuesen a Italia o Francia y gastasen algun tiempo por alla que como el cura las cosas y consume las de mas perpetuidad gastaria la colera de una muger y assi acordaron tanbien cumplir el quemar lo que tenia suyo por que su ira mas libremente se aplacasse con su obediencia y otra noche siguiente hizo traer cantidad de leña al terrero con no poca admiracion de las damas y galanes que lo mirauan por que sauiendo que era por orden de Juan Rodriguez imaginauan que era algun admirable donaire ó cosa de algun gran fundamento y assi le aguardo mucha gente asta la ora que uino con una biguela en las manos y auiendo primero mandado enbender el fuego puesto como una piramide arto alta arrojo dentro las joyas que le auia dado enbueltas en un pañuelo pero al caer todos las uieron por que se descojio el lienzo y se vido que lo que iba dentro eran joyas y monedas de oro, luego se incó de rodillas y con un semblante tristissimo sin mirar a ninguno de los que le mirauan se quitó los botones del jubon y de junto al pecho debajo de la camissa saco un relicario que con una cadena traya al cuello y del unos cauellos que eran los que su dama le auia dado y teniendolos un poco en las manos que todos uiesen lo que era los echo en el fuego con los mayores sollozos y lagrimas que escriuirse puede y con ellos se leuanto tomando la biguela y con el estremo que el tenia en tañer y cantar canto esta copla.

Ardan mis tristes membranzas

como yo ando por ellas
pues perdi las esperanzas y
pierdase el placer con ellas.
Por que no bayan con quien
parte solo triste y tal
memoria de ningun bien
en tiempo de tanto mal.

Y acabada de cantar la copla dio con la biguela en el fuego y dixo en alta vos que todos lo oyeron

mejor fuera
que el cuerpo asi feneciera.

y boluiendo las espaldas se fue a su posada donde ya su amigo aderezado para la partida lo aguardaua y llegado le dijo, partamos no llegue la luz el que de ella no es digno, el amigo mouido de lastima del como uido le ansi ansiendole lastima mas que de si propio le dijo, pues la pena Señor Juan Rodriguez os tiene tan afligido que os fuerza a buestro buen entendimiento para considerar que no puede ser tan difficultoso el bolver á la gracia de vra dama como fue el disponerse ella a hacer lo que hizo y mas en querer se manifestar por lo que a vno seruicio y amistad debo aun que entiende que es abibar el dolor no puedo dejaros de decir mi parecer y es que antes que partiessemos le escriuiesdes una carta que si el amor no se a buelto enteramente en odio como en ellas es natural bastará la enmienda de lo que esta noche os uio hacer para ablandar no solo un pecho de diamante mas pronicar a clemencia una figura que fuese toda hecha del y esta noche escriuidla uos que yo ire en la mañana y se la dare como memorial que uien saueis entendera cuya es y lo que aqui se ariesga no es tan de perdida que no sea en comparacion innumerable la ganancia pues sera posible que la reciua y os mande uoluer a su seruicio y quando tenga la fiereza de tigre solo se auentura mi uida la qual lleuara juntamente el castigo que mi descuido merece, el le porfio que no se pusiese en aquello por que sauia que la Reyna era tan severa que auia de ser de poco fruto

su idea mas al fin no pudiendo con el acaua otra cosa tomo tinta y papel y le escriuio esta carta cuyo fin es aquella copla tan celebrada que dice.

Desgradecida cruel
donde ingratitud esta
oye las quejas de aquel
que nunca mas te uera
ni tu ueras mas ael

Puesto que determinado
tenia de no hablarte
no sufre mi fee y cuidado
que no haya de auisarte
quan mal galardon me has dado.
Hasta en las bravas serpientes
ay algun conocimiento
mas en ninguna siento
pues quieres males presentes
por causarme ami tormento.

Yo bien se que no te duele
mi ausencia ni mi dolor
mas tu pierdes tu balor
por que aun de los bajos suele
sacar grandezas amor

De nada me leuantaste
y tu ser me engrandecio
para que me condenaste
por que si el cuerpo peco
el alma no es justo laste

Y aun cuerpo glorificado
como el mio....
caer de tan alto estado
culpa es de quien lo a causado
mas no culpa de mi fee.

Seras de muchos querida
y de todos deseada
y aun que seas obedecida
podras ser mejor seruida
pero no tambien amada

Uiue leda si podras
y no penes atendiendo
que segun peno partiendo
ya no esperes que jamas
te uere ni me uenas.

Y escrito esto se partio á esperar a un amigo seis leguas de la corte el-qual se quedo en la posada y a la ora que la Reyna fue a missa entre los que con memoriales la aguardauan con la rodilla en el suelo le puso el papel en la mano la qual conociendo al que se lo daua dijo, ya daua esto proueydo, con uoz alterada y el rostro señado con esta respuesta se fue donde Juan Rodriguez lo esperaua al qual no se le hizo nuebo por que no la esperaua mejor y de alli se fueron la buelta de Francia y Juan Rodriguez tan triste que ninguna cossa era parte de uer que su amigo le decia para que desechasse el penoso pensamiento que le atormentaua (1) y desta manera fue-

(1) En este tiempo, al parecer, debió escribir Ruiz del Padron las coplas harto singulares, en que se finge rabioso, y en que como en otras muchas de sus composiciones se deja traslucir la necesidad en que se hallaba de callar sus males y de no revelar la causa de ellos. Estas coplas se hallan en el cancionero de Sevilla: véanse algunas de ellas en prueba de lo que queda dicho.

Si yo rabio por amar,
esto no sabrán de mí,
que del todo enmudecí,
que no sé sino ladrar,
Ham ham, huid que rabio &c.
Y concluye
No cesando de rabiar
no digo si por amores
no valen saludadores
ni las hondas de la mar.
Ham ham, huid que rabio
pues no cumple declarar
la causa de tal agravio
el remedio es el callar.

ron asta Paris donde a la sazon estaua la corte con los entretenimientos de la qual y la ausencia fue poco apoco desechando los pesares y entrando en regocijo con los caualleros cortesanos de los cuales era muy amado y de las damas tan fauorecido que se iban resfriando con los nuebos los uiejos y amorosos cuidados principalmente que la reyna que muy moza y hermosa era (1) comenzo a poner los ojos en el y fauorecello de manera que los amores uinieron a ser entendidos pasando en ellos cosas notables de manera que uino a estar preñada y sentirse por la ausencia que el Rey tenia de la corte en las guerras y ael le fue forzoso el salirse della donde antes de llegar a Cales, yva la buelta de Ingalaterra, fue muerto por unos caualleros franceses y por esto dice Garcia Sanches sobre la segunda copla de los penados en su infierno donde le da el primer lugar de buen amador

amor por que me persigues
no basta ser desterrado
aun el alcance me sigues? —(2)

B. J. Pidal.

(1) Esta reina debia ser, á lo que parece, *Maria d' Anjou*, mujer de Cárlos VII, el amante de la hermosa y célebre *Ines Sorel*: aunque esta reina vivia en medio de una corte licenciosa y al lado de un marido, que tenia en otra parte sus amores, la historia no la atribuye nada que pueda autorizarnos á creer sus relaciones con el trovador español, ni que la asemeje á su infamada antecesora la tan vituperada Isabel de Babiera.

(2) He aquí el pasage del *Infierno de Amor* de Garci Sanchez de Badajoz, que si no da el primer lugar de buen amador á Rodriguez del Padron, porque este correspondia de justicia á *Macias*, le da el segundo.

Ví tambien á *Juan Rodriguez*
del Padron decir penando
¿amor porqué me persigues
no basta ser desterrado,
aun el alcance me sigues?
Este estaba un poco atras
pero no mucho compas
de *Macias* padeciendo
su misma cancion diciendo
vive ledo si podras,
y no penes atendiendo.

Las Córtes
DE 1837.

II.

No es ciertamente nuestro ánimo en estos apuntes el escribir una historia detallada, una crónica minuciosa y completa de las Córtes de 1837. Ademas de ser cansado y poco útil ese propósito, dilataría considerablemente la publicacion de estos artículos, que, en las circunstancias en que otra vez nos encontramos, quizá no carecen de conveniencia ni de oportunidad. Porque cuando acaba de haber una segunda disolucion, cuando nuevamente van á convocarse los colegios para pronunciar en el gran pleito que conmueve nuestra España, cuando los representantes de 1837 y los de 1839 van á concurrir en competencia ante la opinion pública, ofreciéndole sus servicios, y llamándola bajo sus banderas; conveniente y oportuno es que esos servicios sean justamente apreciados, y que se examine con detencion lo que bajo de esas banderas se encubre, lo que real y efectivamente marcha en su seguimiento.

Tal es la intencion que nos anima en este ligero trabajo, y que creemos haber desempeñado con imparcialidad en nuestro primer artículo. No hemos disfrazado ningunos hechos, no hemos disimulado nuestras faltas, no hemos recargado, á nuestro entender, la pintura de los contrarios errores. Tal vez ningun partido ha quedado satisfecho de nosotros; pero quizá todos ellos han reconocido en su interior que no los calumniamos; quizá todos ellos rinden un forzado homenage á la verdad de nuestras esplicaciones. — Por lo demas, no es de ningun modo nuestra idea, y debemos declararlo espresamen-

te porque algunos han creido disisable, el renegar en este escrito de las doctrinas que hasta ahora habíamos sustentado, ni el caminar aislados y solos, protestando contra todas las creencias, y afectando una neutralidad que no tenemos, y que no juzgamos ni patriótica ni conveniente. En los momentos en que así se agitan los negocios públicos; bajo los sistemas en que la opinion ejerce tan poderosa autoridad; cuando los ciudadanos todos se hallan comprometidos por un santo deber á pronunciar su voto, y concurrir con sus esfuerzos para la salvacion del Estado; sería ridículo y vituperable un aislamiento escéptico, ya que no egoista, que nos retrajese de unir nuestra palabra con otras palabras, con otras voluntades nuestra voluntad. Nada puede un hombre solo en medio del vértigo de la política; y de aquí la precision de los partidos, legítimo resultado de la libertad y de las discusiones. Fuerza es, pues, y necesidad el agruparse en ellos, sacrificando pequeñas disidencias, acallando pequeñas pretensiones, subordinando muchas veces la propia opinion, que nada podria sola y abandonada, á otras opiniones que se le acerquen y le sean semejantes, y en las que se advierta resistencia para la lucha y poder para la dominacion.

Mas esta necesidad que declaramos, no puede llegar hasta tal punto que corra un velo delante de nuestros ojos, y nos impida mirar lo que se presenta claro é indudable. Puédese no desertar de un partido, y juzgar hasta severamente sus actos: puédese permanecer en sus doctrinas, y no aprobar en ciertas circunstancias su conducta. He aquí lo que nos ha sucedido frecuentemente, lo que hemos practicado ya por mas de una vez en nuestros escritos, lo que acabamos de hacer en las últimas palabras del capítulo anterior, al referir la formacion del Ministerio de diciembre. ¿Es tan difícil, por ventura, conocer los yerros de nuestros amigos, y aunque sean los nuestros propios, que no podamos ser razonables é imparciales en nuestros juicios, porque tengamos doctrinas fijas, y nos gloriemos de pertenecer á la comunion moderada?

Entremos, pues, nuevamente en la recordacion de aquella época, y continuemos sin dificultad la narracion de los hechos que la llenaron.

Estaba organizado el Gobierno: estaba realizada la primera obra de las Córtes. Las Mayorías del Congreso y del Senado le aceptaban uniformemente. Quedaba solo por ver el aspecto de las Minorías, y su conducta respecto á los gobernantes.

Cuando un ministerio regularmente establecido abre en tiempos comunes las legislaturas de una asamblea política, tócale por lo general á él la iniciativa de las cuestiones que han de ventilarse. El es el que presenta los proyectos de ley, que de atrás tiene preparados: él es el que los anuncia en el discurso de la Corona, y quien fija así el campo y los límites del debate. Aun cuando la oposicion quiera desbordar de ese campo y de esos límites, aun cuando pugne por llevar la pelea á otros puntos de la administracion, ella al cabo recaerá siempre sobre actos que haya ejecutado el Gobierno, y de los cuales pueda atribuírsele al mismo la culpa ó la responsabilidad: tambien esto es una especie de iniciativa.

Pero en fines de 1837 ni sucedia, ni podia suceder de ese modo. El ministerio del Sr. Ofalia no tenia trabajos que presentar á las Córtes, no tenia actos que ofrecer á su exámen, pues que nacia en el momento de aparecer ante ellas. Así, la iniciativa ministerial era imposible, é íbase á caer sin remedio en una situacion altamente peligrosa: tal es en nuestro concepto la de unas Cámaras desocupadas, y la de una iniciativa de la oposicion. Añádase que esta oposicion no lo era ni gubernativa, ni administrativa, ni rentística, sino política y personal, como lo son en sus principios todos los partidos; y se concebirá cuánto riesgo se corria de emprender un camino desagradable y tortuoso para toda la marcha de las Córtes.

Y eso fue lo que sucedió. La oposicion se lanzó contra el Ministerio con un encarnizamiento singular: á falta de actos sobre que ejercer su crítica, calumnió atrozmente sus intenciones: á falta de proyectos que combatir, desenterró para desfigurarlos, para exagerarlos, para hacerlos objeto de su ira, los antecedentes del Gefe del Ministerio.

No diremos nosotros que la vida pública de los hombres deba conservarse bajo la misma proteccion que su vida privada: no negaremos en general que sea lícito el exámen de los antecedentes, ni pretenderemos que traspasa un diputado su

derecho cuando examina los del ministro que viene á sentarse en la asamblea; pero diremos, sí, que este derecho es sumamente delicado y peligroso; que es necesario usar de él con mucha discrecion y mucha justicia; y que el diputado que al ejercerlo quebranta los límites que le imponen sus deberes, puede caer con mucha facilidad en otra categoría que la que señala su respetable nombre. No todo es derecho, no todo es facultad de parte de los individuos de una Cámara: tambien ellos contribuyen á la gobernacion, y se degradan cuando abdican este carácter.

Hemos desaprobado en nuestro anterior artículo el nombramiento del Sr. Conde de Ofalia para la presidencia del Consejo; pero tenemos por mucho mas dignos de censura los términos con que la Oposicion vino á combatirle. No parecia sino que nos hallábamos al frente de un nuevo Polignac; no parecia sino que estábamos amenazados de un trastorno contra la Constitucion. Ahora bien: esto era ridículo en su fondo, y casi tocaba á faccioso en la forma que se le daba. Comparar al hombre moderado de España, que sacrificaba su bienestar á una idea errónea pero generosa, con el hombre de la contrarevolucion francesa, con el gefe activo del partido teocrático y absolutista, que preparó las ordenanzas ó decretos de julio; era, repetimos, un absurdo y una injusticia, para lo cual no tenia razon ni derecho ninguna oposicion del mundo. Ni era menos absurdo comparar las circunstancias de 1837 con las de 1830, la Constitucion española con la Carta de Luis XVIII, la Monarquía de Isabel II con la de Cárlos X. Y esto no podia ocultarse á los que hacian la comparacion; y cuando sus lábios pronunciaban aquellas tronantes espresiones, su conciencia les debia decir sin duda que faltaban á la verdad, y que faltaban á sus deberes. Porque tambien, repetimos, hay deberes para la oposicion, y tambien alcanza á ella la ley universal de la verdad y de la justicia.

Pues esta ley creemos nosotros que quebrantó la de nuestra Cámara, cuando al parecer el Ministerio de diciembre le declaró una guerra tan violenta é implacable. Natural era, le concederemos, que se hubiese alarmado con los nombramientos de aquellos ministros, si en la verdad de su interior no los

creia á propósito para el grave encargo que aceptaban: natural era que se hubiese preparado á fiscalizar sus acciones, y á discutir sus proyectos, hasta si se quiere con prevencion y hostilidad; pero en este punto concluia su derecho, su accion lejítima y provechosa, y de ese punto no debió nunca haber pasado. Acometer al Ministerio antes de que obrase fué un desacuerdo si lo hizo de buena fe; si lo hizo con dañada intencion, merecerá seguramente nombre mas duro y mas enérjico. El hecho es, de todos modos, que se lanzó al Congreso en la mala via, y que en vez de procurarse el gobierno y la felicidad de la Nacion, se imposibilitó aquel, y se arrojó nuevamente á los vientos toda esperanza de la segunda.

Pudo apreciar entonces el pueblo español lo que significaban ciertas palabras, y la confianza que merecian algunas protestas. Al mismo tiempo que se proclamaban acabados los antiguos partidos, por la adopcion de la nueva ley política, una experiencia irrecusable descubria claramente el valor de tales espresiones. El alto ejemplo de intolerancia usado con el Ministerio, acreditó que eran mentidas aquellas promesas, y que solo se perdonaria á los partidos y á los hombres, cuando abandonáran los negocios públicos, ó se sometieran en ellos á la voluntad y á la direccion de determinadas personas. Estaba visto ya que en otro caso no habria discusion sino guerra; y no ciertamante guerra por lo que ahora se pensase y se hiciese, la cual podria ser justa y aun necesaria, sinó guerra por todos los hechos pasados, por todas las desavenencias, por todas las opiniones, por todos los errores ó los aciertos de toda la vida, por todas las suposiciones tambien y las calumnias que hubiesen producido la ignorancia y la maldad. En un pais que llevaba treinta años de revolucion, que habia experimentado en ella todos los sistemas posibles de gobierno, que habia pasado por las mas numerosas y estraordinarias reacciones, este propósito de recordarlo todo y de volver á guerrear sobre todo, pareció justamente á la Oposicion feliz, patriótico, admirable! Asi, en vez de ocuparnos en los negocios públicos, nos ocupamos en cuestiones personales, en querellas mezquinas de amor propio, en desacreditarnos y perdernos recíprocamente. La Nacion sufria, y nosotros gozábamos deve-

ríndonos..... Pero sépase que fué la Oposicion la que nos lanzó en este camino, sépase que suya fué la iniciativa, y ya que ella lo quiso, caiga sobre ella la responsabilidad.

*

Tenia la Oposicion para este propósito un instrumento sobremanera acomodado; tal fué el de las interpelaciones. La interpelacion habia principiado entre nosotros desde 1834. El Ministerio del Sr. Martinez de la Rosa la habia completamente lejitimado en su mas absoluta estension. Contestando á cuantas se le hicieron, y en el instante mismo en que se le hicieron, habia autorizado la idea de que esa discusion franca, vaga, caprichosa, que se llama conversacion en Inglaterra, que como en Francia hemos llamado nosotros interpelaciones, era esencial y necesaria de tal modo al gobierno representativo, que bastaba el arbitrio de uno solo que la quisiese, para forzar al Ministerio á venir á ella, y sujetar á la asamblea á oirla, cualquiera que fuese su interés ó su voluntad.

No es la obra de estas apuntaciones el discutir las teorías de gobierno y de discusion que se deben adoptar en los cuerpos deliberantes; ni conviene por lo mismo examinar ahora si es mas propia y razonable la doctrina que acabamos de indicar, que la que se sigue en Francia, por ejemplo, despues de la revolucion de Julio, donde la Cámara tiene el derecho de autorizar las interpelaciones, y ningun diputado puede comenzarlas como ella, la Cámara, no lo consienta. No pretenderemos que se prefiera el sistema francés en este punto, y concederemos tambien que su práctica ofrece dificultades que podrian agravarse en ocasiones, y concluir inutilizando el derecho de interpelacion. Pero diremos asimismo que la práctica española las ofrece no menos graves por el lado opuesto, y que al igual de todos los derechos sin límite, se presenta tan fácil al abuso cual lo vimos en las lejislaturas de 1837 y 1838.

Para estos derechos que se creen útiles en toda su latitud, que la delicadeza y el temor de una opresion injusta vedan limitar, hay sin embargo un límite en las sociedades humanas, que es el de la razon y la prudencia. No está escrito ese límite

en ninguna ley, y es seguro que puede quebrantarse; pero la conciencia pública señala á los que le han quebrantado, y lo que estos consiguen con su arrojo es tronchar el instrumento de que se servian, envilecer el derecho, y arrastrar por el lodo la institucion.

Hemos dicho que quizá no conviene en nuestras circunstancias el límite de la práctica francesa al derecho de interpelar, y lo dijimos tambien asi cuando éramos individuos de una fuerte Mayoría. Jamás hubiéramos aconsejado en 1837, que se tasasen estos derechos de la Oposicion, de tal suerte que pareciese recibirlos de nuestra condescendencia y beneplácito. No: no era nuestra voluntad la que debia señalarles un término; pero su prudencia y su razon debieron sin duda señalárselo, y no consentir el vergonzoso abuso que de una rica prerogativa se estuvo haciendo contínuamente. Derecho tenia la Oposicion para interpelar; pero cuando la interpelacion fuese útil, cuando pudiese estorbar un daño, cuando pudiese traer un beneficio. Mas hacerlo sin ninguno de estos propósitos, de estas posibilidades, hacerlo todos los dias, hacerlo sin otro ánimo que el de incomodar á los gobernantes, hacerlo tal vez para dilatar ó impedir la discusion de una ley; estas son graves faltas, que no deberian esperarse nunca de hombres honrados, que comprendiesen sus deberes, y acatasen la majestad de su misma posicion.

No decimos que todas las interpelaciones de 1838 tuviesen por orígen el odio y la hostilidad: conocemos que el celo por los intereses del pais, que los compromisos provinciales, que la misma gravedad de las circunstancias han inspirado muchas; y distinguimos bien lo que es laudable ó escusable siquiera, de lo que es abusivo y digno de censura. Mas juzgamos siempre que el gran número de estos combates, la lucha que estaba casi de contínuo empeñada; y que partiendo de los montes de Toledo ó de los valles de Galicia abarcaba luego la España entera y aun la Europa; este gran número, decimos, estas interpelaciones sin interrupcion, cuando durante muchos meses coronaba la victoria por todas partes nuestros esfuerzos, y dábamos votos de gracias cada cuatro dias, no tuvieron ni pudieron tener otro orígen que el deseo de hostili-

zar, de incomodar, de dilatar, que ya hemos señalado; esa pasion política que desde diciembre apareció con tanto encarnizamiento, y que mientras mas veces rendida en el debate, mas se levantaba irritada y afanósa por volver á herir al objeto de su aversion.

Conseguíanlo sin duda frecuentemente, porque de todas partes se hiere cuando se batalla; pero si los Ministros padecian, el Estado padecia tambien. Parécenos imposible que la Oposicion no lo conociera, y que llegase á tal punto su ceguedad que no advirtiese cómo degradaba al Gobierno, y cómo impedia la jestion de las cosas públicas. Si no advirtió ese mal ¡qué argumento contra su perspicacia! Y si lo advirtió ¡qué argumento contra su conciencia!

De cualquier modo que sea, el mal nació, duró, se acrecentó, llegó al límite de lo posible. Los diarios del Congreso estan llenos de estas batallas sin objeto y sin resultado, como no sean los que hemos dicho; coronadas, para que su término fuese propio y oportuno, con el anuncio de la que iba á empeñar el Sr. Lopez, y en la que se comprendian no solo los dos años de esta nueva época de gobierno constitucional, sino los tres del Estatuto, sino el que apellidan del despotismo ilustrado, sino aun, subiendo mas allá de 1823, los de la Constitucion de 1812. Todo esto se prometió para una interpelacion (¡la historia de quince años!) con el consentimiento y el aplauso de la Minoría, con el consentimiento y el aplauso de sus periódicos, y de los hombres influyentes de su partido.... Oh! Cuando se llega á este punto, cuando son tales las ideas de administracion y de gobierno, cuando un ex-ministro anuncia ese delirio monstruoso, y esto es una consecuencia general del sistema que se ha seguido, y no lanza el pais un grito de escándalo, verdaderamente no se sabe qué pensar de sus destinos y de su porvenir.

*

Pasamos asi sobre las interpelaciones, porque seria obra inacabable el referir minuciosamente su crónica, y porque su relacion nos daria á cada paso idénticas consecuencias. Hubo

sin embárgo algunas que es necesario entresacar, como que versaron sobre hechos importantes, y que conviene conocer, si se ha de formar un juicio exacto de aquellas Córtes. La primera es la discusion del 27 al 30 de enero, relativa al auxilio ó cooperacion francesa; discusion apasionada y solemne, que se terminó con un voto á favor del Ministerio, y que le ligó estrechamente con el destino de la Cámara.

Háse dicho ya cuáles ideas y cuáles esperanzas presidieron á las elecciones: háse dicho cuáles ideas se levantaron en la contestacion al discurso de la Corona: háse dicho cuáles se tuvieron presentes para la formacion del Ministerio. La posibilidad del auxilio francés y su esperanza se habian hecho sentir íntimamente en todos estos puntos: la nacion entera se dirijia á nosotros, y nos pedia la realizacion de ese auxilio.

Grande, pues, fué el disgusto de la Mayoría, cuando la discusion á la apertura de las Cámaras francesas nos advirtió que generalmente se habia esperado mas de lo que se podia conseguir, y que las intenciones de la Francia en punto á cooperacion variaban poco de las que habian sido un año antes. No todos seguramente, pero sí una buena parte de nuestros hombres públicos, habian creido que era ya época de que aquella nacion cambiase de conducta, y habian aguardado aun del mismo ministerio del conde Molé una notable variacion respecto á nuestros asuntos. Algunos otros se habian hecho todavía mas ilusion, esperando el triunfo de las ideas intervencionistas y el ministerio de Mr. Thiers, en la lejislatura que iba á reunirse. Pero todos vieron dolorosamente que sus esperanzas se desvanecian, que Thiers continuaba en su ostracismo, que Molé se mantenia en sus *votos*, y que era poca la variacion efectiva y real que al menos por el pronto podíamos prometernos.

Es menester decir la verdad de las cosas. Por mas que este resultado estuviese prévisto y fuese seguro para algunos individuos de la Mayoría, por mas que otros quisieran lisonjearse aun, suponiéndolo poco decisivo y capaz de ser reformado en adelante; siempre es un hecho que produjo fatal impresion en nuestras filas, que desanimó á muchos de los que en ellas se contaban, y que principió á desvanecer exajeradas confianzas

que se habian fundado en nosotros. Ley es en todas partes del partido moderado el dejarse sojuzgar fácilmente por las esperanzas y por los temores, el ceder á la ilusion y al miedo por débiles motivos; y esta ley, que habia sido cumplida cuando se aguardó el auxilio con menos fundamento del necesario, cumpliase tambien en los primeros dias de 1838, cayendo en mas postracion de la que exigian las circunstancias.

Ignoramos á la verdad el efecto que esa actitud del Gobierno francés hubiera inspirado á la Mayoría, si se la hubiese dejado ser espontánea en sus resoluciones. Han dicho despues algunos individuos de ella, que desde el momento en que fué bien conocida la política de la Francia, no tenia objeto la permanencia del Sr. Conde de Ofalia á la cabeza del Gabinete, y debió reemplazársele bajo una idea mas acomodada á la ocasion. Este pensamiento, que ya desde entonces bullia, quizá se hubiera generalizado y habria prevalecido, si la Oposicion no hubiese acudido desde luego á pelear sobre ese punto; pero la Oposicion se lanzó á la lid, y la lid produce empeño en lo que no le hay, afirmacion en lo que está vacilante, decision en lo que está dudoso. Sin las interpelaciones de enero, quizá el Ministerio se hubiera reformado; con ellas se afirmó, se consolidó por muchos meses.

Es este sin duda un efecto, que no estudian bastante las oposiciones. Lo mismo entre nosotros que en los paises extranjeros nos parece que se olvidan frecuentemente del amor propio y del instinto de defensa que no pueden menos de tener sus adversarios. Los atacan muchas veces para conseguir lo que sin combate tendrian conseguido; y tal vez por ese mismo ataque es por lo que no lo logran. Nosotros, para no hablar sino de 1838, hemos visto cien veces á la Mayoría vacilante y dudosa, dividida antes de principiar una cuestion, y unida despues en ella, porque se veia atacada, y necesitaba reunirse para defenderse. En la disolucion en que estaba el partido moderado despues de terminadas las cuestiones constitucionales, y desechada la idea de la cooperacion, era muy fácil, muy natural, casi necesario, que se hubiese dividido en dos ó tres durante la legislatura de 1838: las interpelaciones de enero, decimos otra vez, el instinto de la defensa, la necesidad, le vol-

vieron á constituir en aquellas célebres sesiones, dándole de nuevo una vida que se extinguia apresuradamente. Los exaltados son los que crearon á los moderados: mientras se agiten y obren los primeros será forzoso que haya los segundos.

Por lo demas, aquellas sesiones fueron magníficas. La inteligencia y la palabra lucharon con una fuerza y con un brillo singular. El Sr. Olózaga, único verdadero adalid de la Oposicion, desplegó realmente grandes esfuerzos. El Sr. Conde de Toreno, el Sr. Alcalá Galiano, el Sr. Martinez de la Rosa se mantuvieron á la altura de su antigua nombradía. Los Señores Ministros Castro y Mon sostuvieron por su parte honrosamente la lucha.

Pero ¿qué era esta lucha en realidad? ¿Qué era lo que se pretendia, qué era lo que se defendia con tanto empeño, y aun pudiera decirse con tanto encono?—El debate habia principiado mezquinamente; y no usamos de esta palabra porque no sean muy atendibles los intereses locales, sino porque al fin cuando queria tratarse de toda la política de la nacion, mezquino era comenzar por los montes de Toledo. Mas si era tal la discusion en su primer forma, muy pronto se la vió engrandecerse, y comprenderlo todo, la guerra y la gobernacion, la política interna y las cuestiones diplomáticas. La Oposicion echó mano de todos los estremos, y á todos quiso responder la Mayoría. En lo cual los directores de la segunda obraron con mas habilidad y mas tino, porque mejoraron su causa, al paso que los gefes de la primera debilitaban la suya, estendiendo sus embates á puntos en que evidentemente no tenian razon.

Si la Minoría hubiese sido menos apasionada y mas calculadora, hubiera debido ceñir sus discursos al punto de la cooperacion francesa, mostrando cómo se habian desvanecido sus esperanzas, cómo no se concedia tampoco á los moderados. En este único tema, sin estenderle, sin abandonarle, su posicion hubiera sido muy ventajosa. Pero quiso hablar otra vez de los antecedentes del Sr. Conde de Ofalia con la exageracion que cuarenta dias antes, y tambien á ella le tiraron á la cara sus antecedentes: quiso hablar de la cuestion de guerra, y nuestras armas por entonces triunfaban en todas partes: qui-

so hablar del estado de Barcelona, y se levantó un grito robusto, enérgico, irresistible contra sus pretensiones y sus ideas. La Mayoría, volvemos á repetir, ó los gefes que llevaban su palabra, se aprovecharon, como no podian menos, de este error; y la bandera del Ministerio quedó triunfante aquella vez, no solo en la Cámara por el número, sino tambien, creemos, ante la opinion pública por la razon y por la elocuencia.

La Mayoría juzgó entonces que para vencer del todo á sus adversarios, para dar una prueba evidente de su importancia en el órden político, debia concluir esta interpelacion por medio de un voto solemne. Mas el verdadero resultado de este voto fue ligarla, como queda dicho, al Ministerio del Señor Conde de Ofalia, y desbaratar enteramente toda idea de variacion. Los compromisos del combate se juntaron aquí con las razones que siempre aconsejan cambiar de Gabinete lo menos posible, como que en ello sufren altamente la gobernacion y la administracion del Estado. Quedaron en amenaza y no mas las espresiones del Sr. Conde de Toreno, por las que habia dado á entender que tal vez habria cierta variacion en la Presidencia. Fue punto de honor, y fue tambien justicia, defender á unos hombres, á los cuales se atacaba sin motivo; y el Ministerio quedó robustecido con un apoyo esplícito y cabal, que debia darle vida para largo tiempo.

*

No hablaremos de las interpelaciones sobre las viudas de Comares, porque da vergüenza de tanta miseria y tanta *mistificacion*; pero diremos algunas palabras sobre la cuestion de los estados de sitio, que fue durante muchos meses uno de los primeros campos de batalla de toda la gobernacion del pais. Los estados de sitio, y los nombres de los tres Generales de Cataluña, Granada y Andalucía, Meer, Palarea, y Clonard, reasumen en sí el sistema de la política interior, no inventada, pero aceptada y defendida por el Ministerio, sostenida en su primer legislatura por las Córtes de 1837.

Decimos que no inventó el Ministerio de diciembre este

sistema gubernativo, que no fue un efecto de sus meditaciones el adoptarlo, porque la situacion de los estados de sitio venia realizándose desde tiempo atras, y los tres Generales en quienes parece se personificó aquel sistema estaban destinados y ejerciéndole cuando el Sr. Conde de Ofalia ascendió á la Presidencia del Consejo.

Habia nacido verdaderamente ese recurso como nacen de ordinario casi todos, sin que los preceda una teoría, sin formar parte de una concepcion general. El instinto habia indicado á todos los depositarios del poder que en los momentos de alarma, de peligro, de sublevacion y combate, la division de la autoridad pública produce debilidad, y la exacta aplicacion de la justicia encuentra dificultades insuperables. El derecho de defensa que la Sociedad tiene como el hombre, les facultaba para obrar en este caso de una manera mas pronta y espedita, sometiendo todas las autoridades á la autoridad militar, y suprimiendo si fuera necesario tales ó cuales fórmulas protectoras, de las que la ley concede á los individuos cuando la sociedad juzga y no está obligada á defenderse.

No nos proponemos escribir un artículo histórico sobre los estados de sitio; pero tenemos por exacto é indisputable ese principio que les asignamos. Las teorías del sistema individual, ó llámese el liberalismo, han traido al mundo como un recurso, como un arbitrio, aquel otro sistema. Debilitando el poder social y dando impulso á las fuerzas personales, han obligado al primero á buscar para ciertos casos una posicion en que guarecerse. Así, por identidad de situacion ha sido adoptado ese medio en todas las naciones donde las circunstancias lo exigian. Solo hay dos recursos para libertarse de él, fortificar convenientemente la autoridad pública por los gobernantes, y no amenazar jamás sublevaciones por los gobernados.

Sin embargo, el sistema de los estados de sitio se habia considerado siempre como muy temporal y transitorio. Acudíase á él para momentos, prolongábasele por pocos dias; y pasado el peligro que le habia hecho nacer, levantábanse sus efectos, y volvian súbditos y autoridades á la situacion na-

tural de sus derechos y atribuciones. Era un recurso, era un espediente, era una escepcion, y no se habia pensado convertirle en instrumento de gobierno, permanente, ordinario, normal. He aquí la circunstancia que distingue los estados de sitio de la época que examinamos: circunstancia importante, y que merece la atencion imparcial de los que se ocupan en los negocios públicos.

No fue el Gobierno, volvemos á repetir, quien imaginó é hizo poner en práctica este sistema. Á él se lo dieron formado y practicado, y no como sistema y teoría, sino como recurso largo y durable. Los Generales que indicamos arriba, y alguno otro tambien, aunque no haya tenido la suerte, próspera ó adversa, de ver escrito de ordinario su nombre con el de sus compañeros; esos Generales, decimos, unidos en ideas por identidad de situacion, lanzados en una misma via, porque para ellos y en sus facultades no encontraban ninguna otra; esos fueron los que dilatando el recurso ó arbitrio temporal, imaginaron valerse de él para el sostenimiento de la tranquilidad pública, y como suplemento á los medios ordinarios de gobierno, que en vano buscaban en nuestras leyes. El Ministerio no pudo menos de advertir lo que hacian, y de penetrar la intencion con que lo hacian: juzgó la medida conveniente, y aceptó la responsabilidad de los estados de sitio.

¿Obró con razon el Gobierno aprobando ese sistema? ¿Obraron bien planteándolo, y sosteniéndolo los Capitanes Generales?

No somos afectos á los estados de sitio, porque no lo somos al mando de la autoridad militar. Las circunstancias especiales de esta clase la constituyen en un estado de escepcion, que repugnamos íntima y fuertemente para los negocios civiles. El espíritu militar es, y no puede dejar de ser, el del mando absoluto, el de la subordinacion absoluta y sin límites: para someterse á él en todas partes, para establecerlo como regla social, mas hubiera valido no salir de la dominacion del Consejo de Castilla. Y en decir esto no agraviamos de ningun modo á la clase benemérita que derrama su sangre en defensa del Estado, y á la que debemos la garantía de un porvenir mas apacible: ella es lo que debe ser para su desti-

no. Pero su destino es la guerra, y no el mando, no la direccion de la sociedad civil. Así, los estados de sitio, como medio ordinario de gobierno, para cualquier tiempo, para cualquier circunstancia, serían en nuestro concepto el peor de todos los recursos.

Mas no es ésta la cuestion. La cuestion consiste en examinar la situacion del pais en 1838, en examinar sus leyes administrativas, en considerar si con ellas era posible órden y gobierno alguno; y en el caso de no estimarlo tal, discutir si habia otro medio provisional de que echar mano, preferible al de los estados de sitio. Porque si era éste el único arbitrio que se presentaba á la razon como capaz de impedir el desórden por aquel tiempo, si era el único que podia garantir la obediencia de ciertas provincias, la seguridad de ciertos distritos, mientras que la guerra tronaba en una gran parte de la nacion, poniendo en angustia y en problema la salvacion del Estado; entonces, no solo era derecho, sino deber del Ministerio mantener esa institucion provisional por el tiempo que fuera indispensable, y gobernar enérgicamente con ella, ya que no podia gobernarse de otro modo. El interés y el derecho de la sociedad son mas atendibles en los momentos de conflicto que todos los intereses y derechos individuales: y si tal y tan defectuosa era nuestra legislacion que ella hacia el conflicto permanente; razonable, natural y necesario era continuar asimismo con los recursos provisionales, hasta que la legislacion estuviese reformada y sirviese para su propósito.

He aquí, pues, la verdad de los hechos. Nuestro poder civil estaba, y aun está en el dia completamente destrozado. Con las leyes de 1823 no es posible el menor acto de gobernacion. El poder central, la Monarquía, no tiene ajentes en los pueblos, y casi nada pueden los que en las provincias la representan. Los ayuntamientos y las diputaciones provinciales, elegidos aquellos por un método sumamente vicioso, son cuerpos soberanos en sus atribuciones, é invaden sin responsabilidad las que no les competen. La autoridad real se encuentra desarmada delante de ellos; y al escándalo de no poder disolver ni aun la mas pequeña corporacion, se añade el nuevo

escándalo de las contiendas y desavenencias que suscitan. El espíritu de la Constitucion, las condiciones de la Monarquía, las necesidades de todo gobierno, están absolutamente olvidados y desatendidos en esta esfera. Tenemos una anarquía organizada para nuestra gobernacion y administracion: no hay un elemento de poder público, no hay una idea gerárquica ni de órden; no hay otra cosa que confusion permanente é irremediable.

He aquí lo que se trataba de dominar con los estados de sitio. A ese desórden, á esa imposibilidad de gobierno civil, ó era necesario desalojarlos de la sociedad, organizando de alguna manera los poderes públicos naturales, ó era necesario vencerlos y sujetarlos bajo el poder militar que significa aquella palabra. Un momento hubo en que el primero de estos dos sistemas fue posible, y uno de los mayores cargos que tenemos que hacer al Ministerio de diciembre, una de las mayores faltas que tenemos que señalar á la Mayoría de aquellas Córtes, es el de no haber aprovechado esa circunstancia, ese instante, para principiar la organizacion de los poderes civiles. Nuestros lectores verán en el capítulo correspondiente qué yerro fue, y cuán digno de censura el haber desperdiciado una ocasion tan favorable. Pero pasada y desperdiciada esta, sumergidos de nuevo en la triste situacion que ligeramente hemos indicado, y sin poder salir de ella fácil y prontamente por aquel medio mas oportuno; fuerza nos era recurrir al otro, que estimábamos como mucho menos conveniente, con el que simpatizábamos mucho menos, ó mas bien al que mirábamos con antipatía, pero que era el único restante, el único que podia aun prestarnos su apoyo en la dureza y estrechez de las circunstancias.

Era forzoso escoger entre dos males; no teníamos otra eleccion. O el amago incesante de la anarquía con todo su desórden, con toda su irregularidad, con sus momentos de calma y de desgobierno pasivo, pero con los siguientes de asonada, de trastorno y de motin, que llevasen en triunfo la causa carlista, como ya lo habian hecho repetidas veces; ó la supremacía militar, con sus bruscas decisiones, con su espíritu dominador, con sus peligros, con sus faltas, con todo el séqui-

to triste y necesario de su naturaleza. ¿Quién habia de dudar si eran males estos resultados? ¿Quién habia de sostener que no pudiese traerlos graves el estado de sitio? ¿Quién habia de imaginar que no podrian cometerse algunas tropelías, que no podrian sacrificarse algunos derechos, que algunos españoles no tendrian que sufrir desgraciadamente por resultas de ese sistema?

Sabiendo que era un mal le aceptamos, sabiendo que era un mal le defendimos; pero le aceptamos y le defendimos porque era un mal menor que nos garantizaba de mayores males. Esta, volvemos á repetir, era la cuestion del sistema; y la misma era tambien la cuestion de los hombres. Cuando sustentábamos al baron de Meer en el mando de Cataluña, al General Palarea en el de Granada, al Conde de Clonard en el de Sevilla, no decíamos ni podíamos decir el absurdo de que todos sus actos fuesen la pura perfeccion, de que jamás obrasen equivocados, de que no hubiese ningun punto que reprobar en su conducta. No: jamás hemos sostenido que el sistema de los estados de sitio fuese un bien en sí, ni que los tres ilustres Generales que lo habian planteado fuesen impecables y perfectos. Respecto al sistema, creíamos que era el menos malo: respecto á los hombres, los sosteníamos como personas de honor y de probidad, como gobernantes que no oprimirían, que no vejarían voluntariamente, como gefes que prestaban altos servicios, sosteniendo el órden público, manteniendo la tranquilidad, la seguridad, la libertad en estensas provincias, en grandes, importantes, ricas poblaciones. Que si algunos padecian, repetimos por última vez, á causa de esos estados de sitio, á causa del error de los Generales, triste y doloroso era indudablemente, y no nos pasaba por la imaginacion el poner obstáculos á que se remediára; pero contemplando, como convenia, los negocios públicos en su generalidad, á la altura y con la comprension con que deben mirarse en unas circunstancias cuales las de 1838, juzgábamos en nuestra conciencia que no eran merecidas las acusaciones que se levantaban diariamente contra el sistema de los estados de sitio, contra los Militares que lo aplicaban, contra el Ministerio que lo sostenia, contra el partido que le daba su aproba-

cion. Era tiempo de resignarse á algun mal, y estábamos seguros de que otros hubieran sido mucho mayores.

Por lo demas, si la Mayoría de las Córtes y el Ministerio habian aceptado como una necesidad esa situacion; si defendian enérgicamente á los tres Generales de las insensatas declamaciones que los comparaban á los mas crudos tiranos de todas las épocas; si oponian un desden constante á la ojeriza y animosidad que lanzaban sobre ellos la faccion anárquica y el partido progresista; no es menos seguro que tambien tenian fijo su propósito sobre los verdaderos intereses del pueblo y sobre las mejoras que podrian y deberian procurarse en el mismo sistema que habian adoptado. La idea de la arbitrariedad era tan repugnante para ellos como podia serlo para cualesquiera otros; y los trabajos que se intentaron para regularizar los estados de sitio por medio de una ley, manifiestan bien que queria ponerse límites á este recurso, y que no nos entregábamos á él con esa complacencia y ese abandono que se nos imputaba. Ignoramos si semejante regularizacion era posible; pero bástanos observar que el Ministerio y las Córtes la quisieron, la emprendieron, la adelantaron, para que sirva de contestacion á las calumnias que se han echado sobre nosotros. No queríamos el despotismo, pero queríamos que se gobernase: hubiérannos dado autoridades civiles, y nadie habria defendido la supremacía militar. Cuando no teníamos aquellas, y cuando la necesidad mas urgente era la gobernacion, habríamos sido insensatos ó traidores en abandonar lo que nuestra conciencia nos indicaba como único medio de gobierno.

El exámen de la segunda legislatura nos hará volver sobre este punto.

*

Hemos visto el sistema de las Córtes en la política extranjera, favorables á la idea de la cooperacion, deseosas de conseguirla hasta sacrificar á este propósito ventajas y exigencias muy importantes. Las hemos visto repugnar el desengaño que nos presentaban las discusiones francesas, é insistir aun en su

misma conducta, persuadidas de que algo adelantábamos con el sistema de moderacion y con el gobierno por que se peleaba, y de que cualquier otro camino nos separaría mas la posibilidad del auxilio extranjero. En la politica interior acabamos de examinar el sistema de los estados de sitio, que es el punto culminante á que esa política se redujo. Fáltanos considerar ahora si se intentó algo respecto á los enemigos, á los carlistas; si alguna medida de pacificacion tuvo orígen ó se vió fomentada en aquel tiempo; si ademas de los medios rentísticos y militares propios para la terminacion de la lucha, se pensó en algun otro, se acudió á algun otro, útil y conveniente para ese objeto de tamaña importancia.

Esta consideracion nos lleva á hablar de la empresa de Muñagorri.

Habia tenido su principio semejante empresa bajo el ministerio del Sr. Conde de Toreno, en 1835. Convencido nuestro Gobierno desde entonces de la dificultad que ofrecia el concluir con las armas solas la lucha de las provincias, habia aceptado y protegido la idea de suscitar en el mismo pais una diversion poderosa, política y militar á la vez, que debilitára la reunion de los intereses vascos, dividiese el partido faccioso, y proporcionase medios oportunos para la grande obra que tan árdua y difícil se nos presentaba. Comenzó, pues, Muñagorri á agitarse en este sentido, y combinaba ya importantes operaciones, cuando las revueltas de 1835, y la subida al ministerio del Sr. Mendizabal, pusieron por entonces un término á sus propósitos. Abandonóse la idea de obrar en aquel pais, y por aquel pais; y todo quedó en la situacion en que lo vimos por espacio de mas de dos años. Los que juzguen que la empresa de Muñagorri hubiera podido tener algun éxito despues de los triunfos de Arlaban, de Luchana, de Hernani, etc., esos tendrán este nuevo motivo de gratitud al pronunciamiento que trastornó primeramente la Monarquía y el órden en nuestra patria.

Organizado el Ministerio de diciembre, volvió á tratarse como convenia el antiguo proyecto de pacificacion. La idea proclamada por el Sr. Conde de Toreno en el Congreso mismo, de que estas grandes luchas no concluyen sino por tran-

sacciones, entendida esta palabra como un hombre ilustrado y leal puede pronunciarla, y puede aconsejarla; esta idea, decimos, dominaba la conviccion del Ministerio, como dominaba la de la Mayoría de las Córtes. Era, pues, oportuno en su ánimo renovar la empresa de Muñagorri, dándole por base el principio de transaccion que fuese oportuno, segun el estado del pais vasco-navarro, segun el giro que llevasen en él las necesidades y las opiniones públicas.

Este espíritu, este principio de la transaccion, este medio de acomodamiento y paz, no podia ser otro que el de la confirmacion de los antiguos fueros de aquellas provincias. No creemos nosotros, por mas que lo defiendan algunos, que el temor de perder esos fueros hubiese sido en 1833 el motivo de la sublevacion vasco-navarra; juzgamos que hay en esta pretension un ligero anacronismo, y quizá una inocente decepcion de amor propio. Mas puesto que despues los fueros habian sido abolidos, puesto que esa abolicion los habia realzado en el ánimo de los provincianos liberales, y les habia afianzado mas el cariño de los carlistas; evidente era sin duda, que á ellos, á los fueros, habia que acudir para todo paso político, y que en ellos estaba la base del convenio que debia hacerse, si los dos partidos habian de quedar con honra, y si la deposicion de las armas habia de ser leal y duradera. La empresa, pues, de Muñagorri no podia ser otra que la de paz y fueros, si habia de significar las ideas llamadas á la dominacion del pais.

El convenio de Vergara, que ha partido del mismo principio, que ha tenido el mismo fundamento, que ha realizado las mismas ideas, demostrará siempre que no eran absurdos caprichosos lo que se pensó desde 1835, lo que en 1838 volvió de nuevo á ajustarse. Han sido otros los medios de que se ha valido el ilustre General que lo ha llevado á cabo: han sido los medios propios de esta época, que ha sabido reunir con habilidad y fortuna; pero las ideas capitales no se han diferenciado de las que anteriormente se calculáran, y que se trataron de realizar por los medios que eran posibles entonces. ¡Honor al Duque de la Victoria! ¡Reconocimiento á los que le precedieron en el mismo propósito!

Hemos dicho ya que entró en él decididamente el Ministerio del Sr. Conde de Ofalia. Muñagorri recibió auxilios oportunos, y la bandera de paz y fueros ondeó sobre los Pirineos en 1838. Pero quizá en la ejecucion de esta idea, quizá en la realizacion de sus pormenores, en el tiempo, en las circunstancias, en los hombres, en el modo de obrar, no se guardó toda la prudencia, toda la habilidad oportunas. No cualquiera ocasion era propia para arrojar ese nuevo estandarte en el pais enemigo, y lanzarlo fuera de tiempo, podia ser, cuando no inútil, á lo menos poco provechoso. Era menester espiar uno de aquellos instantes en que la desgracia de las operaciones, los reveses de la fortuna, el trastorno de las creencias y las esperanzas, predisponen á los partidos para vacilar en su fe, y les inspiran un temor ó un disgusto que puede aprovecharse en beneficio de nuevas ideas. Era necesario escoger el momento en que señaladas victorias de nuestras armas hubiesen introducido la confusion y el desórden moral en el campo carlista. En semejante caso, la empresa nos ofrecia toda especie de probabilidades: era seguro, cuanto pueden afirmar los hombres, que la duracion de la guerra civil se disminuiría considerablemente: era seguro el triunfo de Isabel II, y de la unidad constitucional de España.

Pero lanzar á Muñagorri, como siempre se verificó, cuando el carlismo, apoyado en bases sólidas parecia firme y robusto en el pais, cuando nadie le hostilizaba, cuando nadie le amenazaba de cerca, ya que no fuese absolutamente perder toda la obra, seria cuando menos malgastar inútilmente mucha parte de ella, y desperdiciar grandes esfuerzos, para obtener sólo pequeños resultados. No corresponde todavía á la época de esta primer legislatura; pero permítasenos adelantar un instante los sucesos, y censurar cuanto nos es dado á un ministerio posterior, si como á la sazon se afirmaba fué efecto de sus disposiciones el que Muñagorri invadiese nuestro territorio. Nada podia aguardarse entonces sino el desbandamiento de sus soldados, y la muerte de algunos infelices, sin causa y sin provecho alguno; y no era para esto ciertamente para lo que se habian creado compromisos, y sacrificado sin duda algunos caudales.

Volvamos empero al Ministerio del Sr. Ofalia, y á la legislatura de 1837. Aquel ha merecido nuestra sincera aprobacion, promoviendo una idea que pudo ser muy útil, y que de hecho alguna utilidad trajo, inoculando y propagando en aquel pais las de paz, de fueros y de transaccion. En cuanto á las Córtes, nada pudieron hacer en esta empresa, porque nada llegó á presentárseles, nada se sometió á su deliberacion.

Ellas, sin embargo, hubieran tenido que tomar una parte activa, si las operaciones hubiesen marchado con mas rapidez. La concesion de los fueros no podia ser obra del Gobierno solo, y necesariamente hubiera tenido que someterse á las Córtes. Aun se trató de promover en ellas este punto, y de hacer decidir esa concesion ó confirmacion, como un medio que preparase la posibilidad de la paz. Opusiéronse algunos, porque no estimaban bastante oportuna la ocasion; otros, porque juzgaban mas conveniente que llegado el caso, verificára los tratos y confirmase los fueros el Gobierno, sometiéndolo despues á la aprobacion de una y otra Cámara.

No podemos juzgar ahora si se acertó ó se erró en haber dilatado este punto: los sucesos posteriores han sido tan completos como eran impensados, y dominan la cuestion enteramente. Por lo que á nosotros toca, opinábamos entonces que convenia hacer esa declaracion; y los diputados de Vizcaya la deseaban y solicitaban ardientemente. Cedieron ellos, y cedimos otros á la autoridad de personas respetables, que, como decíamos poco ha, no calculaban á propósito la ocasion para que hablase la ley, y no creian necesario este nuevo hecho de interés por la terminacion de la guerra.

Que por lo demas, si la cuestion se hubiese presentado ante las Córtes, no es ni un momento dudosa la resolucion que hubiera recaido. Grande habria sido sin disputa la batalla, y fuertes y enérjicas las declamaciones de la Oposicion; y basta para convencerse de ésto cuan contrarios han estado sus gefes á la concesion foral aun despues del convenio de Vergara. Pero todo ello no hubiera hecho vacilar un instante á la Mayoría, que fuerista ó no fuerista por inclinacion, era antes que todo deseosa de la paz, y hubiera sacrificado á conseguirla cuanto pueden sacrificar hombres honrados, diputados nobles

y leales. La Providencia no quiso que la alcanzásemos nosotros; pero nosotros hicimos, y hubiéramos hecho todo lo posible con un objeto tan patriótico y tan digno.

III.

Las Córtes son un cuerpo político y un cuerpo lejislativo: la gobernacion, la lejislacion propiamente tal, la administracion, la hacienda, todas son materias que caen bajo sus atribuciones. Hemos visto lo que las de 1837 pensaban y obraban en las cuestiones políticas. Ahora bien: ¿qué hicieron en lejislacion, qué hicieron en hacienda, qué hicieron respecto á la administracion pública?

El capítulo de la lejislacion es sumamente corto. Debe serlo siempre, en cualesquiera circunstancias comunes, pues que estos cuerpos deliberantes todo lo son mas bien que lejislativos; pues que nada hacen tan mal como las verdaderas leyes; pues que nada hay que deba permanecer tanto, y sufrir tan pocas variaciones como estas. Mas en las Córtes de 1837 debia ser mas escaso y reducido aun, si se consideran las graves cuestiones políticas, rentísticas y gubernativas que las abrumaban, y que no consentian ni tiempo ni atencion para tratar de la mejora de los derechos civiles ni de la formacion del código de procedimientos.

Las obras mas importantes á que se dedicaron una y otra Cámara, relativas á esta seccion de sus trabajos, fué la de sus reglamentos respectivos. Tanto el Senado como el Congreso debian formarlos particularmente, segun un artículo de la Constitucion, y ambos cuerpos procedieron á esta obra desde los primeros dias de sus reuniones. Un espíritu semejante presidió á ambos trabajos, que no presentan ninguna de esas grandes discordancias, absurdas y escandalosas cuando se ven en una misma nacion, y en asambleas que tienen un objeto parecido.

Una gran variacion hizo el Congreso en la práctica que seguia desde 1810, acercándose al sistema de 1834, en lo tocante á la duracion de su Mesa. La antigua costumbre española consistia en que los Presidentes durasen solo un mes,

costumbre tomada sin duda de las asambleas de Francia en su revolucion, donde duraban quince dias y no mas. Bajo la dominacion del Estatuto correspondia á la Corona nombrar el Presidente, proponiendo la Cámara cinco candidatos; y la duracion de su encargo se extendia á toda la lejislatura. El espíritu de la Constitucion reciente indicaba un medio entre ambas combinaciones, y el Congreso, conociéndolo asi, sancionó y aplicó esta idea, conforme con la práctica de paises mas adelantados. El Presidente nombrado por la Cámara tuvo el carácter de tal en toda la duracion de sus sesiones; y los grandes motivos de práctica y de teoría que asi lo aconsejaban, se vieron justamente satisfechos, sin contradiccion ni oposicion de ningun partido.

Pero el cambio mas radical adoptado en este punto de reglamento, lo fué la division de las Cámaras en secciones, y el nombramiento por estas de los individuos que habian de formar cada comision. Ese sistema de las discusiones preliminares, esa idea de nombrar las comisiones, no designándolas el Presidente á su voluntad, como antes se hacia, sino buscando en ellas la espresion de las opiniones del Senado y del Congreso; toda esa innovacion, todo ese sistema aceptado de naciones que llevan mas experiencia en estos debates que nosotros, todo ello era satisfactorio á la razon, y prometia grandes ventajas para la celeridad á la vez y la perfeccion de los trabajos lejislativos. Asi es que ninguna voz se levantó para impugnar ese método, y que todos le adoptamos con aplauso y confianza.

Es necesario sin embargo decir que no se produjo en aquellas Córtes ni se ha producido en las siguientes, el buen efecto que aguardábamos de esta innovacion. Las Comisiones han continuado jeneralmente mal formadas, las discusiones complicadas y embarazosas. En las secciones no se han discutido los proyectos; y el debate jeneral se ha resentido de todas estas faltas.

Nuestra censura recae ahora sobre Mayorías y Minorías, porque todas han sido culpables, porque todas han caido en el abandono de que procede ese mal. No parece sino que la creacion de las secciones habia de ser un medio para eximir-

nos de trabajo, segun la conducta que hemos observado despues. Y precisamente era lo contrario de esta idea: el trabajo se facilitaba, sí; pero suponíase mas, esperábase mas por este método. La division en secciones no era para libertarse de él, sino para suavizarle al mismo tiempo que se le aumentaba y se le hacia mas útil. La division en secciones no tenia por objeto una reunion apresurada y el nombramiento de un cualquiera, como individuo para la comision: dirijíase á que hubiese en ellas verdaderas discusiones, y á que la eleccion de comisarios recayese en personas altamente capaces en el punto debatido, y que representáran las ideas y sentimientos de la Mayoría. Mientras no se adopte con verdad este sistema, de nada servirá aquella division, y menos malo seria aun que las comisiones las nombrára el Presidente: irian cuando menos en las importantes algunos hombres de primera línea, y se limitaria un poco el abuso de las enmiendas, que la falta de disciplina y la mala eleccion de comisarios hace tan insoportable en nuestro Congreso.

Esta mejora, este adelanto hácia la verdad de la teoría, lo aguardamos nosotros con confianza. La práctica de una y otra diputacion irán enseñando á nuestros representantes: las grandes contiendas los irán poniendo en su lugar, y formarán necesariamente su disciplina. Las desventajas de la inexperiencia se disminuirán entonces; y reducidos tambien los trabajos á lo que son en todos los paises, entraremos en la práctica del buen sistema, que es sin duda alguna el escrito en el reglamento, y serán las discusiones mas completas y mas fáciles á la vez.

Repetimos, por lo demas, lo que queda indicado antes; que estas disposiciones del reglamento ni fueron sostenidas por causas políticas, ni escitaron grave discusion. Un solo punto mereció los honores de fuerte y ajitado debate; tal fué el de si habia de adoptarse para algunas cuestiones la votacion secreta. El recelo de la intimidacion por un lado y el de la corrupcion por otro pugnaron fuertemente en ese punto, dividiendo ambos partidos, si bien en desiguales proporciones. La mayoría del partido moderado opinó por la votacion pública, al paso que la mayoría del exaltado por la contraria; pero hubo gran-

des deserciones de aquel, y muchas menos del segundo, llegando á quedar establecido el voto secreto para algunos casos. — Acuerdo inútil, por lo menos hasta ahora; pues jamás se ha pedido en dos años votacion alguna de esa especie, ni esperamos verla pedir, segun la marcha actual de las ideas.

*

Esto por lo tocante al reglamento. Leyes verdaderas, disposiciones importantes del órden civil, ya hemos dicho que se ajitaron pocas en aquella legislatura. Ni el Gobierno las presentó, ni los Diputados hicieron uso de su iniciativa para proponerlas. La Hacienda y la Administracion, repetimos, nos ocuparon constantemente, interrumpidas tan solo por las cuestiones puramente políticas que la interpelacion nos presentaba á cada instante.

Una ley autorizando al Gobierno para lo que llaman gracias al sacar, otra sobre sustituir ciertos artículos del reglamento de justicia; la de recursos de nulidad que no llegó á concluirse, y la que por último autorizó al Ministerio para organizarlos, y produjo el decreto de 4 de noviembre de 1838, fueron los asuntos mas importantes que se ventilaron en esta materia. Que se ventilaron, decimos; pero se equivocaria quien creyese que el Congreso ni el Senado aplicaban su atencion á tales cuestiones, ni se ocupaban realmente en resolverlas. Ante los bancos casi vacíos, en presencia de treinta ó cuarenta diputados que hablaban entre sí, y no se cuidaban de la discusion, cuatro ó cinco abogados ó Ministros de alguna Audiencia pronunciaban largos discursos, que no escuchaba nadie sino el individuo de la comision que los habia de contestar. Despues, cuando la hora de la votacion habia llegado, y sonaba la campana llamando para ella, venia de pronto un centenar de personas, que ignoraban completamente el punto debatido, y que lo mejor que solian hacer, y lo que hacian en verdad con mas frecuencia, era votar de confianza lo que la comision habia propuesto, y afirmar con su sufragio lo que acabado el debate se sostenia. — Error y descuido verdaderamente grande, pues que muchas veces se trataban asuntos de

consideracion, y se disputaba sobre la suerte suprema de los hombres; pero error y descuido á que no alcanzaba ni alcanzará ningun remedio, como que consiste en hacer votar á los hombres sobre aquello de que no tienen ninguna idea. No es este el lugar de proponer reformas para el sistema de discutir y decretar las leyes; pero no podemos menos de afirmar que esa reforma es indispensable, y que se necesita un cambio, un trastorno radical en este punto. La idea de haber llamado cuerpos lejislativos á los que solo son Cámaras políticas ha producido grandes inconvenientes; por fortuna se los va ya conociendo, y natural y necesario es que al desengaño siga la reparacion.

Mucho mas esmero que en todas las leyes indicadas se puso en la que habia de decidir la forma de la reeleccion de los diputados y senadores, con arreglo al artículo 23 de la ley política. Y sin embargo, para nosotros era esta una ley de poca importancia, en cuya decision no veíamos argumentos capitales ni para seguir el sistema inglés, que es el de suponer la renuncia, ni para el francés, que es el de someter á la reeleccion. Si habia en este punto una cuestion ó algunas cuestiones trascendentes, si el espíritu monárquico y los grandes principios de conveniencia social podian rozarse con la disposicion de la ley; todo ello era en verdad cuestiones pasadas, cuya ocasion fué al discutirse el artículo constitucional. Cuanto quedaba, establecido este, era para nosotros debate de poca importancia; y que el diputado ó senador cesasen en el acto de obtener un empleo, ó que cesasen cuarenta dias despues, lo teníamos por poco menos que indiferente, por casi igualmente bien decidido de una manera que de la otra.

Debemos decir que no era esa la opinion comun, que personas importantes de uno y otro lado daban interés á la cuestion; que el Sr. Caballero, por la izquierda, y el Sr. Galiano, por la Mayoría, pronunciaron notables discursos en el debate. Y en este punto sucedió uno de los hechos á que nos espone la ley que da un mismo orijen al Congreso y al Senado, y que despues constituye á cada uno soberano en su organizacion: el Senado adoptó la idea de la renuncia, mientras adoptaba la de reeleccion el Congreso, y los individuos de aquel dejaron de

hacer parte de la Cámara desde que aceptaban un empleo, mientras que los individuos de esta continuaban en la suya hasta el momento de la reelecion, á no ser que pasase un intervalo de cuarenta dias.—He aquí el mayor mal que en nuestro concepto podia haber en la materia: que se siguiesen distintas reglas, que hubiese diversas decisiones, para un punto que era igual en ambas Cámaras.

*

No concluiremos este capítulo de la lejislacion, sin proclamar un cargo grave que pesa sobre el Ministerio de diciembre, y aun algo tambien sobre las Córtes, por no haber decidido una cuestion importantísima, que reclamaba toda nuestra atencion. Hablamos de la cuestion de los mayorazgos.

Hemos dicho anteriormente que no son nuestras Cámaras actuales buenos cuerpos lejislativos: hemos dicho que otras atenciones nos apartaban de las materias de derecho: hemos dicho que ni convenia ni era posible que nos ocupásemos en hacer muchas leyes. A pesar de todo esto, el punto de los mayorazgos exijia una resolucion definitiva, pronta, eficaz: fué una responsabilidad grave para el Gobierno no proponérnosla: fué una vergüenza para nosotros que pasára una lejislatura, y no se tomase.

La cuestion de los mayorazgos, si bien eminente en el órden político, pudiera con todo aguardar un año y otro su decision por lo respectivo á él; pero en el órden civil es inmensa y apremiadora, en el órden civil cada momento que la deja sin resolver ocasiona perjuicios irreparables. La cuestion de los mayorazgos cuciebra el derecho de sucesion en la mitad de los bienes raices de España: tenerla en suspenso es entregar á la incertidumbre uno de los primeros elementos del Estado.

Son conocidas nuestras opiniones en este particular, y no pensamos abandonarlas interin no las haya condenado la ley: el decreto del Sr. Landero vale para nosotros como todos los decretos del poder que consolida una revolucion y que son respetados á la primer reunion de los cuerpos legales. Pero nuestra opinion particular no tiene sino ese carácter; y en con-

tra de ella, y de todas las que con ella coinciden, pléganse otras de mas autoridad y respeto. Los tribunales vacilan, y el Tribunal Supremo duda tambien, ó se declara por la adversa. ¿Cuándo es posible mayor necesidad de una declaracion legislativa?

Existia á la reunion de las Córtes de 37 un proyecto de ley acordado por las anteriores y elevado á la sancion de S. M. Decidia este proyecto la cuestion que hemos indicado, resolvia todas las demas que están anunciadas sobre la materia, incluia una legislacion completa, definitiva de este punto. Si esta legislacion era equivocada, si habia de producir males su aplicacion, el Ministerio de diciembre no debió, es cierto, aconsejar á S. M. que la sancionase; pero debió, sí, inmediatamente, aconsejarle que le negára la sancion, y debió asimismo con la mayor premura sustituir otro proyecto de ley, y presentarlo á las Córtes en lugar del desechado. Este era un punto urgente, del momento, que no se podia dilatar, que no debia atrasarse por ningun motivo. La materia no era tan difícil que exigiera larga y pesada meditacion; y el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, que habia asistido á las Córtes anteriores, que habia tomado mucha parte en la discusion del proyecto que aprobáran, debia estar en situacion de calcular y de redactar en un breve plazo el conveniente.

No se hizo por desgracia nada de esto. Pasáronse meses y meses, sin que el Ministerio propusiese á S. M. que denegára la sancion pedida: pasóse la legislatura sin que se presentára un nuevo sistema para reemplazar al que no se aceptaba. Y sucedió ésto, á pesar de que con motivo de unas peticiones se dijeron palabras graves al Ministerio sobre ese punto; y sucedió ésto, á pesar de habérse suscitado en el Congreso mismo la disputa que fuera de él se agitaba, y de haber combatido fuertemente en ella los Señores Bravo Murillo y Olózaga; defendiendo aquel, segun creemos, una mala causa con un bello discurso, y acudiendo éste para contestarle á una declamacion poco digna de su talento, y de la razon que á nuestro entender le asistia.

Los males, pues, que este descuido ha causado, los que se están viendo en el dia, y los que se tocarán mas palpable-

mente cuando se quiera y no se pueda desatar este nudo; todos ellos serán una responsabilidad para el Ministerio de diciembre, cuyo abandono ha sido su primera causa. Y las Córtes tambien compartirán esa responsabilidad, y llevarán sobre sí algo de esa pena; porque tambien ellas descuidaron un tanto lo que era su obligacion; porque fascinadas con un respeto justo pero estremado, no clamaron fuertemente al oido del Ministerio para que se pusiese término á ese mal; porque no insistieron una y otra vez en lo que reclamaba el interes público con voz y con demanda urgente, y dieron quizá mas atencion que á ésta á cuestiones menos importantes. He aquí un punto sobre que la Oposicion hubiera podido reclamar con justicia y con éxito, segura de que no era posible contestarle!

Por lo que á nosotros toca, siempre nos quedará un hondo sentimiento de no haber promovido mas activamente la resolucion de estas cuestiones de mayorazgos.

J. F. Pacheco.

(*La continuacion en el próximo número.*)

POESIA POPULAR.

DRAMA NOVELESCO.

LOPE DE VEGA.

La poesía popular nace desde que la lengua vulgar empieza á adquirir formas propias y adecuadas á los pueblos que la hablan, y se distingue siempre por su originalidad é independencia de la poesía académica, que circunscrita entre unos pocos sábios y eruditos apenas se atreve á desviarse de la imitacion y recuerdos de una civilizacion, ó ya muerta, ó estraña á la generalidad de la propia nacion. Anticípase aquella á esta, porque lo necesario precede á lo supérfluo, y lo que está al alcance de todos á lo que solo comprende un corto número. El mismo orígen tuvo y la misma marcha siguió entre nosotros que en todas partes la poesía del pueblo, que desde sus primeros pasos hasta fines del siglo XVI se conservó bajo la forma épica y narrativa del Romance octosílabo, y de ciertas letras líricas y sencillas que cantaba el pueblo. Pero como los progresos en la civilizacion habian cundido y la nacion adelantado en inteligencia y en un gran número de conocimientos, ya en el siglo XVII se refundió la poesía nacional en el drama novelesco, que adaptándola por base de su creacion, convirtió su esencia narrativa en accion y diálogo, conservándola empero al alcance del pueblo, como hija suya y como depósito de sus nociones históricas, civiles y religiosas, donde debia encontrar consignado el tipo original é indeleble de su carácter, de sus hábitos, de sus costumbres, de su fe, gustos, placeres, sentimientos y progresos.

Con semejantes elementos nuestro drama formó, y debió formar, cuando fue inventado, un sistema de poesía completo

y distinto del que tenia su orígen en las escuelas y academias; porque si el de estas era esclusivamente de los eruditos, el de aquel fue la expresion de las necesidades del pueblo castellano, quien como á hijo nacido de sus entrañas, alimentado con su propia sustancia, y acariciado en su propio seno, le amó con pasion é idolatría: le amó como á su propia lengua, porque estaba á su alcance, porque era la expresion profunda de sus ideas y pensamientos, porque era su retrato vivo y el espejo donde se veia, grave, noble, caballeresco y original. ¿Y cómo asi? Como que el idioma y la poesía vulgar son el depósito donde se contiene y elabora la originalidad de las naciones, como que el uno y la otra revistiendo las ideas y la imitacion general de la naturaleza de las formas especiales que simpatizan con cada pueblo, las ponen en armonía con sus sentimientos y al alcance de su inteligencia. No de otra manera pueden los productos del ingenio escitar el entusiasmo entre las masas de hombres unidos con los lazos de una sociedad, y formados con una educacion comun.

Por estas causas la poesía popular, que sigue paso á paso la marcha de la civilizacion local, vive siempre robusta cuando la de los eruditos pasa casi oculta y desconocida. Por ellas sus raices son eternas, y por ellas en fin no consiente que prosperen las creaciones exóticas, hasta que ingeridas en su propio tronco, se fecunden y alimenten con la sábia de él, y hasta que se convierten en su propia sustancia. Entonces, y cultivadas por el pueblo, es cuando la civilizacion da pasos de gigante. Asi las instituciones políticas como la poesía, jamás producen nada grande ni elevado, nada subsistente ni útil, cuando no son el resultado espontáneo de las naciones, ni cuando se intenta introducirlas violentamente, pues en este caso los pueblos pierden quizá sus antiguas ilusiones, sus placeres y su originalidad, para ser el ludibrio, ó los míseros satélites de otras naciones que han sabido conservarlas. La naturaleza procede en todo lentamente: el que intenta precipitar su marcha destruye su espontaneidad, y solo coge frutos insípidos. En todas ocasiones, cuando las reformas y mudanzas se intentan ejecutar en las naciones antes que ellas las comprendan y sientan como necesidades, los pedantes que las provocan, las des-

trayan ó las obligan á retrocedar en la marcha sencilla y fácil que seguia su inteligencia.

En un punto de oportunidad y madurez se hallaba nuestra poesía, cuando á principios del siglo XVII apareció el grande ingenio, que observando y comprendiendo las necesidades y el espíritu nacional, sin violencia ni esfuerzo ingirió en ella la parte de ciencia académica, que estando ya al alcance de las masas populares, aunque desmembrada y sin concierto, solo necesitaba los esfuerzos de una inteligencia superior, y capaz de reunirla en un todo completo y adecuado. Este genio inmortal fue Lope de Vega, que inspirado por el suyo propio y el de su pais, inventó el drama novelesco, el que, si existia ya como deseo y necesidad en todo el pueblo, carecia no obstante de las formas con que debia realizarse y practicarse. Apareció, pues, bajo sus auspicios convertida en drama toda la poesía popular, pero rejuvenecida y ornada de los progresos que habian hecho en España, la imaginacion, el cultivo de las ciencias, y el estudio de las humanidades ya mas vulgarizado. Engalanada la esencia narrativa de nuestro antiguo Romance, con la sútil metafísica de los trovadores, con las ricas y hermosas combinaciones métricas de Italia, y con el orientalismo, grave, pero vehemente de los árabes, se refundió nuestra poesía vulgar para aparecer bajo las formas del drama novelesco, y constituir en adelante el sistema propiamente de tipo español. No solo en esta crísis no tomaron parte los eruditos del siglo XVI, sino que al contrario, con los clásicos griegos y latinos en la mano, despreciando y desconociendo nuestro carácter esencial, se empeñaron en hacernos retroceder. Mas el instinto del pueblo que puede y vale mas que los filósofos y los doctores, los arrastró en fin como un torrente, los hizo desertar de su bandera, y los obligó á su pesar á trabajar para él, y aun á ser tal cual vez originales.

Para el reposo de mi conciencia este punto necesita una aclaracion amistosa: escarmentado de que cuando en otra ocasion ataqué la intolerancia de los clásicos y demostré que el abandono de sus reglas convencionales no impedia producir obras bellas y perfectas, no solo los enemigos de mi sistema

me trataron de anarquista literario, sino que muchos amigos de mis doctrinas, y esto me dolió no poco, las tradugeron asaz anárquicamente, ahora deseo protestar y protesto contra toda traduccion infiel respecto á las ideas que expreso en este escrito.

Tan lejos me hallo de condenar el estudio de los clásicos, que antes le creo indispensable para formarse un gusto esencialmente bello, y producir obras maestras é inmortales. Este estudio, si cae bajo el imperio de la buena y filosófica crítica, sirve para que hasta los talentos medianos produzcan obras agradables; mas si de él se apodera y aprovecha un grande ingenio, entonces es el medio mas poderoso y eficaz para ensalzarle y ennoblecerle; pues lejos de abatir el vuelo de la imaginacion sometiéndola á formas exóticas de otros paises, la lectura de los antiguos clásicos enseña á encontrar nuevos caminos de invencion, sugiere nuevos medios de imitar la naturaleza, y es el mejor y mas seguro remedio contra la esclavitud del ingenio, porque es tambien el mejor aguijon contra la pereza y el mejor freno y mas suave que puede contener al anárquico atrevimiento de los ignorantes y al mentido saber de la pedantería.

Muchas veces, empero, ni el estudio ni el ingenio pueden librarnos del camino que conduce al error; díganlo sino los distinguidos filólogos y poetas que inutilizaron sus dotes mas brillantes por haber embotado ó preocupado su natural instinto, á fuer de olvidar lo sencillo y fácil para hallar todo el mérito de las cosas en vencer dificultades, que el pueblo ni conoce ni aprecia. La naturaleza se complace en facilitar los manantiales del placer, y los encopetados sábios se apartan de ella pretendiendo hacerlos casi inaccesibles. Por huir de las afecciones y sentimientos del que llamaban vulgo, se empeñaron en seguir estrictamente como pauta y regla universal las formas, ideas y pensamientos de los antiguos clásicos. ¿Y qué hicieron? Los copiaron, los repitieron hasta la saciedad, los caricaturaron. ¿Y qué adelantaron? ¿Ha llegado, por ventura, á la posteridad alguna de sus obras? Pues á fe que gran número de ellos no carecian ni de talentos, ni de imaginacion, ni de estudio: pero todo lo tenian embotado

con el triste empeño de ser Homeros y Virgilios, olvidando que para ser grandes era necesario intentar ser ellos propios. Empapados en formas é ideas ya muertas, aunque embalsamadas, pretendian á todo trance resucitarlas, no echando de ver que el olor de los bálsamos se emplea en los cadáveres, y no se parece al de las flores, que adornan la hermosura llena de vida y de vigor. Desconociendo las necesidades y el instinto de la naturaleza animada que los rodeaba, y que ferviente y enérgica para el pueblo pasaba desconocida por delante de los sábios, la abandonaron como cosa de poco valer. A seguir tan erradas vias, á pretender copiar como únicos modelos las formas, las ideas, y hasta la lengua de los antiguos, el Dante, el Ariosto y Milton, no serian al presente magníficos monumentos de originalidad. Lo son, y lo serán, porque empapándose en el estudio de los clásicos, lejos de encadenar con ellos su altiva imaginacion, les sirvió para engrandecérsela y levantársela. Despues de haber sentido, mas bien que analizado, las bellezas de Homero y de Virgilio, despues de haberse entusiasmado con su lectura, se los vió olvidados de los libros, entregarse á la inspiracion original revestida con las formas y el tipo directo de la naturaleza viva que los rodeaba. Las bellezas de los clásicos transformadas por el genio, no en tipo, sino en instrumentos de inspiracion, se hicieron perceptibles al pueblo, que las adoptó por suyas. El Dante y Ariosto, Camoens y Milton, han llegado á la posteridad, porque el estudio de los clásicos produjo en ellos el entusiasmo y no la necia pretension, de disfrazarse en trages griegos ni romanos. Cada cual fue el hombre de su siglo, y la expresion del génio y originalidad de su patria y de sus contempóraneos; cada cual nos retrató la naturaleza y el hombre con quien vivia. Por eso dieron formas adecuadas á la inteligencia y al pensamiento social que animaba y servia de base á su tiempo, y por eso fueron á los siglos futuros los intérpretes de su civilizacion. Conociendo el secreto de los antiguos y arrancando el suyo á sus compatriotas, formaron un sistema poético tan grande y perfecto como el clásico, y fueron para su edad, lo que Homero y Virgilio para los griegos y romanos de la suya. Este secreto consistia solo en tener una voluntad firme y de-

cidida de ser los hombres del siglo coetáneo, de ser populares, lo fueron, y siéndolo se presentaron como modelos de las generaciones. ¿Podrá aspirar la crítica del siglo XVIII á producir con su mezquino analisis, ni aun comprender siquiera, lo que valen semejantes hombres? Pues bien, lo que ella no pudo entender con todo su aparato de ciencia, lo sentia el último hombre del vulgo.

No es ahora mi propósito indagar, si el analisis mecánico introducido por el siglo XVIII, y aplicado á las ilusiones del corazon y del sentimiento, ha producido mayores males á la humanidad, asi en moral como en política, que el fanatismo mas desenfrenado de los siglos medios. La historia hará justicia de los hechos, cuando en respectiva duracion compare bajo qué bandera se han consumado crímines mas nefandos, bajo qué sistema se ha multiplicado el número de verdugos; pero ya que sobre esto no se extiendan mis reflexiones, deberé no obstante observar que ahogado el principio de fe y de entusiasmo en el cieno del escepticismo, retroceden á pasos de gigante las artes de imaginacion, se extinguen los sentimientos grandes y generosos; y que perece ademas el principio de vida intelectual á medida que el ateismo hipócrita y calculador de intereses puramente materiales y el individualismo razonado de los modernos filósofos, seca y agota las fuentes del sentimiento instintivo de la vida ideal.

Lo que el Dante y Ariosto en Italia y el Camoens en Portugal ejecutaron con el poema épico, lo mismo realizó en España respecto al drama el gran Lope de Vega. Dando vida y movimiento por medio de la accion y el diálogo á las sencillas narraciones que eran la esencia del antiguo Romance popular, encontró el camino que le condujo á su creacion dramática. Porque esta le exigia y no por oposicion á ellas, fue por lo que se separó de las reglas clásicas mismas á que habia tributado admiracion en las escuelas.

Conoció Lope tambien que las reglas clásicas relativas á las unidades no eran esenciales mas que á cierto y determinado sistema de imitacion, á cierta clase dada de verosimilitud, pero que existiendo en la naturaleza otros medios de imitacion y de verosimilitud que en aquellas no cabian, ningun

inconveniente resultaba de abandonarlas. Buenas, escelentes, indispensables eran para las naciones bajo cuya civilizacion se crearon y en cuyas costumbres las hallaron sus poetas; pero en un pueblo meridional por escelencia, místicamente religioso, ferviente de imaginacion, que buscaba las impresiones íntimas de alma mas bien que las de los sentidos, los efectos de la lucha de las pasiones y no los resultados del fatalismo: en un pueblo ansioso de asuntos complicados, curioso de examinarse á sí mismo, ávido y lleno de fé para con los hechos maravillosos y las enredadas situaciones; ¿cómo habian de bastar á interesarle las sencillas y breves combinaciones que caben en un cuadro clásico? Nuestro genio especial abarcaba un inmenso espacio poético; para tenerle suspenso y entretenido en el teatro, necesitaba una historia entera, un poema épico completo. Poco nos importaba que el poeta corriese de Oriente á Occidente, que pasase de siglos á siglos; pues como nuestro drama era una historia, y eso buscábamos allí, volábamos en el teatro con el poeta; como seguíamos en un libro al historiador. La curiosidad que nos conducia á la escena, y nuestra imaginacion, abarcaban las creaciones del ingenio, y ya en el cielo ó ya en el abismo, estábamos contentos, si como en la tierra veíamos al héroe que con hechos maravillosos, intrigas complicadas, combates íntimos de pasiones, cuestiones de punto de honor, galantería, metafísica, acciones caballerescas y religiosas nos reproducia á nosotros y á nuestros íntimos sentimientos. Y ni aun esto bastaba para construir el drama popular. En ello ciertamente consistia su esencia; pero para su parte de ornato exigia nuestro gusto y tendencia natural que se revistiese de todos los tonos de la poesía; necesitábamos en fin, que la lírica, la épica, la narrativa, ostentasen todos sus recursos en el teatro, porque acostumbrados á la gala, riqueza y abundancia de nuestra hermosa lengua, los oidos españoles no podian renunciar, ni aun en el drama, los encantos de sus variados y armoniosos sonidos.

Necesidades de tal tamaño y estension no podian satisfacerse en el estrecho círculo que contenia las de los pueblos antiguos, ni tan encontrados y diversos elementos, amalgamarse y colocarse convenientemente dentro de él. Ya Juan de la

Cueva, Virues y los Argensolas, habian conocido la precision de exceder tan cortos límites; pero como eran eruditos por fe, no lo hicieron con la debida resolucion. Luchando sus doctrinas académicas con la necesidad, fueron tímidos, y no se atrevieron de lleno á seguir el instinto del pueblo; por lo cual, en vez de inventar un sistema nuevo é independiente del antiguo clásico, y con formas propias y originales, solo produjeron monstruosos dramas, compuestos de elementos inconciliables.

Al ingenio grande, audaz, eminentemente español de Lope, estaba reservado comprender é inventar un sistema dramático, que fuese verdadera expresion de nuestras necesidades intelectuales y morales. Por inspiracion ó por sentimiento íntimo, quizá mas que por estudio, halló el drama novelesco, que formado con la quinta esencia del carácter indígeno, le apropió ademas cuanto no era incompatible con ella y habíamos adquirido de los estraños. Cultivado el árbol de nuestra poesía popular creció magnífico y robusto hasta las nubes, y sus vigorosas ramas asombraron la culta Europa. Modelo fué de ella casi un siglo entero, y sus mayores ingenios se alimentaron de su substancia para producir obras análogas, en cuanto se prestaba á las respectivas idiosincrasias sociales, para quienes las producian. Rioirou, los dos Corneilles, el mismo Moliere, Lesage y otros grandes talentos son prueba irrecusable de esta verdad.

Y no se crea, ya lo hemos dicho, que Lope se apartó voluntariamente de las reglas clásicas por solo apartarse de ellas; lo hizo, sí, para crear otro sistema mas instintivo, á la verdad, que razonado. No dejó á su pais desierto de poesía nacional, ni produjo mónstruos como los que le precedieron. El drama popular y grosero que existia antes que el suyo, tambien tomó una parte muy esencial en su nueva creacion, porque en él se hallaba el tipo característico del pueblo. Salió empero de sus manos libre de la ruda y bárbara corteza que lo cubria, salió adecuado á los progresos que se habian verificado en la cultura social. ¡Qué diferencia enorme no se nota, en efecto, entre las sales groseras y el lenguaje de las antiguas farsas de Encina, Rueda y otros, si se comparan con las gra-

ciñ oportunas y decentes de Lope! ¿Y qué diremos de la expresion noble y caballeresca de los amoríos introducidos en sus dramas? Esto es todo invencion suya; no existia en las farsas, si bien ya se hallaba connaturalizado en las costumbres é introducido en la sociedad por la lectura popular de los libros de caballería.

Las reglas que los críticos dedujeron de las creaciones clásicas y de que se apartó Lope, no afectaban esencialmente las generales que constituyen la imitacion de la bella naturaleza; pues si de estas se olvidára, jamás hubiera conseguido representar ni satisfacer las necesidades de un pueblo; pues siendo ellas mismas esencialmente necesarias, son una parte del instinto con que el pueblo concibe y siente la belleza. Por inspiracion se apartó de aquellas Lope, por inspiracion conservó estas, y por inspiracion hicieron otro tanto los grandes poetas, que dedicados á producir, jamás se ocuparon en la crítica filosófica, ni en escribir las reglas que á posteriori se dedujeron de sus obras.

No piensen sin embargo nuestros noveles románticos, que pueden ocupar una categoría semejante á la de Homero, Sophocles, Euripides, Virgilio, Dante, Ariosto, Lope de Vega y otros, con solo dormirse y abandonar el estudio y el trabajo. Todos estos grandes hombres fueron hijos y descendientes de las ideas é inspiraciones de los que les precedieron. Porque al fin ¿qué otra cosa es el mayor ingenio sin ciencia, que un buen estómago sin alimento? ¿Cómo se adquieren, sin estudio y trabajo, ideas copiosas y abundantes para asimilarlas á la inteligencia individual, y reproducirlas como ya convertidas en originales? Si el estómago no recibe alimentos, la vida decae y acaba, porque aquel no tiene sobre que trabajar ni que asimilar; si los recibe pocos y malos, la vida es cacómica y miserable. Asi tambien cuando la inteligencia no recibe ideas que trabajar y asimilar muere sin desarrollarse, y si las recibe pocas y malas, jamas llega á su perfeccion. En el un caso su resultado es la ignorancia; en el otro, el falso saber y la pedantería. El estudio es, pues, tan indispensable á la vida del ingenio y de la intelegencia, como el alimento á la vida física.

El error de que el estudio embota el talento y la imagina-

cion, es causa de que nuestra brillante juventud, dotada naturalmente de energía intelectual y moral para producir, perece sin embargo de inanicion y miseria; por eso las alas del ingenio que nacieron robustas, no miden los espacios sublimes adonde pudieran levantarle, y apenas le ayudan á arrastrarse por el suelo. Si tal vez alguna idea entra en estos cerebros privilegiados, le fecunda y ensalza; pero por no continuarle el precioso alimento, bien pronto decae y le aniquila. El jóven español que con solo querer serlo, pudiera aventajarse á las demas naciones, se ve por su pereza obligado á seguirlas muy de lejos, creyendo escederlas en inteligencia y en saber, cuando las haya copiado servilmente en sus errores y en sus crímenes, no imitado en sus aciertos y virtudes. ¿Si el siglo de aquellos es pasado, por qué reproducirlo? ¿Por qué han de ser nuestros maestros en política los tigres, y en literatura los frenéticos?

Las obras y producciones de los grandes hombres que han llegado á la posteridad ¿prueban acaso que no estudiaron y que eran ignorantes? No, al contrario, son muestra de su saber, de su perseverancia en el estudio y en el trabajo, dirigido por el tino y la inspiracion inteligente que los animaba; son el depósito que contiene toda la ciencia antigua que asimilada á la mas nueva, presentaron á los pueblos de que eran producto. Y á la verdad que tan eternos y sólidos monumentos no fueron ni levantados, ni dirigidos por hombres ignorantes ni perezosos.

Sin ir mas lejos, el solo Teatro de Lope de Vega es una prueba del mas estenso y sólido saber. La teología, la jurisprudencia, la filosofía, las bellas artes y hasta las mas mecánicas, todo lo abraza en él, nada le era estraño ni peregrino. Allí está consignada toda la ciencia de su siglo y de su nacion; allí sus usos y costumbres; allí su fe y creencias religiosas; allí sus principios morales y políticos, allí sus necesidades, gustos y placeres; allí lo que contenia su originalidad; y allí, mejor que en la historia, que respeta y adula á los individuos, se pintaban con verdad en seres ideales atributos que constituian entre el pueblo la idea de lo bueno y de lo malo, de lo útil y de lo dañoso, y hasta el extra-

vio que produce en los juicios humanos la constitucion socia y la educacion.

El caos que desembrolló Lope de Vega para fundar el sistema dramático, hasta ahora mas bien sentido que definido, fué inmenso. Las sencillas églogas de Juan de la Encina, con las groseras sales introducidas para excitar la risa de un pueblo inculto, aunque representadas y hechas para el palacio de los reyes y de los próceres del tiempo; las comedias ya mas cultas é ingeniosas de Torres Naharro, las farsas de Lope de Rueda, de Pastor, Fernandez, Timoneda y otros, construidas, tal vez, con reminiscencias de Terencio y Plauto, incrustadas en cuentos novelescos; los dramas informes, hinchadamente épicos y gigantescos de Cueva, Argensola y Virues, que olian todavía á la erudicion del mal gusto; el amor humano asimilado al místico y metafísico; la gala, la riqueza y la tendencia melancólica de la poesía árabe, provenzal é italiana; las hermosísimas y variadas combinaciones métricas de los Petrarchistas introducidas entre nosotros por Boscan y Garcilaso, la gracia sencilla y tierna que caracterizaba nuestras canciones populares, el tono épico, grave y solemne con que en nuestros romances heróicos ó de historia se cantaron las glorias, los desastres y la constancia nacional; la gala y brio descriptivo de los romances moriscos y caballerescos; todo, todo existia ya, todo era popular en la civilizacion castellana á principios del siglo XVII. Solo faltaba una inteligencia superior, que abarcando con una mirada sola este caos de elementos diseminados, y despojándolos de sus formas divergentes, supiese ponerlos en armonía, para crear un todo conveniente, cuya belleza simpatizase con las masas populares á quienes debia servir de instruccion, de moralidad, de placer y de recreo, y á quienes en fin, como en un espejo se debia retratar para sí propias y para la posteridad.

Pues bien, el hombre que supo aproximar elementos tan distantes, y edificar con ellos un monumento real é idealmente bello y armonioso, fué Lope de Vega. Creó su drama, y creado se lo presentó al pueblo, y le dijo: he aquí tu poema: he aquí la verdadera creacion que debes continuar, para ser sublime, para ser original é independiente; porque esta obra,

aunque salida de mis manos, es propia tuya; porque se ha formado de tus leyes, tus costumbres, tu saber, tus gustos, tus sentimientos, tus creencias, y en fin de tu propia substancia. Tú fuiste el mármol que contenias la imágen de la belleza, yo el artista cuya inteligencia comprendió donde estaba oculta, y cuyo cincel la despojó de su corteza; tú fuiste el diamante, yo el que le labré é hize competir en brillo con el sol. La Nacion atónita y embelesada aceptó el presente del gran poeta, y ciñó sus sienes con inmarcesible corona de gloria, de gratitud y respeto, y la fama llevó su nombre y sus obras inmortales á los otros climas, donde se vieron muchos estudiar y aprender con ansia la lengua castellana para disfrutar del talento é imitar las creaciones del Fénix español.

Con el Teatro de Lope se extendió por todas partes la galantería y cortesanía española; con la lectura de sus dramas halló formas de expresarse con fuego, decoro y decencia el amor místico, delicado y vehemente de las damas. Desde entonces las costumbres nobles, serias y caballerescas, propias del carácter español, fueron imitadas por los extraños, contribuyendo no poco á modificar y pulir la rudeza que conservaba aun la civilizacion de otros pueblos.

Cuando el astro de nuestras glorias políticas y militares estaba ya casi eclipsado por los reveses de una monarquía abrumada con su propio peso y estension, brillaba aun con todo su esplendor, representada por Lope, la estrella de nuestra literatura. Ni esta decayó todavía cuando la muerte nos arrebató al grande hombre; pues de su sistema y de sus cenizas como de las del Fenix, nació la mas sublime de sus obras; nació Calderon, aquel inconmensurable genio que menos fecundo en producciones que su maestro, le excedió infinito en profundidad filosófica, en grandiosidad de ideas y en sublimidad de inspiraciones poéticas. Comprendiendo el uno la parte mas visible de la constitucion social de su pais y los sentimientos menos hondos del corazon humano, creó el drama novelesco. Reuniendo el otro al vuelo del ingenio los esfuerzos y la perfeccion del arte, y penetrando en lo mas íntimo de la sociedad y en lo mas profundo del corazon, les arrancó sus secretos, y puso en escena los combates íntimos de las pasiones con el libre alvedrio,

sus victorias, sus derrotas, sus triunfos y sus desastres, creando con estos elementos el verdadero drama romántico. De él y de su inventor, si la admiracion y el respeto me lo permiten, hablaré otra vez, no tanto para ensalzarle, como para demostrar que los manantiales de la originalidad, hija del entusiasmo, jamás se agotan para el genio y el talento que sabe buscarlos donde estan, y no se empeña en hallarlos fuera de su sitio. Todo el secreto consiste en adquirir por el estudio y la observacion copiosas ideas, que asimiladas por la inteligencia se reproduzcan en el tipo del carácter individual, tal como lo han modificado las instituciones morales, civiles y religiosas.

No ha sido mi ánimo en este artículo escribir la biografía de Lope, sino mostrar á la juventud capaz de comprenderlo el camino por donde los grandes poetas llegan á la inmortalidad. El estudio no es ciertamente el que crea al ingenio; pero es, sí, el alimento que conserva el vigor y la vida, el estímulo de su produccion, el cultivo que le fecunda. En los clásicos antiguos, en los grandes poetas de la edad media halló Lope las bellezas naturales que lo son en todos tiempos y circunstancias, y en su instinto el tino de acomodarlos á su nacion. Por eso fué creador, por eso llegó á conquistar la corona gloriosa destinada á los hombres que representan las ideas de los pueblos.

Marchita ya la flor de mi juventud, casi perdida la seva que vigoriza la edad madura, no debiera quizá haber escrito sobre una materia que necesita tanta lozanía de imaginacion, tanta intensidad de sentimiento, y tanta severidad de juicio; mas entusiasta y amante de la briosa generacion que aparece llena de ingenio, á la cual creo, no sin fruto, haber aconsejado, cuando consejo me ha pedido, pretendo en este opúsculo, no solo someter á su juicio su contenido, sino tambien desvanecer la preocupacion que ha cundido entre ella de que el estudio de las buenas humanidades esclaviza al ingenio. Con el ejemplo de Lope y de otros grandes poetas creo haber demostrado todo lo contrario; y que el estudio de los clásicos es el jugo de la seva y el calor que animan la inteligencia, es el ambiente puro que conserva inmortal la llama del talen-

to, es el cultivo que fecunda la originalidad. Ojalá que todos, ó algunos de mis jóvenes amigos se penetren de estas verdades, y apartándose del falso camino de los delirantes y frenéticos románticos de una nacion vecina, busquen la inspiracion en Virgilio, en Lope, en Calderon, en sí propios y en la naturaleza que los rodea. Asi ocuparán un lugar distinguido en el templo de la gloria, y merecerán la gratitud de las generaciones. Al contrario, si se entregan á la inercia, si desprecian lo que no conocen por huir del trabájo de estudiarlo, entonces inútiles y estériles quedarán para siempre las grandes cualidades que pródiga les repartió la providencia, y entonces suya sola será la culpa de aparecer ridículos pigmeos, cuando nacieron para ser gigantes.

AGUSTIN DURÁN.

BIBLIOGRAFIA.

COLECCION DE PROYECTOS, DICTÁMENES Y LEYES ORGÁNICAS, Ó ESTUDIOS PRÁCTICOS DE ADMINISTRACION. *Por Don Francisco Agustin Silvela* (1).

DIARIO DA NAVEGAÇÃO DE PERO LOPEZ DE SOUZA. 1530, 1532, *con documentos importantes en la mayor parte, copiados de los autógrafos que existen en Torre do Tombo, y adornado con aclaraciones y notas, en las cuales se trata del descubrimiento de Rio Janeiro, Rio de la Plata, é isla de Fernando de Noroña; se discute la cuestion de Américo, &c., &c., precedido todo de las vidas de los dos hermanos. Publicado en Lisboa por* FRANCISCO ADOLFO DE VARNHAGEN.

Dos obras importantes en su clase anunciamos á nuestros lectores; la una por lo que se ha de hacer en nuestra España, y la otra por lo que se hizo en el vecino reino de Portugal en tiempos pasados.

La obra que el Sr. Silvela escribió, contando con que veria la luz pública al principiar la legislatura que ha concluido, y cuya publicacion se retardó por cincunstancias independientes de la voluntad del autor, contiene lo principal que se ha escrito y propuesto para dar á nuestra administracion toda la unidad y centralizacion que debe tener, para que sean para los pueblos una verdad las ventajas de un gobierno representativo, y para que la sociedad disfrute de los beneficios de la libertad, imposibles cuando el poder es débil, y cuando la

(1) Un tomo en cuarto de mas de 450 páginas. Se vende en el despacho de la imprenta nacional, á 24 rs. en rústica.

máquina social no tiene, como sucede ahora, en perfecta armonía todas las ruedas y resortes que le han de proporcionar un movimiento seguro y acompasado.

La obra del Sr. Silvela se divide en cuatro partes, *Administracion municipal.—Diputaciones provinciales.—Tribunales administrativos.—Gobiernos políticos.* Contiene ademas una introduccion y un apéndice en que se trata del *Consejo de Estado*, de los *Ministerios y direcciones generales*; un prontuario de la *legislacion administrativa* vigente por órden de materias, y cronológico; una *lista bibliográfica*, y un *índice* muy circunstanciado de materias. La sola enunciacion de los títulos basta para dar á conocer la importancia de los puntos de que se trata. Las leyes vigentes ahora sobre ayuntamientos y diputaciones provinciales son un anacronismo y una verdadera imposibilidad para gobernar; el Gobierno, sin un Consejo de Estado, se halla aislado en medio de los embates que se le dirigen, y tiene que proponer leyes ó resolver asuntos sin el recurso de un cuerpo consultivo, que le auxilie con sus luces, ó teniendo que apelar á corporaciones incompetentes. Nosotros hemos tratado ya varios de estos particulares en los artículos de la Revista, y aunque tal vez no convengamos en todos los principios del Sr. Silvela, no podemos dejar de hacer honor á los que él profesa, que son en lo general los nuestros en punto á administracion, ni de recomendar su obra que consideramos muy útil, como estudio de las grandes é importantes cuestiones que abraza, y que han de dar lugar á los debates de las Córtes, con la urgencia que el bien del pais reclama.

El DIARIO DA NAVEGAÇÁO DE PERO LOPEZ DE SOUZA es un folleto de unas 130 páginas, y del tamaño de esta Revista, perfectamente impreso, y adornado con una hermosa litografía del retrato de SOUZA. El Sr. *Varnhagen* ha adquirido con esta publicacion de un relato minucioso y hasta ahora desconocido, de una expedicion hecha en 1530 para colonizar el Brasil, un nuevo título para el aprecio de los literatos de su pais; y siendo un jóven de 22 años, segun dice el *Diario de Lisboa*

del 20 de noviembre último, es de esperar que cuando mas adelante con la mayor edad haya adquirido mayores conocimientos, proporcione á su pais nuevas muestras de su aplicacion y talento. Consideramos el opúsculo del Sr. *Varnhagen* muy interesante para la historia geográfica portuguesa en particular, y para la general. Sentimos que el corto espacio que nos queda en la Revista no nos permita traducir algunos trozos de él; pero cumplimos, anunciando la obra, con la obligacion que nos ha impuesto su editor, teniendo la bondad de remitírnosla.

CRONICA

del

MES DE NOVIEMBRE.

Guerra civil.=La guerra civil, á juzgar por la primera apariencia de las cosas, continua en el mismo estado en que la dejamos en el mes anterior, sin que ningun gran suceso haya venido á alterar el estado material de las fuerzas contendientes. El pais vascongado y la Navarra siguen dando al mundo el admirable ejemplo de reposar confiados y tranquilos bajo la tutela de un gobierno, á quien hace pocos meses hacian aun la mas terrible y denodada guerra. El Aragon sigue aguardando con seguridad el desenlace, que se va alli lentamente preparando, y que la grande aglomeracion de fuerzas hace ya inminente; y por último Cataluña continua entregada á los mismos horrores y desastres por un lado, á los mismos yerros y al mismo desconcierto por el otro. — Pero si atentamente observamos las circunstancias de la situacion, no podremos menos de advertir, que la importante obra de la pacificacion progresa y adelanta en gran manera. La paz se ha afianzado sólidamente en el pais navarro y vascongado, y la influencia sola de este suceso, el espectáculo cotidiano de la seguridad, del sosiego y de la proteccion que disfrutan los primeros que hicieron á su patria el inapreciable servicio de deponer las armas á los pies del trono de la hija de nuestros reyes, son bastantes para atraer al mismo camino á cuantos se hallan aun estraviados de él, ó por falsas esperanzas de un ttiunfo que cada dia deben ver ya mas imposible, ó por los temores no menos infundados de verse envueltos eu criminales

é inconsideradas reacciones. En Aragon es fama, que ya se ha dejado sentir esta influencia y la de los principios que triunfaron en Vergara, entre los que allí sostienen aun con mas teson que esperanzas la causa del príncipe fugitivo; y cuando esto no bastase á dar la paz á aquel devastado pais, y hubiese por último que apelar al empleo efectivo de las armas, fácil es conocer que encerrada la rebelion en sus ásperas y estériles guaridas; y estrechada cada vez mas por las fuerzas superiores que la cercan y rodean; y falta de recursos y de subsistencias, ó tendrá que sucumbir, ó que abandonar las inaccesibles posiciones en que hasta ahora ha librado su existencia. En Cataluña aun hay mas síntomas de transaccion y avenencia; y la deposicion y muerte del feroz extranjero que allí habia logrado establecer su sanguinario mando, y dar á la rebelion un carácter de barbarie y de frenesí de que ofrece pocos ejemplos la historia, junto á otros síntomas aun menos equívocos é inciertos prueban que ha penetrado ya entre los sublevados el ansia y el deseo de la paz; y aun se afirma generalmente que su consecucion estaria mas próxima y adelantada, á no ser por el empeño inconcebible de mantener en aquellas provincias gefes, que por culpa suya ó agena, han perdido la confianza de todo el mundo, y son para todo un obstáculo insuperable. — Todo, pues, anuncia que la guerra toca á su término; y que la insurreccion, privada del prestigio y fuerza moral, que le da el tener á su cabeza un pretendido rey; privada del principio de cohesion, que prestaba á sus parciales el temor de sangrientas reacciones, temor disipado ya con el fiel cumplimiento de lo que se estipuló en Vergara, y privada en fin del principal centro de su poder y de los recursos que le facilitaban gobiernos enemigos y extraños, podrá tal vez aun causar males y desastres á esta infeliz nacion, podrá hacer todavía que se derrame mas sangre española, inutilmente; pero no podrá ya presentar jamás la menor contingencia de buen éxito, ni dilatar por mucho tiempo su obstinada y criminal resistencia.

Estas causas generales, unidas á las lejítimas esperanzas que debe necesariamente infundir la feliz estrella del ilustre guerrero que parece llamado por la Providencia á presidir la

gran obra de la pacificacion, acaban de persuadir la verdad y la evidencia de nuestra asercion. ¡Quiera el cielo que los yerros y los furores de ciertos hombres, funestos siempre á la paz y al sosiego interior de la nacion, no vengan á mezclar su maligna influencia entre tantos elementos de grata y fundada esperanza, ni á turbar esta agradable y consoladora perspectiva! Solamente ellos pueden oponer un obstáculo insuperable, á que se afiance la paz que tanto desea y de que tanto necesita esta nacion sin ventura: solamente ellos pueden volver á sumirla en los horrores, de que va lenta y trabajosamente saliendo.

Pero á pesar de nuestra íntima y profunda conviccion acerca de la proximidad del fin de la contienda, no deja de ser para nosotros un espectáculo sorprendente á la vez y significativo el que todavía dure viva y tenaz la insurreccion de *Aragon*, aun careciendo de la fuerza y del prestigio que debia darle la imponente insurreccion vasco-navarra y la existencia de Don Cárlos en medio de ella, y aun teniendo sobre sí las numerosas fuerzas que se han reunido en contra suya. Los que quieran explicar este suceso por las dotes y cualidades personales de *Cabrera*, se equivocan en nuestro concepto: el mismo fenómeno se está reproduciendo casi en términos iguales en Cataluña, á pesar de que allí la insurreccion ha cambiado recientemente de caudillos. La causa verdadera de esta tenacidad consiste en el arraigo que aun tienen entre nosotros ciertos principios é ideas; en que todavía el antiguo régimen, los antiguos intereses no se quieren someter á las exigencias de la nueva situacion. Hecho, si se quiere, deplorable; pero cierto y exacto, y al mismo tiempo instructivo y luminoso para los que no contentos aun con una moderada reforma, quisieran provocar la revolucion, y llevarla hasta sus últimos extremos y desvarios en una nacion que la aborrece y detesta.

Entre tanto el estado material de la guerra, si podemos espresarnos de este modo, y la posicion respectiva de los dos ejércitos contendientes continuan con poca alteracion como en el mes anterior. A las dificultades, ya grandes de por sí, que á la invasion del pais sublevado oponen su escabrosidad y aspereza, y su carencia casi absoluta de víveres y recursos, se

han allegado lo crudo y riguroso de la estacion, y tal vez la falta de medios pecuniarios proporcionados al intento; falta que hombres imprudentes é inconsiderados habian tratado de aumentar, y aun tal vez han aumentado de hecho, oponiéndose por un mezquino interés de partido al pago de las públicas contribuciones. Pero es de esperar, que á la llegada del buen tiempo (si antes un mejor acuerdo no hace deponer las armas á los sublevados) se allanarán los obstáculos, y podrán nuestros soldados llevar la paz hasta las inaccesibles asperezas del Maestrazgo.

En cuanto á *Cataluña* nos vemos obligados á reproducir lo que hemos dicho en las Crónicas anteriores. En aquellas desgraciadas provincias, sometidas á un régimen violento y absurdo, sigue el desconcierto general en todos los ramos de la pública administracion, las desventajas en la guerra, la escasez de los fondos y rentas del estado, el abatimiento del crédito y las medidas ilegales contra ciudadanos pacíficos y tranquilos. La autoridad militar, cuya influencia predomina allí, como es casi necesario que suceda por mas que se haya blasonado el alzamiento del llamado *estado de sitio*, desoyó al principio los sanos consejos y las desinteresadas advertencias de las autoridades y corporaciones populares, que amaestradas por una larga y costosa experiencia, tenian la profunda conviccion de que en las grandes ciudades de Cataluña no se pueden sin riesgos graves ensayar ciertas ideas, ni armar á la clase obrera y proletaria. Públicas fueron las acerbas contestaciones que con este motivo mediaron entre la Diputacion provincial y el Gefe político de una parte y los generales *Seoane* y *Valdés* de la otra; público el atropellamiento inaudito del Gefe político, y público en fin el triunfo de las ideas del Ayuntamiento de Barcelona, que elegido en un momento de reaccion, y elegido esclusivamente por un partido exagerado y estremo, creyó llegada la hora de llevar adelante sus ideas, al ver de su lado á los dos generales que allí sin oposicion dominaban. Pero estos mismos generales retrocedieron espantados al descubrir de lleno las pretensiones del Ayuntamiento, cuyo objeto inmediato era nada menos que deshacer la actual milicia, y armar en su lugar á doce mil proletarios y obreros, y á otros aun menos á pro-

pósito para asegurar el órden público, y como tales lanzados anteriormente de las filas de la milicia nacional. El general Seoane, cuyos desaciertos y violencias hemos sido los primeros á deplorar, manifestó en esta ocasion una obstinacion laudable y una honrosa inconsecuencia, y tuvo que ponerse tambien en lucha abierta con el Ayuntamiento. Entonces, si miró al rededor suyo, debió encontrarse solo, aislado, y sin mas apoyo que el de la fuerza material, y debió conocer que no le era posible seguir mandando en un pais, en que tuvo que atropellar á la autoridad civil, lidiar con las autoridades populares de principios mas opuestos, y estrellarse á la vez con todos los partidos. Afortunadamente aun subsistian en pie muchas de las creaciones del tan brutal como injustamente vituperado baron de Meer, y se sostuvo la pública tranquilidad, y Barcelona no volvió á ver regadas en sangre sus calles, ni entregados á las llamas sus mas benéficos y útiles establecimientos. Pero la incertidumbre, la vacilacion, el desconcierto debió por necesidad y á pasos muy crecidos agrandarse y progresar, y comunicar á todo su maléfico influjo. La tranquilidad pública se halla desde entonces amagada, las atenciones descubiertas, la disciplina militar (asi á lo menos se asegura) contagiada, el crédito espirante, la seguridad personal hollada impunemente á todas horas; y si hemos de creer á noticias que no carecen al parecer de fundamento, comprometidos altamente y expuestos intereses todavia mas grandes é importantes. — Y no se crea que al espresarnos asi abogamos la causa de un partido, no; los clamores son genereles; y basta recorrer las columnas de la prensa diaria de todas las opiniones sensatas para conocer lo necesario, lo urgente que debe ser para la justa defensa y reparacion de los derechos hollados de la sociedad y del trono, para la mas pronta terminacion de la guerra que arde allí encarnizada, y para volver á aquellas provincias la confianza y el sosiego de que hace poco gozaban, el que se confie su gobierno á gefes de mas concepto y fortuna, y que se hallen en menos embarazosa posicion que los actuales.

Mientras esto sucedia por nuestra parte el campo de la rebelion estaba al parecer aun mas viva y mas profundamente

agitado. Los horrores, los incendios, los asesinatos y las universales degollaciones con que saciaba su sed de sangre y de destruccion el feroz conde de España, aquel impío extranjero que tanto saboreó el infernal placer de bañarse en sangre española de toda comunion y partido, llegaron por fin á horrorizar á sus mismos secuaces, y á persuadirles que hasta su crédito personal y el de la causa que defendian estaban interesados en que no se les creyese mancomunados en aquellos atroces hechos; y trataron de libertarse de un gefe que los tiranizaba á la vez y los deshonraba. Este proyecto debia presentar ciertamente grandes dificultades, pero lograron sin embargo vencerlas y deponer del mando á su odiado gefe. Aun no son bien conocidos los pormenores de este singular é importante suceso, pero parece que el gefe rebelde fué sorprendido y atemorizado por la Junta catalana y los gefes militares que entraron en la conspiracion; que se le notificó su deposicion y su destierro á Francia, y que confiado á una escolta se le envió inmediatamente á su destino. Todo esto se supo de un modo obscuro y misterioso; y hasta se dudó de la certeza del hecho por bastante tiempo, principalmente al ver que se ignoraba el paradero del gefe depuesto; pero todas las dudas se disiparon de allí á poco de un modo á la vez estraordinario y terrible: el conde de España apareció ligado y muerto en las orillas del Segre, sin que se sepa aun, si su misterioso y desastroso fin fué obra de los que le sucedieron en el mando, temerosos de ser algun dia víctimas de su resentimiento y venganza, ó tal vez de algun antiguo y oculto odio (1). De todos modos es preciso estar ciegos para no ver en la muerte de este hombre feroz y

(1) Posteriormente se han sabido algunos pormenores acerca del desastrado fin del conde de España. Parece que su muerte fué acordada por la Junta rebelde, que mandó á uno de sus individuos con la escolta que le conducia, para asegurar mejor el cumplimiento de sus órdenes. Desde Verga le llevaron á una casa de campo cerca de Orgaña, donde se asegura le tuvieron encerrado varios dias exigiéndole ciertas declaraciones; al cabo de ellos el de la Junta acompañado de seis miñones, partícipes del secreto, le llevaron con el mayor sigilo á las orillas del Segre, y habiéndole hecho atar de pies y manos, le arrojaron con una gran piedra al cuello en lo mas profundo del rio, creyendo asi ocultar para siempre su muerte y paradero; pero algunos dias despues apareció el cadáver cerca del puente Nargó, y se patentizó al mundo aquel terrible secreto para escarmiento de hombres sanguinarios y feroces.

malvado la mano de la Providencia; su fin desastrado y el que pocos meses ha tuvo en Vera el general *Moreno* son una leccion terrible para los hombres sanguinarios y crueles de cualquiera opinion y partido: todas las causas se pueden defender con templanza y honradez, sin entregarse á acciones vituperables y atroces, y sin hollar los fueros de la humanidad; los mónstruos que se complacen en la destruccion y en la muerte, deshonran mas bien que sirven á cualquier partido; y llegan al cabo á horrorizar hasta á sus mismos cómplices, y tienen por lo comun y merecen tener un fin tan miserable como *Moreno* y *España*. ¡Oh, si estos ejemplos pudieran siquiera servir de freno y de escarmiento á los hombres atroces de todos los partidos y opiniones! la leccion aunque dura y terrible todavía seria entonces útil y provechosa. Despues de la muerte del conde de España los sublevados catalanes han adoptado una política mas humana, y dieron libertad á muchos prisioneros por opiniones, é hicieron desaparecer el espectáculo de los patíbulos permanentes, en que tanto se complacia y deleitaba aquel bárbaro y feroz extranjero; y con estas demostraciones si no han logrado vindicarse á los ojos de la humanidad, han alejado á lo menos del nombre español la mancha principal de aquellos atentados.=Posteriormente se ha dicho que los sublevados catalanes manifestaban deseos de dar la paz al principado por medio de un arreglo semejante al de Vergara; pero que no teniendo confianza en los generales de la Reina que mandan en Cataluña, se habian dirigido al cuartel general del duque de la Victoria. Deseamos con la mayor ansia que se confirmen estos rumores.

Política interior. = Al terminar en el mes anterior nuestra crónica, significamos en breves palabras el estado incierto, vacilante y precario en que se hallaban los negocios interiores, de resultas de la famosa resolucion que en sus postrimerías adoptó el Congreso de diputados; de la suspension de sus sesiones; de su violenta é inaudita oposicion al ministerio, bajo cuya direccion se han dado hácia la paz tan gigantescos pasos, y de la falta de decision y firmeza que veiamos en el gobierno para adoptar y proclamar una política franca y decidida, y llamar en su apoyo á los hombres capaces de llevarla vigorosamente á cabo. «Al levantar la pluma (deciamos entonces) aun

»no sabemos cual será el éxito y desenlace de un conflicto, en »que tal vez se libra el destino de esta infeliz nacion, víctima »de tanto desacierto, y de tantas y tan malas pasiones como »en ella se desarrollan y abrigan. Rumores siniestros, manio»bras subterráneas, debilidades inauditas, amagos de antiguas »revueltas, incertidumbre y vacilacion en todo, este es el as»pecto que ofrece nuestra situacion en los momentos en que »terminamos nuestra crónica. ¡Quiera el cielo que comencemos »la siguiente bajo mas favorables auspicios!"= Pero aquel estado no podia ser muy duradero: el término de la suspension de las sesiones del Congreso se apróximaba, y era para todos una cosa manifiesta y evidente, que no pudiendo el ministerio y el Congreso ponerse otra vez frente á frente, ni existir por mucho tiempo juntos, ó el uno ó el otro tendrian por necesidad que retirarse y desaparecer de la política escena. Razones gravísimas, que ya hemos repetidamente espuesto y desenvuelto antes de ahora, persuadian no solo la conveniencia sino la necesidad urgente é imperiosa de disolver aquel furibundo y sin igual Congreso; pero se veia con dolor pasar dias y dias sin que el ministerio se acabase de reorganizar, y sin que se adoptase aquella tan indispensable y tan importante medida. Deplorábase esto tanto mas, cuanto que lanzada en la última sesion del Congreso una tea incendiaria sobre los inmensos combustibles que fermentan en esta agitada nacion, pudieran quizá inflamarse y producir un incendio que redugese á cenizas la sociedad entera, si á tiempo y con mano firme y vigorosa no se le procuraba apagar y contener. Si aquella trompeta de sedicion y de anarquía hubiera encontrado eco en los pueblos, como hacian con algun fundamento temer los coligados intereses del carlismo y de la anarquía; si se hubiera negado con generalidad el pago de las contribuciones; si de sus resultas hubiese quedado sin abrigo y sustento nuestro sufrido ejército en las desnudas y estériles montañas del Maestrazgo y de Cataluña; si de resultas de estas privaciones sobreviniesen, como era de temer, las antiguas sediciones y revueltas militares y la indisciplina y la desmoralizacion de los ejércitos, y el desórden y el desconcierto en todo; y si entonces como en otras épocas parecidas hubiese crecido y tomado vuelos el carlismo, y alen-

tado otra vez volviese á estenderse por nuestras provincias á inutilizar los últimos triunfos, y á poner en problema lo que semanas antes estaba decidido é irrevocablemente resuelto, la historia hubiera sin duda alguna condenado á la general execracion á los imprudentes y temerarios que por miras de mando y ambicion habian atraido tanto desastre y calamidad sobre su patria. ¿Pero hubiera libertado de toda culpa á los que depositarios de la autoridad del trono, dejaban pasar dias y dias sin organizar un gobierno fuerte, y sin apelar á los medios capaces de hacer frente á locos proyectos y á criminales é insensatas tentativas...? Por fortuna para la nacion, por fortuna para el trono, y por fortuna tambien para los insensatos promovedores y escitadores de tan terribles y criminales contingencias, el pueblo español, mas sensato y prudente que sus oficiosos directores, mas previsor que sus hombres de estado, y mas *patrióta* que los que se arrogan imprudentemente este ya poco apetecido título, oyó con desprecio y con desden las escitaciones de los tribunos, y burló á un mismo tiempo las esperanzas de los carlistas y de los demagogos. Asi hemos salido venturosamente de una crisis, en que la insensatez y la imprudencia de los unos, y la vacilacion y timidez de los otros hacian concebir pocas esperanzas de buen resultado.= El ministerio entre tanto despues de bastantes dias de inaccion, manifestó querer francamente reorganizarse y llamar en su apoyo y auxilio á los hombres amantes del órden público y de la libertad legal; y se supo con satisfaccion que habian sido invitados con los ministerios de la Gobernacion y Marina los señores *Huet* y *Montes de Oca*, conocidos uno y otro por sus compromisos por la causa constitucional, pero notables tambien como defensores constantes del órden público y de las buenas doctrinas. Pero luego se susurró que el Sr. Huet, despues de varias conferencias y arreglos, se negaba á aceptar el ministerio; disgustó necesariamente esta negativa á los que conociendo á este respetable magistrado esperaban encontrar en su carácter firme y decidido un elemento de gobierno, de órden y de tranquilidad, y sus numerosos amigos no pudieron menos de hacerle sobre sus negativas serias reconvenciones. Debemos creer que el Sr. Huet los satisfizó cumplidamente cuan-

do le vemos conservar intacta su amistad, y elegido últimamente por ellos para una comision de confianza. = Reemplazó al Sr. *Huet* el Sr. *Calderon Collantes*, otro magistrado conocido por sus compromisos por la libertad y por sus opiniones monárquicas y de órden; y dando la propiedad del ministerio de la guerra al general *Narvaez*, que le desempeñaba en calidad de interino, quedó definitivamente organizado el gabinete.

Fácil fué calcular por los conocidos principios de los miembros que el ministerio se asociaba, la política que se proponia seguir, y los hombres con que debia contar para llevarla á cabo; y la suerte del Congreso suspendido no pudo ser ya dudosa. Efectivamente uno de los primeros actos del nuevo ministerio fué el real decreto de 18 de noviembre disolviendo las Córtes existentes, y convocando otras con arreglo á la ley fundamental para el 18 de febrero.

Así terminó aquel borrascoso Congreso, que habiendo encontrado á su reunion inundada de júbilo y de gozo á la capital de la monarquía, la dejó y al reino entero entregados á la desconfianza y al temor, que lo exagerado de sus principios y lo violento de sus resoluciones no podian menos de inspirar. Hace algunos meses no se oian en todas partes mas que cánticos y demostraciones de alegría, aclamaciones á la paz y á la concordia de todos los españoles, en la actualidad han vuelto á revivir los antiguos y encarnizados odios, se ha vuelto á sembrar la funesta desconfianza entre los partidos, y se han vuelto á suscitar las olvidadas injurias y calumnias. ¿Quién ha producido este funesto cambio? En nuestra opinion, no tememos en asegurarlo, la principal causa y móvil de un mal tan grave ha sido el último Congreso de diputados. Todavía no ha llegado quizá el tiempo de juzgarle con entera imparcialidad; espresion viva y pronunciada de lo mas violento y estremado de un partido político que vive, se agita y combate en la actualidad entre nosotros, todos podemos gravemente equivocarnos al dar nuestro fallo sobre el disuelto Congreso; porque todos estamos interesados é interesados actualmente en combatir ó en apoyar á aquel partido. Pero hay sin embargo ciertos hechos; hay ciertos cargos muy graves que pesan y pesarán siempre sobre aquel cuerpo de representantes. = Es ya un

hecho fuera de toda controversia y duda, que las últimas elecciones fueron en casi todas partes el producto del fraude, de la violencia y de la ilegalidad: es un hecho igualmente indudable, que á pesar del empleo constante de aquellos reprobados medios, todavia fueron elegidos mas de cincuenta diputados de la opinion que se encontró en minoría, y es asimismo otro hecho público á la par que escandaloso, el modo con que fueron escluidos del Congreso los diputados de la opinion moderada, reduciéndolos á una minoría casi imperceptible por su número. Se anularon sin la menor causa las elecciones de los unos, se retrasó el dar cuenta de las de otros todo el tiempo que duró el Congreso, y respecto de algunas provincias se llevó hasta tal punto la falta de aprension, que aprobando los votos de algunos distritos electorales, en que sus amigos habian obtenido mayoría, y desaprobando sin consideracion todos los demas, se proclamaba diputado al que de los colegios electorales habia salido con una insignificante y pequeña minoría. Esta conducta, á la vez absurda é injusta, era tanto mas reparable en aquel Congreso, cuanto que tenia en el asegurada una considerable mayoría; su proceder no estaba siquiera justificado, si justificacion pudiera haber en ello, por el temor de perder la influencia política que dan las mayorías parlamentarias en los gobiernos representativos: y la esclusion de los moderados era un lujo de injusticia y de *impudor* (si se me permite esta palabra) que indicaba claramente hasta donde se iria en los casos en que la injusticia fuera algo mas necesaria para el logro de los fines que se proponían. Pero aun hay mas, esta esclusion esta falta de todo respeto y miramiento á la legalidad ademas de ser esencialmente injusta era en gran manera absurda. Los cuerpos políticos jamás adquieren la consideracion necesaria para que sus decisiones se reciban en la sociedad con la aceptacion que es menester, sino por el número y por la importancia de los hombres de valer que en ellos intervienen, y cuando un cuerpo de esta clase se mutila á sí mismo y se priva de sus miembros mas notables, comete un loco y desacertado suicidio, y se priva á sí propio de uno de los mayores elementos de consideracion, de uno de los mayores medios de accion y de influencia. Al dirigir la vista so-

bre el Congreso disuelto se buscaban con empeño y ansiedad en sus escaños á los hombres que la nacion conoce, que son ya de su propiedad, y que acostumbran desde que hay gobierno representativo á figurar y á brillar en nuestras asambleas legislativas: sus asientos se hallaban vacíos y tal vez ocupados por hombres obscuros y vulgares, pero á la manera de las estátuas de Bruto y Casio en los funerales de que habla Tácito, brillaban con mas esplendor estos ilustres escluidos por la misma razon de no verlos en sus acostumbrados puestos. ¿Quién no se dolia á la vez y se indignaba, al ver huérfanos y desnudos los asientos de Martinez de la Rosa, de Toreno, de Galiano, de Isturiz y de tantos otros sin los cuales todo Congreso aparecerá siempre manco, y toda representacion nacional incompleta? Júzguense como se quiera las ideas y principios de estos hombres, menester será convenir en que son la expresion mas legítima, razonada y elocuente de un gran partido político, que vale é influye mucho en la nacion; y el cerrarles la puerta del Congreso, anulando ó burlando el voto de los electores, es manifestar que no se quiere, porque se teme, toda especie de discusion; que se desconoce el gobierno parlamentario, y que lo que se desea es plantear bajo este nombre y pretesto una ciega y tiránica dictadura. No es esto decir, que fuese tal el pensamiento de todos los que á su realizacion contribuyeron con sus votos: harto se sabe que la mayor parte ignoraban hácia dónde los dirigian sus capataces, y que servian de instrumentos á desmedidas y absurdas ambiciones. Aquella escandalosa esclusion de cincuenta ó mas diputados de opiniones moderadas y templadas hacia imposible, mientras subsistiese aquel Congreso, todo gobierno que no estuviese fundado en el partido mas estremado de la mayoría: los diputados escluidos, en un caso dado, hubieran apoyado contra la oposicion de la *estrema izquierda* de la mayoría á un ministerio formado de los miembros mas moderados y prudentes de ella; y con este auxilio hubiera quizá podido formarse un gabinete aceptable. Pero verificada la exclusion, incapacitado el Congreso de crear en su seno una mayoría templada, no habia medio, ó era necesario disolver las Córtes, ó entregar el poder á la fraccion mas exagerada y violenta. He aquí lo que no vie-

ron, ó no quisieron ver muchos diputados del último Congreso, que hacian profesion de tener opiniones menos exageradas que sus compañeros; he aquí en donde los mas de ellos manifestaron una debilidad ó una incapacidad, bastante á demostrar que hombres esencialmente de oposicion y de ataque nada se puede esperar de ellos cuando se trata de gobernar y de resistir. Pero sigamos en nuestro exámen.

Despues de estas faltas contra la justicia y contra la conveniencia pública, fácil fué predecir la conducta futura del Congreso. No es nuestro ánimo repetir lo que hemos dicho en las Crónicas anteriores; pero basta recordar lo ocurrido con motivo de la ley de fueros, de la contestacion al discurso de la Corona y de otros asuntos mas ó menos importantes. Cada dia daba el Congreso una nueva prueba de que ni comprendia la situacion en que se hallaba, ni tenia mira ninguna de política razonable, ni le ocupaba otra idea que la de escalar de cualquier modo el poder, para los gefes de las diversas fracciones en que se dividia y subdividia aquella ignorante y turbulenta mayoría, sin perjuicio de declararse al dia siguiente en oposicion fuerte y violenta contra la fraccion que lograse entronizarse en el poder, las que por precision habian de quedar escluidas y fuera de él.—Tal era el aspecto triste y desconsolador que á los ojos de todo hombre razonable presentaba el disuelto Congreso: el alma se nos partia de dolor cuando asistíamos á aquellas sesiones en que todo era violencia, parcialidad, injuria, acriminacion y suspicacia; en que no se oia quizá en un dia entero un pensamiento adecuado á las exigencias de la nacion en aquellos críticos y decisivos momentos; en que no se descubria mas influencia que la de los mas desaforados tribunos, ni mas aplauso que para las doctrinas que suelen hallarle en las reuniones del mas ignorante vulgo. Porque aunque seria una injusticia desconocer que en aquel Congreso aparecian tal vez ralos y dispersos aquí y allí alguno que otro diputado, á quienes no se puede negar ni elocuencia ni saber, era tal el maligno influjo de las circunstancias, que hasta estos hombres públicos que se debian á sí mismos y á la situacion mas respetos y miramientos, hasta estos adoptaron el lenguaje mas violento y tribunicio, y las opiniones mas exageradas

y estremas. Síntoma triste del grave mal que nos aquejaba, y de que solo pudo libertarnos el uso acertado y oportuno, aunque tal vez algo tardío, de la prerogativa real.

Pero donde se vió mas de lleno el espíritu y tendencias del Congreso disuelto fué en su último voto, incitando á la resistencia al pago de las contribuciones: viéndolo estábamos, y apenas podíamos creer que la ambicion y el espíritu de partido pudiesen conducir á una reunion numerosa de hombres que estuviesen en su cabal juicio á tan temeraria y azarosa resolucion: cuanto pudiera decirse sobre ella está ya agotado; la nacion entera, á pesar de criminales manejos y escitaciones, ha respondido á la provocacion con dignidad y con mesura; y aquella medida que pudo producir males y desastres sin cuento, y sumirnos otra vez en mil horrores, quedará en la historia como un monumento insigne de la ceguedad y el frenesí de los que la dictaron, y de la sensatez y de la cordura del PUEBLO ESPAÑOL.

El Congreso disuelto, ó por hablar con mas propiedad, los individuos que formaban su mayoría, no han podido menos de conocer que pesaban sobre ellos fundadas acusaciones; y para desvanecerlas si pudiesen, han dado un paso estraordinario, y si no nos equivocamos, el primero y único en su especie entre nosotros; han publicado un *Manifiesto* esponiendo su conducta, y contraponiéndola á la del gobierno; han tratado de vindicarse y defenderse de los graves cargos que contra ellos aparecen. Difícil era la empresa, aun desempeñada por plumas mas hábiles y espertas que las que redactaron aquella singular manifestacion; porque si por ella hubiésemos de juzgar de los hombres que la suscriben y del partido político que representan, triste idea á la verdad se deberia formar de unos y otros. No se puede efectivamente ver cosa mas pobre ni escasa de razones, ni mas abundante en clausulones y en palabras violentas y apasionadas; precisamente lo contrario de lo que debia ser un escrito firmado por un número considerable de hombres cualquiera. — El manifiesto por otra parte, sin defender ni vindicar á nadie, puede producir cargos gravísimos contra muchos de los que le firman, y aun contra el partido entero á que pertenecen. Hablan por ejemplo en él los firman-

tes «*del espantoso desórden de nuestra administracion económica*; y no hay nadie que ignore, que este desórden comenzó en 1835 cuando las primeras revueltas del partido progresista y las juntas de aquella época; que le aumentó en gran manera el empirismo y los crasos errores del ministerio que subio entonces al poder, y presidió el Sr. Mendizabal, uno de los firmantes; que creció y se desarrolló rápida y desastrosamente con las escisiones, pronunciamientos y motines que precedieron á la revolucion de agosto; y finalmente que llegó á un grado mucho mas *espantoso* aun que el actual, en el largo reinado y dictadura del ministerio de la Granja y sus amigos, cuyos nombres se ven con admiracion figurar al pie de una censura, que ó nadie alcanza, ó los comprende á ellos solos y á su partido.—Hablan de sus proyectos de economía, y de revisar y rebajar los presupuestos, los mismos que en su larga dictadura no examinaron uno solo, ni hicieron una sola economía: impugnan el sueldo ó cesantía que disfrutan los exministros, y la están cobrando muchos de ellos desde largos años acá; dan á entender que quizá se disolvió el Congreso porque no se hiciese esta reforma, y olvidan, que las cortes constituyentes en que dominaban ellos y sus amigos esclusivamente, estuvieron reunidas largos meses, sin que pensasen en decretarla; y por no citar mas ejemplos de censuras que comprenden de lleno á los mismos que las hacen, impugnan los *contratos onerosos para el estado*, los mismos hombres que hicieron los absurdos y monstruosos convenios de la legion inglesa; que compraron los artículos para su armamento y equipo á los precios mas altos y escandalosos que se han visto nunca; y los que por medio de operaciones absurdas é ilegales gravaron á la nacion, sin conocimiento suyo, con mas de 500 millones de deuda por un lado, al mismo tiempo que hacian por el otro la mas desastrosa bancarrota. ¡Ah! cuánto mejor les fuera á ciertos hombres, que cuentan demasiado con la prudencia agena, no promover algunas cuestiones, y no poner á los demas en el caso de patentizar misterios, sobre los que si tal vez exige el bien público que se cierren los ojos por ahora, tambien á ellos les conviene en gran manera el que asi suceda. Mucho sentimos salir de nuestro tono ordinario, de templanza y moderacion; pero cuando los hombres que acaban de constituir uno de los cuerpos mas elevados del estado, dirigidos por los mismos autores de los males que deploramos, hablan de ellos con un tono tan apasionado y violento, y quieren achacar á otros los desaciertos y las faltas, obra esclusivamente suya, fundando en ellos graves y capita-

les acusaciones, difícil es, si no imposible, contenerse dentro de los límites ordinarios de la polémica tranquila y mesurada que nos hemos propuesto adoptar, y no tomar algunas veces el tono apasionado y vehemente que la magnitud y la importancia de los intereses en discusion á pesar nuestro nos inspiran.

De todos modos al manifiesto de los ex-diputados, á sus acusaciones, y principalmente á sus grandes y pomposas promesas, se puede contestar con una sola pregunta que reasume cuanto hemos dicho. ¿Y por qué en los catorce meses de vuestra omnipotente dictadura no habeis realizado esas reformas grandiosas y esas gigantescas promesas, que ahora decis que os han impedido llevar á cabo la disolucion? Entonces no teniais Senado, ni Estamento de Próceres que estorbase vuestros proyectos, y el poder real estaba en vuestros manos; vosotros mismos erais los ministros y los diputados. ¿Cómo es que entonces no pensasteis en esas mejoras que ahora, teniendo tantos obstáculos con que luchar, tan súbita é inesperadamente os preocuparon y enardecieron? Triste es tener que decirlo; pero la causa única y verdadera es que entonces teniais el poder, y ahora aspirábais á él; no hay otra causa.

Por lo demas las próximas elecciones han vuelto á poner en movimiento á los antiguos partidos, y cada uno se agita por dar el triunfo á sus principios é ideas. Ya se han formado comisiones centrales de las dos grandes fracciones de la familia liberal, y ya han vuelto á circular sus manifiestos: todo anuncia que la lucha será empeñada y reñida; y aunque el éxito no seria dudoso si todos los electores se persuadiesen de la necesidad de tomar parte en unas elecciones de que tal vez depende la paz y la suerte de la nacion, todavía ejemplos tristes y recientes de un culpable abandono nos hacen mirar con algun recelo el éxito final de la contienda. El bien general de la nacion, el particular del gobierno representativo, y tal vez su entero y cumplido porvenir, estan interesados en que las Córtes próximas se compongan de personas prudentes y sensatas, que tomando en cuenta la importancia de consolidar la paz interior de la nacion, y la avenencia y transaccion entre los intereses que tanto tiempo la han dividido y ensangrentado, pospongan á esta idea grande y fecunda todos los recuerdos y todos los resentimientos de antiguos odios y enemistades, y todos los pequeños intereses de bandería y de partido. En la situacion actual cualquiera idea violenta, exagerada y estrema que llegase á predominar en las elecciones, produciria males sin cuento á la nacion y al régimen constitucional que en ella se trata de aclimatar. Solamente los hombres y las doctrinas,

capaces de amalgamar este régimen con los nuevos intereses y principios, que despues del convenio de Vergara han venido á acogerse bajo el solio de nuestra Reina, y de inspirar á unos y á otros la necesaria confianza, son los que pueden dar á esta desgraciada nacion la unidad, la fuerza y el vigor de que hace treinta años que carece, y cuya falta la ha conducido á tan triste y lamentable estado.

Política exterior. Los acontecimientos de las naciones estrañas, á no ser de aquellos que por su magnitud é influencia llaman y escitan demasiado eficazmente la atencion, y preparan grandes resultados, no pueden escitar en nosotros un vivo interés y curiosidad, mientras no acabemos de salir del lamentable é incierto estado en que nos hallamos. Demasiado ocupados de los riesgos y trastornos de nuestra patria, y de los peligros que individualmente y sin cesar corremos, no tenemos tiempo ni lugar para dirigir la vista á los pueblos que nos rodean, ni para divertir hácia otra parte nuestros cuidados. En la actualidad sin embargo no debiéramos olvidar tanto la política de los pueblos y gabinetes extranjeros: nuestro porvenir y bienestar, cifrado en gran parte en la pronta y completa pacificacion del Reino, está con frecuencia, ya mas, ya menos, directamente enlazado con la política de las naciones que forman la comunidad européa, y señaladamente con la de aquellas que nos son limítrofes y confinantes. Con solo recordar que el Pretendiente, espulsado de España, se halla detenido en Bourges en poder de una nacion estraña, que con ponerle en libertad pudiera causarnos sérios y temibles embarazos, se conocerá cuanto hay de absurdo y de vulgar en las continuas declamaciones de los que quisieran que viviéramos en Europa sin el menor roce ni contacto con los gobiernos que la dirigen, y de los que tienen por cosa humillante y ofensiva al honor nacional el tratar de vivir en buena armonía con naciones que pueden con facilidad hacernos mucho bien y mucho mal. — Afortunadamente la Europa, interesada tambien en nuestro buen trato y correspondencia, va ya comprendiendo nuestra verdadera situacion, y conociendo los falsos colores con que la presentaban á sus ojos los esfuerzos interesados del carlismo, y los escesos y locos extravíos de los agitadores y de los demagogos. En efecto parece ya cosa determinada y consentida, que no se darán los pasaportes á Don Cárlos para salir de Bourges, y dirigirse libremente adonde quiera, hasta que sus parciales en la Península depongan las armas, y se halle pacificado completamente el pais: por otra parte la Holanda, que tanto favoreció hasta ahora á Don Cár-

los, le ha vuelto las espaldas al ver su impotencia y nulidad, y ha reconocido el gobierno de nuestra Reina: otros gabinetes, hasta ahora hostiles ó poco amigos, nos manifiestan mejores disposiciones, y tratan de seguir el ejemplo de la Holanda; y en general se nota que los últimos acontecimientos del Norte han venido á patentizar á la Europa el verdadero estado de la España, y el ningun apoyo ni simpatía que entre las clases influyentes tiene la desacreditada causa de Don Cárlos: ¿qué resta, pues, para acabar de reconciliarnos con todos los gobiernos, y vivir en paz y en armonía con todos los pueblos? Nada mas que manifestarles con nuestra moderacion y cordura que somos una nacion desventurada, sí, pero digna de la libertad constitucional que con tantos y tan grandes sacrificios ha sabido conquistar, y aprendido á separarla de la falsa libertad de los anarquistas y de los demagogos.

Asi, pues, si no queremos vivir aislados y como proscriptos en medio de las naciones civilizadas de la Europa, y estraños á sus adelantamientos y cultura, si no queremos resignarnos á hacer siempre en ella el miserable papel que de algunos años á esta parte estamos haciendo; y si deseamos en fin ocupar en la sociedad europea el puesto que nos corresponde y que necesitamos para hacer prevalecer en lo justo nuestros mas esenciales intereses, menester es que sepamos establecer entre nosotros un gobierno fuerte á la vez y templado, que acoja y proteja bajo su poderosa tutela todos los intereses sociales, y que no permita que dominen por mas tiempo en nuestra desorganizada sociedad los principios esclusivos, intolerantes y disolventes cuyo alternativo régimen la han traido á un grado tal de postracion y miseria. Para esto es menester que todos los hombres honrados, persuadidos de que es tan imposible volver á los abusos y absurdos del antiguo régimen, como el que una nacion de doce millones de almas se deje gobernar durante mucho tiempo por hombres exagerados y violentos, adopten de buena fe, no solo como un bien, sino como una necesidad, el régimen constitucional con las condiciones que le son propias, y con los deberes que á los que en él viven impone; que no abandonen á gentes de poco valer el uso importante de los derechos políticos, y que reflexionen, que si por su flojedad y descuido recayese el régimen del estado en manos de hombres violentos é insensatos, la mayor culpa, la mayor responsabilidad de tan desgraciado suceso pesaria por necesidad sobre ellos y sobre su criminal apatía.

30 de noviembre de 1839.

REVISTA DE MADRID.

BIOGRAFIA CONTEMPORANEA.

METTERNICH *Príncipe de*) [1].

La vida política de los hombres de estado está unida á la obra que emprendieron. No acostumbro adoptar, al escribir la historia, las pequeñas preocupaciones de los partidos, ni las gastadas declamaciones. Cuando un hombre de estado ha realizado la grandeza y la fuerza de una monarquía reducida, por los tratados de Presburgo y de Viena, al estado de vasallaje en tiempo del emperador Napoleon; cuando este hombre de estado ha recorrido para la historia una dilatada carrera, no seré yo el que por un patriotismo pueril declame contra este hombre elevado y superior. En medio de nuestra incesante

(1) Este artículo comprende tantos y tan grandes sucesos, que no hemos vacilado en traducirlo á pesar de su mucha extension, persuadidos de que algunos de los muchos detalles históricos que encierra no disgustarán á nuestros lectores. Inútil es decir que no aprobamos algunos de los principios que el escritor profesa, y solo añadiremos que hemos creido conveniente suprimir algunas espresiones: por lo demas la vida y la historia del príncipe de Metternich, es claro que no debia escribirla mas que un absolutista, y así lo ha hecho el autor de la *Historia de la Restauracion*, persona por otra parte muy respetable. (*N. de la R.*)

movilidad ministerial, me complace recordar las fisonomías ministeriales que con la perpetuidad de sus sistemas, nos transportan á las grandes épocas de Richelieu y de Mazarin. Hablaré estensamente del príncipe de Metternich, porque tengo que rectificar muchas ideas sobre el imperio, la restauracion y la revolucion de julio, tres épocas que comprende la vida del Canciller del imperio de Austria.

Clemente Wenzeslaus, conde de Metternich-Winneburg-Ochsen-hausen, nació en Coblenza el 15 de mayo de 1773, de una buena familia alemana, cuyos antepasados sirvieron en los siglos anteriores en la guerra contra los otomanos. Encuentro muchos oficiales que llevan el nombre de Metternich entre los reistres que estaban al servicio de Francia, en los tiempos de la reforma y de la liga. A la edad de 15 años entró en la universidad de Estrasburgo; profesábanse entonces de lleno las ideas del siglo XVIII; era el tiempo de la filosofía de Voltaire, de Helvetio, de Rousseau, de aquel vacio sensualismo que arrojaba las cabezas de los jóvenes á ajitaciones efervescientes: el célebre publicista de Kock dirijia la universidad de Estrasburgo, y por una circunstancia singular, un jóven célebre despues estudiaba en el mismo banco que Mr. de Metternich: era Benjamin-Constant, el hombre del talento, de las ideas y de la imajinacion. Los dos estudiantes se unieron con bastante amistad, y es curioso seguir las carreras diferentes que se abrieron á los dos jóvenes alumnos del profesor Kock. Tengo motivos para saber que en mas de una ocasion el conde de Metternich dió muestras de una viva amistad á Benjamin-Constant, particularmente en 1815, cuando el ministro Fouché le habia comprendido en la lista de los proscriptos despues de los cien dias y no fué condenado al destierro. El conde de Metternich terminó su curso de filosofía en el año de 1790, completó sus estudios en Alemania, y á los 21 años recorrió la Inglaterra y la Holanda, pasando por último á habitar Viena, donde se casó con María-Eleonora de Kaunitz Rietberg.

Mr. de Metternich entró en la carrera diplomática como secretario en el congreso de Rastadt; despues acompañó al conde de Stadion en sus misiones á Prusia y San Petersburgo;

y se hallaba junto al Czar cuando aquella alianza de la Rusia y el Austria que de nada sirvió, á causa de la rapidez del movimiento militar de Napoleon. La opinion del conde de Metternich era ya en aquella época, que para comprimir al emperador de los franceses, no era demasiado la triple alianza de la Prusia, la Rusia y la Alemania. No siendo mas que plenipotenciario, tuvo parte en todos los tratados de aquella época, y sus ideas hasta entonces parecia que pertenecian á la escuela de Mr. Stadion, que no tardó en ser llamado á desempeñar el ministerio de negocios extranjeros. Este ministro pensaba en Mr. de Metternich para la embajada de Rusia; pero habiendo el tratado de Presburgo modificado completamente la situacion del Austria en Europa, Francisco II prefirió mandarlo á París. El embajador llegó el 15 de agosto de 1806, y aquí es donde principió la vida activa del diplomático.

El sistema político que representaba en París el conde de Metternich era complicado. La casa de Austria habia esperimentado muchos reveses desde la primera coalicion contra la Francia: Bonaparte, general y cónsul, le habia arrancado por dos veces el Milanesado, y Moreau le habia rechazado hácia el Rhin. Vuelto á entrar en la lid con su alianza con la Rusia, Austerliz destruyó aquella nueva coalicion, y el gabinete austriaco se decidió á firmar el tratado de Presburgo, estipulacion impuesta por la necesidad, que disolvia el antiguo imperio de Alemania, y de cierto modo daba fin á la influencia de la casa de Austria. Mr. de Metternich estaba pues encargado de dirijir en París la política de este tratado. Aquella convencion habia trastornado todo el antiguo sistema aleman, pues en primer lugar el Wurtemberg y la Baviera, dejando de ser solo electorados, se convertian en reinos; y la Baviera recibia, á costa del Austria un territorio de mas de 1200 millas cuadradas, una poblacion de cerca de tres millones de almas, y rentas por mas de 17 millones de florines. Creábase el reino de Wesfalia con el Hannover, y el engrandecimiento del Wurtemberg, igualmente en perjuicio del Austria aunque menos considerable sin duda, no deja de ascender á cerca de ciento cincuenta millas cuadradas. El ducado de Baden tenia parte en aquellos despojos. El Austria perdia el estado

de Venecia, el Tirol, las cinco ciudades del Danubio, la Dalmacia veneciana, y las embocaduras del Cattaro. El acta de la confederacion del Rin rasgó los últimos restos del viejo manto imperial; y Francisco II renunció á aquella antigua dignidad, que ya no era mas que un título vano. El carácter de Napoleon era el de invadirlo todo; un tratado no era para él sino la ocasion de arrojarse á nuevas conquistas; habia echádo su familia á Alemania, al constituir el reino de Wesfalia, y se unia por medio de enlaces de familia con el Wutemberg. Todo se habia estipulado en Presburgo contra el Austria.

Despues de estos grandes reveses de su monarquía, creyó Mr. de Metternich que el mejor medio de volver á adquirir alguna influencia en Europa era conservar la alianza de Napoleon; y no podia ambicionar aun el sistema de neutralidad armada, que mas adelante constituyó la fuerza y preponderancia del Austria. La política pues de Mr. de Metternich fué desde entonces expectante y de exámen; su principal mision fué la de estar bien enterado, y seguir el pensamiento y los designios del emperador de los franceses, ¡Esto es, seguir el vuelo del águila!

Nuevos triunfos acababan de coronar los ejércitos de Napoleon; la Prusia, despues de haber desgraciadamente vacilado, como le sucede siempre, en 1806 se habia entregado á ojos cerrados á la alianza de la Rusia. Vencida en Jena, la paz de Tilsitt habia establecido las bases de una tregua temporal, pues los tratados con Napoleon solo podian tener este carácter, Mr. de Metternich recibió la órden de su córte de atraerse el favor de Napoleon, por medio de una respetuosa deferencia, y un entusiasmo poco disfrazado por su gran gloria; temíase entonces en Viena el efecto casi magnético que Napoleon habia ejercido en Tilsitt sobre Alejandro; preparábase la entrevista de Erfurth, y el Austria temia mucho sus consecuencias. Mr. de Metternich se presentó muy amenudo en las Tullerías. Representando la casa de Austria, grande todavía aunque humillada; siendo el mismo de destinguido orígen, con los modales de la aristocracia, salió con éxito en su mision. Reinaba en la córte de las Tullerias una etiqueta, un tono soldadesco y quijotesco á la par, un formulario de ceremonias

pueriles; y el hombre de ilustre cuna disfrutaba de una superioridad incontestable, por la soltura decente que proporciona la educacion y la tradicion de la buena sociedad. Esto esplica el favor de M. M. de Narbonne, de Ségur, y en la diplomácia de Mr. de Metternich, y del ayudante de campo ruso Etezuichew. La Europa no ignoraba esta debilidad de Napoleon.

El embajador de Austria tenia entonces 33 años; su fisonomía era noble y distinguida; se presentaba en todas las fiestas de la córte, donde se hacia notar por la elegancia de sus trenes, y por sus grandes gastos. Jóven, brillante, dotado de un entendimiento despejado, de facilidad en la produccion lijera y graciosamente acentuada del aleman, era tenido Mr. de Metternich por hombre de enredos amorosos. Entregábase á aquella dulce policía política, que pasaba por el corazon para llegar á los secretos del gabinete. Las aventuras amorosas del diplomático aleman eran objeto de todas las conversaciones. Su seductoras formas habíanle tambien atraido la buena voluntad de Napoleon, que se complacia en distinguirle entre la multitud de embajadores; tenia gusto en hablar con él, al mismo tiempo que le acusaba de ser demasiado jóven para representar á una antigua casa de Europa: «Teníais mi misma edad en Marengo, le contestó un dia el embajador.» Jamás usaba el emperador palabras duras con Mr. de Metternich, pues le miraba como la expresion del sistema francés en Austria; y mas de una vez habian debatido juntos las cuestiones de supremacia continental que ocupaban la mente de Napoleon. El sistema de Mr. de Metternich era presentar la alianza de la Francia con el Austria como una necesidad, y recordaba el tratado de 1756, arreglado bajo la influencia del duque de Choiseul, como la base de la nueva resistencia de Europa contra la Rusia.

El temor constante de Metternich era la entrevista de Erfurth, y Napoleon acababa de marchar para apersonarse con el Czar. Habian mediado recíprocas promesas entre él y Alejandro, en aquellos gigantescos planes se sacrificaba al Austria, y no se ignoraba en Viena. Habian, pues, sido inútiles las tentativas de Mr. de Metternich en París. Acababa de estallar la

guerra de España. ¿No era esto un nuevo aviso para la casa de Austria? Así lo habia manifestado esta á las Córtes de S. Petersburgo y de Lóndres. La paz de Presburgo, estableciendo por do quiera en la confederacion germánica los principios y casi la administracion francesa, habia causado un vivo descontento entre la poblacion alemana: las considerables contribuciones de guerra, y los vejámenes sin número que los generales y empleados franceses habian acarreado con sus conquistas, habian excitado el odio de todos. Por do quiera se manifestaba el espíritu anti-francés, asi entre la nobleza, como en las sociedades secretas para la libertad de Alemania, sociedades que eran ya formidables en 1808: el movimiento liberal era en Europa contrario á Napoleon, y no es una de las últimas causas que contribuyeron á su caida. La Inglaterra alentó la buena disposicion del Austria, y prometió subsidios á un gabinete lleno de deudas. Mostraba á lo lejos al emperador Francisco la resistencia de la Península, las dificultades que creaba al poder militar de Napoleon, desde la capitulacion de Baylen principalmente, y la humillacion de las horcas caudinas sufrida por Dupont. ¿Por qué no se aprovecharon aquellas circunstancias para librarse de las condiciones de la paz de Presburgo? La Inglaterra se comprometía á sostener el ejército austriaco, si unia sus esfuerzos á la causa comun, y si escogia aquel momento para declararse contra la Francia; la Gran Bretaña ofrecia hacer una diversion á un mismo tiempo en Holanda y en España. Esta opinion no tardó en prevalecer entre la nobleza alemana, y el conde de Stadion adoptó enteramente el pensamiento inglés. Preparáronse inmensas levas, y en aquella época la mision del jóven embajador fué de ocultar con promesas lisongeras los aprestos militares que el Austria hacia; sus notas estaban llenas de protestas de paz, y de testimonios de confianza. ¿Podía hacer otra cosa? ¿no es la mision de un diplómata el temperar los sucesos, y distraerlos de sus primeros efectos? El Austria no queria declarar la guerra hasta que Napoleon estuviese completamente ocupado en la espedicion de España. Cuando hubieron salido de Paris Napoleon y su guardia para sostener el trono de José ya roto, ya no disimuló mas el Austria sus preparativos de guerra, y principió sus hostili-

dades contra la Baviera, aliada íntima de Napoleon. Es fuerza decir que el emperador estaba aun de la parte allá de los Pirineos cuando apareció el manifiesto del gabinete de Viena. Napoleon de un salto llegó á París, y allí encontró al conde de Meternich.

Aquí empieza para el embajador una posicion delicada. La guerra del Austria habia sido una verdadera sorpresa, y Napoleon creyéndose engañado por Mr. de Metternich, mandó al ministro de la policía, Fouché, que le sorprendiese y le hiciese conducir de brigada en brigada hasta la frontera. La órden era dura, brutal, contraria á todas las consideraciones diplomáticas; ¿pues qué no está encargado un embajador de seguir las instrucciones de su gobierno, y de servir sus intereses? ¿No debe estudiar, ver, ocultar los hechos que puedan perjudicar á su corte? Fouché, que se reservaba siempre una transaccion para lo venidero, cumplió la órden del emperador con cortesía; pasó en persona á casa del embajador; le manifestó el motivo de su visita, y le aseguró de su pesar por ello: Fouché estaba ya descontento, y era imposible que no viera el término de la deplorable ambicion de Napoleon. Aquellos dos hombres políticos en una mútua confianza manifestáronse su sentimiento por las desgracias de la guerra y la triste ambicion del emperador. Solo un capitan de gendarmes, elegido por el mariscal Moncey, acompañó la silla de posta del embajador hasta la frontera. Mr. de Metternich se complace en contar las curiosas circunstancias de aquel viage, que dió lugar á sus relaciones con Fouché, que veremos mas adelante en el curso de esta historia.

Entonces estaba el suelo conmovido; el ejército mandado por el archiduque Cárlos, peleaba con valor en defensa de la patria y de su soberano, y la batalla de Essling amenázó la fortuna de Napoleon. Sabidos son los desastres de aquel dia, que jamás fueron bien conocidos en Francia: Prussich Eylau, la capitulacion de Baylen, y la batalla de Essling sobre el Danubio, me parecen los tres puntos siniestros que manifestaron al mundo no ser invencibles los ejércitos de Napoleon; París esperimentó su fatal impresion, y aquellas batallas tuvieron una influencia moral en los negocios de Europa. Fué precisa

la batalla de Wagram para restablecer el prestigio: allí se disputó el campo de batalla, y jamas hubo un resultado mas decisivo. Manifestóse gran desaliento en el gabinete de Viena; el partido de la paz triunfó; la victoria se habia pronunciado entonces entre la Francia y el Austria, y era imposible resistir á la fortuna de Napoleon.

Los dos partidos en que estaba dividida la corte de Viena se delinearon mas claramente; la opinion en favor de la paz, que representaba el conde de Bubna, prevaleció en el consejo del emperador, y el conde Stadion, que hasta entonces habia dirigido los negocios bajo la influencia del sistema inglés, se vió forzado á abandonar el gabinete. Quedaba vacante el ministerio de negocios extranjeros, y el emperador Francisco designó para ocuparle al conde de Metternich, que habia demostrado una notable aptitud durante su embajada en Paris. Mr. de Metternich habia guardado un medio entre la paz y la guerra; se habia reconciliado con Napoleon, y ademas adoptaba ya en política la actitud de neutralidad armada, que fué despues el símbolo de la política austriaca desde 1813. Entonces era la época del abatimiento de la corona austriaca; *el Monitor* ya anunció en 1809 *que la casa de Lorena habia cesado de reinar*. La monarquía austriaca estaba vencida en la lucha; sus ejércitos habian sufrido espantosos reveses; pero quedaban al emperador Francisco la decision de sus pueblos, y el sentimiento de indignacion que esperimentaban al aspecto de la dominacion francesa.

Mr. de Metternich fué enviado como plenipotenciario, en union con el conde de Bubna, cerca de Napoleon, y principiaron las conferencias para tratar de la paz; la conducta vacilante del Austria habia irritado profundamente al emperador de los franceses, y jamás hubo conferencias mas vivas y reñidas. Mr. de Metternich dedicó todos los recursos de su entendimiento á inspirar sentimientos de moderacion al vanaglorioso é imperativo vencedor. Aquellas conferencias infundieron en Napoleon un grande aprecio de Mr. de Metternich, y creyó que favoreciendo su elevacion cerca del emperador de Austria, daria un apoyo y un representante al sistema francés. Estas razones, unidas á las misteriosas amenazas de asesinato y de afi-

liaciones populares, que ya se agitaban en favor de la independencia, apresuraron la conclusion del tratado de Viena. No necesito recordar aquí, que los franceses usaron imperativamente de la victoria. Mr. de Metternich á consecuencia de aquel tratado, tomó el título de canciller de estado, y la direccion de los negocios extranjeros. Era una carga inmensa: los pueblos estaban agotados por efecto de la guerra, oprimidos de contribuciones, y el tesoro sin recursos. La monarquía austriaca no tenia influencia alguna sobre la Alemania; el tratado de Viena le habia quitado los últimos restos de su poder meridional, y como he dicho ya, estaba á su lado la confederacion del Rhin, esto es, Napoleon: á su frente la confederacion helvética, Napoleon tambien: y al medio dia el reino de Italia, siempre Napoleon. La casa de Austria solo podia escoger entre dos partidos, ó ensayar otra vez la suerte de las armas, ó seguir ciegamente la política de la Francia con la mas profunda condescendencia á todos sus deseos. Tal fué el pensamiento de Mr. de Metternich cuando se acordó el casamiento de una archiduquesa con Napoleon. Si el emperador de los franceses escogia esposa entre las grandes duquesas de la familia Romanof, llenábase de este modo el pensamiento de Erfurth, la formacion de dos grandes imperios, á cuyo alrededor gravitarían pequeñas soberanías intermedias; si al contrario, se preparaba el casamiento con una archiduquesa, esta antigua casa encontraria en el emperador de los Franceses un verdadero protector. El deslumbramiento que esperimentaria un advenedizo á los pies de la hija de los emperadores, podria tal vez ser favorable al porvenir de la monarquía austriaca. En política es lícito calcular el efecto de las pasiones humanas, aun de las mas mezquinas, sobre el movimiento de los negocios. El pensamiento del nuevo canciller de estado, al preparar el casamiento de una archiduquesa con Napoleon, fué reconquistar por medio de un enlace de familia, lo que la guerra habia quitado á la casa de Austria: el casamiento de la archiduquesa María Luisa fué preparado y llevado á efecto por el príncipe de Metternich.

El canciller del imperio seguia atentamente el movimiento europeo: al principiar el año 1811, el gabinete de Viena tuvo indicios ciertos de que iban á estallar desavenencias entre

Francia y Rusia; aquellas sospechas se volvieron realidades, y el embajador de Francia en Viena Mr. Otto se lo confió al príncipe de Metternich, proponiéndole en virtud de los términos de la alianza una especie de liga ofensiva y defensiva, en la expedicion que Napoleon se proponia hacer á Rusia. El emperador de los franceses solo pedia un cuerpo auxiliar destacado de treinta mil hombres, los cuales debian operar en la extremidad oriental de la Gallicia, en el momento en que el ejército francés se dirigiese al Vístula. Segun la correspondencia de Mr. Maret con el conde de Metternich, la estipulacion de un cuerpo auxiliar era mas con el objeto de atestiguar la eficacia de la alianza, que para secundar eficazmente á Napoleon. En aquel tratado se estipulaba la integridad de las posesiones austro-polacas, la eventualidad de una cesion de la Illiria, y ciertas ventajas territoriales en provecho del Austria, en el caso de triunfar de la Rusia. Mr. de Metternich no se comprometia demasiado en la guerra, y solo tomaba una buena posicion para todos los sucesos que pudieran ocurrir en la aventurada expedicion del emperador Napoleon. El cuerpo auxiliar de treinta mil austriacos pasó al extremo de la Gallicia; y si durante la campaña de 1812 no tuvo ocasion de tomar una parte activa en ella, contuvo el ejército ruso á la espalda de Napoleon. Al principiar la desastrosa retirada de los franceses, el cuerpo que mandaba el príncipe de Schwarzemberg se encontró situado de manera que podia verse obligado á pelear contra los rusos, que desbordaban sobre la Polonia, y esta nueva posicion exigia un muy atento exámen de las obligaciones de la alianza. Si la Prusia y el Austria hubiesen observado religiosamente el tratado hecho con Napoleon, debian entrar en línea inmediatamente, y oponer sus fuerzas á los rusos; pero la nacion alemana se declaraba tan unánimemente contra los franceses, que hubiera sido imposible á los gobiernos resistir aquel movimiento de la opinion: ademas la Alemania, extremadamente humillada por Napoleon, ¿no habia de aspirar á la independencia? Los desastres de Moscow resonaban por do quiera; la Prusia, que era la primera comprometida en la línea, no vaciló en hacer defeccion, y se pasó inmediatamente á las banderas rusas; ejemplo contagioso, que por de pron-

to no imitó el gabinete de Viena, y solo se estableció una tregua entre los ejércitos rusos y austríacos. Mr. de Metternich fué considerado desde aquel momento por la Francia como el medianero pacífico, que habia de reparar la paz sobre bases en armonía con el equilibrio europeo. El canciller de Austria manifestó claramente «que la monarquía á la cual representaba, no se separaria de los principios de alianza con la Francia; pero habiendo cambiado de aspecto la situacion, y pudiendo el territorio austriaco llegar á ser el teatro de las hostilidades, el gabinete de Viena debia tomar naturalmente una actitud mas marcada, á fin de terminar una colision que ya desde entonces iba á afectarle tan de cerca.» En aquella nota no se hablaba de la alianza, sino para atestiguar la fidelidad con que el Austria habia soportado sus condiciones durante la campaña de Rusia. No se abdicaba el tratado de 1812; pero el gabinete austriaco sostenia que ya no podia apoyarse en los mismos elementos. El imperio estaba próximo á ser invadido por los rusos, y era necesario adoptar un partido que no fuese el de la guerra.

Mr. de Metternich ensayaba en esta nueva negociacion una paz general; y á consecuencia de la diversa posicion que los sucesos habian proporcionado al Austria, debia esta encontrar ventajas territoriales en las nuevas circunscripciones á que podia dar lugar una pacificacion general. Mientras discutia la diplomacia el sentido y la extension de la alianza, el impulso de resistencia estaba dado. El partido inglés crecia en Viena; la nobleza y el pueblo estaban cansados de la Francia; lord Walpole acababa de llegar con proposiciones de subsidios; los pueblos de Alemania se pronunciaban con animosidad; y éstos estaban entonces mas adelantados que los gobiernos en su odio y repugnancia contra el sistema francés. Mr. de Metternich tomó una actitud de mediacion armada para sacar ventajas de aquella posicion.

El conde Luis de Narbonne habia reemplazado á Mr Otto en la embajada de Viena; era hombre de carácter muy atento, de talento, pero demasiadamente cándido; creia demasiado en la fortuna de Napoleon, en aquellas difíciles circunstancias. La Francia enviaba á Viena al representante del enlace de fami-

lia, y creia que la presencia de Mr. de Narbonne recordaria que una archiduquesa reinaba en el imperio francés. María Luisa habia sido reconocida oficialmente como regente durante la ausencia del emperador. Asi, pues, se queria dar al Austria todo género de satisfacciones, porque el emperador Napoleon necesitaba su asistencia. Colocaba á la hija de Francisco II al frente del gobierno de Francia.

El Austria hacia armamentos considerables, que justificaba Mr. de Metternich con la posicion natural en que se hallaba la Alemania. Cuando los beligerantes estaban tan inmediatos al territorio de un neutral, era muy sencillo que tomase este precauciones para garantir su propia monarquía. El Austria se volvia de este modo potencia preponderante; tenia derecho á exigir, como indemnizacion, ventajas positivas; admirable cambio de situacion, que dejaba la libertad de una decision definitiva. El baron de Wessemberg partia secretamente á Lóndres, bajo el pretesto oficial de trabajar para la pacificacion general; pero con el objeto de sondear al gabinete inglés acerca de las ventajas que podria proporcionar al Austria tanto en subsidios como en territorio, en el caso de que esta se pronunciase formalmente en favor de la coalicion, y llevase á ella sus considerables fuerzas, pues tenia entonces en pie de guerra 350 mil hombres. Todo ésto acontecia en él mes de marzo de 1813. Cuando resonó el cañon de Lutzen y de Bautzen, se aumentaron los armamentos del Austria, y detras de las montañas de la Bohemia se encubrian ya cerca de 200 mil austriacos. Entonces se presentó Mr. de Metternich como mediador armado, preparó el armisticio de Pleswitz, arreglado definitivamente en Newmark. El Austria manifestaba siempre «que abrazando el conflicto armado cuatrocientas leguas de su frontera, era imposible que permaneciese por mas tiempo sin declararse, sin entrar como parte activa en el combate, si los beligerantes no se aproximaban unos á otros.» ¿Podia ésta situacion ser duradera? En la efervescencia en que se hallaban los espíritus, ¿podia calcularse el punto en donde se pararia la mediacion armada? La Rusia y la Prusia tenian interés en no desagradar á una potencia que podia poner en línea 200 mil hombres de buenas tropas; y Napoleon despues

de algunas ágrias y poco mesuradas observaciones, aceptó aquella mediacion. Vése, pues, el gran papel que Mr. de Metternich hacia jugar al Austria: en esta negociacion el gabinete de Viena se convertia en un intermediario indispensable. ¿Ofrecia el Austria su mediacion de buena fé, con un sincero objeto de paz, ó solo como un ardid para preparar mejor el desarrollo de sus fuerzas militares? Preciso es recordar que despues de las batallas de Lutzen y de Bautzen, todo en rededor de Napoleon suspiraba por la paz, lo mismo en Francia que en los campamentos, asi antes como despues de las batallas; batíanse las tropas, pero no con aquella alegría, con aquel entúsiasmo de las victorias de Austerliz y de Jena. ¡Napoleon sufria aquella gran voz de la opinion pública, y su carácter de hierro no podia doblegarse á las circunstancias! Hasta entonces habia dicho Napoleon á las potencias vencidas: «Estas son las condiciones, aceptadlas; y si hay alguna mejora, la debeis á mi magnanimidad.» En 1813, la situacion habia cambiado; presentábanse los gabinetes con fuerzas tan numerosas como las de Francia, y menos deseosos de paz: habia ademas en los ejércitos aliados un ardor de batallas jóven y poderoso, un deseo de reparar las pasadas humillaciones, y de reconquistar su independencia; el odio estaba en el corazon de los rusos y de los alemanes; habian firmado el armisticio de Niewmark principalmente para seguir las negociaciones secretas con el príncipe real de Suecia, y para decidir al Austria á entrar en la liga. Creo que los aliados deseaban menos la paz, porque no tomaban el tiempo necesario para preparar sus grandes medios militares; la idea que les preocupaba era la de separar al Austria del papel de mediadora, para arrastrarla á que se uniera á ellos en la guerra contra el comun enemigo. Mr. de Metternich estaba muy inclinado á cambiar de papel. ¿No tenia el gabinete de Viena derecho para obtener diplomáticamente todas las ventajas de su posicion? Es preciso recordar todas las pérdidas de territorio que habia experimentado la casa de Austria en Italia, hasta en el Tirol y en las provincias Ilíricas: ¿No se le habia arrancado la corona imperial? ¿No era natural que se aprovechára de su mediacion armada, posicion excelente en que la habia colocado Mr. de Metternich?

Si la paz general le hubiese proporcionado las ventajas que deseaba, el Austria no se hubiera arrojado en la coalicion contra el imperio francés; ó de otro modo, deber suyo era tratar de recuperar en la guerra lo que le habia quitado la suerte de las batallas.

Aquí fué donde principió Mr. de Metternich la escuela elegante y noble de aquellas notas diplomáticas, de las cuales despues ha sido el órgano mas distinguido Mr. de Gentz; vésele desenvolver sus principios acerca *del equilibrio europeo*, cuya tendencia era disminuir el inmenso poder de Napoleon, en provecho de los estados coaligados.

Despues de firmado el armisticio de Newmark, Napoleon habia llevado su cuartel general á Dresde. Mr. Maret pedia sin cesar en notas sucesivas al emperador Francisco II la firma de los preliminares de un tratado de paz. Mr. de Metternich, portador de una carta autógrafa de su soberano en contestacion á las insinuaciones que se le habian hecho, pasó á Dresde, cerca de Napoleon. El encargo de Mr. de Metternich era sondear al emperador de los franceses, acerca de sus intenciones definitivas con respecto á la paz. La conferencia duró casi medio dia; el emperador con su trage militar, se paseaba apresuradamente; sus ojos estaban animados, eran vivos y acompasados sus gestos; tomaba y dejaba su sombrero tradicional, y despues se paraba ó se tendia cubierto de sudor en un gran sofá; se conocia que no estaba contento. "Metternich, exclamó, vuestro gabinete quiere aprovecharse de mi posicion embarazosa. Lo que vosotros tratais de saber es, si podeis hacerme pagar el rescate sin pelear, ó si tendreis que echaros decididamente entre las filas de mis enemigos. Pues bien! vamos á ver; tratemos: consiento en ello. ¿Qué quereis?" A una salida tan brusca, y á una interpelacion tan poco comedida como diplomática, contentóse Mr. de Metternich con responder: "que el Austria deseaba establecer un órden de cosas, que por medio de una sábia repartacion de fuerzas, colocaría la garantía de la paz bajo la egida de una reunion de estados independientes, y fuera de la preponderancia esclusiva de la Francia." El objeto confesado del gabinete de Viena era la destruccion de la altiva supremacía del emperador Napoleon.

Mr. de Metternich quería sustituir á aquel poder inmenso, un equilibrio que colocase al Austria, Prusia y Rusia en relaciones de igualdad con el gabinete de París. Como resúmen de las condiciones, reclamaba Mr. de Metternich la Illiria, y una frontera mas estensa en Italia. El Papa debia recuperar sus estados; la Polonia experimentaba una nueva particion; la España y la Holanda debian ser evacuadas por el ejército francés; Napoleon debia abandonar la confederacion del Rhin y la mediacion suiza. Era, pues, la desmembracion de la obra gigantesca erigida con el sudor y las victorias del imperio, desde 1805. ¿Contaré yo aquella escena del modo que la ha referido un testigo ocular y el mismo príncipe de Metternich? A medida que el plenipotenciario austriaco desenvolvia los pensamientos de su gabinete, el color pálido de Napoleon se volvia amoratado. "¿Metternich? ¡quereis imponerme semejantes condiciones, sin sacar la espada! esta pretension me ultraja. ¿Y mi suegro es el que acoge semejante proyecto? ¿En qué situacion piensa colocarme en presencia del pueblo francés? ¡Ah! ¿Metternich, cuanto os ha dado la Inglaterra para que hagais este papel contra mí?" Napoleon hacia en esto alusion á la llegada á Viena de lord Walpole, y á la salida para Londres de Mr. de Wessemberg. Mr. de Metternich nada contestó á tan ultrajantes palabras, aunque estaba profundamente indignado; y habiendo Napoleon con la vivacidad de sus movimientos dejado caer su sombrero, el ministro de Austria no se bajó para cogerlo, como por etiqueta lo hubiera hecho en cualquier otra circunstancia. Siguióse un cuarto de hora de silencio; despues continuó la conversacion de un modo frio y con mas calma, y al despedir Napoleon á Mr. de Metternich, díjole agarrándole la mano: "Sobre todo, la Illiria no es mi última resolucion, y podremos establecer mejores condiciones." Este diálogo pertenece ya á lo mas elevado de la historia. La habitud del mando del emperador hacia que sus palabras fueran vivas, bruscas sus interpelaciones; y cuando se dirigian á un hombre de una posicion elevada, herian su amor propio. Debo añadir que esta conversacion tuvo la mayor influencia en toda la negociacion; Mr. de Metternich conservó de ella un vivo resentimiento; habia sido ofendido; y ademas un hombre

tan diestro como el ministro austriaco debia penetrar en el pensamiento interior de Napoleon, y conocer cuan poco se podia esperar de un carácter semejante para el restablecimiento del equilibrio europeo. Consintió, sin embargo, en las conferencias de Praga, mientras que un nuevo convenio de armisticio prolongó la suspension de hostilidades hasta el 10 de agosto. La presidencia del Congreso correspondia de derecho á Mr. de Metternich que representaba á la potencia mediadora, asi como en los congresos de Nimega y de Riswick habia tocado á los representantes de la Suecia. Mr. Maret principió suscitando una dificultad de etiqueta: MM. de Humboldt y de Austett, representantes de la Prusia y la Rusia en el Congreso, eran solo diplomáticos de segundo órden, al paso que MM. de Caulaincourt y Maret ocupaban el primer lugar. Despues se disputó acerca de pequeñas cuestiones de pormenor; se examinó si se trataría por escrito ó á viva voz; se invocaron las fórmulas de los congresos de Nimega y de Ríswick; cada una de las partes quería ganar tiempo, á fin de volver á dar principió á las batallas. Viendo al fin Mr. de Metternich el giro indefinido que tomaban los negocios, se asoció al Congreso militar de Trachemberg donde el príncipe real de Suecia, Bernadotte, trazaba el vasto plan de campaña de los aliados contra Napoleon; establecíase el marchar en derechura á París, sin vacilar un momento, excitando los antiguos descontentos contra el imperio. Bernadotte y Pozzo di Borgo declararon que podia contarse en Francia con el partido patriota. En Trachemberg acogieron sin dificultad la Rusia y la Prusia todas las proposiciones de Mr. de Metternich, conviniendo en que cualesquiera que fuesen las pretensiones personales del emperador Alejandro, se daría el mando general de los aliados al príncipe de Schwarzemberg; conocíase la importancia de conseguir la cooperacion del ejército austriaco, y ningun sacrificio se omitia. Esto es lo que resulta de las cartas dirigidas por el conde de Nesselrode á Mr. de Metternich.

Con el objeto de evitar la cooperacion austriaca, habia acudido Napoleon directamente á su suegro Francisco II, invocando los lazos de familia. María Luisa pasó á Maguncia, llamada por el emperador, el cual, aprovechando uno ó dos

dias que quedaban de armisticio, pasó á aquel punto para dar sus últimas instrucciones á la hija de los césares. Confirmóle todos los poderes como regente. La Francia iba á ser gobernada por una archiduquesa. ¿Podia el Austria hacer la guerra á un pais gobernado por la hija de su soberano? Hubo entonces alguna intriga para conseguir que se quitase á Mr. de Metternich, remplazándole Mr. de Bubna, que era la expresion del sistema francés. En el congreso de Praga ya no estaban los gabinetes en estado de temer á Napoleon, y esto es lo que no habian conocido los plenipotenciarios franceses. Mr. Maret principalmente, habia descubierto allí aquella reducida capacidad de oficinas y de escritos que no podia elevarse á la habilidad de los diplomáticos de la escuela y elevacion del príncipe de Metternich. Una de las desgracias de Napoleon fueron esas gentes de afeccion hácia él pero sin alcances, que estaban en su presencia en medio del deslumbramiento de su gloria, pero como dependientes asíduos, y miserables hombres de estado. Asi era, que las negociaciones que estaban expirando, tomaban el carácter de incertidumbre y de desagrado que habia señalado su orígen. Enfadábanse á la menor proposicion, y una insinuacion era una ofensa. Mr. de Metternich conservaba aun por forma el título de mediador que le habian reconocido las potencias. Habia desechado toda idea de trastorno en Francia, y cuando el general Moreau llegó al continente, las primeras palabras que el ministro austriaco dijo á Mr. Maret, fueron las siguientes: "El Austria ninguna parte tiene en esta intriga, y jamás aprobará los manejos del general Moreau." Por último, el ultimatum de los aliados, comunicado por Mr. de Metternich, establecia: "La disolucion del ducado de Varsobia que se dividiría entre la Rusia, la Prusia y el Austria (dando á Dantzig á la Prusia); el restablecimiento en su independencia de las ciudades de Hamburgo y Lubeck; la recomposicion de la Prusia, con una frontera en el Elba; la cesion hecha al Austria de todas las provincias illíricas, comprendiéndose á Trieste; y la garantía recíproca de que el estado de las potencias grandes y pequeñas, tal cual se fijase por la paz, no se podria cambiar en adelante sino de comun acuerdo." Este ultimatum fue desechado al principio por Na-

poleon, modificado despues, y tardíamente aceptado, pues entonces el Austria entraba en cuerpo y alma en la coalicion. He manifestado en otro lugar la alegría que esta determinacion causó en el campo de los aliados. (*Historia de la restauracion*, *tomo* 1.°) Una nota del gabinete de Viena anunció al conde de Nesselrode y á Mr. de Hardemberg, que desde entonces iba el Austria á hacer parte de la coalicion, poniendo en línea 200 mil hombres, encubiertos detras de las montañas de Bohemia. La alegria de los aliados fue extremada; es preciso oir contar al conde Pozzo di Borgo el efecto magnífico que produjo la carta del príncipe de Metternich, recibida en medio de la noche en una granja donde descansaban el emperador Alejandro, el rey de Prusia, el conde Nesselrode, el baron de Hardemberg, y los estados mayores del ejército coligado. Dos dias despues apareció el manifiesto del Austria, obra de Mr. de Metternich, en donde se deducen con mesura las causas de la guerra; el Austria se separa de la Francia, pero Mr. de Caulaincourt permanece junto á Mr. de Metternich, el cual contesta: "Estoy pronto á tratar, si se quiere reconocer la independencia de la confederacion germánica y de la Suiza, y volver á constituir la Prusia en una escala mayor." El emperador resiste todavía; dirígese á Mr. de Bubna, persuadido de que podria ejercer una feliz influencia sobre el gabinete de Viena, y solo el 14 aceptó el ultimatum del conde de Metternich; llevóse su contestacion á Praga, pero era ya tarde, y el canciller del emperador Francisco declaró que era imposible desde entonces el tratar separadamente, debiendo dar simultáneamente conocimiento á las grandes cortes, del todo inseparables en su política. Sin embargo, Napoleon aun no habia perdido entonces del todo la esperanza de arrastrar al Austria en favor de sus intereses; propuso que se negociase durante la guerra; tanta era su necesidad de probar que deseaba la paz general. Doscientos mil austriacos salian de la Bohemia, y podian envolver la línea del ejército francés.

En el entretanto, estalla el movimiento de Alemania, la batalla de Dresde brilla solo pasageramente, y Leipsig ve apagarse el último reflejo de la gloria francesa. A fines de 1813 se habia perdido la línea del Elba, y hasta la del Rhin estaba

comprometida; toda la Alemania se hallaba en pie, sublevada, y amenazaba la Europa entera. Apenas se habia unido el Austria á la coalicion, se presentaron algunas dificultades, y ya habia celos del título de generalísimo de los ejércitos conferido al príncipe de Schwarzemberg, agitándose otras cuestiones entre el cuerpo diplomático sobre el objeto de la campaña. Mientras habian ocupado los franceses la Alemania, la necesidad urgente era sacudir aquella pesada dominacion; pero puestos ya sobre el Rhin, no habia confederacion ni peligros inminentes; el pais estaba cubierto de restos del ejército de Napoleon, y la Germania recuperaba su antigua independencia; los franceses no poseian en ella mas que algunas fortalezas, que un sitio mas ó menos prolongado iba á restituir á su antiguo soberano. Mr. de Metternich no temia ya á la Francia, pero sí á la Rusia; habíase enseñado á los moscovitas el camino del medio dia de Europa, y no lo olvidarian.

Pensaba Mr. de Metternich que la Francia con cierta constitucion de fuerzas, y una buena estension de territorio, era necesaria para el equilibrio europeo, y esto mismo se apresuró á consignar en el ruidoso manifiesto que los aliados publicaron hallándose sobre el Rhin, obra de Mr. de Metternich, aunque corregida por Mr. Gentz, el escritor diplomático tan digno de atencion. El Austria, libre de peligros en Alemania é Italia, podia sin recelo prestar auxilio y socorro al imperio francés amenazado; los vínculos de familia con Napoleon no estaban aun disueltos; sabíase que sus fuerzas morales se hallaban debilitadas, pero quedábale todavía su genio militar, y podia atreverse á mucho. Todos estos pensamientos se ven desenvueltos en las conversaciones de Mr. de Metternich y de Mr. de Saint-Aignan; el Austria se hallaba ya embarazada con su situacion para con la Francia y la Rusia, y queria terminar una guerra que no estaba en sus intereses.

Habíase admitido en aquella época, aun por Mr. de Metternich, un principio fatal para Napoleon; el de que las potencias aliadas no tratarían aisladamente. Lord Castlereagh al desembarcar en el continente, cimentó todavía aquella tendencia hácia un objeto comun; el conde Pozzo di Borgo habia estado encargado de ir á Londres, para traerse al continente

al primer ministro inglés, el grande autor de la coalicion. Queríase que la alianza fuese para siempre invariable, y esto era necesario; pues los primeros triunfos de la parte de allá del Rhin hicieron nacer entre los aliados dos especies de cuestiones: la cuestion territorial, que estaba unida á la nueva circunscripcion de la Europa: la cuestion moral sobre la forma de gobierno que se debería dar á la Francia, en el caso de ocupar París los ejércitos aliados. El Austria y la Inglaterra no tenian iguales intereses que la Prusia y la Rusia en la solucion de estas cuestiones. En primer lugar, ¿qué se habia de hacer de las conquistas materiales? La Rusia ocupaba la Polonia; la Prusia dominaba la Sajonia, y el Austria una gran parte de la Italia: ¿iba Alejandro á erigir la Polonia en una especie de soberanía bajo su protectorado? entonces hería los intereses austriacos. La Prusia quería redondearse con la Sajonia. Todas estas cuestiones se debatian ya entre el cuerpo diplomático; en el esterior parecian estar muy unidos, se daban muestras de la mas viva confianza, pero en el fondo, cada cual sabia lo que pasaba. Lord Castlereagh desplegó una gran capacidad diplomática en aquella circunstancia para mantener la coalicion, de la cual fue el vínculo comun.

Con respecto al gobierno que se habia de establecer en Francia, es imposible suponer que Mr. de Metternich aderiese á una propuesta de cambio de dinastia, cuando una archiduquesa gobernaba como regente. El emperador Alejandro admitia en Francia todas las formas de gobierno, y en la entrevista de Abo se habia hablado de todas las eventualidades, y hasta de un cambio que colocase á Bernadotte al frente del sistema francés. La Inglaterra, aunque bien dispuesta en favor de los Borbones, no hacia de ello una cuestion de tal modo indispensable que subordinase á esta cuestion moral todo debate acerca de intereses mas personales; el mismo lord Castlereagh habia hablado de ello á los príncipes franceses que se hallaban emigrados, y á quienes no se habia permitido aun que desembarcasen en el continente, pues el conde de Artois no llegó á Basilea hasta el mes de enero de 1814.

(*La conclusion en el número siguiente.*)

ADVENIMIENTO

DE

LOS BORBONES AL TRONO DE ESPAÑA.

Uno de los acontecimientos célebres de nuestra historia moderna, y el mas fecundo quizás en resultados, fué el testamento de Cárlos II, que despojando de la corona de España á la casa de Austria, la colocó en las sienes de un Borbon. Para conocer á fondo la influencia que tuvo este acontecimiento en la política europea, y calificar exactamente la nueva época que inauguró, es indispensable de todo punto dar antes una idea de las cuestiones que se agitaban en Europa en aquellos y en los anteriores tiempos, y sacar luego las consecuencias que á nuestro propósito convengan.

Dos eran los principios que armados de todas armas luchaban en Europa algunos siglos por conquistar el poder: el principio monárquico y el principio teocrático. Hildebrando ó sea Gregorio VII habia dado á conocer en el siglo XI una doctrina tan rara como nueva, que conmoviendo en su época los estados, preparó una revolucion espantosa para el porvenir. Sabido es que arrastrado este sacerdote impetuoso del ardiente anhelo de dominar que le devoraba, se declaró como Papa dueño absoluto de los imperios, suponiendo para cohonestar esta pretension escandalosa bajo todos aspectos, que la dignidad real inventada por los hombres debia estar sujeta á la pontificia establecida por Dios para su gloria. «¿Quién ignora, habia dicho este Pontífice, que los reyes y los duques traen su orígen de los príncipes idolátras, que ostigados por el diablo han usurpado la potestad soberana sobre sus iguales, y valí-

dose para salir con su intento de la perfidia, del robo y del asesinato?»

Apoyado Hildebrando con esta doctrina, tan parecida á la que han proclamado en nuestros tiempos los demagogos, para derribar los tronos, depuso á su placer á los emperadores y reyes que no le rendian completa sumision, exigió tributos amenazando con su anatema á la España y á la Cerdeña, é hizo besar á los soberanos el polvo de sus plantas.

Aunque esta doctrina encontró resistencia en algunos pueblos, fué adoptada por la mayor parte de los sucesores de Gregorio VII, contándose en este número Inocencio III, que hizo su tributario á Juan sin tierra; y Adriano IV que pretendió agregar á la silla apostólica la Irlanda. Con el tiempo, y habiendo sobrevenido la heregía de Lutero y de Calvino, despojando los antagonistas de la reforma al principio teocrático del carácter aristocrático y dictatorial con que sucesivamente habia dominado, le vistieron el trage de tribuno, y despertando las máximas de Hildebrando, proclamaron el regicidio por causa de religion. Los que hicieron la guerra á las doctrinas de Viclef y demas reformistas, no titubearon admitir la parte de sus escritos que mas les convenia. Viclef habia dicho que un rey en el acto de cometer un delito, dejaba de ser rey, y que el trono del mundo pertenecia al mas virtuoso: Juan Petit, teólogo no reformista, defendia á su vez esta máxima destructora, y santificaba los puñales que el delirio religioso asestaba á los pechos de los monarcas.

Inoculadas en el corazon de los pueblos ignorantes estas doctrinas subversivas, encendieron en Francia una lucha dilatada que escandalizó á la Europa con sus excesos, y amagó tragarse los sólios con sus crímenes. ¿Quién no recuerda con horror la sangrienta jornada de San Bartolomy, los frenéticos raptos de Coconas, y la espantosa anarquía de aquella época? Vanamente se opusieron los reyes de la nacion vecina al copioso raudal de sangre que vertia el fanatismo; vanamente quisieron asentar su poderío sobre el gigante feudal que fallecia: vino tras este el gigante de la democracia religiosa con sus asonadas y sus demagogos, paseó su hacha exterminadora por las frentes de sus adversarios, y aspirando á la do-

minacion absoluta contó entre sus víctimas á dos testas coronadas, y entre sus aliados á la casa de Austria y á la España.

Sí; la España, nuestra infeliz España, representada por sus reyes y por sus clérigos, era el atleta mas firme del principio teocrático, y el antagonista mas acérrimo de la independencia de los tronos. Alistados Felipe II y sus sucesores en las sangrientas banderas de la liga, y puestas en la arena del combate nuestras Religiones regulares, no perdonaban medio alguno que pudiese abatir á su contrario. Ejércitos sin cuento de soldados españoles derramaron su sangre en contra de una causa que era la de la civilizacion; innumerables plumas de españoles fascinados asestaron sus tiros contra el principio monárquico, único que podia salvarnos, haciendo suceder á los dias de barbarie y de miseria, dias de ilustracion y prosperidad. Y no se crea que abogamos nosotros por la reforma; nuestros reyes y nuestros escritores no hicieron la guerra á los luteranos y á los calvinistas, la hicieron á los cristianísimos Enrique III y IV que representaban la monarquía contra la omnipotencia temporal proclamada por los pontífices; la hicieron á los pueblos que, viendo una tiranía en cada principio de los que combatian, aspiraban á ser regidos por uno solo y el mas legítimo de ellos. Afanábase la Francia por reprimir el espíritu turbulento de sus hijos y establecer un gobierno duradero, y los monarcas españoles atizaban la hoguera devoradora de la insurreccion: decian los franceses que ambicionaban el mando so color de catolicismo, que eran sus reyes calvinistas, y el padre Juan Mariana y el padre Marqués alentaban á los rebeldes, legitimando su rebelion. ¿Por qué temeis, les decia el primero, asesinar á vuestros soberanos? Al que liberte al mundo de los déspotas, *haud quamquam inique eum fecisse existimabo.* «La muerte de Juliano el apóstata, decia el segundo, no se debe traer en consecuencia, porque la menor culpa en él fué la tiranía. Habia apostatado de la fé, y aunque le hubiera muerto el soldado cristiano fuera digno de loa, porque ya no retenia la suprema autoridad que habia perdido por la apostasía; y en defensa de la fé é iglesia universal siempre se pudieron tomar las armas.» En vano á la vista de esta anarquía religiosa alzaba su voz patriarcal el venerable

Palafox; en vano pedia un dique á tanto desórden; y trayendo á la memoria de los extraviados ministros de un Dios de paz los ejemplos de David y Samuel, exclamaba con estas sentidas frases: «¡Llorar los reyes y no revolver los reinos! esté sea, sacerdotes, vuestro oficio.» La fiebre revolucionaria que habia cundido entre los clérigos, la terrible organizacion que habian dado á sus órdenes, y la debilidad en que tenian á los tronos con sus ataques, habian imposibilitado á estos poner coto á tantos males. Era indispensable que aconteciese para ello una reaccion en las ideas, y asi precisamente aconteció.

Las guerras civiles de Francia y las matanzas que recíprocamente se hacian los hugonotes y los católicos de la liga, desengañaron á la nacion que habia tenido la desgracia de presenciarlas; y el mismo pueblo que habia derramado la sangre de dos de sus reyes, el que habia adorado como mártires á sus asesinos, propuso en la reunion de los tres estados de 1615, de acuerdo con el parlamento, la independencia absoluta del poder real.

Aunque esta ley fué rechazada por la tenaz resistencia que le opuso el cardenal Du-Perron y por la debilidad de la corona, puede afirmarse que desde el instante de su propuesta perdió el principio teocrático la mitad de su influencia en la corte de Francia. Posteriormente subió al trono Luis XIV: «Los reyes no reconocen por superior sino á Dios solo,» dijo en este tiempo el clero francés; y esta declaracion y la presentacion del monarca al parlamento con el látigo en la mano, dejaron el campo á la monarquía absoluta, y ella fue la que asentó su trono sobre los antiguos partidos y las antiguas potestades.

Mientras acontecia esto en la vecina Francia, ¿qué hacia nuestra España? El principio teocrático que se habia refugiado en ella, y que solo en ella y en la universidad de Lovaina conservaba su dominacion, llenóse de furor al ver triunfante á su adversario, y preparóse para salir á lid y hacer retroceder á la civilizacion que caminaba á pasos agigantados, adornada con la púrpura real. Contaba nuestra patria para aquella lucha con la supersticion de un soberano, que educado en los claustros de la Concepcion francisca, en las capillas de la En-

carnacion y en las Descalzas, no tenia otra voluntad que la de la silla apostólica y la de los clérigos que le cercaban. Contaba á la vez con el recuerdo de los auxilios prestados en tiempos anteriores por la casa de Austria á la teocracia, y con las doctrinas que el arzobispo Rocaberti y el padre Aguirre inculcaban en sus libros y en la cátedra.=Era Tomas de Rocaberti un prelado de Valencia, partidario frenético de la omnipotencia pontificia, que publicó tres tomos en folio en 1693, dirigidos á contrarestar al clero francés á quien acusaba de heregía, y á calumniar á su monarca á quien disparaba los dicterios mas negros é insultantes. El padre Aguirre era un benedictino que escribió tambien en aquella época contra el derecho divino de los reyes, y que supo llegar por este medio á los puestos mas honrosos y elevados.=Despues de tronar estos sacerdotes como nubes furiosas contra la revolucion acontecida en la nacion vecina, concitaban á la pelea á los ánimos turbulentos de las órdenes religiosas, y estas se agitaban y revolvian, deseando ahogar un principio que destruia su poder. El último rey de la casa de Austria luchaba en tanto entre su impotencia y su piedad, hasta que inspirado al fin por la Providencia dispuso de su cetro á favor de los Borbones. Expresada en este sentido la última voluntad de Cárlos II, bajó al sepulcro en el año 700, y ocupó el trono de los dos mundos un nieto de Luis XIV, para realizar en nuestra patria el cambio político que la declaracion del clero de Francia habia realizado en la patria de Enrique IV: ¡cámbio dichoso, que aunque lleva los nombres de *despotismo y tiranía*, fué un paso indispensable para la felicidad de las naciones!!!

En el momento en que tomó las riendas del gobierno Felipe V, trocóse enteramente la faz de nuestra patria. No era ya ésta aquella nacion que en el reinado de Felipe III no habia tenido otros oráculos que los de la clerecía, ni otros directores que las comunidades religiosas: no era ya ésta aquella nacion que en tiempo del duque de Olivares le habia rehusado la mano de una infanta al príncipe de Gales, por no desagradar á la corte pontificia; no era en fin la misma nacion que pocos años antes habia visto al frente de sus destinos á un jesuita extranjero, que orgulloso con su poder amena-

zaba de muerte á un hijo de sus reyes. Moribundo el principio teocrático iba perdiendo todo el terreno que habia ganado en los reinados anteriores, y este terreno que perdia le conquistaba rápidamente la potestad real. El sumo pontífice no tenia ya la influencia que le habia dado en otra época ejércitos españoles para su defensa. La terquedad con que habia negado ciertos derechos al real patronato, ocasionó el destierro del nuncio y la famosa clausura de los nueve años. Esta medida, esta resistencia de la monarquía al papismo, que hubiera sido peligrosísima para la corona en otro tiempo, era entonces una señal de muerte para el principio teocrático. Cuando subió al trono Cárlos III ya se hallaba este en su último atrincheramiento: las pretensiones de la corte de Roma sobre el ducado de Parma fueron la última muestra de su poder. Alarmadas las naciones amenazaron al pontífice con medidas gravísimas, si no accedia á sus deseos, y de tal modo habia perdido su prestigio la doctrina que le daba potestad temporal al gefe de la iglesia, que habiéndose atrevido á sustentarla en Valladolid el bachiller Ochoa, es sabido que vió ocupados sus escritos por disposicion consultada con los abogados de la corte: los jesuitas representantes de la escuela del regicidio fueron expulsados de todas partes. Pocos años antes de este acontecimiento, decia el cardenal Gangnelli: «Toda la Europa truena contra nosotros, y nosotros nada tenemos que oponer á esta amenazadora tempestad. Exaltado á la tiara poco despues este religioso franciscano, se explicaba de esta manera en una de sus cartas: «Si la religion necesita sacrificios para salvarse, yo los haré.» Su antecesor aun escribia breves al arzobispo Roeaberti, y le daba un capelo al padre Aguirre, porque ambos defendian sus derechos sobre los cetros: ¡Clemente XIV solo aspiraba á conservar sus derechos sobre las almas! ¿Quién originó esta revolucion? El clero de Francia. ¿Quién la consumó? El testamento de Cárlos II que condujo al alcázar de nuestros reyes á un hijo de San Luis.

«¡La imprenta, ese poderoso agente de la libertad, fué planteada por un tirano! Asi exclama Chateaubriand al hablar de la proteccion dispensada á los impresores alemanes, establecidos en París en tiempo de Luis XI. Igual exclamacion pode-

mos hacer nosotros al contemplar el testamento de Cárlos II. ¡La independencia del poder real y el triunfo de la monarquía son obra en nuestra España del monarca mas débil y del esclavo mas humilde de la corte de Roma!

Para conocer á fondo lo que habia andado nuestra España desde Felipe II á Cárlos III, y el cámbio filosófico acontecido de una á otra época, conviene tener en cuenta los escritos que se publicaron en cada una de ellas, y la acojida que tuvieron en la nacion. En tiempo de la casa de Austria todas las atenciones las absorvieron los clérigos y sus prelados: en el de Felipe V y Cárlos III se abatia á estos, y todos los españoles de algun valer y saber se ocupaban escribiendo de economia y de industria, del modo en fin de enriquecer al pueblo. Testigos de ello son las obras de Macanaz, La Gándara, Campomanes, Aranda y Florida Blanca: testigos los actos de los gobiernos de que hablamos. No se crea por esto que en las épocas anteriores no habian existido varones sábios que conociendo el mal no clamaron contra el: D. Mateo Lizon y Viezma, procurador á córtes por Granada, haciéndose superior á las circunstancias, le pedia á S. M. Felipe III que pusiera coto á la multitud de religiones que amagaban consumir á la nacion que entonces dominaban. Fray Domingo Pimentel, obispo de Córdoba, y D. Juan Carrillo pedian tambien la reforma de la clerecía en el memorial que dieron al Pontífice por mandato de Felipe IV. Igual peticion hacian directa ó indirectamente en sus escritos Melchor Cano, el capitan Somoza y otros; empero estas peticiones ni eran bien escuchadas del trono, ni tenian eco en la muchedumbre.

Todo lo contrario acontecia en los tiempos de Felipe V y Cárlos III: en estos tiempos tenian su orijen estas ideas en la corona, y salian del palacio aclamadas por las provincias. Prueba es de ello la instruccion reservada para la junta de estado, corregida y sancionada por el último de los monarcas precitados: comparémosla con la que fué presentada á Felipe IV y despida por Felipe IV, ¿qué distancia no media de la una á la otra? En la primera se reconocen los daños que ocasionaba la multitud de religiones; pero se habla de ellos con miedo, se apunta su reforma con pavor: en la segunda se trata de la misma

materia con respeto; pero con superioridad y valentía. En esta se habla del pueblo como de un monstruo á quien es indispensable apalear. «Conviene, dice el consejero de Felipe IV, la vigilancia sobre los pecheros escarmentándolos con los castigos, y atemorizándolos para que no se escedan.» En aquella se habla del pueblo como de una mina de oro, «conviene, dice Cárlos III, protejer la industria y honrar al pueblo que compone la clase mas benemérita de la nacion.»

Sin embargo de la inmensa distancia que se nota entre las doctrinas políticas de las dos épocas que hemos comparado; sin embargo de que las del tiempo de la casa de Austria aparecen opresoras y bárbaras, mientras se presentan las de los Borbones humanas, civilizadóras y libres, no se crea que durante la dominacion de estos últimos tenia la España mas libertad política que anteriormente, no se crea que el pueblo, que ese pueblo tan halagado entonces, gozaba de alguna influencia en el gobierno. Las atenciones que se habia atraido esta clase industriosa de la sociedad, mas que hijas del corazon de los gobernantes, eran en España y habian sido en Francia disposiciones meditadas por la razon de estado. Así como en tiempos remotísimos de nuestra historia se lee que los monarcas hicieron mil concesiones á las ciudades para sofocar la influencia de los próceres; en los tiempos de que hablamos las hicieron tambien para amenguar el influjo de los cleros.

El principio teocrático que ha tomado todas las formas para conquistar el poder se hallaba revestido de la democrática, cuando ocupaban el trono de España los de Austria. El sinnúmero de religiosos que entonces existia, y la influencia que egercian en los ánimos, les habian constituido en una potencia temida de los soberanos, y que muchísimas veces les dictaba la ley: las comunidades religiosas eran en aquella época unas corporaciones políticas que contribuian con los monarcas al gobierno de la nacion: los monarcas, pues, no eran absolutos porque tenian limitadas sus prerogativas por la democracia de los claustros. Multitud de egemplos pudieramos citar de religiosos que dieron leyes á los tronos ó rehusaron recibir las de estos; mas nos contentaremos con trasladar aquí uno de los párrafos de la instruccion dirijida á Felipe IV, de la que ya

hemos hecho mencion en este escrito: el párrafo dice así:

"Con lo que hé apuntado habrá conocido V. M. lo que conviene el procurar gobernarse con el brazo eclesiático con artificio... Conviene siempre favorecerlos mucho en lo público y... tenerlos gustosos y afectos para que no resistan las negociaciones que se hicieren con los Sumos Pontífices.—El trono, pues, tenia necesidad de halagar á los clérigos para no encontrar en ellos resistencia, y¿ no es este un verdadero influjo en el gobierno? ¿ no es una verdadera limitacion de la potestad real? No acontecia así seguramente en los tiempos de Felipe V y Cárlos III: en estos tiempos las comunidades religiosas ya no tenian la mayor influencia, porque el trono habia pasado á los pueblos las atenciones que habia dispensado á esta clase en otros dias: los pueblos no tenian tampoco influencia en el gobierno, porque al colmarlos el trono de atenciones no les habia cedido un átomo de su poder. La España era en esta época un remedo de la Francia de Luis XIV.—«Ni el Papa ni la misma Iglesia, le decia entonces un escritor célebre á nuestro soberano, imitando á Bosuet, ni el Papa ni la misma Iglesia han recibido poder ni autoridad, sino puramente en lo tocante á las cosas espirituales... los reyes, segun disposicion de Dios, no están sujetos por cosas temporales, sino dependientes de Dios solo que los ha establecido". ¿Qué poder tienen los reinos cuando hay rey? decia por otro lado Macanaz, censurando al consejo de Castilla que alegaba como una ventaja de su poderío haberle tenido confirmado por las córtes.

El trono, al querer traspasar las riquezas de la clerecía á los particulares, lo hacia para arrancarles su influencia política, constituir absoluto su gobierno, y aumentar en recursos al erario. ¡Pensamiento egoista y filosófico á la vez, que el pueblo recibió con entusiasmo sin cuidarse por entonces de sus derechos! ¡Ah! ignoraban los reyes y los vasallos que detras de las comunidades religiosas estaban las sociedades secretas! ¡ignoraban los monarcas y los súbditos que tras la anarquía teocrática levantaria su frente sanguinosa la anarquía secular! ¿quién sabe si á la manera que los escesos de la primera atrageron el *derecho divino* de los tronos, legitimarán los excesos de la segunda el imperio de los tiranos? ¿quién sabe si abur-

rida la sociedad de tanto desórden rechazará un dia á los que quieran conmoverla, repitiendo aquella terrible sentencia de Hobbes, y aquel lúgubre verso de Sófocles? *Monarquia absolutisima civitatis est optimus omnium status.*

Aunque rompa la ley
Doblegad la rodilla á vuestro rey...

PEDRO SABATER.

DE LA OBLIGACION DE CONTRIBUIR PARA LOS GASTOS DEL ESTADO; Y DE LA FACULTAD DE SUSPENDERLA, CONSIDERADA COMO GARANTIA POLITICA O COMO MEDIO DE GOBIERNO.

La Constitucion de la monarquía española impone al gobierno la obligacion de presentar todos los años á las Córtes el presupuesto general de los gastos del Estado para el año siguiente; y no permite cobrar ninguna contribucion ni arbitrio que no esté autorizado por la ley de presupuestos ú otra especial. No obstante, ha sucedido y se ha repetido el caso de suspenderse las Córtes y el de disolverse el Congreso de diputados sin haber obtenido el gobierno la autorizacion que la ley exige. En tal situacion ¿tienen derecho los españoles para resistir el pago de las contribuciones? ¿cuando el derecho existiese, sería conveniente hacer uso de él? Cuestiones son estas del mayor interés, cuya resolucion importa mucho, tanto para el caso presente como para los que puedan ocurrir en lo sucesivo; y tengo por desgracia, y muy grande, que haya diversidad de pareceres en una materia tan grave.

Si la ley fuese tan clara y terminante que no ofreciese ninguna duda, preciso sería atenerse á ella, y el asunto quedaría reducido á una cuestion de conveniencia pública: pero desde que se observan opiniones opuestas que no se sustentan con el texto de la ley, sino con interpretaciones y deducciones de artículos diferentes, ya se hace necesario examinar estos artículos y el espíritu general de la Constitucion; y se hace necesario tambien apelar á los principios naturales de derecho político, en los cuales deben fundarse las leyes positivas.

Hay algunos principios naturales de derecho tan ciertos y evidentes, que es imposible que el entendimiento deje de admitirlos; y de tan general aplicacion que convienen á todos los tiempos, á todos los paises, á todas las circunstancias, y á

todas las formas de gobierno. Uno de estos principios es ciertamente la obligacion que tienen todos los miembros de una sociedad política de contribuir á los gastos comunes. La mas sencilla investigacion sobre el objeto de la asociacion y los medios de conseguirle me parece suficiente para convencer á cualquiera.

Antes que leyes escritas existia ya una ley natural que manda á los hombres vivir en sociedad sujetos á un régimen comun. Los deberes sociales que constituyen este régimen, aunque muy limitados en las primeras sociedades, se aumentan á medida que á la sombra de una administracion protectora, crece la poblacion y se aproximan y agrupan las familias: con el desarrollo sucesivo de la industria se establece una gran division de trabajos é intereses; se complican las relaciones sociales; y se hace cada dia mas estrecha la dependencia entre los hombres y entre los pueblos. Fácil es conocer que cuando la sociedad llega á cierto grado de civilizacion, se requieren muchas personas esclusivamente encargadas del servicio público, y un gobierno central para que el servicio sea uniforme y para que no se embaracen unos á otros los esfuerzos diarios y simultáneos de los funcionarios, ejercidos en muchos parages y aplicados á muy diversos objetos.

Pero los servicios públicos son costosos, muy costosos: hay que pagar muchos sueldos y mantener mucha gente; hay que construir ó comprar y conservar muchas cosas de uso público; hay que sostener una multitud de establecimientos civiles, militares y religiosos; hay que atender á miles de artículos que figuran en los presupuestos. ¿Y de dónde han de salir los recursos para tan enormes consumos sino de los mismos miembros de la sociedad en cuyo beneficio se hacen?

El fin principal (no digo el único) de esta grande y complicada máquina política que se llama gobierno y administracion, es sin duda alguna proporcionar seguridad á las personas y propiedades particulares; porque la seguridad individual es el primer elemento de la felicidad, sin el cual de nada se disfruta, y es al mismo tiempo el primer elemento de la produccion de la riqueza: y cuidado, que la produccion es la base de la sociedad y de la civilizacion; la poblacion au-

menta ó disminuye con la riqueza, y donde no hay produccion no pueden mantenerse los habitantes.

Que la seguridad es el principal elemento de la produccion, es una verdad que sienten y palpan todos los que viven de su propiedad ó de su industria en los pueblos amenazados de invasiones ó desórdenes cuando la autoridad no tiene fuerza para resistir. ¿Quién no ha visto á la menor alarma cerrarse las tiendas y los talleres, huir la gente de los mercados, suspenderse toda clase de préstamos y operaciones, y desaparecer enteramente la confianza? Supongamos que esta penosa situacion se prolonga en un pueblo tan solo por algunos dias, y se tendrá una idea bastante exacta de lo que es la inseguridad, de sus causas y efectos. Las causas no son otras que la falta de autoridad protectora, ó su debilidad, ó la falta de medios para defender las personas y propiedades. Los efectos de la inseguridad cuando dura algun tiempo, son estos: el que puede marcharse con su caudal lo hace, los demas guardan lo que tienen y aun asi lo miran como perdido aunque lo oculten debajo de tierra; nadie piensa en hacer valer su capital ó su industria porque no hay productos seguros; nada nuevo se produce; lo que hay se consume rápidamente, y por último queda convertido en miserable desierto un lugar que estuvo poblado y rico.

Tal es el cuadro que ofrecerían las naciones mas cultas y mas ricas de Europa si se suprimiesen los gobiernos, ó lo que es lo mismo, si los gobernados se negasen á contribuir para los gastos del Estado; porque sin contribuciones no hay administracion posible, sin administracion no hay seguridad, sin seguridad no hay industria, sin industria no hay produccion, y sin produccion no puede mantenerse la poblacion.

Es, pues, una necesidad absoluta que en las sociedades civiles contribuyan todos en proporcion de sus haberes para los gastos públicos: en ello va la existencia de la sociedad y de sus individuos; y siendo una necesidad social, de ella nace inmediatamente la obligacion de contribuir que todos contraen, segun creo haber demostrado en otra parte (1): de ella nace

(1) Disertacion sobre el principio político ó coactivo, impresa en la Coruña en Diciembre de 1836.

un deber social, que lo es tambien moral como todos los deberes sociales: pero este lo es tan grande ó mayor que ningun otro, puesto que son tan terribles las consecuencias de su quebrantamiento.

Siendo una obligacion tan importante, de cuyo cumplimiento se responde á Dios y á los hombres, y tan urgente y contínua que ni un solo dia pueden faltar los recursos públicos sin comprometerse la tranquilidad y la produccion, ¿habrá en el mundo quien tenga facultad para dispensarla? No lo creo. Los mismos legisladores tienen principios que respetar: su oficio consiste en descubrir y desenvolver las leyes naturales, respetando siempre los derechos del hombre en sociedad. ¿Será justo permitir que se ataquen impunemente personas y propiedades, ó dispensar á los padres de la obligacion de mantener á sus hijos? Ciertamente que no: pues tambien la sociedad y cada uno de sus miembros tiene derecho á que todos contribuyan con lo que es necesario para existir; es la ley de la conservacion; y este derecho no puede desconocerse, sopena de que todos los demas sean hollados y despreciados.

Deben pagarse las contribuciones al gobierno legalmente establecido; sin que las faltas de los encargados de la administracion puedan dispensar el cumplimiento de esta obligacion: daré las razones.

En primer lugar: no pudiendo una nacion reunirse á todas horas á tratar de los intereses comunes, necesita una institucion ó forma de gobierno en virtud de la cual haya siempre una persona al frente de la administracion investida de todas las facultades y atribuciones que constituyen el poder ejecutivo, y una de las atribuciones esenciales es la de cobrar las contribuciones: dirigir la administracion y disponer de los medios necesarios, son atribuciones inseparables. Puede esta autoridad ser hereditaria ó electiva, ejercida por un hombre ó por una corporacion, tener ó no participacion en el poder legislativo, segun la forma de gobierno: mas cualquiera que esta sea, es absolutamente necesario que no falte nunca una persona al frente de la administracion en representacion del Estado, de modo que pueda considerarse el poder ejecutivo como un ser moral que no muere nunca mientras vive la so-

ciedad. El deber de poner este poder en manos de una persona, y de respetarla mientras no sea remplazada, es una consecuencia de las necesidades intrínsecas y de la naturaleza de las sociedades humanas: negar á esta persona los auxilios que se deben á la sociedad, equivale á negarlos á la sociedad misma, que no tiene otro medio de exigir y aprovechar aquellos auxilios, equivale á romper todos los lazos sociales.

En segundo lugar: la sociedad se expondria á ser víctima de los errores y abusos de la persona encargada de la administracion, si la autoridad hubiese de ejercerse sin ninguna restriccion ni responsabilidad. De aqui la necesidad social y el consiguiente derecho en toda nacion de tener en el poder ejecutivo alguna persona responsable y mudable; y para que este agente no falte nunca, ha de ser nombrado y separado por una autoridad permanente que pueda hacerlo sin dilacion en el momento oportuno.

Ahora bien: si la nacion tiene por una parte necesidad absoluta de proporcionar recursos al gobierno, y por otra parte tiene interés en que haya garantías contra los abusos del poder, resulta, que no son las contribuciones el mal que se trata de remediar, y que no consiste el remedio en suprimirlas por poco ó por mucho tiempo; al contrario, la falta de recursos causaría gravísimos daños: no está tampoco el mal en que haya gobernantes á quienes se dan auxilios, ni se remedia nada con negarles los auxilios; todo lo contrario. Los males que se quieren remediar solo pueden venir de las personas encargadas de la administracion, ó de las personas encargadas de impedir los abusos de las primeras; y siendo la presencia y accion de estas constantemente necesarias, el verdadero remedio no puede consistir en quitar los medios de gobernar á las personas, sino en quitar las mismas personas cuando gobiernan mal, poniendo inmediatamente en su lugar otras que sepan hacerlo mejor; y en esto último consiste precisamente la mayor dificultad.

Habiéndome propuesto tratar de la dispensacion de contribuciones considerada como medio de gobierno, tengo que demostrar que no sirve para remediar los males públicos, que no sirve para juzgar ó apreciar la conducta del gobierno,

y que no sirve ni es necesaria para conocer la voluntad del pueblo.

No se remedian los males públicos con privar al gobierno de recursos, sino con establecer un sistema mejor, para lo cual es preciso conocer perfectamente lo que conviene, conocer los hombres capaces de hacer el bien, y poner en manos de estos la direccion de los negocios: tres cosas que jamás se conseguirán negando las contribuciones ó dispensando la obligacion.

Tampoco estos medios son á propósito para juzgar la conducta de un ministerio: esto es, una negativa que le obligue á retirarse, no será nunca una prueba de que merece censura. 1.° Porque como siempre se paga de mala gana, basta esto para que muchos contribuyentes se nieguen, dejándolo enteramente á su arbitrio, sin mas motivo ni razon política: 2.° Porque la negativa del menor número de contribuyentes es suficiente para producir una mudanza de gobierno, como luego se dirá: 3.° Porque no pueden juntarse todos los contribuyentes á deliberar sobre las infracciones ó errores de los ministros, ni oir sus descargos: 4.° Porque cuando un cuerpo electivo que censura la marcha del gobierno quiere apelar á la opinion pública, debe dirigirse á los electores y no á los contribuyentes.

Diré ahora por qué razones no es necesaria ni útil dicha dispensacion para conocer la voluntad nacional. El objeto de esta dispensacion no puede ser otro que el poner á los ministros en la precision de dejar sus puestos; y como esto no sería en realidad mas que quitar y poner ministros á gusto de los contribuyentes ó de quien pueda dispensar los pagos, encuentro mucho mas sencillo, mas natural y menos peligroso, el poner en manos de los contribuyentes ó de un cuerpo elegido por ellos la facultad de nombrar y separar los ministros: yo no aprobaría este sistema; pero malo, malísimo como es, vale mas que la negacion de recursos; y vale muchísimo mas que poner en una autoridad la facultad de nombrar y separar los ministros, y en otra autoridad la facultad de negar absolutamente los recursos: esta forma de gobierno sería la mas mala que pudiera imaginarse; ¡y sin embargo es, segun algunos,

la que tenemos en España, y la que miran como con escelente! Si pudiese suceder que un gobierno legalmente autorizado para dirigir el servicio público dejase de estarlo para hacer cumplir á todo el mundo su deber, la tranquilidad y la suerte de los pueblos dependería demasiado de los ministros y de los partidos, el orgullo, la ignorancia, y tal vez la malicia de muy pocos causaría con frecuencia males grandes é incurables.

He dicho que el uso del derecho de negar las contribuciones no sirve para dar á conocer la opinion pública, y es fácil probarlo. El gobierno, por mas que haga para economizar, necesita indispensablemente una cantidad que no admite reduccion para los servicios mas urgentes, de tal modo que una sesta ó una quinta parte que le falte basta para comprometer un servicio del que puede depender nada menos que la paz ó la guerra, ó la libertad de la nacion, y qué número de contribuyentes se necesita para producir aquella falta? una décima, una vigésima, acaso una centésima parte del número total de ellos. He aquí como aun cuando la gran mayoría de contribuyentes manifieste, pagando, que aprueba la marcha del gobierno, ó á lo menos que reconoce la conveniencia de auxiliarle, pueden unos pocos causar la retirada del ministerio, y comprometer la suerte de la patria, sin que puedan remediarlo otros hombres ni otro sistema por buenos que sean, porque el mal estará ya hecho. Mal medio es este de conocer la voluntad del pueblo: esta solo se conoce por las elecciones, en las que decide siempre la mayoría de los que toman parte.

Se ha visto que la dispensacion de contribuciones no sirve para mejorar una situacion política, ni para juzgarla, ni para expresar la voluntad nacional; se ha visto que no es necesaria como medio de gobierno; se ha visto que es sumamente perjudicial, es ademas injusta para con los acreedores del Estado, é injusta para con la sociedad á quien se deben siempre los auxilios necesarios. Por tantas y tan poderosas razones resulta que las faltas de los gobernantes no destruyen la obligacion de contribuir contraida con la sociedad. Una nacion tiene sin duda derecho á no sufrir la tiranía, tiene derecho á establecer

cer garantías: pero necesita y debe tener siempre un gobierno para evitar y reprimir los abusos; debe acomodarse á las reglas naturales y á la Constitucion del Estado, y debe prestar siempre al gobierno los auxilios necesarios para su propia conservacion y perfeccion.

Concibo muy bien el que se pidan derechos políticos, libertades y garantías cuando no se tienen; concibo que se declame contra los abusos, y que se propongan medios seguros para evitarlos y castigarlos: mas no puedo entender el objeto político de dispensar ó negar contribuciones, cuando se piden para gastos públicos reconocidos y urgentes; no me es dado comprender como un gobierno responsable que existe legalmente y que no es reemplazado por ningun otro, pueda encontrar negados los recursos indispensables para el culto, para la defensa del Estado, para administrar justicia, para mantener la tranquilidad, y para proporcionar á los contribuyentes la seguridad sin la cual no pueden tener ni disfrutar cosa alguna.

La obligacion de contribuir existe independientemente de las leyes humanas, y no puede dispensarse. Muy imperfecta sería la ley fundamental de un Estado que no ofreciese mas remedio contra los abusos que el de privar de la fuerza y de los recursos necesarios al poder ejecutivo: una ley semejante produciria efectos contrarios á su objeto. Afortunadamente no está tan atrasada la ciencia de la organizacion social que no puedan encontrarse mejores garantías; y mas afortunadamente todavía los pueblos saben aprovechar las conquistas de la ciencia y de la esperiencia, como lo acreditan las escelentes constituciones monárquicas establecidas en algunas naciones. ¡Pero cuántos siglos de ignorancia y tiranía han precedido al siglo de la ilustracion y de la libertad! ¡Cuántos y cuan funestos ensayos se han hecho antes de descubrir el órden político que conviene á los hombres libres! Cuánto ha costado establecer este órden en las naciones que le poseen, entre las cuales miro con orgullo á mi patria! Con orgullo, sí, porque los españoles han llegado á conocer el precio de la libertad, y la han conquistado para sí y acaso para el mundo peleando heróicamente contra todas las fuerzas del absolutismo.

El dia de la paz se acerca, y es preciso poner en práctica el régimen constitucional que hemos adoptado. Los terribles males que afligieron á esta nacion hasta aquí tan desgraciada, apenas han permitido á los españoles disfrutar ni aun mirar con bastante atencion el bien conseguido. Se ha ganado un tesoro; ahora debemos examinar las riquezas que contiene, y estudiar el modo de aprovecharlas. Concluida está la obra que conduce al bien; pero hay que marchar por un camino nuevo para nosotros: procuremos ir adelante dejando á un lado las sendas que pudieran estraviarnos. La Constitucion es el tesoro y el camino que vamos á reconocer: no fuera estraño encontrar alguna alhaja cuyo uso no nos sea bastante conocido, ó alguna senda que no deba seguirse en todas ocasiones; por eso importa mucho examinarlo todo con sumo cuidado.

Entre las leyes de nuestro Código político no son las menos importantes aquellas que tratan de contribuciones y de crédito público, ya se consideren como dirigidas á proporcionar recursos, ya se consideren como garantías sociales; y el entenderse dichas leyes de diversos modos puede consistir en que se miran por una sola cara, y no por las dos como debiera ser.

Consta la Constitucion de dos partes bien distintas por su objeto: la primera, reducida al primer título, trata de los españoles en general como gobernados, de sus cualidades, derechos y obligaciones hácia el Estado: la segunda trata del gobierno y de los gobernantes, de sus cualidades, derechos y obligaciones. Ruego á los lectores que hagan atencion á esta division que es de alguna importancia para la cuestion presente.

Están consignados en la primera parte el derecho de peticion, la libertad de imprenta, la opcion á los empleos y cargos públicos, la igualdad ante la ley, la libertad, la seguridad y propiedad respecto del gobierno, y todos los derechos comunes á los españoles como miembros de una misma familia. Estos son los derechos que deben defender todos los españoles, los que pueden dar lugar á resistencia cuando dejan de ser respetados.

En el mismo título que asegura los derechos comunes, se

establecen dos obligaciones, la de contribuir para los gastos públicos, y la de acudir á la defensa de la patria.—Artículo 6.º *Todo español está obligado á defender la patria con las armas cuando sea llamado por la ley, y á contribuir en proporcion de sus haberes para los gastos del Estado.*—Artículo 11. *La nacion se obliga á mantener el culto y los ministros de la religion católica que profesan los españoles.*— Entre defender la patria con las armas, y contribuir con los bienes de fortuna se hace una notable diferencia, fundada en la naturaleza de las cosas. El servicio militar no exige siempre el mismo número de hombres; carecen de aptitud los niños, los viejos é impedidos; la produccion, la educacion y la administracion pública necesitan casi toda la gente útil, que no debe ser distraida de tan importantes ocupaciones mas que en la parte indispensable: no podia la Constitucion hacer del servicio militar una obligacion general y continua, y por eso deja el arreglo para leyes especiales. Pero no es lo mismo para los recursos: todos los españoles deben contribuir, es una obligacion general contraida con la sociedad, de la que nadie puede dispensarse; en ningun tiempo, en ningun caso: la ley es clara y terminante. Nada se ha dicho todavía, y nada se dice en el título primero de poder ejecutivo ni de ministros: cualquiera que sea la organizacion del gobierno, la Constitucion quiere que los españoles contribuyan para los gastos del Estado; porque no es la obligacion con tales ó cuales ministros, es con la sociedad; y dura mientras haya Estado, mientras haya gobierno: par probar que ha cesado ó que se ha suspendido la obligacion constitucional, es preciso probar que ha cesado, ó que se ha suspendido la Constitucion; es preciso probar que ha cesado ó que se ha suspendido el Estado, que ha cesado ó que se ha suspendido el gobierno; porque no hay ningun otro artículo que modifique ó suspenda por motivo alguno la obligacion general que aquí se impone.

Vamos ahora á la segunda parte de la Constitucion, que trata del Gobierno. En ella se habla del rey, del Senado, del Congreso, de los electores, de los ministros, de los tribunales, de la fuerza armada, de las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos: en ella se arregla la organizacion, y se

establece las atribuciones, los derechos y deberes de estas instituciones políticas y administrativas, dejando muchas cosas para leyes especiales: pero no se habla de los españoles en general, ni se les conceden derechos políticos únicamente como á españoles. Para evitar los abusos del poder ejecutivo se establece la responsabilidad ministerial, y el medio de hacerla efectiva con otras garantías de que trataré despues; y para evitar, reprimir y castigar cualquiera especie de faltas ó delitos, están repartidos los poderes necesarios entre diversos cuerpos y autoridades públicas, á fin de que los españoles en general puedan descansar en el trabajo de los funcionarios activos, y en el celo y patriotismo de sus representantes y del cuerpo electoral, á quien se consulta cada cierto tiempo, y tambien cuando no están en armonía los altos poderes del Estado. ¿A qué vendria todo esto si los españoles en general, y cada uno de ellos en particular pudiesen negarse á hacer el único servicio que en comun les toca, el de contribuir, por medio del cual se libran de todos los demas, escepto cuando la ley los llama á ellos espresamente? Si la dispensacion de contribuciones tiene por objeto producir un cambio de ministros ó un cambio de sistema, y si los contribuyentes se creen facultados para resistir el pago de los impuestos como un medio de Gobierno ¿para qué es el rey, para qué son las Córtes, para qué son los electores? La Constitucion dice quien tiene facultades para nombrar y separar ministros, y quien las tiene para censurarlos, acusarlos y juzgarlos: pero nunca dice que esten los contribuyentes encargados de lo uno ni de lo otro; y ya se ha visto que la dispensacion de contribuciones no puede servir como medio de gobierno, porque no están organizados los contribuyentes para deliberar, porque el uso arbitrario de la negativa no manifiesta la voluntad general, y porque esta manifestacion corresponde á los electores cuando llega el caso de consultarla.

Por tanto no debe nunca entenderse que se da derecho de resistir á todos los españoles en general, cuando los gobernantes faltan á las formalidades y deberes que entre sí tienen los mismos gobernantes; mientras no llega el caso extremo de ver suprimidas las garantías sociales, ó absolutamente impusi-

bilitado el uso de los derechos políticos, pues en tanto que estos derechos se pueden ejercer, y que la Constitucion está en pié, en ella se encontrarán los medios de evitar y reprimir los abusos por quien está expresamente autorizado á ello, y no por todo el que quiera.

No equivoquemos las infracciones de ley con la supresion de los derechos políticos ó de su ejercicio; mientras este último no sucede, aquellas pueden ser denunciadas y castigadas á su tiempo. El gobierno hace bajo su responsabilidad lo que cree mas conveniente y oportuno, respetando los derechos públicos generales consignados en el título primero, y los derechos políticos especiales establecidos por los títulos siguientes: de otro modo no podria atender á las necesidades públicas tan complicadas y variadas como son, teniendo continuamente que vencer obstáculos, que decidir y obrar con premura en mil casos que las leyes no han podido prever ni señalar. Nada bueno puede hacerse sin alguna libertad para obrar: el gobierno tambien la necesita, y grande porque pesa sobre él una inmensa responsabilidad. Y es preciso hacerse cargo de que la representacion nacional tiene algunas veces que dispensar á los ministros el uso de ciertas formalidades: lo que sucede no solo en España, sino en Francia, en Inglaterra, en los Estados Unidos, y se practica en toda especie de gobiernos, en circunstancias menos difíciles que las nuestras. Por lo mismo se ven los gobiernos en ocasiones en la precision de pasar por encima de algunas formalidades en beneficio del Estado; y cuando llegan á obtener la aprobacion ó el perdon de quien puede concederlo, hay que darlo todo por bueno, y nuestra Constitucion no se opone á ello. Pues si las Córtes han de juzgar la conducta de los ministros, de ningun modo conviene que á estos se les pongan obstáculos en el desempeño del servicio público, y mucho menos faltando á lo que se debe al Estado: esto sería usurpar un poder político que no corresponde á todos los españoles, sino á los elegidos expresamente para cada caso, ó á los electores.

Al ver las observaciones que preceden se advertirá que no he imitado el método de los escritores que sostienen la contraria opinion: su método consiste en señalar un artículo, el

único por cierto en que piensan encontrar algun apoyo; y en considerarlo aisladamente sin contar con los otros para nada, como si no tuviese ninguna relacion con ellos, y como si toda la Constitucion estuviese reconcentrada en el que han escogido para su proposito que es el 73, y dice así: *No podrá imponerse ni cobrarse ninguna contribucion ni arbitrio, que no esté autorizado por la ley de presupuestos ú otra especial.*—Pero este artículo no habla con los españoles en general, no les confiere derechos ni les impone obligaciones expresamente: el título de la Constitucion en que está colocado trata únicamente de las atribuciones y deberes del poder ejecutivo respecto á contribuciones; y de ninguna manera dispensa á los contribuyentes de la obligacion que se impone á todos los españoles en el artículo 6.º Pues qué, porque un ministro no pida ó no consiga autorizacion, han de cesar todas las deudas y obligaciones del Estado? Se ha de poner en manos de una memoria de contribuyentes la resolucion de un problema político, la paz ó la guerra, la conservacion ó la disolucion de la sociedad? Se encuentra esto en la ley?

Así es que, no pudiendo probar nada con el texto de la ley, se apela á sus consecuencias.—«Sino se pueden imponer ni cobrar contribuciones, tampoco hay obligacion de pagarlas.»—¡Estraña consecuencia! No, no es esa la ley, ella no dice así, la ley no anula el Estado ni el Gobierno, todo permanece con los mismos derechos y obligaciones: se impone un deber, y el que falta á él se hace responsable; nada se habla de pagar; y en verdad que valia bien el trabajo de decirlo si tal hubiese sido la intencion del legislador: la dispensacion del pago hubiera formado entonces otra ley muy distinta de la que se cita.

Del texto de la ley no ha podido sacarse la consecuencia de que no hay obligacion de pagar, sino valiéndose de una proposicion mas general: el discurso humano no sabe proceder mas que de dos maneras: ó reune muchas proposiciones particulares para formar una compuesta, ó descompone una proposicion general, sacando de ella las particulares que comprende. Pues bien, para obtener la consecuencia que del testo de la ley quiere sacarse, ha debido sentarse la siguiente pro-

posicion general.—«Todo lo que al gobierno no se le permite »exigir sin autorizacion especial, aunque sea para el cumplimiento de obligaciones hácia el Estado, pueden negarlo y »resistirlo los gobernados cuando falta la autorizacion.»—Si alguien creyese que no hay necesidad de acudir á una proposicion tan general, no encontrará otra mas próxima que esta. —«La ley que niega al Gobierno el permiso de cobrar las »contribuciones en algun caso, dispensa á los gobernados de »la obligacion de pagarlas.»—Tómese de las dos la que parezca mejor, yo voy á impugnar una y otra.

Por mas evidentes que parezcan á algunos estas proposiciones, ninguna de ellas es un axioma ni una ley; no siendo axiomas ni leyes positivas, es preciso demostrar que son ciertas; y como ambas se reducen á conceder ó reconocer derechos correlativos, es preciso demostrar que son justas; es decir, hay que fundarlas en principios de derecho natural ó de derecho público. Ademas, si fuese posible probar su certeza y justicia, para deducir el derecho de los españoles á negar las contribuciones, seria preciso probar que esa consecuencia no se opone al espíritu y objeto general de la Constitucion española, ni al espíritu y objeto particular de ninguno de sus artículos; pues si hubiese tal oposicion, valdria poco una consecuencia que la ley no expresa. Vamos por partes: demostraré primero la falsedad de las proposiciones.

En su lugar he demostrado ya que es contrario á los buenos principios de derecho político, el dispensar á los súbditos la obligacion de contribuir con lo necesario para la conservacion y seguridad del estado: semejante dispensacion, sobre no ser necesaria, se opone á los fines y á los medios de la sociedad política. De aquí se sigue que, ó las restricciones que suelen ponerse al poder ejecutivo no producen derechos correspondientes en los súbditos, ó no deben ponerse tales restricciones: es asi que ciertas restricciones son útiles y convenientes, luego el error consiste en suponer que producen siempre derechos ó dispensaciones correspondientes en los súbditos.

Las proposiciones que estoy impugnando, suponen una correlacion que no existe siempre entre el poder ejecutivo y los gobernados. Concedo sin dificultad que todo deber en una

parte corresponde á un derecho correlativo en otra parte; pero esto no quiere decir que siempre que una persona privada ó pública contrae un deber, ó se sustrae á una formalidad, haya de haber una dispensacion ó un derecho correlativo en todas las demas personas privadas y públicas. Muy cierto es que existen algunos derechos de esta clase. El deber que cada hombre tiene de respetar la vida, la hacienda y el honor de todos los demas, corresponde al derecho de cada hombre á ser respetado, y á cada uno toca la defensa legal y la resistencia mas vigorosa en caso necesario. Mas fuera de estos y algunos otros casos, la correlacion no existe entre toda clase de personas indistintamente.

Hay un derecho privado que establece una correlacion entre personas determinadas ó entre personas y cosas; como sucede entre un padre y sus hijos, entre un deudor y su acreedor, &c.; y esta es la especie de correlacion que establecen las leyes constitucionales y orgánicas cuando crean diferentes poderes y funciones para el servicio público, dando á cada institucion facultades y atribuciones especiales; pues para mantener á las diferentes autoridades dentro de sus esferas respectivas se distribuyen los poderes y los servicios, de manera que resulten los unos contenidos, fiscalizados y juzgados por los otros; de donde nace una correlacion de deberes y derechos entre los gobernantes, sin que los gobernados tengan como tales intervencion en nada de esto, á no ser cuando son llamados á participar en calidad de electores, jurados, municipales, ó como diputados, senadores, ministros, jueces, &c. Existe esta correlacion entre el Congreso y el Senado, entre la corona y ambos cuerpos colegisladores, entre las tres instituciones y el ministerio responsable, entre los cuerpos electivos y los electores, &c. Por ejemplo: los ministros tienen deberes y restricciones cuyos derechos correlativos están en el poder que los nombra y destituye, en el poder que los fiscaliza y acusa, y en el poder que los juzga; y por lo mismo estan los gobernados privados de estos derechos, como lo estan de las facultades que tienen respectivamente los que son llamados á legislar, gobernar, juzgar y administrar: á no ser así, toda organizacion política y administrativa sería completamente inútil.

Esta es la razon porque, cuando el gobierno no se halla autorizado para cobrar los impuestos, debe pedir la autorizacion á quien corresponde; y de no hacerlo, los ministros deben justificar á su tiempo la necesidad ó la conveniencia de su proceder; y á estos deberes corresponde en nuestra Constitucion el derecho que tiene el Congreso de conceder ó negar, de examinar las cuentas, y de exigir la responsabilidad á los ministros, y el derecho en el Senado de juzgarlos. Los gobernados dejarian de serlo si tuviesen ellos mismos que gobernar, para cuidar de sus intereses hay poderes y autoridades especiales.

La obligacion de contribuir está en cada uno de los gobernados, y no puede dispensarse porque corresponde á un derecho de la sociedad ó del Estado; derecho que nunca cesa, porque no cesa la necesidad social que es su fundamento. No obstante no conviene dar á la autoridad encargada de la recaudacion la facultad de exigir arbitrariamente lo que la acomode; de aquí el deber que se le impone de sujetarse á la aprobacion de otro poder, y el derecho correlativo en este último, no en los contribuyentes. ¿Mas á quien han de pagar cuando el poder ejecutivo carece de autorizacion, no habiendo ningun otro poder que tenga el encargo de percibir las rentas y de hacer los servicios públicos? O cesa el derecho del Estado hácia los contribuyentes, ó ha de haber á quien pagar; luego mientras no se disuelve la sociedad, y mientras hay un poder ejecutivo legítimo, á este se debe pagar.

No existe, pues, la correlacion que quiere suponerse en todos los casos entre los gobernantes y los gobernados: se ha visto que hay deberes y restricciones cuyo derecho correlativo reside en autoridades y corporaciones especiales; y no en los particulares ni en el comun de los gobernados; y de esta clase son los deberes y restricciones que la ley señala al poder ejecutivo sobre el modo de imponer y recaudar las contribuciones.

Aquí viene bien observar que el artículo 73 no impone un deber absoluto, como cuando se prohibe un acto que es malo en sí mismo: no prohibe cobrar, sino un modo de cobrar; prohibe que se cobre arbitrariamente, sin límites y sin reglas;

en lo que se ve que no se refiere la ley á los contribuyentes, cuyo deber reconoce. La concesion ó la negacion del Congreso no recae tampoco sobre el poder ejecutivo, cuyo gefe no tiene responsabilidad, recae sobre las personas de los ministros, ó su sistema; así es que se concede á unos ministros lo mismo que acaba de negarse á otros; se da un voto de aprobacion ó de censura; y cuando no ha llegado el caso de negarse, sino que hay simplemente falta de autorizacion, parece natural que continuen siguiendo los presupuestos anteriormente aprobados hasta que se aprueben otros nuevos.

El caso de negacion de presupuestos expresa y efectiva por parte del Congreso es mas delicado: mas tampoco puede conducir á la dispensacion del pago, sino á un compromiso en el que ha de decidir la nacion por medio de los electores. Con efecto, para las leyes de hacienda es necesaria la concurrencia del rey con el Congreso, representantes ambos de la nacion: no puede uno solo de éstos representantes dar un derecho que no existia, ni quitar una obligacion anterior; por consiguiente, si no está en el poder real el autorizar á los ministros para cobrar por un nuevo presupuesto ó para hacer un empréstito, tampoco el Congreso por sí solo puede dispensar á los contribuyentes de una obligacion que existe por la misma Constitucion; en este compromiso no queda otro medio que mudar el ministerio ó consultar á los electores; y para uno y otro tiene facultades el poder real: prueba de que el legislador ha previsto este conflicto, y determinó los medios de dirimirlo del modo indicado.

La Constitucion no concede al Congreso de diputados la facultad de dispensar el pago de las contribuciones. Por ventura ha podido dar lugar á pensar de otro modo el artículo 37, en virtud del cual las leyes sobre contribuciones y crédito público se presentan primero al Congreso, y si en el Senado sufren alguna alteracion que aquel no admite despues, pasa á la sancion real lo que los diputados aprueban definitivamente; pero aquí se ve bien claramente que el Congreso no decide por sí solo: resuelve sobre lo que propone el Gobierno, y pasa despues el proyecto á la sancion real. Yo encuentro que esta excepcion de la regla comun observada para las de-

mas lejos, no tanto es favorable al Congreso, como al poder ejecutivo, el cual obtiene mas fácilmente lo que desea. Cuando el Congreso niega ó modifica, de nada aprovecha á este cuerpo el artículo 37, pues lo mismo saldria negado ó modificado el proyecto si corriese la suerte de las demas leyes, para las que se exige la aprobacion de ambos cuerpos colegisladores: mas cuando concede el Congreso, y niega el Senado, logra el Gobierno lo que no lograria de otro modo. En esto se hace patente el espíritu de la ley, que consiste en disminuir las dificultades en punto á recursos, único objeto á que se aplica la excepcion.

He hecho antes que aun cuando el artículo 37 ofreciese alguna duda, no deberia decidirse una cuestion tan importante, valiéndose de un artículo dudoso y escogido aisladamente. No queriendo incurrir en esta falta hice ya algunas observaciones sobre la Constitucion en general y sobre varios artículos relativos á recursos; de cuyas observaciones, como igualmente del texto mismo de las leyes citadas, resulta, que los objetos principales de la Constitucion son estos: asegurar constantemente el servicio público y los recursos necesarios; y evitar tanto los abusos del poder ejecutivo, como las resistencias y obstáculos que pudieran suspender su accion. Esto se hace muy evidente en las atribuciones y prerogativas del poder real, en la institucion del Senado, y particularmente en el artículo 26, que concede á la corona el derecho de suspender las Córtes, y de disolver el Congreso de diputados.

Ciertamente que estas grandes é importantes facultades no se han concedido sin motivo tan ámplia é ilimitadamente. Los autores de la Constitucion conocieron que podria convenir la suspension y la disolucion en algunos casos, y conocieron tambien que era preciso y útil dejar al arbitrio de la corona el juzgar de la oportunidad de usar este derecho. No se hace ninguna excepcion: pueden ser suspendidas las Córtes y disuelto el Congreso aunque no esten votados los presupuestos, aunque sean negados por las Córtes; y esto se estableció sin duda por el gusto de conceder prerogativas, sino en favor y provecho de la sociedad. Pues si en el caso de suspension ó disolucion sin estar autorizado el Gobierno para los recursos hu-

biese de suspenderse la obligacion de los contribuyentes, no se lograrian los fines de la Constitucion, y cesaria toda la administracion. Y no se diga que es fácil tener recursos nombrando otros ministros que obtengan la autorizacion: entonces fuera inútil la facultad de suspender y disolver, y valdria mas que no existiese; entonces gobernarian y administrarian las Córtes, á quienes la ley no dá el poder ejecutivo; entonces seria otra Constitucion y otra forma de gobierno. ¿Por ventura dice esto la Constitucion? En el mismo artículo dice todo lo contrario.—*La disolucion puede decretarse con la obligacion de convocar otras Córtes, y reunirlas dentro de tres meses.*—Luego aun en el caso de disolver el Congreso subsiste el Estado y el Gobierno, subsiste la obligacion de los contribuyentes, y es preciso que paguen al poder ejecutivo, porque es el único que queda al frente de la nacion legalmente autorizado para gobernar y administrar.

La mala inteligencia que se da al artículo 73 tiene orígen en una opinion, muy errada á mi entender, sobre el objeto de las facultades de las Córtes en punto á contribuciones. Se quiere ver en esta facultad la principal, y acaso por algunos la única garantía contra los abusos del poder ejecutivo; y en esta persuacion no es extraño que se conciban temores cuando el gobierno puede disponer de recursos que no se le han concedido expresamente. Este modo de ver proviene de que no se atiende bastante á la índole y al mecanismo de nuestra Constitucion: se supone al poder ejecutivo rodeado de facultades temibles que no tiene, y no se piensa en los inconvenientes que resultarian de dividir este poder en partes independientes. Cuando el poder legislativo y el ejecutivo residen en una misma persona, sea singular ó colectiva, una excepcion en punto á contribuciones parece una garantía muy importante porque es la única. Pero no está en este caso la forma de gobierno que hoy tenemos en España. El poder ejecutivo no hace leyes, ni está en su mano destruir los derechos generales de los españoles, ni las garantías constitucionales; no puede infringir impunemente las leyes, porque hay un ministerio responsable; no le es dado proceder arbitrariamente con los ciudadanos, porque hay tribunales independientes para administrar

justicia; las Córtes se reunen forzosamente todos los años, y dentro de tres meses en caso de disolucion; aunque no esten reunidas las Córtes, puede reunirse el Senado para juzgar á los ministros; en fin, todos los españoles pueden imprimir y publicar libremente sus ideas sin previa censura, y dirigir peticiones á las Córtes y al Rey.

Estas son las verdaderas garantías constitucionales para evitar y reprimir toda especie de abusos. Con ellas tienen los españoles bastantes modos de denunciar las arbitrariedades, de manifestar las necesidades de la Patria, y de impedir que el poder ejecutivo traspase los límites en que debe contenerse, sin que sea preciso acudir al arbitrio de negar los recursos. Si valen algo las reflexiones que quedan hechas sobre la dispensacion del pago de contribuciones, el uso de este medio no sirve para dar á conocer la opinion pública, ni para apreciar ó mejorar una situacion política, ni para juzgar y castigar los abusos: es ademas injusto para con los acreedores de la nacion, puede producir gravísimos males paralizando el servicio público, y relajando los lazos sociales; y está en oposicion manifiesta con el espíritu general de la Constitucion y en particular con algunos de sus artículos mas importantes. Convenzámonos de que dicha dispensacion no es buena ni necesaria como medio de gobierno, y de que hay otros medios mucho mejores y mas eficaces si se quiere hacer uso de ellos.

Las facultades de las Córtes en punto á recursos tienen á mi vista mas de económicas que de políticas; y en calidad de facultades económicas son mas bien preventivas que represivas. Se examinan los presupuestos y las cuentas, y con este motivo se inspeccionan todos los servicios públicos para decidir si son necesarias las cantidades que se piden, y si han sido bien empleadas las ya invertidas; pero hay otras ocasiones para aprobar ó desaprobar mas directamente la conducta del Gobierno en su accion sobre las personas y propiedades, y en todo lo que tiende al órden interior, á la independencia nacional y á las garantías sociales; estas ocasiones se presentan con la contestacion al discurso de la corona, con los proyectos de ley, con las peticiones é interpelaciones. ¿Y qué valdria como medio de coaccion el de quitar absolutamente los recur-

sos al Gobierno, no pudiendo servir mas que para el caso de faltar la autorizacion? Si la responsabilidad y las demas garantías fuesen inútiles, como algunos piensan, una vez autorizado el Gobierno para cobrar, lo estaria tambien para cometer impunemente toda especie de abusos; siguiéndose de aquí que la nacion se veria en la triste alternativa de tener un gobierno impotente é inútil por falta de medios, ó un gobierno poderoso y tiránico al que nada podria negársele: esto sucederia si tuviesen razon los que creen que la responsabilidad ministerial y la opinion nacional son cosas ilusorias y sin efecto por sí mismas. No son ilusorias estas garantías; lejos de serlo, ocurre pocas veces su aplicacion, porque los ministros la preven y procuran evitarla: dígalo sino la experiencia de todas las naciones regidas por instituciones monárquico-constitucionales: apenas se ven casos de juzgar á los ministros, ni de negar los recursos al gobierno, y sin embargo se mudan con frecuencia los ministros, los cuerpos representativos son algunas veces disueltos y algunas veces tambien renovados por los electores, los hombres se gastan, las necesidades varian; pero el trono y el pueblo permanecen, y las naciones prosperan: porque el trono y el pueblo, si alguna vez se equivocan en los medios y en los hombres, mútuamente se advierten y se consultan, y no suele pasar mucho tiempo sin que lleguen á entenderse: mas nunca será un medio de acertar ni de vencer la negativa de recursos.

Las leyes de hacienda tienen por objeto principal evitar que se exija á los contribuyentes mas de lo preciso para el servicio público, y mas de lo que corresponde á cada uno; y esto no se consigue negando; se consigue concediendo lo que es necesario, denunciando y castigando los abusos.

Me he extendido acaso demasiado sobre una cuestion al parecer sencilla, y que lo es efectivamente cuando se mira la obligacion de contribuir relativamente á la sociedad ó al Estado en general; pero que no lo es tanto cuando se considera la misma obligacion con relacion al Gobierno. Bajo este aspecto no bastaba probar la necesidad y la conveniencia social: era indispensable entrar en consideraciones políticas y económicas, y examinar los efectos de la negacion de tributos en situacio-

nes particulares. En todos casos, y por toda especie de consideraciones resulta que la negacion absoluta es siempre perjudicial, y nunca necesaria ni útil como medio de gobierno: resulta igualmente que la Constitucion política de la monarquía no dispensa nunca la obligacion de pagar. Si á pesar de las razones alegadas hubiese todavía dudas sobre esto, existe una verdad que nadie puede dejar de reconocer; y es, que la ley positiva no prohibe pagar en ningun caso; y siendo una obligacion social y moral contribuir para los gastos del Estado, esta obligacion subsiste siempre hácia el legítimo gobierno, aunque este no tenga una autorizacion especial para cobrar.

WENCESLAO TORAL.

TEATROS.

ROSMUNDA.

DRAMA EN CUATRO ACTOS,

de D. Antonio Gil de Zárate.

Este drama, ejecutado recientemente en el Liceo de Madrid con notable inteligencia por parte de los actores aficionados, individuos de la seccion de declamacion, que es una de las que mas contribuyen al brillo de dicho establecimiento, y puesto en escena con lujoso aparato, no sin gloria del profesor D. Genaro Perez de Villaamil, que ha pintado al efecto dos bellas decoraciones; este drama que, con formas casi tan sencillas como las de la tragedia llamada *clásica*, encierra tanto movimiento en su accion y tan enérgicas y encontradas pasiones como pueden apetecer los apasionados al género *romántico*, es obra á todas luces digna de la reputacion de su autor. En ella, mas que en otra alguna de sus producciones dramáticas, manifiesta el Sr. Gil su conocimiento del corazon humano, y sobre todo de los medios de interesar, de conmover y de arrancar aplausos al espectador. Léase con atencion la *Rosmunda*, cuyo argumento, tomado de la historia de Inglaterra y tratado con toda la libertad que es permitida á un poeta, no me detendré á esplicar, porque harto conocido es ya del público ilustrado; léanse con observacion artística esos diálogos tan habilmente combinados, y se verá qué oportunidad hay en las réplicas, qué bien calculada gradacion en las ideas, y cómo supo el autor colocarlas para que produjesen las mas capitales todo el efecto que se propuso. No parece que el drama se ha escrito en la soledad de un gabinete, sino *entre bastidores*, por decirlo asi, y leyendo en

ellos, para aprovechar sus lecciones, la historia de todos los triunfos y de todos los desaciertos que impasibles y mudos han presenciado. Otros poetas, menos espertos y entendidos que el Sr. Gil en esta parte, serán capaces de acumular tanta ó mas copia de rasgos felices y de recursos teatrales, y por falta de tacto para prepararlos y distribuirlos malograrán los frutos de su inspiracion. Imaginar una fábula, mas ó menos interesante, mas ó menos complicada, y conducirla con desembarazo hasta la catástrofe, no es el único ni el mas importante secreto del arte. El diálogo es el gran resorte de la máquina teatral, y si flaquea por él, no son otra cosa las situaciones mas patéticas que juegos de maquinaria ó relaciones de gaceta; y, al contrario, dramas de corto mérito en el fondo interesan y cautivan por la maestría con que estan dialogados. Pero si esta es, en mi concepto, la prenda mas relevante del drama citado, no escasea de otras dotes recomendables.

El autor ha manejado con mucho tino y con loable decencia un asunto lleno de dificultades y escollos; asunto que mereceria acaso la calificacion de inmoral si otro fuera su desenlace. Porque, reflexionándolo bien, es demasiado infelíz *la Reina* y sobradamente pertinaz su marido en ofenderla, para que no merezcan disculpa los arrebatos de su pasion, y si su víctima, aunque no del todo inocente, se captase menos la benevolencia del público, de mal ejemplo podria ser la odiosidad que se hace esclusivamente recaer sobre *Eleonora*, cuando hay en la tragédia otro personage mas culpado y por consiguiente mas odioso. Este personage es *el Rey*; malo moralmente como *marido* y como *amante*, como *Enrique* y como *Alfredo*. Pero todo, repito, lo salva el desenlace, pues en él es generosa la que fue con sobrada fruicion cruel y vengativa; *Enrique* se muestra resignado y arrepentido; los fueros conyugales son acatados sin haber llegado á realizarse el conato de adulterio, y la virtud de los dos jóvenes *Rosmunda* y *Arturo* sale de tantos peligros, no solamente ilesa, sino ufana y vencedora.

Se dirá que por el momento no es del todo venturosa *Rosmunda*, pues aunque *Arturo* se ha hecho tan merecedor de su mano, al fin se la da mas agradecida que enamorada, por-

que solo del supuesto *Alfredo* esperaba su felicidad; pero justo es que expie de algun modo *Rosmunda*, no el error de haber preferido entre dos amantes al menos digno de ella, que tales afectos no reconocen leyes, sino el haber quebrantado el juramento que hizo á *Arturo* de guardarle fé y no empeñarla en favor de otro hasta pasados dos años. Por otra parte, las cualidades de *Arturo* son harto escelsas y harto grandes sus merecimientos para no regocijarse el espectador de que reciban el ansiado galardon, y, segun las últimas palabras de la ya desengañada *Rosmunda*, se ve que no tardará en amar con ternura de esposa al que siempre amó con el cariño de hermana, y á quien admira ya y venera como á un angel tutelar.

El deseo de dar mas realce y mayor solemnidad al triunfo de la virtud y la inocencia sobre la seduccion y la ira, hizo sin duda que el autor concibiese el acto cuarto, muy bueno en sí, ciertamente, y mejor todavía por el laudable propósito que lo produjo; si bien, yo creo que el efecto teatral hubiera sido aun mas completo y mas sorprendente la catástrofe si hubiera terminado el drama con rapidez en el acto tercero, con el de arrojar *Rosmunda* lejos de sí la corona que por un instante pudo tentar su ambicion, precipitándose luego en los brazos de *Arturo*, y confiando entusiasmada la custodia de su honor á quien, olvidando ingratitudes, habia salvado su vida. Pero esta opinion mia, que someto á la de personas mas inteligentes, no obsta para que el drama, tal como ha visto la luz pública, sea uno de los mejores del moderno teatro español. La amistad que profeso al Sr. Gil no será, con todo, menos sincera porque yo eche de ver en medio de tantas bellezas algunos lunares, sin los cuales seria mas perfecta su obra.

La *madre* de *Rosmunda*, una vez introducida en el *diálogo*, no en la *accion*, por motivos de decoro, no debia desaparecer totalmente despues de las primeras escenas, ni, ser tan pasiva en ellas. En el primer coloquio entre *Roberto* y *Artûro*, emplea este algunas espresiones que desdicen de su carácter y de su situacion. La versificacion es en general nutrida, facil y sonora, pero no siempre correcta, y tal cual defecto de elocucion se ha escapado tambien á la diestra pluma

del autor. Es algo violenta la trasposicion que se comete en estos versos:

mas ¡ay! un objeto miras
digno *en mi* de compasion.

Mas adelante dice *Alfredo*:

Cruel fatalidad. . . . . .
. . . . . .
. . . . . .
do quier constante *á mi pesar* me oprime
y es fuerza sucumbir *al* grave peso.

A mi pesar es ripio y, en buena construccion, donde se lee *a*, deberia leerse *á su*.

¿Acaso el puesto
es este *donde* su deber le manda. . . . .

Este último verso es duro.

No; *por* lo mismo,
mas infame será *por* ser mas alto.

Es lástima que la repeticion de la partícula *por* desluzca la espresion de tan bella idea. Mas abajo se emplea la voz *rango*, que no es española, ni de aquellas cuyo uso lejitíma la necesidad. El acto tercero acaba con estas palabras de *Rosmunda*.

¡Arturo!
¿Qué hice? ¡Oh Dios! ¡Ah! no..... *no quiero*.

La última frase me parece demasiado trivial para la ocasion en que se pronuncia.

Todo él lo arrostra *despreciando riesgos*:

El segundo hemistiquio es redundante, y lejos de añadir fuerza al primero, se la quita. Este otro verso:

Por ella Enrique *sacros nudos* rompe,

es desmayado y flojo, y en los que siguen:

¡Luego conoces ya *los* que *he debido*
por tu amor padecer *fieros tormentos*!

se comete un galicismo, sobre ser escesivamente artificiosa la colocacion de los vocablos, atendida la situacion de los interlocutores.

Pero ya que no he disimulado esas culpas veniales, escudriñadas acaso con nimia severidad, me complazco en citar entre los muchos trozos de hermosa versificacion que resaltan en el drama los siguientes. Dice *Arturo* á *Rosmunda* en la segunda escena del acto primero:

. . . . . .
. . . . . .
. . . . . .
Remotas tierras corrí,
surqué dilatados mares;
pero nunca á mis pesares
tregua hallé lejos de tí.
Vi de la altiva Bizancio
el imperial resplandor;
causóme su pompa horror
y sus placeres cansancio.
En vano ostentó á mis ojos
el Asia fértil su gala;
á los perfumes que exhala
preferia estos abrojos;
que dos objetos mas bellos
su dulce hechizo les dan:
patria y amor aquí están,
y yo moria por ellos.
Mil veces la horrible muerte
en las lides me cercára,
mas mi valor la ahuyentara
con brazo animoso y fuerte;

que si bien la apetecí
por infeliz, con razon,
este triste corazon
por ser tuyo defendí.
Mírame, pues, vencedor;
mas al lauro de mis sienes
tú sola derecho tienes,
pues tú me diste valor.
Cual justa deuda, á tus pies
ufano vengo á rendirlo:
dígnate, pues, recibirlo;
que no es mio; tuyo es.
Admitióme á su servicio
en premio, no ha mucho, el rey;
pero á quien sigue tu ley
es otra ley un suplicio.
¿Y qué me importan á mí
gloria y favor? Los desprecio.
Tan solo tienen un precio;
hacerme digno de tí.

¡Qué nobleza de sentimientos! ¡Qué soltura y al mismo tiempo cuánta poesía en la diccion!

Toda la escena primera del acto segundo, para la cual se ha servido el autor del difícil asonante en *oa*, está dialogada y versificada con suma gracia y notable facilidad. Hay en ella una réplica oportunísima en boca de *Roberto*. Dícele *Arturo*:

¿A quién quiere mal la reina?
¿Quién la ofende? ¿Quién la enoja,
pues así busca venenos
cuando verdugos la sobran?

y responde Roberto:

Para crímenes de *estado*
son buen castigo las horcas;
pero este es crímen de *amar*.

Modelo son de elocuencia amorosa los versos con que *Rosmunda* se goza en desmentir á su rival oyéndola acusar de perfidia al fingido *Alfredo*.

¡Ah! que eso no se finge, no...! Bien puede
el rigor, el deber... ¡lo ignoro! ¿Acaso
sé yo lo que en las córtes corrompidas
proscribe la verdad, manda el engaño?...
Bien puede en su furor la suerte injusta
arrebatarle el bien que ansiaba tanto,
mandarle huya de mí, que me abandone,
y aun sujetar su cuello á odiosos lazos;
pero, no lo dudeis, su pecho es mio,
mio, sí, para siempre... En los palacios,
en el campo de honor, en los torneos,
donde quiera que esté... ¡de otra en los brazos!
allí me amará siempre; allí en secreto
maldiciendo el rigor de adversos hados,
si suspira, si gime, ese suspiro
es mio, y hácia mí vendrá volando.

Y no son inferiores en mérito los que en un arrebato de pasion dirige la misma *Rosmunda* á su seductor, recordando el tiempo feliz en que le juzgaba tan fiel y tan puro como ella misma.

¿Te hallabas á mi lado? Embebecida
creia ver de mi custodia el angel.
¿Hablabas? A tu voz me estremecia
Cual si el Supremo Ser bajára á hablarme.
Subyugada por tí, vencida ¡ay triste!
¿qué me fue dado hacer sino adorarte?
¡Era yo tan feliz!... No las riquezas
te pedia mi amor, no que me alzases
hasta el regio dosel.... Solo veia
como el supremo bien tu ansiado enlace,
y nada mas allá.... Vivir contigo,
y que la tierra entera me olvidase,
y contigo morir, y que al Empireo

nuestras almas unidas se elevaren,
y en presencia de Dios, en su alta gloria,
por una eternidad poder amarte.

Para hacer mencion de todos los pensamientos sublimes ó altamente filosóficos que abundan en el drama, seria preciso estender mucho el presente artículo. Sirvan de muestra los que siguen. Esclama *Arturo* despidiéndose de *Rosmunda* en el acto primero, y renunciando de improviso á proyectos indignos de un alma tan elevada como la suya:

.....Adios.... Mi venganza
la dejo á tu corazon.

¿A quién no admira el breve pero terrible interrogatorio que sigue entre *Eleonora* y *Rosmunda*, cuando aquella se afana por arrancar á esta el secreto de sus amores, y la incauta y candorosa doncella no acierta á negar ni á conceder?

Eleonora.

Decid: ¿le amais?

Rosmunda.

No sé qué responderos.

Eleonora.

Harto decís así.

Rosmunda.

No, yo no le amo.

Eleonora.

¿No?.... Juradlo.

Rosmunda.

¿Yo?....

Eleonora.

Sí.

Rosmunda.

Juro... ¡No puedo!

Ultimamente, *Rosmunda*, exasperada por la crueldad de la *Reina*, y mas todavía por el bárbaro placer con que la escarnece, creyéndola muerta, va cediendo poco á poco al atractivo de la misma corona que por mofa pusieron en su frente;

(.....Mira, perversa,
que entre mis manos la tengo,
y tienta mucho el guardarla:
no apures mi sufrimento.)
.....
.....
Colocando la corona en su cabeza.
(¡No puedo mas!....¡Tú lo quieres!
Ven, corona; ya te acepto.)

hasta que ya en el colmo de la indignacion se aparece á su enemiga cual fantasma aterradora; y saboreando tambien el deleite de la venganza, prorumpe en estas palabras:

¡Mujer orgullosa! al fin
postrada á mis pies te tengo.

En toda esta escena, la mejor del drama, ostenta el señor Gil un talento de primer órden, y ella sola le valdria el renombre de buen poeta, si ya no le hubiera mas de una vez merecido.

MANUEL BRETON DE LOS HERREROS.

Las Córtes

DE 1837.

IV.

Cuatro fueron las cuestiones graves de Hacienda, suscitadas en la lejislatura de 1837 á 1838: el presupuesto ordinario del Estado; la contribucion extraordinaria de guerra; el empréstito de los quinientos millones; y por último, la cuestion decimal. Pero llamada naturalmente la atencion hácia el empréstito y el diezmo, que por sí mismos y por sus incidencias fueron de los mas importantes negocios ajitados en aquellas Córtes, nos limitaremos á presentar sobre el presupuesto y la contribucion extraordinaria algunas observaciones lijerísimas, para venir á tratar mas despacio, y con toda la imparcialidad que ellos reclaman, de esos otros puntos, tan capitales en nuestra historia.

Una doble desaprobacion tenemos que expresar, aunque sea brevemente, respecto á la cuestion de los presupuestos, en la lejislatura á que aludimos: desaprobacion al Ministerio, por haberlos presentado como los presentó; desaprobacion al Congreso, por el método y marcha que adoptó para discutirlos y aprobarlos.

Ansiosos de que se camine con verdad en el sistema de nuestra ley política, repugnamos francamente la situacion en

que se hallan nuestras contribuciones desde 1836, y llamamos con todas veras el instante en que la buena aplicacion de los presupuestos comience á poner en órden tanto desbarato económico. Mas para ello es necesario que esos presupuestos se discutan, se aprueben, se pongan en planta en sus épocas oportunas; y esto es imposible de toda imposibilidad, mientras no adoptemos todos, Córtes y Ministerios, otro sistema que el seguido hasta aquí.

Ridículo era verdaderamente que entrado ya el año de 1838, se presentasen los proyectos de presupuestos para ese mismo año de 1838. Este es un procedimiento que repugna al sentido comun, que no puede hallar razon en donde apoyarse. Es un juego, es una irrision, que la conciencia de todos los partidos debería rechazar. Lo que á fines de 1837, ó en principios de 1838 debió haberse presentado, fué el presupuesto de 1839; porque éste era el primero que naturalmente se podía discutir, que racionalmente podía decretarse.

Es necesario, y lo repetiremos una y otra vez, entrar siempre de lleno en la verdad, en la sinceridad de las instituciones. ¿Queremos el sistema de presupuestos? ¿Lo exije nuestra Constitucion? Pues bien: hagamos que los presupuestos sean posibles. Preséntense con tiempo, para que se discutan con oportunidad, para que se decreten en ocasion conveniente y hábil. Lo demas es jugar al gobierno representativo. Y cuenta que esos juegos suelen traer malos resultados; y cuenta que pueden causar conflicto de prerogativas; y cuenta que si la prudencia de la Nacion nos ha hecho atravesar felizmente en estos mismos instantes uno de esos pasos difíciles, no siempre se podrá fiar en la prudencia como correctivo del derecho, ni se presentarán vias y accidentes afortunados, por donde salir de una situacion tan complicada y borrascosa.

La conducta, pues, del Ministerio, presentando en 1838 los presupuestos de aquel mismo año, puede bien ser escusada, pero no debe aprobarse absolutamente, ni ser tomada como modelo. Mejor hubiera obrado sometiendo á las Córtes los de 1839, y supliendo con una ley de prorogacion ó confianza el año de 1838, en que entrábamos en aquel instante. Así se hubiera procedido con mas cordura y prevision, poniendo las

primeras bases del órden y de la regularidad para la época que se abría delante de nosotros.

Pero si el Ministerio erró en el punto de la presentacion, las Córtes, y singularmente el Congreso, erraron en el de la discusion: y del conjunto de ambos errores resultó al fin que quedásemos sin presupuestos, ó que solamente fuesen aprobados los menos sujetos á disputa, los correspondientes á Estado y á Gracia y Justicia. Procedió esto, y podrá bien repetirse eternamente, de que en su exámen solemne y público no solo se quiso discutir el mismo presupuesto, no solo toda la conducta ministerial, sino aun toda la organizacion administrativa, económica, judicial, diplomática, de la Nacion. Siguióse el sistema de 1835; y una exuberancia de zelo, á nuestro entender poco ilustrado, nos lanzó en el mismo camino que entonces; pero exajerando, llevando todavía mas allá las consecuencias.

Nosotros diremos francamente la verdad, sin guardar respeto á preocupaciones, que, por mas jenerales que sean, de ningun modo lo merecen. Si se ha de continuar constantemente en ese sistema, si en cada partida del presupuesto se ha de revolver cuanto con ella tiene relacion, si sobre cada cual han de pronunciarse á lo menos seis discursos, y ocuparse una sesion entera; bien fácil es el predecir que jamás tendremos presupuestos. ¿Quereis tenerlos? Pues es necesario limitarnos á discutirlos, ampliamente sí, pero ellos y no otra cosa.

Mas el debate de los presupuestos (se dice) es una de las ocasiones en que todo puede traerse á discusion.—Verdad, si se quiere, contestaremos nosotros, sin embargo de que esa máxima no corresponde á la índole de nuestra Constitucion política, sin embargo de que jamás hubiera nacido en ella. Esa máxima tuvo su oríjen bajo la Carta francesa de 1814, y es una consecuencia de su espíritu y su tenor. Cuando las Cámaras no tenían iniciativa, cuando todo principio de exámen y de debate procedía del Trono, entónces era necesario que al menos en alguna ocasion pudiesen aquellas tomar conocimiento, y discutir de una manera detenida y profunda cualquier punto de la administracion del Estado. La discusion del presupuesto pareció la mas natural para este fin; y esa fué la idéa

concebida y esplicada en aquella fórmula. Fórmula útil, facultad respetable, derecho ampliamente practicado en Francia hasta la revolucion de 1830.

Mas despues de esa revolucion, allí, despues, entre nosotros, de la Constitucion de 1837, cuando las Cámaras gozan de tan inmensa iniciativa, cuando usan y abusan de un derecho tan lato de interpelacion, parece ya escusado por lo menos que la discusion de los presupuestos tenga unos límites tan anchos. Y no decimos aun que en teoría y derecho se la restrinja y disminuya; pero decimos, sí, que el buen sentido modere ese derecho, que se discuta el presupuesto y no la administracion, que se examinen verdaderamente los gastos del Estado, y que no se haga alarde de inmensos discursos, ni se ajite sin cesar la cuestion política, la cuestion de Ministerio. Téngase el derecho enhorabuena, pero empleémosle cuando sea necesario, y no abusemos de él con perjuicio de otros derechos, con quebrantamiento de grandes deberes. Locura y fascinacion es sin duda, por examinar demasiado el presupuesto, y por discutir hondamente sus bases, dejar al cabo sin él á la Nacion.

Sucedió así, es necesario decirlo, en 1838, pues de poco provecho pudo ser la discusion sobre los ministerios de Estado y de Gracia y Justicia. Los de Hacienda y Guerra quedaron sin examinar; y estos son cabalmente los mas graves, los mas importantes, los que mas exámen requieren en nuestra actual situacion. Estos son los que merecen un especial estudio, una discusion prolija é ilustrada. Al poco tino, á la corta prudencia de la Oposicion debimos el no llegar á ellos. Si no se hubiese hablado tanto, si no se hubiese discutido tan larga y pobremente sobre cada consulado extranjero y cada juzgado de primera instancia, algo se pudiera haber hecho, y alguna reforma haberse intentado sobre sumas mucho mas importantes, mucho mas gravosas á la Nacion. Pero llegamos así á los últimos de junio, y erá difícil tener por mas tiempo abiertas nuestras Córtes.

* *

Esto en cuanto á la cuestion de los presupuestos. Por lo que hace á la contribucion extraordinaria, bástenos decir que no se ajitó otra de menos interés político en aquellas asambleas. Todo el empeño de todos los diputados consistía en rebajar si les era posible el cupo especial de sus provincias. Para esto se ajitaban, para esto discutian acaloradamente, para esto salvaban sus votos, como una protesta contra el acuerdo contrario. Mas como ese interés no podía reunir en grandes grupos, sino que por el contrario dividia y localisaba, claro fué desde luego que la obra de la comision habia de resistir á todos los embates parciales y dispersos, y habia de elevarse á ley contra el dictámen particular de los mismos que la daban su voto.

Nada tenemos pues que decir sobre este punto, como no sea manifestar nuestra opinion contraria á que cuerpos como las Córtes formen y decreten semejantes repartimientos. Corresponde les á ellas sin duda, en caso de una tal contribucion, fijar las bases ó designar los datos sobre que aquellas deben verificarse; mas esto es lo único propio de la ley, lo único que con dignidad pueden discutir las asambleas políticas. La ejecucion, la práctica, la aplicacion de las bases á cada caso especial, corresponde naturalmente al Gobierno, y no puede realizarse en las Córtes ni con utilidad ni casi con decoro. Nuestro espectáculo de algunos dias, al discutir la tabla anejá á aquella ley, podia no ser estraño, pero ciertamente no era digno. Aun pudieran notarse votos que hicieran reir, si quisiésemos detenernos en el exámen de esta materia.

*

Pero vengamos á la cuestion del empréstito, que se miró con mas formalidad; y que exije mas imperiosamente nuestra atencion.

Un empréstito formal, importante, cuantioso, era sin du-

da en aquellas circunstancias, ya que no digamos una necesidad, pues que hemos pasado sin él, por lo menos de la mas alta é indispensable conveniencia, económica y políticamente para el Estado. Locura y absurdo es el imajinar que las guerras puedan jamás sostenerse con las rentas comunes de una nacion, aun en aquellas que estén de ordinario mas desahogadas y abundantes. El recurso de los donativos y de los descuentos, la exencion del servicio militar por medio de una suma, todo lo que la imajinacion habia podido inventar para eximirse de tomar prestado, todo habia tenido fin, despues de alimentar por algunos dias el inmenso consumo que nos devoraba. Se habia caido ya, hacía cerca de dos años, en la tristísima precision de no satisfacer sus sueldos á centenares de clases. Se habia caido ya en un laberinto de contratos y de anticipaciones, mas costosos, mas ruinosos, mas inmorales que todos los empréstitos confesados y públicos. Y estos empréstitos se habian querido; y de ellos se habia tratado mas de una vez. Pero la inseguridad de que nuestro Gobierno daba alto ejemplo á la Europa, y la decadencia de nuestros valores, efecto necesario de no satisfacer sus intereses, eran suficientes causas para que esos deseos quedasen ahí, y la Nacion continuára sin un auxilio con que dar impulso á las operaciones de la guerra. Solo hubiera sido posible por entonces encontrar tales recursos, á costa de sacrificios que algunas provincias del reino hubieran considerado destructores de su industria y de su porvenir, y que alguna potencia extranjera quizá no hubiera consentido impunemente.

Despues del ministerio del Sr. Mendizabal, cuando el señor Seijas dirijia el departamento de Hacienda, tenemos entendido que se hizo por casas extranjeras una proposicion, la cual, aceptada, nos hubiera facilitado algunos centenares de millones. Consistía ella en la venta al contado de las minas del Almaden, calculando su valor por los productos actuales, y aun ofreciendo el pacto de la retroventa por un tiempo determinado, á voluntad del que fuese gobierno de España. Proposicion, que hemos visto rechazar con ligereza, á nuestro entender, porque la juzgamos mas ventajosa que la de cualquiera otro empréstito que en 1837 ó 1838 hubiera podido facilitárse-

mos. Y no somos solos, ni nos lleva el espíritu de partido al espresarnos así; la misma idea hemos oido al Sr. Mendizabal, quien se quejaba sentidamente de que en su tiempo no se le hubiera invitado á esa operacion. Pero esto, repetimos, se verificó solo en el del Sr. Seijas, y no creemos que haya vuelto á proponerse á los Ministros posteriores.

En cuanto al de 1836, sus ideas en este punto, ó por mejor decir sus deseos, no podian ser diferentes de los de los demas. El deseaba un empréstito, y debia desearlo, como único medio de dar impulso y vigor á la guerra.

Hiciéronsele por fin algunas proposiciones para ello. No una sola sino várias casas vinieron ofreciéndole sus servicios. La del Marqués de las Marismas en particular se le presentaba como francamente deseosa de tomar á su cargo la operacion. El Ministerio creyó sin duda seguro el contrato, obtenida que fuese la aprobacion de las Córtes. En esta esperanza las presentó el proyecto de ley.

Indudablemente hubiera sido mejor no publicar nada, no solicitar nada, hasta que el contrato del empréstito hubiese estado concluido. Indudablemente hubiera producido mas efecto, y sobre todo no hubiera ocasionado inconveniente alguno, el no acudir á las Córtes hasta llevar en la mano la contrata, y decir entonces tan solo «aprobadla, pues con esa condicion la hemos hecho». En la situacion de nuestro pais, con las dificultades que rodeaban todos los actos de nuestra Hacienda, solo este camino habría sido prudente, solo él hubiera podido evitar los males que se han seguido de decretar el empréstito en la ley, y de no realizarlo. Y tan cierto es, que esa sola idea, la de pedir la aprobacion cuando estuviese concluida la contrata, era la natural, que por mas que el Ministro de Hacienda protestaba hallarse aun enteramente libre de compromisos, no estar ligado de ninguna suerte ni con ninguna casa, la persuasion del Congreso era la contraria decididamente, y todos creíamos en nuestro interior que algo mas de unas meras propuestas habia de haber con el marqués de las Marismas, cuando se venia ya á los Cuerpos políticos, y cuando se nos echaba su nombre como fundamento de la peticion.

Sabemos bien lo que puede decirse en apoyo del proyecto, y del sistema en que fué dirijido; pero nos parece de poca importancia; y juzgamos que en su interior deben conocer los Ministros de diciembre que anduvieron desacertados en este punto. Bueno es que las autorizaciones se pidan ántes de tratar en aquellos países donde puede tratarse siempre que se quiere, donde se encuentran siempre casas respetables que se disputen el acudir al llamamiento del Gobierno, donde teniendo la renta pública un considerable valor, sábese que se consigue todo empréstito con solo una depreciacion lijera del hasta allí cotizado. Pero nosotros nos hallábamos muy distantes de esa situacion; nuestra renta estaba á 20; nuestras esperanzas no podian tener la menor seguridad. ¿Qué adelantábamos con otorgar la autorizacion, si despues no se consumaban los tratos, si el empréstito no se convenia y realizaba?

¿Queríase tal vez manifestar á la Europa que tenia el Ministerio la confianza y el voto de las Córtes? Concebimos bien y aprobamos este deseo; pero nos parece que para conseguir semejantes votos, no era necesario proponer la misma cuestion del empréstito, y proponerla sobre todo de una manera tan formal. Lo mismo se podia haber demostrado la estabilidad del Ministerio con cualquiera otra cuestion; y se habria eximido de los peligros especiales que presentaba esta. Porque lo que hoy conocemos todos, lo que confusa é instintamente sentíamos ya entonces, debian conocerlo y distinguirlo bien los hombres de Estado que se hallaban al frente de los negocios públicos: el nombre del Marqués de las Marismas estaba de mas si no se verificaba con él el empréstito; y la autorizacion toda habia de ser un descrédito para el Gobierno, un descrédito para las Córtes, si aquel no se realizaba con alguien definitivamente.

Así ha sucedido, sin ningun género de duda. Perdióse un juego, en el que aventurábamos mucho, sin exponernos á ganar en ninguna proporcion. Hicieronse concebir esperanzas, que al cabo quedaron fallidas: falta, la mayor que puede cometer un Gobierno, porque es la que le priva de la confianza comun; falta, tanto mayor en nuestro caso, cuanto que ninguna necesidad nos impelia á que nos espusiésemos á ella. Si el

Gobierno no hubiese hablado de empréstito en las Córtes, nadie hubiera podido extrañar que en su tiempo no se contratase alguno: la situacion de nuestro crédito no permitia ilusiones, no daba lugar á esperanzas ni exigencias. El proyecto ministerial fué el que hizo concebirlas; y toda la fuerza del descontento, del desengaño, de la esperanza iludida, todo el sueño dorado que se desvaneció, todo cayó necesariamente sobre sus autores.

No es nuestro ánimo investigar en estos apuntes porque se malogró al fin la contrata del empréstito, acordada casi por unanimidad en las Córtes. Está fuera de nuestro propósito el exámen de los actos del Ministerio, en cuanto no tienen relacion con aquellas. Bástanos observar, dentro del círculo que nos hemos trazado, la mala direccion que en su principio tuvo este negocio: bástanos indicar que tal vez ese nombre de Aguado, escrito con buena intencion, pero imprudentemente, pudo contribuir á que las negociaciones esperimentasen alguna mala influencia: bástanos sostener por último que los esfuerzos de la Oposicion, dirigidos indudablemente contra el Ministerio, traspasaron el blanco que se proponia, é hirieron en un punto mas sensible, dañando sin duda á los intereses nacionales.

La Oposicion podia haberse cubierto de gloria, y eximirse la única de los malos efectos de esta inconsiderada ley, votándola sin contradiccion tal como el Ministerio la presentaba. Si creia que era inútil, si veia desde entonces lo que otros no han visto sino despues, ella podia sin ningun compromiso, sin ningun obstáculo, acceder plenamente á lo que no habia de ejecutarse. Si por el contrario el empréstito se habia de verificar, podia verificarse siquiera, ella no tenia derecho, derecho justo y legítimo, para oponerse á lo que habia de dar consideracion al Gobierno, y habia de salvar el Estado. Bajo cualquier supuesto, pues, la Oposicion se hubiera conducido con prevision y con grandeza, aprobando plenamente lo que nos presentaba el Ministerio: y si este lo llevaba adelante, aquella hubiera acreditado su patriotismo; y si este sucumbia en la obra, aquella le hubiera podido confundir irreplicablemente.

Mas ese procedimiento, ese sistema eran imposibles á nues-

tra Oposicion. La enemistad personal, la envidia, la ambicion pequeña é impaciente, mil otras pasiones, se habian hecho lugar entre nuestros partidos, y nada podia eximirse de su influjo. Dejóse á un lado la grandeza que se presentaba y se ofrecia como nunca, y se acudió á miserias y á mezquindades. Regateóse lo que era preciso conceder, y se dió con esto el segundo paso en falso para la perdicion de este negocio.

Por lo que hace á la Mayoría, ella sostuvo calorosamente al Ministerio. Convencida de la necesidad del empréstito, dominada por el deseo de la paz, que habia fijado como la primer condicion de su programa, no le era posible escatimar ni en lo mas mínimo el proyecto de autorizacion que se le habia presentado por aquel. Añádase, como ya hemos dicho antes, que nuestra íntima conviccion era entonces que el contrato estaba ya convenido: añádase que no teníamos ningun motivo de desconfianza contra la habilidad del Ministro de Hacienda, quien contaba por el contrario con nuestras simpatías; y se conocerá cómo no podíamos oponer dificultad alguna en un proyecto que á nuestros mismos adversarios políticos hubiéramos otorgado.

*

Una incidencia ocurrida en esta cuestion del empréstito merece ocuparnos en particular algunos instantes; pues aunque no llamó por entonces grandemente la atencion pública, aunque no hizo hablar ni escribir de sí en aquellos momentos, está enlazada íntimamente, como que es una misma, con otros hechos anteriores y posteriores de gran escándalo, y pesa con toda su gravedad sobre uno de los hombres mas importantes de nuestro partido. Hablamos de la cuestion de los azogues, del contrato de la casa de Rothschild, bajo el ministerio del Sr. Conde de Toreno.

Seria negocio sumamente largo, y tambien ageno de las presentes memorias, el referir todos los antecedentes, todas las fases de esta cuestion. Ella viene desde 1835, en que se adjudicaron en concurrencia de otras muchas casas á las de Rothschild de París y Lóndres los azogues que produjesen las minas

del Almaden, mediante el precio de 54 pesos y 5 reales el quintal, y por el espacio de cinco años, que podian reducir á tres cada uno de los contratantes. Mas á poco tiempo de otorgada esta contrata, se hicieron á solicitud del mismo Rothschild algunas alteraciones en ella, renunciando señaladamente el Gobierno la facultad recisoria, que como acaba de decirse se habia reservado, y fijando desde luego la duracion al completo de los cinco, mediante una pequeña alza de precio que se estipuló.

Las Córtes constituyentes, poco tiempo antes de concluir sus sesiones, ocuparon algunas con la discusion de este punto. Si los actos del Sr. Conde de Toreno encontraron en ellas alguna defensa brillante, encontraron tambien violentas y apasionadas impugnaciones. Por tres ó cuatro dias se habia combatido al antiguo Ministro y á las casas de Rothschild con un calor y una animosidad de que habia pocos ejemplos; y el Sr. Bardají y el Sr. Seijas no habian encontrado una palabra en obsequio de los actos de su antecesor, que creian sin embargo convenientes y obligatorios. El resultado fué declararlos nulos é insubsistentes, rescindir el contrato para los tres años, como se indicaba en la facultad primitiva, y declarar que en lo sucesivo se administrasen por el Estado los productos de azogue del Almaden.

Las casas de Rothschild entre tanto no habian prestado un asenso silencioso á estas determinaciones: ellas reclamaban, y sostenian lo que juzgaban su derecho, de la manera que creian posible. El Conde de Toreno por su parte estaba sentado en el Congreso; y debia serle punto de honra la defensa de unos hechos de su administracion, tan malamente tratados en ausencia suya. Era, pues, de presumir que algun dia hubiera de examinarse esta materia en importante y acalorada discusion; y todos lo esperábamos sin duda, quién mas próxima, quién mas remotamente, cuando el proyecto del empréstito vino á presentárnosla en uno de sus artículos.

Proponia este que se declarasen como hipoteca especial del convenio futuro los azogues del Almaden, y pedia con este motivo que se autorizase al Gobierno para transigir las dificultades que habia producido con las casas de Rothschild

el decreto de las Córtes constituyentes.—Al escuchar semejante artículo, al considerar cuidadosamente sus palabras, todos creimos llegado el momento del combate entre el nuevo Gobierno y el Conde de Toreno por un lado, y el Sr. Olózaga y los demas restos de aquellas Córtes por el otro: todos creimos con placer que el Sr. Conde de Toreno trataba de rechazar las acusaciones que se le habian dirigido sobre este punto, y que iba á empeñar una discusion fuerte, séria, vigorosa, en la que hiciese callar las imputaciones de la ignorancia, las calumnias de la mala fé.

El que escribe ahora estas líneas estaba mas convencido que nadie de que ese debia ser el término necesario de tales deliberaciones: porque habiendo tenido la honra de ser consultado en 1837 sobre esta materia por las casas de Rothschild, conocia á fondo sus antecedentes, y creia con seguridad que ningun cuerpo político, como lo eran nuestras Córtes, podrian darles una importancia de acusacion, ni aun de censura, tan luego como los viesen bien explicados. La defensa del Conde de Toreno era en su opinion tan sencilla y concluyente, que solo se admiraba de que enemigos del mismo Conde, entendidos en estos puntos, y acostumbrados á la lucha parlamentaria, quisieran proporcionarle el triunfo que por necesidad habia de obtener.

Principió el debate por fin en las secciones, y principió en alguna hasta con violencia y encarnizamiento. En esto se creia ver un presagio de lo que seria la discusion solemne; y de hecho, era natural que lo que en el secreto de aquellas comenzaba fuerte y agitado, no decayera de estas cualidades ante el público, en la arena de los partidos y de las pasiones. Asi, nuestra admiracion y nuestra estrañeza fueron grandes, cuando vimos que el Sr. Olózaga proponia sencillamente una enmienda al artículo, que el Gobierno la consentia, y que borrado el nombre de la casa de Rothschild, desaparecia enteramente todo motivo, todo pretexto de debate. Porque esto fué lo que sucedió de una manera inesperada, esta fué la resolucion de aquella tormenta, que se habia amontonado tan amenazante y azarosa.

¿Fué por ventura un bien, fué por ventura un mal esto

terminacion extraña, esta caida de las armas en el instante de combatir? — La Mayoría pudo alegrarse en aquel momento, porque enemiga de escándalos veia suprimirse la ocasion de uno grande: el Gobierno pudo tambien complacerse, porque conseguia su objeto sin necesidad de sostener una pelea; pero el uno y la otra se debieron doler, pasada aquella hora de ilusion, de que el punto grave que en la cuestion se encerraba no hubiese quedado decidido; de que el hombre importante, cuyo honor estaba interesado en la contienda, no hubiese quedado de una vez exento de los cargos que se le habian hecho, puro de las imputaciones con que habia querido manchársele.

Bueno es por lo comun evitar los escándalos; pero no aprobaremos jamás que se les evite á toda costa. Los hay convenientes, los hay indispensables alguna vez; porque es un error juzgar que ciertas nubes se disipan mientras no rompe la tormenta, mientras no retumba el trueno, y no se encienden en la atmósfera los rayos. De esta clase habian de ser sin duda las agrupadas contra el Sr. Conde de Toreno. Vale demasiado este señor, para que abandonasen de buena fé sus enemigos el mas pequeño cargo de que pudieran apoderarse contra él. Dejar ellos la lucha cuando estaba abierta é iba á tener principio, no era ceder, era dilatar. Temian en aquel momento, y aplazaban sus intenciones para otro. ¿Por qué, pues, complacerlos en sus deseos, y auxiliarlos en sus planes?

La ocasion era propicia por todas sus circunstancias, y no comprendemos verdaderamente como el Sr. Conde la dejó escapar. Lo comprenderíamos, si dudásemos de su conducta, si su justificacion fuese difícil á nuestros ojos. Pero por lo mismo que conocemos el asunto, por lo mismo que material y moralmente preveíamos sus resultados, nos parece mas extraña una aquiescencia que á nadie mas que á él mismo le era perjudicial, cuyo consiguiente necesario, no difícil de descubrir, habia de ser la acusacion lanzada por el Sr. Seoane en la segunda lejislatura de aquellas Córtes.

La verdad es que aun las personas mas eminentes tienen momentos de falsa y desastrosa inspiracion; y que tal fué para el Sr. Conde de Toreno el de consentir que se admitiera sin disputa la enmienda del Sr. Olózaga. No apareció en aquel

instante grande y superior como convenia: rebajó su importancia, sacrificando mas de lo que compete á un gefe de partido. Los resultados han caido sobre él, y caerán mas largamente aun, porque son largos los que se siguen de un descuido de esta clase. Y al cabo será forzoso el escándalo que se quiso evitar, y será mayor escándalo todavía; porque despues se han aumentado compromisos, porque despues se han formalizado las acusaciones, porque el asunto ha tomado todo el vuelo que era posible, y la Nacion y los partidos tienen ya derecho de exigir que se pronuncie la verdad, y se dicte el fallo de la justicia.

J. F. Pacheco.

(La continuacion en el próximo número.)

BIBLIOGRAFIA.

ESTUDIOS DE DERECHO PENAL. *Lecciones pronunciadas en el Ateneo de Madrid, por* DON JOAQUIN FRANCISCO PACHECO (1).

Con complacencia suma anunciamos los ESTUDIOS DE DERECHO PENAL, que va á publicar nuestro amigo y esclarecido profesor el SR. PACHECO, y cuya impresion ha principiado ya. Nosotros hemos oido pronunciar en el Ateneo algunas de las lecciones que forman dichos estudios, y no tememos aventurar nada enunciando que el público, que no ha podido asistir á aquella cátedra, experimentará al leerlas las mismas sensaciones agradables que nosotros sentimos al escucharlas. Las máximas mas sanas de legislacion, unidas á los mas rígidos y liberales principios y á la mas selecta lógica, y pronunciadas y escritas por un orador y escritor que reune las principales dotes que para ello son necesarias, no pueden dejar de cautivar la atencion del público ilustrado, que mira con aprecio los gérmenes de ilustracion que se esparcen. En este punto séanos permitido decir, que el Ateneo compuesto de las personas mas distinguidas de Madrid por su saber y su posicion social, ha sido uno de los establecimientos que mas ha contribuido y contribuye á la propagacion de las luces. Allí en diferentes cátedras, á las que concurre una numerosa juventud que no puede contener su no reducido local, se

(1) Estas lecciones se estan pronunciando actualmente, y se darán por entregas, para que puedan recibirse en todas partes á poco tiempo de haberse pronunciado. Cada entrega comprenderá tres ó cuatro lecciones: tres entregas formarán un tomo en cuarto de unas 300 páginas. La obra constará de dos tomos, de buen papel y esmerada impresion. El precio de cada tomo será en Madrid para los suscritores 18 rs., y 22 en las Provincias.

Se suscribe en Madrid en casa de la viuda de Paz, calle Mayor, y en las Provincias en las administraciones de correos, ó librerías donde se suscribe á la CRONICA JURIDICA.

inculcan los mas sólidos principios del derecho político, las mas luminosas nociones de la historia, los conocimientos mas adelantados de la economía política, y los elementos mas filosóficos del derecho penal, asi como tambien se hace el mas crítico exámen de nuestra literatura, y de otras ciencias cuya enumeracion fuera prolija; pero que honran á la par al establecimiento que las proporciona, á los catedráticos que facilitan sus conocimientos, y al público que acude presuroso á aprovecharse de ellos. ¡Dichosa compensacion entre tanto mal como engendra la época de agitacion en que vivimos! ¡Quién no siente dilatarse agradablemente su corazon, al ver reunidos en el Ateneo, con el saber la aplicacion, con la libertad la tolerancia!

De desear fuera que algunos de los demas profesores del Ateneo, siguiendo el ejemplo del Sr. Pacheco, se decidieran á publicar sus lecciones. El público ganaria en ello mucho, y el público no seria ingrato con ellos, porque pocas veces lo es con lo que es verdaderamente útil. Nosotros felicitamos al Sr. Pacheco por su pensamiento; y si no hablamos del mérito literario de sus lecciones, es porque siendo conocido y apreciado cual se merece, tememos rebajarle tal vez con los elogios que de él pudiéramos hacer.

CRONICA

DE

ACONTECIMIENTOS

Guerra civil.— Al emprender nuestra tarea mensual de exponer en términos generales el estado de la contienda civil, que debasta todavía á nuestra patria, volvemos casi sin querer la vista y dirigimos todavía nuestras miradas hácia las provincias del pais vasco-navarro. Cuna y nervio principal de la insurreccion, campo donde la guerra era esencialmente popular y estaba apoyada, sino en fundados, en poderosos motivos y recelos, su estado actual no puede menos de escitar vivamente la atencion, por mas que hayan depuesto ya las armas y se hayan entregado confiada y generosamente al gobierno á quien tan cruda guerra habian hecho: el aspecto que presentan es consolador y halagüeño para todo buen español, y su ejemplo no será lo que menos influya en la pacificacion de las provincias en que aun arde la guerra, y en la total fusion de todos los grandes intereses y principios, que entre nosotros están sangrientamente luchando hace treinta años. Porque el espectáculo cotidiano de unos pueblos, hasta ahora amagados siempre de la devastacion y el incendio, y de una poblacion armada constantemente y en guerra, convertido, como por una especie de ensalmo, en el de unos pueblos pacíficos y tranquilos, y en el de una poblacion entregada con seguridad á las ocupaciones ordinarias de la vida, es de por sí mas persuasivo y eficaz que las sujestiones de los agentes de la rebelion y del desórden, y mas provechoso aun que la conseecucion de ventajas considerables en la parte material de la guerra.—Los pueblos vascongados se hallan en la actualidad cele-

brando sus *juntas* forales, y este destello de las antiguas instituciones y de la antigua democracia, renace, por decirlo asi, cercado de recuerdos y de tradiciones populares al lado de las actuales instituciones, producto de la filosofía moderna, pero desnudas aun de la gloria y del prestigio que dá la antigüedad y el curso de los tiempos á los establecimientos de los hombres. Los debates *so el árbol de Garnica*, y los de igual naturaleza en las demas provincias, transportan al observador filósofo á otros tiempos y edades, y le facilitan un campo, por decirlo asi, esperimental, donde estudiar los interesantes pormenores de la antigua civilizacion y de la ya pasada sociabilidad.=No es esto decir que el tiempo no haya hecho mella en aquellas instituciones populares, ni que representen hoy con entera verdad lo que eran en los siglos pasados; el tiempo no pasa en valde sobre ninguna institucion ni establecimiento humano; y sería muy desacertado y expuesto juzgar de la antigua sociedad y de los antiguos gobiernos municipales por el aspecto general de estas venerandas antiguallas. Ellas se han acomodado con el trascurso de los años á las exigencias de los tiempos y de los intereses sin cesar en variacion y en progreso; y ellas se acomodarán por fin y de su propio impulso á las condiciones de la moderna sociedad y de la actual civilizacion europea. Pero aun en su gradual reforma y transformacion presentan grandes rasgos de sus primitivas facciones; trozos insignes de su índole y naturaleza primitivas; y á la manera de aquellos edificios y monumentos famosos, que han sabido resistir al embate de los tiempos y de las revoluciones, pero en los cuales, sin embargo, dejó cada siglo marcado su sello, al querer acomodarlos á las exigencias contemporáneas, ofreciendo en su misma alteracion y sucesiva reforma una historia viva y compendiada del arte, y una muestra de su índole en cada época; así las instituciones vascongadas, analizadas con inteligencia, presentan preciosos restos de la civilizacion y cultura de las edades pasadas, y ancho campo á útiles y profundas consideraciones.

Su existencia legal por otra parte, en medio de nuestro sistema político, es una prueba y un ejemplo manifiesto de que se ha renunciado ya á la idea de destruir violentamente todas

las instituciones antiguas, y de que á la sombra del trono de la segunda Isabel pueden aunarse y crecer todos los grandes intereses sociales, todos los gérmenes de accion y de vida que animan y vivifican á la actual sociedad española. Esta nueva direccion de los ánimos, este nuevo principio de tolerancia y del progreso, que se desarrolla y nace entre los horrores y convulsiones de la mas encarnizada guerra civil, ha sido solemnemente proclamado en el famoso *convenio de Vergara*; convenio cuya mas importante consecuencia tal vez no ha sido la terminacion inmediata de la contienda material á que puso cabo, sino el haber creado una situacion capaz de anudar los intereses y principios del antiguo régimen con los intereses y principios del régimen actual, y de amalgamar y conciliar las opuestas pretensiones de los enconados partidos, que hasta ahora nos han dividido y destrozado. — He aquí la razon porque este famoso convenio está ya, no solo bajo la garantía de la fé pública, y bajo la que puede prestarle la legítima influencia del ilustre caudillo, que tuvo la gloria de presidir á tan venturoso suceso, sino bajo la salvaguardia de un gran interés nacional. Por esto cuando algunos imprudentes é inconsiderados impugnaron dias pasados, apelando á pasiones miserables y mezquinas, las pretensiones de algunos individuos comprendidos en aquella solemne estipulacion; la prensa diaria lanzó un grito de reprobacion y de alarma, que secundado por la opinion pública, en esto como en pocas cosas acorde y universal, obligó á aquellos inconsiderados á dar explicaciones y á retractar su impugnacion. = Con todo no podemos menos de recomendar á los hombres influyentes en los negocios públicos, cualquiera que sea su opinion y sistema, que procuren por todos los medios posibles, que las estipulaciones de Vergara tengan en todo un hidalgo y leal cumplimiento; y no solo porque asi lo exige el buen crédito y fama del gobierno de nuestra reina y de la opinion liberal; no solo por los riesgos y contigencias que una conducta ruin y villana en este punto pudiera muy fácilmente suscitar, sino porque asi lo exigen intereses mas grandes aun é importantes, consideraciones de mas trascendencia y gravedad. El hombre público, el partido que por cualquiera razon ó interés contribuya á neu-

tralizar ó impedir las importantes consecuencias de aquel gran suceso, y á estorbar por semejante medio la union y alianza de los dos partidos contendientes, mereceria ser contado entre los mas funestos enemigos de su patria, y en tal concepto será tenido y reputado por la severa é imparcial posteridad.

Por lo demas, la guerra material pocos progresos ha hecho en el mes transcurrido: y si esceptuamos la toma de los dos pequeños puntos fortificados de Higueruela y Chulilla, apenas ha habido ningun otro acontecimiento militar que de contar sea. Nuestro ejército sigue en el Aragon y demas provincias del Centro, estableciéndose sólidamente en los puntos convenientes para emprender con vigor, á la llegada del buen tiempo, la embestida, y para circunvalar á los enemigos en las asperezas del Maestrazgo. Estas operaciones, aunque silenciosas y poco brillantes, pueden bien dirigidas producir grandes resultados: la inaccion es la muerte de las insurrecciones; y si por aquellos medios se logra reducir á Cabrera á la imposibilidad de emprender nada importante, con esto solo y con interceptarle los recursos que está acostumbrado á sacar del país llano, se habrá conseguido darle un golpe mortal. Entre tanto se asegura que ha empezado ya la desercion en el campo enemigo; y que este se halla entregado á la mas profunda division, que aunque comprimida ahora por la energía y crueldad de Cabrera, estallará al primer revés que experimente, ó á la primera ocasion favorable. De todos modos es una cosa que no necesita de grandes esfuerzos de ingenio para ser demostrada, que en el órden natural de los sucesos la insurreccion del Centro está tocando á su fin y desenlace: que no pueden ser ya muy duraderos la aversion y el encono que la alimentan y dieron vida, habiendo empezado á tratarse y entenderse los partidos, y á prestarse confianza y fé en sus estipulaciones y convenios. — Verdad es que en algo parece oponerse á este vaticinio la dureza de los bandos del general Espartero, expeliendo del pais dominado por las armas de su mando á los padres y familias de los sublevados; y las feroces é inhumanas represalias dictadas con este motivo por Cabrera contra los sospechosos de oculta adhesion á la causa de la Reina. Pero estas deplorables medidas, triste é inevitable fruto de

la guerra impía, que aniquila y devasta á la nacion, y cuantas á ellas sean análogas y parecidas, quizá no son en el estado actual de las cosas mas que los últimos esfuerzos de los rencores que se extinguen y de los furores que desfallecen y desmayan. Algunas semanas antes de la avenencia de Vergara, y cuando ya se estaba indudablemente en serios tratos, se encrudeció todavía la guerra civil en el pais vasco-navarro, y vimos con dolor incendiar las mieses y los pueblos, como si con este último extremo de desolacion se quisiese cerrar el sangriento periodo, que iba á terminar de allí á algunos dias. Quizá en el Centro va á suceder ahora lo mismo; á lo menos no debe hacernos desconfiar el inesperado encrudecimiento de la guerra.

Cataluña entre tanto sigue entregada á su mala suerte; y por el pronto se han disipado al parecer las esperanzas que la catástrofe del conde de España y otros no menos inequívocos síntomas habian hecho concebir, de que se terminase tambien allí la guerra por medio de honrosos tratos. El enemigo, al ver el desconcierto y desarreglo de nuestras cosas en aquellas provincias, ha cobrado nuevos brios, y afecta no querer ya ningun género de transaccion ni avenencia. Las causas de esta funesta variacion, manifiestas y patentes á todo el mundo, demuestran la exactitud de nuestros presagios y temores, cuando vimos separar del mando de aquellas provincias al único hombre que habia conseguido afirmar en ellas el órden público, arreglar la administracion, sostener con los recursos del pais á un ejército disciplinado y valiente, y confinar á la parte estéril y montuosa del antiguo Principado á la insurreccion, que ahora se derrama impunemente por todo él á pesar del aumento que han tenido allí nuestros soldados. Cuando los gobiernos, en medio de crisis y turbulencias como la actual, encuentran hombres semejantes, y los desechan, y los desairan, y se complacen en deshacer sus obras, á pesar de los clamores de los que conociendo el riesgo levantan la voz para avisarlo, no solo desaniman á los hombres de mérito y valer, no solo alientan las malas pasiones y las ambiciones mezquinas de las nulidades y medianías, y no solo en fin enervan ellos mismos y destruyen la autoridad que debieran

cuidadosamente conservar, sino que arreciándose el temporal, y subiendo de punto los males originados de aquel desacierto, tienen que pasar por la humillacion de que los mismos que los impelieron y forzaron á emprender tan funesto camino, les echen en cara su conducta, y les hagan patente demostracion de sus yerros. Asi ha sucedido precisamente en el caso actual: el sistema del baron de Meer tan impugnado, tan censurado, tan sin piedad maldecido, ha sido por fin presentado al Gobierno como el único en la actualidad posible y conveniente, y lo ha sido precisamente por su mayor antagonista y adversario. El general *Seoane*, que succedió al baron de Meer en el mando, ha visto prácticamente que no es lo mismo subir á la tribuna y lanzar acerbas filípicas contra los yerros de los hombres públicos, que ocupar dignamente el puesto de ellos, y hacer frente á los obstáculos y contrariedades que rodean en la actualidad á los que mandan: y el que ofrecia gobernar provincias turbulentas y agitadas *con solo un alguacil* ¡ha reconocido al fin, puesto á la prueba, que no era posible gobernar á Cataluña, y *especialmente á su capital, sin la continuacion del sistema establecido por el general baron de Meer* (1)!

No citamos este hecho con ninguna mira hostil al general Seoane, separado ya del mando, y reducido á la clase de un particular; sino como una prueba insigne de lo que valen y significan ciertas oposiciones y censuras por mas que las dicte, si se quiere, el buen celo, y las sugiera la buena fe; y para que amaestrados en tan costosa esperiencia aprendan los hombres públicos, unos á ser mas comedidos y recatados en sus censuras y acusaciones; otros á hacer menos caso de las vociferaciones y clamores de los partidos.=No concluiremos con todo este párrafo sin hacer una aclaracion en nuestro propio interés y en el de la verdad histórica, que deseamos consignar siempre en nuestra *Crónica*.

Duros han parecido á algunos los términos en que á veces hemos hablado de las cosas de Cataluña, y exageradas las pinturas que de su estado hemos hecho, desde la funesta sepa-

(1) Parte del general Seoane de 4 de octubre, inserto en el número 304 del *Bilete*.

racion del baron de Meer; á quien repetimos que ni de vista conocemos, ni nos liga con él la menor especie de relacion directa ni indirecta. De esta especie de acusacion necesitamos vindicarnos, y lo haremos con brevedad.=En la Crónica de junio dijimos. "El general Valdés ha reemplazado tranquilamente al baron de Meer, y recibe aquellas provincias bien ordenadas y administradas, con sus atenciones cubiertas, con la seguridad pública afianzada y con un ejército disciplinado y valiente: esperamos que en sus manos ninguna de estas cosas degenere, antes bien se desarrolle con felicidad y prospere." Nadie entonces podia negar la exactitud y verdad de aquella descripcion del estado de Cataluña; veamos ahora como la pinta el mismo general Seoane algunos meses despues. "Me veo en la dolorosa necesidad (decia al gobierno en 4 de octubre) de hacer presente á S. M. la absoluta imposibilidad en que me hallo de continuar ejerciendo por mas tiempo el cargo que se dignó confiarme. Mi salud se ha quebrantado extraordinariamente, no por el ímprobo trabajo que ocasionan los complicados asuntos del pais, sino porque las contrariedades con que he luchado dia y noche para buscar y escojitar recursos con que mantener el ejército y demas obligaciones; la lucha continua con corporaciones apáticas é indolentes á los males públicos, egoistas y hasta irrespetuosas á la autoridad que ejerzo; los clamores contínuos de las clases activas y pasivas, y el temor constante de ver desvandarse las tropas por falta de subsistencia, han agotado mis fuerzas.... este pais, especialmente su capital, exijen la continuacion del sistema establecido por el general baron de Meer, para cuya continuacion no soy yo el hombre á propósito.... he sido estremadamente desgraciado en cuantas gestiones he practicado con las diputaciones provinciales y otras corporaciones, para que continúen por los métodos entablados, á ayudar á conllevar las obligaciones, pues desde el momento que les faltó el terror, que les infundian las medidas arbitrarias del baron de Meer, se han negado y niegan absolutamente, no solo á la continuacion del pago de adelantos que se impusieron voluntariamente en otra época, no solo á los atrasos que resultaron al tiempo de negarse, sino tambien al

»de las contribuciones decretadas por las Córtes." Véase ahora si en medio de las frases apasionadas de que está llena esta singular comunicacion, no está claramente descrita en ella la impotente lucha de una autoridad inferior á la situacion con los obstáculos inseparables de ella: véase si puede decirse mas esplícitamente, que aquella autoridad no supo grangearse la cooperacion de las demas, antes bien se las hizo adversas y contrarias; véase sino era cierto, que no se tuvo el tino necesario para seguir y conservar los *métodos entablados* de recaudar y administrar los recursos necesarios, para hacer que se siguiesen prestando por los hacendados y capitalistas los adelantos que *en otra época* se habian *voluntariamente* impuesto; véase si eran ciertos los justos clamores de las clases que viven del Erario, si era un sueño el descrédito en que habia caido la autoridad, y sobre todo sino era tambien una verdad amarga y dolorosa, que habia un temor fundado y constante de *ver desbandarse las tropas*, y entregadas aquellas provincias á las depredaciones é incendios del carlismo. ¿Y desde cuándo habian sobrevenido tantas calamidades, y otras que en aquella comunicacion no se mencionan, sobre la infeliz y desventurada Cataluña? El mismo general Seoane lo declara: *desde que faltó el terror que infundian las medidas arbitrarias del baron de Meer*: es decir (despejando aquellas fraseologia que no queremos calificar) desde que faltó el tino, la entereza de aquel militar ilustre y distinguido, y desapareció la confianza que habia sabido inspirar á las clases acomodadas y sensatas.= Perdónesenos esta digresion; pero ella era á la vez necesaria para nuestra vindicacion y defensa, y para consignar en nuestra *Crónica* el testimonio mas irrecusable de cuanto hemos asegurado acerca del estado de Cataluña.=Los generales Valdés y Seoane que allí mandaban, reconociéndose por fin inferiores al puesto y á la situacion que ocupaban, han hecho últimamente nueva renuncia, y han dejado de hecho el mando: que el gobierno abra los ojos y medite detenidamente á quien manda á reemplazarlos; no sea que otro error semejante al primero acabe de estragar aquellas importantes provincias, y retrase indefinidamente su pacificacion.

Política interior. =Antes de comenzar á exponer el aspec-

to de los negocios interiores en el mes que acaba de finalizar, necesitamos reparar una omision cometida en la *Crónica* anterior, originada de la indispensable precipitacion con que estos artículos se escriben. Al trazar la reseña del último Congreso, y al examinar sus actos y conducta, no hemos hecho mencion especial de la reducida Minoría que en aquella asamblea rèpresentaba á la opinion moderada, y que se opuso con mas acierto y teson, que con buen éxito y fortuna á las desatentadas resoluciones de la Mayoría. No quisiéramos recordar con este motivo los medios que redujeron á aquella fraccion del Estamento popular, que debió constar de cincuenta á sesenta individuos á ocho ó diez solamente, admitidos como por gracia y singular concesion. Hechos de esta clase debieran, si posible fuese, borrarse de la memoria de los hombres, para que en ningun tiempo se suscitase el recuerdo de tamaño escándalo, ni pudiesen servir de antecedente y pretesto á excesos de igual ó parecida naturaleza. Pero preciso es decir que aquella Minoría, mutilada y reducida al mínimun posible lidió con ardor, con acierto y con lealtad, y sin que la arredrasen los obstáculos que por todos los medios se oponian á la manifestacion de sus opiniones, y la poca tolerancia con que eran recibidos sus discursos. Los Señores Benavides, Egaña, Arteta, Ayala y Morla, Cortazar y otros se opusieron á la esclusion fulminada contra casi todos los diputados de la opinion moderada, patentizaron su injusticia, reclamaron con frecuencia la observancia del reglamento y la libertad en las discusiones, hicieron frente á poco generosos tiros, dirijidos contra enemigos á quienes se habia negado la entrada en el palenque, y cuando la Mayoría de aquel Congreso, despues de haber votado, en la negativa de las públicas contribuciones, la suversion del Estado, publicó un manifiesto vindicando su conducta, ellos siguieron defendiendo los principios tutelares del órden y de la libertad en otra Manifestacion que al efecto publicaron. Estos esfuerzos, esta conducta no podian omitirse en la historia del último Congreso, y reparamos por lo mismo con gusto la falta que involuntariamente hemos cometido en la Crónica anterior. Hecha esta advertencia seguimos en nuestro propósito.

La disolucion del último Congreso, y la convocacion de nuevas Córtes, ha vuelto á suscitar en toda la nacion la lucha electoral. Persuadidos todos los partidos de la gran importancia de las próximas elecciones, se agitan y se afanan por dar el triunfo á sus hombres y doctrinas. Ningun medio se omite; alocuciones, manifiestos, juntas de electores, comisiones directivas, reclamaciones, peticiones, y en una palabra cuanto puede poner en movimiento y en accion al cuerpo electoral, y hacerle tomar la direccion deseada. Hombres y opiniones que hasta ahora no se habian mezclado sino muy indirectamente en estas lides, toman ahora en ellas una parte muy principal y activa; y sea por los tristes recuerdos del último Congreso, y por la inquietud y alarma en que dejó á los pueblos, sea porque los grandes progresos y adelantos en la guerra hacen ya mirar como difinitivo el régimen en que vivimos, á muchos que tal vez hasta ahora lo ponian en duda, sea en fin por ambas causas reunidas, es á la vez un espectáculo sorprendente y consolador ver á los hombres y clases influyentes y de alta posicion social, interesarse vivamente en el éxito de la contienda, é intervenir en una cuestion que debieron haber siempre mirado como importante y vital. Por otra parte las costumbres propias del régimen electoral se van creando y aclimatando; se van ideando medios de hacer frente á las innumerables gestiones y amaños con que una minoría audaz, infatígable y turbulenta ha sabido en muchas ocasiones sobreponerse á la voluntad de los colegios electorales, y van surgiendo por todas partes hombres resueltos, que no vacilan en hacer frente á las acusaciones, á las calumnias, y hasta á las violencias de que suelen ser constante objeto los hombres de cierta opinion política, cuando se oponen á las ilegalidades y desmanes de sus poco escrupulosos adversarios. No sabemos cual será el éxito de la contienda; pero sea cual fuere, éstos síntomas son del mejor agüero posible, y si tal vez ahora no se consiguiese á pesar de ellos el efecto deseado, es indudable que ofrecen grandes consuelos y esperanzas para el porvenir.=El gobierno ha tomado tambien en las elecciones alguna parte, aunque todavía no tanta como era de su deber tomar; pero siempre es un adelanto y una mejora sobre la

conducta en este particular observada por la mayor parte de los ministerios, sus antecesores. Como si en la gran contienda electoral, que no es otra cosa que la lucha de todas las influencias políticas y sociales, debiera la grande y provechosa influencia del Gobierno permanecer inactiva é indiferente á los embates y embestidas de los partidos anárquicos y disolventes, dejándolos conseguir sobre el órden y el sistema establecido una fácil y no disputada victoria, y como si aun prescindiendo de esta grave consideracion no tuviera el Gobierno grandes deberes que cumplir, al celar por la ejecucion y observancia de las leyes electorales, y al expedir con este motivo las instrucciones y reglamentos oportunos, algunos gobernantes han afectado en medio de la enconada lucha de los partidos una indiferencia estólida y una inexplicable apatía.

Cierto es que la intervencion del Gobierno en las elecciones tiene sus límites y condiciones peculiares; que puede haber en ella grandes abusos; pero ¿qué razon habrá bastante á persuadir, que el Gobierno debe permitir que sus autoridades y agentes empleen la influencia que tienen como tales en contra del sistema político por él adoptado, y le hagan la guerra con sus mismas armas? El Gobierno no debe pedir á ninguno de sus funcionarios cuenta de su voto personal; pero no debe jamás tolerar tampoco que empleen en contra suya la influencia de que, como tales, se hallan revestidos. Mas decimos: el funcionario que hace un uso semejante de su ascendiente é influjo, comete un acto de inmoralidad política, bastante á motivar su separacion, porque siempre sería una mala accion hacer voluntariamente la guerra al Gobierno mismo á quien voluntariamente se sirve. La máxima de recibir los favores de un ministerio, y estar al mismo tiempo favoreciendo á sus adversarios, y negociando con ellos para, en el caso de que triunfen, partir con ellos los despojos de la victoria, será muy cómoda y conveniente para los que la usen y practiquen; pero dudamos mucho de que la moral mas laxa no la repruebe y condene. Bien sabemos que en esto puede haber grandes abusos; bien sabemos que los ha habido, que se ha llegado hasta el inconcebible extremo de señalar como causa general de separacion, aun en los empleados mas insignificantes de la pú-

blica administracion, el simple afecto al sistema de unos ministros que acababan de desaparecer en medio de un motin, despues de haber obtenido el apoyo de la Nacion en las elecciones (1). Pero al condenar los abusos es preciso respetar el principio, y no reprobar medios en su esencia justos y legítimos, porque tal vez se puedan cometer con ellos grandes excesos. — Por lo demas, y aun prescindiendo del influjo que el gobierno puede legítimamente ejercer, para que no triunfen en las elecciones los principios que él, en su leal entender y conciencia, juzga funestos á la Nacion. ¿Cómo se puede poner en duda, que no es ya un derecho, sino un deber, y un deber imperioso y sagrado en el Gobierno, el hacer que las leyes electorales se ejecuten con lealtad, con acierto, con uniformidad, y que no se alteren ni falsifiquen por los esfuerzos de los partidos? ¿Cómo que no tiene facultades para impedir los amaños é ilegalidades con que los inmediatos ejecutores de la ley tratan de torcerla y acomodarla á sus proyectos é intentos? ¿Y cómo en fin, que no es de su mas estrecha incumbencia hacer que en todos los actos electorales haya la entera y ámplia libertad que la ley reclama y mira como indispensable para la legitimidad y validez de la eleccion? El Gobierno ha comprendido en esta parte su deber, y ha expedido á su consecuencia la circular de 5 del actual, dando reglas acertadas para evitar fraudes é ilegalidades que la experiencia ha acreditado en repetidas ocasiones no ser imaginarias ni soñadas; y aunque nosotros estamos muy distantes de aprobar algunas de las disposiciones contenidas en dicha circular, todavía creemos que el Gobierno ha estado en su derecho al expedirla, y que en general son acertadas las reglas que contiene. — Sin embargo era fácil prever, que aquella resolucion habia de encontrar oposicion decidida en el partido político, avezado á sacar gran fruto de las ilegalidades y fraudes á que en ella se hace frente, y sobre todo en las exageradas pretensiones de algunas corporaciones populares, que se creen independientes del gobierno nacional en el ejercicio de sus funciones, é irres-

(1) Reales órdenes de 28 de setiembre y 2 de octubre de 1836, insertas en la circular de la direccion general de rentas de 26 de octubre del mismo año.

ponsables por lo mismo y soberanas. Porque claro está, que no estando sus actos, segun pretenden, sujetos á la suprema autoridad del Gobierno, este no puede responder de ellos á las Córtes; y como estas por la constitucion del Estado tampoco pueden exigir la responsabilidad mas que á los ministros de la corona, vendría á resultar, que los ayuntamientos y diputaciones provinciales no respondian á nadie de sus actos; que eran unas verdaderas soberanías independientes dentro de la gran sociedad española. Absurdo que no merece refutarse, y que sin embargo hemos visto con asombro sostenido por hombres, en quienes suponiamos alguna mas inteligencia en materia de administracion y de gobierno.—La oposicion prevista llegó efectivamente de hecho, y la resistencia partió, como era de esperar, del ayuntamiento y diputacion provincial de Madrid; y á la verdad con sobrados motivos.

El cumplimiento de lo mandado por el Gobierno hubiera evitado los abusos á que la diputacion provincial se ha entregado osadamente en la formacion de las listas electorales; la hubiera obligado á ser menos parcial, y hubiera puesto el resultado de las elecciones de Madrid, no al arbitrio de la diputacion como se halla en la actualidad, sino en la decision de la mayoría de los colegios electorales. ¿Cómo habia de ver con gusto las medidas tomadas por el Gobierno para que las listas electorales se formasen de todos los electores y de solos los electores, el partido político que en la capital de la monarquía, ante lo mas selecto de la sociedad española, y arrostrando la vigilante censura de la prensa diaria, no ha tenido reparo en borrar de las listas á la mayor parte de los electores de opiniones moderadas, en incluir por medio de interpretaciones absurdas á muchos á quien la ley no dá derecho electoral, tal vez porque los presume favorables á sus miras, y comete ademas el atentado de escluir á una clase entera y numerosa de electores, compuesta de la grandeza y de la nobleza titulada, bajo el absurdo y bufonesco pretesto de que ignora cual es el nombre de sus individuos? A un partido que así se conduce y procede, y que ni siquiera se toma el trabajo de salvar, como se dice vulgarmente, las apariencias, bien le está oponerse á que se le fiscalicen sus actos, y se le intervengan sus ope-

raciones; pero bien se puede asegurar tambien que semejante partido no puede tener ya esperanzas ni porvenir en una nacion pundonorosa y honrada, que disimula y perdóna todos los estravíos, pero que es inexorable con las acciones bastardas é impudentes. Sinceros amigos del gobierno representativo y del régimen electoral, en que estriba, nos llega al alma todo cuanto tiende á falsearle, y á ridiculizarle á los ojos de las personas sensatas y honradas; no podemos mirar escándalos semejantes con la indiferencia ó la mofa, con que los que no tienen fé en aquel sistema los contemplan, y nuestra espresion y estilo se tiñe sin querer en la amargura de nuestros sentimientos. Lidiemos enhorabuena denodadamente por el triunfo de las opiniones, que en nuestro respectivo entender sean mas útiles al bienestar de la nacion; pero lidiemos con honor y con nobleza, y sin que el carácter de hombres públicos ó de partido degrade ni envilezca en nosotros al hombre particular y al ciudadano honrado. De lo contrario la práctica de los derechos políticos se convertirá bien pronto en una escuela de impudencia y de inmoralidad, que no podrá resistir por mucho tiempo al sentimiento de justicia y de probidad, que reside en todas las sociedades, y perecerá enmedio de las justas y merecidas maldiciones de los pueblos.

No debemos con todo ocultar, que gran parte del mal que deploramos, está en un vicio radical de que adolecen todas nuestras leyes electorales. En confiar la policía y práctica de las elecciones á cuerpos producto del sistema electoral, y como tales representantes obligados del partido político que los ha elegido. Estas corporaciones así nombradas no pueden jamás ser imparciales, ni dejar de favorecer mas ó menos abiertamente al partido á que pertenecen: y como por otra parte no tienen que responder á nadie de su conducta, bien se deja comprender la parcialidad y los abusos que de semejante sistema se deben necesariamente seguir. Si las listas electorales fuesen formadas definitivamente por funcionarios públicos y responsables, aunque con audiencia é intervencion de las diputaciones y corporaciones populares; si fuesen como debieran ser permanentes y estables, sin perjuicio de las esclusiones é inclusiones, que bajo ciertas garantías se decretasen en la re-

vision anual, y si de las decisiones que sobre estas inclusiones ó esclusiones recayesen hubiese recurso á un tribunal de justicia, no solo evitarían los grandes abusos que estamos viendo y palpando, sino que se cerraría la puerta á la inmoralidad y á los escándalos que deploramos.

En medio de esta lucha viva y sostenida entre las dos grandes fracciones del antiguo partido liberal, y en que la victoria parecia decididamente inclinarse del lado en que dominan opiniones mas templadas y análogas á las exigencias de la situacion, creada por el grande acontecimiento de Vergara, un incidente notable ha venido á distraer la atencion de los combatientes, y á dar alguna contingencia de victoria al partido que iba en pronunciada derrota. Hablamos del célebre artículo *comunicado del Sr. Linage*, secretario de campaña del general en gefe de nuestros ejércitos.—Desde los sucesos de agosto del año de 1837, y principalmente desde que el general Espartero en Miranda y en Pamplona restableció enérgica y vigorosamente la disciplina militar, que los esfuerzos combinados del carlismo y de las sociedades secretas habian logrado casi enteramente destruir; los hombres de órden y de gobierno, que desean en su patria el sólido afianzamiento del trono de la hija de nuestros reyes, pero sobre la base de una libertad política racional y moderada, tan distante del régimen absoluto como de las pretensiones de los demagogos, respiraron y cobraron vigor al ver que un general afortunado y valiente se declaraba el campeon de la subordinacion militar y de los principios tutelares de toda sociedad y gobierno. El general Espartero y su ejército fueron entonces la esperanza y el consuelo de todos los buenos patricios, así como el blanco de las iras de todos los hombres turbulentos y agitadores. Su nombre y su gloria se elevaron á un grado muy alto; y á su sombra se desarrolló aquel gran movimiento nacional que se manifestó en las elecciones de 1837, y que sancionó en mas estensa escala los principios que el general habia proclamado en su mando militar. No recordaremos sucesos posteriores, que se atribuyen á disidencias personales; no deploraremos nuevamente los males que de aquellas disidencias se han seguido: un hecho grande, un hecho glorioso, y de inmensa trascen-

dencia y porvenir vino á cambiar la faz de la nacion, y este gran hecho á que presidió la fortuna y el acierto del general Espartero volvió á hacerle parecer en mayor altura, y á ponerle naturalmente al frente de los hombres que arriba hemos designado. El convenio y el abrazo de Vergara eran la realizacion de su mas constante deseo, la ejecucion mas feliz del proyecto que tantas diatribas y calumnias habia atraido sobre ellos. Y al abrir el general Espartero aquella nueva senda de concordia y de paz, se vió naturalmente rodeado y seguido de todos los que habian suspirado por una avenencia, que afianzase el trono de nuestra reina, y atrajese á su obediencia á los que de ella se habian lastimosamente separado; y cuando se le vió abogar con su legítima influencia por la concesion mas amplia de las franquezas provinciales, que habia estipulado en Vergara, y pedir una generosa amnistía en favor de los mismos enemigos contra quien tan denodadamente habia luchado, los hombres á que aludimos acabaron de mirarle sino como su gefe y natural caudillo, á lo menos como el mejor intérprete y realizador de sus doctrinas y principios. Y no porque esperasen, ni deseasen servirse de su influencia para miras personales, ni aun de partido, sino porque encontrándole el primero en la senda que ellos se habian propuesto seguir, unian naturalmente sus esfuerzos á los suyos en beneficio de la causa pública y del afianzamiento de la paz de la nacion, y trabajaban confiados en este sentido, abdicando toda idea de menos elevada categoría. La conviccion de esta union, si se quiere casual pero efectiva, no animaba solo á los hombres de que hablamos, sino á sus adversarios políticos, á los enemigos de la pacificacion, del convenio y avenencia de Vergara, de los fueros allí estipulados y de la amnistía proyectada en favor de los rendidos ó sometidos; y la deploraban como un mal irremediable y como un obstáculo insuperable á sus conocidos proyectos.

Tal era la situacion ostensible y aceptada de las cosas, cuando el comunicado del Sr. Linage vino á poner en duda la verdad y exactitud de esta situacion. Lanzaron un grito de alegria los hombres de la Granja, porque creyeron columbrar que el general Espartero no se prestaria á marchar contra los

que intentasen un motin á aquel parecido, y que podrian humillar y escarnecer nueva é impunemente al trono; se estremecieron de placer los hombres violentos, que acababan de votar el trastorno del Estado, y la disolucion del ejército en la negativa de las contribuciones, cuando se figuraron ver en el Comunicado la aprobacion de su descabellada conducta, y todos los hombres acostumbrados á figurar en los motines y en los asesinatos de beneméritas autoridades y generales decididos y valientes requirieron sus puñales, imaginándose que estaba ya de su parte el vengador de los asesinatos de Miranda y de Pamplona. Pronto conocieron, con mas reflexiva lectura, que no tenian motivo para tanto regocijo; pero creyendo sin embargo sacar de semejante incidente un gran partido para las próximas elecciones, hicieron reimprimir profusamente aquel papel, le circularon á todas partes, y le comentaron de mil modos y maneras. En las provincias siguieron sus amigos el impulso dado, y apenas hay una sola en que no se haga reimpreso y celebrado con mas festejos y alegrías que las que manifestaron á la noticia del convenio de Vergara. Por el contrario (verídicos é imparciales historiadores de lo sucedido lo referimos, aunque con disgusto) los hombres á quienes primero hemos aludido manifestaron el mayor dolor al ver aquella comunicacion, y previeron todos los males que de ella pudieran originarse en el momento preciso de las elecciones; y si bien conocieron desde luego que estaba muy lejos de significar todo lo que se pretendia por los que en su provecho la beneficiaban, todavía les pareció que en aquellos momentos causaria necesariamente muy mal efecto. Asi parece haber sido tambien juzgada aquella comunicacion por altos personages; y la prensa diaria ha anunciado que habian mediado sobre esto aclaraciones sino del todo satisfactorias, suficientes sin embargo á rebajar en gran manera la importancia que se afectó dar á aquel incidente, á desvanecer criminales esperanzas, y á contener y refrenar locos proyectos y descabelladas tentativas. No negaremos sin embargo que ha causado y está causando todavía aquella comunicacion graves perjuicios á la opinion moderada en las elecciones de que se halla ocupada en la actualidad la Nacion. La autoridad é influencia del general Es-

partero, aunque se prescindiese de sus títulos al aprecio y gratitud nacional, seria siempre grande por el mero hecho de mandar cien mil hombres en estas circunstancias, y el solo anuncio de su desvio, cuando se van á hacer las elecciones, puede ejercer en ellas contra su misma voluntad una funesta influencia. Esto prescindiendo de otras consideraciones de un órden mas superior y elevado.

Sin embargo, todo anuncia que los colegios electorales no sancionarán la conducta del disuelto Congreso, ni darán la razon á sus corifeos y prohombres, y que asi como los pueblos han desairado su descabellada negativa de las contribuciones públicas, asi negarán tambien toda fé y crédito á las pomposas y falaces promesas de sus alocuciones y manifiestos.

31 de diciembre de 1839.

REVISTA DE MADRID.

BIOGRAFIA CONTEMPORANEA.

METTERNICH (*Príncipe de*).

(Conclusion. Véase el número anterior.)

Bajo este punto de vista es como merece ser principalmente estudiada la historia del Congreso de Chatillon. En aquella reunion aun hubo un deseo marcado de parte de Mr. de Metternich de ajustar un tratado sobre bases de equilibrio europeo. El canciller de Austria debió conocer, que la posicion de su gabinete no era la misma ya que al principiar la campaña, pues todo el poder moral se habia pasado al emperador Alejandro, vuelto el árbitro de los destinos de la coalicion. A MM. de Metternich y de Hardenberg apenas se les consultaba; el ascendiente de la popularidad pertenecia enteramente al Czar: no se hablaba mas que de él, y las negociaciones se dirigian especialmente á su gabinete. El tratado militar de Chaumont, que fijó el contingente de tropas para la coalicion, fué dictado por lord Castlereagh, pues temia que la alianza se disolviera: declarábase en él, que las potencias no envainarian la espada hasta despues de haber reducido la Francia á sus límites de 1792. Cada gabinete estipulaba un contingente de 150 mil hombres efectivos, y la Inglaterra pagaba los subsidios.

Cada dia era mas delicada la posicion de Mr. de Metternich; á medida que los sucesos militares aproximaban á los aliados á París, no permitia el bien parecer que el emperador de Austria asistiera á operaciones militares cuyo objeto era la toma de la capital donde reinaba la archiduquesa. Mr. de Metternich seguia correspondencia con María Luisa, pero ya no era dueño de los acontecimientos; el emperador Francisco II y su ministro se detuvieron en Dijon, mientras que la atrevida operacion del grande ejército de Schwarzemberg ponia á París en poder de los aliados. Con este motivo se ha hecho un gran cargo á Mr. de Metternich; ¿como ha podido sancionar un cambio que rompia la corona imperial en las sienes de Maria Luisa? Hay épocas en que las opiniones lo arrastran todo; los espíritus estaban fatigados, se estaba cansado de Napoleon y de su régimen militar; la cuerda estaba demasiado tirante, y se rompió. Es preciso trasladarse á aquellos tiempos, para comprender la resolucion de los aliados; y hubiera sido harto difícil, con las irritaciones que engendra la guerra, los compromisos contraidos en Chaumont, y el movimiento de las ideas, el sostener ni la regencia de la archiduquesa. ¿Podíase suponer que Napoleon se hubiera reducido á un pequeño reino cuyos límites eran del lado de acá del Rhin? La regencia no hay duda que era el triunfo completo del régimen austriaco; ¿pero qué hubiera sido Napoleon con la regencia? ¿hubiérase resignado á una posicion humillante? el dueño del dilatado imperio francés, se hubiera ahogado en el reducido reino de 1788; era imposible.

Los acontecimientos de París fueron independientes de la voluntad de Mr. de Metternich, pues no concurrió á ellos (he dicho todos los secretos de aquellas conferencias en mi *Historia de la restauracion*). El emperador Alejandro adquirió entonces tan gran preponderancia, que ningun gabinete, cualquiera que hubiese sido, hubiera podido luchar con él. Mr. de Metternich no apareció en la política de los tratados, hasta despues de la ocupacion de París. La archiduquesa habia sido arrebatada á la frágil regencia de Blois, y llevada junto á su padre Francisco II. La diplomacia activa se ocupó del tratado de París que restablecia el órden, la paz general, la restauracion de los Bor-

bones y la antigua demarcacion territorial de la Francia. Era un grande resultado de la campaña, pero no lo era todo; el inmenso imperio de Napoleon estaba hecho trizas; ¿cómo se habian de repartir los restos? ¿Habia Mr. de Metternich de inducir al emperador Francisco á volverse á ceñir la antigua corona imperial abdicada por el tratado de Presburgo? Habia una preocupacion en favor de todas las cosas antiguas; pero la sagacidad de Mr. de Metternich descubrió en la corona imperial y germánica, abdicada hacia ya diez años, un título sin influencia real, que hubiera disgustado á la Prusia, la cual deberia ver con celos á un emperador al lado de su reino, que iba á comprender casi una tercera parte de la poblacion alemana. Mr. de Metternich con el instinto y política que le caracterizan, conoció que reservándose el Austria en lo sucesivo una elevada direccion católica en Alemania, debia tener tendencia á llegar á ser una soberanía meridional, cuya cabeza estuviese en Galicia, su extremo en Dalmacia, abrazando despues el reino Lombardo-veneto, la corona magnífica de hierro del Milanesado. El canciller de Francisco II llevó este pensamiento al congreso de Viena, cuando se trató de establecer sobre bases generales un nuevo reparto de soberanías en Europa. Este pensamiento se vé reproducido cuantas veces Mr. de Metternich ha debido desplegar su sistema político, y él esplica su asidua solicitud en favor del reino Lombardo-veneto, y ese espíritu de invasion hácia el litoral del Mediterráneo.

Mr. de Metternich ejerció una conocida influencia en el Congreso de Viena de 1814. El emperador Francisco II habia hecho sacrificios de familia abandonando la causa de María Luisa, y para prestar homenage á aquel proceder, la Europa fijó en Viena la asamblea de sus reyes. En medio de fiestas, de galas y distracciones, se iba á construir de nuevo la Europa sobre bases nuevas; sembrábanse de placeres y de flores las largas conferencias en que se decidia la suerte de las naciones. El príncipe de Metternich habia llegado á los cuarenta años de su vida, y veia realizarse la obra de sus cuidados y pensamientos. Viena presentaba el mas magnífico espectáculo. Hallábanse allí reunidos los soberanos, y con ellos un sinnúmero de príncipes, con sus familias, su corte y su numeroso

séquito; las intrigas amorosas rivalizaban con las serias sesiones del Congreso. Viena fué entonces el punto de reunion de cuantos hombres mas distinguidos habia en Europa; era la reunion por las noches en el teatro de la Córte, y en aquellas brillantes sociedades donde Blucher completaba jugando su ruina, que tan bien habia principiado en París. El príncipe de Metternich dirigia la diplomacia de la fiesta, al paso que la emperatris, la esposa de Francisco II, acogia á los forasteros ilustres con la dignidad y la gracia que le eran propias. La brillantez del Congreso de Viena ha dejado profundas impresiones en el ánimo de los diplomáticos, que se unen con los recuerdos agradables de su juventud. En el dia, cuando se habla con aquellos á quienes la muerte ha respetado, se recuerdan con entusiasmo las caballerescas cabalgatas, los bailes de etiqueta de la emperatriz, y las galanterías de los soberanos. ¡Qué sociedades las de Lady Castlereagh!: mujer diplomática tan activa como el gefe del ministerio inglés, en todas las negociaciones que tenian entonces relacion con la suerte del mundo. Al recorrer las calles de Viena era comun encontrar á los tres soberanos de Rusia, Prusia y Austria dándose la mano, manifestándose la mayor confianza, al paso que en el Congreso se levantaban las discordias mas importantes acerca del trastorno territorial de la Europa. La cuádruple alianza, cual la habia estipulado el tratado de Chaumont, no era otra cosa que un tratado militar destinado á derribar el poder de Napoleon; era mas bien un plan de batalla y estipulaciones militares, que un convenio regular y político. Despues de la caida de Napoleon las potencias volvieron á tener sus intereses naturales, y de consiguiente la Prusia debia adherirse á la Rusia, y alejarse del Austria en la cuestion de la supremacía alemana; la Inglaterra debia oponerse á la Rusia en lo concerniente á la soberanía de Polonia, que el Czar ya se habia apropiado; y la Francia, aunque tan fuertemente conmovida por una reciente invasion, debia buscar por medio de su union con el Austria y la Inglaterra, el recuperar algun crédito en el continente. Debo decir, en honór de la rama primogénita de los Borbones, que llevaba al mas alto grado la dignidad en sus relaciones con el exterior, como pueden probarlo los archivos

del ministerio; y tal vez las crisis en el interior no han tenido otra causa que una fatal reaccion de descontentos extranjeros sobre nosotros mismos, y en especial de la Inglaterra. Desde el principio del Congreso hubo conferencias particulares entre lord Castlereagh, Mr. de Metternich y Mr. de Talleyrand, para convenir en las cláusulas de un tratado que sirviese como de contrapeso al ascendiente inmenso que habia tomado la Rusia, con la campaña de 1812 y los sucesos de 1814. Aquel tratado estipulaba, en ciertas eventualidades, un convenio de subsidios, el alistamiento de un número considerable de hombres siempre dispuestos para el caso de guerra, si la Rusia y la Prusia intentaban romper el equilibro establecido en el interés de la Europa. El príncipe de Metternich fué el principal autor de este tratado secreto; la posicion de la Polonia sirvió de pretexto, y la Francia instaba mucho el restablecimiento del rey de Sajonia. La Inglaterra habia hecho concesiones al gabinete de Berlin, y creia que el constituir la Prusia en proporcion de terreno muy extenso, era necesario como una barrera opuesta siempre á las invasiones de la Rusia. Mr. de Metternich debió combatir aquel pensamiento, y lo hizo en una serie de notas opuestas á las de MM. de Hardenberg y de Humboldt. Con respecto á la cuestion polaca, Mr. de Metternich estaba completamente de acuerdo con la Inglaterra. En el fondo de la benevolencia de Alejandro hácia los polacos, habia una idea de engrandecimiento político. Constituyendo un reino de Polonia, bien sabia el Czar que á la corta ó á la larga reuniria bajo un mismo cetro, vasallo suyo, la parte de Polonia que habia tocado á la Prusia y al Austria por el tratado de reparto. Esto es lo que obligó á Mr. de Metternich á oponerse tan vivamente al establecimiento de una Polonia rusa. La Inglaterra queria que este reino fuese fuertemente constituido, de modo que fuera un obstáculo para sus invasiones. Alejandro no queria deshacerse de la Polonia de ningun modo, y las cosas llegaron á tal punto, que Mr. de Metternich mandó que los ejércitos austriacos permaneciesen en pié de guerra, al paso que la Rusia proseguia sus armamentos, y hacia un llamamiento á los polacos para defender la patria.

Grandes acontecimientos llamaban ya la atencion de

Mr. de Metternich sobre la Italia. Desde principios de 1813 habíase aprovechado la Inglaterra de algunos disgustos de Murat, y principalmente de Carolina, la hermana de Napoleon. Todas aquellas gentes consideraban sus reinados como una cosa formal; figurábanse ser algo por sí mismos, y quedarse reyes y reinas sin el emperador, el artífice magnífico que habia dorado todos aquellos mantos de púrpura. La inglaterra recordaba siempre el ejemplo de Bernadotte, y la posibilidad de que Murat llegase á ser rey de toda la Italia, contra el príncipe Eugenio. Cuando Napoleon insultaba á su cuñado en aquellas famosas cartas en que decia: *el leon no ha muerto*, el gabinete inglés lisongeaba con las mas halagüeñas esperanzas la imaginacion de Murat, cuya cabeza era muy pobre en política. Poníase en juego cuanto podia halagar la vanidad del militar mas teatral de la época imperial. A fines de 1813, Murat estaba ya en la coalicion; ocupó los estados romanos, haciendo un llamamiento á los patriotas, pues la coalicion entonces marchaba invocando la libertad de los pueblos. Mr. de Metternich habia empleado todos los recursos para separar á Murat de Napoleon, y hasta habia usado de una tierna y dulce influencia, un amable recuerdo de su embajada en París. El Austria de acuerdo con la Inglaterra garantizó á Murat su reino de Nápoles, y cuando el restablecimiento de los Borbones en Francia despertó vivas inquietudes, Murat envió al Congreso de Viena al duque de Serra Capriola, invocando sus tratados de garantía y de seguridad. El enviado no fué admitido, y se entablaba una negociacion para restablecer la antigua dinastía de Sicilia en el trono de Nápoles. Dirigia esta negociacion el príncipe de Talleyrand, á quien Luis XVIII habia recomendado especialmente los intereses de su familia en el Congreso de Viena; y Mr. de Talleyrand, príncipe de Benavento, debia hallar en la rama napolitana de los Borbones una rica indemnizacion de su principado que le parecia hallarse muy comprometido. Mr. de Metternich defendió solo tímidamente sus compromisos con Murat; y la tendencia al restablecimiento del antiguo órden de cosas fué tal, que se denunció á Murat al parlamento de Inglaterra, y lord Castlereagh comunicó al parlamento una correspondencia íntima de

Murat con Napoleon, al tiempo mismo en que trataba con los aliados. Inquieto Murat acerca de las resoluciones del Congreso de Viena, hacia grandes aprestos militares, y se agitaba de acuerdo con las sociedades secretas y los patriotas italianos. Mr. de Metternich hizo reunir en masa los ejércitos austriacos en el reino Lombardo—veneto, esperando con el arma al brazo los sucesos que se preparaban.

Entonces desembarcaba Napoleon en el golfo Juan; los negocios estaban complicados, y el emperador habia juzgado bien la situacion de las potencias; pero no sabia que el rompimiento de su destierro, su marcha atrevida sobre París, iba á reunir á todos aquellos gabinetes, próximos á dividirse por cuestiones de territorio. Era tal el asombro y espanto que causaba Napoleon entre las antiguas soberanías europeas, que los plenipotenciarios en Viena se reunieron apresuradamente para adoptar medidas comunes. A la actividad de Mr. de Talleyrand y del príncipe de Metternich se debió la declaracion oficial del congreso de Viena, por la cual se proclamaba á Bonaparte el enemigo comun, y el perturbador de la Europa. El espíritu religioso del emperador Alejandro se prestaba á la idea de alianza y cruzada europea, y Mr. de Metternich, despues del papel que habia representado cuando el rompimiento de 1813, no podia separarse de las estipulaciones militares de Chaumont. Napoleon fué desterrado del imperio.

El pretendido acuerdo de Bonaparte con el Austria y la Inglaterra, cuando su desembarco en el golfo Juan, fué una novela que inventó á su placer el partido imperialista. Solo sabia la situacion en que la diplomácia se encontraba, y una de sus primeras gestiones fué el procurar ponerse en relaciones con el gabinete de Viena. Aquí volvemos á encontrar á Fouché en correspondencia con Mr. de Metternich, los cuales no se habian perdido de vista desde su conversacion en 1809, cuando se espulsó bajo escolta militar á Mr. de Metternich; otra vez se habian acercado en 1813, cuando Fouché fué enviado de gobernador general de la Illiria; y creo poder decir, que en aquella época habian hablado ya confidencialmente del destronamiento de *aquel hombre*, (así llamaban los descontentos á Napoleon), y de la posibilidad de una

regencia de María Luisa. Fouché habia previsto la opinion de Mr. de Metternich acerca del resultado de una abdicacion ó destronamiento de Napoleon. Al mismo tiempo esparciéronse algunos agentes secretos por las fronteras, con cartas particulares para María Luisa y la corte de Schoenbrun. Despues Napoleon comunicó á Alejandro copia del tratado de alianza entre la Francia, la Inglaterra y el Austria contra la Rusia, de que he hablado. Los agentes fueron presos en la frontera. El Austria estaba demasiado adelantada en la coalicion, y hasta sus ejércitos se habian ya puesto en movimiento por la parte de Italia contra Murat y los napolitanos; el general Bianchi conseguia brillantes ventajas sobre las vacilantes y desbandadas tropas de Murat. Mr. de Metternich hizo ocupar por los austriacos todas las plazas del reino de Nápoles y de los estados romanos, y decidió de mancomun con el príncipe de Talleirand el restablecimiento de la casa de Borbon en Nápoles.

Mientras Fouché negociaba con Mr. de Metternich para substituir al imperio la regencia de María Luisa, tal cual se habia organizado durante los cien dias, agentes franceses intentaban arrebatar al niño que habia sido saludado al nacer con el dictado de rey de Roma. Napoleon en el campo de Mayo, habia ofrecido presentar á su mujer y á su hijo; la policia de Mr. de Metternich burló los proyectos de los agentes franceses, y el mismo ministro, con la esquisita delicadeza que le caracteriza, condujo á la hija de su emperador y al rey de Roma al palacio de Schoenbrun, bajo una escolta de los servidores mas fieles de la casa de Austria; esta fué una de las circunstancias mas delicadas de su vida. En aquella época María Luisa no era friamente indiferente para con Napoleon; habíase asociado, á lo menos por medio de los que la rodeaban, al proyecto de rapto concebido por los agentes franceses.

Los ejércitos austriacos pasaron de Italia á los Alpes, y por medio de una deplorable invasion se apoderaron del medio dia de la Francia; en 1815 ocuparon la Provenza, el Languedoc hasta la Overnia, y la cabeza de sus columnas estaban en Lyon y Dijon. Habíase disuelto el congreso de Viena en 1815, y despues de la segunda caida de Napoleon, pasó Mr. de Metternich á París para concurrir á las conferencias

que debian preceder al tratado de noviembre de 1815. La Prusia y la Inglaterra habian sido las vencedoras en Waterloo, y su influencia se habia acrecido en proporcion. Los dos gabinetes de Berlin y de Viena se unieron para concentrar en su persona los intereses alemanes, que jamás se habian manifestado mas hostiles contra la nacion francesa. Los gigantescos esfuerzos que habia hecho la Europa contra Napoleon, habian irritado profundamente á los pueblos germánicos. Los pequeños príncipes de la confederacion pedian el reparto de la Alsacia, y de una parte de la Lorena. Era una terrible reaccion germánica contra la Francia, uno de aquellos arrebatos de los pueblos y de nacionalidad, que habian señalado várias épocas de nuestra historia. Mr. de Metternich habia disuadido á Francisco II de volver á tomar la antigua corona de los emperadores de Alemania, dignidad sin poder real. Con todo ¿qué organizacion interior y esterior iba á establecerse para formular una constitucion general en la Germania? El pensamiento aleman era entonces ¡*unidad y libertad*! La unidad era de difícil realizacion, con soberanías tan diversas, tan variadas en fuerzas y en hombres, que conservaban todavía el principio feudal. ¿Cómo podia aplicarse la libertad á tantos sistemas de gobiernos diferentes, á tantos localidades tan distintas, que necesitaban de diversas administraciones? El sistema aleman que Napoleon adoptó despues del tratado de Presburgo, tenia la tendencia de agrandar todas las pequeñas soberanías, para reunirlas en una confederacion hostil al Austria; pensamiento tan antiguo como Enrique IV y Richelieu. Por un cambio de rumbo increible, el Austria y la Prusia, grandes potencias preponderantes, eran las que debian reinar, por medio de un protectorado mas ó menos directo, sobre el total de la confederacion, la Prusia en el Norte, y el Austria al Medio dia. Cuando la patria alemana se viese amenazada, era preciso organizar un sistema de resistencia contra la Francia y la Rusia, y sistema por el cual todos los pueblos pudieran ser llamados á las armas. Mr. de Metternich hizo que se le asegurase la presidencia de la Dieta, y por una hábil combinacion de votos, la Prusia y el Austria quedaron dueñas de sus deliberaciones, de la policía de la confederacion, y de los movi-

mientos militares. Mr. de Metternich conservó tambien su preponderancia en la Dieta, y dirijió hábilmente sus deliberaciones. Esta influencia debió debilitarse con el tiempo. La Prusia sin la Sajonia quedó entonces establecida de un modo demasiado singular para que no tratase de aglomerarse; ¿no debe ser su tendencia el establecerse como la gran fuerza alemana y protestante? Esto lo conseguirá, ó materialmente por la conquista, ó moralmente por medio de una accion mayor sobre los principados alemanes. La influencia que el Austria puede perder sobre el centro de la Alemania, la encontrará con mayor fuerza en Italia, que es para ella uno de los destinos de su poder. El Austria debia establecer por necesidad en el reino Lombardo-veneto una vigilancia armada, un sistema de policía capaz de precaver á las provincias reunidas al imperio austriaco. Existian allí recuerdos de sociedades secretas que Murat habia sublevado en auxilio de sus ejércitos. La habilidad de Mr. de Metternich consistió en suavizar succesivamente aquella policía, á medida que iba siendo mejor acogido el vencedor. La conquista debió sostenerse, como la de los franceses, con la ocupacion militar y las precauciones que lleva en pos de sí. Los italianos, pueblo ardiente, hablador, inclinado á ideas de constitucion y de libertad sin comprenderlas, estaba socabado por el espíritu de propaganda, cuyo foco invisible estaba en París; el gobierno austriaco debió con una solicitud viva y alarmada vigilar á los italianos.

Las sociedades misteriosas no se habian disuelto en Alemania. Organizábanse entre los estudiantes en las universidades; la influencia de la poesía pensadora y de los escritos políticos de los profesores, todo era favorable á aquella agitacion en los espíritus que deseaba la unidad alemana, especie de república federativa, á que eran llamados tambien todos los estados libres: los gobiernos, segun el programa de los asociados, solo estaban legitimados por la práctica de la virtud, y debian tender á la felicidad de la especie humana. El asesinato de Kotzebue descubrió los designios universitarios de la juventud alemana; un fanatismo sombrío é implacable, cual pueden producirlo las ideas políticas, se manifestaba por do quiera en Alemania. Aquellos jóvenes de rubia cabellera y de azules y

dulces ojos, soñaban siempre en el puñal de Sand (1). Era una guerra declarada y violenta á las ideas monárquicas. Entonces á instancias de Mr. de Metternich, se abrió el congreso de Carlsbad, donde se adoptaron medidas necesarias contra la organizacion de las escuelas en Alemania; la represion era indispensable, si no se queria dejar que la sociedad se undiera en el desórden. El régimen de las universidades, la represion de los escritos, la policía política, nada se descuidó en el congreso de Carlsbad, tan miserablemente atacado por el viejo liberalismo, y los publicistas de la elevacion de Mr. Bignon. En el dia que las ideas de gobierno han hecho mas sérios progresos, no se duda de los derechos del poder contra los motines morales y materiales que agitan y trastornan las sociedades. ¡Recuérdese aquella época de 1820! al medio dia la insurreccion armada de España, con las ideas de 1789, bajo la máscara de córtes, y en Nápoles proclamada igualmente la constitucion por los soldados. Desde Nápoles resuena en el Piamonte el grito de desórden, y el rey es derribado de su trono por un movimiento desordenado, como durante el bajo imperio; en París habia sediciones tan violentas que el gobierno se veia amenazado cada dia de un trastorno político, y solo las buenas medidas de la autoridad conservaron el órden.

El Austria estaba particularmente inquieta con aquellos desórdenes populares, pues Nápoles y el Piamonte abrazaban por su estremidad las posesiones austriacas en Italia. En Troppau, en Laybach, Mr. de Metternich provocó sin vacilar medidas represivas contra el espíritu revolucionario, y tenia razon, pues en tales épocas de crísis la prontitud y la firmeza son necesarias. Mr. de Metternich no pidió mas que el apoyo moral de la Prusia y de la Rusia, declarando que un ejército austriaco iba á marchar á Italia para ocupar á Nápoles y el Piamonte, sin pararse en la oposicion del gabinete inglés. Nápoles quedó libre de la insurreccion con algunas marchas, y el Piamonte fue ocupado por el ejército austriaco. Mr. de Metternich quiso hacer ver en aquella ocasion, que en política todo consiste en saber hacer las cosas á tiempo; muchas veces

(1) Así se llamaba el asesino de Ketzebue (N. de la R).

conviene obrar pronto á la vista de las revoluciones, pues cuando se las deja agrandar y consolidarse, se vuelven fieras é invasoras.

Dado de este modo el impulso de represion, manifestóse por todas partes un sistema combinado contra el espíritu revolucionario; declaróse la guerra abiertamente á las constituciones, y Mr. de Metternich asistió al Congreso de Verona. La Francia fue encargada de destruir las Córtes españolas, como Mr. de Metternich habia sido el ejecutor armado de la voluntad de la alianza contra Nápoles y el Piamonte. Todos los actos eran especialmente obra de Mr. de Metternich. El canciller de Austria posee mucha facilidad de hablar, un gusto puro, un modo noble de decir sus pensamientos, aun en las notas diplomáticas, en donde el sentido está casi siempre encubierto con frases vagas y oscuras. Mr. de Metternich apela habitualmente á la posteridad, de las pasiones y preocupaciones contemporáneas, adorno de estilo elegante, con el cual gusta de engalanar los actos mas insignificantes de su gabinete. Los que han tenido el honor de estar en correspondencia con él, pueden haber observado su ambicion enteramente literaria, su vasta instruccion, que desciende de los trabajos mas sérios de la historia, hasta á las producciones mas fútiles de la literatura contemporánea. Mr. de Metternich gusta mucho de la conversacion, y de escribir, y lo hace con una verdadera superioridad.

Despues de la guerra de 1823 en España, se habia afirmado el suelo monárquico; no era ya temible la revolucion; estaba vencida, y los gabinetes pudieron desde entonces entregarse á las combinaciones especiales de sus intereses políticos. Una gran cuestion agitaba al mundo; la causa de los griegos habia tomado desde 1824 un carácter europeo; reinaba un fanatismo clásico en favor de los griegos: no declamo contra el heroismo que sacudia el yugo de los bárbaros; pero en el fondo, las notas vivas y apretantes de la Rusia, tan favorables á los griegos, eran no solo la expresion de una simpatía religiosa respetable, sino tambien la ejecucion del plan que se remontaba á la ambicion de Catalina. La insurreccion de la Grecia era un antiguo pensamiento ruso, y si Alejan-

dro no lo habia favorecido en el Congreso de Verona, fue porque estaba á la sazon preocupado con las agitaciones del espíritu revolucionario. Despues de la guerra de España, los agentes del gabinete de San Petersburgo pidieron que se pusiera fin á aquella sangrienta carnicería; la Rusia se dirigió á Cárlos X, y le habló de la cruz; hizo obrar en Inglaterra al comité griego, y bajo la influencia de estas preocupaciones filantrópicas, fue cuando el tratado del mes de julio de 1827, entre la Rusia, la Francia y la Inglaterra seguido de la batalla de Navarino, ocupó sériamente la atencion de Mr. de Metternich. El combate de Navarino destruia la preponderancia de la Puerta; la mataba políticamente en provecho de la Rusia. Lord Wellington habia comprendido la falta cometida por Mr. Canning al firmar el tratado de 1827, y anunció la batalla de Navarino como un desastre: políticamente tenia razon. Mr. de Metternich se contentó con protestar; manifestó todas las antipatías del Austria hácia un tratado tan ventajoso á los intereses rusos. La batalla de Navarino fue el preludio de la campaña de 1828 en los Balkans, y esto sucedia en tiempo del ministerio Martignac en Francia. La Rusia habia conseguido llevar al frente de los negocios, en Francia, á Mr. de la Ferronays, tan marcadamente leal, pero ruso por afecto y por costumbre. Mr. de Metternich no pudo llevar á la Francia á un sistema de confederacion y de liga armada contra el Czar. Fue mas feliz en Inglaterra con el duque de Wellington, que, lo repito, conociendo la falta de Canning, llamó al combate de Navarino un suceso desgraciado. Aquí se desarrolla la alianza íntima del partido tory inglés con Mr. de Metternich: los wihgs han comprometido siempre con sus sentimentabilidades liberales los intereses verdaderos de la Inglaterra; y solo los torys habian comprendido cuán fuerte podia ser la alianza contra las invasiones de la Rusia. Mr. de Metternich en aquella época hizo armamentos, pero no la guerra; todo lo ha ganado con la paz, y las conquistas del Austria se deben á las opiniones pacíficas, á aquella especie de mediacion que llega siempre en la ocasion precisa de obtener algunas ventajas. Una guerra hubiera comprometido la situacion general de la Europa. Unido á la Inglaterra, y acorde

con ella, el gabinete austriaco paróla victoria, y los ejércitos rusos tuvieron precision de respetar la integridad del imperio otomano.

Hasta ahora se ha considerado la subida al poder de Mr. de Polignac bajo un sentido vulgar de contrarevolucion; no hay nada de eso. Mr. de Polignac era la expresion del torismo inglés y de la alianza anti-rusa, y la formacion del fatal ministerio fué concertada por el duque de Wellington y los torys. Fácil es de comprender que Mr. de Metternich debió saludar su advenimiento con cierta satisfaccion; pero con todo un entendimiento de tanta penetracion como el suyo, no podia ver sin cuidado la lucha que se trababa entre los poderes políticos en Francia. Mr. de Metternich no está por los experimentos locos; jamás ha entrado en su imaginacion un golpe de estado, que es un partido demasiado marcado y ruidoso; jamás ataca de frente una situacion difícil, sino que le da vueltas; y cuando se le ve decidido en una resolucion firme y fuerte, es porque los espíritus han llegado á su altura, y que ya nada tiene que temer en su ejecucion. Mr. de Metternich conocia á Cárlos X y á Mr. de Polignac, y sabia que no eran capaces de llevar á término tan peligrosa empresa. El príncipe tuvo ocasion de hablar de ella con Mr. de Rayneval, y me acordaré siempre de una conversacion que tuve en Madrid en 1833 con Mr. de Rayneval: aquel hombre hábil, que entonces estaba como desterrado en España, deplorando la incapacidad diplomática de los ministros de julio, se complacia en decir la prevision que habia manifestado el príncipe de Metternich á la vista de los golpes desesperados que preparaba Mr. de Polignac. Aquellas previsiones no tardaron en realizarse, pues estalló entonces la revolucion de julio. No hay necesidad de que diga, que la Europa no se ha encontrado jamás en un peligro igual; ¿qué ideas hacian irrupcion? ¿No era el espíritu de las sociedades secretas, triunfando con mas energía en esa Francia, que desde cuarenta años hacia despertaba los recelos de la Europa? El gefe de la propaganda era el anciano y testarudo Mr. de Lafayette; la bandera tricolor paseada por todas partes podia ser causa de una conflagracion general. Una de las mas curiosas circunstancias de aquella revolucion, y sin duda de

las mas felices para la conservacion de la paz general, fué que las ideas desordenadas de revolucion, asi como las ideas impetuosas de reprension, pasaron por espíritus y brazos cansados; eran una especie de reminiscencias en la cabeza de ancianos: en Prusia habia un rey á quien la edad habia templado, y en Austria un ministro que ¡habia presenciado tantas tempestades, y se habia acomodado á tantos sucesos! Mr. de Metternich esperó, pues, con el arma al brazo; el Austria estuvo pronta, y medidas militares, unidas á la renovacion de las alianzas políticas, prepararon una barrera á todas las tentativas del espíritu revolucionario. Desde el momento en que en Francia se estableció un gobierno regular, Mr. de Metternich se apresuró á reconocerlo, sin manifestar afecto ni odio, y solo por la razon de que un gobierno regular es siempre un hecho protector del órden y tranquilidad pública. Del mismo modo se han considerado en Europa todos los hechos consumados desde la revolucion de julio: se han admitido, pero sin legalizarlos.

Lo que mas ocupó á Mr. de Metternich, fué la propaganda; el estado de la Alemania era amenazador desde 1830; los agentes franceses la habian removido en todos sentidos; pero se estrecharon los lazos de la confederacion germánica; se adoptaron nuevas precauciones contra los escritos y las universidades, y se restableció violentamente el órden amenazado. Por do quiera se hizo mas severa la administracion, porque estaba mas atacada, y á aquella buena política es deudora la Alemania de su reposo y union. En el dia, que no hay tanta locura en las ideas, debe conocerse fácilmente, que si la libertad civil es necesaria para todos, la libertad política solo es buena para algunos; y que no debe dañar á la esencia y duracion de los gobiernos. El sistema de Mr. de Metternich se reasume de este modo: proteccion á la inteligencia, pero á la inteligencia verdadera, que no se evapora en libelos; el progreso, sin duda, pero el progreso sin turbulencias. En todos los dominios austriacos hay un muy notable movimiento industrial, la solicitud del gobierno se extiende á todo, la administracion tan calumniada de la Italia es protectora; no tolera las conspiraciones, y en esto usa de su derecho.

Mr. de Metternich ha sido colmado de dignidades y honores por su soberano Francisco II. Afable en su vida privada, le gusta descansar de las fatigas de su vasto ministerio en conversaciones que son para él al mismo tiempo un estudio, porque escucha; tiene sed de saberlo, conocerlo y leerlo todo. Un ministro en Austria no es un hombre absorvido por papelotes administrativos; nuestra administracion miserable, que todo lo detalla, en nada se parece al sistema de Alemania, que todo lo deja á la costumbre. Mr. de Metternich es gefe de una gran monarquía, y, cosa singular, tiene lugar para leer todos los periódicos de Europa, ese grande estudio de los partidos; le gusta hablar, contar su vida pública; es la debilidad de los hombres que han visto tanto, contar su historia en las conversaciones al lado de la chimenea, y sus palabras son recogidas codiciosamente por aquellos que, como yo, saludan todas las fisonomías políticas, cuando han dejado rastro. Nos hallamos rodeados de ruinas de hombres y de cosas; y cuando desde la cumbre de estas ruinas contemplamos alguna de esas grandes figuras en medio de la destruccion de los tiempos, nos trasladamos á Richelieu y Louvois, á aquellos ministros que tuvieron un sistema, y le llevaron á cabo hasta el fin de su dilatada carrera. El príncipe de Metternich ha conservado en todos tiempos las mismas convicciones, la misma fé en sus ideas; y esto da á sus planes una pensada superioridad. Pasa al través de las mas violentas revoluciones sin admirarse de ellas; ha visto tantos sucesos, ha experimentado tantos hombres y tantos hechos, que solo procura hacerse dueño de ellos por medio de la habilidad ó de la fuerza. Mr. de Metternich posee un arte particular para dominar á los que le escuchan; y los hombres mas predispuestos son arrastrados á su pesar hácia sus ideas políticas. Cuando tiene delante de sí á un mediano talento, su conversacion se cambia en chanzas, en quid pro quos, y en mistificaciones, sobresaliendo principalmente en el arte de achacar á otros sus propios proyectos. Cuando al contrario tiene en frente una capacidad igual á la suya, está sobre sí, y hace trueque de su superioridad.

Se ha hablado de la desgracia de Mr. de Metternich cuando la muerte de Francisco II; pero los que tal suponen no sa-

ben una palabra de los asuntos del Austria: la elevacion del príncipe de Metternich no depende del capricho de su soberano, sino de la situacion de aquella monarquía, que, por decirlo asi, él mismo ha creado, y cuyo grande edificio sostiene. No estamos acostumbrados á ver un espectáculo semejante entre nosotros; no comprendemos esa alianza de un hombre de estado con su obra, esa identificacion de una idea y una vida; hemos perdido la tradicion desde Richelieu, Mazarin, Louvois, y la grande organizacion del reinado de Luis XIV.

CAPEFIGUE.

G. G.

LA BUENA-VENTURA.

Poesía histórica.

La cita.

Era en punto media noche,
y reinaba hondo silencio
de Medellin en la villa
sumergida en dulce sueño.
Desde un trono de celages
nacarados y ligeros
cándida apacible luna
brillaba en el firmamento,
Sobre el pardo caserío
derramando sus reflejos,
como sobre los sepulcros
de un tranquilo cementerio.
Y en una desierta calle
donde sus claros destellos
una mitad alumbraban,
la otra en sombras confundiendo,
Estaba en la parte oscura
receloso y encubierto
un noble jóven gallardo
no muy alto, aunque bien hecho.
Ropon y loba vestia
el uno y el otro negros,
trage propio de que usaban
escolares de aquel tiempo.
De su cintura pendia
una espada de Toledo,
y un laud con ambas manos
apretaba contra el pecho.

Los ojos no separaba,
vivos, rasgados, de fuego,
lumbreras de un lindo rostro,
vivaz, gracioso, moreno,
De las cercanas paredes
de un edificio frontero,
en cuyos sillares blancos
daba la luna de lleno,
Descubriendo tres balcones
con barandales de hierro,
debajo dos rejas grandes
no muy lejanas del suelo,
Y cerrada una ancha puerta
sobre la que tiene asiento
un noble escudo de mármol
guarnecido de arabescos.
La anchura de aquella calle,
en realidad corto trecho,
era espacioso teatro,
mejor diré, campo inmenso
De fantásticas escenas,
de mil estraños sucesos,
indecisos y confusos
como figuras de un sueño,
Que claramente veia
la imaginacion de fuego
y la mente arrebatada
de aquel gallardo mancebo.
De Salamanca las ciencias,
los doctores y los *ergos*
que atras deja, ve delante
y su pobre hogar á un tiempo.
Y ve los campos de Italia,
aunque nunca estuvo en ellos,
mas á do quiere ausentarse
de ambicion de gloria lleno.
Y ya se juzga soldado,
y ya se halla en los encuentros,
y mira reyes cautivos,
y ve ejércitos deshechos,
Y naciones conquistadas,
y á sus pies tronos y cetros,
montes de oro y de laureles,
anchos mares, mundos nuevos.

Y todo lo ve, que todo
cuanto abraza el pensamiento
lo ven y lo ven palpable
las almas de privilegio.

Mas de todo cuanto mira,
como en borrosos bosquejos,
como las mudables formas
de nubes que rompe el viento.

Es el primer personage
es el mas distinto objeto
es reina y reguladora
y sol de sus pensamientos.

La modesta Doña Elvira
de Medellin embeleso
á quien guardan las paredes
do los ojos tiene puestos.

Para ella sueña sus glorias
para ella anhela trofeos
para ella quiere tesoros
que está enamorado, ciego.

Y sin los lauros y bienes
que no quiso darle el cielo
no puede con ella unirse
que es pobre aunque caballero.

Tambien teme á un poderoso
rival ignorante y necio
pero que ganó en la guerra
tesoros é ilustres premios.

Y que al padre de su amada
codicioso como viejo
con sus riquezas y honores
tiene cautivado y ciego.

Mas en vano el jóven teme
que de Doña Elvira es dueño
pues esperándole inquieta
aun está fuera del lecho.

Y en cuanto la señá escuche
saldrá, su cita cumpliendo
á ofrecerle ser su esposa
y á jurarle amor eterno.

ROMANCE SEGUNDO.

Las maravillas.

Diz que en cuanto el gallo canta
desparecen de improviso
los aquelarres de brujas,
las fantasmas y vestiglos.
Asi desaparecieron
las escenas ó delirios
á que la mente del jóven
daba vida en aquel sitio.
De un gallo el sonoro canto,
al momento repetido
por otros que parecian
los ecos de aquel recinto,
Al soñador recordara
que allí tan solo ha venido
de un adios tierno de amante
á padecer el martirio,
A exigir una palabra,
y á ofrecer un pacto fijo,
que con segura esperanza
le dé aliento en los peligros.
Vuelto en sí pulsa las cuerdas,
y á sus acentos sentidos
canta una letra amorosa
con tono dulce y sumiso.
Al punto, cual si el acento
que dió vida y regocijo
á las auras de la noche
fuera conjuro ó hechizo,
De una reja las maderas
ábrense en el edificio
que el mancebo contemplaba,
y queda un cuadro sombrío,
Do aparece un bulto blanco
cuyos contornos divinos
resaltaban en lo oscuro
por la luna esclarecidos.
El amante la guitarra

suelta, y fuera de sí mismo,
corre á la adorada reja,
abraza los hierros fríos,
Y en una mano de nieve
que uno de ellos tiene asido,
estampa labios de fuego
por la pasion encendidos.
Balbuciente, temeroso,
como enamorado fino,
que ser amor elocuente
de ser falso es claro indicio.
Iba á pedir que dos años
le conserven fé y cariño
que en ellos ganar entera
pingüe estado y nombre digno.
Cuando (siempre los amantes
han de tener enemigos
que en los mejores momentos
truequen la dicha en martirio)
Cuando á lo lejos resuena
un sospechoso ruido
que á los dos enamorados
sobresalta de improviso.
—«Retírate, dice el jóven,
quede tu decoro limpio
que yo tornaré á tus plantas
sin importunos testigos.»
—«Nada temas, seré tuya»,
entre sollozos le dijo
su amada, y cerró la reja
dejando abierto un resquicio.
Quiere el mancebo alejarse,
mas no puede sin ser visto
y no es hombre que la espalda
sabe volver al peligro.
Tres bultos mira en la calle
que á él dirigen su camino;
á dos quedarse ve luego
en no muy distante sitio.
Y al tercero aproximarse
á paso largo y altivo,
resplandeciendo la luna
en su pomposo atavío.
Al comendador conoce

que volvió de Italia rico,
y que á su Elvira pretende
con impertinente ahinco.
Mucho celebra el encuentro
y solo le pesa el sitio;
pero ya arrestado á todo
le espera firme y tranquilo.
El comendador le dice
al pasar dando un grito;
—«retiraos de aquí, estudiante,
ó mi espada os hará añicos.»
—«Otra tengo yo en la mano
que á ese insulto dé castigo»,
dice el mancebo, y se arroja
como rayo desprendido.
De las nubes los aceros
relampaguean, y vivo
arde el combate, mostrando
entrambos destreza y brios.
De un leve rasguño tiene
el jóven su rostro herido;
del contrario el pecho roto
lanza ya de sangre un rio;
Y perdiendo va terreno
vacilante, cuando un silbo
dá, y vienen espada en mano
los otros dos á su auxilio.
El jóven como valiente
desprecia á los asesinos;
y dejando ya en la tierra
al Comendador herido,
Carga á los dos, y los hiere,
y los pone en conflicto,
que rápidos como el viento
buscan en la fuga asilo.

El vencedor reconoce
de su victoria el peligro,
y á su casa se retira,
pobre solar aunque antiguo,
Y que tambien noble escudo
ostenta en el frontispicio

de la puerta, de que lleva
la llave falsa consigo.
A D. Martin, su buen padre,
anciano de hidalgo brio,
encuentra sobresaltado,
receloso y discursivo,
Que del mancebo en la mano
viendo el hierro en sangre tinto,
—«Que has hecho, Hernando?» le dice;
y contéstale su hijo:
—"Al Comendador hé muerto,
dando á un insulto castigo;
que el honor que tu me diste
ha de estar como el sol limpio.»
—"¡Válgame el cielo! prorumpe
el noble anciano. Preciso,
aunque yo, Hernando, no dudo
que con razon has reñido,
Es el ponernos en salvo,
que es inminente el peligro,
siendo poderoso el muerto
y nosotros deavalidos.»
—"Partiré al momento á Italia
cual estaba decidido,
dice Hernando, mas el padre,
prudente responde:—«hijo,
De las glorias de la Italia
ya te has cerrado el camino:
el Comendador en ella
del rey ha estado al servicio.
Del ínclito D. Gonzalo
era deudo y favorito,
y allá ha dejado parientes
con honra y con poderío.»
—«Pues á las Indias, el jóven
dice, á marchar me decido;»
y algo extraordinario y grande
brilló en su rostro al decirlo.

ROMANCE TERCERO.

El embarco.

En la iglesia de S. Pedro
una de las mas antiguas
entre las muchas insignes
de la opulenta Sevilla.

A las seis de la mañana
se está diciendo una misa
porque Dios dé buen viage
á un jóven que vá á las Indias.

Es el gallardo extremeño
á quien hace quince dias
que de Medellin su patria
arrojó su valentía.

Y que en una gruesa nave
debe aquella tarde misma
despedirse de la Europa
á buscar remotos climas.

Y con D. Martin su padre
junto al altar de rodillas
á S. Pedro se encomienda
y al cielo le pide dicha.

En el trage de soldado
mostrando tal gallardía
que del devoto concurso
tiene la atencion cautiva.

Terminado el sacrificio
recibe la Eucaristía,
resplandeciendo en su rostro
el entusiasmo y fé viva.

Vuelve á la humilde posada
que era en la Borceinería,
hostalage de un morisco,
estancia pobre y mezquina.

Y así le dijo su padre
cuyas áridas megillas
lágrimas de desconsuelo
quemaban y humedecian.

—«Hernando, Hernando, hijo mio,
á tierras lejanas vás,

donde nunca olvidarás
de mi noble sangre el brio.
Cual cristiano y caballero
teme á Dios, guarda su ley,
sirve con lealtad al rey,
sé devoto y sé guerrero.
Nunca des á la codicia
en tu hidalgo pecho entrada,
flaqueza vil que degrada
el cuerpo, y el alma vicia.
Sé á tus cabos obediente,
afable á tus compañeros,
y sin bravatas ni fieros
en el peligro valiente.
En los trabajos sufrido,
moderado en la ventura,
con generosa cordura
no estes vano ni abatido.
Del malo te apartarás;
únete siempre á los buenos,
que sino ganas, al menos
con ellos no perderás.
Si llegas á obtener mando,
manda con moderacion,
pero solo; y con teson
hazte obedecer, Hernando.
Que el que manda descortés
ó por agena influencia,
ó no exige la obediencia
para el mando inútil es.
Tolera disimulado,
aunque te haga padecer
agravio que no ha de ser
plenamente castigado.
Reparte con discrecion
la recompensa y castigo,
y al derrotado enemigo
trata con moderacion.
Y con madurez resuelve,
mas resuelto, nada arriesgue
la ejecucion, aventaje
al rayo en la rapidez.
Ese es el que profesas
estender y de tu rey

los dominios, sea la ley,
Hernando, de tus subditos.

Y no tengas duda alguna
de que si lo hacemos así,
siempre irán en pos de ti
la victoria y la fortuna.

De tu noble inclinacion
mucho espero, mucho fio
basta; abrázame, hijo mio,
recibe mi bendicion.

La escena tierna y sublime,
dolorosa despedida
que pasó entre el hijo y padre,
no es posible describirla.

De momentos tan solemnes
los afectos de familia
los pensamientos y penas
se sienten, no se pintan.

Al fin como breve sueño
pasó rápido aquel dia:
los tristes y los alegres
al mismo paso caminaban.

El sol entre nubes densas
de un cadáver comitiva
á la tumba del occiso
con magestad descendia.

Cuando la pieza de lava
dió el trueno de la partida,
del Guadalquivir soberbio
retumbando en las orillas.

Ya del arenal lejanos
el padre y el hijo mismo
y hácia la torre del Oro
mudos de dolor, caminan.

Magnífica y grande escena;
soberbia la perspectiva
espectáculo grandioso
el que deslumbró su vista.

Cubierto el bajel de naves
de mil naciones amigas
con flámulas, gallardetes,

banderolas y divisas.
Donde espléndidos colores
con el sol poniente brillan,
donde se mecen las auras,
donde retozan las brisas.
Ambas márgenes cubiertas
de cuanto la Europa cria,
de cuanto el arte produce,
de cuanto ánsia la codicia.
De armas, víveres, aprestos,
fardos, cajones y pipas,
de estraordinarias riquezas,
de varias mercaderías.
Y en las naves y las barcas,
en los muelles y marismas
y en arenal, alameda,
muro, almacenes, garitas.
Un enjambre de vivientes
de todos reinos y climas,
de todos sexos y clases,
de todas fisonomías.
Del grande español imperio
hombres de todas provincias
y de todas las naciones
que la Europa sábia habitan.
Moros, moriscos y griegos,
egipcios, israëlitas,
negros, blancos, viejos, jóvenes
hablando lenguas distintas.
Mercaderes, marineros,
soldados, guardias, espías,
alguaciles, galeotes,
canónigos y sopistas.
Caballeros, capitanes,
frailes legos y de misa,
charlatanes, valentones,
rateros, mozas perdidas.
Mendigos, músicos, bravos,
quincalleros y cambistas,
galanes, ilustres damas,
gitanas, rufianes, tias.
Todo bullicio tan grande,
tan extraña algarabía,
tal confusion de colores,

tal movimiento y tal vida,
Ofreciendo bajo un cielo
como el cielo de Sevilla,
que era un pasmo de lamento,
un cuadro de hechicería.

Tras de la torre del Oro,
mientras Don Martin activa
el embarco, maldiciendo
gabelas y socaliñas.

Herido su sueño despierto,
y pensando en Doña Elvira,
embebido en lo pasado,
presente y futuro olvida.

Llamó su atencion de pronto
una voz ágria y ronquilla
que le dice: «Caballero,
por dios una limosnita.»

Vuelve en sí sobresaltado,
y delante de sí mira
una miserable vieja
de estraña fisonomía.

Un rostro inmoble y siniestro,
seco, como de camizal,
con dos penetrantes ojos
de fuego que muere chispas.

Descubre entre sucias telas
que rojo manto cubrian
sobre un trage de amarcote,
hecho á desgarrones mirad.

Y en el todo de aquel cuerpo
algo raro se veia,
reunion de astucia, ignorancia,
imbecilidad, malicia.

Para darle algun socorro
en la escarcela registra,
y mientras le da un cornado
dice la bruja ladina:

—¡Qué lindo y gallardo jóven
si se embarca para Lisboa,
la buena ventura puedo
decirle, que sé decirla.

Hay en la vida momentos
que la mitad de la vida
por columbrar lo futuro
se diera con alegría.

Y Hernando, aunque con desprecio,
contempla aquella estantigua,
la mano diestra le ofrece
puesta la palma hácia arriba.

La vejezuela la toma,
un momento la examina
y ora las cejas arquea,
ora amaga una sonrisa;

Y al fin se estremece, tiembla,
echa fuego por la vista,
y, —"qué estoy mirando, cielos!"
cual enérgúmeno grita.

Espresion rara y terrible
su muerto semblante anima;
crece, y convulsa le cruje
los huesos y las canillas.

Y —"¡oh mozuelo generoso!
esclamó, qué de inauditas
glorias y hazañas te espera!
qué de triunfos en las Indias!

Tiembla el infierno, tu espada
cuántos tributos le quita,
vé ufano.... de contemplarte
el cielo se regocija.

Emperadores y reyes
te doblarán la rodilla,
cual prodigios, cual portentos
verá el mundo tus conquistas.

Tu huella humillará naciones
las mas guerreras y ricas,
como del pastor la huella
hunde vivares de hormigas.

Con montes de oro y laureles
los astros allá te brindan;
eterno será tu nombre,
inmortales tus fatigas.

Vuela, al sol del nuevo mundo
serás...." No pudo sufrir la
el jóven tiempo mas largo,
juzgando la retahila

Cosa á todo aventurero
por aquella bruja dicha,
para sacar recompensa
mas abundante y opima.
Y la interrumpe y le dice:
—«solo quiero que maldigan
si seré tan venturoso
que regrese á estas orillas.»
Quedó suspensa la vieja,
muda en él los ojos fija,
pero apagados, su rostro
se seca, el desmirria.
Y con la expresion siniestra
de una sardónica risa,
—«volverás, sí le responde,
que volver es tu destino.»
Volverás.... sí.... de seguro.
El sol se va á ocultar....
Y con una enjuta mano
y un dedo que parecia
El de la terrible muerte,
en rara actitud le indica
á Castilleja, por donde
el rojo sol se escondia.
El jóven á Castilleja
torna de pronto la vista,
como obediente al mandato
de la mano imperativa;
Y ve que una parda nube,
que imitaba las cortinas
de un rico dosel, tomaba,
por el ambiente movida,
De un gran féretro la forma
circundado de amarillas
candelas, y en cuyo seno
del sol el cadáver iba.
Vago terror siente Hernando,
los cabellos se le erizan,
y por algunos momentos,
hecho mármol, ni aun respira.
La mano del tierno padre,
su voz grata y sus caricias
diciendo:—«llegó la hora,
vamos, y Dios te bendiga.»

Le tornan en sí, anhelo
á la bruja ó Pitonisa
busca, mas la busca en vano,
desaparecido había.
Acaso entre aquella turba,
do era imposible seguirla,
otras limosnas demanda,
otros casos pronostica.
Se abrazan al pie del muelle
el padre y el hijo; pisa
este la ligera lancha
que al punto huye de la orilla.
Llega á la nave; la nave
trinquetes y gabias izan,
y corta pomposa el rio
entre universales vivas.

ROMANCE CUARTO.

Conclusion.

Este Hernando, este mancebo,
era Hernan-Cortés; su nombre,
gloria la mayor de España,
asombro y pasmo del orbe.
Lo dice todo. Un imperio
de cien guerreras naciones
descubrió, y rindió su lanza
con seiscientos españoles.
Vuelto á la patria, por premio
ingratas persecuciones
su corazon destrozaron,
rompieron su pecho noble.
Y aquí en Castilleja, lleno
de desengaños atroces,
rindió á su Criador el alma
que tan grande concedióle.
Sin que despues haya visto
el absorto mundo un hombre
que de Hernan-Cortés al lado
la historia imparcial coloque.

Sevilla 13 de julio de 1838. — A. de S., Duque de Rivas.

PRESUPUESTOS Y CUENTAS.

Es una desgracia que redunda en menoscabo de los conocimientos útiles, que estos se generalicen y cobren autoridad antes de ser comprendidos y ensayados. Cuando esto sucede, se contentan de ordinario los hombres con las ideas mas generales y seductoras; se creen dispensados de raciocinar sobre los principios fundamentales en que se apoyan; incurren sin quererlo en grandes errores y equivocaciones; y por último obedecen con cierto fanatismo las inspiraciones del sentimiento, que ocupa completamente el lugar de la razon y del juicio.

Esto es lo que ha sucedido con la materia de los presupuestos y las cuentas. Es tan alta y verdadera la idea que se tiene de su importancia, y es tan conforme á los mas sanos principios de la administracion pública la necesidad de su establecimiento, que desde cierta época en que se empezó á anunciar y proponer esta reforma, la mayor parte de los hombres públicos se ha creido de buena fé exenta del deber de meditar sobre ella y de estudiar sus diversas aplicaciones; por manera que se han dado por supuestas verdades que todavía no se conocen, y por discutidas y resueltas cuestiones de grande interés y de no fácil inteligencia. En verdad que otros han seguido diferente camino, entrando en el fondo de estas cuestiones, y separándose de las ereencias comunes muchas veces erróneas é equivocadas. Mas todavía nos hallamos á larga distancia de lo que conviene saber en este punto; aun no se han esclarecido bastante los conocimientos que deben formar la cartilla manual de los legisladores y funcionarios públicos, y todavía no se han propagado como es debido los que corresponden á los contribuyentes en un gobierno constitucional.

La materia es mas dificil de lo que podrá parecer á primera vista, y no debe ni puede tratarse someramente. Las observaciones que vamos á someter al juicio de nuestros lectores estarán muy lejos de ilustrarla tan completamente como se necesita; pero no se logrará poco si se consigue que se convierta hácia este objeto la atencion pública, sobrado embebida quizá en cuestiones personales y de partido.

Lo primero que ocurre al tratar de este asunto, es que la idea de los presupuestos no ha podido concebirse siquiera sin otra idea anterior y general, esta es, sin la idea de órden, arreglo y economía en los gastos que se pagan de los fondos públicos. En los tiempos en que la administracion era mas sencilla y uniforme, y por consiguiente mas barata; en aquellos en los que los servicios personales y reales llevaban en vuelta hasta cierto punto la inversion inmediata de lo que constituia la materia de los tributos, cuando la moneda entraba por mucho menos de lo que sucede al presente en los cambios y en las aplicaciones de los valores destinados á llevar las cargas del Estado, no tenia lugar de particular que los gobiernos viviesen con cierto abandono respecto al conocimiento y regulacion de sus legítimos haberes, y á la comparacion de estos con las necesidades á que debian destinarse. Por esta razon ha sido tan vaga é inexacta la idea que se ha formado del erario público, como lo habia sido la del caudal que le constituye: caudal que, lejos de componer un todo único, regular y concertado, era por el contrario producto de los servicios mas vários, equívocos é inconexos.

Pero desde que desaparecieron con el influjo benéfico de la civilizacion general las prestaciones personales, los cánones fluctuantes, las contribuciones indefinidas que eran determinadas únicamente por los accidentes casuales que las imponian; y en fin, desde que el aumento de la poblacion, el mayor influjo de las transacciones comerciales é industriales, y las demas causas que contribuyeron al desenvolvimiento de la inteligencia humana, hicieron mas complicada, extensa y vária la administracion pública, hubo necesidad de dar ilacion y coherencia á las funciones que desempeña, á riesgo en caso contrario de haber caido en la mayor confusion y abandono: no-

cesidad que, siendo hija del instinto de conservacion que la naturaleza ha puesto en los hombres y en los gobiernos, se hizo sentir por sí misma, y se fué desarrollando insensiblemente á la presencia de los obstáculos y de los objetos que le habian dado existencia.

Este artículo no ofrece ciertamente el suficiente espacio para explicar en él la historia de los hechos que en los pueblos de Europa dieron lugar á estas observaciones, ni tampoco la de los diferentes ensayos que se hicieron hasta lograr que naciese y se robusteciese la idea de órden y regularidad en la administracion de los fondos públicos: tarea utilísima en verdad, pero agena del pensamiento dominante de este primer trabajo. Mas adelante convendrá dedicar á tan importante objeto algunas vigilias; y ojalá le tomasen á su cargo otras plumas mas ilustradas. Por de pronto nos contentaremos con hacer mencion de algunos hechos, cuando conduzcan al fin que nos proponemos, dejando para la última parte de este artículo explicar el plan de nuestros trabajos sucesivos.

Inglaterra fué la primera, como lo ha sido en otros puntos de sumo interés para la civilizacion y la humanidad, que adivinó las ideas de órden y regularidad en la administracion de las rentas públicas; en términos de que hasta la palabra *budget* adoptada por esta nacion para expresar la relacion y proporcion en que deben estar los ingresos y los gastos, ha pasado á las naciones del continente, donde se conserva en su primitiva significacion; lo que prueba que las ideas representadas en ella han tenido el mismo orígen, y han ido progresivamente cundiendo, segun que ha sido mas ó menos poderosa la influencia de las causas á que deben su creacion. En España en donde no ha sido admitida esta palabra; pero la idea importante que envuelve forma ya una creencia, contra la cual pugnasian en vano los restos del apostolado administrativo de otros tiempos; las pretensiones de los que intentan con otros fines subvertir el órden regular á que estan sometidos por la constitucion todos los poderes del Estado; ó en fin, la manía de otros que, creyendo imposible lo que sus limitados cerebros no han llegado á comprender, dan todavía valor á la resistencia de algunas corporaciones y establecimientos anti-

gues; resistencia apoyada en las prácticas mas abusadas, por no decir en las mas criminales dilapidaciones.

Pero si con el nombre de presupuestos se ha empezado en España la reforma de los antiguos sistemas cuyos fundamentos y cuyos vicios orgánicos hacian imposible el conocimiento, el órden y la economía en la administracion, no hay duda que, como he indicado al principio, nos faltan muchas cosas que hacer y otras que destruir, para conseguir las ventajas y los beneficios positivos que con razon se atribuyen al sistema de presupuestos. Este sistema, cuyas partes principales no pueden considerarse ni estar separadas sin que de hecho se destruya el objeto esencial de su establecimiento, no se ha trazado todavía entre nosotros, pudiendo decirse que la parte del mismo reconocida, sancionada y sostenida con laudable celo por los legisladores y gobernantes, no puede satisfacer ni completar las miras á que unos y otros se dirigen. Por el contrario, es innegable que al abrigo del aspecto seductor y de la confianza que ofrece la pública discusion, han de poder hacerse fraudes y dilapidaciones tanto mas temibles, cuanto mas escudadas vengan con la pantalla del nombre sagrado con que se defienden.

Es verdad que no es este el daño mas grave que ocasiona la confusion de las ideas y el gran vicio que se advierte respecto á las disposiciones que en esta parte reclama nuestra administracion; porque si bien las pasiones miserables de los hombres que prefieren un mezquino interés á la gloria de hacer la felicidad de su patria, pueden sacar partido de la buena fé de los que pagan y de la inexperiencia de los que juzgan; es mas generoso y probablemente mas exacto buscar el mal en su verdadero orígen, que son las leyes, instrucciones y reglamentos, y allí aplicar el remedio con valor y perseverancia. Mayor y de mas trascendencia es el daño que resulta de aquellas causas, en cuanto es muy difícil con ellas tener noticias exactas de nuestros verdaderos recursos y necesidades; es imposible toda reforma, todo principio elemental de progreso, y cuantas ideas aisladas por felices que sean puedan ocurrir á los hombres ilustrados, á quienes no sea indiferente nuestra supuesta miseria y nuestro descrédito verdadero. La nacion

española es rica; los ingresos de la hacienda pública son grandes; pero este es el dia en que no es posible demostrarlo, presentando el cuadro verdadero de que, sin confusion ni equivocaciones, se pudieran ver á un golpe de vista los resultados innegables de aquella verdad.

No es menos atendible el inconveniente que ofrece esta confusion y estorbo de ideas y operaciones, en cuanto sirve de obstáculo á las investigaciones legítimas sobre el mérito ó demérito de los empleados municipales de la administracion, y en cuanto no permite que se ponga en claro la verdadera responsabilidad de los ministros, punto cardinal en todos los gobiernos ilustrados de donde parten las ventajas atribuidas al sistema de presupuestos, considerada la responsabilidad mas bien como idea de órden y economía, que como motivo de ásperas censuras que son inútiles cuando las leyes saben prevenir las dilapidaciones.

Sobre estas ideas es fácil calcular cuánto interesa salir de encubrimientos de los desórdenes y abusos, por medio de un sistema regular y ordenado que reduzca las cosas á su verdadera significacion, y que establezca sobre bases inalterables las reglas de la pública moralidad, hasta conseguir que sea uno el sentimiento, el espíritu y la direccion de los legisladores y gobernantes, á lo menos en los puntos mas principales, en que no debe darse lugar á dudas y tergiversaciones. Por de pronto bástenos saber, que segun el método actual en que se aglomeran y confunden los productos y gastos de las rentas públicas correspondientes á varios años, no hay medio de que se ejecuten ni puedan ejecutarse las leyes de presupuestos; y ademas, que destinándose los créditos concedidos al Gobierno á obligaciones, que, aunque legítimas, no son las devengadas en el tiempo preciso á que los créditos se aplican, puede resultar que un ministro celoso, activo, puntual y ajustado, aparezca á los ojos del público con diferente carácter; mientras que otro menos escrupuloso ó mas osado podrá fácilmente sacar provecho, en favor de su reputacion, de este estado difícil y embarazoso en que no es posible hacer de las cosas un juicio cabal y concluyente.

Conviene advertir que al hablar de los defectos sustancia-

les de que adolece nuestra administracion, no nos referimos á los que, siendo inherentes á nuestra situacion actual, pueden considerarse como transitorios. Hay respecto á ellos la ventaja de que son conocidos y universalmente deplorados, asi como son conocidos y deseados los remedios únicos que tienen. Por lo mismo la inquietud, la zozobra, la urgencia imprevista y los gastos repentinos que acarrea la guerra civil, han de causar precisamente y estan causando, entre otros males, el gravísimo de que se confundan y subviertan las operaciones de la administracion, el destino que tienen los capitales ó los créditos concedidos al Gobierno, y la cuenta y razon que con ojo vigilante haria los cargos á las innumerables dependencias del tesoro público. Pero la guerra civil se acabará, y en el dia en que esta esperanza se realice, desaparecerán por sí mismos los vicios que ella sola haya engendrado.

En el mismo caso con relacion á este punto se halla otro defecto tambien sustancial, debido principalmente á la explosion frecuente de las pasiones políticas, al combate continuo de los partidos, á las conveniencias particulares de cada situacion, y á nuestra falta de costumbre en la manera de considerar y resolver las cuestiones de presupuestos. Seis años han corrido desde el restablecimiento en España del gobierno representativo; y en estos seis años, á decir verdad, únicamente se ha discutido y aprobado el presupuesto de 26 de mayo de 1835. Porque aunque se aprobó en 27 de julio de 1838 otro presupuesto, que es el que empezó á regir en 1.° de octubre del mismo año, sábese que esta aprobacion recayó sobre los dictámenes de las comisiones respectivas, segun habian sido presentados por ellas, salvo la del ministerio de Estado y de Gracia y Justicia que se discutieron con bastante prolijidad. Esta indicacion basta para que desde luego se advierta la falta de plan y la inexactitud con que se ha procedido en la materia.

En efecto; ¿qué fué lo que quiso decirse cuando en 27 de octubre de dicho año 1838 se mandó que los presupuestos empezasen á regir y observarse desde 1.° de octubre? ¿Se quiso dar á entender acaso que el año de 1838 principiaba en 1.° de octubre, y concluia en 30 de setiembre del siguiente año? En-

veces debió haberse manifestado sin terminantemente, y debieron haberse dictado reglas especiales de contabilidad que unas para la venidera, como respecto al principio de los 9 meses ya corridos del año, cuyos gastos ó servicios quedaban sin aplicacion á ningun presupuesto, primer inconveniente, y primera contradiccion de la ley, por la cual se concedieron estos créditos; créditos que no podian aplicarse sino á los gastos especiales del año 1838, que en España, lo mismo que en todas partes, comienza con el 1º de enero, y concluye el 31 de diciembre. Porque no es, ni tan fácil como se supone bastaria en esta parte la marcha de la administracion, ni menos que para conseguirlo es indispensable variar tambien el método de la contabilidad y las reglas á que todas las operaciones quedaban sujetas hasta entonces.

Es de notar que no significan sino los tres últimos meses del año, el único tiempo por el que los créditos se concedieron. Esto seria un abuso mucho mayor, porque si el efecto del la suma de millones que constituye el importe de todo lo que se concediese al ministro con facultad de consumirla en los tres meses, si era posible la recaudacion de la suma entera en este limitado tiempo. Ademas, si por ser esto hasta cierto punto imposible, es de desear que las obligaciones anuales habian de dividirse y consignarse en la suma relativa á un periodo fijo, nada tengo resultaba el inconveniente de ser imposible esa division especialmente respecto á los ingresos, y de ser la necesidad por exigir que fuese no podria en nuestro actual estado fijar con exactitud las predichas cuentas y proporcionales de un periodo cualquiera. Esto no se consigue hasta despues de ser conocidos los resultados totales de la recaudacion del año, en cuyos meses distintos se cubririan varias anticipaciones y anticipaciones que despues se pagaran y equilibrarian.

Pero este y otros inconvenientes, hijos de la misma, de la agitacion y ansiedad que produce la guerra civil, y de la falta de una accion uniforme, dirigida siempre á un fin unico y constante, que de decisivo que afectan á los presupuestos decidental y transitorio, no hay duda de que por sí mismos se irán corrigiendo á proporcion que las causas indicadas vayan cediendo su lugar á los consejos pacíficos de la

razon ilustrada, y á la influencia de los acontecimientos. Por todas partes se levantará una voz ardiente y enérgica pidiendo paz, órden y economías; voz que proscribiendo el vano clamoreo de las promesas ficticias, dará su accion á las verdades mas útiles, consignará la importancia de los presupuestos anuales, y no permitirá que este punto permanezca en la confusion que el presente.

Sin embargo, para cuando llegue este dia y sea uno el deseo, una la intencion y uniformes tambien los pensamientos de todos en relacion á este punto, es fuerza confesar que nos encontraremos con un gran mar de ideas exactas, y con la necesidad de entrar en las reformas radicales que el sistema de los presupuestos reclama con urgencia. Aquí es donde conviene que vengan á refundirse el talento, el celo y el anhelo de gloria de los hombres que tienen en sus manos los destinos de la patria; porque aquí es donde está el gran secreto de la libertad de los pueblos, de su ventura y de sus esperanzas, y aquí puede asegurarse que es donde se encuentra comprendido el Gobierno con sus inmensos y felices resultados.

La exposicion de los diferentes extremos que debe comprender esta reforma hasta llegar á su perfeccion, y la de los errores sustanciales de que en la actualidad adolece, es obra larga y difícil. Todo no es posible en un dia; pero una vez conocidas las verdades, es fácil generalizarlas, y lograr que sirvan de fundamento á las mejoras que se intenten.

Como afortunadamente vivimos bajo un régimen constitucional, y el Congreso de diputados en él tiene el particular encargo de custodiar y aumentar el sagrado depósito de la hacienda pública, es justo y necesario que en la materia obre con aquel espíritu investigador y severo que tanto contribuye al órden y economía, y asegura la responsabilidad de los funcionarios públicos. Bien sabemos que la discusion de los presupuestos es el campo escogido ordinariamente por la oposicion, para desenvolver el sistema político y combatir la marcha del gabinete. Cuando no sea por este motivo estimable, hay siempre un espíritu laudable de economía que da lugar al exámen mas escrupuloso y esquisito sobre cada una de las partidas que aparecen en los diferentes artículos del plan

supuesto. Y si bien es incontestable el derecho de los diputados para negar al gabinete su sufragio, y resistir á sus demandas cuando aquel no merece su confianza, ó parecen estas excesivas; si tampoco puede negárseles el derecho de poner en evidencia la conducta de los ministros, y marcarla por los flancos que presente, á ninguna y otras atribuciones propias de la índole del gobierno representativo, tambien es cierto que los medios adoptados hasta el dia no dan ni pueden dar los resultados que se buscan.

En esta atribucion suele haber una equivocacion de parte de los que no conocen muy á fondo la materia, que es hija de la sensacion espugnada que ha dejado la historia de las administraciones anteriores, y que renueva la memoria de sus inseparables abusos. Supónese que la ley de presupuestos impone á los ministros la obligacion de asistir en todo momento á todas sus sesiones, y esta idea falsa conduce á otra orden de gravamenes, principalmente á un absolutismo de otra especie fundado en el principio de atribuir á las Córtes el poder dedicarse los pormenores de la administracion interior del reino. No puede ni debe ser así. Pero esta aquiescencia que es trascendental á la política y al Gobierno, la es mas principalmente al asunto bajo el aspecto que le hemos considerado. Porque á la verdad suele acontecer que adormecidos en cierta manera y satisfechos con los triunfos mas ó menos importantes que proporciona esta contienda, caen en el olvido el resultado de la ejecucion y del combate, y no se procura traer de nuevo á la arena, para sacar de ella las verdaderas utilidades de las economías, mediante el juicio severo de los hechos posteriores á la aprobacion del presupuesto, y que deben servir á la absolucion ó condenacion de los ministros.

Para comprender en toda su extension estos resultados convendrá tener tambien presente, que todavía desconocemos la práctica saludable de distinguir los presupuestos en provisionales y definitivos, siendo este otro de los defectos que mas afrenta la imperfeccion de nuestro sistema actual.

El objeto de los primeros no es otro que el de poner en evidencia el pormenor de las obligaciones á que tiene que atender el Gobierno, el grado de importancia que merece ca-

da una de ellas, y los gastos que se presupuesten para satisfacerlas; á fin de que, despues de examinadas y de formada la cuenta de dichos gastos, se conceda á cada ministerio por medio de una ley la autorizacion conveniente para disponer de la suma total señalada en ella, ó en otra nominal, se les abra un crédito reducido á dicha cantidad. Esta ley, segun se ve, encierra la mira saludable de limitar hasta que cada ministro puede estenderse en los gastos que ordenase; pero limitacion que no es ni puede ser mas que provisional, hasta que el presupuesto, ó por mejor decir, las previsiones sobre que se hubiese fundado

El objeto de la segunda es el de conseguir por medio de otra ley, que se fije definitivamente la suma correspondiente á cada ministerio para el cumplimiento de sus obligaciones. Esta suma debe determinarse, en vista de la cuenta exacta del importe de todas ellas, previo su reconocimiento y liquidacion, cuenta que debe sujetarse á la nomenclatura, coordinacion y subdivision de las obligaciones, establecida en los presupuestos provisionales, para conocer los artículos en que se hubiese habido economías, ó en que hubiese algun exceso. En cualquiera de estos dos extremos se adelanta bastante buscando en ellos la mayor, ó menor cantidad que hubo en las provisiones que se hicieron para los gastos del servicio, y las causas que hubiesen motivado las alteraciones ocurridas.

Desde luego se concibe la importancia de esta segunda ley y la inutilidad de la primera, si á su tiempo no se cubre este flanco, si no se procura la coincidencia de ambas operaciones, y si no se pone en ejercicio la atribucion material del Congreso, que consiste en formar un juicio esperimental de los hechos relativos á la ejecucion de la ley presupuesto provisional, y en la censura consiguiente de la conducta del ministro responsable. Adviértese tambien la inexactitud de las palabras *presupuesto definitivo*, pero de que he hecho uso por acomodarme al lenguage adoptado entre nosotros, ya que no hemos admitido la palabra *budget*, que aunque inglesa de orígen ha venido á ser europea, y con la cual pueden explicarse muy bien ambas leyes, la primera con el nombre de *budget provisional*, y la segunda con el de *budget definitivo* ó Rebqueta

siendo el significado de esta voz el de arreglo, evaluacion y balance, ó comparacion de los gastos necesarios con los recursos, se entiende muy bien la diferencia que media entre el provisional que se hace con anticipacion, y sobre previsiones más ó menos fundadas, y el definitivo que resulta del conocimiento y liquidacion de los gastos efectivos, y del producto tambien efectivo de las rentas. Como quiera que sea, se viene en conocimiento de la necesidad de no fiar á la ventura esta parte principalísima del sistema de presupuestos, sin la cual, como se ha dicho antes, no se habria hecho otra cosa que llenar una formalidad, la menos interesante sin duda, por mucho que quiera encarecerse.

Para realizarlo como conviene, y para conseguir los últimos efectos atribuidos al sistema de presupuestos, es necesario adelantar otra idea íntimamente enlazada con las anteriores indicaciones, á saber, que debe variarse completamente el sistema de contabilidad. Por poco que se discurra, se descubre efectivamente que esta inmensa máquina de la hacienda pública, en que son tantos y tan vários los arbitrios, tantas y tan diversas las rentas, tantos y tan diferentes los métodos de su recaudacion, no puede estar en movimiento continuo y compasado, sin un poderoso resorte que dirija y regule las operaciones, calculando los resultados efectivos de todas ellas, artículo indispensable si las Córtes han de conocer el estado de nuestros recursos, la posibilidad de aumentarlos ó disminuirlos, el fundamento sobre que pueden concederse los créditos, y el rigor con que deben examinarse las cuentas de sus productos y de sus aplicaciones. Este gran resorte no es ni puede ser otro que un buen sistema de contabilidad, explicado y desenvuelto en una buena ley de cuentas del que carecemos, por medio de la cual se logre que quede consignada la historia de todas las operaciones subalternas, y asegurada su conexion íntima con las principales que parten del centro comun de la administracion, ofreciendo por resultado y en una escala gradual el cuadro completo de nuestros fondos, su movimiento diario y periódico, y los tiempos ó servicios á que corresponden.

En esta materia hay mucho que decir, y aunque en otra

cesion nos proponemos tratar exprofeso de ella, no podemos dispensarnos de adelantar algunas observaciones, que reclaman con urgencia la atencion del público, y la meditacion de los hombres ilustrados.

Ante todas cosas, conviene fijar el sentido verdadero de una cuestion que todavía no se ha entendido tan bien como se necesita. Hablamos de la rendicion de cuentas á las Córtes. Hay quien de buena fé cree á estas horas, que el exámen de cuentas que corresponde á las mismas, se estiende al conocimiento minucioso de las formalidades con que se hubieren estudado los valores y distribuido todas y cada una de las partidas que son objeto del presupuesto: lo cual es muy inexacto. Para conocer mejor la teoría que debe dirigir las disposiciones que se adopten en esta materia, es necesario distinguir perfectamente las dos diversas operaciones que concurren en este asunto de la rendicion de cuentas. El Congreso concede al Gobierno ciertos y determinados créditos destinados sobre el tesoro general, ó sobre estos ó aquellos arbitrios, ó sobre ambas cosas á la vez; y los concede para atender á ciertas y determinadas obligaciones, especificadas en el que se llama presupuesto de gastos. Pues bien, el Gobierno que debe dar cuenta á las Córtes de estos créditos, se halla en la obligacion de probar ante las mismas, que en efecto las ha cubierto todas ó tal parte de ellas, y que las rentas, arbitrios ó consignaciones han dado tal resultado fijo. Esto y no mas es lo que corresponde á las Córtes.

Pero en las cuentas hay otra gestion mas delicada y prolija, que es de fiscalizarlas y censurarlas, qual es la de examinar minuciosamente si los pagos que se suponen hechos son efectivos, si los documentos de cuenta y razon se han llevado como corresponde, si se han guardado las formalidades prescritas, &c.: cosa que nunca puede ni debe hacer un Congreso, y que por consiguiente se deja á la inspeccion de un tribunal superior de cuentas, competentemente dotado y organizado, á fin de que pueda satisfacer á la inmensidad de trabajos que exigen estos deberes.

Esto supuesto, para que se marque con claridad la diferencia de las funciones que corresponden á las Córtes y al

tribunal mayor de cuentas, debemos observar, que una cuenta aprobada por aquellas, podrá ser reprobada por el tribunal mayor, y al contrario, sin que de esto resulte colision ni contradiccion alguna. Es la razon, porque las Córtes, al aprobar la cuenta, solo declaran que los pagos están hechos con arreglo al presupuesto aprobado, y dentro del círculo de los créditos concedidos; al paso que al dar su aprobacion el tribunal de cuentas, declara á mayor abundamiento, que aquellos están hechos con los requisitos legales, que no se ha faltado á las formalidades prescritas, que no resultan señales de fraude &c. Por manera que un gasto bien hecho por ser conforme á las concesiones, puede declararse nulo por falta de formalidad en su ejecucion; y un gasto hecho con los requisitos y circunstancias prevenidas en un buen sistema de contabilidad, podrá declararse nulo por el Congreso á causa de haberse realizado contra el presupuesto ó fuera de los términos en él señalados.

Con todo eso, estas observaciones son muy bien aplicables á nuestro actual estado en que todavía no se ha descrito y decretado el plan que debe regir en estas grandes operaciones; mediante á que cuando se establezca, deberá ser artículo principal del mismo, que el resúmen de las cuentas, ó mas bien la cuenta general de toda la administracion, y de del tesoro, pasen al Congreso, previa la autorizacion del tribunal mayor, pronunciado sobre todos los datos y antecedentes.

Volviendo ahora á enlazar las ideas con las indicaciones dichas mas arriba sobre la reforma radical del sistema de cuenta y razon, decimos, que este es el punto en que nos hallamos todavía á una gran distancia de la perfeccion de que es capaz, y que debe procurarse á toda costa. Cosa admirable ciertamente, cuando se considera el gran paso que para servir de base y de guia á su adelantamiento, se ha dado con la invencion de los presupuestos. Porque desde que se ha descubierto la importancia de encerrando en los períodos determinados y sucesivos de un año comun los productos y gastos efectivos y los productos y gastos pendientes, para que corresponden á cada uno de las concesiones, ó á cada uno de los créditos, la contabilidad debió apoderarse de esta grande idea para acomodar

ámbita todas las operaciones que son suyas, y para hacer en sus diferentes métodos las combinaciones que fuesen mas conformes á aquel pensamiento primitivo y cardinal.

Esto es lo que ha sucedido con mas ó menos perfeccion, en los paises en que se conocen á fondo estas verdades y en que llevan mucho tiempo de ensayos y de egercicios: y esto es lo que urge sobre todo entre nosotros, si han de conseguirse los bienes apetecidos. Emitida la idea principal, ó por mejor decir, establecidas las bases que han de servir de fundamento á la contabilidad, corresponde á esta resolver la cuestion relativa á los métodos mas adecuados para que aquel objeto se cumpla; y hé aquí donde cabe las mejores teorías sobre la materia, donde los hombres entendidos pueden disputar la preferencia de sus respectivas concepciones, y donde separándose de las rutinas acreditadas por el trascurso del tiempo, pueden elevarse á considerar el asunto como filósofos, teniendo en cuenta los elementos políticos, administrativos y económicos que deben servir á la exactitud y al acierto.

El dia llegará en que estas ideas se hagan familiares, y se pongan en contribucion todos los talentos y las esperiencias mas luminosas. Pero entre tanto debe tener entendido la nacion española, deben saberlo los diputados que no se hayan apercibido de ello, que un crédito que se concede con las limitaciones ordinarias en la ley del presupuesto provisional nada es, ni nada significa, mientras no pueda apurarse si la ley ha sido ó no egecutada. En efecto, ¿como es posible otra cosa en una nacion en que siguiendo el método actual, no se cierran ni pueden rendirse las cuentas particulares de ciertas dependencias sino despues de un largo espacio de tiempo? ¿Cómo es posible, cuando se sabe que una cuenta general es el producto de otras cuentas parciales que entran en su composicion, y cuando, para fijarnos mas, hay dependencia en que no han podido recabarse las cuentas de alguna oficina subalterna, correspondientes al año de 1835? Y si esto ha sucedido respecto á la responsabilidad de los empleados ante el tribunal mayor, ¿qué no se dirá en órden á la que se impone por la Constitucion á los ministros, que deben saber lo que se recauda, ordenar la inversion de los productos, y tener constantemente

á la vista el movimiento actual de los fondos, las obligaciones pendientes atrasadas, y las obligaciones y esperanzas del porvenir?

De aquí resulta que mientras el sistema de cuenta y razon no varíe completamente, la administracion no podrá caminar con aquella velocidad y concierto que ofrece las garantías convenientes á la responsabilidad de los unos, y á la justicia de todos: de aquí resulta la necesidad de cortar en un año fijo la cuenta ordinaria, tomando por base las existencias y los créditos, y girando sobre ellos conocidos en las operaciones posteriores: de aquí resulta por último que cuanto se ha hecho en punto á presupuestos ha sido inútil, por no decir otra cosa, y que lo será mientras por el resultado de las mismas no pueda cada uno vindicarse de imputaciones muchas veces injustas, ó sufrir las consecuencias de su abandono ó su rapacidad.

Mucho habria que decir respecto al nuevo método que se adoptase: los medios son muchos, y en ellos podrá tener lugar la eleccion de los mejores. Será mas aceptable aquel en que con mayor claridad, seguridad y distincion aparezca especificado lo que corresponde al servicio de cada presupuesto, asi en la parte de ingresos como en la de gastos, y lo que quede por realizar en uno y otro; aquel en que se establezcan las mejores bases y las reglas mas sencillas para llevar con la ser paracion debida la cuenta de valores y su distribucion; aquel en que se fije la época en que de todas maneras haya de concluir la liquidacion de los mismos, á fin de evitar que no se haga interminable este procedimiento; y en fin aquel en que se fijen los mas sólidos y reglas de buena contabilidad que conduzcan al fin indicado.

Como es ya casi esta la materia de esta última parte, y necesita para su mayor ilustracion que se haga el aparato debido de mil observaciones útiles y de mil datos importantes, conviene que la tratemos con mas detenimiento y con mayor detenimiento. Para que quede completamente dilucidada, nos proponemos ir publicando oportunamente, segun nos lo permitan nuestras ocupaciones, en cuya série haremos una exposicion y un juicio crítico de los sistemas de contabilidad admitidos en Francia é Inglaterra, haremos igual exámen del que ha regido y está

rigiendo entre nosotros; y despues de comparar estos sistemas y de poner de manifiesto los puntos en que coinciden, y aquellos en que se diferencian, propondremos nuestra opinion relativamente al plan que en España podrá adoptarse con mas ventaja. En seguida examinaremos las cuestiones de administracion que mas conexion tienen con el sistema de presupuestos, principalmente la importantísima sobre centralizacion de fondos, en que se hablará de los medios de realizarla, sin menoscabo del órden, de la recaudacion y de la unidad; la no menos interesante, relativa á la actual division de los productos en totales y líquidos, en que se procurará demostrar los vicios de que esta division adolece, tal como se halla establecida, y que la hacen incompatible con el mencionado sistema de presupuestos y con la teoría de la responsabilidad de los ministros; y por último haremos mencion de otras, tambien utilísimas para dar por completamente organizado este ramo de la administracion interior.

Por ahora basta que queden consignadas estas verdades. 1.ª La idea de los presupuestos nació de la idea de órden, concierto y economía en los fondos públicos, y puede considerarse como un medio seguro de que la segunda se realice. 2.ª En España no se ha tratado todavía el plan completo y uniforme que en materia de presupuestos ha de producir las ventajas que con razon se atribuyen á este sistema. 3.ª Entre los defectos que no son transitorios sino constantes y continuos, es muy notable, que no se haya hecho todavía la division de los presupuestos en provisionales y definitivos. 4.ª La reforma completa de este ramo de la administracion debe ganar sobre un buen sistema de cuentas que asegure por medio de operaciones sencillas y metódicas, los resultados de todo género imputables á cada presupuesto.

En este primer ensayo hemos podido emitir las principales observaciones que desde luego se ocurren en un asunto tan poco debatido: no habremos hecho poco si logramos que se forme idea de la importancia de que se estudie y medite cual corresponde, y si se consigue por último que el órden, la claridad y la economía reemplacen á la confusion y á los abusos que al presente deploran los verdaderos amantes de la patria.

MIGUEL PUCHE.

Las Córtes

DE 1837.

IV. (Continuacion.)

La cuestion del diezmo se adelantaba entre tanto, rodeada de todos sus peligros y de toda su dificultad. Temblaba y vacilaba el Congreso en presencia de ella, y hubiera realizado cualquier sacrificio por esquivarla perpétuamente; pero esto era un imposible en su posicion, y se veia obligado á decidirla como uno de los puntos capitales de la lejislatura. Estaba escrito que fuese el diezmo el principal y el mas necesario de nuestros escollos: estaba irrevocablemente preparado que en esta cuestion naufragase la Mayoría, cualquiera que pudiese ser su voto y su resolucion. Era un mal inevitable que se nos habia legado necesariamente, y que tomamos sobre nuestras cabezas en el hecho de aceptar la diputacion de 1838.

No es esta ocasion de discutir ni moral, ni económica, ni políticamente la antigua *institucion* del diezmo: seria obra demasiado larga, obra mas difícil de lo que creen el comun de sus defensores y de sus impugnadores, obra que nos distraeria completamente de nuestro propósito, para lanzarnos en los problemas mas difíciles de la ciencia social. Porque generalmente se ha llamado al diezmo una contribucion, y se le ha combatido ó se le ha justificado solo por miras económicas, cuando es en verdad una de las instituciones mas profundas que han legado á este los anteriores siglos, y uno de los ne-

tos mas poderosos de una civilizacion que va desapareciendo.

Decimos, pues, que no es nuestra obra ni nuestro propósito abandonar el carácter de narradores, para discutir la esencia ni los méritos de la imposicion decimal. Bástanos observar sencillamente que la tendencia de esta nueva civilizacion que cunde por Europa es contraria á su mantenimiento: bástanos observar que por razon ó por preocupacion el nuevo espíritu público se subleva donde quiera contra él; y que semejante á otros magníficos y respetables restos de los siglos anteriores, hállase el diezmo destinado á desaparecer de la nueva sociedad, dejando su plaza á instituciones y á impuestos que á su vez lo sustituyan.

Esta es por lo menos nuestra sincera conviccion. Esta es la consecuencia que deducimos de la observacion del liberalismo europeo. Creemos firmemente que el diezmo desaparece, como desaparecen los mayorazgos: creemos que es inútil empeñarse en impedirlo, porque el torrente es mas poderoso que todas las fuerzas de resistencia. — ¿Es esto un bien? ¿es esto un mal? volvemos á repetir. No nos importa averiguarlo. Si es un bien, gocémosle; si es un mal, resignémonos á él. Es una necesidad del siglo XIX.

Véase, pues, como nuestras doctrinas van acordes con las del mas ardiente liberalismo, en cuanto al fin y término de esta cuestion. Si él tiene empeño en que el diezmo se abola, nosotros le concedemos, y le confesamos que ha de abolirse. Solo hay una diferencia entre él y nosotros: que el liberalismo considera al diezmo con odio, y nosotros le miramos sin pasion alguna; que el liberalismo le teme, teme y se asusta de su restablecimiento, y nosotros no le tememos, porque juzgamos que murió, y que no puede ya vivir con vida real, con vida de porvenir en este siglo.

Hemos querido ser francos y explícitos hasta no mas, al comenzar el exámen de esta materia. Hemos querido decir nuestra opinion, para que la reconozcan desde luego nuestros lectores. Pruebas tenemos dadas de que no hablaríamos así cuando no fuera ese nuestro pensamiento, porque sabemos callar en muchas ocasiones, y sabemos tambien ser impopulares siempre que creemos que es un deber la impopularidad.

Pero una cosa es que conozcamos la insubsistencia necesaria del diezmo, y otra que aprobásemos ni con mucho la época precisa de su abolicion, ni la manera empírica con que fué abolido. No: las Córtes constituyentes no tendrán jamás escusa para nosotros en haber precipitado lo que en aquellos momentos era inconveniente, y en haber olvidado del todo cuantas reglas deben presidir á una mejora económica y social. Las Córtes constituyentes no tendrán jamás escusa en haber hecho una revolucion innecesaria, en vez de una reforma saludable. La posteridad lo grabará sobre su frente con honda reprobacion, porque pusieron al Estado al borde de su ruina, sobre el límite de un precipicio.

Debemos al Sr. Mendizabal, ministro de Hacienda de aquella época, la justicia de confesar que no propuso ni pidió explícitamente la supresion inmediata del diezmo; pero le debemos tambien la censura de declarar que no tuvo valor para oponerse á la idea revolucionaria que cundia en las Córtes, y que si no la animó en secreto, lo cual ignoramos, por lo menos la dejó correr, y no la contradijo ni combatió en público. Al Ministro de Hacienda tocaba sin embargo llamar la atencion de aquel Congreso, aunque no fuese mas que sobre el abismo económico que se abria bajo sus pies en una época tan apurada y tan difícil; porque solamente teniendo valor para ello, solamente osando sostener la verdad en unos puntos en que el error es lisonjero pero mortífero, es como puede aspirarse al título de hombre de Estado, y conservarse otros títulos mas apreciables todavía. Ni los hombres prudentes ni los hombres de Estado juegan así, á un capricho, á una mala pasion, la suerte de la patria.

No decimos nosotros que las Córtes constituyentes se hubieran abstenido del todo en este asunto. Les permitimos en nuestra opinion que hubiesen decretado el principio de la reforma, que hubieran fijado un plazo suficiente para cumplirla, que hubiesen establecido la série de actos, de indemnizaciones, de variaciones posibles, por donde sucesivamente hubiésemos de llegar á ella. Puesto que querian escribir su nombre al frente de esa reforma social, y ganar para sí la gloria de haberla decretado, esto ajeno los ponia en disposicion de con-

seguir su objeto. Asi, la lejislatura inglesa al abolir la esclavitud en las Antillas, ni la abolió de golpe, ni permitió que se pasara bruscamente de una situacion tan radicada á otra tan nueva y tan opuesta.

Y ésto, suponiendo, como queremos suponer por un instante, que la cuestion estuviese ya madura, cuando apenas se habia principiado á debatir, y que la situacion de nuestra Hacienda y la guerra civil que nos desolaba no debiesen ser un obstáculo temporal para toda variacion que tuviese aspectos realísticos. Suponiendo, decimos, esta facilidad, que negarán muchos hombres competentes, pero que nosotros concedemos, todavía es claro que ni la justicia, ni la política, ni la necesidad exijian aquella absurda precipitacion, ni aquel sistema de ejecucion y de práctica mas absurdo, mas descabellado aun.

Tal vez uno de los motivos capitales de esa infeliz revolucion, una de las causas de la premura con que se precipitaron en ella las Córtes, se debió á la conciencia que tenian estas mismas de que no habian de subsistir por mucho tiempo! Ese temor de ser reemplazadas por otro Congreso de distintas ideas, ha aguijoneado siempre á nuestros cuerpos políticos para apresurarse en cuantos proyectos de reformas les han pasado por la imaginacion. Inseguros del porvenir querian aprovechar lo presente, no dejando nada para el siguiente año. Temiendo siempre de sus sucesores, parecíales una necesidad el llegar á todo deseo en su época, porque despues de esta ignoraban el camino que podria adoptarse. Las Córtes constituyentes temian que viniesen detras unas *retrógradas*, y ese temor las precipitaba, y las hacia correr desbocadas en sus proyectos.

¡Pobres hombres, para dirigir y gobernar una nacion! ¡Pobres hombres, que esperaban mas de las palabras de una ley, que del espíritu del pueblo, para asegurar lo que llamaban progreso, adelanto y libertad! ¡Pobres hombres, que se habian olvidado de 1814 y 1823; que no recordaban haberse hecho en la Gran Bretaña la emancipacion de los católicos á propuesta de Welington y de Peel!

¿Qué habia de resultar de esa ignorancia y de esa afec-

tos, sino males para el presente y compromisos para lo futuro?—Aventuróse ante todo la suerte del Estado con una revolucion innecesaria: cayóse luego en una insigne ridiculez; teniendo que prorogar el diezmo los mismos que le habian abolido: impidiése para siempre que se hiciera la reforma sobre buenas bases, pues se sancionaron locas esperanzas; y creando partidos en lo que era una necesidad de nuestra época, se hizo todo lo necesario para que el mismo diezmo continuase, si por ventura no hubiese sido de todo punto imposible su continuacion. Hé ahí lo que hicieron las Córtes constituyentes: comprometer la causa del progreso; llevar la patria á las lindes de un abismo; impedir para siempre que se hiciese bien hecha la reforma.

Un dia vendrá en que lo conozca completamente la nacion: un dia, en que se admire la posteridad del estraño prestigio que ha oscurecido alguna vez tantas verdades.

Pero vengamos al congreso de 1838, que es nuestro objeto principal. Digamos como pensaba del diezmo, y recorramos lo que hizo, investigando en cuanto nos sea posible los motivos que le dirigian.

Ante todo, será bueno reconocer imparcialmente la opinion pública en una cuestion de tamaña importancia, y consignar la verdadera division que se notaba en ella. Porque fuera un grave error el figurarse que toda España pensaba como un hombre solo sobre este punto, y que esa opinion era universal en su tendencia, igual y absoluta en su fuerza é intension.

Las provincias del norte de la Península, las cuatro de Galicia, Asturias, las Vascongadas, Navarra, y las cuatro de Cataluña, no presentaban aversion alguna contra el impuesto decimal. Ninguna voz honda, importante, reflexiva, se levantaba de ellas exigiendo la apresuracion de esta reforma. Debido sin duda á la division de las labores y al sistema de percepcion del diezmo, el hecho es que si no se le miraba con gusto y con cariño, teníase al menos su pago como una de

aquellas costumbres, que nadie piensa en impugnar, contra las cuales nadie se eleva ni reclama.

Mas movimiento en favor de la abolicion se encontraba ya en las provincias de Castilla. En esta, se iba popularizando la idea de no satisfacer una carga mirada como gravosa, y desposeida de sus antiguos títulos. Pero este pensamiento no ofrecia tampoco ningun peligro en el órden político y civil, porque los pueblos de Castilla obedecerían aun sin dificultad lo que se dispusiese acerca de este punto.

La verdadera y grande oposicion al diezmo estaba realmente apoesionada en Estremadura, en Andalucía, en Murcia, en Valencia, en Aragon. La gran cultura que se sigue en estas provincias, y la inmensa participacion de personas legas en sus frutos, habian creado de antiguo opiniones bien desemejantes á las del norte del reino. El diezmo era considerado con aversion, con odio, en algunas partes con una violencia fanática. De antiguo venia ya el no satisfacerlo puntualmente; y el movimiento revolucionario habia acabado de hacer imposible su completa cobranza.

Tales eran las opiniones de la nacion:—veamos ahora las opiniones del Congreso.

La Minoría de este, resto en su casi totalidad de las Córtes anteriores, se hallaba absolutamente resuelta á no prorogar el diezmo ni por un solo dia. Era para ellos á la vez cuestion de amor propio y de política el sostener y el llevar á efecto la abolicion, y no parecia posible que cediesen un punto de su empeño. Quizá tambien algunos se resistian á toda nueva próroga, por lo mismo que habian votado la precedente. Y sobre todo, cuando el ministerio la proponía como un medio necesario para gobernar, ellos, oposicion, se creian en el caso de negarla, por contrariar á sus adversarios y dificultar sus operaciones.

Pero no eran solos la minoría los únicos contrarios del diezmo. La mayoría del Congreso estaba tambien dividida sobre este particular. Habia diputados afectos á la abolicion; habíalos tambien, aunque pocos, afectos á que el diezmo se conservase. Y aun entre los mismos que deseaban la primera, contábanse algunos que querían dilatarla á tiempos indefinidos, y

remotos, mientras que los habia tambien que detestando de la precipitacion de 1837, veian como una necesidad el no dormirse en la realizacion de esta reforma.

Tal era y tan complicada la situacion del Congreso por lo respectivo al diezmo. Teníamos una descabellada ley que habia decretado la abolicion de un modo absurdo y revolucionario: teniamos una opinion, no diré creada, pero sí aumentada y exagerada contra ese impuesto, á consecuencia de manejos de partido, y de ofertas de no pagar: teniamos una Oposicion audaz apoderada de estos hechos para clavárnoslos en el corazon de cualquier manera que se procediese; y teniamos por otro lado un clero inmenso á que atender, un ejército inmenso que alimentar, un enemigo no despreciable dispuesto á lanzarse sobre la patria. En semejantes circunstancias, nosotros hubiéramos querido ver allí á los hombres de buena fé que nos censuraron: nosotros hubiéramos querido ver á la Minoría convertida en Mayoría, y precisada á adoptar medios gubernativos.

No es propósito nuestro defender lo que en ese ocasion hicieron las Córtes: sábese que nuestra opinion no fué seguida, y que el sistema de transaccion que habiamos propuesto naufragó entre una intriga y las exageraciones comunes. Lo que nos proponemos es esplicar los sucesos, y poner patentes las obras de cada uno: la nacion nos dará despues lo que á cada cual nos corresponda.

Repetimos, pues, que el Congreso temblaba delante de esta cuestion, y que agitado por diversos principios, vacilaba entre distintas resoluciones, sin fijarse fuerte y decididamente en ninguna. Hasta un momento hubo en que alucinados por la idea del empréstito, creyeron ya gran parte de los diputados que podría pasarse sin la contribucion decimal por lo respectivo á 1838. Mas esta lisongera esperanza se desvaneció prestamente, y las instancias del Gobierno nos hicieron conocer que no podiamos seguir alimentándonos de ilusiones.

La Comision misma, encargada de informar sobre el proyecto de ley, se veia por su parte tan insegura como el Congreso: pues si bien es cierto, que dos individuos de ella estaban decididos en contra de aquel, y otros tres decididos en

favor, los dos restantes que vacilaban, podian inclinar la deliberacion hácia cualquier lado. Cinco contra dos, ó cuatro contra tres, eran dos mayorías casi igualmente posibles en una cuestion tan empeñada.

En medio de esta situacion embarazosa, un pensamiento de transaccion vino á nacer en esos dos comisionados. El que escribe estos apuntes, que era uno de ellos, no quiere para sí un título que no le corresponde, y se apresura á declarar que su compañero el Sr. Morales de la Cortina, fué quien realmente tuvo la suerte de encontrarlo. Era esta la idea del medio-diezmo: idea, en la que vimos nosotros un medio acomodado á las circunstancias para salir oportunamente de la gran dificultad del instante; idea, en la que ví yo un arbitrio, para enmendar en algun tanto los desaciertos de 1837, un recurso para que la abolicion no acabára de verificarse tan gravosamente al Estado como aquella ley lo habia prevenido. Así, la idea del medio-diezmo fué inmediatamente adoptada por el Sr. Morales, y por el autor de estas Memorias, y presentada con calor al ministerio y á la Mayoría.

Abrazóla desde luego una fraccion de esta, y se decidió por ese partido que queria evitar ambos extremos; pero hubo otra parte que la rechazó, y aun sostuvieron algunos diputados que jamás votarian por esa mitad, sino por el todo del diezmo ó por la abolicion absoluta. — En cuanto al Gobierno, encontramos, sí, favor en algun Ministro, pero favor tibio é ineficaz, como habia de suceder no contándose con el Secretario del Despacho de Hacienda. La cuestion principal habia forzosamente de ser con este; porque este era el responsable á las necesidades públicas, porque este solo era competente y cabal juez en la materia de cargas y de obligaciones. Grande fué, pues, nuestro contento, cuando le escuchamos por último las siguientes palabras: «Yo rechazaré la enmienda del medio-diezmo, y sostendré el diezmo entero, porque lo creo necesario; pero si la Mayoría no me concediese sino la mitad, me resignaré, y trataré de gobernar con ella.»

Estas expresiones del Sr. Mon acabaron de decidirnos. El medio-diezmo pudo ya ser defendido por nosotros sin el temor de causar un trastorno en el Gobierno, que era uno de

los mayores peligros para nuestra consideracion. El medio-diezmo tenia, á nuestro entender, ventajas relativas sobre los otros dos sistemas. El medio-diezmo, pues, fué lo que propusimos nosotros, mientras que los señores Rivaherrera, Montevírgen y Lopez (D. Blas) proponian el diezmo, y los señores Lujan y Huelves negaban toda imposicion de esta naturaleza.

Tales fueron los tres dictámenes que al Congreso se presentaron.

*

He aquí lo que querian decir estos tres proyectos, despojados de toda vana fraseolojia, traducidos á su mas sencilla verdad.

El de los señores Lujan y Huelves era un acto de oposicion llevado al extremo: era la negacion de una parte del presupuesto público: era una apelacion á los intereses y á las pasiones contra el Ministerio que gobernaba. Y esto, en cuanto no saliese de la teoría, mientras fuese solo apoyado por el menor número. En el instante en que hubiese obtenido el número mayor, convertíase en la caida del Gobierno, y en el abandono absoluto del culto y del clero del Estado. El sistema á que aludimos los condenaba irrevocablemente á morir.

No se diga que podia imponerse una nueva contribucion para atender á este objeto. Semejante impuesto, como el que propuso el Sr. Argüelles, era soberanamente ridículo. A todas las cargas de los años anteriores habíase agregado la de 600 millones por contribucion extraordinaria de guerra. Pensar despues de esto en otra nueva contribucion era un absurdo: decirlo era burlarse de la conciencia pública: ofrecerlo al clero, era escarnecerle.

Este sistema era el de la revolucion.

El de los señores Rivaherrera, Montevírgen y Lopez consistia en autorizar al Gobierno para que percibiese ciento setenta millones, y los invirtiese en lo que tuviera á bien. El clero y el culto eran poco mas que un pretexto para motivar la contribucion. Desde que el Gobierno entraba el primero á arreglarla y á percibirla, en su mano estaba apoderarse de lo

que quisiese. Una parte sin duda habria de recojer la Iglesia, porque hay necesidades morales de que es difícil el prescindir; pero la gran masa de la contribucion habia de ser para el ejército: la idea de acudir á este era la que dominaba en casi todos los defensores y partidarios de aquel sistema. Si los del anterior buscaban el aura popular, los de este se preocupaban solo de las necesidades de la guerra civil.

Este sistema era el de la resistencia en su forma: en su fondo era el de vivir para el dia, sin cuidarse de lo futuro.

En cuanto al proyecto del medio-diezmo, su idea era mas particularmente religiosa, al mismo tiempo que reformadora y progresiva. Separando al Gobierno de toda intervencion en su cobranza, entregándola exclusivamente al clero, queríase atender sobre todo á una necesidad que por política y por justicia juzgábamos indispensable satisfacer. Nuestro objeto era que el clero y el culto fuesen atendidos con los cien millones y algo mas que debia producir el medio-diezmo. Nuestro objeto era llevar á efecto en lo posible la reforma decretada, haciendo desde luego una rebaja efectiva, apreciable, suficiente para el primer año; y no lanzarnos en él sino lo preciso á una innovacion, que habia sido malamente calculada en su progreso y en su desarrollo. Nuestra intencion, ó por lo menos la del que habla en estos apuntes, era buscar un medio por el que se reformase hasta cierto punto el yerro de la abolicion gratuita decretada un año antes, con poco acuerdo de los que componian aquellas Córtes. Convencidos de que el diezmo debia concluir, convencidos de que la ley habia imposibilitado ya que concluyera productiva y convenientemente en todo su importe, parecíanos que aquel concurso de circunstancias era favorable para intentar una transaccion, y que el abandono instantáneo de una mitad podia servir de fundamento para exijir el rescate de la otra.

Y luego, la continuacion temporal del medio-diezmo, bastante para el objeto religioso, no ofrecia en la opinion pública los inconvenientes del diezmo antiguo. Una de las cosas que mas desconceptuaban á este era la participacion de conduñeos legos: otra de las que tambien le perdian, era la percepcion por el Estado de una gran parte de sus productos. La

estitucion á la Iglesia de la administracion y de todos estos nos parecia un bien muy positivo, á la par que una resolucion justa y debida. La exencion del clero de toda dependencia civil por lo respectivo á su dotacion era tambien una idea que nos habia siempre dominado; y hasta los recuerdos de la antigua reforma, del sistema de 1820, venian á animarnos en un propósito, que creíamos el menos expuesto á daños y peligros.

Puede ser que nos engañe el amor propio; pero este sistema nos parecia el de la reforma, el del progreso, el que debió adoptar todo hombre que tuviese instintos gubernativos y miras para el porvenir.

* * *

Debia comenzar la discusion conforme al reglamento por el dictámen de los señores Lujan y Huelves; y comenzó en efecto con un discurso del Sr. Pidal, que fué ciertamente el mas notable de estas discusiones. El Sr. Pidal, nuevamente entrado en el Congreso, se colocó desde luego á una altura considerable, y se acreditó desde su primera aparicion tan franco, tan resuelto, tan decidido, como sus amigos le pronosticaban.

La singularidad de este discurso fué que combatió todos los dictámenes, y que planteó una cuestion nueva, la del restablecimiento del diezmo. Hasta entonces no se habia hablado sino de su próroga por el año de 1836 el Sr. Pidal fué el primero y el único que abogó por su reconstitucion. Los argumentos de otros oradores, señaladamente los del Sr. Mon y del Sr. Penzon, pudieron tener esta tendencia, pudieron encerrar esta idea: el Sr. Pidal fué el único que mas lójico ó mas atrevido llegó á deducirla, y proclamó una conclusion digna de los antecedentes.

No que el Sr. Pidal se presentase como estacionario en esta disputa, y quisiese restablecer el diezmo para afirmarle; no. El dice, y debemos creerle en su franqueza, que es partidario de que se abola esa carga, y se libre de ese impuesto la propiedad territorial. Su deseo era únicamente que derogán-

dose la ley de la abolicion, y volviéndose al antiguo estado normal, se pudiese emprender una reforma bien dirijida, y que estuviese exenta de las graves faltas cometidas en 1837. La reforma inglesa es sobre este punto el modelo del Sr. Pidal, y la que pretende que se imite; mas para ello, repetimos, era indispensable volver al anterior estado, y el orador no se detenia un solo instante en proponerlo.

No es nuestro ánimo discutir ahora esa teoría. Parecióno sin embargo imposible de seguir en circunstancias como las de 1838, y no necesitamos afirmar que despues de aquellas circunstancias nos pareceria aun mas imposible.

Mas cualquiera que fuese el objeto del Sr. Pidal, como económicamente defendia el diezmo de las graves imputaciones que la opinion vulgar le dirijia, como proponia francamente su reinstalacion, si bien explicando el objeto de ella, la consecuencia fué que nuestros adversarios se apoderaron de su discurso como de una semi-confesion escapada á un hombre poco cauto, y que nos lanzaron de nuevo á toda la Mayoría su antigua acusacion de enemigos de las reformas, de que queríamos retrogradar á los pasados abusos. Vanamente protestaban despues nuestros oradores que de ningun modo querian la reconstitucion del diezmo: vanamente se ajitaba el Ministro de Hacienda, asegurando que solo era el objeto y el motivo de su ley el satisfacer una necesidad temporal, que solo proponia el diezmo por un año, por la imposibilidad absoluta de proponer otra cosa. Decíase, y tal vez creian algunos, que eran mentidas estas palabras, que eran hipócritas esas protestas: los discursos de los *prudentes* se explicaban por el discurso del menos hábil ó del mas atrevido; y el pensamiento que se señalaba bajo de todos aquellos zelos era el de preparar una restauracion de los impuestos dedimados. —Triste ley sin duda, que pesa sobre los partidos, á veces con demasiada injusticia: que se ha de juzgar intencion de todos lo que casi todos reobazan, como uno que tenga opinion de osado ó imprudente quiera por casualidad proponerla y defenderla!

—Y sin embargo, repetimos otra vez, nada habia mas distante del ánimo de la Mayoría que la resurreccion retrógrada del diezmo, como se le habia conocido antes. Con toda verdad

nos atrevemos á decir que no se contaban doce personas en el Congreso que fuesen partidarios de esa reaccion; que no habia que la deseasen ni una sola de aquellas á quienes ha solido mirar como Gefes el partido moderado. Habria quizá quienes estuviesen prontos á prorogarle segunda y tercera vez, mientras durára el desórden de la Hacienda, y mientras la guerra civil absorviese y tuviese por pocos todos nuestros recursos; pero esta disposicion, esta opinion, que no calificamos sino exponemos, en nada puede merecer justamente esa censura de reaccionaria y diezmista con que se la ha querido señalar. ¿No consentimos por la guerra en mil y mil sacrificios, en mil y mil desórdenes, que serian horrorosos en el estado pacífico y normal de la nacion?

Pero volvamos á la série de las discusiones. Principiadas estas bajo la forma y en la direccion que hemos indicado, y no habiendo cuidado el Ministerio instantáneamente de reducirlas á los límites de su proyecto de ley, siguieron por precision vagas y confusas, defendiéndose é impugnándose con frecuencia mas de lo que se señalaba en las conclusiones, mas de lo que realmente estaba en cuestion. Con este proceder, el debate hubiera podido ganar en elevacion y en importancia abstracta; pero como cuestion lejislativa y gubernativa perdia de hecho en sus principales cualidades, y era mas fatal aun para el partido sobre quien habia de recaer su impopularidad. Y decimos que hubiera podido ganar bajo de ciertos aspectos, y no que efectivamente ganase, porque forzoso es confesar que considerada la cuestion del diezmo en toda su grandeza, se trató ligeramente por los que le podian defender, bien pobremente por los que le impugnaban. Solamente, repetimos, fué notable el discurso del Sr. Pidal. Causaba lástima en algunos oradores de la Oposicion verles combatir solo con malas razones económicas, cuando precisamente considerado como contribucion es como el diezmo tiene mejor defensa, y cómo era más difícil impugnarlo con argumentos incongruos.

Votóse en fin el informe de los dos señores de la Minería, y resultó lo que desde luego se esperaba. La Minería le fué tambien en este debate. La cuestion se trabó entonces entre

las dos fracciones del partido moderado. El medio-diezmo y el diezmo entero, la reforma y resistencia, el porvenir y el instante presente, quedaron solos en cuestion. Por un lado algunos millones mas para el ejército; por otro el clero y el culto: he aquí lo que se cuestionaba en esta situacion de la disputa.

Pero el clero y el culto no tenian otro auxilio posible para el ejército no debia faltar, no podia faltar segun los cálculos de la prudencia, segun la experiencia de los hechos.

* * *

La discusion del voto del medio-diezmo hubiera podido ser mucho mas empeñada de lo que fué en realidad. Era verdaderamente una formal cuestion de sistema, y de ningun modo un debate de meras cantidades. Con la conviccion que tenian de ello sus autores, y algunos otros diputados, bien podia esperarse que se ajitara fuertemente, que se elevara algo mas de lo que se habia elevado la anterior.

No fué asi por desgracia. La nacion pudo tachar de débiles á los que habiendo propuesto esa medida, no la defendieron despues tan enérgicamente como les era posible. La nacion pudo dudar de los motivos de su conducta, cuando habiéndoles visto comenzar su obra con decision, vió despues que no la sostenian con el mismo celo con que la habian principiado. Esa tacha, esa duda han sido legítimas, y no nos proponemos rechazarlas: bastará por nuestra parte una lijerísima explicacion, sometiéndonos despues á cualquier juicio que se forme de nosotros. El público quizá no sabe lo que pasó en aquellos instantes en el Congreso.

Hemos manifestado ya, que lo que levantó nuestros escrúpulos, y nos hizo proponer un proyecto de ley, contrario al del Ministerio, habia sido en particular la aquiescencia ó beneplacitos de este á nuestras proposiciones. El dicho del señor Mon, que dejamos citado mas arriba, nos habia traido á un terreno franco y despejado, donde libremente se podia discutir. Si la cuestion del diezmo no se hubiera hecho de este modo cuestion libre, si hubiese sido constante y resueltamente de-

bate ministerial, cuestion de existencia para el Gabinete, otras hubieran sido nuestras consideraciones, otras nuestras resoluciones, antes de proponer cualquier partido. Hubiéramos calculado entonces qué nos importaba mas, si sostener á un Ministerio como el que existia, ó llevar adelante nuestras ideas acerca del diezmo; si conservar la Mayoría del Congreso, ó romperla por esa disidencia. No decimos ahora, ni queremos investigar cual habria sido nuestra opinion; pero cualquiera que fuese, la habriamos abrazado con conciencia, y preparados para todo lo que trajera en pos de sí, la hubiéramos defendido con energía.

Mas repetimos que no era esta la cuestion, visto que se resignaba el Ministerio á gobernar con solo el medio-diezmo, en el caso de que las Córtes no le concediesen otra cosa.

Y así habíamos continuado hasta el dia del debate. Y así, el que escribe estos apuntes habia principiado á defender su obra con decision, rechazando enérgicamente la enmienda del Señor Argüelles. Mas en estos mismos momentos su compañero de comision y de voto empeñó ciertos tratos con la Minoría, que no pudieron menos de acarrear algunas mudanzas.

La Minoría vencida en su propósito, desechados el voto de los Sres. Huelves y Lujan, y la enmienda del Sr. Argüelles, vino á ofrecer su apoyo al Sr. Morales, firmante del medio-diezmo, con ciertas leves condiciones. ¿Fué por ventura solo esta avenencia porque el diezmo entero no se decretase, uniéndose la Minoría á lo que de ella menos se separaba; ó fué con el objeto de conseguir una derrota ministerial, arrojando, si les era posible, de su puesto al Gabinete? Ambas cosas pueden suponerse con derecho, y sin injuria de la Minoría; que siendo oposicion, debió naturalmente procurar la caida de los ministros.

El hecho es, que la noticia de esos tratos cundió por el Congreso todo, y que en las reuniones de la Mayoría se presentaron como una defeccion de algunas personas, con el fin de obtener la variacion ministerial. Exaltóse el Sr. Mon al concebir esta idea; olvidóse de su antiguo dicho; no recordó que mediando este no podia ser voto contra él la aprobacion del medio-diezmo; y ligero y apasionado, sin escuchar á quien pu-

diera, se lanzó á la palabra haciendo cuestion de gabinete lo que no lo habia sido hasta allí, y tratando ásperamente á quien de ningun modo le habia dado motivo para ello.

La situacion fué entonces tristísima para el que escribe estos renglones. El Ministerio no valia ya tanto en su opinion desde el mes de marzo, como habia valido en sus principios; pero no entraba en sus convicciones todavia el hacerle guerra y oposicion. Menos aun entraba el servir de instrumento á la Minoría, y contribuir al triunfo de unas ideas tan distantes de las suyas. No estaba pues preparado para aquel conflicto, y no abia que desear en él. Perdónese á su inesperiencia la vacilacion y la duda que le asaltaron.

Defendió con todo su dictámen, porque no podia sacrificar su conviccion; pero no le defendió con energía, porque no sabia que apetecer en la situacion en que se encontraba. Le defendió con razones; pero dejó sin contestar toda la parte áspera, apasionada, injusta, que el Sr. Mon habia lanzado sobre él. Y en esto anduvo sobremanera generosa; porque todas las ventajas eran suyas, porque frio y desapasionado mientras el Ministro habia estado ciego, tenia proporcion de saciarse si hubiera querido en sus contestaciones. Pero prefirió callar y sufrir, á envenenar mas la disputa, y descargó en la justicia de la Cámara todas las injusticias que se le habian hecho.

Así, no abandonado, pero no defendido como se pudiera, cayó el sistema del medio-diezmo. Muchos de los que le eran partidarios votaron contra él, por la misma razon porque le habiamos sostenido friamente. Los tratos por un lado que se calificaron de intriga; la cuestion ministerial arrojada sin preparacion por otro, arrastraron á muchos á votar contra sus deseos.

Perdióse de este modo uno de los momentos favorables para haber enmendado en lo posible los yerros de 1837. Perdióse una ocasion oportuna para haber comenzado un sistema de reformas racionales. Perdióse la causa del culto y del clero, y se les condenó necesariamente á la miseria. Y todo esto es irremediable ya; porque bastó haber votado el diezmo en 1838, para que despues sea necesario abolirle enteramente de hecho, en ese sistema de abolicion gratuita é imprevisora.

Y al mismo tiempo que se le daba el último golpe con esta política equivocada, nos hundiamos en la opinion, y nos condenábamos á no ser reelegidos en la mitad de las provincias del reino.

J. F. Pacheco.

(*Se continuará.*)

TEATROS.

DON ALVARO DE LUNA.

DRAMA EN CINCO ACTOS,

por D. Antonio Gil de Zárate.

Difícil tarea es la de dar cuenta al público de una produccion literaria, y mas difícil todavía cuando la crítica que se ha de ejercer, ó los elogios que se han de tributar, recaen sobre la obra de una persona amiga y apreciada, y cuyo mérito generalmente reconocido hace mas espinosa la censura. En este caso se halla el autor del drama de que vamos á tratar, el Sr. Gil de Zárate; pero nos anima la certeza de que ni nuestras observaciones le han de disgustar porque serán hechas con la templanza que la buena crítica exige, ni se tendrán nuestros elogios sino como el premio debido á la aplicacion y al talento, dotes que tanto adornan al autor, y que en nuestra opinion le colocan entre los mejores poetas dramáticos de nuestra época.

El Sr. Gil de Zárate parece que en sus composiciones se complace en vencer dificultades que serian insuperables para otros, y que él consigue allanar. En *Cárlos II* se le ve presentar en la escena á un rey, confesándose con un religioso, sin que un acto tan grandioso de nuestra religion aparezca degradado y ridículo: en Don *Alvaro de Luna* consigue interesar al espectador durante los cinco actos del drama, con un asunto exclusivamente político, y sin ninguno de los recursos que prestan al arte las intrigas amorosas y la manifestacion de las grandes pasiones. Asi, pues, los dramas que llevamos mencionados tienen por eso solo un gran mérito, ademas del que

le dan sus otras circunstancias, y la bondad de la versificacion y del lenguage en que estan escritos. Pero en nuestro concepto, el Cárlos II es superior al Don Álvaro de Luna, porque reune mas interés dramático, porque afecta superiormente la sensibilidad de los espectadores, mas dispuestos siempre á las sensaciones que producen las escenas apasionadas y tiernas, que á las causadas por la ambicion y la política.

En el turbulento é infeliz reinado de Don Juan el II se presenta el personage colosal de Don Alvaro de Luna, sosteniendo la monarquía en medio de las revueltas y conspiraciones de una grandeza ambiciosa y desmandada, y sucumbiendo y sufriendo el último suplicio por efecto de las intrigas de los mismos grandes, que despojándole del afecto del monarca, y haciendo rodar su cabeza sobre un patíbulo, prepararon las escandalosas escenas de Avila, en el reinado siguiente, en que Don Enrique IV fué públicamente y con escándalo depuesto en estátua de su dignidad real. Este coloso es el que el señor Gil de Zárate ha querido presentar en su drama, formando su intriga su valimiento con el rey, y su desenlace el triste fin de su existencia; pero si en los dos últimos actos es Don Alvaro tal cual nos lo presenta la historia, no asi en nuestro concepto en los tres primeros, en que se le ve ocupado de miserables intrigas cortesanas, sin la elevacion que debia darle su posicion y valimiento. Su competidor y rival Don Juan Pacheco, marqués de Villena, es un enemigo demasiado rebajado, y el contraste hubiera sido mayor y mayor el efecto, si la lucha se hubiese trabado entre combatientes mas iguales; y cuenta que el de Villena debia ser hombre de alguna valía, cuando no solo logró derribar á Don Alvaro, sino que le reemplazó, y desempeñó su papel en el siguiente reinado; pero con un fin mas dichoso, pues acabada su privanza pudo encontrar un asilo en la corte de Portugal. En nuestro concepto, realzando el carácter del marqués de Villena, engrandecia el autor el de Don Alvaro, asi como creemos tambien que hubiera podido dar mas interés al drama, haciendo jugar en la intriga á la reina enemiga declarada de Don Alvaro, á pesar de deberle la corona, y no atribuyendo principalmente

su desgracia y la causa de su muerte, á la muerte mandada dar al contador mayor Alonso Perez de Vivero. El autor se ha conformado con la historia, en cuanto lo ha permitido el plan de su drama; pero adoptada ya como causa la muerte de *Vivero*, era preciso para conservar la ilusion hacer desaparecer las pruebas que Don Alvaro tenia de la traicion de Vivero, ya contribuyendo á la evasion del marqués de Villena del punto en que se hallaba preso, ya facilitándole la entrada en casa de Don Alvaro, despues de ejecutado el rapto de su hija. Tambien sorprende la aparicion del marqués de Villena en la cámara del rey, trayendo al cuerpo exánime de Vivero para pedir justicia contra Don Alvaro, y sorprende todavía mas, que el rey le mande prender sin oirle, y sin mas averiguacion que la denuncia hecha por una persona, que debia serle sospechosa, y que sin embargo ni pregunta siquiera como se halla en aquel sitio. Estas observaciones, que podrán parecer tal vez fuera de lugar, las hacemos solo para probar que el autor, á pesar de haber hecho poco uso del enredo dramático, ha conseguido presentar un drama con solo una figura en todo el cuadro, pero colosal é interesante, especialmente como hemos dicho en los dos últimos actos.

Aunque el suplicio de Don Alvaro se verificó en Valladolid, y asi lo ha puesto en nota el autor en el drama impreso al indicar los puntos en que pasan las escenas, nada ha dicho en el drama de la traslacion de Don Alvaro de Burgos á Valladolid, de modo que muchos espectadores podrán creer que el acto quinto pasa en Burgos como los demas, equivocacion bien fácil de destruir con solo unos cuantos versos, y solo podemos creer que omitió el autor, por considerarlo como un hecho sabido de todos.

Pueril nos ha parecido el empeño del rey en no conceder el perdon á Don Alvaro si no lo pedia; pero adoptada ya esta idea por el autor, ha sabido llevarla á cabo con maestría, y le ha dado ocasion para lucir su facilidad en hacer sentidos y hermosos versos.

Tal es en resúmen el concepto que hemos formado del drama que nos ocupa. El Sr. Gil de Zárate, dominado por el gigantesco personage que iba á presentar en escena, ha des-

cuidado los accesorios, no se ha curado de dar movimiento y vida al drama, de crear otros personages que contrastando con el protagonista, le hicieran resaltar mas, y dieran mayor interés á la pieza: no carece de él sin embargo, y como hemos dicho al principio, ha vencido el autor una gran dificultad, interesando sin enredo, sin pasiones, sin amores, y solo con una accion histórica y enteramente política. El público estamos seguros que verá siempre con gusto la obra del Sr. Gil de Zárate, y leerá con placer los bellos versos que contiene. Difícil nos seria decir cuáles son mejores, porque difícil es la eleccion entre ellos; pero no queremos dejar de citar á nuestros lectores algunos de los hermosos trozos de este drama, como muestra de lo que los demas son. Algunos criticarán tal vez que el autor, en especial en el primer acto, haya usado de retruécanos ó juegos de palabras, como cuando dice Pacheco á Vivero:

« A la sombra del de Luna
» Castilla medrar os vió;
» mas si esa luna se eclipsa,
» decid ¿qué será de vos?»

Pero ese lenguage figurado era propio de la época, y bien puede disculparse al autor de haberle usado alguna vez.

Abundan tambien en este drama las sentencias y máximas filosóficas, y por ello se conoce bien á que escuela pertenece el Sr. Gil de Zárate, aun cuando se ocupa de lo que á ella no corresponde.

Véase en prueba de la hermosura y fluidéz de sus versos la descripcion siguiente que hace Don Alvaro de Luna de los preparativos del Torneo:

Don Alvaro. ¡Qué es ver en altos balcones
colgados de rica grana,
tanta beldad que se afana
por robar los corazones!
¡Qué es ver el grato arrebol
de sus purpúreos colores,

y sus ojos brilladores
que compiten con el sol!
¡Y aquellas preciosas galas
do seda y oro se ostentan,
cuyos matices afrentan
del regio pavon las alas!
Y ¡que es ver tanto galan,
tanto noble justador,
que por gloria ó por amor,
la lucha esperando están!
Cual corriendo la arena
con arrogante altivez,
quiere vencer la esquivez
de la hermosa por quien pena;
cual cantando con primor
trova, que inspirado inventa,
primero lucir intenta
su ingenio que su valor.
Unos armados están
de fuerte y brillante arnés,
con su empresa en el pavés
y con fierro de Milan;
otros de gala vestidos
las damas quedan sirviendo,
á Marte fiero escondiendo
bajo formas de cupidos.
¡Y tanto alazan brioso
de erguido, enarcado cuello,
por ardiente, noble y bello,
gloria del Betis undoso;
ya luciendo en el paseo
su paramento esplendente,
ya retozando impaciente
en bullicioso escarceo!
Por Santiago, que al mirar
ese marcial aparato,
yo tambien en mi arrebato
las armas he de jugar;

que si su antigua pujanza
la edad á mis brazos veda,
aun la bastante me queda
para romper una lanza.

En la escena III del acto V en el diálogo entre el Rey y Don Alvaro, instándole aquel á que pida su perdon.

ALVARO. Sí: sobre mi frente
sentencia que mil crímenes me imputa
grabada quedará.
REY. Borrarla puedo.
ALVARO. No devuelve la honra quien indulta.
Decid: ese perdon tan ponderado
¿venislo á dar sin condicion ninguna?
REY. Que lo pidas no mas..... Esto le debo
á mi alta dignidad.
ALVARO. Quereis en suma
mi humillacion, Señor.
REY. ¿Quién humillarse
ante su rey, D. Alvaro, rehusa?
ALVARO. No lo rehuso yo. Mandad que al punto
con ese polvo que pisais, confunda
mi frente; asi lo haré..... Mas no, no puedo
aceptar de traidor la horrible culpa.
¿Quereisme perdonar, cual se perdona
á delincuente vil que se apresura
á trocar una muerte que le espanta
por la infamia que imbécil no le turba?
¿No hay acaso mas bienes que la vida
para hombres como yo?.... Mirad la altura
do subiera algun dia; esa grandeza,
ese poder cuyo esplendor circunda
mi pasado existir; bienes son esos
á que solo muriendo se renuncia.
¿Me los devolvereis? No; que cual vasos,
de los reyes las míseras hechuras
pueden, cuando se rompen, reemplazarse,

pero á un antiguo ser no vuelven nunca.
Si no me es dado ser lo que antes fuera,
¿qué aguardo ahora de la suerte adusta?
¿A qué vivir, á qué? ¿A ser escarnio
de aquellos mismos que en mejor fortuna
miraba yo á mis pies? ¿A que esos nobles
que logré vencer á la coyunda,
de su antigua opresion se vengan fieros,
mi cuello atado con cadena dura?
No, primero morir: quien tanto ha sido
no pensés que á ser nada se reduzca:
y á tal [illegible], á tal infamia,
no encuentro mas refugio que la tumba.

Rey. Húndete en ella pues; y unde contigo,
ingrato, mi poder y mi ventura.
¡Ah! ¿Qué será de mí si me abandonas?
¿Do una mano hallaré que me conduzca
del difícil reinar por la árdua senda,
y el cetro tenga que mi mano abruma?
¿Dónde un amigo que en mi triste suerte
valor, consuelo y esperanza infunda;
cuyo pecho mis males compadezca,
cuyo acento disipe mi amargura?
Contino allá con mi grandeza á solas
nadie habrá que mis tedios interrumpa,
ni donde vuelva los dolientes ojos,
quien á secar sus lágrimas acuda.
Buscaré de mi vida al compañero;
al que cual padre me arrulló en la cuna;
al que á domar un potro en la carrera
me enseñó, y á blandir la asta robusta;
el que mas tarde en las sangrientas lidea
á mi trono prestó su fuerte ayuda;
y no le encontraré..... Veré tan solo
su ensangrentada imagen furibunda,
en torno mio, sin cesar vagando
que de su muerte bárbara me acusa.

Estos hermosos versos prueban bastante, en nuestra opi-

nion; cuan poco dramáticos son los motivos que impiden al rey perdonar una vida, cuya pérdida tan sensible le es; y cuya falta tanto le espanta. La catástrofe pudo ser facilmente mas motivada y de mayor efecto é interes, sujetándose el autor mas á la verdad histórica.

De todos modos repetimos, que felicitamos al Sr. Gil de Zárate por su composicion; que es un adorno mas á nuestra literatura dramatica, y cuyo buen éxito debe animarle á otras, ya que tan bien sabe escoger en nuestros anales los asuntos y los personages. Sensible es, y forzoso decirlo, que la ejecucion no haya correspondido al mérito del drama. Solo el señor Luna ha desempeñado bien su papel; y para ello habia ademas de su mérito artístico, la coincidencia particular de su apellido y figura con la del personage que representaba. Véase en comprobacion, la pintura que de D. Alvaro de Luna se hace en su crónica, y en la cual entre otras cosas se dice: «El cuerpo pequeño é muy derecho, é blanco, gracioso de talle en toda la su edad, é delgado en buena forma, las piernas bien fechas, las arcas grandes é altas segun la mesura de su cuerpo, el cuello alto é derecho en buena manera, los ojos alegres é siempre vivos, avia el acatamiento reposado, tardaba los ojos en las cosas que miraba mas que otro home. Traia la cara siempre alegre é alta, avia la boca algun poco grande, la nariz bien seguida, las ventanas grandes, la frente ancha, fue temprano calvo de buena voluntad, veia é buscaba cosas, dubdaba un poco en la fabla: era todo vivo: siempre estovo en unas carnes é en un talle; tanto que parecia que todo era niervos é huesos..... Vistióse siempre bien, é assi le estaba bien lo que traia, que si se vestia de monte, ó de guerra, ó de arnés, á todo parecia bien."

El Sr. Luna, repetimos que desempeñó bien su parte, y es sensible que el Sr. Lombía en la de marqués de Villena no haya sido tan feliz como otras veces. Lástima es, que este apreciable actor haya adoptado el modo romántico actual de recitar los versos, y le aconsejáriamos á fuer de amigos, que abandonase una manera de decir, que si se puntuase y acentuase como se pronuncia, haria ininteligible nuestra hermosa habla castellana. Los demas actores poco pudieron hacer,

pues poca parte tienen en el drama. Mucho debe incomodar á los autores el estado lastimoso en que se encuentra el teatro de la capital para la ejecucion de sus composiciones, y es de sentir seguramente que cuando brillan ingenios, y cuando hemos llegado á la época de la ilustracion se hallen los teatros de la corte en tan notable abandono, por causas que no es de este lugar enumerar, pero que pudieran y debieran evitarse, y á la cual pudiera contribuir mucho una prudente é ilustrada crítica, tanto de los actores, como del desempeño de la parte escénica, bien descuidada por cierto algunas veces, con mengua de lo que debieran ser los teatros de la capital del reino, y con menoscabo quizás de los intereses de la empresa.

GERVASIO GIRONELLA.

CRONICA

del

MES DE ENERO

DE 1840.

Guerra civil. = La grande obra de la pacificacion del Reino sigue con poca diferencia en el mismo estado que en el mes anterior. Las provincias que han depuesto las armas á consecuencia del Convenio de Vergara, continuan en su admirable sosiego y tranquilidad, y los progresos de la guerra material, embargados y detenidos por la aspereza de la estacion, aguardan para su desarrollo la llegada del buen tiempo. Nuestro ejército en el Aragon entretanto sigue estableciéndose sólidamente en sus bases de operaciones, y haciendo los acopios y prevenciones necesarios para la próxima campaña. El Gobierno, para dar mas unidad á la direccion de nuestras fuerzas, ha confiado últimamente el mando supremo de las de Cataluña al Duque de la Victoria; y bajo sus órdenes va á mandar aquellas provincias el general *Van-halen*, de quien hemos tenido ya ocasion de hablar, cuando dirigia nuestras fuerzas en el *Centro*, y abandonaba la embestida de Segura, con tanto afan y preparativos comenzada. Medidas son estas graves bajo mas de un aspecto; y si bien debemos suponer que el Gobierno, al adoptarlas, habrá pesado con madurez todos sus inconvenientes y ventajas, todavía nos parece que se ha sobrecargado al ilustre Duque de la Victoria con un mando y responsabilidad superiores, en el estado actual de las cosas, á los esfuerzos de un solo hombre; y que para la inmediata di-

reccion del ejército de Cataluña, se pudiera haber elegido un gefe, en quien sucesos muy recientes no impidiesen tener la debida confianza en su conducta y fortuna. Ojalá nos equivoquemos; pero en nuestro concepto, en las cosas de Cataluña se ha marchado y marcha, de algun tiempo á esta parte, de error en error, y de desacierto en desacierto: y habiéndose visto lo mal que allí probaron gefes militares de ciertos principios é ideas, no esperábamos que se insistiese, y con mas ahinco aun, en el mismo empeño. Los sucesos vendrán bien luego á confirmar ó á disipar nuestros recelos y temores; y en cualquiera de los dos casos, manifestaremos francamente el resultado.

Pero si la guerra material y ostensible no ha hecho grandes progresos en los campos donde principalmente y con mayores fuerzas se pelea, la pacificacion interior de ciertas provincias donde casi desde el principio de la contienda ardia, aunque en menor y mas reducida escala, una guerra intestina y atroz, ha adelantado en gran manera. Hablamos principalmente de *Galicia* y de la *Mancha*.

El estado de la guerra en este último distrito ha llamado siempre la atencion pública y la del Gobierno, á pesar de la poca importancia militar que comunmente tenia. La cercanía de la Mancha á la capital de la monarquía, y el hallarse interpuesta entre ella y nuestras ricas provincias meridionales, con las que frecuentemente su estado nos ponia en rigurosa incomunicacion, hubiera bastado para que el Gobierno en todos tiempos mirase como un objeto muy preferente su pacificacion y sosiego, aunque otras causas no hubieran concurrido al mismo efecto. El carácter de atrocidad inaudita, que desde el principio desplegaron los partidarios, ó mas bien los bandidos manchegos; el empeño tenaz que manifestó siempre el carlismo de estender y arraigar seriamente la guerra en aquellos distritos, y las reclamaciones contínuas y reiteradas de los diputados de aquella parte, que perteneciendo casi todos á la oposicion parlamentaria, combatian al Gobierno al mismo tiempo que reclamaban de él auxilios para alivio y socorro de sus infelices paisanos, eran otras tantas causas, que añadidas á las anteriores, daban á esta guerra una funesta ce-

lebridad, y la hacian ser para el Gobierno una carga pesada y un manantial inagotable de injustas y violentas acriminaciones. A cada nueva atrocidad de las que sin cesar se repetian en los montes de Toledo, guarida de aquellos feroces bandidos, un grito de dolor y de indignacion resonaba en toda la Capital, y mezcladas con él acusaciones injustas contra el Gobierno, que mas que nadie se interesaba en poner término á aquella guerra de crímenes y de asesinatos. Las pequeñas fuerzas de que el Gobierno podia disponer, aunque sobradas para hacer frente á los bandidos, eran insuficientes para defender el pais y guarecerle de las embestidas de aquellos facinerosos, que asesinaban sin piedad y sin ninguna especie de miramiento á cuantos caian en sus manos, y no les entregaban las crecidas sumas que por su rescate exigian; y fue por lo mismo preciso apelar á medios mas eficaces. El ejército llamado de *Reserva*, organizado por el general Narvaez en Andalucía, recibió órden de ocupar la Mancha, y sea por el sistema de escesiva severidad y rigor adoptado por su gefe, ó sea mas bien, como nos complacemos en creerlo, por el número de fuerzas empleadas en aquel objeto, la Mancha se pacificó, y la España dejó de presentar al mundo escenas escandalosas de atrocidad y barbárie. A la salida intempestiva de aquel ejército de la Mancha volvieron los bandidos á levantar cabeza y á reproducir la misma série de crímenes y de asesinatos; pero acudiendo allí nuevas fuerzas y usando á la vez del rigor y de la indulgencia, se ha conseguido pacificar el pais y reducirle al estado regular en que en el dia se encuentra. Mucho ha debido contribuir á este feliz resultado el benéfico influjo de los sucesos de Vergara, y la firmeza y acierto del gefe militar que manda allí nuestras fuerzas; pero nosotros no podemos menos de deplorar el esceso de rigor que se dice empleado, por más que una imperiosa é indeclinable necesidad lo haya tal vez exigido, como el medio único de llevar adelante y de establecer sólidamente la pacificacion. Nosotros tenemos poca confianza en estos terribles medios; y aunque conviniésemos en su eficacia, sea debilidad, sea otra cosa, todavía nos serian siempre odiosos y repugnantes.

La pacificacion de *Galicia* es otro de los acontecimientos mas felices de estos últimos meses. Esta guerra, aunque no tan célebre ni conocida, tenia sin embargo, tanta ó mas importancia que la de la Mancha; y no ciertamente porque militarmente considerada pudiese influir mas en el éxito general de la contienda, sino por la naturaleza y mayor estension del pais, y por los temores que en algun tiempo debió causar, de que lograse dar la mano á la de las provincias vascongadas, insurreccionando el pais intermedio, tan á propósito por su montuosidad para esta clase de guerras. Primero *Gomez* y despues *Sanz*, sin hacer mérito de otras tentativas de menos cuenta, tuvieron por principal objeto en sus espediciones sublevar la provincia de Asturias, y enlazar la insurreccion de Buron y demas concejos confinantes con la de los valles de Santander y de Vizcaya. Conseguido esto hubieran logrado con facilidad su intento de envolver la monarquía en una insurreccion continuada, que partiendo por un lado de las provincias vascongadas, se dilatase por toda la costa del mar Cantábrico hasta Portugal, alentando á los partidarios de D. Miguel en este reino; al mismo tiempo que, siguiendo por el lado opuesto la falda del Pirineo, se dilataba por las costas de Cataluña y Valencia, y amagaba las de Andalucia. A este intento grandioso y bien concebido opusieron una tenaz resistencia Asturias, que siempre fiel, moderada y sensata, rechazó las tentativas del carlismo sin tolerar en su seno un solo hombre armado en su favor, y Galicia, que aunque no tan sosegada ni tranquila, no permitió con todo que la insurreccion tomase allí grande incremento y vigor.=La faccion gallega en los tiempos de su mayor fuerza quizá nunca llegó á 900 hombres; pero una série de errores y de desaciertos, que sería muy largo esplicar y referir, dieron tanta influencia á las bandas en que aquella fuerza se subdividia, que hubo tiempos en que dominaban moralmente una gran parte del pais, y eran mejor obedecidas que las mismas autoridades del Gobierno. Las acertadas y bien combinadas medidas del general *Latre*, su actividad y firmeza, y sobre todo su esmero en hacer que las tropas guardasen la mas severa subordinacion y disciplina, y tratasen á la poblacion rural con la posible dulzura, redu-

jeron al último extremo á los sublevados de Galicia, los privaron de sus dos mas célebres gefes *Lopez* y *Villaverde*, y hubieran estinguido de raiz la insurreccion, á no haber sobrevenido la invasion de *Gomez* y los trastornos á ella consiguientes.—Gomez al entrar en Galicia halló en gran manera frustrados sus planes y esperanzas: Lopez le habia ofrecido unirse á él con fuerzas muy considerables é insurreccionar en su favor el pais; y Lopez acababa de sucumbir y de disipar con su muerte la confianza en sus promesas: los partidarios ocultos de D. Cárlos le habian prometido manifestarse, y hacer una grande demostracion en su apoyo; y sin embargo, apenas pudieron presentar en campaña algunos pocos centenares de nuevos partidarios; pero Gomez no por eso dejó de fomentar la guerra civil en Galicia y de reanimar sus amortiguados restos. Proveyó á los sublevados de gefes instruidos, de armas y de municiones, y los dejó llenos de esperanzas de pronto y eficaz auxilio. Este contratiempo, la separacion del mando del general Latre á consecuencia de la revolucion de Agosto, las medidas imprudentes de los que entonces se pusieron al frente de los negocios públicos, y otras causas locales que entonces empezaron á desarrollarse y crecer, dieron nuevo pábulo á la insurreccion, y redujeron á Galicia al estado mas desastroso y lamentable.—Los partidarios gallegos, formados en gran parte sobre la base de los antiguos bandidos del pais, son crueles, atroces y vengativos: sus crueldades produgeron, como era de esperar, una gran irritacion contra ellos y contra los que se suponian sus fautores y auxiliares: los efectos de esta irritacion fueron á su vez escesivos, y con frecuencia se estendieron á personas á quienes hubiera sido fácil atraer y hacerse amigas. Pero de este modo se les hizo enemigos mas ó menos encubiertos, é interesados en el éxito y triunfo de la insurreccion. Sus demostraciones justificaban al parecer las soteriares medidas de rigor, producian otras nuevas, y estas á su vez eran el orígen de nuevos odios y nuevas reacciones. Esta desgraciada situacion estaba ya ademas sostenida por una multitud de intereses bastardos, que nacen siempre y se desarrollan en medio de la confusion y del desórden, y que allí habian tomado un aumento tan desmedido, que en los últimos tiempos, en

que el cansancio y la destruccion de los hombres mas ardientes habian apagado ya los rencores, quizá ellos solos sostenian aquella guerra sorda y oscura sí, pero sangrienta y atroz, y cual pocas destructora. Asi se notaba el poco fruto que producian los mas prósperos sucesos, y la interminable série de encuentros, prisiones y fusilamientos que contenian los partes oficiales, y que en medio de todo descollaba siempre un hecho singular: el de que una faccion, que pocas veces escedia de quinientos hombres armados, existia siempre en Galicia ocupada por fuerzas numerosas, dominaba una gran parte del pais, interceptaba los caminos, y sorprendia con frecuencia nuestros destacamentos y partidas. Examinando imparcialmente esta situacion, bien pronto se echaba de ver, que alguna causa especial habia para este singular fenómeno: pero las cosas habian llegado á tal extremo, que lo dificil no era atinar con la causa, sino oponerle el oportuno remedio. Diversos gefes militares sucumbieron en esta tentativa, unos por no haber comprendido bien la situacion, que tanto interés habia en desfigurar á sus ojos, otros por haber carecido al mejor tiempo del necesario apoyo. Estaba reservado al general *Sanz*, que allí manda en la actualidad, comprender bien aquella misteriosa guerra, entrever los diversos intereses que la fomentaban y sostenian, y descubrir en todos los hombres honrados, cualquiera que hubiera sido hasta entónces su opinion, el sincero deseo de poner término á una guerra sin resultados y sin gloria, y capaz, sin embargo, de aniquilar el pais y de cegar por mucho tiempo las fuentes de su prosperidad y riqueza.—El general Sanz inspiró confianza á los hombres sensatos é influyentes; les hizo ver prácticamente sus buenos deseos, y prevaliéndose de la ocasion que le presentaba el *Convenio de Vergára*, entró en razonables tratos con los sublevados. Los pocos que entre estos seguian la guerra por un interés político, que veian definitivamente desaparecer, hubieran sin grande dificultad accedido á una avenencia; pero á los mas de ellos solo les animaba el deseo de seguir robando al pais, y de llevar una vida libre y suelta. Se negaron por lo mismo, despues de varios debates, treguas y comunicaciones, á someterse bajo ningun convenio, y la guerra volvió otra vez

á comenzar. Pero el general *Sanz* habia adquirido ya grandes ventajas sobre ellos; habia patentizado su obstinacion y el criminal deseo que los animaba; los habia presentado al pais como el único obstáculo á su pacificacion y sosiego; los habia segregado de los que tal vez hasta entonces por miras políticas los habian favorecido y auxiliado, y habia ademas introducido entre ellos la division y la desconfianza. En otras manos tal vez se hubieran disipado ó esterilizado estas ventajas, pero el general *Sanz* sacó de ellas el mayor partido; y desplegando inmediatamente una actividad y energia sorprendentes, acosa á los sublevados en todas direcciones, castiga con severidad á los renitentes, acoge con indulgencia á los que se someten, entra en tratos particulares con los que lo piden, é interesando con su probidad y buen comportamiento á la gran masa de la poblacion en su sistema, disipa hasta el último resto de la sedicion, y restituye por fin la paz á Galicia. Suceso importante y de grandes y trascendentales consecuencias, y no menos glorioso que el mas brillante hecho de armas. Por este camino logró inmortalizarse *Hoche*; y su pacificacion de la Vendée figura con gloria al lado de los triunfos mas célebres de los generales sus contemporáneos.

Política interior.—Mientras la guerra material se amortigua, por decirlo asi, y aguarda la llegada de la próxima estacion, la contienda electoral arde, y con una fuerza y vigor inesperados. Tal vez en esta lucha, que debiera ser pacífica, noble y mesurada, se han cometido escesos y desmanes dignos de la mas severa represion y castigo; y en Murcia, en Cataluña, en la Coruña y en otras partes, se han querido reproducir añejas tentativas de rebelion, y falsear como en 1836 el resultado de las elecciones y el solemne voto de la nacion. Pero el tiempo de los motines y de las asonadas ha pasado ya; y á pesar de contrarios antecedentes, solo en su daño obrarán los que intenten renovarle. La nacion está cansada de disturbios, y muy desengañada acerca de los fines que se proponen los que tratan de arrastrarla á la anarquía; y á despecho de la poca fuerza legal de las autoridades, del desórden y desconcierto de la administracion y de la tendencia anárquica de muchas de nuestras modernas leyes, prevalece sin embargo

el buen sentido de los pueblos, y él, casi por sí solo, mantiene en pie esta desquiciada Nacion.—Este mismo buen sentido es el que, si hemos de creer á las noticias que de todas partes se van recibiendo, ha presidido á las últimas elecciones, y ha dado el triunfo mas completo á las sanas doctrinas y á los hombres de opiniones sensatas y templadas. La nacion ha correspondido al llamamiento y escitaciones de la Corona, y ha remitido á las Córtes hombres monárquicos, hombres capaces de poner coto á las exageraciones democráticas, y de restituir al trono de nuestros reyes la ancha vase de que necesita para bien de los pueblos, y de que ha sido absurdamente despojado al restablecer á nombre de la misma autoridad real, leyes derogadas, monstruosas, é incompatibles con toda especie de órden y gobierno. No se dirá ya que la nacion es revolucionaria, cuando con tantos elementos en contrario ha hecho salir triunfantes de las urnas electorales los principios de órden y de libertad legal.—Y si, como ha sucedido en otras ocasiones, no se sabe sacar el conveniente partido de unas Córtes monárquicas; sino se acierta á darles la debida direccion, y si por fin se llega á inutilizar desacordadamente un instrumento de estabilidad y de gobierno; la culpa no será de los pueblos, ni de la gran mayoría nacional, que ha cumplido ya con su deber: sobre otros deberá cargar la responsabilidad y las terribles consecuencias, que deberán infaliblemente seguirse, y cuya gravedad tal vez no se conozca bien, hasta que sea ya tarde para hacer frente á la tormenta.—Véase entretanto como los hechos han venido á justificar nuestras aserciones respecto del último Congreso. No una, sino muchas veces afirmamos y demostramos, que elegidas aquellas Córtes antes de la situacion nueva creada por el Convenio de Vergara; elegidas bajo la influencia de principios diametralmente opuestos á los que allí triunfaron, y representando en una época de opiniones medias y templadas lo mas violento y extremo de uno de los partidos políticos en que nos hallamos divididos; no estaban en consonancia ni con los intereses ni con las necesidades del momento; eran un anacronismo en nuestra situacion política, y habian envejecido y caducado antes de nacer. Aunque bastante tarde, se reconoció por fin tan

importante y trascendental verdad, y disuelto aquel Congreso, la Nacion ha venido nuevamente á confirmarla, con la eleccion que acaba de hacer de personas mas en armonía con la situacion y con sus imperiosas exigencias.

Por lo demas, trazada está ya la senda en que hay que caminar, y la conducta que es necesario seguir, sino se quieran inutilizar los nobles esfuerzos de los colegios electorales, y desperdiciar una ocasion, que será difícil se presente mas favorable. Nosotros prescindiremos de la cuestion ministerial en cuanto á las personas; materia de por sí delicada y odiosa, y en realidad de menos importancia ó inferior categoría que la del sistema y principios que deben predominar en el gabinete. Pero cualesquiera que sean los ministros que le compongan, menester es que tengan un pensamiento político en completa consonancia con la mayoría parlamentaria, y que se hallen dispuestos á llevarla á cabo con decision y con firmeza. Menester es que sepan elevarse á la altura del puesto eminente que ocupan, y que sepan hacer respetable y respetada la autoridad real, de que son los depositarios: el mayor cargo, la mas terrible responsabilidad de un ministerio es no conservar ilesa aquella autoridad, el abatirla ante indebidas é ilegales exigencias, el hacerla aparecer á los pueblos como instrumento de miras personales y de intereses privados; el arrastrarla por el fango, el humillarla ante los motines y asonadas, y el convertirla en fin en un medio de revolucion y de trastorno. En los gobiernos representativos no hay mas exigencias lejítimas que las del Parlamento: ceder á ellas, cuando no son exageradas ni contrarias al bien público, es una necesidad de estos gobiernos, á que hay por precision que someterse ó apelar á la decision de la Nacion, reunida en colegios electorales. Toda otra influencia directa es ilegal, es monstruosa, y es contraria á esa misma libertad, á esa misma constitucion que tan á menudo se invoca.—Cumplido este supremo y principal deber de mantener ilesa la autoridad real, hay que fortificarla y robustecerla con leyes que pongan las diversas partes del Gobierno y de la administracion del Estado en armonía y consonancia con la Constitucion, con el órden público, y con los adelantos que las ciencias políticas y so-

ciales han hecho en la época en que vivimos. Es preciso ante todas cosas derogar de una vez las leyes actuales sobre Ayuntamiento y Diputaciones provinciales, que aun interpretadas del modo mas favorable, fraccionan la sociedad, destruyen la unidad nacional, crean en todas partes obstáculos al gobierno supremo, y hacen retroceder á la monarquía á los tiempos de la anarquía feudal, en que dominaba el espíritu mezquino de localidad, y en que la fuerza social se desvirtuaba infelizmente en luchas intestinas y sin resultado. Con estas leyes se ha hecho ineficaz el gran progreso social que nuestra patria igualmente que las demas naciones europeas hizo en los siglos anteriores, creando un poder central fuerte y vigoroso, y dando unidad á la direccion y al desarrollo de las fuerzas públicas: se ha hecho imposible toda clase de gobierno y de administracion regular, y se ha creado la necesidad, que diariamente se reproduce, de apelar á medios escepcionales y á los tan impugnados y tan peligrosos *estados de sitio*. Si las Córtes en sus primeras sesiones no destruyen este alcázar de la anarquía, y no ponen en consonancia con la Constitucion del Estado á las corporaciones populares, habrán defraudado una de las mas legítimas y fundadas esperanzas, que á la noticia del resultado de las elecciones se han universalmente concebido.

Dadas estas leyes, no es menos urgente fijar la suerte y asegurar la decorosa subsistencia de una clase tan importante y tan influyente como el *clero*. El clero es entre nosotros un rey destronado, en quien las almas poco generosas se vengan de antiguos resentimientos: al gran poder é influencia que gozó en nuestra patria por muchos siglos, ha sucedido la miseria y abatimiento, á que le han reducido en la actualidad sus poco generosos adversarios. Ademas de la persecucion inicua y sacrílega suscitada en algunas ciudades contra los individuos del clero regular en los primeros tiempos de nuestras revueltas y discordias; ademas de la supresion de una multitud de sus establecimientos y congregaciones; y ademas, en fin, de haber sido privados de los bienes que poseian en comunidad, sujetándolos á una pension escasa y mal satisfecha, se ha privado al clero secular de la prestacion decimal, y

se han mandado vender, en favor del Estado, sus bienes y fincas raices, sin que hasta ahora se haya resuelto ni determinado con que se deba hacer frente á las sagradas obligaciones que aquellos productos cubrian. Una conducta á la vez tan injusta y desacordada seria á la verdad incomprensible, si una amarga esperiencia no nos hubiera repetidamente enseñado, hasta que punto se olvidan en medio de las reacciones y discordias civiles los preceptos de la justicia y de la prudencia. Pero nada puede sorprender ya, á los que habiendo nacido en esta época desgraciada de calamidades y disturbios, hemos considerado y visto las reacciones de los años 14, 20, 23 y 35 de este siglo, y los absurdos y las injusticias que en ellos se han cometido.—Pero ya es tiempo de abrazar una conducta mas equitativa y prudente; y sin negar á las exigencias del espíritu del siglo la mesurada reforma de los antiguos abusos, de renunciar de una vez á injustas y desacordadas prevenciones, y por justicia y por conveniencia pública de fijar definitivamente la incierta y fluctuante suerte del clero español, haciendole ocupar en la sociedad el alto puesto, que necesita, para llenar debidamente los importantes objetos de su institucion. Para ello debe empezarse suspendiendo la venta de sus bienes y la ejecucion de una ley, que al mismo tiempo que deja en descubierto importantes obligaciones, espone al alto clero á perecer de miseria, y hace cesar el culto en gran parte de nuestros templos; lanzará en un mercado, que rebosa ya en fincas que no hallan compradores, otra porcion inmensa de ellas que habrá que vender á vil precio, con grave detrimento del Estado y de los propietarios particulares; y obligará al mismo tiempo á imponer una contribucion, que iguale y supla á los muchos millones que rentan aquellos bienes. La derogacion ó suspension de esta ley no hay un solo interés que no la reclame, si esceptuamos el de un centenar de agiotistas impacientes de devorar aquella riqueza y de alzarse con ella, al vil y mezquino precio que únicamente podrá obtener en la actualidad.—Sino conviene que el clero tenga grandes propiedades, y si el Estado estima provechosa su venta, hágase esta en buen hora, pero cuando se haya decretado el modo de llenar el desfalco que resulte; cuando restablecida

totalmente la confianza, y no habiendo en subasta tantas fincas como en la actualidad, puedan aquellos bienes enagenarse con estimacion y por el debido y justo precio. Lo demas no será mas que injusticia, imprevision y despilfarro.

La cuestion de *mayorazgos* tambien necesita ser resuelta con urgencia: nada hay mas desastroso, ni mas lleno de inconvenientes que el estado de duda y de incertidumbre que reina en la materia: el estado de las familias es precario é incierto; los derechos de sucesion disputados é inseguros: la posesion de la propiedad vacilante, y la discordia y la confusion se han apoderado de todos los arreglos familiares y domésticos. ¡Triste pero necesario fruto de una medida precipitada é imprudente! En nuestro concepto aquella medida ha sido dictada sin autoridad legítima para darla; es ilegal y nula, y no debiera haber producido por lo mismo la menor duda ni incertidumbre: pero ¿qué vale nuestra opinion contraria á la validez de aquella ley, ni que valen tampoco las que á ella son favorables? Nada. Los letrados dudan, dudan los interesados, duda el Gobierno, y se contradicen los tribunales, dictando fallos en ambos sentidos. Hay en esto, ademas de los males ya espuestos, escándalos graves que no pueden seguir sin grandes inconvenientes y sin que llegue á desaparecer, ó á minorarse al menos, el respeto á la santidad de la cosa juzgada: y urge sobremanera por lo mismo dictar una resolucion, que fije los derechos, disipe las dudas y haga uniforme el fallo de los tribunales.

La resolucion de esta cuestion llevará, como por la mano, á fijar tambien el estado y los derechos de nuestra *nobleza*. Nadie por supuesto trata de restituir á los nobles los antiguos privilegios, que hace siglos han perdido, ni los derechos jurisdiccionales que ejercian sobre muchos pueblos: todo esto ha desaparecido y ha debido desaparecer con el trascurso de los siglos, y con los progresos de la civilizacion y de la sociabilidad. Tampoco se trata de establecer en su favor odiosas prerogativas y ventajas; pero lo que sí se desea, y se desea con razon y con justicia, es que se les aplique con imparcial equidad lo que respecto de los demas ciudadanos dispone la ley comun: que no sean despojados de sus propiedades y de-

rechos; que cuando se les despoje de ellos, porque así se crea convenir á los públicos intereses, sea con la indemnizacion prévia y equivalente que la ley general ordena; y finalmente, que en el pago de los impuestos y contribuciones se haga desaparecer la desigualdad onerosa que pesa sobre ellos, ya que han desaparecido tambien las desigualdades provechosas y privilegiadas que la motivaban, y dieron orígen.—Si se han de conservar familias históricas y tituladas; si, como en los tiempos actuales estamos viendo, se han de premiar con honores y títulos de esta clase los servicios eminentes hechos á la Nacion y al Trono en la carrera civil y en los combates; y si estos títulos y distinciones han de valer y significar algo en la sociedad, pues de lo contrario seria absurdo y ridículo el concederlos; menester es cuando menos, que sus poseedores no sean de peor condicion que el resto de los españoles; que su propiedad sea igualmente respetada; que se les administre del mismo modo justicia; que no se les impongan mas cargas ni obligaciones (á no conceptuarse necesaria alguna por la distincion que de sus títulos reportan), y que se les indemnice en fin de las propiedades y derechos, de que por las reformas hechas hasta el dia han sido con mas ó menos injusticia despojados. Porque no hay cosa mas repugnante y absurda, que en unos tiempos en que tanto se proclama y vocifera el respeto á la propiedad y á los demas derechos individuales, se autoricen y prolonguen chocantes injusticias y absurdas y violentas espoliaciones.—Y cuenta, que en este camino de los despojos, si una vez se llega á entrar en él, se camina muy de prisa, y no se para con facilidad: porque violados los derechos de una clase, y tolerado y consentido el atentado, ¿cómo podreis oponeros á la violacion de los derechos de las demas? La historia de todos los tiempos responde, que de ningun modo; y la de los tiempos modernos nos enseña, que detras del *clero* van los *nobles*, tras de estos los *ricos*, tras de estos los *sabios*, y tras de estos el populacho, que se destroza y destruye entre sí mismo, hasta que un tribuno se levanta sobre todos, y establece su recelosa y violenta tiranía.—No diremos nosotros que nuestra patria está en la actualidad muy expuesta á recorrer este fatal y desastroso periodo; pero tampoco aseguraremos que no

corra de ello ningun riesgo. En todas las naciones europeas, en que los adelantos sociales se han llevado á un grado muy subido, se desarrolla y fortalece á ojos vistos un *proletarismo* audaz y emprendedor, que predicando y esparciendo dogmas absurdos y peligrosos, sí, pero halagüeños y agradables á las turbas, contra la propiedad y sus poseedores, incita descaradamente á la violencia y al despojo, y provoca una revolucion social mil veces peor que cuantas hasta ahora se han verificado. Estos esfuerzos y tentativas, que han producido ya sérias agitaciones en otros pueblos, han hallado tambien algun eco entre nuestros demagogos y anarquistas; y el que haya observado con alguna atencion las tendencias de una parte de la prensa diaria, y seguido el desarrollo de ciertos principios é ideas, propalados con afan entre las últimas clases del pueblo, conocerá hasta donde se extienden los proyectos de esta especie, y tal vez hallará la explicacion de los incendios de las fábricas y manufacturas, que se han verificado con sorpresa general entre nosotros. Porque efectivamente estas predicaciones y tentativas son todavia harto prematuras en nuestra patria, donde aun no está el terreno bastante preparado para que produzcan fruto: aquí tienen que contar todavía los demagogos con el auxilio que les presta la imprevision de ciertas clases, que no ven el riesgo propio en el peligro de los demás; y que no echan de ver, que si en la *atrasada* España se clama contra la riqueza de los *nobles* y gente acomodada; en la *adelantada* Francia se concitan ya los ánimos contra los *tenderos* (*epiciers*), que avisados del riesgo que corren sus capitales y ahorros, se han armado para defenderlos y componen la mayor parte de la *Guardia nacional* de París y de las ciudades mas populosas.—¡Que esta circunstancia sirva de aviso y de escarmiento á los que de estas clases se complacen entre nosotros en la opresion y en el despojo de los demas; y quizá la promueven con eficacia y ardor? ¡que vean en el peligro ajeno el riesgo propio, y que cuando impunemente se atropellan los derechos y las propiedades de una clase, ya no estan muy seguros ni afianzados los suyos! Que no se descuiden, pues, ni distraigan; el peligro y el tiempo urgen. *Jam proximus ardet Ucalegon.*

Pero para llevar á cabo las mejoras indicadas y todas las demas que urgentemente reclama el bienestar de la Nacion, se necesita ante todo un gobierno que tenga firmeza y estabilidad, y la suficiente fuerza legal, para hacerse superior á las voluntades individuales y á las exigencias facciosas y bastardas de los partidos. La Constitucion actual del Estado peruano, bien entendida y desarrollada, el establecimiento de ese gobierno fuerte que reclamamos, porque aunque es tal vez de las mas populares y democráticas que rigen en el dia á una gran nacion, llevando en esto conocido exceso y ventaja á las de Inglaterra y Francia, todavía se han consignado en ella muchos de los principios de órden y de estabilidad, reconocidos como indispensables en esta clase de gobiernos representativos. Pero debe siempre, ó á lo menos por mucho tiempo, mirarsela como el *maximum* de libertad, de que sin riesgo puede disfrutar nuestra patria, y como el límite del elemento democrático, que debe entrar en su sistema político. Y seguramente los tiempos en que esta constitucion se ha sancionado, y los hombres que en su formacion intervinieron, demostraban aunque otras pruebas faltasen, que si es muy reducido este límite, ni muy corto el espacio que permite al principio popular. Hay, pues, pocos bienes y el mucho convenimbia, en que las leyes orgánicas de un código, en que tanto domina el elemento democrático, se hagan dentro de ciertos límites en sentido monárquico; para que así se quede conciliar mas fácilmente el órden con la libertad, el poder de la sociedad con el libre uso de los derechos individuales.

Desarrollada la Constitucion en este sentido, y establecidas bajo esta inspiracion las leyes que arreglen las corporaciones populares, la milicia nacional, la Magistratura, la administracion y las leyes electorales; el trono augusto de nuestros reyes tendria la suficiente solidez y firmeza, para que á su sombra se organizase ese poder fuerte que todos deseamos, se acogiesen todos los intereses sociales existentes, y se desenvolviesen todos los gérmenes de prosperidad y riqueza en que abunda esta nacion virgen aun y por beneficiar. Porque al contrario, si se refuerza aun mas el principio democrático y se debilita en proporcion el saludable poder de la Corona, la

mesen y la experiencia nos enseñan, que no habrá tranquilidad, órden ni sosiego, y que dominando la fuerza y la violencia de las facciones, agonizará entre las convulsiones de la anarquía esta miserable y trabajada Nacion, hasta que cansada y aburrida se eche en los brazos del que, á cualquiera costa la ofrezca tranquilidad y sosiego.—He aquí la razon porque creemos que las próximas Córtes, compuestas al parecer de hombres *monárquicos*, porque bajo esta enseña han nacido en las elecciones, no llenarán su encargo, ni satisfarán á sus compromisos con los colegios electorales, sino apoyan un Gobierno que organice el Estado bajo estas mismas y bases, sino tienen por objeto principal de sus esfuerzos el establecimiento inmediato de las leyes indicadas, y si á este primordial interés no posponen todas las cuestiones de personas y de partidos. Tenga la Corona un ministerio que defienda estos principios y marche por este camino, y no dudamos que se facilitarán todas las dificultades, se allanarán todos los obstáculos, y se llegará de una vez á establecer sólidamente el órden público y la libertad legal.

No es esto decir que á estas miras y objeto no se opondrá una tenaz resistencia por el partido político, que considera esta cuestion de un modo diverso y contrario; por el partido, que no viendo más que los riesgos del exceso de poder, desconoce ó afecta desconocer los del exceso de la libertad, y que criado y educado en un espíritu de oposicion sistemática al órden político y social existente, no ve más que sus defectos, desconoce lo que en él hay de ventajoso y de útil, y trata por todos los medios posibles de dar con él por el suelo. La Oposicion lidiará, en nuestro concepto, con saber y constancia para inutilizar los esfuerzos de las próximas Córtes, y apelará á todos los medios imaginables, para conseguir su objeto y dilatar indefinidamente las discusiones. Esta conducta, que no le achacamos gratuitamente, pues ya la ha usado y con éxito en otras ocasiones, inutilizará indudablemente las mejores intenciones y los más nobles esfuerzos, sino se sabe hacerle frente con serenidad y destreza. Las leyes que hemos indicado son en extremo urgentes y necesarias; las que en la actualidad rigen, apenas se pueden, á lo menos en ciertos ramos, hacer

peores; y en este conflicto lo que hay que hacer, es pesar los nuevos proyectos, y prévio un detenido exámen sobre sus puntos mas capitales, autorizar al Gobierno para establecerlos provisionalmente como leyes, sin perjuicio de proceder despues á su minuciosa y prolongada discusion. Este método usado ya con grande provecho antes de ahora, aunque no fuera indispensable adoptarle por la urgencia y necesidad de derogar las anárquicas leyes existentes, y de organizar con prontitud una administracion ordenada y en armonía con la Constitucion del Estado, todavía será en muchos casos el único que podrá seguirse, si alguna vez hemos de tener ciertas leyes, que por su mucha estension y por los conocimientos especiales, que su formacion exige, jamás podrán dictarse por el método comun y ordinario, ni sujetarse á la prolija y minuciosa discusion de los cuerpos colejisladores. Es imposible ó á lo menos muy difícil, que las leyes de aranceles y de aduanas y los códigos tanto el civil y el penal como los de enjuiciamiento y de sustanciacion, puedan formarse ni discutirse en nuestras asambleas políticas, si estas no escogitan algun método nuevo que allane las dificultades. Y no hay medio, ó es menester renunciar á leyes de tanta importancia y urgencia, ó es preciso resignarse á confiar á otros su formacion y los debates minuciosos á que puede dar lugar.

El artificio de los poderes constitucionales y las embarazos y trabas que mútuamente se ponen, son mas propios para conservar un buen sistema de legislacion establecido ya, que para formarle de nuevo: la derogacion de una ley establecida encuentra necesariamente mil obstáculos; y á poco que la repugnen el Congreso, el Senado, ó la Corona, no podrá tener lugar; y ya se concibe que en tiempos comunes y normales ó la ley nueva es muy buena, es decir, concilia bien todos los intereses representados por los que en su formacion intervienen, cosa no siempre fácil ni hacedera; ó debe sucumbir necesariamente ante el *veto* del interés á quien perjudique y dañe. Si á este inconveniente ya grande de por sí para el efecto, se allega la dificultad de que una reunion numerosa comprenda desde luego y de un mismo modo el pensamiento que debe dominar en un sistema de legislacion, sepa apreciar las

hacemos, y presentadas después, con las enmiendas reconocidas, dudas y [illegible] á las Cortes, para que, previo un detenido exámen sobre las bases expuestas, pues sin descender á sus pormenores y disposiciones subalternas, se aprueben ó se desechen, planteándolas desde luego como leyes en el primer caso, sin perjuicio de las reformas y enmiendas que pudieran hacerse en lo sucesivo después de una discusion mas prolongada y detenida. Este método conciliaria á la vez todos los extremos, no se estagnaria á ciegas el ministerio *notas de confusas* vagas é indefinidas, y que así vez vendrian á ser contrarias al objeto propuesto, sobreviniendo un cambio ministerial; las Córtes no aprobarian una ley desconocida, no se atreverian por otra parte con mas ó menos buena fe las discusiones, y por último no se perderia infaliblemente el tiempo, dejando á la Nacion entre tanto presa del desconcierto y desórden que la trabaja y fatiga.

31 de enero de 1840.

REVISTA DE MADRID.

BIOGRAFIA CONTEMPORANEA.

GUIZOT [*Francisco Pedro Guillermo.*]

> ¡Seguramente! La Providencia no ha decretado que el órden público y la libertad de los ciudadanos fueran incompatibles; que lo justo no pudiera subsistir con lo que es seguro: nos ha dejado el trabajoso encargo de descubrir el secreto de tan noble maridaje; pero no revelándolo al mundo desde los primeros dias, no le ha condenado á ignorarlo para siempre, y sería abandonar la obra de Dios, el renunciar á tan santa investigacion.
>
> (*Del Gobierno de la Francia desde la restauracion.* 1820.)

En 1787 no eran todavía considerados en Francia los protestantes en nada para el Estado; escluidos de todos los actos civiles, casábanse y morian entre ellos, sin que los registros de nacimientos y defunciones se *manchasen* con sus nombres, sin que el magistrado diera á su enlace la bendicion oficial. No tenian templo alguno en donde hacer sus plegarias, y en campo raso, en el *desierto*, como se llamaba, se reunian sus

asambleas del Mediodia para sus solemnidades religiosas. Bajo el imperio de una legislacion semejante, nació en Nimes en 4 de octubre de 1787 Francisco Pedro Guillermo Guizot. Dos meses despues, el edicto de Luis XVI devolvió por fin á los protestantes su estado civil, y no tardó la revolucion de 1789 en librarlos de toda distincion humillante, haciéndoles participar del derecho comun: asi fue que el padre de Mr. Guizot, abogado distinguido de Nimes, y descendiente de una familia antigua y apreciada entre la clase media protestante del Medio dia, se distinguió desde el momento por su adesion al nuevo régimen. Sin embargo, precisados bien pronto los mas sinceros patriotas á desaprobar los furores del gobierno revolucionario, pagaron con su vida aquella animosa resistencia, y el 8 de abril de 1794 Mr. Guizot llevó su cabeza al cadalso, honrado por tantas y tan ilustres víctimas. Una circunstancia muy conocida en el pais añadió mayor interés á aquel trájico fin. Precisado á ocultarse para no sucumbir á las persecuciones dirigidas contra él, habia sido descubierto en su retiro por un gendarme, que pesaroso de haberle hallado, le ofreció dejarle escapar, para no hacerse cómplice de su muerte. Mr. Guizot conoció, que para salvar su vida, tenia que comprometer la de aquel desdichado, y no vaciló un instante en sacrificar la única esperanza de salvacion que le quedaba. Mma. Guizot quedó viuda con dos hijos, de los cuales entraba entonces el mayor en el séptimo año de su edad, y se mostró digna del esposo que acababa de perder. De allí dató para ella la práctica austera de los mas preciosos deberes, que sus amigos le han visto llenar tan religiosamente, al través de todas las pruebas á que la Providencia ha sujetado su vida. A pesar del interés público que se manifestaba en su pueblo en favor suyo y de sus hijos, abandonó en obsequio de estos aquella dulcificacion de su desgracia, los consuelos de sus parientes y amigos, y pasó á buscar á Ginebra, para la educacion de sus hijos, un sistema de estudios fuertes y sérios que no le hubiera sido posible encontrar en ningun otro punto de Francia. Ginebra por lo menos, al perder su independencia política, habia conservado sus escuelas, y basta echar una ojeada sobre la estension y variedad de los asuntos que enton-

ces formaban su enseñanza pública, y sobre la indigencia de la de Francia, para conocer que la escuela normal de Nimes ofrecia menos recursos para desarrollar plenamente las nacientes facultades de aquella privilegiada inteligencia. Madama Guizot no tardó en quedar satisfecha del partido que habia adoptado, pues desde un principio su hijo Francisco ocupó un lugar distinguido en su gimnasio, y pronto coronaron su aplicacion los mas brillantes triunfos, siendo, de todas las cualidades que en él se advertian, la fuerza de su atencion la que principalmente maravillaba á sus maestros: cuántas veces sus condiscípulos al verle sumergido en los trabajos de la clase, tenian una maligna complacencia en distraerle, tirándole de sus vestidos unas veces, sin que lograsen hacerle volver la cabeza, y otras, haciéndole sufrir mil pequeños tormentos que debian arrancarle un ay, y hacerle abandonar su presa; y cuando finalmente, entre el pensamiento que dominaba su espíritu y el sentimiento confuso del dolor físico, volvia hácia ellos sus ojos atónitos, que no tardaban en fijarse de nuevo en su acostumbrada tarea, la risa que causaba entonces á toda la clase, apenas le dispertaba de aquel éstasis de los sentidos. El buen Plutarco está lleno de estos sencillos relatos tomados de la infancia de sus héroes; gústale sacar de ellos despues el vaticinio de su vida futura; y seguramente sin recurrir á la ciencia de los adivinos, hubiera podido pronosticar, por la aplicacion obstinada de Mr. Guizot, el espíritu eminentemente sério que despues le ha distinguido en todo.

Diremos, para los lectores aficionados á esta clase de comparaciones, otra señal de su carácter, que no ha desmentido el resto de su vida. No es estraño que los niños encuentren en la indulgencia de sus abuelos una imprudente proteccion contra la severidad de sus padres: en casa de Mma. Guizot la autoridad materna estaba muchas veces amenazada de verse comprometida con la intervencion del abuelo ó de la abuela; pero el buen juicio del niño, en tales casos, restablecia en daño suyo la gerarquía de los poderes, y se ponia siempre de parte de la autoridad que peligraba. ¿Era acaso un presentimiento del espíritu de gobierno aplicado por instinto á la educacion?

Mr. Guizot habia principiado sus estudios en 1799, y en 1803 dió principio á su curso de filosofía. En el sistema de instruccion que se seguia en Ginebra, no se limitaban los alumnos á esplicar un corto número de trozos de autores privilegiados; sino que por medio de seguidas y variadas lecturas, se debian iniciar en las diversas edades de las literaturas griega y latina: asi era, que Mr. Guizot á los cuatro años habia leido Thucidides, Demóstenes y Tácito, por entero. Con respecto á las lenguas modernas, cuyo conocimiento habia adquirido, las poseia bastante para hablarlas con facilidad, y casi no se advertia diferencia en su produccion en aleman ó en su lengua materna. Con todo, el célo y los adelantos con que Mr. Guizot aprovechó los primeros años de sus estudios, provenian mas bien de un fondo de docilidad y de amor al estudio en general, que de un gusto vivo por el objeto de sus estudios particulares. La literatura griega era para él la que mas atractivos tenia; y solo al emprender los estudios filosóficos fue cuando pareció que un nuevo mundo se abria á su inteligencia. Este primer paso del entendimiento, que camina al fin libre de sus andadores, deja una huella indestructible en la memoria de todos los hombres superiores. Desde aquella época cuenta Mr. Guizot la libertad de su vida; el tiempo de su juventud apenas le recuerda algunas dudosas memorias; se le aparecen algunos resplandores al través de las nuves de sus primeros estudios; pero desde el dia en que su entendimiento no tuvo que aceptar como ley el pensamiento de su maestro, en que sus opiniones quedaron bajo la responsabilidad de su razon propia, en que pudo marchar en su fuerza y su libertad, todas las acciones de su vida se ordenan fácilmente en su memoria, y las tiene presentes, como un recuerdo del dia anterior. Sería pueril contar en la vida de un hombre como Mr. Guizot todas las coronas académicas concedidas á sus estudios; pero no podemos olvidar que al dejar las clases en 1805, sus triunfos en Ginebra fueron bastante notables, para inspirar las mas grandes esperanzas de su porvenir.

Mma. Guizot, despues de llenada tan felizmente la obligacion que se habia impuesto, regresó con sus hijos al Languedoc, para cumplir nuevos deberes con su padre y su madre; pe-

ro Mr. Guizot se separó pronto de ella, pasando á París á estudiar el derecho. Esta es para un jóven la época crítica de su vida. Las primeras relaciones que se contraen al entrar en la sociedad, deciden por lo comun de la direccion que va á seguir. Introduciendo la casualidad á Mr. Guizot en la sociedad del Directorio, el ensayo era peligroso; pero la naturaleza de su carácter le libertó fácilmente de los placeres de un trato frívolo, y la licencia en las costumbres que en ella reinaba no podia dejar de ofender á los principios de un jóven austero y romántico, filósofo y devoto. Asi fue que aquella época de independencia, en que tanto sueña la juventud, no fue para Mr. Guizot mas que un profundo fastidio. Ni siquiera tenia el recurso de refugiarse en el estudio del derecho; sabido es lo que entonces era la enseñanza de la legislacion en París, y aquel año fue para él un tiempo perdido y sin placer.

Nuevas relaciones con algunas personas distinguidas, y especialmente con Mr. Stepfer, antiguo ministro de Suiza en París, le pusieron en mejor camino. La esperiencia filosófica de Mr. Stepfer, sus profundos estudios en teología, facilitaron á Mr. Guizot el poder satisfacerse sobre las cuestiones que desde mucho tiempo ocupaban su entendimiento. Tal vez necesitaba tambien de las luces y apoyo de un sábio esperimentado, para asentar convicciones vacilantes á causa del frívolo escepticismo de la sociedad. Bajo los auspicios de su amigo, de su huesped, pues Mr. Guizot pasó en el campo en casa de Mr. Stepfer una grande parte de los años 1807 y 1808, distribuyó su tiempo entre la literatura alemana y la filosofía de Kant. Luego ejecutó su resolucion de emprender nuevamente sus estudios clásicos: es un capricho que no suelen tener los estudiantes que han sacudido el yugo; pero no hay duda en que la perseverancia con que Mr. Guizot insistió en aquel voluntario deber, ha contribuido, mas que otra cosa alguna, á darle el saber sólido y reflexivo que forma la base de su talento. Aquella educacion de sí mismo, confiada á su propia garantia, al tiempo mismo que anuncia ya un temple de espíritu poco comun, no puede menos de dar á los estudios renovados mas fijeza y estension. Fiscalizando la primera instruccion dada por el maestro, le sirve de comprobante, y recoge

al pasar, todas las dudas que una enseñanza rápida habia dejado sin aclarar, y esparce sobre todas aquellas oscuridades del pensamiento la luz de un libre y razonado exámen.

La amistad de Mr. Stepfer no fue solamente preciosa á Mr. Guizot por la accion directa que ejerció en sus trabajos históricos y filosóficos; Mr. Guizot le debió ademas el conocimiento de Mr. Suard, y sabido es de todos por qué sucesó el mismo Mr. Suard fue causa de un lazo mas sério. A él fue á quien Mr. Guizot oyó hablar muchas veces de la señorita Paulina de Meulan. Redactaba ella entonces el *Publicista* con grande éxito; pero acometida de una grave enfermedad, temia verse precisada á interrumpir sus trabajos, cuando una mano desconocida le escribió que se tranquilizase en cuanto á la continuacion de su obra; que si el celo y la asiduidad podian reemplazar para con sus lectores el talento que estaban acostumbrados á hallar en el *Publicista*, podia contar con el cuidado y exactitud de su suplente: aceptóse el ofrecimiento, y solo despues de una larga convalecencia pudo conocer la señorita de Meulan el generoso anónimo á quien debia aquel servicio.

La vocacion literaria de Mr. Guizot se aumentó con las frecuentes relaciones, con las gentes de talento que concurrian á la sociedad de Mr. Suard. Sus ensayos en el *Publicista* le ejercitaron para mas importantes composiciones, y no tardó en dar á la prensa su primera obra, el *Diccionario de los sinónimos* (1809.) Este libro, aun cuando no tuviera en el dia mas valor, sería siempre un curioso monumento, considerándolo únicamente como el punto de partida de un entendimiento eminente. No se espere que juzguemos en esta reducida noticia del mérito literario de las numerosas obras que Mr. Guizot ha publicado; pero las personas que se complacen en estudiar en las primicias de los escritores célebres el gérmen de su fama, nos perdonarán que insistamos en aquellos principios, y leerán con interés la *Introduccion filosófica* que contiene *sobre el carácter particular de la lengua francesa.* Allí es donde se revela ya la facultad tan poderosa en él de elevarse á la ley de los hechos, y de hacer que los detalles siempre vayan á parar á principios generales. "En general,

dice, se cuida poco en Francia de dar á los estudios una direccion filosófica: las teorías nos son poco familiares. Podria creerse que la contencion del espíritu y el exámen que necesitan nos espantan; sin embargo ellas solas pueden abrazar grandes miras y reglas positivas; ellas solas pueden reunir nuestras ideas y nuestras opiniones."

La introduccion del primer tomo de las *Vidas de los poetas franceses*, que se publicó poco despues que el *Diccionario de los sinónimos*, presenta el mismo carácter. Es fácil ver, que los estudios históricos y filosóficos del autor le han preparado ya para tratar asuntos mas grandes; hay superabundancia de saber: cualquiera cosa sirve de pretesto á la impaciencia del escritor para hacer esplosion de ideas; y el lujo de abstracciones que ostenta, es medido mas bien por la riqueza del caudal de que se reconoce dueño, que por la importancia de las materias que ataca. Aquella falta de mesura y de distribucion causa alguna sombra á un talento, cuya lucidez forma en el dia uno de sus primeros méritos; pero ya se desea para el autor una esfera mas dilatada; se presiente, que cuando la costumbre de componer habrá ejercitado su golpe de ojo, podrá estenderse con la mayor comodidad á las mas elevadas concepciones; que no le faltarán la ciencia y el talento de escribir.

En efecto, ocupábase Mr. Guizot desde entonces de un gran número de otras publicaciones literarias, y la traduccion de Gibbon, enriquecida con importantes notas, es una prueba de la profundidad de sus estudios históricos. Publicó ademas, en la misma época, una traduccion de *La España en 1808*, de Rehfus. Por último, se ocupaba de grandes trabajos sobre la historia primitiva del cristianismo; y estos últimos estudios, unidos á los de la filosofia alemana, fueron los que dieron ensanche y libertad á sus ideas religiosas, sin destruir el fondo de ellas.

Sus ocupaciones literarias no le impedian sin embargo el trato de sus numerosos amigos, principalmente despues que hubo abandonado el vivir en el campo para residir en París (1811). Veíasele entonces mucho en la sociedad: mezclábase en las reuniones en donde se encontraban las mas diversas celebridades, desde las ruinas de la sociedad filosófica del siglo

XVIII, hasta á los maestros de la nueva escuela: el abate Morellet y Mr. de Chateaubriand, Mr. de Fontanes y el caballero de Boufflers, Mma. de Houdetot y Mma. Rémusat. Por último, en el invierno de 1812 casóse Mr. Guizot con la señorita de Meulan. La edad de los dos esposos no era la mas proporcionada, pero las costumbres graves de Mr. Guizot podian hacer ilusion acerca de su juventud, y Mma. Guizot conservó hasta su muerte una influencia notable sobre su esposo, que debe principalmente atribuirse á una particular disposicion de su carácter. No hay duda que una vocacion comun hácia las letras, un aprecio profundo y recíproco, relaciones de sociedad hechas mas íntimas por servicios mútuamente dispensados, y cuyo primer honor, como hemos visto, pertenció á Mr. Guizot, son bastantes á esplicar la inclinacion que les atrajo; pero habia en el carácter de Mma. Guizot señales menos aparentes, que tal vez mas que otra cosa alguna decidieron la accion poderosa que ejerció sobre su marido. El efecto ordinario de nuestras afecciones es disimularnos á nosotros mismos los defectos de los que son objeto de ellas, y hacérnoslas olvidar con una indulgencia que nada nos cuesta. En la ejecucion de esta cláusula del tratado, las partes rara vez tienen lugar de quejarse, cuando ambas se aprovechan de ellas. Mma. Guizot, al contrario, por un deseo ardiente de perfeccion, tenia siempre fija la vista en los defectos de las personas que amaba. Su inflexible entendimiento, lejos de ceder gustosa á las condescendencias que se consideran como un deber de la amistad, las rechazaba como una vergonzosa connivencia, reservaba para los indiferentes una indulgencia que nada le costaba entonces; pero se hubiera considerado como culpable para con aquellos que apreciaba, si les hubiese tratado con semejante debilidad; sus amigos eran muy acreedores á su severidad; y ademas tenia ella necesidad de verles cada dia mas perfectos, para justificarse á sí misma el progreso de su afecto. No todos los caracteres hubieran sido á propósito para soportar, ni merecer por mucho tiempo tan temible refinamiento de ternura; tal vez en otros la inutilidad de los consejos hubiera cansado su constancia; pero el alma de Mr. Guizot era capaz de aceptar la necesidad de hacer siempre adelantos, y sacó de ello

gran provecho. Los que han seguido á Mr. Guizot en las diversas faces de su fama, saben cuán perfectible es su talento, y sus mas injustos enemigos no pueden negar su constante progreso. No nos admiraría que lo debiese en parte á esa continuada vigilancia sobre sí mismo, cuya costumbre le habian impuesto las saludables exigencias de su excelente amiga, por la que tuvo los mas tiernos cuidados durante su vida, y en la asistencia á su fin. En la memoria religiosa que de ella ha conservado, hay algo mas que los pesares de un esposo; tal vez se une á ellos el agradecimiento por el desarrollo á que constantemente le habia provocado.

En 1812 fué tambien cuando Mr. Guizot perteneció á la universidad. Mr. de Fontanes, cuyas elecciones, como las de su señor, fueron tan frecuentemente felices, despues de haberle ensayado por algun tiempo como substituto de la cátedra de historia en la Facultad de las letras, no tardó en asegurar su posicion, dividiendo la cátedra de historia de Mr. Lacretelle: dió á Mr. Guizot la enseñanza de la historia moderna, de la cual está aun en posesion. Allí fué donde principiaron sus relaciones con Mr. Royer-Collard, profesor de historia de la filosofía, y pronto se estableció entre ellos íntima amistad. Cuéntase que al anunciar á Mr. Guizot su nombramiento de catedrático, le habló Mr. Fontanes de la importancia que debia dar á su discurso de apertura; el emperador, le decia, los lee todos: asi era que siempre se dejaba en ellos un lugar para elogiarle; era un deber que se esperaba llenase complacidamente Mr. Guizot. M. Guizot se negó á ello. No se sabe si el emperador leyó ó no el discurso inaugural en que por la vez primera no se citaba su nombre; pero no dejaba de haber valor en negarle su parte en el incienso que todas las notabilidades públicas le tributaban. No que Mr. Guizot estuviese ligado por sus opiniones con un partido hostil al gobierno de Napoleon; su oposicion era enteramente filosófica. La libertad del pensamiento le preocupaba mas que la necesidad de las instituciones que se habian de fundar. Encerrado en un círculo enteramente científico y literario, hasta entonces habia sido extraño al movimiento de la política. Hubo un momento, sin embargo, en que estuvo por

tomar parte en ella; pero habiéndose frustrado el proyecto de hacerle entrar en los negocios, no se acordó mas de ello. De 1811 á 1812, Mr. Pasquier y madama de Remusat le propusieron para una plaza de oidor en el consejo de Estado. El duque de Basano, para probar al jóven candidato, le mandó escribir una memoria sobre una cuestion importante que á la sazon se debatia. Tratábase del cange de los prisioneros franceses detenidos en Inglaterra. Aquel proyecto jamás habia ocupado sériamente al emperador, que no lo efectuó, pues creia que la necesidad de alimentar y guardar los prisioneros era un embarazo para la Inglaterra, y en cuanto á él, aun no le faltaban soldados. La memoria de Mr. Guizot fué escrita en sentido de la pronta conclusion de un negocio que Napoleon no tenia prisa en terminar, y el ensayo no fué favorable al jóven político. Volvióse sin pesar á sus estudios, y sus triunfos literarios satisfacieron su ambicion. Los alumnos de la escuela normal recuerdan aun los efectos de su enseñanza en la Facultad; desde aquella época, por su influencia y ejemplo, recobró la historia el lugar que le corresponde, y penetraron con ardor tantos distinguidos talentos en las profundidades de esta ciencia descuidada por tanto tiempo. Las personas que creyeron ver desde entonces en la frialdad de Mr. Guizot en favor del régimen imperial, una adhesion secreta á la casa de Borbon, y el principio del favor de que disfrutó en los primeros momentos de la restauracion, han conocido muy mal los tiempos y los hechos. Mr. Guizot, en la sociedad en que vivia, habia contraido algunas relaciones con los restos de la aristocracia ilustrada del siglo XVIII, con los despojos de la sociedad de madama de Tessé y de la princesa de Henin; pero puede asegurarse con firmeza que un partido borbónico era en aquella época en Francia una quimera; que si algunas personas, ádictas al antiguo órden de cosas, han alegado como mérito, despues de la caida del emperador, el misterioso apego que habian guardado en su corazon durante todo el reinado de aquel á los príncipes ausentes, la Francia entera habia perdido la memoria de ellos; y aun recordamos que la juventud de nuestras escuelas supo en 1814, con sorpresa é incredulidad, que la antigua familia de los Borbones no esta-

ba enteramente extinguida. Asi pues, lejos de pensar en sacar el menor partido de los sucesos que se preparaban entre Dios y la Francia, pero cuyo secreto nadie poseia, ni podia gloriarse de ser cómplice en ellos, Mr. Guizot ni siquiera pasó en París el tiempo de la última lucha imperial. En mayo de 1814 le cogió la restauracion en Nimes, al lado de su madre, á quien habia ido á ver despues de una larga ausencia; asi es, que cuando á su regreso á París, Mr. Royer-Collar le propuso al abate de Montesquieu para desempeñar á su lado las funciones de secretario general del ministerio del interior, no fué como por recompensa. El gobierno de Luis XVIII, al tiempo mismo que ponia al frente de los negocios un gran señor, un eclesiástico, un realista, queria probar su imparcialidad colocando á su lado á uno de la clase media, protestante y liberal: por estos títulos fué nombrado Mr. Guizot.

Tal fué el verdadéro orígen político de Mr. Guizot. Era un representante de los intereses de la Francia moderna en una administracion, cuyo principal elemento era la Francia antigua; y es una posicion delicada seguramente la de los hombres que aceptan la mision de defender, en el seno mismo de la administracion, las libertades nacionales contra sus tendencias. El papel del patriota que combate tales tendencias en público, en una asamblea popular donde se leen en todos los semblantes las simpatías, á la vista del pais, que aprecia su celo, y le aplaude á cada esfuerzo que hace, solo exije un mediano valor; pero en un tiempo en que el gobierno y la nacion estan frecuentemente discordes, servir por el gobierno, en el gobierno, y á pesar del mismo gobierno, la causa pública amenazada, es seguramente un dificil y meritorio valor: tal fué el que desplegó Mr. Guizot durante la restauracion, mientras creyó deber y poder subsistir desempeñando sus públicas funciones. Desde el momento en que fué llamado en 1814, se dedicó constantemente á servir en lo interior del gobierno la causa constitucional contra el régimen antiguo, el voto nacional contra las tendencias de la contra-revolucion; y cuando en 1815 pasó á ser secretario general del ministerio de la justicia, estuvo mas expuesto todavía á los tiros del partido ultra-realista, que se presentaba á cara descubierta; pero no

sostuvo con menor perseverancia y ardimiento los principios y los actos de la minoría de la cámara de 1815, que luchaba contra las reacciones generales y personales.

Aquí encontramos un hecho que ha explotado la calumnia por mucho tiempo, y aun procura desenterrar de vez en cuando contra Mr. Guizot, á pesar de que el público no se cura de ello. Dicen que emigró á Gante con Luis XVIII, que redactó el *Monitor de Gante*. Este último aserto es enteramente falso, y abunda de inexactitudes el primero. Despues del 20 de marzo, Mr. Guizot, lejos de seguir á Gante á Luis XVIII, se quedó en París, volvió á emprender sus funciones en la Facultad de las letras, y se ocupó tranquilamente en sus trabajos. Solo á fines del mes de mayo, cuando fué evidente que la Europa no trataria con Napoleon, y muy probable que Luis XVIII volveria á entrar en Francia, algunos realistas constitucionales creyeron indispensable que Luis XVIII estuviese bien confirmado de la necesidad que tenia de adherirse con mayor fuerza á la Carta, y de separar de su lado á Mr. de Blacas, considerado como el gefe del partido del antiguo régimen. Mr. Guizot consintió en encargarse de aquella mision, enteramente favorable á los principios é intereses constitucionales. Pasó á Gante donde residia Luis XVIII hacia ya mas de dos meses, y le trasmitió los prudentes consejos que habia recibido. Luis XVIII, al volver á Francia un mes despues, separó á Mr. de Blacas, y publicó su proclama de Cambrai, en que reconocia las faltas de 1814, y añadia nuevas garantías á la Carta. Tales han sido la duracion, el objeto y el efecto de aquel viage de Mr. Guizot á Gante, del cual tanto se ha querido abusar.

La mayoría de la cámara *introuvable* triunfaba sin embargo: un ministro, Mr. de Marbois, le era particularmente antipático, y fué derribado, retirándose con él Mr. Guizot. Simple relator (*maitre de requetes*) en el consejo de Estado, profesó allí los mismos principios, y sus trabajos en la comision de lo contencioso no fueron inútiles al sosten de la jurisprudencia sobre bienes nacionales. Poco tiempo despues la administracion, precisada á travar de nuevo la lucha contra el partido del antiguo régimen, ensayó el apelar á la opinion pública, y

hacerse de ella un apoyo. Mr. Guizot habia evitado hasta entonces el tratar, fuera de las discusiones interiores del gobierno, de la gran cuestion que se agitaba; pero cuando el partido contra-revolucionario atacó públicamente hasta la esencia de la constitucion, Mr. Guizot le salió al encuentro, y fué cuando publicó su primer folleto político *Del gobierno representativo, y del estado actual de la Francia*, que era la refutacion de otro folleto espiritual é insidioso, publicado por Mr. de Vitrolles. Casi al mismo tiempo defendió Mr. Guizot la instruccion pública contra la invasion de los jesuitas. «Hay gentes, escribia, que quisieran que la instruccion pública fuese no religiosa, sino supersticiosa; no sólida y moral, sino sujeta á las mas miserables preocupaciones: estos hombres creen que el saber destruye las costumbres; que las luces pierden á los estados; que la razon mata la religion; que apartándose de la esclavitud, del entendimiento y de la ignorancia, no hay salvacion para la moral, ni para el altar, ni para el trono; y que para precaver la reproduccion de las revoluciones, es preciso volver sin modificacion á las leyes y usos de los pasados tiempos, que las causaron sin embargo. Para tales hombres, la universidad es en efecto muy culpable: no ha creido que el objeto de la instruccion pública fuese mantener y proteger la ignorancia; que las cátedras de filosofía y de lógica se habian instituido para avasallar el entendimiento; no ha prohibido á los matemáticos enseñar las matemáticas, á los físicos la física, á los jurisconsultos el derecho de gentes, á los médicos la anatomía; no ha trabajado por resucitar la supersticion y el fanatismo; ha protegido el progreso de todas las ciencias y de todas las luces. Si de esto es de lo que se le acusa, ella misma puede confesar y proclamar sus faltas; no necesita defenderse.» (*De la instruccion pública*, año 1816).

A pesar de los esfuerzos del partido constitucional, la contra-revolucion, fuerte con el punto de apoyo que encontraba en la cámara de diputados, se consideraba segura de derribar el ministerio, cuando vino á quitarle sus esperanzas el decreto de disolucion de 5 de setiembre de 1816; medida atrevida, á la cual contribuyó Mr. Guizot por medio de una memoria

política, entregada á tiempo á Luis XVIII, y que Mr. Decazes hizo prevalecer, apoyándose en el consejo y la influencia de MM. Pasquier, Royer-Collard, Camilo Jordan, de Serre, gefes de la minoría de la cámara, y conocidos ya bajo el nombre de *doctrinarios*. Esta denominacion, inventada por el partido del antiguo régimen, y despues esplotada tan á menudo por todos, es tal vez merecedora de que se explique su orígen.

Los doctrinarios es sabido que eran antes de la revolucion una sociedad enseñante. Mr. Royer-Collard habia sido educado en un colegio de doctrinarios; su hermano era de los del oratorio, y su tio estaba al frente de una comunidad de doctrinarios de Arras. Por otra parte, las palabras graves y severas de Mr. Royer-Collard en los debates de la tribuna debian toda su autoridad á aquella forma dogmática que entre sus manos tomaban siempre las discusiones; á aquella discusion lógica y rigorosa, que anunciaba un cuerpo de *doctrinas* arregladas. A esta doble circunstancia hizo un dia alusion un agudo de la mayoría contra-revolucionaria de 1815, esclamando: «Ahí teneis á los *doctrinarios*; en eso se conoce bien á los *doctrinarios*.» Mr. Royer-Collard y sus amigos aceptaron el cargo, acusando á su vez á sus adversarios de caminar como ciegos inspirados por sus pasiones y sus intereses momentáneos, sin principios, sin *doctrinas* que pudieran asegurar el porvenir del pais y la estabilidad del trono.

La época en que los doctrinarios fueron llamados á preparar en el consejo de Estado, y á sostener en la cámara los proyectos del gobierno, es de toda la restauracion, la en que hicieron mas progresos las instituciones políticas de Francia. Ellos elaboraron casi todas las leyes constitucionales de la época. Mr. Guizot, demasiado jóven entonces para asociarse como diputado á los trabajos de sus amigos, no dejó por eso de tomar una parte muy activa en aquel grande desarrollo de las libertades públicas. Bien sea solamente como relator (*maitre de requetes*), ó ya mas adelante en 1818 como consejero de Estado, bien por su eficaz concurrencia, ó por su influencia indirecta, no dejó de tener participacion en ninguna de las leyes que se dieron entonces á la Francia; ni en la

de elecciones de 5 de febrero de 1817, que puso al fin á la nacion francesa fuera de tutela, estableciendo la eleccion directa y la igualdad de las capacidades electorales; ni en las de 1819 sobre la imprenta, que abolieron la censura, y establecieron el juicio por jurados en los asuntos á ella relativos; ni en la ley sobre el reemplazo, que sostuvo el principio de la igualdad, y mató la contra-revolucion en el ejército. Aquel periodo de nuestra historia constitucional hubiera sido mas fecundo todavía en felices resultados, si las imprudencias cometidas fuera de las cámaras no hubiesen provocado una reaccion funesta, que al fin hizo estallar el asesinato del duque de Berry. Sabido es cuáles fueron sus primeros efectos: el partido nacional perdió sus mas firmes sostenes en el gobierno; MM. Royer-Collard, Camilo Jordan, de Barante, fueron destituidos de sus funciones en el consejo de estado; Mr. Guizot hizo renuncia: ningun compromiso público le hacia solidario de la opinion que acababa de sufrir una derrota; podia estarse á la capa esperando mejores dias; pero por la estrepitosa manifestacion de sus sentimientos, mereció el honor de seguir á sus compañeros en su desgracia; y para no conservar lazo alguno que sujetara su independencia, despreció hasta los ofrecimientos de una pension que se le hicieron.

Mr. Guizot habia creido hasta entonces que su deber era manifestar al poder los peligros de la direccion que iba á seguir, y consideró como una obligacion de su nueva situacion, ilustrar al pais acerca de la política que habia prevalecido en los consejos del príncipe; y de 1820 á 1822 fue cuando publicó una série de escritos políticos del mayor interés. En el primero, *Del gobierno de Francia desde la restauracion* (1820), hacia la apología de la resistencia que el gobierno habia opuesto desde 1814 á las pretensiones de la contra-revolucion, y mostraba que la verdadera fuerza no existia en la vieja aristocracia que acababa de invadir las gradas del trono, sino en los intereses nacionales de la nueva Francia. En otro escrito, *De las conspiraciones y de la justicia política* (1820), sin disputar al poder el derecho de sofocar las conspiraciones y castigar á sus autores, discutia las causas de aquellas conspiraciones diarias, denunciadas y suscitadas algunas veces por la

policía. Las faltas del gobierno, sus proyectos de reaccion bien conocidos y mal encubiertos, las insidiosas provocaciones de sus agentes, le parecian el verdadero principio de aquellos trastornos que agitaban al pais y servian de pretesto al ministerio para calumniar unas instituciones que queria destruir. En la obra titulada *De los medios de gobierno y de oposicion en el estado actual de la Francia* (1821), descubria á la administracion el secreto de su debilidad, y la invitaba á que buscase en una política mas ilustrada una seguridad real para la Francia y para ella misma. Al propio tiempo enseñaba á la oposicion el modo de llegar á ser poderosa contra las insensatas tentativas del gobierno, elevándose á la dignidad de un papel que hasta entonces habia comprendido mal. Por último en su obra *Sobre la pena de muerte en asuntos políticos* (1822), dejando Mr. Guizot á un lado la cuestion filosófica, y pareciendo reconocer que la pena de muerte, aun en delitos políticos, podia estar inscrita en nuestras leyes, queria por lo menos que el gobierno conociese bien la naturaleza de ella y sus efectos, y que en el interés de la humanidad, de la justicia y del poder, la emplease lo menos posible. Todos estos escritos tuvieron gran voga, y ejercieron una poderosa accion; y á pesar del mérito literario de su forma, debieron sobre todo el favor con que fueron acogidos, al carácter fundamental de la nueva oposicion de que acababa de dar el ejemplo Mr. Guizot: nada de sátiras con mala intencion, hostiles al principio mismo del gobierno, dictadas por un secreto deseo de derribarle, y no ciñéndose sino con una discrecion hipócrita en los límites de la ley. La oposicion de Mr. Guizot era eminentemente constitutiva; constituia su base el espíritu de gobierno; no se complacia en la descripcion del mal para reirse del embarazo sucitado al gobierno; y cada vez que descubria la llaga era para enseñar al mismo tiempo el remedio. No podia achacársele, como á tantos otros, que lisongease las pasiones del partido revolucionario, pues siempre se separaba con igual probidad de la anarquía y del despotismo. "No hablo, sin embargo, dice, de esos hombres que sin conspirar tienen no obstante una entera malevolencia al poder, ni aun de aquellos á quienes la costumbre de la oposicion constitucional hace sos-

pechosos los peligros y las voluntades del poder. Diríjome á ese público inmenso que no tiene ni compromisos ni pasiones políticas, que desea el órden y la libertad legal, porque los necesita para sus negocios, para sus propios y diarios intereses." (*De la pena de muerte en materias políticas.*)

Un hombre tan delicado en la eleccion de su público, no debia mostrarse menos escrupuloso en la de sus auxiliares: asi es que los consejos severos que da á la oposicion, en la cual figurára desde entonces, muestran bajo qué condiciones acepta su alianza, y cuán pura la desea para que sea poderosa y honrada. "No basta á la oposicion recoger bien todos los elementos de su fuerza, y no enagenar ninguno. He dicho que no se era fuerte sin ser libre; y no se es libre si no se tiene el sentimiento de su propia dignidad, y se baja de su situacion.... El derecho de la oposicion en las cámaras es el de dirigir, no de seguir á su partido fuera de ellas; está á la cabeza y no á la cola. Estos títulos les han valido la eleccion de gefes; como á los mejores, los mas capaces y los mas útiles miembros del partido, han sido enviados al difícil y eminente lugar que ocupan. Este concepto se ha tenido de ellos, ténganlo tambien ellos de sí mismos. Os llamais los intérpretes, los protectores, los elegidos por una grande opinion, por un poderoso interés; sed, pues, á vuestros propios ojos, tales cuales os presentais á los de los demas. Apreciaos en lo que sois, y volveos hácia vuestros amigos, sin descender del rango en que quereis y es indispensable que vuestros adversarios os hayan colocado." (*De los medios de gobierno y de oposicion en el actual estado de la Francia.*) Y en otra parte. "Fuerza es confesarlo, por triste que parezca esta verdad; despues de los sacudimientos que han cambiado la faz del órden social, las intenciones sinceras y buenas, el amor hácia el bien, la ausencia de toda tiranía no son bastantes para gobernar á los pueblos. La sociedad trastornada no se deja reconstruir con tanta facilidad; aspira al órden, y se agitan en su seno los elementos del desórden: quiere la libertad, y apenas disfruta de ella cuando se presentan fermentaciones destructoras amenazando al estado que no posee aun el secreto de una resistencia enérgica y regular. La necesidad de la estabilidad, del órden le-

gal, está en los entendimientos, pero ellos mismos están llenos de agitacion é incertidumbre; faltos de principios fijos, nutridos en medio de un espectáculo de cámbios y de destruccion, todo para ellos es orígen de ansiedad y de recelo; todo les parece flotante y mal seguro, porque asi son ellos, y todo por esta causa misma llega á serlo. Los intereses que todavía no han tomado su asiento y nivel, lo buscan penosamente por medio de mil obstáculos y con mil temores; y en sus esfuerzos hácia el estado definitivo en el que vivirán en paz, se atropellan y chocan, prolongando de este modo el estado provisorio que les atormenta. En fin, la sociedad presenta la imágen del caos tan bien definido por estas palabras: *Cada cosa no está en su lugar, y no hay un lugar para cada cosa.* Para tan doloroso mal solo hay dos remedios, el génio en el poder ó la accion del tiempo. Si se encuentra un hombre que sepa conocer en la sociedad las fuerzas que tienen vida, y descubrir el porvenir que invocan, que se entregue á aquellas fuerzas, las unas á sus verdaderos principios, las asegure en todos sus intereses, las concentra de este modo en su mano, y las lleva consigo á do quiera donde se manifieste algun desórden, ese hombre habrá bien pronto disipado las inquietudes y sujetado las resistencias; pues si el poder no comprende esta obligacion ó se muestra inhabil para desempeñarla, solo el tiempo y un largo tiempo queda encargado de hacerlo." (*Del gobierno de la Francia desde la restauracion, y del ministerio actual.*)

Bastan estas citas para dar á conocer como comprendia la oposicion Mr. Guizot, y para esplicar el grande efecto que la que hacia debia producir. Asi fue que ningun golpe mas sensible para los ministros á quienes atacaba; pero no hallándole vulnerable ante la ley, procuraron debilitar para con el público la autoridad de sus palabras amenazando su conducta. No era propio, decian, de un hombre que habia desempeñado encargos públicos, el acusar en público á los hombres y á los actos de que habia sido testigo. "Esta idea, respondia Mr. Guizot, admirará á todo hombre de buen sentido. Si mi edad me permitiera obtener el honor de pertenecer á la cámara de diputados, y si el voto de mis conciudanos me hubiese lleva-

do á ella, no se exigiria sin duda que al ver adoptar un sistema de administracion contrario al que á mí me pareciera bueno y que hubiese procurado hacer prevalecer, permaneciese en inaccion y silencio: ¿de dónde, pues, puede sacarse una regla diferente para un simple ciudadano? ¿He publicado acaso hechos desconocidos y fiados á mi discrecion? ¿He sacado de mis recuerdos algo que escitase una maligna curiosidad? hubiera podido hacerlo, pero no debia, y me he abstenido rigorosamente de ello. No he hablado mas que de hechos públicos, que siempre lo han sido, y siempre han debido serlo..... decir al público y al poder lo que se cree ser la verdad, es en todos tiempos un deber del hombre honrado; y ahora es ademas un derecho del ciudadano. Cuando estaba empleado cumplí con el deber, y pruébalo tal vez lo que me sucedió; ahora uso del derecho." (*Prefacio del Gobierno de la Francia y suplemento á la tercera edicion*: 1830).

No tenia el gobierno mas que un medio de maltratar á un hombre á quien no habia hecho vacilar su destitucion del consejo de Estado, y que habia rechazado como injuriosa la pension que se le habia ofrecido para indemnizarle. Era la época en que Mr. Guizot desarrollaba en su enseñanza la historia del gobierno representativo en los diversos estados de Europa, desde la caida del mundo romano. Pues allí, en su misma cátedra, quiso el gobierno perseguirle. No se atrevieron á reprocharle el haber abusado de aquella tribuna para dirigir á los jóvenes un lenguage de debilidad y lisonja indignos de su carácter; pero la administracion habia advertido que separaria, de quiera que les encontrase, á cuantos no abrazasen sus miras. Bajo este aspecto, Mr. Guizot merecia tambien esta desgracia. El poder se glorió de castigar á un tiempo, prohibiendo su curso, al profesor rebelde que no habia abogado cubierto con el trage universitario, la independencia del ciudadano, y al insolente auditorio cuyos aplausos eran una nueva ofensa añadida á todas las faltas de un escritor *sedicioso*. Mr. Guizot adoptó desde entonces una nueva regla de conducta: habia dado al gobierno saludables consejos, cuando no estaba aun bastante engolfado en su camino para poder separarse de él; habia despertado la atencion pública sobre

tendencias no confesadas todavía. Pero en 1825, el ministerio adoptaba visiblemente las miras que antes se ofendia que le atribuyeran; y la Francia viendo sus actos, no necesitaba que se escitara su vigilancia contra los enemigos declarados. Era, pues, preciso abandonar su sistema á su destino. Mr. Guizot dejó entonces de escribir sobre los asuntos del dia; no se ocupó mas de política de circunstancias; pero la direccion dada á las grandes publicaciones históricas que emprendió debia conducir nuevamente los espíritus á principios políticos, cuya aplicacion era cada dia mas sensible é inevitable. Asi, pues, la *Coleccion de memorias relativas á la historia de la revolucion de Inglaterra* satisfizo la espectativa general en que se hallaba el pais de algun grande suceso nacional; y ese ardor de inquieta curiosidad que nos devoraba á todos, daba un nuevo interés al drama sencillo y grave, del cual retrataba Mr. Guizot todas las circunstancias, desde su origen hasta la catástrofe con la sangre fria del historiador, la dignidad del filósofo, y la profética melancolía del hombre de estado que lee en lo pasado una página del porvenir. La revolucion misma no esperó al escritor; los sucesos fueron mas veloces que su pluma, y gracias á la rapidez de los tiempos, su *Historia de la revolucion de Inglaterra*, reducida, para siempre tal vez, á los dos primeros tomos, deja al lector, conmovido todavía de la suerte de Cárlos Estuardo, el pesar de que falte el último canto á aquella sangrienta epopeya.

La *Coleccion de memorias relativas á la historia antigua de Francia*, y los *Ensayos sobre la historia de Francia*, que hácia el mismo tiempo publicó Mr. Guizot, esparcian una nueva luz sobre los orígenes de la Francia, y hacian accesibles á todas las clases de la sociedad los misterios de la historia nacional, apenas conocidos de los sábios. Los trabajos puramente literarios ocupaban igualmente los ocios de Mr. Guizot; entonces parecieron tambien con la *Traduccion de las principales tragedias de Shakspeare, los ensayos históricos sobre Shakspeare, sobre Calvino*. Disimúlesenos el que pasemos tan ligeramente sobre estos títulos literarios de Mr. Guizot, pues nos falta el tiempo y la estension para apreciarlos cual es debido. No podemos olvidar con todo una de sus principa-

les publicaciones, la *Revista francesa*. Aquella coleccion no estaba destinada á satisfacer la curiosidad del comun de los lectores, y las mas elevadas cuestiones de política, de legislacion y de moral, cuya importancia y desenvolvimiento no podia tratarse dignamente en otra parte, debian tener un lugar en ella. Los hombres mas eminentes trabajaban y ayudadan en ella á Mr. Guizot. Aquellas disertaciones, que me atreveré á llamar trascendentales, se dirigian por lo serio de su asunto, su sabio desempeño, y la autoridad de sus decisiones, al público mas ilustrado; no podian aspirar á una acogida popular, pero ponian en movimiento, en los entendimientos de un órden elevado, una multitud de ideas nuevas y profundas. No esperaban de su inmediata aparicion efectos directos y visibles; pero sembrábase á dos manos, y el porvenir habia de recoger los frutos. Esta era tambien, pero en una escala mas reducida, la generosa ambicion del *Globo*, y bien se recuerda todavía la feliz influencia de aquel periódico sobre la juventud contemporánea. Mr. Guizot tomó rara vez en él una parte directa; pero estaba mancomunado de ideas y de relaciones diarias con los redactores de aquella escelente publicacion; y pueden confesar, sin perder nada del mérito de su buen éxito, que la intimidad de Mr. Guizot les inspiró y guió muchas veces.

En esta esfera de actividad pasaron para Mr. Guizot los años desde 1822 á 1827. Durante aquel tiempo no se mezcló en ninguna asociacion política, y cuando entró en 1827 en la sociedad de *Ayudate*, no tenia esta otro objeto que defender públicamente, contra los manejos subterráneos del poder, la independencia de las elecciones. Aquel objeto era legal, confesado, público, y la publicidad misma de los medios empleados por la sociedad, le imponia el deber de contenerse en los límites de la mas estricta legalidad.

En 1828 presentóse al ministerio de Mr. de Martignac bajo mas favorables auspicios. Mr. de Vatimesnil, durante su corta permanencia en la instruccion pública, habia intentado felices reformas, y entre los actos dignos de elogio de su administracion es preciso contar la autorizacion dada á MM. Guizot, Villemain y Cousin, de proseguir en la Sorbona sus cursos, tiempo hacia interrumpidos. Nada hay en el dia que pueda

recordar el efecto causado entonces por el admirable concierto de este triunvirato, del cual cada leccion era un libro, cuyo auditorio no estaba solamente enardecido por los aplausos de la juventud, sino que podia contemplar desde aquella tribuna modesta lo mas escogido de la sociedad francesa, apiñada en los bancos de aquel extenso local. Otros podrán decir por qué diferentes méritos estos tres príncipes de la palabra contribuian al mismo objeto con un éxito igual; no nos atreveremos nosotros á decidir, entre talentos que nos complacemos en confundir todavía en nuestra memoria, en una admiracion comun. Sin embargo, los que entonces querian distinguir en los cursos de Mr. Guizot una fisonomía particular, la encontraban reunida en la naturaleza misma de su asunto severo y positivo; en la costumbre de un pensamiento elevado y profundo; en el poder de su palabra llena y clara; en la dignidad de su carácter varonil y reservado. Dueño siempre de sus mas inesperadas emociones, se le veia alternativamente envanecido con los aplausos que se daban á su enseñanza, conmovido por las señales de respeto con que se honraba su persona; pero alarmado alguna vez por los bravos de mala especie, que le hacian sospechoso en la Sorbona, circunstancias recientes y los susurros exteriores. Asi era, que lejos de falsear la direccion de los estudios históricos que presentaba á la juventud para captarse sus votos, corria muchas veces el riesgo de disgustarle, rechazando los mas estrepitosos testimonios de una admiracion extraña á su enseñanza. La rectitud de su entendimiento no se prestaba á sacar ventaja de aquellas ilusiones, y por el contrario le incomodaban como un desórden que se autorizaba con su nombre fuera de tiempo. «Señores, decia en 1828 á sus oyentes, despues de haberles dado gracias por la efusion de sus aplausos, hace siete años solo entrábamos aquí con inquietud, preocupados por un triste sentimiento que nos oprimia; sabíamos que nos rodeaban dificultades y peligros; nos sentíamos arrastrados hácia un mal que procurabamos evitar en vano, *á fuerza de gravedad, de tranquilidad y reserva.* Hoy venimos todos, vosotros lo mismo que yo, con confianza y esperanza, con el corazon tranquilo y el pensamiento libre; solo tenemos, señores, un

medio de manifestar dignamente nuestro agradecimiento por ello, *y es conservar en nuestras reuniones, en nuestros estudios, la misma calma, igual reserva que observábamos cuando cada dia temiamos verlas embarazadas ó suspendidas.* Permitidme que os lo diga: la buena fortuna es voluble, delicada y frágil; la esperanza debe cuidarse lo mismo que el temor; la convalecencia exige casi iguales cuidados, la misma prudencia que al acometer la enfermedad. *Vosotros los tendreis, señores; estoy de ello seguro.* Esta misma simpatía, esta íntima correspondencia de sentimientos, de ideas, que nos reunia en los dias adversos, y por lo menos nos ha ahorrado las faltas, nos unirá igualmente en los dias felices, y nos pondrá en situacion de recoger todo el fruto. *Cuento con ello, señores; sé que lo hareis, y nada mas necesito.* (1828).

Esta brillante enseñanza ocupó casi todo el tiempo de Mr. Guizot desde 1828 á 1830. Se entregó á ella entera y lealmente, sin segunda intencion ni astucia política. Todos conservamos la prueba de ello en nuestras bibliotecas, y aun en el dia podemos recorrerla, sin tenernos que avergonzar de que el profesor haya vertido una sola expresion viva ó irritante. De aquellas improvisaciones intachables no puede decirse que se dé al tiempo lo que es suyo; el exámen mas severo no encontrará mas que la concienzuda exposicion del nuevo órden social y del gobierno constitucional.

A fines de 1828 habíase unido Mr. Guizot en segundas nupcias con la señorita Elisa Dillon, sobrina de madama Meulan, que al morir habia previsto, deseado y casi preparado para su esposo aquella nueva fortuna. Disfrutaba de ella tranquilamente en medio de sus ocupaciones, cuando en enero de 1830 fué elegido, por primera vez, miembro de la cámara de diputados. Tenia entonces 42 años, y no le unia con el distrito de Lisieux que le eligió por su representante relacion alguna de intereses ni de familia: fué un homenage hecho á sus opiniones y talento. El mismo dia, en otro punto de Francia, la casualidad daba tambien á la diputacion un rival elocuente, un adversario político, con el cual debia luchar frecuentemente Mr. Guizot (1). Poco tiempo despues de su eleccion, la

(1) Diputado legitimista, pero orador insigne. (N. de la R.)

contestacion al discurso de la corona dió ocasion á Mr. Guizot para ocupar la tribuna, y combatir abiertamente los principios del ministerio Polignac. Expuso su influencia desastrosa sobre todas las corporaciones importantes del estado, que se admiraban ellas mismas de verse arrojadas fuera de sus vias naturales; el gabinete impotente, enemiga la mayoría de la cámara, los tribunales reprobando con sus fallos los excesos del poder, el pueblo amenazador ó desdeñoso. En fin, la crísis se aproximaba; no quedaba mas salvacion para el gobierno que trasmitir al rey, por el órgano de la cámara de diputados, el conocimiento de la verdad entera, que sus ministros desconocian. «La verdad tiene ya bastante que hacer para penetrar hasta el gabinete de los reyes; no la enviemos débil y descolorida, no sea ya posible ni desconocerla, ni equivocarse acerca de la lealtad de nuestros sentimientos.» Y votó contra toda enmienda el proyecto de la comision. La cámara fué disuelta, y cada uno de los miembros que la componian se apresuró á ir á llenar sus deberes como elector, ó á presentarse á los sufragios de sus comitentes. Mr. Guizot pasó á Nimes para ejercer allí su derecho electoral, y durante su ausencia fué reelegido en Lisieux. Habiéndose hecho mas necesaria la resistencia por el cambio de situacion, durante aquel intervalo, la oposicion de Mr. Guizot se hizo mas, y mas viva, pero siempre en los límites legales, y no vaciló en hacer inscribir de los primeros su nombre en la asociacion para rehusar el pago de los impuestos no votados por las cámaras. Llegó por último á París para saber allí los primeros efectos de los decretos de julio. El 26, á las cuatro de la mañana, llegaba de Nimes, y desde aquel dia tomó una parte activa en todas las reuniones de diputados hasta el 7 de agosto. «No ha habido reunion de diputados, grande ó pequeña, numerosa ó poco concurrida, á la cual no haya asistido. He tenido el honor de redactar la primera protesta de los diputados, y la proclama por la cual la cámara nombraba Lugar Teniente general del reino al duque de Orleans. La comision municipal que residia en el ayuntamiento, me hizo el honor el 30 de julio, si mi memoria me es fiel, de confiarme el ministerio de instruccion pública bajo el título de comisario provisional:

acepté, y de consiguiente estoy tan comprometido como otro cualquiera en la revolucion de julio; su causa es la mia; y nadie, cuando hablo de ella, nadie tiene derecho para dudar de mi fidelidad.» Sin embargo, para que Mr. Guizot se creyese obligado á hablar asi en la cámara en el mes de febrero de 1831, era preciso que se hubiera puesto en duda su adhesion á la revolucion de 1830. Y en efecto, no habia tardado en estallar la desunion entre los mismos que la habian consumado, y que habian dado rehenes.

(*La conclusion en el número siguiente.*)

VENTAJAS

de la

PROPIEDAD HEREDITARIA DE LAS TIERRAS.

¿Es posible (nos parece oir á muchos de nuestros lectores) que en el año 40 del siglo XIX haya necesidad de volver á hablar de una verdad tan antigua y tan sabida, como es la influencia benéfica de la propiedad territorial en la civilizacion y progresos de la especie humana? Qué ¿no está evidentemente demostrada en la historia de todos los pueblos? ¿No es el ídolo de los escritores, de los políticos de todas las escuelas y de los gobiernos ilustrados? ¿No se han sacrificado á él creencias, tradiciones, prácticas y leyes? ¿Es posible que despues de tanto como se ha destruido, y de tanto como se ha edificado con el poder mágico de esta palabra, hayamos de confesar que ha sido, ó demasiado eficaz para el mal, ó impotente para el bien? Qué, ¿no basta haber quemado, para ampliar la propiedad de las tierras, los privilegios de las familias y de las corporaciones civiles y eclesiásticas que las monopolizaban? Ni haber introducido en la circulacion una cantidad inmensa de tierras desproporcionada á nuestra poblacion y á nuestros capitales? Ni haber dado el valor de moneda á un papel especial para facilitar su trasmision? ¿Ni haber afectado el precio de todas las del reino por el súbito y desproporcionado aumento de su oferta con relacion á los medios de adquirirlas?

Estas declamaciones son justas, y desgraciadamente este

artículo no es inoportuno. Ya no conjuramos el huracan que ha destruido, ó maltratado al menos, todo lo que se halla sobre la superficie. Conjuramos un volcan que amenaza los mas fuertes cimientos de la sociedad.

No hay verdad, por sólida que sea, que no esté sujeta á las impugnaciones de hombres ilusos, de espíritus frívolos y ardientes que hallan su humillacion allí donde se prometian gloria y la gratitud de sus semejantes. La verdad, cuando lo es, subsiste; y los embates de esta clase solo sirven para hacerla mas luminosa; asi confirman la gravitacion universal los que para impugnarla nos citan cuerpos que á su parecer se alejan de la tierra; y la exactitud de la astronomía los que asegaran, porque creen verlo, que el sol corre diariamente de un extremo al opuesto de nuestro horizonte. Semejantes observaciones son despreciables, y de hecho despreciadas, cuando vienen del vulgo ó de personas poco conocidas. Pero si el que negase la gravedad de ciertos cuerpos fuese el baron Thenard, si el que atacase el sistema de Newton fuese Mr. Arago, y si, como no podia menos de suceder, uno y otro lo hiciesen con razones tan plausibles, como es vasta su instruccion y grandes sus talentos, justo y aun necesario seria entrar en el exámen de sus aserciones.

En política esta conducta es indispensable; porque las cuestiones relativas al bienestar y progreso de las sociedades humanas no estan sujetas á la demostracion que las físicas y matemáticas; porque las masas populares, atrasadas por necesidad, aun en las naciones mas civilizadas, no pueden comprender estas materias; y porque los pocos hombres que en todos los paises tienen interés en las revueltas les hablan al corazon que es el entendimiento de las muchedumbres, víctimas, pero al mismo tiempo instrumento codiciado en todas las revoluciones, y mas fácil de adquirir en los paises en que felizmente no pueden oponer los gobiernos á las malas doctrinas otras armas que las de la razon.

Poco tiempo hace que un español ilustre y respetable por su antiguo y nunca desmentido patriotismo, por su grande instruccion y por el loable entusiasmo y constancia con que supo aprovechar los años de amargura á que le condenaran la

intolerancia y el fanatismo, publicó un opúsculo sobre el orígen, latitud y efectos del derecho de propiedad (1). En él se propone demostrar esta inmensa proposicion: QUE POR HABERSE APROPIADO LA TIERRA DETERMINADOS INDIVIDUOS, NI LA MAYOR PARTE DEL GÉNERO HUMANO PUEDE TRABAJAR, NI EL TRABAJO OBTENER LA RECOMPENSA DEBIDA, NI LOS INTERESES DE LOS ASOCIADOS ESTAR EN ARMONÍA. Para probarla, dice este apreciable escritor, que las convulsiones acaecidas de tiempo en tiempo en los diferentes pueblos de la tierra proceden de la miseria de las clases trabajadoras, nacida de las privaciones legales que ellas sufren en el goce del producto obtenido, y que mientras el trabajo no consiga una recompensa tan completa como merece, es decir, mientras el trabajador no goce del fruto entero de sus afanes, las sociedades humanas existirán en una lucha eterna: que por haber olvidado el principio de que el trabajo del hombre es la base de toda riqueza; ni Smith, que lo descubrió, ni los economistas posteriores han sabido sacar de él las legítimas consecuencias, confundiendo no solo los artículos de riqueza, producto exclusivo de la industria del hombre con los bienes naturales, producto independiente de la intervencion del hombre, sino estos dones naturales entre sí; pues los mas célebres, dice, clasifican entre los artículos de riqueza los *terrenos*, al paso que no comprenden en ella otros dones naturales igualmente necesarios para nuestra existencia como el aire, el fluido eléctrico, la luz, el calor, &c.: que los dones de la naturaleza no pueden ser propiedad individual de nadie; que la tierra es un don natural, necesario para nuestra existencia mas que las fuentes, mas que los rios y los mares, y añade: *¿cómo se tolera su usurpacion? Solo la fuerza poderosa de la rutina y de las preocupaciones inveteradas puede explicar una anomalía tan singular. Los que no aprueben mi plan, siendo consiguientes, deben proponer que los rios y los mares se conviertan en propiedad particular.* En resolucion la doctrina del Sr. Florez Estrada se reduce á que la tierra es un dón natural que no ha debido ser apropiado, y

(1) *La cuestion social, origen, latitud y efectos del derecho de propiedad por Don Alvaro Flores Estrada. Madrid 1839. Imprenta de Don Miguel de Burgos, calle de Toledo, frente á San Isidro, donde se hallará.*

que su apropiacion es el orígen de muchos males. Las consecuencias que de este principio deduce son: 1.ª *que el estado debe ser el solo propietario del dominio directo de la tierra*, y 2.ª que debe adoptarse un plan sabio de usufructo, que no permita á nadie poseer mas terreno del que una familia cultive, y que este plan es el único oportuno para dar existencia á un gobierno paternal y fuerte, capaz de hacer desaparecer la ociosidad, compañera inseparable de la miseria, é incompatible con las verdaderas bases sociales; capaz de resistir los conatos incívicos de enriquecerse sin trabajar; capaz en fin de establecer un sistema fiscal en nada parecido al inmoral que existe hoy en Europa, y que amenaza la seguridad de los tronos y la tranquilidad de los pueblos.

Y las medidas prácticas que aconseja para llevar á efecto este proyecto son: 1.ª UNA LEY POR LA QUE SE DECLARE QUE EL ESTADO TIENE DERECHO DE TANTEO EN LA COMPRA DE TODAS LAS TIERRAS QUE LOS PROPIETARIOS QUIERAN ENAGENAR; Y 2.ª LA CONCESION LEGISLATIVA DE UNA SUMA DETERMINADA, CON EL OBJETO DE QUE EL GOBIERNO LA EMPLEE ANUALMENTE EN COMPRAR BIENES RAICES, QUE DEBERÁ ARRENDAR POR UNA RENTA, MAS BIEN MODERADA, QUE SUFRA.

Por consecuencia debo examinar en este artículo:

1.º Si la circunstancia de ser la tierra un don de la naturaleza se opone á su apropiacion, y si se halla este poderoso agente de nuestra riqueza en el caso de los mares y los rios, y los otros que cita el autor de la memoria.

2.º Si la propiedad territorial hereditaria ha sido ventajosa ó perjudicial al fomento de la riqueza pública y al bienestar de las clases trabajadoras.

3.º Si seria conveniente, dado que fuese posible, que el estado adquiriese todos los bienes raices de la nacion.

4.º Si por el método de usufructo que se propone se obtendrian las ventajas que se anuncian, y se evitarian los males que se lamentan.

I.

La tierra es en efecto un poderoso agente de la naturaleza

que el hombre aprovecha para adquirir los objetos de que necesita para la satisfaccion de sus necesidades. El aire, la luz, el calor, el agua y otros cuerpos influyen sobre ella, y promueven la vejetacion de las plantas con que nos alimentamos y vestimos, y con que se alimenta multitud de animales útiles. Las tierras nos ofrecen árboles y materiales para los edificios, el agua que bebemos, el hierro y los demas metales tan provechosos para los progresos de la industria; si bien todos estos bienes serian de poca utilidad, si la mano del hombre no la dirigiera en la produccion, y no hubiera triunfado á costa de constancia y sacrificios, que apenas se comprenden, de los obstáculos que la naturaleza misma opone á la produccion de objetos tan preciosos.

Pero la apropiacion de la tierra que las leyes y la costumbre han convertido en derecho en todos los paises civilizados, no procede de que sea un don de la naturaleza. Ni el serlo se opone tampoco á la apropiacion. El aire atmosférico indispensable para nuestra existencia; el calor y la luz del sol, que no lo son menos; la electricidad y otros cuerpos y leyes del mundo físico, son tambien dones de la naturaleza, y sin embargo no pueden reducirse á propiedad. En qué consiste esto? En una cosa muy sencilla, y cuya importancia es muy extraño se haya ocultado al ilustrado autor del escrito que examinamos. Entre las cosas que ofrece la naturaleza hay unas que existen en cantidad inmensa, y en que la misma naturaleza ha hecho alarde de una profusion sin límites; y hay otras mas ó menos escasas, y entre ellas algunas en que al parecer se ha mostrado excesivamente mezquina. Los agentes de la naturaleza que existen en inmensa abundancia no pueden reducirse á propiedad, porque de hecho los poseen todos en una cantidad superior á sus necesidades. Todo el mundo tiene en abundancia el aire de que necesita para la respiracion: nadie puede decir á otro: *esta cantidad de aire de que tú necesitas es exclusivamente mia, y tú perecerás si yo no te cedo una parte.* Lo mismo sucede con el calórico, con el agua en la mayor parte de los casos. Hay tambien otras cosas, que aunque no existen en tan exorbitante abundancia como el aire atmosférico, tampoco pueden reducirse á propiedad, ó por su grande

cantidad, ó por las insuperables dificultades que imposibilitan la posesion exclusiva de ellas, sin la cual la propiedad es una quimera: tales son los grandes mares y muchos rios. Son estos bienes comunes que utilizan todos los que pueden aprovecharse de ellos.

Pero las tierras no se hallan en este caso; existen en cantidad limitada, y las tierras fértiles mas, y las tierras bien situadas, y las que producen frutos raros y esquisitos mas todavía. De donde resulta que no todos pueden tener tierras á su voluntad, ni tan fértiles y de la clase que desean, ni en los puntos en que por la benignidad del clima, por las afecciones de familia, por la proximidad á grandes poblaciones, y por otras causas las apetecen. Por consecuencia tales tierras pueden ser de unos y no ser de otros, y desde este momento la propiedad es posible, sin que á ello pueda oponerse la consideracion de que es un don de la naturaleza. Esta expresion bien meditada no significa otra cosa, sino que el planeta que habitamos es una parte del mundo físico, en cuya formacion el hombre no ha tenido parte alguna; pero no quiere decir de modo alguno que las partes que lo constituyen pertenezcan en mancomun á todos los que lo habitan; cuando esta ha sido la voluntad de la providencia, lo ha hecho. Todos tienen aire de sobra; todos disfrutan segun los diferentes paises del calor y de la luz del sol. No todos tienen minas de oro y de brillantes. Si estas y otras muchas cosas preciosas existiesen en cantidad ilimitada, tales cosas no valdrian nada. No habria idea de propiedad, y la vida del hombre no seria distinta de la de las plantas de las selvas.

Pero dice el Sr. Florez Estrada: «si en la actualidad una »clase de la sociedad tratara de apropiarse las fuentes, los rios »y los mares, y los restantes individuos no pudiesen beber, »pescar ni navegar sin pagar una renta de estos dones natu»rales, ¿se toleraria una usurpacion tan escandalosa?... Los »que no aprueben mi plan, siendo consiguientes, deben pro»poner que los rios y los mares se conviertan en propiedad »particular.

En primer lugar puede contestarse: ¿y si á consecuencia de apropiarse un número limitado de individuos las fuentes, los

rios y los mares, resultase que la poblacion entera de un pais tuviese agua mejor y mas abundante, mayor y mas delicada pesca, y navegase con mas seguridad, tendria esta poblacion motivo para quejarse? Pues esta es la cuestion. Si la tierra perteneciese á todos, si no se reconociera y se respetara la propiedad hereditaria, ¿produciria la inmensa cantidad de frutos que produce en la actualidad? ¿seria la poblacion mas numerosa? ¿la que hubiese gozaria mas? Estos son los puntos que deben examinarse. De otro modo es imposible salir de un círculo vicioso.

Ademas los que defendemos la propiedad hereditaria de las tierras no somos inconsecuentes, porque no propongamos la propiedad de los mares y de los rios. No podemos proponer la propiedad de los mares y de los rios, porque semejante propuesta seria un absurdo; porque los mares y los rios no permiten la propiedad, y porque aunque la permitiesen la sociedad no encontraria quizas motivos de verdadera utilidad para sancionar este derecho. Lo contrario sucede respecto de las tierras, y por eso lo ha sancionado y protegido.

Pero hay mas. No es tan cierto como se supone que los dones de la naturaleza que se citan, sobre todo las fuentes y los rios, no estén reducidos á propiedad particular. A ella debe sujetarse todo cuanto se puede, cuando conviene. Muchas fuentes y manantiales corresponden en toda Europa y en nuestra misma España á los particulares que los han iluminado, y sobre esto en todos los paises agrícolas hay una legislacion mas ó menos perfecta, sin excluir el nuestro, y la propiedad de las aguas iluminadas es una de las medidas mas eficaces para mejorar la agricultura en los climas secos y ardientes. A particulares corresponden las aguas que riegan los feraces campos de Lorca; á particulares corresponden las últimamente sacadas en Yecla y Jumilla; á particulares pertenecen las que acaban de descubrirse en Fortuna; y á particulares corresponden en fin, las que vierten las fuentes de muchos pueblos. Muchos de los que llegan á ellas y sacian su sed, y llenan sus vasijas, se figuran que el agua es gratuita, y que no pertenece á ningun particular. Muchas veces se engañan; el agua que beben tiene su dueño: el vecindario suministró los

fondos con que se compró; y si asi no fuere, probablemente no habria agua en el pueblo.

Tampoco es exacto que las aguas de los rios no pertenezcan á particulares. Los rios no son mas que fuentes ó manantiales mas abundantes, ó el agregado de muchos manantiales. En los paises bárbaros y atrasados es donde las aguas de los rios no pertenecen á nadie. En ellos se van vírgenes al mar, y solo sirven para devastar el pais en sus avenidas, y llevarse al Océano las tierras que deberían fertilizar. No sucede asi en los pueblos civilizados en que se reconoce la importancia de la propiedad. El agua se utiliza para los campos: este derecho se compra en muchos casos, y la legislacion lo sostiene, de modo que en perjuicio del poseedor ningun otro puede aprovechar las aguas. El mismo derecho se concede á los que construyen molinos y artefactos. ¡Y ojalá que esta legislacion se regularizase en nuestra España! Las ventajas serían inmensas. Nuestras leyes en este punto son incompletas y defectuosas, y en muchos pueblos no hay otras que las prácticas tradicionales de los árabes. En la rica huerta de Murcia hay tierras que tienen agua sin tasa, y á la inmediacion hay otras al mismo nivel y de tan buena calidad, que no tienen otro riego que el del cielo.

Locura sería pensar en reducir á propiedad particular los grandes mares, como el atlántico y el pacífico; pero en los lagos y en los mares de menor cuantía en donde la topografía del pais ayuda á ciertos gobiernos, su navegacion no es tan general y tan libre como se supone, lo cual es una nueva prueba de la doctrina que hemos establecido. Una potencia marítima, dueña de Gibraltar y de la costa opuesta, podria sin grande dificultad cerrar el paso del Mediterráneo, y la entrada al mar negro ha dependido siempre de la voluntad del Sultan.

Me he detenido en estas indicaciones, porque no es solo el apreciable autor de la memoria que examino el que ha acusado de inconsecuencia á los defensores del derecho de propiedad de las tierras. Si otros agentes preciosos de la naturaleza no se han sujetado á él, ha consistido en que ó su extremada abundancia no lo ha permitido, ó en que no se ha creido conveniente apropiarlos, y muchas veces en una y otra causa rem-

nidas; pero cuando estos agentes existen en cantidad limitada, cuando de reducirlas á propiedad resulta que son mas productivos, y por consecuencia que aumentan la riqueza pública, á veces de un modo prodigioso, las leyes que la establecen y que la protejen son justas y dignas de los gobiernos ilustrados. Pues estos cavalmente son los resultados del derecho de propiedad territorial.

II.

Pero antes de pasar á probar esta verdad benéfica, debo hacer una observacion. El derecho de propiedad territorial puede tener, y de hecho tiene en la mayor parte de los paises, restricciones muy importantes. Pueden poseer tierras el Estado, los pueblos, las corporaciones, los particulares. Han creido muchos que el derecho de propiedad en el Gobierno, en las municipalidades, y en las asociaciones religiosas y civiles, perjudica á la perfeccion de la agricultura y por consecuencia al progreso de la riqueza pública. Por otra parte, la vanidad y el deseo de conservar el lustre de ciertas familias, vinculando en ellas una gran fortuna, han dado márgen á la legislacion sobre vinculaciones, mayorazgos y fide-comisos. Consideraciones de política, que ni tengo necesidad de aprobar ni de condenar en este momento, han dado consistencia á estas instituciones, principalmente en los gobiernos monárquicos, en que se ha creido necesaria una aristocracia territorial y antigua para defender los derechos del trono, y tambien los del pueblo. Nada de esto hace ahora á mi propósito; aunque no puedo menos de observar, que si la excesiva acumulacion de la propiedad territorial tiene en efecto graves inconvenientes, con especialidad en pueblos pobres, y regidos por malas leyes, la division ilimitada los tiene tambien y de mucha cuantía. Sucede en el primer caso, y esto lo acredita la historia de todos los paises, que no hay brazos para los campos, y hay ejemplos en el segundo, y esto está en la naturaleza humana, que no hay campos para los brazos. Poca poblacion y mal cultivo cuando la propiedad está muy acumulada; excesiva poblacion, aunque por lo comun aventajado cultivo, cuando la division de la propiedad no tiene límites.

Pero el Sr. Florez Estrada no se ocupa de estas cuestiones tan controvertidas entre los economistas. Su opinion es que no haya propietarios territoriales, ni uno solo; que el único debe ser el Estado, y que los cultivadores todos sean arrendatarios del mismo Estado.

Por consecuencia voy á examinar el derecho de propiedad del modo mas ámplio, el mas popular, el que hasta ahora ha sufrido menos impugnaciones, el despojado de todas las instituciones góticas, el que se observa en las repúblicas mas democráticas. Yo supongo que todas las tierras de un pais son de libre enagenacion; que solo pueden ser adquiridas por medios lícitos, y que sus poseedores pueden disponer libremente de ellas para despues de su muerte.

En el párrafo precedente solo he hecho mencion de una circunstancia, en que se diferencia la tierra de otros dones naturales. No era necesario mas para el fin que me proponia. De propósito omití otras, porque así lo exigen los límites de este escrito, y porque este es el momento oportuno de hablar de algunas de ellas. El aire, la luz, el calor y el agua, son unos dones perfectos; el hombre no ha tenido necesidad de mejorar muchos de ellos, ni propiamente hablando, sabe tampoco hacerlo. No es poco, que aunque tarde, haya llegado á conocer que no son elementos, como lo creian nuestros mayores. El aire atmosférico es el mismo ahora que lo fue siempre: el hombre se aprovecha de él para la respiracion, sin mas trabajo que el movimiento natural de los pulmones, y sin ninguna preparacion prévia. Lo mismo sucede con el agua con que apaga su sed, con la luz, y con el calor.

Pero la tierra no es asi. Se engañaría mucho el que para investigar la influencia del derecho de propiedad en los progresos de la civilizacion y riqueza de las sociedades, creyera que las tierras producen expontáneamente los olivos de Andalucía y los naranjos y limones de las huertas de Valencia y Murcia. Para conocer la influencia milagrosa del derecho de propiedad, no se ha de ir primero á Francia y á Italia. Allí ya está hecho el milagro. Se deben visitar antes paises, feraces sí, y bien situados, pero vírgenes, que no han conocido nunca la mano del hombre. Tales son muchos terrenos del

continente de América, de la nueva Holanda, y aun del Norte de Europa. Allí se verá lo que es este don de la naturaleza que tanto se encomia. La vejetacion es grande y lozana, porque las tierras vírgenes se alimentan ademas de sus propias producciones; ¿pero qué producen? Bosques inmensos é impenetrables, como no sea para las bestias feroces, y plantas inútiles, cuando no dañinas, que es lo comun. Las aguas que descienden de los montes, detenidas en los terrenos hondos, forman lagunas y pantanos, infestando el aire en su evaporacion pútrida, oscureciendo al mismo tiempo la atmósfera con nuves de insectos que amenazan de muerte al hombre; los rios y los torrentes sin obedecer en su curso otras leyes que las de la naturaleza, destruyéndolo todo y como haciendo alarde de sus extragos; insectos y serpientes en sus inmediaciones. En las llanuras, fieras de todas clases, yerbas venenosas, y las pocas útiles de tan maligna condicion, que no es el menor de los prodigios del cultivo haberlas purificado de su natural malignidad, y haber conseguido aplicarlas al socorro de las necesidades y á los goces del hombre.

El grande esfuerzo de este, el que prueba su destello de la divinidad, es el haber triunfado de tantos obstáculos. Su mano poderosa ha abatido los montes bravos que hacian insoportable el clima por la frialdad y las incesantes lluvias; ha descuajado los eriales, ha arrancado los grandes vegetales que de tiempo inmemorial los cubrian, los ha limpiado de yerbas y animales nocivos, y los ha entregado á la agricultura; ha puesto en seco los pantanos y lagunas, y ha convertido en prados y jardines deliciosos las tierras inundadas antes por aguas corrompidas; ha aplicado al cultivo las laderas de las montañas, y en sus cumbres, cubiertas antes de eternas nieves, se alimentan ahora numerosos rebaños. Aun los bosques no son ya como antes del dominio exclusivo de las fieras; el cazador puede penetrar en ellos para perseguirlas y exterminarlas, para cortar la madera de que necesita, y para plantar y dirigir la vegetacion de los árboles que mas le convienen. Los rios caudalosos no son ya torrentes destructores; el hombre ha corregido su curso, y sus aguas se dirigen mansamente al mar, sin chocar con los obstáculos que antes las derra-

maban y formaban lagos inmensos, que esterilizaban los campos, y los hacian inhabitables. Para evitar los estragos de las avenidas se han construido diques y malecones. Se les ha sangrado en los puntos que se ha creido conveniente, y por medio de azequias y canales se ha facilitado el riego de los campos en los dias en que el labrador necesita este beneficio, al mismo tiempo que han servido para el trasporte de los productos, economizando inmensamente los gastos. A pesar de la violencia de las aguas se han construido puentes magníficos aun sobre los rios mas caudalosos, se han edificado puertos y otras obras importantes á sus orillas. Para la conduccion de los productos agrícolas por tierra se han construido carreteras que atraviesan el pais en todas direcciones. De este modo se ha fomentado el comercio, y se ha sacado de las tierras todas las ventajas que su feracidad y situacion permitian. El resultado natural de tantos esfuerzos y mejoras en las tierras ha sido el establecimiento de las ciudades, el fomento de las artes, el cultivo de las ciencias, en una palabra, la civilizacion y la riqueza que tanto nos admira en los tiempos modernos.

Esta ligerísima reseña basta para conocer cuáles han sido los esfuerzos de la especie humana para aprovechar eso que se llama don natural de tierras. Ha sido preciso luchar con él á brazo partido, destruir sus malas inclinaciones, y domarlo como se pudiera á un toro bravo ó á un caballo cerril.

Examinemos ahora de quién ha debido ser el premio; cuál ha sido en tantas maravillas la influencia del derecho de propiedad territorial.

Dicen los economistas, y á mi parecer con mucha razon, que el interés de la sociedad está en la mayor cantidad del *producto bruto*. Lo que interesa á la poblacion de un pais es la abundancia de las cosas con que satisface sus necesidades naturales y facticias; le interesa que la industria humana, los capitales y las tierras produzcan la mayor cantidad de objetos útiles, y que sea tambien la mayor posible la utilidad de estos objetos. En un año escaso los poseedores de la cosecha podrán hallar en el alto precio de los frutos una compensacion de su pequeña cantidad, y tal vez una verdadera ganancia. Lo mismo sucede cuando escasean los productos de las artes y del

comercio. En situacion tan deplorable algunos se enriquecen, pero se enriquecen á costa de los sacrificios de los demas, y á veces á costa de calamidades irreparables. La abundancia lleva consigo la baratura y la eleccion de parte de los consumidores; es mayor el número de los que gozan, mayor el número de los goces, mayor la poblacion, mejor la salud pública, y mas seguro el respeto á las leyes y al órden público.

Relativamente á la agricultura el interés del pueblo, y por consecuencia el del Gobierno, está en que las tierras produzcan la mayor cantidad de frutos, y de varias especies, cuando el clima y la naturaleza del terreno lo permiten, y siempre los de mejor calidad. Está interesado el pueblo en que sean muchas las tierras cultivables, y por consecuencia en la desecacion de lagunas y pantanos, en la abolicion de las leyes que directa ó indirectamente mantienen los campos eriales, en la construccion de azequias y canales que facilitan los riegos periódicos, aseguran, ó por lo menos regularizan la desigualdad de las cosechas y la variedad de los productos, en la abolicion de los barbechos y por lo mismo en la alternativa de las cosechas, en la perfeccion de los instrumentos y artefactos agrícolas, en la construccion de diques y malecones que preservan las tierras y los sembrados de los estragos de los torrentes, en la de azarbes indispensables para purgar las tierras bajas y pantanosas, y en general en todas las obras y en la proteccion de todos los medios físicos y morales que tienden á obtener de la tierra el mayor número de cosas y de la mejor calidad posible.

Pero es menester no olvidar, que el empresario y el ejecutor de tantas y tan colosales obras es el hombre, y que no se le puede obligar á que las haga cuando no le convienen, por lo menos en los paises en que hay verdadera libertad, y seguridad personal. Es, pues, preciso acudir á su interés, y acudir por todos los medios necesarios para decidirlo. Si los que el Gobierno emplea no son tan eficaces como otros de que podria disponer, el Gobierno no cumple con su deber.

Afortunadamente este interés ni puede ser mas dócil ni mas fecundo. Es el deseo de gozar y de no sufrir, resultado necesario de la admirable sensibilidad del hombre y la base

del mundo moral, como la gravitacion lo es del mundo físico. Pero es menester excitarlo con discernimiento, porque de otro modo no puede conseguirse el fin. Instintivo, como única guia de la fecilidad humana, es infalible en la mayor parte de las ocasiones.

Estas simples indicaciones bastan para demostrar, aun cuando la historia no lo demostrase de un modo tan evidente, que sin el derecho de propiedad territorial, la agricultura no hubiera podido hacer los grandes progresos que ha hecho en las naciones modernas. Inútil es esperar que el hombre haga gastos inmensos, de que no se propone conseguir el fruto; ni que se dedique á la produccion de objetos cuya utilidad no puede disfrutar en el corto periodo de su vida. El desagüe de las lagúnas, la construccion de canales de riego, y otras muchas obras exigen capitales inmensos de que no puede reintegrarse á veces en siglos. La plantacion de bosques y de muchas clases de arbolados se hallan en el mismo caso. Acaso los nietos principian á gozar el fruto de los ímprobos y costosos sacrificios que tales empresas exigen. ¿Quién hubiera sido el insensato que las habria acometido, para que otros acaso desconocidos, posiblemente ingratos, se aprovechasen de los resultados?

Ha sido, pues, preciso buscar el interés del hombre, mas allá de su vida; pero tambien allí se ha encontrado. En vida goza de la admiracion y de la gratitud de la posteridad, premio infalible de sus afanes: quiere que su nombre sea eterno, y para ello, como los nombres se pierden en la pobreza, se le ha permitido en muchos paises condenar á ella á sus hijos para que uno solo de ellos pueda satisfacer esta pasion vanidosa. Ama á su posteridad, y no economiza los sudores, si sabe que los han de aprovechar sus mas remotos nietos.

Si los legisladores no hubieran apreciado como se merecen estos preciosos resortes del corazon humano, sólidos fundamentos de la sociedad, la tierra estaría inculta, y la miseria, la debilidad y la barbárie reinárian donde ahora reinan la riqueza, la fuerza y la civilacion.

Un grueso volúmen podria escribirse si acudiésemos á la historia antigua y moderna para confirmar esta verdad. Los árabes y los tártaros no reconocen la propiedad de las tierras,

y ni conciben tampoco el principio de justicia en que puede fundarse la posesion perpetua en determinadas familias. Ellos son los que comparan este derecho á la propiédad de los rios y de los mares. Las mejores tierras del mundo están destinadas á pastos naturales. No hay un gefe entre ellos que no tenga un tesoro inútil, inmensos ganados y enjambres de esclavos. La propiedad y el cultivo les habrian hecho amable el pais en que nacieron, y habrian amansado su carácter; pero la ociosidad, propia de todos los pueblos nómadas, feroces como las fieras con quienes están en continuo combate, su escesiva multiplicacion, su aficion á las riquezas, que no quieren crear, les ha arrojado muchas veces sobre los pueblos ricos y civilizados, que han sido presa, y han sufrido por mucho tiempo el yugo de estas nubes de hombres desalmados, llamados bárbaros con mucha propiedad.

Cuando la cria de ganados no ha sido la ocupacion exclusiva de la poblacion, cuando se han principiado á cultivar los campos, la falta de propiedad ha sido una de las causas mas poderosas que han imposibilitado los progresos de la agricultura. En este primer periodo las tierras se sortean anualmente, ¿y qué ha resultado? que en vez de cultivarlas las han esquilmado, que cada año ha sido preciso sembrar tierras nuevas, de donde nacieron los barbechos, y otra multitud de prácticas viciosas, que tienen ociosas las mejores tierras, y condenadas muchas de ellas á una esterilidad eterna.

Y si descendiésemos á examinar todos los medios de esplotacion conocidos, en cada uno de ellos hallariamos demostrada la misma verdad. Ni la benignidad del clima, ni la mas ventajosa topografia, ni la proximidad á los mares y á los grandes rios y aun á pueblos industriosos y ricos, ni la fertilidad de las tierras, ni el carácter y luces de los habitantes; en una palabra las mas ventajosas circunstancias, todos los dones de la naturaleza son poderosos para crear la riqueza y la civilizacion en paises, en que no se reconoce la propiedad territorial, y en que no se protege; porque reconocerla, no respetarla como desgraciadamente sucede en muchas naciones, es una burla. Por el contrario no hay obstáculos físicos ni morales de que el hombre no triunfe en los paises en que se reconoce y se res-

peta el derecho de propiedad. ¿Se quiere un ejemplo de esta verdad? El Asia menor es uno de los paises mas fértiles de la tierra, pero en el Asia menor hay malas leyes, y se respeta poco la propiedad; pues el Asia menor es pobre y bárbara. Por el contrario en Holanda hay buenas leyes y se respeta la propiedad. En Holanda hay mucha riqueza y mucha civilizacion. ¿Y qué es la Holanda? Una nacion arrancada al mar y á los lagos.

En resolucion las tierras mas fértiles abandonadas á sí mismas producen pocas cosas útiles. Cultivadas y dirigidas por la mano poderosa del hombre producen mas de lo que necesitan los que las cultivan. El interés de la sociedad está en que este *mas* sea el mayor posible. Sin él no habria fabricantes, ni comerciantes, ni sabios, ni profesiones liberales, ni en una palabra, verdadera civilizacion. Para la consecucion de tan santo fin, para vencer los inmensos obstáculos que á el se oponen, no hay otro arbitrio que identificar la suerte de las tierras con la suerte de los que las cultivan; y la suerte de estos se resiente, su celo se relaja desde el momento en que una sombra, por leve que sea, se interpone entre sus sacrificios y sus esperanzas. Para sí sus sacrificios serian pequeños, y la tierra produciria poco. Para sus hijos, para sus nietos y para su mas remota descendencia, trabajan inmensamente, y las tierras producen mucho. Quieren apropiarse los siglos que no les pertenecen, quieren que sus nombres vivan siempre ¿Y qué importa? Respétese esta ilusion. La Sociedad lo gana.

Véamos ya si la propiedad hereditaria de las tierras, que tantos bienes ha producido, ha podido causar á las masas populares los males que se le acumulan, y si estos se habrian evitado por el sistema propuesto por el respetable autor del escrito que examino.

José Antonio Ponzoa.

(*La conclusion en el número próximo*).

BAILÉN.

AL EXCMO. SEÑOR

DON FRANCISCO JAVIER CASTAÑOS,

Duque de Bailen.

ROMANCE I.

Sevilla.

A la capital risueña
de la andaluza comarca,
que Hércules fundó de Bétis
sobre las fecundas aguas,
La que cercó Julio César
de muros y torres altas,
la que ganó San Fernando
con Garci-Perez de Vargas;
A la opulenta Sevilla,
la del encantado alcázar,
la del magnífico templo,
la de la torre gallarda.
Emporio de la riqueza,
de claros ingenios patria,
y que en los brazos dormia
de la paz y la abundancia;

Llega de cálido polvo
dejando en pos nube blanca,
que los caños de Carmona
á la vista borra y tapa,
Un anhelante correo
en una sudosa jaca,
cuyo hijar la espuela rompe,
y á quien da un látigo alas.
El rostro como de azufre,
los ojos como de brasa,
demuestran que es mensagero
de peligros y desgracias.

En corto momento esparce
nuevas de tal importancia,
vértigo tan repentino,
y tan mágicas palabras,
Que la ciudad toda altera,
que la ciudad toda alarma;
y la dormida laguna
en mar borrascoso cambia.
Súbito clamor confunde
las antes tranquilas auras,
y agitado el pueblo inmenso
hierve en las calles y plazas.
Plebeyos, nobles y grandes,
canónigos, hombres de armas,
frailes, doctores, artistas,
traficantes y garnachas,
Solo un cuerpo humano forman
donde solo vive un alma,
que un solo afan precipita,
y que un solo grito lanza.
No hay ya opuestos intereses,
no hay ya clases encontradas,
no hay ya distintos deseos,

no hay ya opiniones contrarias,
Ni mas pasion que la ira,
ni mas amor que la patria,
ni mas anhelo que guerra,
ni mas grito que venganza!

Palacios, talleres, templos,
conventos, humildes casas,
academias, tribunales,
lonjas, oficinas, aulas,
Tórnanse en cuartel inmenso
donde solo crujen armas,
solo retumban tambores,
solo se alistan escuadras.
Plumas, estevas, cidiales,
pesos, báculos y varas,
y hasta abanicos y agujas
se convierten en espadas!
En *guerra y muerte* terminan
de los templos las plegarias.
Terminan en *guerra y muerte*
los procesos y contratas.
En *guerra y muerte* concluyen
de amor las dulces palabras,
y desde el sabio discurso
hasta las vulgares charlas
Vamos á matar franceses!
prorumpe con fiera audacia
turba de inocentes niños,
que hace fusiles de caña.
Vamos á matar franceses!
dice el anciano, que arrastra
del báculo con la ayuda
de un siglo entero la carga.
Vamos á matar franceses!
grita el jóven, que la espada

del potro indómito oprime
Blandiendo una antigua lanza

De la gran ciudad cabeza,
la gigantesca giralda
con lengua de eterno bronce,
cuya voz seis leguas anda,

Al huracan ensordece,
sobrepuja á las borrascas,
conmueve la baja tierra,
y el firmamento traspasa,

Guerra pregonando al mundo;
á *guerra* convoca y llama
á toda la Andalucía,
á toda la estensa España;

Y ciñe la erghida frente,
al llegar la noche opaca,
de una corona de hogueras,
que viento y lluvias no apaga:

Bandera del fuego santo
que se ha encendido á sus plantas,
Cráter del volcan tremendo,
que en la gran Sevilla estalla.

ROMANCE II.

La Agresion.

De oro, de hierro, de barro
inmensurable coloso,
la frente en las altas nubes,
el pié en los abismos hondos;

De infierno, de cielo y tierra,
un incomprensible aborto,
un prodigioso compuesto
de angel, de hombre y de demonio,
Alzó de Francia perdida,
con su brazo portentoso,
para en él tomar asiento
el despedazado trono.
Idolo de doce siglos,
y de cien monarcas solio,
que desparecer vió el mundo
terrorizado y absorto,
Cuando crímenes, virtudes,
pasiones, furias, encomios,
saber, ignorancia, errores,
héroes, gigantes y monstruos,
De sangre en un mar lo ahogaron,
y bajo un monte de escombros
lo sepultaron y hundieron
con universal trastorno.
Alzóle pues, (para tanto
Dios le dió fuerzas á él solo)
y aun juzgó para su mole
pedestal tan grande poco.
Y desde él mandaba el mundo
llevando de polo á polo
de tempestades armada
la fuerte mano á su antojo,
Con un millon de soldados
á quienes él daba el soplo
de vida, y con su gran nombre
un talisman prodigioso.
Con un ceño de su frente,
con un volver de su rostro,
desaparecían imperios
y se trastornaba el globo.

Este portento, este númen
de bien, de mal, de uno y otro,
tornó al tranquilo Occidente
los asoladores ojos.

Y vió á la segunda España
la cosechera del oro,
quemando en su altar inciensos,
por su gloria haciendo votos.

En actitud tan humilde,
de entusiasmo en tal arrobo,
que era poderosa ayuda,
sin poder ser nunca estorbo;

Y de amiga bajo el nombre
tan adoradora en todo,
que sangre, riqueza, fama
juzgaba holocausto corto.

Mas prevaleciendo acaso
en el pecho del coloso
la parte aquella de infierno,
y la maldad de demonio,

Gritó: «Yo no quiero amigos,
»porque esclavos quiero solo,
»¿cómo aun está enhiesta España?...
»póngase ante mí de hinojos.

»Bese mi soberbia planta,
»hunda la frente en el polvo,
y el palacio de sus reyes
de escabel sirva á mi trono.»

Dijo, y de armas y guerreros
por el Pirene fragoso
torrente tremendo baja
al hispano territorio.

Tal vez la celeste parte
le dió á conocer de pronto
que iba á despertar leones
con armígero alboroto.

Y la otra parte maquina
de hombre, tierra, fango y lodo
le decidió á usar del fraude
de la perfidia y del dolo.

Enmascaró sus legiones
dió mentido aspecto al rostro
vistió de oliva las armas
llamó tierno amor al odio.

Y cuando en abrazo incauto
ahogó traidor y alevoso
á los príncipes incautos
que en él buscaron apoyo.

Y del regio Manzanares
en el coronado emporio
en esterminio el halago
la oliva tornó en abrojo.

Hospitalidad, caricias
bendiciones y tesoros
pagando con hierro muerte
incendios, estupros, robos.

Se derramaron sus huestes
á asegurar el despojo
á encadenar toda España
juzgando vencido todo.

Y ya de Sierra-Morena
humillan con fiero gozo
la alta cerviz, y registran
con desvanecidos ojos.

De Guadalquivir festando
los encantados contornos
á que preparan insanos
la esclavitud y el oprobio.

Y aparecen á lo lejos
tan aterradoras, como
la encapotada tormenta
que en alas del viento rodó.

De ardientes rayos preñada
anuncia con truenos sordos

que á asolar viene los campos,
y las riquezas de agosto.
He aquí la angustiosa nueva,
y el conjuro que de pronto
causó en la noble Sevilla
tan impensado trastorno.

ROMANCE III.

La Victoria.

¡Bailen!... ¡Oh mágico nombre!
¿Qué español al pronunciarlo
no siente arder en su pecho
el volcan del entusiasmo?
¡Bailen!... la mas pura gloria
que ve la historia en sus fastos,
y el siglo presente admira,
sentó su trono en tus campos.
¡Bailen!... en tus olivares,
tranquilos y solitarios,
en tus calladas sublimes
en tu arroyo y en tus prados
Su tribunal inflexible
puso el Dios de las batallas
y de independencia eterna
dió á favor de España el fallo.
¡Viva el emperador
de Francia Señor.

Es Dios de la guerra,
y de pólo á polo
su brazo tan solo
será el vencedor.
¡Viva el emperador!
Segura tenemos
aquí la victoria,
sin riesgo, sin gloria,
pero rica asaz.
Marchemos, gocemos
las grandes riquezas,
é insignes bellezas
de España feraz.
¿A Francia gloriosa
quién hay que la estorbe?
rendido está el orbe
á su alto valor.
¡Viva el emperador!
Su ley poderosa
la España reciba.
Avancemos, viva
de Francia el Señor!
¡Viva el emperador!

Así en infernales voces
los invencibles, que hollaron,
sembrando esterminio y muerte,
la Europa del Neva al Tajo,
Las silenciosas cañadas,
y los fecundos collados
de Bailen, al sol naciente
con gozo infernal turbaron,
De clarines y tambores
de armas, cañones y carros,
relinchos y roncos gritos
tormenta horrenda formando;
Mas sin saber que una tumba
era el espacioso campo

por donde tan orgullosos
osaban tender el paso.

De repente de la parte
del sur el viento les trajo
rumor de armas y de hombres,
y los ecos de este canto.
"Ya despertó de su letargo
de las Españas el Leon,
antes morir que ser esclavos
del infernal Napoleon.
Viva el rey, viva la patria
y viva la religion."
Y aparecen los guerreros
del Guadalquivir preclaro,
sin pomposos atavios,
sin voladores penachos.
La justicia de su parte
y la razon de su bando,
con Dios en los corazones
y con el hierro en las manos;
Y aunque en la guerra visoños,
y aunque con orden escaso,
llevan resuelto á su frente
al valeroso CASTAÑOS.
Los feros debeladores
de la Europa asombro y pasmo,
los fuertes, los invencibles
de mil triunfos coronados;
De limpio acero vestidos,
con oriental aparato,
de oro y dominio sedientos,
de orgullo bélico hinchados,
Y teniendo á su cabeza
la sien ceñida de lauros
á Dupont, caudillo esperto,

duro azote del germano.

Ven con desdeny y desprecio
como á inocente rebaño,
que al matadero camina
y piensa que va á los prados,

Una turba que la dos pretes
en el taller y el arado,
ni carga ni escopeta
era posible á sus manos.

Y en carcajadas de infierno
y en burladores sarcasmos
prorumpen, y fácil
al facil triunfo volaron.

Viva el rey, viva la patria
y viva la religion.

No tan facil bramadores
las ondas del Oceano
del huracan empujadas
tienden el inmenso pecho.

Ya en las arenas profundas
de los abismos, al alto
firmamento sentumecidas
van á encontrar á los astros.

Tragan zonas y mapas
y aniquilan todo cuanto
pone á su furor estorbo,
pone á su curso embarazo.

Y en la humilde y blanda arena,
ó en el informe peñasco
donde el dedo eterno
escribe *hasta aquí*, pedazos

Se hace su furia espantosa,
se estrella su orgullo insano,
y en espuma rota vuela
su poder, del orbe espanto.

"*El español ardimiento*
su fé viva, su entusiasmo

Sean la muerte del dolor
Pronunció de Dios el labio
Y lo fueron. Los valientes
de luciente acero armados,
los granaderos invictos,
los belígeros caballos,
Los atronadores bronces
y los caudillos bizarros
que las elevadas crestas
de Monsey y San Bernabe
Cambio facil hicieron
que las ondas pasaron
del Vistula, y del Danubio,
del Mosa, del Rin y el Arno.
No pueden la mansa cuesta
trepar del collado manso
de Bailen, ni al pobre arroyo
del Nerumbar hallar vado.
Y los que muros de fuego
intrépidos apagaron,
y muros de bayonetas
hundieron con un amago,
Del español patriotismo
á los encendidos rayos,
al hierro de los visoños,
al tiro de los paisanos
No osan resistir, desmayan
y se fatigan en vano.
retroceden, se revuelcan
en tierra hombres y caballos,
Y las águilas altivas
humillan el vuelo raudo
ensangrentadas sus plumas,
hasta perderse en el fango.
Y rendidas las legiones,
que al universo humillaron,
encadenadas desfilan,
vuelta su gloria en escarnio,

Ante turba que ha dos meses
en el taller y el arado
ni cargar una escopeta
era posible á sus manos.

¡Viva España!! gritó el mundo,
que despertó de un letargo.
al grande estruendo apagóse
en el firmamento un astro.
Y al tiempo que ante las plantas
del noble caudillo hispano
Dupont su espada rendia,
y de sus sienes el lauro,
Desde el trono del eterno
dos arcángeles volaron.
Uno á dar la nueva al polo,
su nieve en fuego tornando,
Otro á cabar un sepulcro
en Santa Helena, peñasco
que allá en la abrasada zona
descuella en el Océano.

Sevilla 5 de agosto de 1839.

A. DE S. DUQUE DE RIVAS.

INSCRIPCIONES DEL MONUMENTO

del

DOS DE MAYO.

Cuando en el año anterior se presentó al público el monumento erigido en el Prado en honor de las víctimas sacrificadas allí en 1808, se habló con mucha variedad del mérito de las inscripciones que se leian en las dos lápidas laterales destinadas al efecto. La circunstancia de estar pintadas y no esculpidas, daba claramente á entender que se pusieron por via de ensayo, y con la idea de tantear acerca de las mismas el dictámen de los inteligentes. Que no debió satisfacer al Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital el juicio manifestado por el público, lo persuade el anuncio con que este ilustre cuerpo acaba de invitar á los literatos españoles á que compongan las que les dicte su ingenio y patriotismo: determinacion laudable, y la única que puede asegurar el acierto en una materia mas importante de lo que á primera vista parece, pues tales inscripciones por su publicidad y permanencia honran ó desacreditan perpétuamente la ilustracion y el gusto del siglo en que se escriben. Falta solo que aquella autoridad se conduzca con igual cordura y acierto en la eleccion de la persona ó personas que han de calificar el mérito de las que se le presenten.

No son menester grandes conocimientos para convencerse de que las que hoy existen adolecen de un defecto capital que las constituye inadecuadas á su objeto. Tal es el de no dar la menor razon del suceso, que por este medio se intenta perpetuar en la memoria de las futuras generaciones. La del costa-

do que mira al norte se reduce á dos versos de Lope de Vega que encierran una idea grandiosa, pero que carece de aplicacion individual, conviniendo á las víctimas de Mayo, ni mas ni menos que á otros hombres se han [illegible] ó pueden señalarse por hechos dignos de imitacion, asi españoles como extranjeros. Dicen asi:

A los que mueren dándonos ejemplo
no es sepulcro el sepulcro, sino templo.

Pensamiento noble, espresion poética y feliz, versos llenos y sonoros, especialmente el segundo, y que anuncian una gran verdad (sin verdad no hay belleza). Los varones que por actos heróicos de virtud cívica se [illegible] ó los [illegible] de noble y estimulo, son dignos de veneracion [illegible] merecen en cierto modo el respeto y la reverencia que tributamos á los altares. ¿Pero en esta inscripcion se indica [illegible] el hacimiento á cuyo recuerdo está dedicada [illegible] la mole? La inscripción que corresponde á la punta del [illegible] es mas oportuna que su compañera.

Inscripcion sobre esta tumba.

Castellanos, [illegible] que consentir tiranos
Presintiendo del mal sonido, fácil
que produce el encuentro de las sílabas
es desde luego un elogio [illegible]
es hijo de época [illegible]
Tiranía se llama el gobierno de una [illegible]
dad legítima que obra por medio de la [illegible]
cia y las leyes. Tiene esto algo que ver con [illegible]
un poder extranjero que con capa de amigo [illegible]
rarse del trono, después de acabarnos [illegible] al
rey y á los infantes? Viva Fernando VII! Muera Napoleon! fue
el grito en que prorumpió el pueblo de Madrid, y que resonó
en todo el imperio español de uno y otro mundo. Las ideas
de libertad política, de la necesidad de limitar la autoridad de

los reyes, las de constitucion y gobierno representativo, son de fecha mas reciente, y querer aludir á ellas en las inscripciones del monumento del Dos de Mayo, es cometer un verdadero anacronismo. Si á estas consideraciones se agrega la que ya dejamos apuntada, de que ninguna indicacion se hace del gran suceso que ha de eternizar aquella obra, nadie dudará de que tales versos son mas que inoportunos.

Diráse tal vez que semejante indicacion es supérflua, que el suceso es notorio á todo el mundo, que la posteridad no puede ignorarlo, y por último que bastan para su recuerdo las palabras *Dos de Mayo de* 1808, que en letras de oro están esculpidas en la base del obelisco. Esta observacion es justísima, y nada lejos estoy de convenir en ella, añadiendo que en mi opinion le sobra el año. Con solo decir *Dos de Mayo* quedaba perfectamente designado el objeto, y esta inscripcion fuera merecedora de los mismos elogios que se han dado siempre á los célebres epitáfios de Vauban y Turena. Aquellas tres palabras forman un nombre propio, solemne, enfático, que renueva en la memoria, y presenta á la fantasía el gran acaecimiento con todos sus antecedentes y consecuencias, con todos sus horrores y actos de heroismo. Con el agregado *de* 1808 pierde tan nobles calidades, y queda convertido en una simple fecha; es decir, en la parte mas prosáica de una carta familiar, y lo que es mas ridículo aun, en una fecha mal escrita, pues jamás se ha estampado el dia del mes con todas sus letras y el año en números. Asi fuera de desear que el Excmo. Ayuntamiento hiciese desaparecer cuanto antes tan desgraciada añadidura.

Como quiera que sea, parece que su intencion, con arreglo á la cual se meditó y formó el plan de la obra, es que haya dos inscripciones que llenen el vacio de los dos espacios laterales del cuerpo cuadrado. Esta circunstancia aumenta la dificultad, porque no debiendo haber, segun lo aconsejan la razon y las reglas del buen gusto, mas que una inscripcion en cualquier monumento, no es fácil conservar esta unidad, cuando las palabras de que aquella conste, bien sea en verso ó en prosa, han de escribirse en dos lugares distintos, y de tal modo dispuestos que sea imposible leerlas de una vez. El medio

mejor de salvar esta dificultad sería poner la inscripcion en latin y en castellano, ocupando asi los dos espacios destinados al objeto, segun se practicó en la real Aduana, en la puerta de Toledo y en la estátua de Cervantes. Por este medio se conseguiría tambien conciliar las dos opiniones opuestas sobre el idioma en que deben escribirse los rótulos públicos, ó, como ahora se dice, monumentales; opiniones que sus partidarios respectivos suelen sostener con tal empeño, como si de ellas dependiese la salvacion del estado. ¿De qué parte está la razon? No seré yo quien se atreva á decidirlo; mas ya que se ha tocado este punto, expondré brevemente los fundamentos en que apoya su dictámen uno y otro partido, dejando la decision á cargo de los lectores. Empiezan los parciales del latin por alegar la antigüedad de posesion, diciendo que aunque hace no pocos siglos que dejó de ser vulgar esta lengua en los paises meridionales de Europa sujetos á la dominacion romana, su constante empleo en las inscripciones públicas de todos ellos, es una prueba práctica de que en el concepto general se reconocen sus ventajas. Y en efecto los mas acérrimos defensores de los idiomas vulgares, los que mas encarecen su mayor claridad para espresarse en todos los estilos desde el más llano hasta el mas elevado, desde el mas severo hasta el mas florido, presentando ejemplos y careando escritores de todos ellos, convienen en exceptuar el estilo lapidario, en el cual confiesan que ningun idioma moderno puede sostener la competencia con el latino. El sonido rotundo y grave que le dan sus transposiciones, y la concision que debe á sus ablativos absolutos y á la carencia de artículos, son dotes que no puede suplir la estructura premiosa y embarazada de las lenguas actuales. Dicen tambien que la generalidad de las gentes de cada pais, ignorantes del idioma del Lacio, ó tiene noticia por su notoriedad tradicional de los asuntos sobre que versan tales inscripciones, ó no hace alto en ellas, como sucede con cuantas cosas estamos acostumbrados á ver desde niños, que por extrañas ó magníficas que sean, no nos causan impresion ni excitan nuestra curiosidad (1). Añaden que en esto se ha

(1) En prueba de la exactitud de esta observacion pudiéramos preguntar, ¿cuántos son en Madrid los que saben que hay una inscripcion clara y legi-

de atender con preferencia á facilitar á los extranjeros el conocimiento de las cosas notables de la nacion que visitan, á fin de que despues publiquen en sus escritos con alguna exactitud los hechos, las obras y los héroes en que funda sus glorias: lo cual fuera mas embarazoso y árduo para ellos, si se estampasen en la lengua vulgar; pues ciñéndonos á Europa, quizá no habrá tres sugetos entre los infinitos que por su instruccion ó pasatiempo salen anualmente á recorrerla, que entiendan todos los idiomas de sus diversas regiones, siendo por el contrario rarísimo el que no entienda el latino.

Alegan sus adversarios en favor de su dictámen razones no menos fuertes y plausibles. Dicen que el ejemplo mismo de los romanos, que en este y en otros puntos se nos presentan como únicos modelos dignos de imitarse ciegamente, destruye por el pie la opinion contraria, puesto que si escribian en latin todas las memorias, leyes, dedicatorias de edificios, epitafios y demas rótulos públicos, era por ser este el idioma vulgar del pais: asi no tuvieron jamás la extraña ocurrencia de escribirlos en lengua caldea ó cartaginesa; que el presentar al público inscripciones con el objeto de perpetuar algun hecho notable para su noticia, imitacion ó escarmiento en idioma que el tal público no entiende, es el colmo de la extravagancia, y en fin que esto se practique con la mira de que lo pueda comprender algun viajero que tenga el capricho de visitar aquel pais, es un absurdo que salta á los ojos. Añaden por conclusion, que por muy difundido que esté el latin, no es en el dia tan general este idioma como el francés, cuyo conocimiento basta para que un curioso se bandée y pueda manejarse por la Europa entera y aun por todo el mundo. ¿Y habrá por eso quien sostenga que las inscripciones públicas de Italia ó de España deben escribirse en francés?

Despues de rogar á los lectores que me disimulen esta digresion, y volviendo á nuestro asunto, repito que la inscripcion del monumento del Dos de Mayo, puesta en castellano y en latin, al paso que conservase el carácter de unidad que de-

ble en la fachada principal del real palacio? Pronto la descubre el ojo indagador de cualquier viagero: por cierto que nada perderíamos en que no la descubriese.

be tener, reuniría en su favor ambas opiniones. Mas si está resuelto, como afirman algunos, que hayan de escribirse en castellano, es indispensable conciliar aquel carácter con la disposicion de las dos lápidas en que ha de esculpirse, lo cual obliga á que cada parte forme por sí sola perfecto sentido.

Supuesta la condicion indicada, que es peculiar de nuestro caso, no será ocioso recordar las calidades que, generalmente hablando, se desean en tales inscripciones, asi en órden á su esencia como á su lenguaje y estilo. Respecto de lo primero, creo que debe dárse noticia del luctuoso acaecimiento, designándolo por sus principales circunstancias, sin descender á pormenores que son propios de la historia, y no pueden hermanarse con la gravedad y el laconismo del estilo lapidario. Es preciso además no perder de vista los dos conceptos que el monumento reune; á saber, el de padron de un suceso nacional, grande y heróico en su orígen, y mas grande y heróico en sus consecuencias, y el de sepulcro de los que dieron la vida por su rey y por su patria en aquel dia memorable. Bajo este segundo concepto la inscripcion debe participar del carácter de epitáfio cristiano, en órden á rogar al cielo por el eterno reposo de sus almas. No estará demas esta insinuacion, ya porque en las inscripciones interinas no aparece el menor asomo de tan piadosa costumbre, ya porque en algun elogio pronunciado en el cementerio hemos oido al orador terminar su oracion fúnebre con la fórmula pagana: *Séale la tierra ligera*; y principalmente por haberla oido repetir en el Congreso nacional. Esta ridícula afectacion de gentilismo es tanto mas risible, cuanto ni el que asi se esplica ni los oyentes pueden creer que la tierra que cubre á un cadáver haya de serle ligera ni pesada. ¡Increible extravagancia la de preferir aquella espresion vacía de sentido á la de *Descanse en paz*, que satisface á la razon, y dilata el ánimo de cuantos debemos á Dios el inmenso beneficio de creer en la vida futura y en la eficacia de los sufragios.

Otro requisito que considero indispensable en las inscripciones del Dos de Mayo es la cautela con que deben indicarse el suceso y sus principales circunstancias, sin acriminar á sus autores, y si es posible sin mencionarlos. Esta reticencia

la recomiendan razones de política, y, lo que es mas, de justicia. La gloria ó el oprobio de los actos humanos no deben recaer sino sobre los individuos que los ejecutan, ó mas bien sobre la autoridad que los ordena; y no es conforme á la equidad ni á la prudencia lastimar la opinion, ni excitar los resentimientos de un gobierno ó de una nacion amiga por hechos antiguos, obra de un poder que pasó y de personas que ya no existen. Por fortuna el transcurso de treinta y dos años, dulcificando la amargura que derramó en los pechos españoles aquel acto de iniquidad, facilita que podamos usar sin gran esfuerzo de una generosa reserva, que no dudo sabrán apreciar y agradecer nuestros vecinos.

La falta de una moderacion, siempre honrosa para los que sobreponiéndose á sus pasiones saben emplearla, me recuerda el miserable estado y mutilacion, si así puede llamarse, de otro monumento nacional, que destinado á perpetuar la memoria de un triunfo, solo perpetúa el desacuerdo de los que le erigieron. Hablo de la pirámide, harto mezquina, que se levantó en los campos de Almansa en celebridad de la victoria conseguida en ellos á principios del siglo pasado. Construyóse en el camino real de Valencia y Cataluña, y todas sus cuatro caras y las del pedestal se cubrieron de inscripciones en prosa y verso, refiriendo con la mas menuda prolijidad, segun el mal gusto que entonces reinaba, las ocurrencias de aquel combate, sin omitir el número de muertos y prisioneros, como pudiera hacerse en un parte militar. Lo peor fue, que habiéndose ejecutado la obra poco tiempo despues del suceso, cuando la ceguedad y violencia de uno y otro partido estaban muy lejos de escuchar la voz de la razon, y de conducirse con la templanza conveniente, se trataba de traidores sin rebozo alguno á los habitantes de las provincias que habian seguido la parcialidad del archiduque. De esto resultó lo que era forzoso resultase. Indignados con tan denigrativa calificacion cuantos valencianos y catalanes transitaban por aquel camino, tomaron á su cargo acabar á pedradas con las inscripciones y hasta con la pirámide entera, que á la verdad está tan ruinosa y desfigurada como si por ella hubiesen pasado veinte siglos. Asi estaba ya á pocos años de construida, y el

que en el dia se mantenga en pie se debe á la casualidad de que al nuevo camino de Valencia, mandado abrir por Cárlos III, se le dió otra direccion, y se quedó sola en medio de aquellos campos á mas de una milla de distancia.

Pasando á tratar del estilo que conviene á las inscripciones, pide el buen gusto que haya de ser lacónico, grave, mesurado, desnudo de adornos floridos, de ostentacion de agudeza, y sobre todo de jactancia. No faltan en Madrid algunas dignas de imitacion, en especial entre las que pertenecen á los reinados de los dos Cárlos III y IV, si bien una de ellas da sobrada márgen á la censura de los críticos (1). Otras hay que adolecen de los defectos enunciados, y debieran picarse para que no fuesen, como hasta aquí, el blanco de las burlas de propios y extraños con mengua y descrédito de la corte. La puerta de Recoletos, obra que creo honrar diciendo que por su mérito artístico no merece ni elogio ni vituperio, apenas llamaria la atencion de los curiosos, á no haber en ella nada menos que cuatro inscripciones (2), escritas en mal latin (3) y en frases tan pomposas que no parece sino que se pusieron con el solo fin de ridiculizarla. Dicen *que al paso que defiende la poblacion, es la delicia y asombro de las gentes.* ¿A quién no harán reir tan desmesurados encomios? Y aunque los mereciera aquella obra, ¿sentarian bien en boca de sus autores?

(1) La latina de la Aduana, que dice haberse construido aquel edificio *exportandis mercibus*, debiendo decir *importandis*, pues mas bien está destinado al depósito y reconocimiento de los géneros que entran en la capital, que al de los que salen de ella.

(2) ¡Cuatro inscripciones para una puerta, cuando una sola de seis palabras se tuvo por bastante para el magnífico templo del Escorial!

DIVO LAURENTIÓ, INVICTO MARTIRI,
PHILIPPUS VICTOR.

(3) No es fácil comprender lo que significan las voces: *Ad umbram Salesianae molis.* Una puerta edificada *á la sombra de un convento* es cosa original. Si dijera *sub umbrâ*, denotaria que estaba protegida por aquel edificio, aunque tampoco se concibe como pueda un convento proteger la puerta de una villa. Llamar al camino ó calzada que se construyó *Stratum erectum* tiene novedad. Prescindiendo de que *Stratum*, substantivo, no significa camino, el participio pasivo *erectum* es desatinado, porque el verbo *erigere*, como el castellano *erigir*, contiene en sí mismo la idea de alzar, levantar. Así se dice: erigir un templo, una estátua, un teatro; pero erigir un camino, no lo ha dicho nadie.

Fáltanos tocar otro punto que no deja de ofrecer dudas. ¿Las inscripciones públicas deben componerse en prosa ó en verso? Si para resolver esta cuestion hemos de guiarnos por el ejemplo de los latinos, preciso es confesar que todas, ó casi todas, se escribian del primer modo. Para hallar con alguna frecuencia dedicatorias de templos y epitafios en verso, hay que descender á los siglos medios, durante los cuáles solian emplearse al efecto los dísticos leoninos, como se observa, por lo relativo á España, en toda la época de nuestros reyes de la estirpe goda. Desde la restauracion de las letras, es decir, desde el siglo XV hasta nuestros dias se encuentran ejemplos de uno y otro; pero se echa de ver, que á medida que se iban generalizando en Europa los buenos estudios, se restablecia el antiguo estilo lapidario con tan escrupulosa observancia de sus giros y formas que llegó á rayar en pueril servilismo.

Desembarazado el actual siglo, mas quizá de lo conveniente, de los grillos de la imitacion llamada clásica, debe en mi dictámen resolver esta controversia por las reglas invariables de la razon, las cuales no pueden ser otras que las que mas directamente conduzcan al objeto propuesto. Este objeto no es uno mismo en todos los casos, como es fácil conocer considerando la naturaleza, notoriedad é importancia de los actos, cuyo conocimiento se intenta difundir por medio de las inscripciones públicas. Las noticias biográficas de los hombres de cierta celebridad, que suelen esculpirse en su sepulcro, las de puentes, hospitales, acueductos y otras fundaciones debidas á la caridad y generoso patriotismo de algunos particulares, y las de otros sucesos de igual cuantía, es indispensable que se escriban en prosa, porque no entrando tales asuntos por su pequeñez en el cuadro de la historia nacional, solo podrán contribuir á ilustrarla en los siglos venideros con la relacion circunstanciada de los hechos á que aludan, y con la exactitud de las fechas en que acaecieron. Muchos sucesos históricos falsos ó dudosos han rectificado las inscripciones lapidarias por medio de sus notas cronológicas, y de otros nos han trasmitido la noticia, que á no ser por ellas quedára para siempre sepultada en el olvido. Cualquiera que haya hojeado el viaje de Ponz, ó el diccionario de Cean, habrá echado de ver

cuántos varones benéficos, cuántos pintores, escultores y arquitectos estimables, de cuyos nombres no se conservaba el menor recuerdo, han debido á los rótulos lapidarios la merecida estimacion y el digno lugar que ocupan en la historia de las artes.

¿Y estas inscripciones, se dirá, no podrán componerse en verso?=En verso sí, pero en buenos versos no: por tanto debe preferirse el lenguage llano y sencillo, como que su fin no es otro que dejar á la posteridad aquellas noticias sin presuncion de ninguna especie. Versos destinados á expresar menudencias triviales son peores que prosa, y las fechas que suelen ser cabalmente la parte de mayor utilidad en semejantes memorias, ponen al versificador en tales apuros, que tiene que recurrir á una algaravía de sumas, sustracciones y cómputos extravagantes (1).

Algunos ejemplos pudieran presentarse en apoyo de lo que dejo dicho; pero me contentaré con la cita de uno solo. El célebre epitafio de D. Pedro Ansúrez, escrito en dos tablas sobre su sepulcro en la catedral de Valladolid, que se supone pertenecer á los principios del siglo XV, al paso que, atendida la escasa cultura de aquel tiempo, ofrece una muestra del tono poético que conviene á una inscripcion de esta clase,

(1) Recuerde el lector la octava que dejó esculpida Don Alonso de Ercilla en una de las islas de la estremidad meridional de América.

Con solos diez pasó el desaguadero
El año de cincuenta y ocho entrado
Sobre mil y quinientos por hebrero,
A las dos de la tarde el postrer dia.

Es esto poesía ó mala prosa? ¿Y qué diremos de las quintillas de Juan del Encina, en que nos da cuenta de la muerte del marqués de Santillana?

Y no con estos contento
esta maldita de Dios,
vino con gran sobrevienta
en el año de cincuenta
y mas cuatro veces dos,
y sacó por nuestro mal
de esta cárcel humanal
miércoles por la mañana
al marqués de Santillana
y gran conde del Real.

prueba tambien que la narracion de los pormenores es necesariamente vulgar y prosáica, pues á tal punto debilita en la imaginacion del lector el efecto de las coplas primeras, que le parecen obra de otra mano. Dice asi:

Aquí yace sepultado
un conde de grande fama,
un varon muy señalado,
leal, valiente, esforzado;
Don Pedro Ansurez se llama:
El cual sacó de Toledo
de poder del rey tirano
al rey que con gran denuedo
tuvo siempre el brazo quedo
al horadarle la mano (1).
La fama de los pasados
reprehende á los presentes:
ya tales somos tornados,
que el mentar los enterrados
es ultraje á los vivientes.
Porque la fama del bueno
fatiga por donde vuela
al honrado con la espuela,
al perverso con el freno.

. . . . . .

Por esta causa he querido

(1) Cuentan nuestras historias, que siendo Don Alonso VI de Leon huesped del rey moro de Toledo, á cuyo amparo se acogió huyendo de su hermano Don Sancho II de Castilla, oyó en un jardin del palacio cierta conversacion, que sobre asunto muy reservado tuvo el monarca moro con un valido suyo, y conociendo que peligraba su vida si llegaban á descubrirle, se hizo el dormido. Viéronle en efecto, y para cerciorarse de que nada habia oido por ser verdadero el sueño, fingieron que le iban á taladrar una mano con un puñal. Conocida la intencion por Don Alonso, tuvo quieta la mano, de lo cual infirieron que estaba dormido realmente. Desde entonces fué conocido por el nombre de Don Alonso *el de la mano horadada*. Muerto el rey Don Sancho en Zamora, tuvo grandes dificultades para salir de su hospedaje, que mas bien podia llamarse cautiverio; pero logró vencerlas con su ingenio y valor el caballero Don Pedro Ansurez.

que pregone esta escritura
lo que nos está escondido;
ya casi puesto en olvido
dentro de esta sepoltura:
Porque en este claro espejo
veamos cuanta mancilla
agora tiene Castilla
segun lo del tiempo viejo (1).

Compárense estas coplas con las siguientes interpoladas en el lugar señalado con las líneas de puntos, y se echará de ver la diferencia.

Este gran conde excelente
fizo la iglesia mayor,
é dotóla largamente;
el antigua é la gran puente,
que son obras de valor:
San Nicolás y otras tales
que son obras bien reales,
segun que de ellas se prueba:
dejó el hospital de Esgueva
con otros dos hospitales.

Tal retahila nada tiene de poética: es una especie de inventario ó catálogo de las fundaciones de este caballero, las cuales acreditan ciertamente su caridad y patriótica munificencia, y con él hubiera sido mas oportuno llenar en prosa llana una de las dos tablas del sepulcro, ocupando la otra los versos, que por la sencillez de la diccion, por la severidad de su estilo, y por la áspera energía con que está expresado el pensamiento, singularmente en la quintilla tercera, dejan en el ánimo una impresion indeleble.

Pero hay sucesos de tal importancia y celebridad que basta nombrarlos para recordar hasta á las personas de mas limi-

(1) En esta copla y en otra de las anteriores falta un verso: no se si está así en el original. Yo las escribo segun se conservan en mi memoria.

tada instruccion no solo el hecho, sino sus circunstancias principales. Por tanto detenerse en individualizar estas pequeñeces, es rebajar su dignidad, es repetir lo que á todos es notorio, y puede leerse en los libros que extensamente y de propósito tratan de la materia. El fin de los monumentos con que se trasmiten á la posteridad se dirige menos á conservar su memoria, difícil de perderse, que á solemnizarlos de un modo digno, ya como galardon de los que en ellos tuvieron parte, ya como estímulo para los venideros, ya como título de gloria para la nacion en que pasaron. Así el objeto de las inscripciones que hayan de grabarse en tales obras, no es referir menudencias, sino dar sumaria razon del hecho en breves y solemnes palabras, como queda dicho, sin afectacion de ingenio, sin frases pomposas, sin declamaciones ni encomios desmedidos. ¿Y qué razon habrá para que en ellas no se empleen con preferencia los versos á la prosa? Confieso que no me ocurre ninguna, pues no considero tal el que entre los romanos se tuviese por cosa de mal gusto el uso de las formas poéticas en las inscripciones lapidarias. Y si es cierto que Virgilio dejó escrito el dístico (1) que hoy se lee en su sepulcro, este hecho prueba que no era tan general aquella opinion como suponen sus partidarios. Algunas y no débiles razones pudieran alegarse en favor de la mia; pero no limitaré á indicar una sola, que es la facilidad con que se graban los versos en la memoria de los lectores, tanto por la armonía métrica, cuanto por el halago de la rima. Por mí puedo decir que apenas sabré repetir tres inscripciones en prosa de las infinitas que he leido, cuando tengo presentes muchas, y algunas de ellas muy malas, por sola aquella calidad; como las sepulcrales de Pedro Miago, del referido D. Pedro Ansurez, del Tostado, de Erasmo, de Juan de Mena, de Rafael de Urbino; las del retrato de Franklin, del cuartel de los inválidos de París, del teatro de Aranjuez y otras varias (2).

(1) Mantua me genuit, Calabri rapuere, tenet nunc
Parthenope: Cecini pascua, rura, duces.

(2) Entre estas permítaseme citar la de la casa municipal de Delft en la Bélgica en confirmacion de la libertad de trastornar el órden de las palabras,

Tiempo es ya de dar fin á este artículo que me ha estimulado á escribir, no la presuncion de dar lecciones á los literatos que se ocupen en trazar los rótulos del monumento del Dos de Mayo, sino el deseo de que los elegidos no desdigan del mérito artístico de la obra, de la grandeza del objeto, ni de la decantada ilustracion de nuestro siglo.

JUAN NICASIO GALLEGO.

propia de la lengua latina, lo cual no consiente la tímida sujecion de la sintaxis moderna. Dice así:

Hæc domus odit, amat, punit, conservat, honorat
Nequitiam, pacem, crimina, jura, probos.

Tan artificiosa dislocacion de los verbos respecto de su régimen no es conocida en los idiomas vulgares, de que tengo alguna noticia. Así, para traducir estos dos versos en castellano, es forzoso decir: *Esta casa aborrece la maldad, ama la concordia, castiga los delitos, guarda las leyes, honra á los buenos.* Sin embargo nuestra lengua, mas libre en sus transposiciones y mas desembarazada que otras en su sintaxis, puede sin gran violencia imitar hasta cierto punto la indicada construccion, como se ve en el siguiente epigrama.

Hoy me convidó á almorzar
en la fonda de Falcó
el marqués del Rebollar:
vino, comió, se manchó,
tarde, mucho, sin pagar.

MOVIMIENTO INTELECTUAL EN ESPAÑA.

Por cuanto de la asoladora y fratricida guerra que agovia al pais durante seis años consecutivos, entre el impetuoso choque de las pasiones que luchan, y de los intereses opuestos que se combaten, lisongero y consolador es el ver el movimiento intelectual que se va desarrollando, y asombroso el que llegue al punto en que se halla, entregado á sus propias fuerzas, sin proteccion ni estímulo de ninguna clase, y antes bien abandonado por quienes de mil maneras pudieran y debieran fomentarlo. Compárense las otras dos épocas en que ha quedado libre el pensamiento, y libre la facultad de publicar sus frutos, y se verá la notable diferencia y el adelanto sorprendente que se ha hecho. No hablaremos de la prensa periódica aumentada y difundida de un modo estraordinario, y aunque por desgracia y para su propio decoro, entregada muchas veces á los escesos y abusos á que arrastran el encono de las pasiones y el ciego espíritu del partido, escrita con maestría y saber. Curioso trabajo seria el presentar un catálogo de todos los periódicos que bajo diversos nombres y sustentando principios diversos, han visto la luz pública desde que fue libre la facultad de escribir con el establecimiento del gobierno representativo en esta época; y si recorriendo sus páginas se encontraban reproducidos los artículos sediciosos é inmundos, que han degradado á la imprenta en otros paises en momentos de convulsion, encontraríase tambien periódicos escritos con toda la cordura y el saber que á alguno de los mas aventajados en el extranjero distinguen. Viérase allí, y verse puede cada dia, el progreso que en este ramo del saber se ha hecho así en lo bueno como en lo ma-

lo, pues por una fatalidad que parece propia de las cosas humanas, siempre el bien ha de ir acompañado del mal que lo acibara.

Hemos llamado ramo del saber al periodismo, y entendemos por ello del saber político, pues ni la literatura de los folletines en lo general puede merecer este nombre, ni los periódicos devorados con avidez por el público, y ocupados de la política, han podido escribir de artes y ciencias artículos que no hubieran encontrado lectores. La prensa periódica en España puede asegurarse que ha llenado su mision en medio de la efervescencia de las pasiones, y la hubiese llenado mejor, si las leyes hubieran sido mas eficaces para reprimir sus escesos. En la lucha de los partidos el vencido ha encontrado siempre defensores animosos que le apoyaran y reanimaron; si ha habido quien haya escitado á los crímenes y al desorden, ha habido tambien quien atrevidamente haya defendido el órden, y pedido el castigo de los criminales; ojalá todos los agentes que deben contribuir al afianzamiento del gobierno representativo hubiesen llenado tan bien su mision! Tal vez otro seria el estado actual de las cosas, menos borrascoso; tal vez empañarian el lustre de una facultad, que bien usada, es la mas fuerte defensora de las libertades públicas. El periodismo en España tiene ya fijada su suerte; cuando reine la paz, cuando se sosieguen las pasiones y se calmen los odios que actualmente nos dividen, desaparecerán como desaparecieron en otras partes, las publicaciones que la degradan, para no quedar mas que las que la hacen honor; subsistirán los partidos, porque su muerte seria la muerte del sistema representativo; pero subsistirán los partidos legítimos; subsistirá la oposicion, pero la oposicion de discusion, no la oposicion convertida en hechos y en provocaciones criminales. El periodismo en España, volvemos á decirlo, podrá ponerse en parangon por su brillo con el de los demas pueblos civilizados cuando desaparezcan los lunares que le empañan y las causas que los producen; y mientras siga la efervescencia en los ánimos y la irritacion en las pasiones, deber es de las leyes y del gobierno, el minorar sus malos efectos, el castigar sus estravíos.

Si pasamos de la prensa periódica á las publicaciones es-

domedarios ó de periodos fijos, veremos facilmente cuan aventajada es esta época á las anteriores, cuan mayor número de folletos, de revistas y semanarios salen á luz y se sostienen; prueba clara de que encuentran suscritores, aunque no tantos en verdad como debieran, para que con su menor coste fuesen mas generalizados, y pudieran quedar mejor retribuidos los trabajos que se hiciesen. Hemos dicho al principiar este artículo, que el movimiento intelectual en España no tiene el estímulo y proteccion que pudiera y deberia tener; en efecto, si las publicaciones de algun mérito, si las obras que salen á luz, publicasen el número y calidad de sus suscritores, cuan pocas podrian presentar como tales á muchas de las personas que por su situacion particular en la sociedad, ó su posicion de empleados, tienen una tácita obligacion de contribuir á la difusion de las luces y á la propagacion de los conocimientos útiles. No se veria figurar entre ellos al ministro de la Gobernacion por tantos ejemplares destinados á las bibliotecas y establecimientos públicos, como sucede en otros paises; no figurarian tampoco muchos gefes políticos encargados del fomento de todos los ramos en las provincias cuyo gobierno les está confiado: en una palabra no se veria los nombres de muchas personas que por el estado de su fortuna y su posicion en la sociedad deben contribuir con su apoyo al progreso intelectual que se verifica y aumenta, á pesar de carecer de semejantes estímulos.

Con este motivo no podemos menos de citar con elogio el ilustrado celo de la sociedad económica de Valencia, que publica actualmente un *Boletin Enciclopédico* de sus trabajos (1), y cuyos dos números publicados hasta ahora que tenemos á la vista, corresponden perfectamente al objeto que se ha propuesto. Ojalá este ejemplo sea imitado por otras corporaciones de igual clase, á pesar de que no desconocemos la escasez de recursos con que muchas cuentan; pero que no puede hacerse cuando hay celo y buena voluntad!

(1) Se suscribe en Valencia en la imprenta del *Diario Mercantil* á 12 rs. por semestre y 20 por un año; y en las provincias á 24 rs. por un año en las administraciones de Correos.

Muchas de las causas que llevamos indicadas contribuyen no poco á que no sean tan frecuentes, como de desear seria, las publicaciones é impresiones de obras de mas importancia: los espíritus de los escritores no estan tranquilos para entregarse al reflexivo y constante trabajo que exigen, y si alguno lo verifica, no encuentra despues la recompensa que merecerá, ni la indemnizacion de sus gastos. Pero á pesar de carecer de proteccion y de beneficios, vemos reimprimirse y coleccionarse en Barcelona las obras de nuestro célebre JOVELLANOS en una buena impresion; pero cuya forma pudiera ser mejor: en la misma ciudad se publica una edicion ilustrada del QUIJOTE, que si continúa como ha empezado podrá competir con las hechas en el extranjero. Vemos publicarse en Madrid una impresion del GIL BLAS, tambien ilustrada, y otras muchas obras, que al paso que son un testimonio de que vamos adelantando, admiran por la situacion en que este adelanto se verifica, luchando con todos los obstáculos posibles, y llevándolo solo á cabo la asiduidad, la perseverancia, y la fé en el porvenir.

Si asi no fuese, si el trabajo hallase mejor remuneracion y mas apoyo el buen deseo, cómo se habia de haber publicado en Leipsik una hermosa edicion en cuatro tomos de las comedias de nuestro inmortal CALDERON, sin que se hubiese hecho otro tanto en España, junto con sus demas obras, que si se encuentran estan diseminadas y contenidas en numerosos volúmenes? ¿Cómo, sin que sucediera lo mismo, se habia de publicar en Paris la COLECCION DE LOS MEJORES AUTORES ESPAÑOLES, de nuestros historiadores antiguos y modernos, de nuestros mejores poetas? Fuerza es esperar que algun dia cesen los obstáculos que á ello se oponen ahora; consuélanos la idea del adelanto intelectual que en nosotros se desarrolla, á pesar de tantas contrariedades, y el ver la estudiosa juventud de nuestros dias.

¿A quién, en efecto, no sorprende el ver el ardor y el aprovechamiento de nuestra juventud, que será la gloria algun dia de nuestra patria, y el sosten mas firme de nuestras instituciones? Abrense las cátedras del ATENEO, y se la ve acudir presurosa á ellas, y dejar muchas veces el fusil que la patria le confia, para asistir á las lecciones; y allí se la ve dis-

cutir, y leer, y estudiar, y contraer ese espíritu de sociabilidad, de que tanto necesitábamos, y que tanto contribuye á los placeres de la vida y al progreso de la civilizacion. Celebra el, cierto sus sesiones, y lucharán los poetas, y buenas ó malas, todos leen sus composiciones, y los pintores pintan, y los filarmónicos cantan ó tocan, y todos los artistas se olvidan de que hay guerra civil, de que ruge tal vez el motin en las calles, para entregarse á los arrebatos de su imaginacion, para regocijarse en la composicion de sus obras, en la cooperacion de sus amigos, y aun en la crítica tal vez de sus compañeros. Lo mismo sucede en el instituto y en la ACADEMIA FILARMÓNICA; lo mismo creemos que sucederá en los establecimientos de igual clase que existen en las provincias: ¿quién, al presenciarlo, no siente rebosar en su corazon la alegría? ¿quién no se siente conmovido al pensar lo que somos, y lo que podemos llegar á ser? quien no reconoce en ese progreso un signo precursor del progreso que se ha de verificar, cuando cesen las causas que impiden ahora su completo desarrollo? El corazon se dilata al contemplar tan lisongero espectáculo, y encuentra en él un suave consuelo á la tristeza con que nuestras actuales desgracias le oprimen. Y no solo en establecimientos de lujo, en es permitida la expresion, es donde se percibe esa animacion y progreso intelectual; nosotros hemos visitado las escuelas de párvulos establecidas en esta capital á impulsos y á costa de una asociacion ilustrada y generosa, y nuestro corazon se ha conmovido sensible y agradablemente al contemplar aquel espectáculo, al ver un sinnumero de inocentes criaturas, abandonadas antes al ocio y á los malos ejemplos, entretenidas en sus inocentes juegos, mezclados con la enseñanza á la docilidad y á la obediencia, principales impresiones que pueden grabarse en entendimientos tan tiernos, pero que son el mas seguro y firme sosten de su desarrollo, de su instruccion, de su moralidad futura. Honor á los dignos individuos que emprendieron y llevaron á cabo tan santa é ilustrada obra! Sirva su ejemplo de estímulo á otras personas y corporaciones, para que imitándolo contribuyan al afianzamiento de la libertad, contribuyendo á la educacion del pueblo, su principal y mas firme sosten.

Digna es tambien de atencion la juvenil concurrencia que se advierte en las bibliotecas públicas, y en todas las enseñanzas, á pesar de la azarosa y desdichada época en que vivimos. Hay generalmente una aficion á instruirse; adviértese, al observarlo con cuidado, un cierto cansancio de las cuestiones políticas, que es una señal indudable de que contentos ya los espíritus con lo adquirido, y creyéndolo asegurado, buscan en otra parte el contento y el sosiego que solo pueden encontrar en el estudio de las bellas letras y de las artes.

Y si de esto pasamos á regiones mas elevadas, si volvemos la vista á nuestros cuerpos lejislativos, ¿qué placer no advertiremos al descubrir el adelanto hecho sobre las demas épocas en que ha regido el gobierno representativo? Allí encontraremos una porcion de jóvenes cuyas luces y conocimientos, cuya facilidad en el decir, y fijeza y lucidez en sus principios, honran al cuerpo á que pertenecen, y al pais que los eligió, rivalizando con las notabilidades de otros tiempos, que siguiendo el adelanto general de la sociedad, y no quedándose estacionarios, han progresado á la par que ella. Las sesiones de los cuerpos legislativos españoles en esta época son, en nuestro concepto, un testimonio irrecusable del asombroso adelanto intelectual de la sociedad española. Tal vez en ninguno de los cuerpos deliberantes de Europa se encuentran en tanto número oradores tan elocuentes y entendidos; dirase acaso que á esto contribuye la fluidez y riqueza de nuestro idioma, el talento y precocidad natural á los paises meridionales; pero esa misma lengua, el mismo pais, hemos tenido, y habitado en otras épocas, y sin su agravio puede decirse que no tenian comparacion con la presente. La causa en nuestra opinion consiste, en que la España esta vez, y aun durante los diez años del gobierno absoluto, ha participado del gran movimiento intelectual que se ha verificado en Europa, y toma parte en él, y brota con fuerza el gérmen de prosperidad que tiene en su seno, y que solo necesita de tranquilidad para su completo desarrollo. Recórranse con atencion, y medítense con detenimiento, los puntos que solo hemos bosquejado en este artículo, porque mas no nos permite su dimension, y se conocerá sin gran trabajo el progreso inmenso intelectual que se ha re-

rificado en España: recuérdese y hágase un parangon de la España actual con la España de 20 años atrás, y entonces se advertirá la diferencia, y se verá cuán distantes nos hallamos, en bien, del punto de partida.

Expresamente nos hemos abstenido en este artículo de citar nombre alguno propio, porque conocemos cuán odiosos son siempre los elogios ó las críticas cuando son personales. Pero examínese con imparcialidad la composicion de nuestras Córtes actuales; recórrase el catálogo de nuestras piezas de teatro; penétrese en los talleres de nuestros artistas; obsérvese la concurrencia á los establecimientos públicos y particulares; cotéjense las producciones literarias de una y otra época; medítese sobre la actual aficion al estudio y la marcada tendencia de nuestra juventud al órden, y su general adhesion á los principios de gobierno, reconocidos como los mejores, y se verá que si hemos sido cortos en los elogios que hemos tributado al desarrollo intelectual de nuestra época, no por eso es menos sensible su magnitud, ni ofrece menos motivos de una lisongera esperanza, á saber; de que llegue el dia en que podamos decir á los extranjeros nuestros detractores: «Llegamos despues que vosotros; pero para eso en el camino que hemos seguido, hemos separado los escollos en que vosotros caisteis, los errores que sustentasteis, y los crímines que cometisteis. Unidos ya á la gran familia intelectual, contribuyamos todos al bien de la especie humana, á su comun felicidad, al triunfo de la ilustracion.»

GERVASIO GIRONELLA.

[illegible]

[illegible] en [illegible] página: recomendamos [illegible] y [illegible] pongan de la [illegible] actual con [illegible] y con [illegible] se adelanta la difusión [illegible] llamamos en [illegible], del punto de partida.

Expresamos [illegible] nos hemos [illegible] artículo de cierar nuestro [illegible] propósito [illegible] cuando [illegible] son [illegible] [illegible] Pero exaltarse [illegible] [illegible] otras (Cartas actuales: [illegible] [illegible] un [illegible] es [illegible] [illegible] pecuniarios [illegible] [illegible] dirigirse [illegible] [illegible] [illegible]

GUERRA CIVIL.—El rigor de la estacion sigue impidiendo los adelantos ostensibles en la guerra, confinada ya á lo mas árido y estéril de Aragon, Valencia y Cataluña; pero los grandes preparativos para la próxima campaña, el ardor de nuestros soldados, y el prestigio y fuerza moral del caudillo que los conduce y dirige, nos persuaden que la primavera empezará con nuevos pasos dados hácia la deseada pacificacion general. Todo induce á creer que se dará principio á la campaña por la embestida del fuerte de *Segura* por su importancia y posicion; y porque asi ademas lo reclama el honor de nuestras armas. Graves deben ser los temores, recelos y desconfianzas que agitan el campo de la rebelion, cuando en este puesto avanzado en que han debido colocar á los mas perdidos en seguir una guerra, sin porvenir ya y sin objeto, han estallado disensiones y revueltas tales, que la guarnicion se ha sublevado contra el gobernador del fuerte y otros gefes superiores, y los ha fusilado, suponiendo que estaban de inteligencia con nuestros generales para entregarles la plaza; y bien se echa de ver que este suceso grave y atendible como síntoma del cáncer interior que corroe las entrañas de la rebelion, facilitará en gran manera la toma de aquella fortaleza, y proporcionará talvez su posesion sin gran derramamiento de sangre española, que ahora es preciso economizar. Aguardamos, pues, con la mayor ansia la próxi-

ma estacion, y ojalá que con ella se consiga que los estraviados reconozcan al fin su yerro, y sin reproducir antiguos horrores, se acojan confiadamente á la sombra del augusto trono de Isabel. Un desenlace de esta clase seria por muchas razones, que hemos esplanado ya en las crónicas anteriores, preferible á un vencimiento completo, y á él principalmente creemos que se aspira por el gobierno y por los generales de la reina.

Mientras así se disponen y preparan los acontecimientos que se van á desarrollar bien pronto en el *Centro*, en las provincias vascongadas se hacen los mayores esfuerzos para encender alli de nuevo la llama de la sedicion, y envolver otra vez aquellas provincias en la guerra infeliz de que acaban de salir como por un milagro. Una partida de sediciosos al mando de un tal *Leguina*, antiguo oficial de Don Cárlos, apareció proclamando á este en el señorío de Vizcaya, y queriendo arrastrar en su criminal intento á aquellos habitantes; mas en vano tratan de conmover y agitar á unos pueblos que acaban de dejar voluntariamente las armas, cuando se hallaban en situacion mas ventajosa que ahora para llevar adelante y sostener las pretensiones del príncipe rebelde, y que por otro lado, tan contentos y satisfechos se hallan en su estado pacífico y tranquilo. La sedicion fue rechazada en todos los pueblos con horror; y perseguidos los sublevados en todas direcciones, tuvieron muy luego que disolverse, cayendo los mas de ellos en manos de nuestros soldados. Esta tentativa infructuosa ha venido á confirmar dos hechos importantes; la inalterable fidelidad de aquellas provincias, y el gran empeño que sin cesar se emplea para lanzarlas de nuevo en la contienda, á que puso fin el memorable convenio de Vergara. El gobierno debe meditar seriamente la importancia y trascendencia de estos dos hechos, para no dar lugar por su parte á que se crea desconoce aquella fidelidad, y que fomenta en cierta manera los planes de nuestros enemigos, procurando escatimar ó dilatar el cumplimiento de lo estipulado en Vergara. Su deber es fijar la vista en el bien público, en la necesidad que esta desgraciada nacion tiene de sosiego y de paz, y desoyendo las declamaciones vagas de sediciosos, y tribunos, sobreponerse á las

misérias que nos rodean, y marchar con decision y firmeza á la consecucion de tan privilegiado objeto.

La paz en las demas provincias de la monarquía sigue afirmándose y consolidándose, á pesar de los esfuerzos que aun se hacen para alterarlas y conmoverlas de nuevo; pero todo indica que estos esfuerzos se estrellarán contra la sensatez de los pueblos, y la cordura y templanza de las autoridades.

Politica interior.=La política interior en la actualidad está, digámoslo así, como reconcentrada en el Congreso de los diputados que acaba de reunirse. De allí se cree generalmente, que ha de salir el espíritu que, á no mediar acontecimientos graves, ha de presidir por algun tiempo al gobierno de esta nacion desquiciada, y el remedio á tantos males como la trabajan y oprimen. Motivo de grandes esperanzas para unos y de grandes temores para otros, el nuevo Congreso tiene fija casi esclusivamente la atencion pública, y se siguen con afan é interés sus trabajos y sesiones preparatorias, para indagar por ellas el espíritu que le anima, y lo que de su saber y firmeza puede esperar la nacion. He aquí la razon principal por que nosotros daremos tambien en nuestra crónica alguna estension mas de lo que hemos acostumbrado, á la parte en que hablemos de las sesiones de este cuerpo colegislador.

El 18 se verificó la sesion regia con el aparato y magnificencia propias de tan augusta instalacion, y fue ya un espectáculo consolador ver un número tan considerable de senadores y diputados, que convencidos de la importancia de su encargo, habian corrido á ocupar sus puestos, á pesar del poco tiempo que habia mediado desde su eleccion. SS. MM. la Reina Isabel y la reina Gobernadora se presentaron en el salon, y fueron recibidas con aclamaciones vivísimas, cuales nunca hemos visto ni oido en semejantes ocasiones: parecia que se habia querido con aquella muestra de adhesion á tan augustas personas ofrecerles un desagravio de anteriores desacatos, y manifestarles los sentimientos de que se hallaban poseidos los elegidos de la nacion. El discurso de la Corona pronunciado por S. M. la Reina Gobernadora vino á completar la pública satisfaccion, y á presentar la perspectiva de un porvenir venturoso. Despues de manifestar S. M. el estado de buena cor-

respondencia en que se hallaba con los gobiernos estranjeros que han reconocido los derechos de su augusta hija, y los progresos de la paz interior, debidos á la influencia benéfica del convenio de Vergara, al valor y disciplina de nuestro ejército, á la decision de su caudillo, y á los esfuerzos de la benemérita Milicia nacional; concluyó S. M. señalando en términos precisos la política que para el régimen interior del Estado se proponia su gobierno adoptar.

"Hallándose tan adelantada (dijo) la obra de la pacificacion, es indispensable hacer sentir á los pueblos las ventajas del régimen constitucional por medio de leyes que, estando en la debida consonancia con la Constitucion del Estado, den fuerza y vigor al Gobierno, prendas y seguridades á la conservacion del órden y de la pública tranquilidad.

«Con tan importante propósito os serán presentados varios proyectos de ley, cuya gravedad y urgencia reconocen todos. Tales son las que deben poner de acuerdo las diputaciones provinciales y los ayuntamientos con el tenor y espíritu de la Constitucion vigente: la que corrija los defectos que la experiencia ha hecho reconocer en la ley electoral: la que dejando completamente á salvo la libertad de imprenta, ponga coto á sus demasías: la que atienda de una vez á la seguridad y dignidad del culto, y á la suerte del clero, sin olvidar la triste situacion de las religiosas y exclaustradas: la que ha de organizar el Consejo de Estado para que sirva de luz y guia á la Corona; y ademas las medidas legislativas que reclaman la administracion de justicia, la Marina nacional, tan digna siempre de la mas solícita atencion, y otros objetos de no menor importancia.»

«Sres. Senadores y Diputados: la paz, la union y la reconciliacion de los españoles son y han sido siempre los votos de mi corazon. La providencia ha bendecido mis esfuerzos, asegurando el triunfo de nuestras armas: á vosotros con mi Gobierno toca lo demas. Cuento con vuestro apoyo y lealtad, y que unidos todos en derredor del trono de mi excelsa Hija bajo la bandera de la Constitucion que hemos jurado, bastaremos á superar cuantos obstáculos se opongan á la consolidacion del órden y de la verdadera libertad. Estos son mis deseos, esto

aguarda de vosotros la Nacion, y tan noble esperanza será cumplida."

Este discurso fue recibido con grandes aclamaciones, y SS. MM. salieron del Congreso entre los vivas y aplausos de todos los concurrentes.

Desde esta sesion se puede decir ya que quedó marcada la fisonomía política del nuevo congreso, á lo menos á los ojos de los observadores atentos: su adhesion al plan de gobierno interior, adoptado por la corona, no podia ser ya dudosa; y en aquel plan estan consignados los principales deseos de los hombres, que de buena fé quieren entre nosotros amalgamar el órden con la libertad, las prerogativas de la monarquía con los fueros de la Nacion.

Pero estas mismas circunstancias, tan halagueñas para unos, llenaron á otros de ira y de despecho, y se empezaron á desarrollar grandes tentativas de oposicion; unas legítimas en la clase de gobierno á que el nuestro pertenece; otras ilegales, facciosas, y en sumo grado atentatorias y criminales. Ni nuestra posicion ni nuestro carácter nos llevan á indagar el enlace secreto que pudiera tal vez haber entre estas dos oposiciones, ademas del aparente y manifiesto: pero sí diremos, que si respecto de algunos adversarios de la mayoría del actual Congreso no nos atreveríamos á manifestarnos sus defensores, negándoles toda participacion en los escesos y atentados de las calles, respecto de otros, y no ciertamente de los menos hostiles é importantes, creemos sinceramente, que detestan con toda su alma los atentados que vamos ligeramente á esponer, y que á ellos y á los principios que sustentan han debido causar el daño principal. Pero de todos modos es indudable que si la oposicion legal y legítima no se apoyó en la criminal y sediciosa, esta se apoyó en aquella, como era natural, poniéndola en un grande compromiso y en una gran necesidad de vindicacion y defensa.

Esto es lo que en nuestro concepto no ha comprendido Bien la Oposicion legítima de que vamos hablando: su conducta, al tiempo y despues de la sedicion, ha sido desacertada é imprudente. En casos semejantes el único medio que las oposiciones tienen de alejar de sí todas las sospechas de complicidad en los desórdenes, es condenarlos mas alta aun y pú-

blicamente que sus adversarios; en suspender todo ataque ó gestion que pueda dar pretesto á ellos, y protestar que dejarán de ser oposicion legítima, si en ella se quieren apoyar la sedicion, el motin ó la asonada. Asi se portó la oposicion de 1821, cuando impugnando las leyes presentadas por el ministerio, fueron perseguidos algunos diputados que las sostenian por una turba de asesinos, que atentaron contra su existencia. La oposicion entonces tronó la primera contra aquellos crímenes; conoció el terrible compromiso en que se la ponia, y protestó que si no eran respetadas las personas y opiniones de sus adversarios, dejarian de impugnar las leyes presentadas, y tal vez retractarian todos sus discursos. A nosotros nos satisfizo entonces esta conducta, y creemos que ha sido mas acertada, mas prudente y mas capaz de alejar toda sospecha, que la que ha seguido la Oposicion actual en los últimos acontecimientos, mil veces mas graves y criminales que aquellos que acabamos de mencionar. — Como adversarios políticos de la actual Oposicion, pero como adversarios nobles y honrados, hemos deplorado esta conducta, dañosa á la vez á sus legítimos intereses, á la paz y al sosiego público, y al afianzamiento de las instituciones constitucionales; le hacemos una advertencia mas bien en su mismo interés, que en el propio nuestro; porque si la nacion llega siquiera á sospechar que los principios ó máximas de la actual Oposicion favorecen ó alientan los desórdenes públicos, de cualquiera manera que esto suceda, la Oposicion se desconceptuará á los ojos del pais, y serán miradas todas sus gestiones con desconfianza y con recelo. Tal vez ella misma no conoce todo el mal que le han hecho ciertas alianzas, y cuanto ganaria en romper públicamente con ellas. Algunas circunstancias debieran con todo abrirle los ojos, y hacerle conocer sus graves yerros. La Oposicion se queja diaria y amargamente de que todos sus hombres la abandonan; de que *apostatan*, por usar del término apasionado con que expresa su despecho, de sus banderas; de que casi todos los que le hacen hoy la guerra en primera línea, militaban antes en sus filas; pero dado caso de que esto sea tan cierto como sus órganos pretenden, ¿qué manifestaria esta desercion? Que la actual Oposicion lleva en su seno gér-

menes de disolucion y de muerte; que sus principios y conducta alejan de ella á sus mas antiguos adalides, y que dentro de poco tiempo va á quedar reducida á dos docenas de añejas y gastadas *notabilidades*, á quienes los compromisos y el despecho, mas que otra cosa, harán permanecer fieles á una causa, que abandonarian con gusto el dia que pudieran hacerlo honradamente. Casi toda la juventud está del lado contrario á la Oposicion; y cuando la juventud abandona una causa ¡Oh! seguramente esta causa está ya herida de muerte y perdida. — Pero vengamos á la narracion de los sucesos, y en ellos veremos demostrada en gran manera la verdad de cuanto acabamos de decir.

En la sesion del 19 se debia proceder, con arreglo al reglamento, al nombramiento de las comisiones de exámen de actas; operacion mecánica y de meros resultados numéricos, incapaces de ofrecer el menor campo á debate ni discusion. Pero impaciente ya la Oposicion de manifestar sus tendencias y de provocar incidentes desagradables, presentó en la mesa del Congreso una proposicion, para que antes de proceder al nombramiento de las comisiones que prevenia el reglamento, se preguntase al Gobierno si se habian suspendido las elecciones en algunas provincias de la monarquía, en que no hubiese guerra civil. El Presidente de edad, fundado en artículos expresos del reglamento, se negó á dar lectura á una proposicion que ó no conducia á nada, ó tenia por objeto retardar el nombramiento de las comisiones de actas, y romper antes de su exámen las hostilidades con el Gobierno. Insistió el señor *Olózaga*, uno de los autores de la proposicion, y atrincherándose el Presidente en lo prescrito en el reglamento, insistió tambien en su negativa. Entonces la Oposicion, por órgano del mismo señor Olózaga, declaró que no tomaria parte en el nombramiento de las comisiones, y se salió precipitadamente y en masa del Congreso. Este incidente grave á los ojos de muchos, que le consideraban enlazado con acontecimientos que se susurraba estar cercanos, fué mirado por otros como ridículo é impropio de hombres políticos, colocados en cierta posicion; pero de todos modos manifestaba ya, que la Minoría estaba resuelta á adoptar medios de oposicion inusitados y es-

traños, y que no retrocederia fácilmente delante de las consecuencias. Se divulgó tambien entonces, que su ausencia y retirada era definitiva, y que no volveria á presentarse mas en el Congreso, protestando de esta manera contra sus acuerdos y deliberaciones; pero ó la Oposicion no tuvo nunca este propósito, ó si le tuvo alguna vez, le abandonó bien pronto, pues en la sesion inmediata volvió á ocupar sus asientos.

Empezó la enojosa tarea del exámen de actas, y bien pronto se observaron dos circunstancias notables y estrañas á la verdad en estas áridas discusiones. Primera: la Oposicion se proponia, no precisamente demostrar en cada acta particular que las elecciones de aquella provincia eran ilegales, sino clamar en general contra la legalidad de todas ellas, declarándolas nulas, aun antes de examinarlas y de oir las razones, y apreciar los documentos que presentasen sus defensores. Segunda: que la galería pública tomaba un interés mayor que de costumbre en las discusiones, interrumpiéndolas á cada momento y sin el menor pretesto, con aplausos á la Oposicion y señales de reprobacion á la Mayoría. Esto unido á los recelos y rumores que ya hemos mencionado, empezó dando un carácter de novedad y de interés á discusiones, que en general nunca le han tenido, y á alarmar y á exasperar los ánimos con desconfianzas y sospechas.

El 23 se empezaron á discutir las actas de Córdoba, y en el debate animado á que dieron lugar se vió ya desarrollarse el plan de atacar la generalidad de las elecciones. El señor *Peña Aguayo* hizo ver las graves consecuencias de esta conducta.

A mí no me admira, dijo S. S., que contra una ú otra eleccion hubiese alguna reclamacion; pero sí me admira ese plan general, ese plan vasto, mediante el cual se nos dice sin cesar, que estas Córtes son *nulas, y nulos todos los acuerdos que de ellas emanen.*

Son muy trascendentales las consecuencias de este acto, que puede mirarse como el mas atentatorio que se puede ver contra la ley fundamental del Estado. Y si nó dígase: ¿qué seria de esta ley si no hubiese Córtes? ¿Y no dejaria de haberlas si se permitiese que el partido vencido en la lucha electoral, si el partido vencido legalmente viniese diciendo que es nula, no solo la eleccion, sino todos los

actos y determinaciones que se tomasen despues por los diputados que aquí tuvieran? Pues qué, señores, si hoy se le dice al pueblo que son nulas estas elecciones, porque han influido las autoridades, y porque han sido destituidos algunos empleados públicos, ¿no sacará el pueblo mismo otras consecuencias? ¿No dirá, si son nulas estas elecciones, porque se haya separado á unos cuantos funcionarios públicos de poco ó mucho influjo, lo serán tambien con mas razon aquellas á que precedió una destitucion en masa, aquellas á que precedió un préstamo forzoso de 200 millones, desigual é injustamente repartido, para que sirviese como arma ofensiva contra los moderados, para alejar sus votos de las urnas electorales?

Hecho es que en las Córtes constituyentes no hubo un solo individuo de nuestras opiniones. ¿Qué consecuencias tan lamentables se deducen de este hecho, adoptando esa doctrina reaccionaria de las nulidades; doctrina puramente absolutista, y á la que se atemperó el despotismo en 1814 y en 1823, primero en el famoso decreto de 4 de mayo en Valencia, y despues en el de 1.º de octubre del Puerto de Santa María! Allí es donde se encuentran esas anulaciones de lo pasado mas que en ninguna otra parte. Es necesario, señores, cuando hemos atravesado tiempos tan difíciles, echar un denso velo á lo pasado: es necesario respetar los hechos consumados de una revolucion triunfante; es necesario no volver la vista atrás. Si hay hechos por los cuales deba anularse alguna eleccion, anúlese en buen hora; pero nunca se hable de ellas en masa, y sobre todo de nulidades absolutas.

El señor *Argüelles* contestó al señor Peña Aguayo en un extenso discurso, en que guardando siempre los términos comedidos y corteses, de que no acostumbra separarse el orador, se propuso mas bien impugnar las elecciones en su totalidad, que examinar las de Córdoba: el señor Argüelles veía en todas ó la mayor parte de las elecciones vicios y nulidades generales que habian producido la multitud inmensa de reclamaciones presentadas al Congreso: para S. S. estas protestas eran un fenómeno nuevo, inusitado, jamás visto. "En el año » de 37 (decia el orador) ¿no ha sido elegida una mayoría igual » á la actual? ¿pues cómo no vimos entonces, como vemos ahora, agobiada esa mesa con reclamaciones de todas partes, de » todas especies contra la eleccion general de aquella época...? » Si es verdad (continuaba) que la voluntad de los electores la » traido aquí como verdadero órgano suyo, esa mayoría, yo

» quisiera no tener que ponerla tacha; pero ¿pueden estos se-
» ñores creer que á pesar de lo dicho por un individuo de la
» comision, que á pesar de los argumentos del señor Peña
» Aguayo, queda resuelta la gran duda que siempre asaltára
» á todo hombre justo é imparcial, de que se ha interpuesto
» una influencia extraña y diferente de aquella que debe pre-
» sidir en las elecciones generales?" — El ministro de la Go-
bernacion y el señor Armendariz tomaron la palabra para re-
batir algunas ideas del orador; pero fueron interrumpidos con
frecuencia por las demostraciones turbulentas de la tribuna
pública, en la que se veia una concurrencia mas numerosa
que la ordinaria, y un conocido propósito de embarazar la
discusion é infundir temor á los nuevos diputados; pero al
rechazar el señor Armendariz una idea del señor Argüelles, y
al decir al diputado por Navarra que no conocia mas carlis-
tas que los que estaban con las armas en la mano; el desór-
den, las voces y las imprecaciones de los concurrentes á la
tribuna fueron tales y tan escandalosas, que el Presidente
mandó, conforme al reglamento del Congreso, que los cela-
dores hiciesen despejar la tribuna. Resistiéronse abiertamente á
obedecer muchos de los concurrentes, é insistiendo el Presi-
dente, prorumpieron en los mas soeces insultos y denuestos
contra los diputados, entre los que reinaba entre tanto el ma-
yor órden y compostura, á pesar de la profunda indignacion,
que se veia retratada en todos los semblantes. La milicia na-
cional arrojó por último de la tribuna á los perturbadores, y
obteniendo el señor *Mon* la palabra sobre aquel desagradable
incidente, declamó con fuerza y energía contra los perturba-
dores, hizo ver los funestos efectos de que quedasen impunes
semejantes atentados; describió el carácter de los perdidos que
allí venian á turbar el órden, á insultar á los diputados de la
nacion, y concluyó pidiendo el castigo de semejante atentado.

Yo pido, dijo, que este hecho escandaloso que acaba de pasar, y
que llenará de amargura á toda la nacion, no quede impune. Nada
temo, ni me impone por mí; pero aquí mismo he oido á algunos de
nuestros dignos compañeros recelar por su seguridad, y decir: ¿es
para esto para lo que hemos abandonado nuestros hogares? Es, pues,
menester que quede castigado de una vez ese exceso, y se ponga co-

ro y término á semejantes demasías. Y V. S., Sr. Presidente, ¿no tiene V. S. suficiente autoridad para hacerse respetar? ¿No hay medios conocidos para castigar á los criminales? Sí los hay, y todos los conocen. Seamos de una vez francos, y póngense los medios para hacernos respetar. Hágase un ejemplar con los autores de ese atentado, y ofrézcase un escarmiento á la nacion con su castigo. Así habrá seguridad para dar las leyes; de otra manera, señores, seremos el juguete de cuatro malvados.

El ministro de la Gobernacion tomó entonces la palabra, é hizo con este motivo revelaciones importantes.

La tranquilidad, dijo, con que me he conservado en este puesto es una prueba para los señores diputados de que el Gobierno tenia motivos para saber que se preparaba una escena tan desagradable como la que acaba de ocurrir. Estan tomadas todas las disposiciones para descargar golpes de muerte contra la representacion nacional. (*Varios señores diputados*: Bien, bien.)

Señores, ha llegado el momento en que el Gobierno diga la verdad á todo el pais; momento solemne, y que el Gobierno aprovecha con entusiasmo y placer, pues es la prueba mejor de su vigilancia por el órden público, y porque las leyes sean respetadas. *En Madrid existe una conspiracion permanente para alterar el órden público.* Lo que acaba de ocurrir es la justificacion mayor de la conducta del Gobierno. ¿Se necesita una prueba mas? Pues hemos sabido que esta conspiracion es permanente, que se conspira á todas horas, que tal vez en estos momentos es mas viva que nunca, y sin embargo el Gobierno con la ley en la mano ha sabido hacer que no se altere la tranquilidad pública. Hemos conservado el órden, y no hemos querido violar las leyes, ni la queremos, y esperamos no tener que acudir á otros medios mas fuertes. Sí, señores, lo esperamos.

Cumplan los señores diputados con las obligaciones que han tomado sobre sí, que compromisos, disgustos, sinsabores les ocasionarán sin duda; pero los compromisos se arrostran cuando se sabe que hay una Nacion grande que recompensa con su gratitud, y un Trono que premia anticipadamente á los que se sacrifican por él.

Despues de varios incidentes y esplicaciones entre el Señor Argüelles y el Sr. Mon, se iba calmando la agitacion cuando el Sr. *Olózaga* tomó la palabra. Empezó S. S. lamentando que hubiese faltado al Congreso aquella calma, aquella templanza que nunca mejor se debe mostrar que en las ocasiones

difíciles, y achacó la falta de aquella calma, apetecida por S. S., á tanta *poquedad de ánimo* como habian manifestado los diputados.... Estas palabras tan duras en sí mismas y tan impropias y estrañas de la ocasion, irritaron á los diputados, cansados ya de oir insultos, y produjeron una esplosion de voces y reclamaciones, llamando unos al órden al orador y pidiendo otros que se escribiesen sus palabras, para tomar las medidas que el reglamento previene.... Restablecida algun tanto la calma, el orador subió á la tribuna y dió esplicaciones que satisficieron á los diputados, y terminó la sesion con la aprobacion de las elecciones de Córdoba.—A la salida del Congreso vários diputados de la Mayoría fueron insultados por algunos grupos de alborotadores, á quien contuvo la presencia de las autoridades para no propasarse á mayores escesos.

Estos acontecimientos produjeron en los nuevos diputados de la Mayoría una sensacion profunda; las revelaciones del Gobierno de que existia en Madrid una conspiracion estensa y permanente para trastornar el órden público y el gobierno establecido, daba á los sucesos un carácter mayor de gravedad, y los elegidos de la nacion creyeron de su deber concertarse y provocar las medidas conducentes á su seguridad y á la de la Constitucion del estado. Aquella misma noche los diputados de la Mayoría celebraron una reunion muy numerosa y diputaron á varios de sus miembros á preguntar á los ministros las medidas adoptadas; el Presidente del Congreso se concertó tambien, como era justo, con el Gobierno, para velar por la seguridad de los diputados, y entre otras medidas que se acordaron, fue poner á las inmediaciones del Congreso alguna fuerza del ejército á disposicion del mismo Presidente. Bajo estos auspicios se abrió al dia siguiente la sesion memorable del 24.

Empezó la sesion preguntando el Sr. *Egaña* al Gobierno si se habian tomado las medidas oportunas tanto para castigar los escesos y escándalos del dia anterior, como para evitar su repeticion en lo sucesivo, y habiendo contestado afirmativamente el ministro de Gracia y Justicia se pasó á la discusion de los asuntos señalados. Era uno de ellos el dictámen de la comision sobre las elecciones de Oviedo; y á pesar de que po-

cas elecciones se podrian presentar mas arregladas que las de esta provincia, que constantemente ha elegido casi unas mismas personas, y siempre ha dado su apoyo á unos mismos principios políticos, todavía la Oposicion las escogió para campo de batalla, ó porque le fuese urgente presentarla, ó por falta de tino y de destreza. Faltaban en estas elecciones los dos grandes motivos de declamacion: la parcialidad de las autoridades; la duda de que los electos representasen fielmente la opinion política que en aquella ilustrada provincia predomina. Los mismos partidarios de la Oposicion habian hecho justicia á la imparcialidad de las autoridades política y militar: la primera habia sido elogiada con este motivo por los órganos mas violentos de la opinion vencida; la segunda habia merecido á esta misma opinion la distincion y deferencia de colocarle el primero en su candidatura. Para reclamar, pues, contra la supuesta coaccion, era menester emprender con la Diputacion Provincial, es decir, con una autoridad esencialmente popular y producto de la misma eleccion que los diputados, y con una corporacion ademas compuesta de las personas mas respetables, acaudaladas é influyentes de la provincia. Pero resuelta la Oposicion á combatir, no reparó en el campo en que lo hacia y se arrojó denodada á la contienda. Abrió el Sr. *San Miguel* el debate, impugnando el dictámen de la comision; pero sin salirse notablemente de las elecciones de Oviedo, le contestó circunscribiéndose á lo mismo el Sr. *Caño de la Torre*, y la discusion seguia lánguida y desmayada, como siguen todas aquellas en que se tratan asuntos tan áridos y de poco interés como los pormenores de una eleccion. Creiamos ya, que la Oposicion habia renunciado á la arma usada en las anteriores sesiones, y que deseosa de evitar toda acusacion de que daba lugar con sus vagas declamaciones contra la legalidad del Congreso, á los excesos y demas cometidos contra él, se limitaria al exámen individual de cada acta; pero poco duró esta creencia. El Sr. *Caballero* anunció desde luego que no veia en las elecciones de Oviedo grandes defectos, y que por lo mismo, el dejando á un lado *pequeñeces*, iba á hacer cargos en *grande y por mayor*. Siguiendo este propósito, manifestó y se esforzó en probar que una gran parte de las elecciones de las provincias no eran la expresion verdadera de la opinion nacional, sino efecto de las medidas de coaccion que por medio de sus agentes habia ejercido el Gobierno; que el no haber renovado las diputaciones provinciales *era un acto que acababa de anular todas las elecciones*; que el gobierno representativo era nulo interviniendo el Gobierno, como lo habia

hecho en las últimas elecciones, y concluyó su discurso en estos términos.

Dije al principio, y repito ahora, que á mí me gustan cargos de esta especie, y no pequeñeces relativas á ocurrencias particulares de este ó el otro distrito. Yo creo que las elecciones de Oviedo, como la mayor parte de las otras provincias, están heridas de muerte por la intervencion violenta y la más atroz que se ha hecho nunca de parte del Gobierno; y digo que si estas elecciones pasan de esta manera; si de esta manera *conventimos* que el poder se entrometa y se sobrepenga á la voluntad de los pueblos, y que vengan á sentarse en estos bancos los que el Gobierno desee, entonces todos lloraremos las consecuencias de este mal, y el Gobierno representativo será una mentira, como ha dicho el Sr. San Miguel. Yo prefiero, señores, el despotismo de uno solo al despotismo de ese modo ejercido.

El ministro de la Gobernacion se levantó entonces á defender los actos del Gobierno y su conducta en las elecciones; sostuvo la legalidad de las circulares espedidas por el gobierno, demostrando su conformidad con la ley y con las prácticas de otros ministerios anteriores, de que formaba parte, sino constituia el todo, la actual Oposicion; leyó y comentó algunas de estas circulares, y refutó los argumentos que se hacian á las elecciones en general. *El Sr. Pidal* tomó entonces la palabra, como diputado electo por Oviedo, y antes de entrar en el exámen de las actas de su provincia, creyó de su deber contestar á las generalidades alegadas contra las elecciones todas. Como el discurso de este señor diputado fue, segun algunos *diarios* de la Oposicion, el que dió pretesto á los acontecimientos graves que despues siguieron, para hacer ver la infundada de esta acusacion presentaremos sus trazos mas notables. Empezó el Sr. Pidal protestando, que habia pensado limitarse al exámen de las actas de su provincia; pero que habiendo sido atacadas en general todas las elecciones, no creeria cumplir con su deber desentendiéndose del estado actual de la cuestion.

He oido decir el otro dia (continuó) al Sr. Quinto, que ya se sabia cómo se habian hecho las elecciones; he visto despues al señor Argüelles ayer explicar y apoyar esta misma idea, y hoy el señor Caballero ha atacado ya en masa todas las elecciones, diciendo que eran fruto de la coaccion y de la violencia. Esto, señores, es en lógica un sofisma, en política un escándalo. Es un sofisma en lógica, porque el verdadero modo de probar que las elecciones son ilegales seria examinar individualmente cada una de ellas, mostrar los vicios que tuviese, y dejar que sobre su validez la nacion sacase la consecuencia; porque nunca será para mí legítima la que saque el espíritu de partido y el despecho de los que han quedado vencidos.—

ha un escándalo en política, porque si de este modo se empiezan á atacar las elecciones en general, y á protestar contra la legalidad de los Cuerpos legisladores, ¿qué será la Constitucion? Un mero libro, un pedazo de papel. ¿Qué será la legalidad? Nada. Si cada partido se cree autorizado para atacar la legalidad de estos Cuerpos en masa, no hay Cuerpos colegisladores, no hay Constitucion, no hay nada.

¿Y cómo se juzga, señores, de la legalidad ó ilegalidad de las elecciones? ¿Los señores que así las atacan han examinado por ventura una por una esas actas, y han pesado las razones que hay en pro y en contra de ellas? No por cierto. ¿Pues entonces cómo las juzgan ya?... Aguárdemos á examinar las elecciones una por una, y cuando lo hayamos hecho, cuando se haya debatido en pro y en contra su validez ó nulidad, y cuando aquí se oigan las razones de los que las defienden, entonces se podrá juzgar ya con datos, no ahora.

Pero se dice: hay en la actualidad un fenómeno extraordinario, es una cosa inusitada, nueva vista, que cómulo de representaciones y protestas son las que giran abrumando la mesa del Congreso; nunca se ha protestado tan generalmente contra las elecciones. ¿En qué fiesta estamos, señores? ¿Cómo nos olvidamos tan pronto de los sucesos? ¿No ha habido reclamaciones y protestas contra las elecciones anteriores? ¿qué pronto se ha borrado de nuestra memoria lo que ha pasado! Pero yo lo recordaré.

En 1836 ha habido una eleccion general amplia, solemne, y por el método mas popular hasta entonces conocido en España. Esta eleccion dió un resultado muy semejante, si no idéntico, al de actual. ¿Y no se protestó entonces contra ella? Sí, se protestó; y ¿cómo? En Málaga se protestó asaltando á las dos autoridades principales; en otras partes rompiendo las urnas electorales; y por último, señores, en las Granjas se protestó hollando el Trono de nuestros Reyes, el Trono glorioso del pueblo español. Así se protestó entonces; pero como pasó ya el tiempo de los motines y asaltos, y no se puede protestar de esta manera, se protesta con cargas de papeles.

Se dice también que no ha habido libertad, que ha habido coaccion, violencia en todas las provincias. Cuando llegue el caso de examinar un acta de la que me he hecho por segunda vez la honra de elegirme su Diputado, entraré en esto mas detenidamente, y haré ver que en mi caso semejante coaccion; pero desde luego diré que contra todas esas coacciones que se suponen y alegan hay una hecha, un argumento que ningun sofisma puede destruir, y este argumento consiste en los números, en los infalibles números, que están probando que jamás han usado de ese derecho tantos electores como ahora. ¿Y qué se dice contra esto? Nada, señores, nada; porque contra los números, los infalibles números, ningun argumento, ningun sofisma puede prevalecer.

Pero ¿y dónde han existido esas coacciones? Yo confieso que no la he visto; lo que sí he visto ha sido elevadísima lealtad, elevadísimo carácter en las autoridades, y pues en la capitalidad de la Mo-

porque las he visto desobedecidas impunemente; y si habiendo esta lealtad en las autoridades un partido político se hubiese abstenido sin embargo de votar por temor de ellas, ¿no sí que sería pequeñez de espíritu y no lo que ayer nos atribuía el Sr. Olózaga; no sí que sería, repito, verdaderamente pequeñez de ánimo, pues sería huir de un peligro imaginario, y por huir de él renunciar á uno de los mas apreciables derechos.

Sobre todo, no desaré de repetirlo: los números, los inflexibles números prueban que es un sofisma cuanto se dice en este particular, y un puro desahogo del espíritu de partido. Y aquí viene bien, y me hará cargo de una reflexion importante hecha ayer por el Señor Peña Aguayo, porque este modo de impugnar la legalidad de las elecciones tan general y vagamente, tiende á disminuir, á sacar el respeto que se debe á los Cuerpos colegisladores, que con la Corona la Constitucion viva del Estado, porque la ducha no pasa de ser un libro muerto. ¿Y es este el modo de respetar esa Constitucion que tanto se vocifera querer defender? ¡Ah, señores! Cómo nos ciega el resentimiento y el despecho, que no vemos las legítimas consecuencias de tan funesta doctrina: si de esta manera se quiere persuadir la ilegalidad de las elecciones, y por consecuencia la de cuantas las Córtes hayan, dijo muy bien el Sr. Peña Aguayo, cada partido sacará la consecuencia de que han sido ilegítimas las Córtes anteriores en que ha quedado vencido, y vendremos á parar en que todo cuanto han hecho es nulo; en que lo es la misma Constitucion en que estamos sumidos en un mar de ilegalidades. ¿Será legítima esta consecuencia? Segun los principios de SS. SS. sí: segun los mios no.

Porque valga la verdad si se tacan las presentes elecciones por falta de libertad, ¿qué no podríamos decir de las del año 35, en que vino un solo Diputado de nuestra opinion? Con mayor razon que ahora podria haberse dicho entonces, que habian sido aquellas elecciones producto de la coaccion y de la violencia. Porque ¿tan poco representaba en España el partido monárquico constitucional que, habiendo habido amplia libertad, solo habiese dado por producto un Diputado?

Vinieron las Córtes del año 36, la nacion aprovechó de manifestar su voluntad por un método el mas popular que habia habido jamas en España, y aquella Representacion, en que dominaba la opinion moderada, fue rota y deshecha por una revolucion. ¿Y qué sucedió despues? Se eligieron otras Córtes, y vino algun Diputado del partido monárquico-constitucional? Casi ninguno. ¿Y será esto por exceso de libertad? A la conciencia pública, imparcial, dejo la contestacion, que al ciego espíritu de partido. ¿Entonces no por eso la nulidad de aquellas elecciones, de aquellas Córtes y de los actos en que intervinieron? ... ¡Ah, señores! cómo nos ciega el despecho, las consecuencias nos retraerian de dar algunos pasos, de defender nuestras doctrinas.

¿Y por otra parte, qué se desea, qué se pretende, qué se intenta con ello, desde que generalmente la validez de las elecciones? ¿Se cree más probable que de mayoría de este Congreso se destine á ser mismo

ilegítimo? No, me parece á mí que lo esperarán estos señores; primero, porque realmente no pienso que ellos lo crean así; y segundo, porque no es natural que aun cuando lo creyeran lo dijeran. Esta es la verdad pura. ¿Pues á dónde se va entonces con esas declamaciones? ¿Qué se quiere? ¿Se quiere que se nos eche acaso de aquí por la fuerza brutal, y que sobre esto venga el despotismo, como ha venido en otras naciones cuando se ha perdido el respeto á la Representacion nacional?... Pues no se olvide que á lo que se tiende con esto es á desacreditar el sistema constitucional, é su principal institucion, que son las Córtes, y tras el descrédito viene la muerte: como á los Reyes próximos á ser destronados hoy se les insulta, mañana se les ahorca.

El señor *Pidal* pasó en seguida á defender las elecciones de Oviedo; pero como á la mitad de su discurso se empezaron ya á oir gritos y vociferaciones á las puertas del Congreso: la discusion siguió sin embargo bastante sosegada y aun los concurrentes á la tribuna pública; pero al tomar la palabra el señor *Lopez*, y al oir casi sus primeras y acaloradas palabras, la tribuna pública rompió en grandes demostraciones de aplausos, y arreció la gritería y la confunsion en la plazuela del Congreso. El Presidente interrumpe entonces al señor Lopez, y levanta la sesion: los diputados dejan sus asientos en medio de la mayor agitacion: pasan al Salon de columnas, y desde sus ventanas oyen los gritos, mueras y amenazas de que son objeto: los mas jóvenes y ardientes se resuelven á salir y á presentarse á los agitadores; lo impiden los mas prudentes, apoderándose de las puertas, y para conseguirlo mejor gritan *al salon, al salon: aquel es nuestro puesto, allí debemos perecer si los asesinos osan atacarnos.* — Los diputados ocupan efectivamente sus asientos, y el Presidente abre de nuevo la sesion. Describir lo que en ella ha ocurrido es imposible: la indignacion por el atentado que se estaba cometiendo, las noticias que llegaban por momentos de que crecia el motin, y eran atropelladas las autoridades, las vociferaciones y amenazas que retumbaban en las bóvedas del mismo Congreso, y la pasion y el calor con que los diputados se producian y hablaban, formaban un cuadro triste á la verdad, pero en medio del cual resaltaba sin embargo lleno de gravedad y de grandeza el cuerpo de diputados de la Nacion española, tranquilos en sus asientos, y esperando las disposiciones de las autoridades encargadas de velar sobre la libertad de sus deliberaciones. Si se han pronunciado discursos acalorados contra los sediciosos, si se les ha calificado con epitetos duros y amargos; si se ha clamado por medidas de represion enérgicas y aun

marqués las he visto desobedecidas impunemente; y si hubo
lealtad en las autoridades un partido político se hubiese
sin embargo de votar por temor de ellas, ese sí que sería
desánimo y no lo que ayer nos atribuía el Sr. Olózaga; repito, verdaderamente pequeñez de ánimo,
de un peligro imaginario, y por huir de él renunc
mas apreciables derechos.

Sobre todo, no desaré de repetirlo: los núm
números pruebas que es un sofisma inexacto se
lar, y un puro desahogo del espíritu de parti
y me haré cargo de una reflexion importante
Peña Aguayo, porque este modo de imp
elecciones tan general y vagamente, tien
respeto que se debe á los Cuerpos colegi
rona la Constitucion viva del Estado
ser un libro muerto. ¿Y es este el m
que tanto se vocifera querer defend
ga el resentimiento y el despecho
secuencias de tan funesta doctrin
suadir la ilegalidad de las elecci
to las Córtes hayan, dijo muy
do sacará la consecuencia de
riores en que ha quedado v
do cuanto han hecho es n
en que estamos sumidos e
consecuencia? Segun lo

Porque valga la
falta de libertad, ¿q
vino un solo Diput
se podria haberse
producto de la
sentaba un Esp
de haber sido Am
putado?

Vinieron
sus voluntad
España
derada
pues?
mos
de l
cia
de
i

de
publi-
e sitio, y
osos, cor-
les ocasiones
prudentemente
disolviesen: hi-
resuelto emplear la
ndose dado por los
a, disparando algu-
ra la tropa, dió esta
on, causando la muer
nte allí se hallaba, y que
partidos como una víctima
suficiente para restablecer el
capital; pero la agitacion de
años desórdenes, era grande, y
s colegisladores creyeron oportu-
por algunos dias sus sesiones. En-
nores vagos y siniestros: decíase que
drid se negaba á reconocer la autori-
ral; que agentes sospechosos tentaban la
cia nacional; que habia preparado un gran
para el dia siguiente, y que la Revolucion se
con todo su poder en las calles. Pero la firme-
e las nuevas autoridades, nombradas el 21; la
pitada de la division del general Ballesta, y sobre
aberse desengañado los sediciosos, de que tan lejos de
ontar con el auxilio y cooperacion de la Milicia nacio-

larian en ella uno de sus mayores adversarios, hicie-
r los planes de los conspiradores: y se conservó in-
rden público.—El 29 se abrieron otra vez las se-
rtes; y aunque en el Congreso se pronunciaron
los discursos mas alarmantes é imprudentes,
en él, no hicieron otro efecto que exci-
nasion hácia sus autores, y comprome-
ion. — Pero los sucesos de estos últi-
todo puestos en claro: pronto lo
s ha quedado por decir, volve-

imientos graves han ocur-
cinas. La disolucion de la
ion del ministerio francés, que
especto del primer acontecimien-
comprobada la observacion de que
gnua gravedad en España, á que no
ual el reino vecino; diremos solamente
uella medida parece haber sido tomada en
mismas ideas que triunfaron entre nosotros en
ecciones; y que esperamos por lo mismo que es-
ítica, adoptada por el gobierno de Portugal, con-
dar solidez y firmeza al trono, y estabilidad al régi-
astitucional, que jamás está mas comprometido y ex-
o que cuando se le hace instrumento de planes absurdos
e violentas innovaciones. Pero sobre este suceso y sus con-
ecuencias nos ocuparemos con mas detencion en las Crónicas
sucesivas. Lo mismo haremos respecto de la caida del ministe-
rio francés, que no habiendo sido derrotado en una cuestion
esencialmente política, pues no puede considerarse tal la dota-
cion del duque de Nemours, no ha podido indicarnos clara-
mente en su derrota el partido político llamado á sucederle. Se
cree sin embargo con bastantes fundamentos, que Mr. *Thiers*
presidirá el nuevo gabinete; y si asi sucediere, nos felicitare-
mos de ver otra vez en el poder al gran amigo de la causa
constitucional de España.

31 de febrero de 1840.

RECLAMACION.

Sres. Editores de la Revista de Madrid.

Muy Sres. mios: En varios números de su periódico se publican trozos de un artículo, que lleva por epígrafe Las Córtes de 1837, en los que se comete alguna inexactitud al hablar de los ministros y de sus actos en aquella época. No ha llegado para mí todavía la de contestar á las diferentes inculpaciones que se han hecho á aquella administracion, ni de decir la verdad toda entera, y guardo por tanto el mas profundo silencio; mas como el periódico que VV. publican es de aquellos, que por su gravedad y hasta por la forma de su edicion suelen estar destinados para servir de noticia ó memoria á los que posteriormente escriben la historia de las naciones, es preciso que yo contradiga la asercion del trozo del referido artículo, que trae el último número de su periódico, cuando su autor pone en mi boca estas palabras: "Yo rechazaré la enmienda del medio diezmo, y sostendré el diezmo entero, porque lo creo necesario; pero si la Mayoría no me concediese sino la mitad, me resignaré, y trataré de gobernar con ella."

Jamás pronuncié en el Congreso las palabras referidas; y si en las diferentes vicisitudes y alteraciones que tuvo este negocio, por el espacio de tres meses que tardó la comision en dar su dictámen, hubo alguna, en que confidencialmente me expliqué de este modo, como efectivamente lo hice, ni esta explicacion causó estado, ni pudo servir para que persona alguna arreglase á ella su conducta; pues conferencias y escenas posteriores fijaron mi resolucion irrevocable.

Soy de VV., señores editores, con toda consideracion su afectísimo Q. B. S. M. = A. Mon.

REVISTA DE MADRID.

BIOGRAFIA CONTEMPORANEA.

GUIZOT [*Francisco Pedro Guillermo.*]

(Conclusion. Véase el número anterior.)

El último tiro disparado en defensa de Cárlos X puso fin, para un gran número de hombres que se gloriaron de ello, á la comedia de 15 años que habian representado. Ellos hacia mucho tiempo que con sus votos apresuraban, con sus ocultos esfuerzos, la caida del edificio; viéronla con enagenamiento, y en la ceguedad de su triunfo bailaban alegres sobre las ruinas, pero no pensaban en volver á reedificar. Todo lo habian arrasado para crear á la ventura una Francia del todo nueva, cuyo plan no habian arreglado sin embargo. Sin duda, y por fortuna, no eran los mas numerosos; y si el pais entero no hubiese asegurado la victoria comun, uniéndose á ellos, pero con diferentes sentimientos, abandonado aquel partido á sus propias fuerzas, no hubiera hecho mas que renovar una de sus desgraciadas tentativas; y la revolucion de 1830, habiendo abortado, solo hubiera llevado el nombre de una insurreccion. Sin embargo, aquella revolucion realizada acababa de acrecentar considerablemente la fuerza de los enemigos natos de toda la monarquía constituida; eran gentes de accion y energía; tenian aun las armas en la mano, las armas que acababan de destruir la restauracion, y que por sí mismas se levantaban al nombrar al rey, cual si resucitára el enemigo de entre los

muertos. Tenian en torno á sí á todos los partidarios que el triunfo de la fuerza agrupa en rededor de los vencedores. Los hombres sensatos, reflexivos, los políticos de buena fé, la Francia entera, que acababa de sostenerlos, bien sea por actos, ó bien con la autoridad moral del asentimiento unánime dado á su levantamiento, no se atrevian aun á condenar los mas extravagantes proyectos. ¡Habia necesidad de pelear contra sus amigos el dia siguiente de la gran batalla! La popularidad, ademas, habia llegado á ser durante la restauracion un hábito tan dulce para la oposicion, que muchas gentes vacilaban en sacrificarla para abogar por la causa de una moderacion que haria aparecer sospechosa la exaltacion general. Entonces era, ó nunca, cuando debia sin embargo adoptarse un partido. Allí estaba el porvenir de la Francia. Encontráronse hombres que tuvieron el valor de parar la revolucion á tiempo, y de persuadir á la fuerza que se crease límites á sí misma. *Non ibis ultra.* Desde los primeros dias fué Mr. Guizot uno de los que primero se declararon por la resistencia; y aquella resistencia, que triunfó, dió á la Francia el rey que la gobierna, la paz en el exterior, y en el gobierno el sistema que desde entonces solo por cortos intervalos ha dejado de seguir su regular desenvolvimiento. Burlados en sus esperanzas, los que habian soñado otro desenlace á la *comedia,* fueron á su vez vencidos, y no es maravilla que desde entonces hayan dirigido todos los esfuerzos de su odio contra el hombre que miraban como á su mas temible enemigo. De ahí provinieron las acusaciones hechas entonces contra la fidelidad de la revolucion de 1830, y la encarnizada guerra que por mucho tiempo han hecho tanto á su persona como á su sistema, asi por medio de calumnias como por sublevaciones, valiéndose de libelos, y alborotando en la plaza pública.

Pocos dias despues de su nombramiento provisional para el ministerio de instruccion pública, el lugar teniente general del reino encargó á Mr. Guizot, como comisario, al principio y despues como ministro, los negocios del interior. Era sin contradiccion el ramo cuyas urgentes y multiplicadas necesidades exigian mayor actividad; era preciso recomponer casi á un tiempo todo el personal de la administracion, preparar las

nuevas instituciones prometidas por la carta de 1830, vigilar sobre la paz interior, para asegurarla en el esterior y consolidar el estado que las cosas tenian. En pocos dias (el 27 de agosto) se habian cambiado ó remplazado 76 prefectos, 161 sub-prefectos y 38 secretarios generales. Si aquella pronta reorganizacion no hubiese sido una necesidad del momento, no hay duda que el ministro hubiera podido ser mas rígido en las elecciones de sus empleados, y ni el mismo pretendia responder de todas ellas. "Me apresuro á decir que es imposible que en un trabajo de tanta estension, no se hayan cometido errores cuya causa es la precipitacion misma; lo conozco, y añado que estos errores, luego que el tiempo nos los descubra, serán remediados al momento." (*Discurso pronunciado en la cámara de diputados el 27 de agosto de* 1830.) Pero preciso era atender sin demora al servicio público, y á pesar de tan aventurada precipitacion, aun habia muchas cabezas ardientes que acusaban á Mr. Guizot de lentitud. Con todo, aquellos cuidados que pueden llamarse materiales de la administracion, no le estorbaban para apresurar con igual celo la realizacion de las promesas de la carta. «Al fin de la carta constitucional tenemos, lo sabeis, decia Mr. Guizot á la Cámara, la indicacion de las leyes que nos parecia importante redactar lo antes posible; son nueve. De los nueve proyectos de ley ofrecidos á la Francia en el mes de agosto, ya están hechas cuatro leyes; la aplicacion del jurado á los delitos de la imprenta y á los políticos; la reeleccion de los diputados promovidos á funciones públicas y asalariadas; la votacion anual del contingente del ejército; las disposiciones que aseguran de un modo legal el estado de los oficiales de todas graduaciones de mar y tierra. Estais discutiendo la ley de la guardia nacional, y ya habeis votado la abolicion del doble voto en una ley de elecciones provisional. Asi, pues, señores, se han hecho cuatro leyes, dos se están discutiendo, y quedan tres por hacer; y pido permiso para decir á la Cámara de paso, como un hecho puramente personal mio, que al salir del consejo del rey (el 3 de noviembre) habia hecho preparar una ley municipal y departamental, una ley electoral, y otra sobre la imprenta. Aquellas leyes estaban prontas (29 de diciembre de 1830.)

No obstante todos estos trabajos, que por lo menos parece que requerian para su preparacion una gran tranquilidad de espíritu y tiempos de calma política, habian sido diariamente perturbados con motines populares. Bajo el pretesto de ayudar al gobierno, surgian por todas partes asociaciones que embarazaban su marcha; abríanse clubs á todas las mas delirantes pretensiones, cuando una medida tomada por el ministro, y aun anticipada por un principio de intervencion de la guardia nacional, cerrando en Francia los clubs, mostró á todos los intereses la aurora de la seguridad de que carecian. Resistiendo con energía las tentativas de los partidos, el ministerio habia probado sus fuerzas en cierto modo con la anarquía, á la cual un dia ú otro se habia de declarar una guerra abierta. Por desgracia no estaban aun dispuestos los espíritus para sostener aquella lucha; la opinion pública incierta aun entre el sentimiento de la necesidad de órden y reposo y sus costumbres de molicie y de mercia, no habia tomado entonces, como despues lo ha hecho, un partido pronunciado contra los agitadores. Los enemigos de la comun tranquilidad se aprovecharon de ello para reunir sus fuerzas é intentar un nuevo ataque. El ministerio de Mr. Guizot fue derribado por el motin dirigido contra los presos de Vincennes y el Palacio Real. Era preciso abandonar el poder á todo riesgo, á hombres que sin duda no habian hecho mas en favor de la libertad, pero cuyo nombre, menos comprometido en el restablecimiento del órden, no habia obtenido de parte de los facciosos igual impopularidad. Entonces fue cuando se formó el ministerio de Mr. Laffitte. Los tiempos eran difíciles, y la decision que era precisa para arrostrarlos es bastante apreciable, para hacer que nos abstengamos de juzgar severamente la direccion, ó mas bien el total abandono de los negocios en aquella época. Un ministerio que llevaba en su seno, como primera condicion de su existencia, la necesidad de una capitulacion diaria con sus enemigos, no podia prometerse ver vegetar por mucho tiempo su mansa autoridad. El dejar hacer fue llevado á tal punto, que un dia quedó demolido el palacio arzobispal. Hasta entonces, á pesar de la desidencia de sus principios, Mr. Guizot, lejos de precipitar con su oposicion en la Cámara

la caida de sus sucesores, les habia al contrario sostenido muchas veces. Pero las circunstancias eran bastante graves, é imponian á todo hombre honrado el deber de atacar en la Cámara el motin, y las contemplaciones que animaban al motin. Mr. Guizot causó entonces al ministerio de 3 de noviembre una herida, de la cual no curó. Mr. Laffitte conoció tan bien su profundidad, que confesó en la tribuna que de todos los oradores que le habian precedido, Mr. Guizot era el *único* que habia entrado en la cuestion, y que á *él solo* iba á contestar, terminando con estas palabras que anunciaban una nueva combinacion: «En esta situacion no habemos podido ver bien claramente una mayoría. Ayer, señores, parecia que creiais que era preciso reclamar una del pais: si insistís en este sentimiento, que es tambien el nuestro (voces unánimes en el centro de sí, sí), tomaré las órdenes del rey (20 de febrero de 1830)."

Formóse un nuevo gabinete presidido por Mr. Casimiro Perrier. Es un nombre de que se envanecerá nuestra histórias: tiene derecho á nuestro respeto y agradecimiento; y despues de Dios y de la razon pública he salvado á la Francia: verdad es que murió en la lucha, pero el hombre de estado que muere por efecto de su valor, lo mismo que el soldado que vierte su sangre toda en el campo de batalla, no tienen por qué llorar la pérdida de su vida, si han presenciado el triunfo de sus esfuerzos y los funerales del enemigo. Para corresponder á la generosa voluntad de Casimiro Perrier, eran precisos en la Cámara espíritus de vigoroso temple como el suyo, y que no temiesen el asociarse enteramente á la resistencia. No faltaron. MM. Guizot, Dupin, Thiers, han tenido el valor de sostener siempre, en medio de violentas luchas esteriores ó parlamentarias, el desarrollo de aquel poderoso sistema: han tenido el honor de hacerlo triunfar en la Cámara, como le tuvo Casimiro Perrier de aplicarlo al gobierno.—Al morir Mr. Casimiro Perrier, dejaba naturalmente en herencia el cuidado de asegurar el triunfo de su obra á los que la habian defendido. Sin embargo, antes de llegar á sus manos, fue recogida la herencia primeramente por otras menos fuertes, que no tardaron en cederla á sus legítimos posesores. El 11 de octubre,

de 1832 se formó el gabinete mas duradero desde 1830, pues salvo el interregno de tres dias, en noviembre de 1834, ha contado casi cuatro años de existencia. Mr. Guizot ocupaba en él el ministerio de la instruccion pública.

A medida que se aproximan á nosotros los tiempos, se agolpan con tanta abundancia los sucesos, que fuera imposible recordarlos todos. Ademas, su importancia, los afectos duraderos que han producido, su reciente recuerdo, suplirán la insuficiencia de nuestro relato. Resignámonos, pues, á no citar mas que hechos que algunos historiadores se complacerán en describir algun dia. El ministerio de 11 de octubre por sí solo daba bastante materia á una rica monografía. ¿Considerarémosle en su conjunto por la magnitud de los sucesos políticos que le distinguieron? Principió por ir á plantar á la vista de los supuestos enemigos con que se le quería espantar el pabellon francés sobre la ciudadela de Amberes (1832). En la persona de la duquesa de Berry, hizo prisionera toda una guerra civil. Rompió los lazos de las sociedades secretas, las arrojó de las tinieblas á la luz del dia, y su desesperado furor solo ha servido para asegurar á la ley un triunfo decisivo, á mano armada, tanto en Leon como en París (abril de 1834). La justicia reclamaba un grande ejemplar, y la cámara de los pares fue llamada á darlo, á sufrirlo, decian sus enemigos. Desafiar al ministerio de ir hasta ese punto, y hasta sus mismos partidarios lo creian un paso atrevido. Hízolo; y con la direccion de aquel gran drama, dió á la cámara de los pares un nuevo título á la gratitud del país; la presentó con toda su dignidad, su firmeza y su justicia, y recobró el lugar que le corresponde. La anarquía acosada en sus subterráneos, vencida en las calles, condenada por el tribunal de los pares, enmudeció con el bozal que se le puso con la ley sobre los anunciadores públicos; por fin las leyes sobre los crímenes y delitos de la imprenta, sobre las asociaciones políticas, sobre el método de procedimientos, aseguraron á nuestras instituciones el órden restablecido ya en las calles. Lleváronse á cabo al mismo tiempo multitud de reformas, y las libertades públicas, á pesar de las dificultades de las circunstancias, no por eso dejaron de seguir el curso de su regular desarrollo.

Se dieron al pais leyes sobre la organizacion municipal y departamental, y sobre las grandes obras públicas; y en todas estas medidas, en todas las luchas parlamentarias á que dieron lugar, tomó Mr. Guizot una parte principal y muchas veces decisiva.

¿Pero no bastaría á su fama el que hiciéramos solo el elogio de él como ministro de instruccion pública, y de los trabajos de su departamento? ¿No es la ley sobre la instruccion primaria una de las mas liberales creaciones de nuestros tiempos? ¿Y qué podríamos decir de su rápida ejecucion, de la organizacion de escuelas en toda la Francia, de las instrucciones precisas y sin número enviadas casi cada dia para resolver dudas, zanjar dificultades, estimular y arreglar el celo, y en una palabra, para asegurar la obra? La reforma del régimen de hacienda de las universidades, tan deseada, sólo se realizó en tiempo de Mr. Guizot. El es el que anticipándose á todas las necesidades de la inteligencia, ha creado para satisfacerlas nuevas cátedras de diversas facultades. El Museo de historia natural, la Biblioteca del rey, el Colegio de Francia, deben á su cuidado considerables mejoras. Bajo sus auspicios se han emprendido grandes trabajos sobre la historia de Francia, y por él se formaron comisiones para alentar aquellos esfuerzos: en una palabra, su accion ha estado siempre dispuesta á cuanto era necesario para impulsar la vida intelectual del pais.

El gran gabinete de 11 de octubre se disolvió, y formóse otro nuevo con parte de sus restos. Disolvióse este tambien á su vez, despues de seis meses de una precaria existencia. Mr. Guizot que desde que se retiró no habia tomado la palabra sino muy rara vez y por necesidad, que hacia tres meses que estaba en el campo, cuando cayó el ministerio de 22 de febrero, fue llamado como á elemento indispensable de un nuevo gabinete. Sobre sucesos tan recientes no debemos entrar en pormenor alguno. Evidentemente Mr. Guizot tiene todavía delante de sí un grande porvenir.

P. Lorain.

Hasta aquí el biógrafo francés á quien hemos traducido: réstanos ahora continuar la historia de Mr. Guizot hasta nuestros dias, y lo haremos con la brevedad que exige ya la atencion de este artículo, y con el laconismo que permiten sucesos de todos conocidos por muy recientes.

Las disensiones que tuvieron lugar entre MM. Thiers y Guizot sobre influencia y preponderancia ministerial, causaron una larga crisis. Eran dos hombres demasiado importantes para estar unidos en una misma combinacion, y Mr. Guizot aspiraba á un lugar mas importante y mas en armonía con la responsabilidad que la opinion pública hacia pesar sobre él. Terminóse la crisis, y por decirlo asi el interregno ministerial, por volver á encargarse de la presidencia del consejo de ministros el duque de Broglie, partidario de las opiniones de Mr. Guizot, y hombre respetado en sumo grado por todos los partidos. Durante aquel ministerio tuvieron lugar los deplorables sucesos del atentado de Fieschi contra la persona del rey, que dieron lugar á que se dictasen las leyes de setiembre.

Una proposicion de Mr. Gouin, cuya lectura autorizada por las secciones tuvo lugar el 1.° de febrero de 1836, relativa á la conversion de la renta del cinco por ciento al cuatro por ciento, y que dió ocasion á largos y acalorados debates en la cámara de diputados, causó la dimision del ministerio y la formacion del de 22 de febrero, bajo la presidencia de Mr. Thiers, al cual no hizo oposicion Mr. Guizot.

La intervencion en España que Mr. Thiers habia apoyado ya con fuerza en 1835, y á la cual se opuso el gabinete inglés, creyó este que habia llegado el momento de concederla en 1836, y al paso que desembarcaba algunas tropas de la marina en Vizcaza, invitó al gabinete francés á tomar parte en la cooperacion, ocupando á Pasages, Fuenterrabía y el Valle del Bastan. La mayoría del ministerio francés, á pesar de tener á su cabeza á Mr. Thiers, se negó á acceder á las proposiciones de la Inglaterra, contestando á aquel gabinete que toda cooperacion de la naturaleza de la que se indicaba, conduciria inevitablemente á la Francia á una intervencion pronta y directa. Pero poco tiempo despues la mayoría

del Consejo se acercó á la opinion del presidente con respecto á la cuestion española, y se decidió que se concederia una amplia cooperacion á España para destruir á D. Cárlos en Navarra. Una legion numerosa se formó en Pau de voluntarios reclutados en el ejército francés, la cual debia pasar los Pirineos bajo las órdenes de oficiales distinguidos, á quienes se autorizaria para servir en el extranjero. Asi, pues, la cooperacion era un asunto convenido, decidido, y que hasta tuvo un principio de ejecucion.

Sobrevinieron entonces la insurreccion de algunas capitales de provincia en España, y los vergonzosos y deplorables sucesos de la Granja, y el ministerio de 22 de febrero por el órgano de su presidente manifestó la opinion de que no debian pasar á España las fuerzas que estaban preparadas, sino tomar una posicion espectante, á fin de que si aquella nueva revolucion seguia la marcha de un gobierno regular, no cometia crímenes, y pedia auxilio, se le pudiera dar. El ministerio sostuvo ademas que el licenciamiento del cuerpo formado en Pau, y el abandonar por un momento la causa de España, era abandonarla irrevocablemente, y esponerse á inmensas consecuencias. Solo Mr. Moptalivet, ministro del Interior, no era de esta opinion, y queria que se licenciase aquel cuerpo; y como era el rey del mismo parecer, el ministerio dió su dimision el 25 de agosto. ¡Cuántas desgracias podian haberse evitado á España si no hubieran acaecido aquellos sucesos, mancha indeleble de nuestra revolucion!

Formóse el 6 de setiembre un nuevo ministerio presidido por el conde Molé, y en el cual ocupó el acostumbrado ministerio de Instruccion pública Mr. Guizot: ya antes de su formacion habian declarado como imposible los periódicos de la oposicion el ministerio de 6 de setiembre, y cuando le vieron definitivamente constituido reasumieron sus cargos, diciendo que no habia en él un solo hombre de la revolucion de julio, y que era contrarevolucionario. El ministerio sin embargo empezó á trabajar, principiando por algunos de aquellos actos que son muchas veces precursores de reformas, de mejoras y de progreso.

La formacion del gabinete de 6 de setiembre, despues de

haberse retirado Mr. Thiers, habia esperimentado grandes dificultades. El conde Molé con la elevada consideracion que va unida á su nombre; Mr. Guizot con su influencia parlamentaria; M. Duchatel con el ascendiente de sus conocimientos rentísticos, formaban seguramente un grupo de incontestables capacidades. ¿Pero podian contrapesar la defeccion del tercer partido que era consiguiente á la retirada de Mr. Thiers?

La conspiracion de Estrasburgo y los sucesos á que dió lugar, obligaron al ministerio á presentar la ley de *disjuncion*. Es un grave inconveniente que va unido á la naturaleza de un gobierno representativo, que las divisiones que se suscitan entre las notabilidades ministeriales degeneran con frecuencia, de modo que se hacen irreconciliables hasta que el sentimiento de un peligro las reune al borde del abismo. Asi era, que desde la fatal separacion de Mr. Thiers y Mr. Guizot, cuando la disolucion del gabinete de 11 de octubre, se habian agriado sus disensiones hasta el punto de que se les considerase, por mas cuidado que pusieran en ocultarlo, como gefes de una política tan opuesta; que no podian caber juntos en el Consejo; que el llamamiento del uno se considerase como la consecuencia forzosa de la salida del otro; y que la necesidad de soportar su alternativa influencia debia hacerles á su vez los dominadores, ó por lo menos los árbitros del sistema que se habia de seguir, lo que no podia dejar de cohartar y embarazar la accion de la corona. Habíase ya conocido esto mismo, cuando la formacion del ministerio de 6 de setiembre, pues si Mr. Molé por su posicion debia ocupar el ministerio de negocios extranjeros, Mr. Guizot, que habia permanecido fiel al sistema político de 13 de marzo, destinado á soportar el peso de las discusiones y de la responsabilidad parlamentaria en la Cámara, parecia que tenia señalado su lugar en el ministerio del interior; habíase contentado sin embargo con encargarse del de la instruccion pública, dando aquel á Mr. Gasparin, manifestando esta eleccion y la del subsecretario que se le dió Mr. de Remusat, que la intencion de Mr. Guizot era conservar la direccion y la influencia parlamentaria en la Cámara de diputados, por medio de la que ejercia en lo interior. Este arreglo y la llegada de Mr. Duchatel, cuya gran

capacidad nadie pone en duda, parecia que daban vida al gabinete, como lo comprobaban la discusion del discurso de contestacion al del trono, y la buena acogida hecha á la ley de atribuciones municipales y al plan de hacienda de Mr. Duchatel.

Pero el *verdicto* de Estrasburgo introdujo la desconfianza y la indecision en el Consejo, y no se tardó en conocerse la necesidad de modificarle. Mr. Gasparin queria retirarse, y Mr. Guizot estaba dispuesto á encargarse del ministerio del interior para conservar su posicion en la Cámara electiva; pero habiendo desistido Mr. Gasparin, se aplazó la cuestion.

La cámara desechó el proyecto de ley de *disjuncion*, y este suceso hizo estallar la sorda division que existia entre las dos influencias que se disputaban la direccion de los negocios. Hablóse de dimision y modificacion; los ministros de la instruccion pública y de hacienda, recordando lo convenido cuando la formacion del ministerio, no veian motivos plausibles para la retirada ó modificacion del ministerio, en una debrote que atribuian á intrigas extraparlamentarias, ó querian por lo menos que en una modificacion pasase el ministerio del interior á manos de Mr. Guizot, bajo cuya influencia habia estado hasta entonces. Por otro lado no se podia soportar que fuese ministro del interior, y nada se deseaba tanto como contrapesar y disminuir la influencia de un hombre demasiado poderoso ya; y aun antes de que sobre el asunto hubiese explicaciones directas en el Consejo, preparábanse en los dos partidos combinaciones, cuyas indiscretas revelaciones no tardaron en poner frente á frente á los gefes, y en la necesidad de explicarse, de modo que fuese imposible todo acomodamiento.

Formáronse varias combinaciones, y aun Mr. Guizot estuvo encargado por el rey para el efecto; pero todas fueron irrealizables, hasta que el 15 de abril se publicaron los decretos de la formacion del ministerio bajo la presidencia de Mr. Molé, y del cual quedaban escluidos MM. Guizot, Duchatel y Persil, es decir, la parte doctrinaria.

Mr. Guizot fué en un principio defensor de este ministerio; pero mostróse despues quejoso, y pasó por último á ser-

le contrário, entrando en la coalicion predicada por Mr. Duvergier de Hauranne, y llevando en ella la palabra, como el mas activo de sus gefes. No es tiempo todavía de juzgar con acierto la conducta de los doctrinarios en esta ocasion; pero indudablemente, entrando en la coalicion, se separaron de sus principios, y estas contradicciones suelen ser siempre fatales á los partidos.

Derribado el ministerio de 15 de abril, y tratándose de formar un gabinete de coalicion, Mr. Guizot reclamó para sí el ministerio del interior, y el de hacienda para Mr. Duchatel; pero se opuso la izquierda, y quedó escluido. Ultimamente acaba de ser nombrado Mr. Guizot para la embajada de Lóndres, en cuya mision se halla, de grande importancia en el dia por la cuestion de Oriente. ¿Apoyará Mr. Guizot á Thiers? ¿Le contradirá? Todo dependerá en nuestro concepto de la conducta y marcha política que este observe, pues en Mr. Thiers pueden considerarse dos hombres: el del ministerio de 11 de octubre y el de coalicion.

Hemos bosquejado rápidamente lo que quedaba de la vida política de Mr. Guizot; un personage político tan importante y tan lleno de porvenir no puede dejar de interesar, aun cuando no le colocara en elevado lugar su cualidad de escritor. Posteriormente á las obras que de él se han anunciado, publicó un artículo religioso muy notable por su tendencia al catolicismo; y acaba de escribir una *Noticia sobre Washington* que ha obtenido los mas desmedidos elogios de todos los partidos.

G. G.

ESTADO

de las

LETRAS Y LAS CIENCIAS EN ESPAÑA

EN TIEMPO DE FERNANDO E ISABEL.

HA tenido tanta influencia en el porvenir de nuestra patria el gobierno de los Reyes Católicos, que seria muy interesante el cuadro en que se viesen bien delineados los felices resultados de sus mejoras y reformas en la administracion civil, económica, judicial y mercantil, en legislacion, en negocios eclesiásticos, y en todo lo que emprendieron en beneficio de la agricultura y del tráfico interior y exterior. Pero pide pincel mas diestro un asunto tan vasto, y mas espacio que el reducido de un artículo: no será por tanto el objeto del presente mas que una ojeada ligera sobre lo que debieron las letras, las ciencias y la civilizacion al esmero y solicitud de la reina Isabel (1). Muy olvidado se hallaba ya en Castilla aquel deseo de saber, que tuviera principio en tiempo de su padre Juan II, pues sobrado precoz y sin bastantes raices, no pudo resistir los choques de la ignorancia, el desenfreno y la anarquía que escandalizaron á los buenos en el deplorable reinado de En-

(1) Aunque ocupado de esta idea tenia recogidos algunos materiales para tratarla con cierta extension, debo confesar que despues de haber leido la obra del anglo-americano Prescott, no me he atrevido á mas que á extractar lo que refiere sobre este asunto, y que ha sido bien poco lo que he añadido, tomado de nuestros autores.

rique IV. Cuando á tal extremo llegan los males, no es dable impedir sus consecuencias desastrosas, aunque sucedan á príncipes indolentes y viciosos otros de un mérito superior; y como consistia el de Fernando mas en sus dotes naturales que en el cultivo de las letras, por haber tenido que empuñar las armas desde la tierna edad de diez años, ya se deja conocer no podia mirar los libros con la misma predileccion que su insigne compañera.

Es cierto que tampoco favorecieron á esta las intrigas y temores que inspiraba en la córte, y que por haber habitado en el retiro y soledad de Arévalo fueron muy escasos los medios de ilustrar su entendimiento; pero allí al menos se conservó tan puro como su corazon, y pudo seguir con plena libertad las inspiraciones de su genio reflexivo y estudioso. Bien necesarias le fueron estas prendas que debió al cielo para reparar el descuido con que se miró su educacion, y bien puede creerse que solo á ellas fué deudora del conocimiento de algunas lenguas modernas, y de haber sabido escribir y hablar la propia con elegancia y precision.

Nada tiene por tanto de extraño se olvidasen de que aprendiera la latina, aunque tan indispensable entónces, por ser la de los cortesanos de nota, el único medio de comunicacion entre los doctos, y la que se empleaba en todo género de negocios, particularmente siendo diplomáticos. Dedicóse, pues, Isabel con tal esmero á poseerla, que dejó admirados á sus maestros, sobre todo luego que terminadas felizmente las sérias disputas con Portugal, recien subida al trono, tuvo vagar para estudiarla con mayor tranquilidad.

En aquella ocasion delicada y en otras no menos graves dió á conocer que su alma y constancia eran varoniles, y muy superiores á las de su padre, á quien solo parece haber imitado en la aficion á los libros y en el deseo de adquirirlos. Fuéle fácil por tanto regalar ya en 1477 al nuevo convento de San Juan de los Reyes de Toledo una decente librería provista en gran parte de manuscritos, cuyo donativo fué muy celebrado en aquella época; y debia serlo, teniendo presente, que pasaba por de las mas copiosas la de los condes de Benavente, aunque solo de 120 volúmenes, y duplicados muchos,

pues contenia ocho copias de Tito Livio, y así de otros (1). Pero de esta su pasion á los libros tenemos el mejor testimonio en la prolija lista de los suyos, que, gracias á los trabajos tan laudables de la Academia de la Historia, puede verse en el tomo 6.° de sus memorias, que dará gran renombre al muy erudito Clemencin, por las interesantes ilustraciones con que ha sabido aumentar el mérito y el interés de su elogio de la reina católica.

Debió á la naturaleza tan tiernos y sublimes sentimientos esta princesa, que ya puede suponerse cuanto habrá sido su esmero y vigilancia en la educacion de sus hijas. Y como se hallaban dotadas de claro ingenio y amable condicion, no se malograron las lecciones de los escogidos maestros á quienes fió su madre tan interesante encargo. Cuéntanse entre los mas principales á los dos hermanos Antonio y Alejandro Geraldino, italianos, y está consignado el buen éxito de sus tareas en los elogios que les han dispensado nada menos que Vives y Erasmo. De un varon tan docto y de ánimo tan independiente como el sabio de Roterdam, no podrá creerse adulaba, cuando al hablar de la desgraciada Catalina de Aragon la llama *Egregie Doctam*, y añade en una de sus epístolas. *Regina non tantum in sexus miraculum literata est; nec minus pietate suspicienda quam eruditione.* Mas por si creyese alguno que la pasion de Isabel á las lenguas y á ciertos estudios, le habian impedido prestar la debida atencion á la enseñanza de otras cosas mas útiles, aunque mas humildes, puede consultar á nuestro famoso Vives, y sabrá entonces, que *regina nere, suere, acu pingere quator filias suas doctas esse voluit.*

Excusado parece por tanto detenerse mucho acerca de su mayor solicitud para que fuera digno de regir las dos monarquías su amado hijo Don Juan. Nada omitió, pues, de cuanto era conveniente para formar su corazon y su entendimiento; y como deseaba que la educacion privada fuese acompañada de las ventajas que proporciona la pública, hizo venir á pala-

(1) En la obra del docto Saez, que ha reunido noticias muy curiosas sobre esta materia, cuando enumera las bibliotecas mas ricas de mediados del siglo XV, cita como la mas señalada la de los condes de Benavente.

cio diez jóvenes de las primeras familias, y de estos, cinco eran de la misma edad, y los otros algo mas adelantados, lo mismo que en sus conocimientos. Para que se aficionára á los negocios públicos, y se enterase de ellos poco á poco, imaginó el medio de hacerle presidir una reunion de personas de capacidad y experiencia; y allí, como si fuera en un verdadero consejo de Estado, se discutian y ventilaban negocios de gravedad. Mas como tan esquisito cuidado podia malograrse no separándolo de malas compañías, fué nimiamente escrupulosa en la admision de sus pages, y tuvo tal acierto, que algunos de ellos aumentaron el lustre de sus casas con los señalados servicios que en varias carreras prestaron á su pais.

Las sentidas alabanzas de los escritores mas afamados de Europa, y muy señaladamente el célebre epitafio del erudito Griego Constantino Lascaris, demuestran bastante cómo supo corresponder á todos los deseos de su excelente madre, y cuánto debe llorarse la temprana muerte de un príncipe que así sobresalia en los estudios serios como en los de puro adorno, y que se hacia amar de todos por su dulzura, su buen juicio y su rectitud.

Si una reina de ideas menos elevadas habria limitado á esto sus afanes y prevision, la de Isabel pedia aun mas, y por eso emprendió con igual interés la educacion de la nobleza, pues ignorante entonces, altanera y viciosa, miraba con el mas absoluto desden cuanto no fuese pelear.

Bien hubiera deseado no demorar una reforma, sin la cual era imposible poner coto á los escándalos y desafueros que tenian afligida y desolada la monarquía desde los calamitosos tiempos de su hermano Enrique; pero tuvo que aguardar hasta ser dueña de Granada, porque requeria mas tranquilidad el extirpar abusos y errores tan envejecidos.

Rodeada despues de la fuerza y prestigio que le dieron sus victorias, fuéle mas fácil realizar sus pensamientos; y como invitó para ayudarla á los hombres mas distinguidos, se experimentó bien pronto el fruto de sus desvelos. Abrió en el mismo palacio una escuela destinada á los hijos de las primeras familias, y en ella daba lecciones el célebre Pedro Mártir de Anglería, que establecido en España desde 1487, habia ve-

nido de Roma con el insigne conde de Tendilla, y probablemente con este objeto.

A pesar de tantos afanes costó bastante vencer los obstáculos que opusieron al principio la preocupacion, el libertinage y la general ignorancia; pero cedieron al fin y de tal modo, que á los pocos meses escribia aquel esclarecido maestro: era su casa una colmena á que concurrian con gusto los jóvenes mas ilustres, por haberse convencido habian de ser mas afamados en la guerra, cuando estuviesen mas versados en las letras. Algunos de ellos, por ser parientes cercanos de la reina, como el duque de Gulmavaens y el de Villa-hermosa, vivian, puede decirse, con Pedro Mártir, lo cual excitaba tan feliz emulacion en otros, que habia muchos que para no serles inferiores repasaban por las noches en sus casas, bajo la vigilancia de buenos ayos, cuanto habian escuchado al célebre profesor en sus lecciones diarias.

Justo es mencionar aquí otro de los italianos que tuvo gran influencia en generalizar los buenos estudios, y fué el famoso Lucio Marineo Siculo, que vino de Nápoles en 1486 con el almirante Enriquez. Salamanca, en cuyas cátedras enseñó 12 años poesía y gramática, y la córte, á cuya ilustracion contribuyó mucho, pagaron el justo tributo de admiracion á su profundo conocimiento de los clásicos, principalmente de los latinos.

Debeselo tambien la posteridad á los doctos y laboriosos profesores españoles, que trabajando de consuno y á porfía con los extranjeros, consiguieron que á la indiferencia por las letras sucediese luego tal pasion, que las familias mas distinguidas llegaron á persuadirse que el lustre literario daba mayor brillo al heredado de sus mayores.

Así lo acreditaron bien pronto, siendo el mejor testimonio de su noble entusiasmo, la constancia y afan con que se consagraron á la traduccion é ilustracion de los clásicos mas celebrados (1). Sedientos ahora de una gloria que tan en poco

(1) Véanse en el tomo 6.° de las memorias de la Academia de la Historia quiénes tradujeron en aquellos dias las obras de César, Agiano, Salustio, Esopo, Justino, Plutarco, Boecio y otros.

tuvieron sus antepasados, todavía hizo mas la nobleza de Castilla, que no perdonaba medio para mostrar á la nacion cuánto se habian rectificado sus ideas, y cómo anhelaba la civilizacion del pais. Por eso contó Salamanca entre sus buenos catedráticos á Don Fadrique de Toledo, hijo del duque de Alba, y primo del rey; y tambien explicó en aquellas aulas las obras de Plinio y Ovidio Don Pedro Fernandez de Velasco, heredero de los estados y dignidades del buen conde de Haro. Y en la lista de los profesores de Griego de Alcalá se lee asimismo el nombre de Don Alfonso de Maarique, hijo del conde de Paredes. Mas para que se conozca cómo habia mejorado la opinion, bastará decir, que el marqués de Denia, aunque rayaba en los 60 años, se dedicó al estudio del latin por considerarse desairado mientras no lo aprendia. Era entonces este el gusto dominante; y como promovido por el ejemplo de la reina y del príncipe heredero, tan amado de todos, imprimió en la literatura poética y en todas las obras de erudicion aquel sello particular que tanto influyó despues en las buenas producciones del siglo XVI, porque como vino de arriba este movimiento, fueron mas durables sus resultados, y aunque rápido, fué dulce y benéfico el progreso de las letras y de la civilizacion.

Sintióse de varias maneras su influencia regeneradora; y el bello sexo, que solo es ignorante cuando los hombres son frívolos, mostró en aquella ocasion, que tambien en estas contiendas sabe vencer. Díganlo sino la marquesa de Monte Agudo y doña María Pacheco, hermanas del famoso historiador Don Diego Hurtado de Mendoza, digna progenie del, por tantos títulos, ilustre marqués de Santillana. Léase lo que está escrito en loor de doña Beatriz Galindo, la maestra de latin de Isabel, y á quien por haberlo poseido con singular perfeccion se la distingue con el nombre de la Latina, y si aun se exigen mayores pruebas, las dará la universidad de Salamanca, donde explicó los clásicos del Lacio Doña Lucía de Medrano, y la de Alcalá, justa apreciadora de los conocimientos retóricos de doña Francisca de Lebrija, que supo conservar con tanta gloria la de su padre.

Mas como no deja de ser extraño hubiese tantas mujeres

aficionadas á estos estudios, es preciso tener pretente que la literatura contemporánea era entonces tan pobre, como general y extraordinario el amor á las letras, y que para cultivarlas habia que apelar á la lectura de los clásicos. Solo puede explicarse asi el afan con que se dedicaron al conocimiento de las lenguas antiguas; pero no es tan fácil encontrar la causa de una singularidad de que únicamente aparecen ejemplos en España, pues no se cuenta que en ningun otro pueblo diesen lecciones en las universidades, ni que lucieran su erudicion en las academias y gimnasios. Forzoso será por tanto atribuirlo á la influencia de la reina, pues le deleitaban de tal modo las tareas literarias, que se complacia asistiendo á los exámenes académicos; aunque no debemos olvidar hicieron lo mismo las mujeres árabes, á quienes nada tiene de particular quisiesen imitar las españolas, sabedoras de su ilustracion en filosofía, historia y jurisprudencia, y de que se habian sentado con crédito en las cátedras de algunas ciudades.

Cuando llega á ser tan estimado el estudio de las lenguas muertas, se propaga con suma facilidad por todas partes y entre toda clase de personas. Hubo un tiempo sin embargo en que no eran tan abundantes en España las buenas doctrinas ni los profesores eruditos, y por eso visitaban la Italia los que deseaban perfeccionarse en las artes y las ciencias. Y como al hablar de los que allí acudieron se distingue sobremanera Antonio Lebrija, merece que se diga que volvió rico de saber y de fama, y que supo aumentarla en las universidades de Sevilla, de Salamanca y de Alcalá, donde se conoció luego el efecto de sus lecciones.

Si es harto notorio el concepto y estimacion que de todos alcanzaba, no lo será quizá tanto la avidez con que se buscaban sus libros. En cuatro años se hicieron tres ediciones de sus instituciones latinas, impresas por la primera vez en 1485. Siete años despues publicó su gramática castellana, destinada principalmente á las señoras de la córte, y como continuó dando á luz, y siempre con general aplauso, obras de la mayor importancia, por eso se dice que ninguno contribuyó tanto á introducir en su patria una erudicion pura y saludable, y que á principios del siglo XVI apenas habia español de mé-

rito que no se hubiese formado en los libros de tan admirable maestro.

Brillaba tambien por aquellos tiempos en Salamanca otro que fuera educado asimismo en Italia, bajo la direccion del célebre Policiano; mas de 20 años enseñó allí griego y retórica; y aunque á este docto portugués Arias Barbosa no se le considera con una erudicion tan universal como á nuestro Lebrija, le ha debido mucho sin embargo aquella universidad, porque si aquel dió reglas para aprender la lengua de Cicerón, no han sido menos aplaudidas las de Arias Barbosa para la de Homero, y ademas suponen era superior al otro en crítica y poética.

Cuanto habrán mejorado los estudios con tales profesores está por demas encarecerlo, ni parece tampoco necesario poner aquí la lista de todos los que ayudaron con celo y buen éxito á la famosa Isabel; hay sin embargo algunos acreedores á una mencion muy especial, y es justo por tanto recordar los nombres de los hermanos Juan y Francisco Vergara, catedráticos celeberrimos de Alcalá, donde obtuvo tambien entonces reputacion insigne Nuñez de Guzman, que si fué ilustre por su preclaro origen, no le valió menos gloria haber sido el autor de la version latina de la inmortal Políglota del cardenal Cisneros. Ingratitud seria igualmente dejar olvidado á Olivario, que ilustró con esmerada diligencia y esquisito gusto las obras de Cicerón y de muchos autores latinos, y fuera una injusticia ademas no destinar algunas líneas en elogio de aquel Vives, de aquel talento extraordinario de quien dice Erasmo, admirando lo que sabia á los 20 años, que no se atrevia á comparar con este jóven singular á ninguno de los contemporáneos por célebres que fuesen en filosofía, elocuencia y letras liberales.

Despues de pagar este merecido homenage á la memoria y servicios de las primeras antorchas de nuestra regeneracion intelectual, y de manifestarnos agradecidos á otros que tambien contribuyeron á ella, aunque no estuvieron adornados de tanta ciencia, es muy natural recordar con noble orgullo una época en que tantos trabajaron á porfia en derramar las buenas doctrinas. No debe, pues, causar sorpresa que las tareas de estos profesores, recompensadas con munificencia por sus

monarcas hubiesen producido tal cambio en la nacion, que á fines del siglo XV y á principios del XVI pudiera comparar se á los italianos. Debe confesarse no obstante, que les fue inferior en el estudio de los restos venerandos de la antigüedad, porque se perdieron muchos cuando la invasion de los moros y durante su larga dominacion; pero ha sabido compensar esto ilustrando en las aulas y en obras ricas de erudicion, lo mejor que se hallaba en los autores de mas nota. Sobradas pruebas tenemos de su docta laboriosidad en los muchos comentarios, traducciones, diccionarios, gramáticas y variedad de libros, que se imprimieron repetidas veces en aquellos tiempos. Y para que no se atribuya á pasion lo que afirman acerca de esto Lampillas y el abate Andres, citaré el testimonio bien imparcial de Erasmo, quien hablando de lo que habian progresado en pocos años los estudios liberales, dice: que no solo causa admiracion el estado floreciente de España, sino que puede excitar la envidia, y servir de modelo á las naciones mas cultas de Europa.

Grandes deben haber sido los esfuerzos de los profesores, y muy esmerada su enseñanza, para recoger en tan corto tiempo tan abundantes frutos. Antes del feliz advenimiento de Isabel se contaban muy pocas escuelas en el reino, y aunque tenia cierto nombre la de Salamanca, era aun muy pálida su luz y bien escasa ó lenta su influencia. Tardíos habrian sido sus resultados á no mediar la poderosa proteccion de la reina; pero gracias á ella se cumplieron las cátedras, y dieron lecciones en Sevilla, Toledo, Salamanca, Granada y Alcalá los maestros mas célebres de aquella época. La asistencia de naturales y extranjeros, sobre todo á las de Salamanca, era asombrosa: pues cuentan que alguna vez llegaron á 5000 los estudiantes. Pedro Martir la llama nueva Atenas, y sostuvo esta primacía en España hasta fines del reinado de Isabel, que apareció en Alcalá una rival temible por las ventajas que ofrecia á la educacion civil y eclesiástica, por el apoyo que la daba su ínclito fundador, y por el alto renombre que adquirió desde la publicacion de la famosa Poliglota, que con razon fue considerada entonces como una de las maravillas de aquel siglo.

Para aprecar debidamente su utilidad, es preciso recordar la indiferencia con que eran miradas la teología y las lenguas muertas cuando mandaba Enrique IV, y que por ser general este abandono hasta en los mismos eclesiásticos, se decretó en la villa de Aranda que no se ordenase á ninguno que no supiera latin. Si causa dolor y vergüenza fijar la vista en tiempos de tanta ignorancia, es ciertamente muy lisongero recorrer las providencias dictadas despues para mejorar la condicion intelectual y moral de los españoles, y en ello no tuvo poca parte el estudio de las lenguas clásicas, porque sin él no era posible aprovecharse de las puras y sanas doctrinas que contiene la Biblia.

Isabel, que atendia á todo con el mismo celo, promovió con ahinco los buenos estudios, y á las dignidades eclesiásticas á los mas sobresalientes en virtud y ciencia. Por eso distinguió tanto al cardenal Mendoza, que del arzobispado de Sevilla fue ascendido al de Toledo; al famoso Talavera, á quien colocó en el de Granada, y al admirable Cisneros que admitió la primera mitra de España á ruegos de la reina. Cuando se eligen de este modo los prelados, y se aprecian tanto los dignos profesores, la elocuencia sagrada adquiere aquel tono y elevacion que le corresponde, y las santas escrituras y las ciencias eclesiásticas son leidas y estudiadas en todas partes.

Los mismos efectos se experimentaron de la proteccion dispensada á los que cultivaban otras materias. Mucho debió la jurisprudencia al docto Alfonso Diaz de Montalbo, y á quien le encomendó la revision de las leyes de Castilla, y la redaccion de un código para gobierno del reino. Las matemáticas, reputadas antes como de poca importancia, alcanzaron la que es preciso concederles, desde que se aplican á la astronomía y navegacion. A la desidia sucedió tal deseo de aprender, que apenas hubo asunto sobre el que no se publicasen diferentes obras, y si eran leidas con interés aun las que trataban de las artes mas familiares, ya puede inferirse cómo serian recibidas las de medicina y de agricultura. Es innegable que desde Alfonso el Sábio no faltaron en Castilla quienes se ocupasen de la historia, pero no con el mismo criterio y dencadeza que despues, porque ya no eran unos meros coronis-

tas, sino filósofos, ó por lo menos críticos instruidos, los que cogian la pluma para referir con exactitud y elegancia lo que antes se escribiera con mas descuido, ó lo que no estaba aun publicado. Para hacerlo con la debida perfeccion, se consultaron diplomas, manuscritos, medallas y lápidas; se confrontaron autores, y se registraron bibliotecas; y el Gobierno, que auxiliaba siempre todo lo útil, estableció en Burgos un archivo algo parecido al actual de Simancas, donde estaban reunidos en lo posible los materiales que podian interesar á los historiadores, y conociendo la habilidad del erudito Alfonso de Mota, le confió este depósito, y recompensó su trabajo con liberalidad.

Muy útil fue á las sabias miras de la reina la imprenta, que por una casualidad feliz empezó á conocerse en España á poco de haber subido al trono. Valióse de ella para difundir y perpetuar los descubrimientos científicos: atrajo con honores y privilegios á los que sabian imprimir, fuesen naturales ó extrangeros, y de su propio bolsillo costeó la impresion de muchas obras, que solo así podian publicarse. Aunque bastaria esto para patentizar la proteccion que le dispensó, es preciso citar tambien la pragmática de 1477, en la que se exime de derechos al impresor Teodorico, de nacion aleman, por ser uno de los principales en la invencion y práctica de imprimir, y haberla introducido en el reino para ennoblecer sus librerías á costa de algunos riesgos y sacrificios pecuniarios. Pero donde resplandece aun mas su empeño en propagar las luces, es en la ordenanza real de 1480, que por cierto es bastante mas liberal que las de hoy sobre estas materias, pues en ella se quitan las trabas á la introduccion de obras venidas de otros paises, y se les declara libres de todo derecho. Como puede creerse esto exagerado, ó referido con pasion, me parece no estará demas poner aquí algunas cláusulas del preámbulo de aquella memorable disposicion. "Considerando los reyes de »gloriosa memoria, cuanto era provechoso y honroso, que á »estos sus reinos se truxesen libros de otras partes, para que »con ellos se hiciesen los hombres letrados, quisieron y orde»naron que de los libros no se pague alcabala etc. etc. Lo cual »parece que redunda en provecho considerable de todos y en

»ennoblecimiento de nuestros reinos etc." Véase pues como pensaban entonces, y si he prodigado desmedidas alabanzas á la proteccion de Isabel.

Cataluña, y especialmente Barcelona, se creen con derecho á las de España, por haber tenido la primera imprenta, y prestado tan útil servicio al pais; pero Valencia le disputa esta gloria, y segun los inteligentes, con bastante razon. Fúndanse los que asi piensan, en un libro intitulado, *Certamen poético en loor de la Concepcion* del año 1474, en dialecto valenciano, y en que al siguiente salió á luz el Salustio, que dicen fue el primero de los antiguos, impresos en la Península. No es de nuestro propósito, ni pudiéramos decidir tan noble contienda, lo que sí conviene dejar aquí consignado, es que antes de concluir el siglo XV. habia imprentas en Toledo, Sevilla, Ciudad-Real, Granada, Valladolid, Burgos, Salamanca, Zamora, Zaragoza, Valencia, Barcelona, Monte-Rey, Lérida, Murcia, Tolosa, Tarragona, Alcalá de Henares y Madrid.

Que con tales medios y monarcas tan celosos hayan progresado todos los conocimientos humanos, no debe causar admiracion; lo extraordinario, lo sensible y sobremanera oscura es la lista de las imprentas de España, no solo en aquel siglo, sino á fines del XVIII. Mas volviendo al de los Reyes Católicos, es preciso confesar, que aunque fueron prodigiosos sus adelantos en varias ciencias, no asi en las naturales, lo cual provieue de la reverencia ciega que se tenia á la antigüedad, de ser muy raros entonces los experimentos, y muy imperfectos los medios con que pudieron ejecutarse. Esto sin embargo no disminuye en nada el lustre de aquella época privilegiada; y ojalá fuera tan fácil hallar un consuelo capaz de templar el dolor que sentimos al meditar la facilidad con que se marchitaron aquellas flores y aquellos frutos. No parece sino que una nueva invasion de bárbaros fue la que arrancó casi de raiz cuanto se habia adelantado hasta mediados del siglo XVI. Quedaron, es verdad, todavía algunos buenos poetas, como se han conservado en nuestros códigos algunas leyes liberales para entretener y lisongear la vanidad; pero la nacion, á pesar de sus fastos literarios, militares y políticos, de que se acordaba siempre engreida, no por eso dejó de caer en

tal postracion, que á principios del siglo XVII apenas conservaba mas que la memoria de lo que fue.

Para otros podrá ser fácil comprender perfectamente las causas de este fenómeno, mas creo sin embargo, que por muy respetables que sean las que se aleguen para explicar una decadencia tan rápida y tan universal, parece no obstante muy extraordinario, que un pueblo justamente orgulloso de haberse anticipado á otros en literatura y legislacion, y donde jamás ha faltado valor, constancia y entusiasmo por sus leyes, hábitos y creencias, haya podido llegar en los últimos dias del siglo XVI, asi en letras como en armas, á un estado bien triste bajo todos conceptos, y seguramente menos glorioso y harto diferente del que disfrutaba á la muerte de Fernando y de Isabel.

JOSE ESCARIO.

LA SENDA DE LA VIDA.

A FERNANDO.

»Partimos cuando nacemos,
andamos mientras vivimos.»

(Jorge Manrique.)

»Todos los que vivimos, que en pies andamos
[illegible] á un tiempo [illegible],
todos somos romeos que camino andamos.»

(Baeza.)

»¿En que otra cosa gastas la vida que en desear, siendo niño, verte mancebo, y que llegue el tiempo de verte mozo; y luego de verte hombre? ¿Qué verano hay que no desees que se pasen, que llegue el invierno? Y siempre suspiras porque llegue el dia venidero....

(Quevedo.)

I. DESEO.

Pues que para empezar nuestra jornada
fuerza nos es nacer,
yo tambien, como tú, la primavera
de la vida gocé.
En la neblina densa de mi aurora
dormida la razon,
en vagos horizontes divertida
mi infancia resbaló.
Daba la cuna á mi tranquilo sueño
celeste y blanda luz,
y al despertar, mis ojos encontraban
un cielo siempre azul.
Llegó la edad en que prestó el sentido
su luz á la razon,
y el ánima en el cuerpo aprisionada
á sufrir comenzó.
Mas eran mis dolores fugitivos
como lo era el placer,

como lo eran mis risas, con mi llanto
confundidas tal vez.
Asi del mundo la jornada vágue
iba dejando atras,
cogiendo flores y quebrando espinas,
hollándolas al par.
Sublimante perdida en el desierto
al principiar el dia,
que vaga errante, sin abrigo cierto
para la noche umbría.
Lejano monte al fin de la llanura
cortaba mi horizonte;
curiosidad y anhelo me llevaron
al tope de aquel monte.
Ayudóme á subir deseo de infante
que en la vida fugaz
es lícito correr, yendo adelante,
mas nó volver atrás.

I. DESEO.

De mi ilusion siguiendo el raudo vuelo
todo el monte subí,
y fijo el pie en la cumbre del anhelo
gozoso sonreí.
En medio del camino de la vida
un pensil llegué á ver,
dulce mansion de juventud florida,
morada de placer.
El sol que para mí brilló en Oriente
ya en el cenít tocaba,
su gualda esfera ardor esclareciente
á la tierra mandaba.
A los besos del céfiro templado
brizábanse las flores,
y en los conudos árboles del prado
trinaban ruiseñores.
Llorosas consonaban á su acento
las fuentes adormidas,

párias dejando al querelloso viento
en lágrimas perdidas.

Las aves en sus iris trasparentes
sus plumas coloraban,
al vago murmurar de las corrientes
mil ecos suspiraban.
Y á la sombra del bosque deleitoso,
dulcemente enlazados,
los amantes del tiempo presuroso
gozaban olvidados.
Mancebos y bacantes bulliciosas
danzaban muellemente,
coronado de pámpanos y rosas
el cabello luciente.
Pero todos á una caminando,
de la selva florida
por nuevos ocios siempre suspirando,
buscaban la salida.
Solo algunos de rostros macilentos
perezosos seguian,
y hácia atras con suspiros y lamentos
la vista dirigian.

Hermosura y fealdad entrelazadas,
igual danza teciendo,
Pobreza y vanidad, desatinadas,
todas iban corriendo.
Del confuso tropel seguí la senda
fascinado el pensar:
yo tambien, como tú, llevé la venda
de niño con pesar,
Y quise adelantar mi jornada
apresurar tardía,
de la infancia la túnica, gastada,
con júbilo veía.

II. AMOR.

Y tambien, como tú, de una mañana
al incierto lucir,
los soñolientos párpados cansados
atónito entreabrí.
Imágen de mujer, que vagarosa
ví en el pensil de amor,
trujo á mi mente el rayo de la aurora
cual blanca aparicion.
Cual bosteza su bruma el hondo lago
al despuntar la luz,
sordos suspiros á la esfera alzando
desde su fondo azul,
Asi la niebla huyó del alma mia
al rayo del amor,
y un armonioso canto de esperanza
alzó mi corazon.
Tendí confuso á la pasada noche
la sonda del pensar;
inmenso hueco della separaba
mi vago despertar.
Cual nuevo sol la hermosa de mi mente
el pecho me inundó,
y al himno universal de la mañana
latió mi corazon.
Latió mi corazon por vez primera
de amor y de alegria,
como las hojas de una flor que hubiera
brotado con el dia.

III. DESENGAÑO.

A la fecunda llama apetecida
sentí mi frente arder...

tú entonces aun cruzabas de la vida
el fresco amanecer.
Seguiste mis pisadas presuroso
y presto nos unimos,
juntos cantando por el bosque umbroso,
la planta divertimos.
Los dos, querido hermano, abandonamos
la túnica gastada.
¡Ah! la de juventud que ora llevamos
tambien será trocada!
Mas yo, que antes probé la nueva senda,
antes probé el engaño;
deja que el brazo fraternal te tienda
para evitarte el daño!
Tambien en la floresta encantadora
que alborozado huellas,
hay rígidas mañanas sin aurora
y noches sin estrellas.
Tambien hay horas de dolor y llanto
y temprana agonía
en que cubre los rostros el quebranto,
en que se enluta el dia.
Perdimos el albor tanto risueño
de la inocencia pura
y en los misterios de un impuro sueño
buscamos la ventura.
Queremos halagar la muelle planta
en el onda olorosa,
y sacamos prendida á la garganta
la sierpe venenosa!
Ya alargaste quizá la mano osada
á la flor purpurina,
dime si no sentiste la punzada
de la escondida espina:
Si á tu embriagado olfato, al ofrecerse
abierto el seno blando,
no sentiste su aroma desprenderse
sus colores robando.

¿Qués della ahora? el impetuoso viento
la arrastra, de tal suerte
que miras en su resto amarillento
la imágen de la muerte!

Asi todo al comenzar
va derecho á concluir:
los árboles á secar;
los arroyos á la mar.
y los hombres á morir.

Las galas de la natura
todas asi son despojos:
¡cuándo veremos la hartura
desta inmensa sepultura
siempre abierta á nuestros ojos!

Todas asi pasarán.
mira del árbol las frondas
en alas del huracan
como bajan á las ondas,
como por el suelo van.

Tiende la vista al collado,
al bosque que el sol cubria,
aquel antes matizado,
este de ramas cargado,
cubiertos de nieve fria.

Y las ondas trasparentes
que por su frente corrieron
hebras de plata lucientes,
y las querellosas fuentes
de los prados ¿qué se hicieron?

Como ellas tambien cesó
del ave el dulce lamento,
y del tropel tumultuoso
de mancebos, no quedó
mas que un grupo macilento.

Miralos allá encorvados

los que antes alegres vimos,
descender desfigurados,
dejando en pos marchitados
lirios y secos racimos.
Muere en el triste llorar
del hombre el vano reir;
del viento en el susurrar
del ave el dulce trinar,
del lago el hondo gemir!

La flor, el ave, el bosque, cuanto agora
ese vergel encierra,
todo habrá de tornar yerto cadáver
al seno de la tierra.
Pero nosotros, al morir, dejamos
la forma desgastada,
como deja el cayado el pasagero
al fin de su jornada.
Somos en este mundo peregrinos:
no nos halague el suelo:
alcemos al Señor nuestra esperanza,
y la mirada al cielo.
Del alcázar eterno adonde vamos
no torzamos la senda,
aunque en la débil planta la escondida
espina nos ofenda.
Suframos el dolor y la fatiga,
que si el placer buscamos,
cuanto mas elegimos el camino
mas presto tropezamos.
No importa que la rígida tormenta
enlute nuestro dia,
si la estrella que nunca abandonamos
su rayo nos envia.
Dejemos á la mísera alimaña
los ocios deste suelo:

por tan escaso bien ¡ah! no troquemos
la eterna luz del cielo.
Unidos por el áspero camino
seguros marcharemos,
Si cuando mal la planta dirigimos
la mano no tendemos.

En el sendero de la humana vida
no hay al comienzo ni á la fin parada;
corre la senectud á la bajada,
como corre la infancia á la subida.
Danos valor la fruta apetecida
para empezar contentos la jornada:
danos temor al verla emponzoñada
para acabar contentos la partida.
Á dar al suelo lo que dél hubimos
todos en este mundo caminamos,
con el ave y la flor, en igual suerte;
Mas, solos, en espíritu vivimos
cuando la humana forma abandonamos
al cruzar los umbrales de la muerte.

PEDRO DE MADRAZO.

VENTAJAS

de la

PROPIEDAD HEREDITARIA DE LAS TIERRAS

(Conclusion. Véase el número anterior.)

III.

¿Y cuáles han sido los funestos resultados de la apropiacion de las tierras? El Sr. Florez Estrada responde: crear y premiar la ociosidad, privar al trabajador de la recompensa debida, privar de trabajo á la mayor parte del género humano; en una palabra, *destruir las bases de la sociedad humana, la obligacion de trabajar y la facultad de disponer del producto del trabajo, sin cuyas bases el sistema social quedó falseado, y la lucha del género humano se hizo interminable.*

Aserciones tan graves merecian ciertamente un exámen detenido, y el público tenia derecho á recibirlas acompañadas de pruebas irrecusables, porque solo asi se pueden tratar materias de tal valía. Pero el autor creyó sin duda, que atacado y destruido el derecho de propiedad en su raiz, eran los males que indica consecuencias sencillas y precisas, que no necesitaban de ninguna otra demostracion. Siguiendo nosotros su ejemplo, podríamos dispensarnos del exámen que vamos á emprender, porque si el principio es falso, como creemos haber probado, si se ha edificado sobre arena, la obra se hundirá por su propio peso.

Pero no: el autor es digno de que se le trate de otro modo. La cuestion afecta las bases de las sociedades europeas,

y las afecta no en momentos de calma y de sosiego, sino en los de una desbecha borrasca, cuando el fuego de las pasiones amenaza destruirlas. Es, pues, preciso averiguar si el Sr. Florez Estrada, á pesar de su patriotismo, lleva en su mano una antorcha ó una tea.

Pocas cosas han influido mas funestamente en el atraso de las ciencias y en la suerte de los hombres, que el abuso de las palabras. Este mal, propio de todos los tiempos, siempre lamentable, y justamente lamentado, es en los nuestros una verdadera calamidad, un arma arrojadiza y terrible con la que se causan males sin cuento. Un fanático ó un malvado lanza una palabra, la muchedumbre ignorante la repite, y ya está amenazada una institucion respetable de la que acaso depende la subsistencia de los mismos que contra ella se conjuran. ¿Hay un gobierno humano, pero fuerte, que hace respetar las leyes, que reprime las pasiones y evita violentos desmanes?—Ese gobierno es tiránico. El eco de esta voz se oye en todo el pais, y el gobierno calumniado es muy feliz, si consigue desmentirla consumiendo un tiempo precioso, que necesitaba para hacer el bien ¿Es indispensable reprimir las demasías de la imprenta para evitar que cunda el fanatismo político, para preservar el honor de las familias de ataques alevosos, para conservar la moral pública?—Ese gobierno es enemigo de las *libertades públicas*, y protector del *oscurantismo*. ¿Son indispensables gastos inmensos para asegurar la independencia y las instituciones del pais, porque asi lo exije nuestra situacion?—Ese es un gobierno pródigo, un gobierno *dilapidador*. Pues bien: ni un gobierno que se vé en la necesidad de mostrarse vigoroso para mantener el órden público y la observancia de las leyes, es tiránico, ni las leyes que reprimen los escándalos de la imprenta se oponen á los progresos del entendimiento humano y á la verdadera civilizacion, ni el gastar, cuando es preciso, es despilfarro, sino verdadera economía, si son mayores las utilidades que los gastos.

Decimos esto por el *ocio* que la propiedad territorial *crea* y *premia*, segun el Sr. Florez Estrada.

Para calificar á una clase de la sociedad de ociosa, es preciso fijar bien la significacion de esta palabra. El jornalero que

sufre en el campo el rigor de la estacion, el operario que trabaja en las minas ó al lado de una caldera de vapor, no creen que puede haber otras clases de trabajo, y consideran á las personas que los ocupan y que les facilitan los verdaderos medios de vivir nadando en deleites y en la mas completa holganza. El trabajo del alto funcionario del Estado, del magistrado, del legislador, lo califican de puro entretenimiento, sobradamente recompensado con la satisfaccion que á su ejercicio acompaña; pero ¿qué persona ilustrada podrá participar de esta opinion, hija de la irritacion que produce la miseria? Cuando los trabajadores tienen un momento de reposo para reflexionar sobre su situacion, ellos mismos la rechazan, y en su buen sentido hallan á veces un obstáculo los que quieren especular con sus privaciones y resentimientos. No son los trabajos mecánicos los únicos que necesitan las sociedades para su conservacion y progreso. El verdaderamente ocioso es el que nada trabaja para sí ni para su pais. Este es una planta parásita, un miembro no solo inútil, sino gravoso, y á veces un manantial de inmoralidad. Felizmente esta clase, en otro tiempo numerosa, va disminuyendo en nuestras sociedades modernas, y no debe estar lejano el dia en que desaparezca. No es propia de nuestros climas; el espíritu del siglo eminentemente industrial la anatematiza, y solo hormiguean los vagos y gandules en donde no hay instituciones ni policía. Semejante estado de abyeccion y estupidez no se vé ya sino en pueblos salvajes y en las razas de los esclavos.

Pero aceptar esta opinion proletaria, predicarla á las masas populares, en donde ha nacido de la envidia y del dolor de la miseria, es no solo eminentemente injusto, peligroso y disolvente, sino absurdo y opuesto á los mas sencillos y eficaces elementos del verdadero progreso y civilizacion. Mas: es una calumnia atroz, á la naturaleza humana, y que solo puede sostenerse por los que no se hayan detenido un momento en examinar su historia. El hombre aborrece los trabajos mecánicos, principalmente algunos que apenas son soportables. Esto es natural, porque de la fuerza muscular no puede hacerse uso sin fatigarse, y por consecuencia sin esperimentar una sensacion dolorosa. Para olvidarla el miserable

operarlo no piensa mas que en comer y dormir. Si tan dura hubiera sido la suerte de todos los hombres, jamás habrian cultivado las facultades intelectuales que le han facilitado el dominio de la tierra, y ese grado de esplendor y de grandeza que con tanta razon nos deslumbra y admira en los pueblos modernos.

No: el hombre no es naturalmente inclinado al ocio y á la pereza. Ni puede serlo, porque el deseo de gozar es un aguijon que le estimula y le arrastra. Sus primeras necesidades están satisfechas con muy pocas cosas segun los diferentes climas; pero son necesidades facticias, no tienen límites; se desenvuelven en una progresion prodigiosa, y son tan exijentes como las físicas, porque son las necesidades de las pasiones.

Pues bien: para satisfacerlas es preciso ponerse en contacto con la naturaleza; estudiar sus leyes; arrancarle sus misterios, y esto no puede hacerse luchando con el trabajo y con la miseria. Se necesita tiempo y descanso. Solo cuando el hombre ha satisfecho sus necesidades naturales, cuando ha conocido algunos placeres, cuando ha dormido y descansado, cuando siente el *ocio* es cuando su alma, siempre viva y emprendedora, esperimenta ese mal humor, ese tedio que le obliga á poner sus facultades intelectuales y morales en actividad. *Si los monos pudiesen esperimentar este tedio, dice Helvecio, los monos se volverian hombres.* La historia confirma esto mismo. Los primeros gérmenes de los conocimientos humanos se desarrollaron en aquellos climas felices, que sin un trabajo ímprobo de parte del hombre le proporcionaron en abundancia los medios para satisfacer sus necesidades naturales, y le permitieron descansar. Acaso se deban á pastores ociosos los primeros conocimientos de la astronomía. A operarios encargados de trabajos sencillísimos y monotonos, que desempeñaban como autómatas, se deben descubrimientos importantísimos en las artes. Un muchacho encargado de un grifo para suministrar agua fria á la caldera, y que deseaba jugar, fué el autor de una de las primeras y mas importantes mejoras de las máquinas de vapor. Otro operario, cuya tarea esclusiva era mover un torno, discurrió el medio de hilar algunas hebras á la vez, y esta fué la base de la famosa máquina de Arkwrigth. En

las antesalas de las casas de campo de los magnates rusos, han hecho progresos en los oficios y en las artes mecánicas muchos de sus siervos. En los ingenios de las Antillas y en las minas de Europa y América es donde los operarios no descubren nada.

Nos hemos detenido en estas lijeras observaciones, porque estamos persuadidos de la influencia májica de las palabras para destruir las instituciones mas sólidas, y que esta es una de las armas mas temibles de nuestra época.

Conocida la significacion de la palabra en cuestion, y lo que puede tener de odiosa, veamos que motivos hay para llamar ociosos á los propietarios territoriales, y para asegurar que la apropiacion de las tierras *arranca al trabajador parte del fruto de su sudor, entregándole al propietario ocioso.*

Ya he dicho en otra ocasion (1) que casi todos los errores en política, en economía y en administracion proceden de que los escritores, los predicadores de doctrinas sociales han olvidado este mundo real, positivo y defectuoso, y han buscado otro ideal é hipotético, que nunca ha existido.

Si las necesidades de una nacion estuvieran reducidas á proporcionarse las materias alimenticias, no habria mas ocupaciones que las agrícolas, y agrícola seria la poblacion de tal pais. Si en tales circunstancias hubiera una clase que participase de una cantidad considerable de la cosecha, sin prestar trabajo ni servicio de ninguna especie, esta clase podria reputarse con razon como improductiva y ociosa, *fruges consumere nata.* Pero si en el pais en cuestion hubiera otras necesidades, otras ocupaciones tan importantes é indispensables como las del campo, y si la clase indicada prestase este género de servicios ¿podria decirse que era ociosa? ¿Habria motivo fundado para llamar sobre ella la execracion pública? Todo lo que podria decirse seria, que en un ramo de industria percibia una remuneracion que no la correspondia. Esto seria fundado. Seria, si se quiere usurpadora de una parte de la riqueza pública; pero ¿quién podria llamarla ociosa y vagamunda?

Pues esto es lo que pasa en este mundo positivo. Pues que,

(1) Comentarios al tratado de economía política de J. B. Say. Comentario IV.

¿por qué haya muchos propietarios territoriales que no cultiven sus tierras, están acaso condenados, ni por las leyes ni por la naturaleza á no prestar otra clase de servicios á la prosperidad pública y al Estado? ¿De donde viene esta incapacidad física, esta privacion legal? Qué ¿este propietario territorial no puede dirigir una fábrica? ¿No puede estar al frente de un establecimiento mercantil? ¿No puede defender la independencia y la libertad de su pais á la cabeza de un regimiento ó con un fusil en las filas? ¿No puede administrar justicia en un tribunal? ¿No puede enseñar en una cátedra? ¿No puede cultivar las ciencias y adelantarlas, y fomentar por este medio eficaz la riqueza pública? ¿No puede ocupar un puesto en los cuerpos colegisladores? ¿Cuántas cosas útiles no pueden hacer y no han hecho y hacen los propietarios territoriales? ¿Qué derecho hay para arrojar sobre ellos esa nota de infamia? Si el no manejar por sí mismo el ajente de produccion que se posee es un delito, si los que asi proceden son ociosos, ¿por qué no se juzga del mismo modo al capitalista que presta sus fondos á los particulares y á los gobiernos, y cuyo trabajo se reduce á cobrar los réditos, y al propietario de predios urbanos, y al fabricante que alquilan sus casas y sus talleres?

Semejantes inculpaciones son ya un verdadero anacronismo. Corrierron para no volver aquellos tiempos en que nuestro propietarios territoriales pasaban las treguas en torneos y amoríos, esterminando, á falta de moros, ciervos y jabalíes. Corrieron tambien aquellos otros, mas recientes, en que muchos de nuestros hidalgos, rodeados de perros y gálgos heredados, pasaban la vida tomando el sol en los puentes y en las plazas de los pueblos, insultando á los pecheros, y haciendo alarde de una ociosidad verdaderamente impia.

Esta generacion no es aquella en ningun punto de Europa. En la reunion de los estados generales quedó herida de muerte. En nuestra España arrastró una vida penosa en el reinado de Cárlos IV, y murió al trueno del cañon del 2 de mayo de 1808. Todavia está el mundo admirado de lo que sucedió entonces. La sangre de tantos héroes antiguos que se creia extinguida ó dejenerada, se halló en toda su pureza en nuestros propietarios territoriales; y abandonando el ho-

gar doméstico, que acaso hasta entonces no habian perdido de vista, se arrojaron impávidos sobre las inmortales águilas de Napoleon; los mas con fusiles, los menos con espadas, y ¡quién lo creyera! Rivalizaron con sus abuelos de Sagunto y de Numancia, y perecieron á millares en la demanda, y otros fueron cautivos á tierras extrañas, y estudiaron y aprendieron, y cuando su heroismo y el de sus hermanos desplomaron al coloso, volvieron al pais natal, que hallaron completamente trastornado en lo físico y en lo moral, y en vano buscaron los antiguos baluartes de su ignorancia y de su pereza. El aluvion los habia arrastrado al mar. Y conocieron la necesidad de saber y de trabajar, para vivir y reemplazar con gloria aquel respeto estúpido y maquinal que antes se les tributaba.

Tales son en compendio las principales causas que han cambiado las costumbres de nuestros propietarios territoriales. No, no son ya ociosos, y cada dia lo serán menos. No es esta la tendencia de nuestro siglo. Ociosos!! ¿Lo ha sido el conde del Campo de Alange en los muros de Bilbao? ¿Lo ha sido el conde de Via Manuel sufriendo un martirio glorioso por su reina y por su patria?

No es mas fundado el cargo de que el derecho de propiedad *priva al trabajo de la recompensa debida*, que es otro de los mas graves males que vé el Sr. Florez Estrada en la apropiacion de las tierras.

Al oir asegurarlo así á un escritor tan distinguido creerán las personas que no se ocupan de estas materias, que el órden natural de las cosas concede á los trabajadores una parte crecida de la cosecha, en remuneracion de sus afanes; y que instituciones viciosas, leyes detestables, que solo pueden hallar apoyo en la injusticia y en la violencia, les privan de lo que de derecho les corresponde.

Pues nada es mas inexacto, ora se considere la cuestion en general, ora la examinemos contraida al punto que nos ocupa.

Nuestros lectores nos permitirán que para abreviar la deduccion de estas consecuencias y ampliar su conocimiento á mayor número de personas (porque esta cuestion, mas que á los sábios, interesa á los ignorantes:) indiquemos algunas ideas elementales.

El precio del trabajo, ó lo que es lo mismo, el salario del trabajador, está sujeto á las mismas leyes que el precio de todas las cosas, esto es, á la escasez y á la abundancia. El agua es incomparablemente mas útil que el vino á la especie humana, y sin embargo el agua que bebemos apenas tiene precio, y el del vino es considerable. Entre los vinos los generosos, los que escasean valen mucho mas que los comunes, que las tierras dan en abundancia. El alto precio escita á la produccion, y cuando la naturaleza no opone obstáculos á su incremento, esta llega hasta el punto en que el precio resarce los gastos que ocasionan los productos, tomando en cuenta las ganancias de otros empleos. Los precios bajan, y los consumidores en general ganan. Es mayor el número de los que gozan, al mismo tiempo que son menores sus sacrificios. Cuando la naturaleza se opone al aumento de la produccion, como sucede en ciertos terrenos privilegiados, entonces las producciones de estos terrenos se sostienen siempre á un precio alto que esclusivamente depende de la estima en que se las tiene, y del número y medios de las personas que aspiran á su adquisicion. Por esta razon las especerías de las Molucas tienen un precio alto, y por lo mismo valen mucho los brillantes.

Los salarios, ó la remuneracion de los servicios ajenos, siguen exactamente la misma regla. Acaso necesito yo menos del un pintor que de un cocinero, y sin embargo la remuneracion del primero es muy superior á la del segundo. ¿En qué consiste? En que el número de pintores es menor que el de cocineros. ¿Y en qué consiste que el número de pintores es menor que el de cocineros? En que el pintor necesita mas instruccion y mas gastos para ejercer su profesion, y el número de los que pueden gastar tiempo y dinero en su educacion es menor. En que se necesita mayor talento, y el número de los que tienen mayor talento es tambien menor. Y si la habilidad del pintor es rara, si su talento es extraordinario, si apenas tiene un competidor, el precio de sus pinturas no reconoce otra base que la aficion y la riqueza de los compradores. Esto esplica naturalmente porque son siempre caros los salarios en ciertas profesiones, y porque en otras apenas alcanzan á la precisa subsistencia del trabajador. Los abo-

gados, los médicos, los músicos y los artistas, y en general todas las profesiones que exijen estudios y anticipaciones, reciben una recompensa proporcionada á estos sacrificios, que necesariamente limitan su número. Pero la remuneracion de los abogados, médicos, músicos y artistas eminentes, de aquellos, á quienes la naturaleza ha concedido el monopolio de los grandes talentos y de una habilidad extraordinaria, es inmensa, porque son tambien inmensamente escasas estas circunstancias.

Por el contrario la remuneracion de aquellos servicios que todos pueden prestar, porque no exijen estudios prévios ni gastos ni talentos especiales; para los que basta el sentido comun y la fuerza muscular, ha de ser necesariamente mezquina, la indispensable para vivir, segun las necesidades de los diferentes climas y las costumbres, que en último resultado se sujetan á estas necesidades, porque la naturaleza tiene siempre mas fuerza, y acaba por triunfar del orgullo y de la opinion.

¡Ah! estas triviales indicaciones nos demuestran *á priori* cuál es en realidad *la recompensa debida* de que nos habla el Sr. Florez Estrada. Este escelente español se lamenta, como me lamento yo, y se lamentan todos los amantes de la humanidad de la triste suerte de las clases trabajadoras, y especialmente de las destinadas á proporcionarnos nuestro alimento con el sudor de su frente. ¿Pero qué haremos con lamentarnos? ¿Qué medida podria adoptarse? Todas serian efímeras, pasajeras. A cada paso encontraríamos á la naturaleza oponiéndose á nuestras miras. Los consuelos serian momentáneos, y acaso lo serian en la apariencia; el destino de las clases trabajadoras se cumpliria, como siempre se ha cumplido, y al fin reconoceríamos que es inútil *contra stimulum calcitrare.*

Las faenas agrícolas son muy fáciles de comprender, y en los paises en que no se respeta la propiedad territorial, y en que por consecuencia el cultivo es imperfecto y limitado mas fáciles todavía. Los padres las enseñan á los hijos, ó por mejor decir, los hijos las aprenden, sin necesidad de que sus padres se las enseñen.—Para desempeñarlas solo se necesita salud y fuerza muscular. ¿Qué medidas podrian adoptarse para neutralizar los funestos resultados de tan terribles desventajas?

La natural, la sencilla, seria la mayor demanda ó pedida

de trabajo; que la industria de un pais fuese superior al número de trabajadores. De este modo la balanza se inclinaria á favor de estos desgraciados. Asi sucede en todos los paises, cuya riqueza es progresiva. En los Estados-Unidos del N. de América y en algunos otros paises de aquel continente y del antiguo, los salarios son altos, y la suerte de los trabajadores muy llevadera. En las naciones que gozan de una riqueza antigua, pero cuya industria se puede decir que es estacionaria, en donde la poblacion se ha nivelado ya á los medios de ocuparla, los salarios son cortos, y aun en los tiempos ordinarios están sujetos los operarios á sensibles privaciones. En este caso se halla la Inglaterra, la Holanda, la China y otras naciones, en que el lujo y la opulencia marchan á la par de la desnudez y de la miseria. Pero la gran calamidad para las clases trabajadoras, la hora de los horrores y del esterminio llega, cuando por causas no fáciles de evitar, una nacion decae de su antigua opulencia, en donde la produccion disminuye, en donde una considerable parte de la poblacion queda sin trabajo.

Ahora bien: ¿cuál de estas tres distintas situaciones puede considerarse como la normal, como mas análoga á las necesidades de la industria y al progreso y bienestar de las clases trabajadoras?

Escabroso es el camino que tiene que andar quien se ocupa de materias económicas. Cuando cree marchar por una senda llana y derecha, tropieza de repente con un obstáculo. Acometerlo, cuando no es preciso, es una grande imprudencia. En mas de una ocasion se habria llegado á la verdad que se desea, si se hubiesen evitado cuestiones importantes sí, pero no absolutamente necesarias, para la resolucion de la que se ventila.

Decimos esto porque involuntariamente conducidos por el hilo de estas ligeras observaciones, hemos llegado á una cuestion, resuelta en el periodo de pocos años, como un principio indudable, y como una ilusion peligrosa. ¿El principio que determina la multiplicacion de la especie humana, es mas eficaz que el principio que desarrolla y multiplica los recursos que el hombre ha menester para la satisfaccion de sus ne-

cesidades naturales y facticias? ¿Es la falta de subsistencia la que limita los progresos de la especie humana?

No es mi ánimo resolver en este momento tan grave problema. Basta plantearlo para el fin que me propongo. Breves indicaciones serán suficientes para conocer cual es la recompensa que el órden natural de las cosas concede á las clases trabajadoras, que es mi propósito.

El estudio de la Zoología y de la Botánica nos revela los variados y prodigiosos medios de que se vale la naturaleza para la conservacion de los seres orgánicos. El mas general y admirable es el de la inmensa profusion de los gérmenes: de modo, que sin la falta de alimento y otras dificultades que se oponen á su germinacion y desarrollo, una sola planta, y un par de animales, bastarian para cubrir de verdura y poblar la tierra en muy pocos años. Esta circunstancia es comun á la especie humana; aunque no tan eficaz como en otras muchas clases de animales. «Si al hombre no faltasen los recursos, dice M. Malthus, la posteridad que hubiera podido nacer de un solo matrimonio desde la venida de Jesucristo, hubiera bastado no solamente para cubrir toda la tierra, de manera que ocupasen cuatro personas cada vara cuadrada, sino para poblar en los mismos términos todos los planetas de nuestro sistema solar, y ademas todos los que jirasen al derredor de todas las estrellas que vemos, en suposicion de que cada una de ellas fuese un sol, con tantos planetas como giran al derredor del que nos alumbra. Esta asercion es un problema matemático, cuya resolucion está al alcance de los que quieran tomarse el trabajo de comprobarlo».

Estos son los medios. ¿Y el estímulo? Un apetito violento é irresistible, una pasion incomprensible que trastorna nuestra mente: el amor.

Por otra parte, los animales y vegetales que el hombre emplea en la satisfaccion de sus necesidades se multiplican con mas rapidez. El carnero y la vaca duplican en cuatro años, y las perdices, los pichones y los conejos centuplican en el tiempo que emplea una familia en la crianza de un hijo. Un grano de trigo vuelve veinte en el primer año. El arroz se reproduce cuatro veces al año en algunos climas felices. El terreno que

sembrado de trigo, alimenta dos personas en Europa, alimenta cincuenta en la Zona Tórrida, cuando se siembra de bananas, y no es menor la prodijiosa fecundidad de la patata, del maiz, de la yuca, del azúcar y de los alimentos mas propios al gusto y á la constitucion de la especie humana.

Pues bien; estos hechos son ciertos, y sin embargo la mayor parte del globo está sin cultivar, y las clases trabajadoras arrastran una vida miserable, soportan los mas duros trabajos, y son frecuentemente víctimas del hambre. ¿En qué consiste esto? ¿Consistirá en la esterilidad de las tierras abandonadas? No ciertamente. Las tierras sin cultivar son quizás las mas fértiles del mundo. ¿Consistirá en las malas instituciones y en las malas leyes? En muchas partes es esta una causa muy principal. ¿Consistirá en que la naturaleza humana en el órden moral no es susceptible de tanta perfeccion como se le atribuye, y que en general el influjo de las pasiones y del error es superior al influjo de la prudencia y de la razon? Tambien puede ser.

Esta es la verdadera cuestion social, cuestion inmensa que acaso las abraza todas, y que afortunadamente solo tenemos necesidad de examinar por una de sus fases, conocida ya, aunque muy importante. El inmortal autor del ensayo de la poblacion, reveló una ley de la naturaleza cierta é indisputable, pero en el modo de esplicarla, en las consecuencias de ella deducidas se han olvidado otros principios no menos evidentes. En el órden fisico, estas consecuencias habrian sido exactas, sus resultados infalibles.

Pero para calcular la fuerza de un agente, es indispensable calcular al mismo tiempo la fuerza de los obstáculos; obstáculos que muchas veces no proceden de un mismo oríjen, pero que no por esto son menos eficaces. Los que han creido que la especie humana en su reproduccion no podia resistirse á la influencia del principio material indicado por Malthus, han olvidado las muchas causas morales que la limitan, y han dado márgen á que, con la historia y los hechos se haya colocado este sistema en el número de muchas teorías brillantes que deslumbran mas que ilustran.

Se desentienden los que de este modo discurran, de que

si la providencia ha hecho al hombre partícipe de las dulzuras del amor, le ha concedido al mismo tiempo un recurso poderoso en su razon previsora, y en el cariño á su descendencia para resistirse al dominio de esta pasion: olvidan que este mismo hombre es un conjunto físico y moral, y que siente por consecuencia necesidades bajo ambos respectos; que el poder de las necesidades morales sofoca en muchas ocasiones los gritos de la naturaleza, y habla á ciertas clases con mas imperio que el hambre; que esta es la principal causa que impide la reproduccion de las familias opulentas, porque el orgullo y el brillo que heredaron de sus mayores son para ellas una necesidad, que se creen obligados á trasmitir en herencia á sus descendientes. Miran la pobreza como una ignominia, y no hay sacrificio que no estén dispuestos á hacer para evitarla. El grande propietario rara vez se decide á que sus hijos sean arrendatarios. Estos por su parte se resisten á que los suyos sean jornaleros. El comerciante en grande no quiere que los suyos sean mercaderes, ni el fabricante que trabajen mecánicamente. Lejos de aumentarse la poblacion de las clases ricas, se ven desaparecer muchas familias que las componen.

Pero las clases trabajadoras no se hallan en este caso. No conocen el orgullo, ni entienden de genealogías, ni conocen en rigor otras necesidades que las físicas. Acostumbradas á no tener mas que lo preciso, no desean para su descendencia otra condicion mejor. Para ellas no hay otro porvenir que el suspirado sábado. Sienten demasiado la necesidad del dia, para que se ocupen en la que pueden sufrir en tiempo remoto su mujer y sus hijos.

Con razon, pues, se han llamado estas clases proletarias. Las lenguas modernas han reconocido la razon con que los romanos las consideraron eminentemente eficaces, *ad prolem generandam*. La historia y la estadísticas confirman tambien la misma verdad. Es indudable que cuando no faltan los recursos, á pesar de la mortandad de la infancia, y de la insalubridad de los climas, duplica la poblacion de 25 en 25 años(1), y aun el término medio de la de los Estados-Unidos,

(1) Estos cálculos están hechos por lo comun sobre la totalidad de la poblacion, sin distincion de pobres y ricos. Pero los estados parciales revelan

desde el establecimiento de los ingleses en aquel pais hasta el año de 1800, quedaria doblada la poblacion en poco mas de 20 años. Price asegura que en las provincias interiores de los mismos estados, en que la exclusiva ocupacion de los trabajadores es la agricultura, y en que no abundan los vicios y las enfermedades de las ciudades, debia en 15 años, y Sir W. Petty opina que pueden reunirse tan ventajosas circunstancias que duplique 10 años (1).

De tan poca importancia son los obstáculos morales que reprimen el natural instinto de las clases trabajadoras á su reproduccion. Su suerte por consecuencia ha de ser miserable. Son un producto que el órden natural de las cosas presenta en el mercado con excesiva abundancia. Su precio debe ser mezquino por necesidad, y el precio de los servicios que prestan los jornaleros es su salario. Las circunstancias que les favore-

dos verdades importantes. Primera: que el número de nacimientos en las clases pobres, y con especialidad en las del campo, es mayor que en las clases acomodadas. Y segunda, que el número de los que llegan á la edad de la pubertad en estas últimas, es relativamente mayor que el de las primeras. Este resultado es muy natural. Los hijos de los pobres se mueren de miseria; esto es, por consecuencia del mal alimento de sus madres; por falta de abrigo en un invierno crudo, por un sarampion mal curado, y por otras mil causas hijas todas de la indigencia, que es la peste de la infancia.

(1) Resulta del censo de Nueva España, formado de órden del virey, conde de Revillagigedo, que el aumento de la poblacion de aquel pais en los diez años corridos desde 1793 á 1803, fué el siguiente.

En Guanajuato, en razon de 1 á 1 y nueve décimos.
En Queretaro. . . . . 1 á id.
En Colimaya. . . . . 1 á 2.
En Iguala. . . . . 1 á 1 y cuatro décimos.
En Panuco. . . . . 1 á 1 y dos décimos.

El término medio se calculó en todo el reino en dichos diez años, en razon de 1 á 1, y sesenta y cinco céntimos, lo cual equivale á decir, que la poblacion se duplicó en el periodo de quince años y cinco meses próximamente. Este resultado es admirable, y el parcial de Colimaya superior á todo lo que se nos ha dicho de los Estados-Unidos, y de los otros paises en que mas rápidamente se aumenta la poblacion, y el único ejemplar de que tenemos noticia con que pueda comprobarse la opinion de W. Petty.

En el distrito que comprenden las villas de Dolores, S. Fulgencio y S. Felipe Neri, que son unas colonias del siglo pasado, establecidas á censo enfitéutico en la Gobernacion de Orihuela dobló la poblacion en el periodo corrido desde 1787 á 1812.

cen son por precision pasajeras. Mas tarde ó mas temprano llegará esta situacion necesaria é inevitable.

Cuando la naturaleza ofrece tan pocos recursos para evitar semejante calamidad, ¿qué podrá hacer la lejislacion? Hombres filantrópicos, no menos que el señor Florez Estrada, se han ocupado de esta materia. ¿Y qué han discurrido? ¿Qué han propuesto? Medios restrictivos tan crueles como el mismo mal que se proponian remediar. Se ha pensado en impedir el matrimonio de los jornaleros; como si esta privacion, que voluntariamente se imponen los ricos en las ciudades populosas, donde tan fácil es satisfacer las pasiones, fuese soportable al pobre que vive acaso en un desierto, y que no tiene otros medios que los absolutamente indispensables para arrastrar una vida llena de amargura, ni otra esperanza que su novia. Privar á las clases trabajadoras de las delicias de la sociedad conyugal, es una idea terrible, capaz de agotar el único aliciente que les hace soportable el trabajo; y aun la vida.

Tal es *la recompensa debida* que el órden natural de las cosas concede á las clases trabajadoras.

Y cabalmente el único medio eficaz que puede dulcificar por muchos años su suerte, es el que intenta destruir el señor Florez Estrada. Porque ¿cuándo hay esperanza de que sea mayor la recompensa del trabajador? Es evidente que esto sucede cuando hay mas medios de proporcionarle trabajo, y cuando este trabajo es mas seguro. Pues precisamente no hay institucion alguna que pueda suplir en esta parte á la propiedad territorial. Ella es el único orijen de las grandes mejoras en la agricultura: la que por consecuencia obliga á la tierra á producir cantidad inmensa de frutos, y la que para ello ocupa mayor número de jornaleros. Sin el desagüe de las lagunas, sin la construccion de acequias, canales, diques y malecones; sin la plantacion de infinitas clases de árboles y arbustos; sin el cultivo de multitud de semillas y legumbres que exijen riegos periódicos y un trabajo esmerado y no interrumpido; sin los prados artificiales; sin la alternativa de las cosechas; sin la inmensa cantidad de abonos que este sistema reclama, ¿qué tierras se cultivarian? Y estas tierras ¿qué producirian? ¿Qué poblacion necesitarian para

su cultivo? ¿En cuántos dias del año hallarian los trabajadores ocupacion? A estas preguntas responde la historia de la agricultura de todos los tiempos y naciones. Aun en nuestros dias puede verse cual es el estado de la poblacion en los paises en que no se respeta la propiedad territorial, cualesquiera que sean la feracidad de las tierras, la benignidad del clima y los beneficios que deban á la Providencia.

IV.

¿Y cuáles son las medidas que para mejorar la suerte de las clases trabajadoras propone el Sr. Florez Estrada? *Que el estado sea el único propietario del dominio directo de la tierra; que una ley declare que tiene derecho de tanteo en la compra de todas las tierras que los propietarios quieran enajenar, y que se conceda una suma determinada con el objeto de que el Gobierno la emplee anualmente en comprar bienes raices, que deberá arrendar por una renta mas bien moderada que subida.* Esto dijo en el opúsculo que nos decidió á tomar la pluma para examinar una opinion que nos pareció inexacta en extremo y peligrosa.

Pero este respetable escritor ó ha meditado el punto con mas detencion, ó se ha asustado al contemplar su coloso, y en otro folleto que posteriormente ha publicado en contestacion á la impugnacion, que supone equivocadamente ha hecho á su doctrina el Sr. la Sagra, esplica algo mas su pensamiento, aunque no tanto como seria de desear. El plan del Sr. Florez Estrada se reduce, segun su última declaracion, á que el Estado, por un canon moderado, que haya de servir para cubrir las atenciones públicas, repartá las tierras en usufructo, y no en propiedad, entre los individuos que la hagan de cultivar, y no entre otros. El usufructuario, á fin de que haga en su posesion todas las mejoras posibles, no solamente debe disfrutarla por todos los dias de su vida, sino trasmitirla al hijo, pariente ó persona que mas le agrade, que la haya de cultivar. De este modo las bases sociales serian cumplidas en todas sus partes; nadie podria ser opulento en la ociosidad, y el trabajador no podria dejar de obtener la recompensa cabal de todas

sus fatigas. En fin, mi plan, dice, en un todo análogo al adoptado en Toscana por el gran duque Pedro Leopoldo con las tierras de la corona y parte de las del clero, no podria producir los resultados que gratuitamente indica el Sr. la Sagra, sino otros iguales á los que produjo en aquel estado la medida de este sabio legislador.»

Por consecuencia omitiremos muchas reflexiones que nos sugirió en esta parte la lectura de la primera publicacion del Sr. Florez Estrada, y nos limitaremos á examinar su doctrina segun ultimamente la ha esplicado. Prescindiremos tambien de la cuestion de posibilidad; esto es, no examinaremos, si en una nacion tan grande como la España podria el Gobierno llevar á efecto en la totalidad de las tierras cultibables la medida que el gran duque Leopoldo adoptó en un estado pequeño, y solo en una pequeña parte de su territorio.

Ante todo habriamos deseado que el Sr. Florez Estrada nos hubiese dicho si la facultad de trasmitir la tierra el usufructuario á su hijo, la tendria tambien este respecto del suyo. En otra palabra, si esta facultad reconocia ó no límite en las generaciones sucesivas. Si el usufructo terminaba en la vida del primer hijo, ó sea del primer heredero, no tememos afirmar que las mejoras, aun suponiendo medios en el usufructuario, serian de pequeña importancia, y que no se conseguiria el importante fin que se han propuesto los gobiernos en la proteccion del derecho de propiedad. En este punto nos referimos á lo que hemos manifestado en los párrafos precedentes.

Pero nos decidimos á creer que los deseos del Sr. Florez Estrada son que el derecho de trasmision sea perpetuo, que es como lo han concedido los que han usado con mas discernimiento el sistema de cultivo por canon enfitéutico, y de cuyos buenos efectos podemos presentar ejemplos en nuestro propio pais, no menos dignos de aprecio que los de Toscana.

Semejante sistema no es el del derecho de propiedad territorial; pero es el que mas se le acerca, y porque es el que mas se le acerca, es el mejor despues de él, aunque todavía medie entre uno y otro una inmensa distancia. Porque si el estado concede las tierras á ciertas familias mediante un canon que las dispensa de otra contribucion para atender á los

gastos públicos, y si cumplida esta obligacion y heredando los hijos á los padres se conserva el dominio útil perpétuamente en unas familias y no en otras, ¿cuál es el objeto de tantas declamaciones? ¿Con qué fin se nos han dicho cosas tan temibles? Bien que el Sr. Florez Estrada ha seguido en esta parte la conducta de otros muchos hombres de verdadero talento. Un celo laudable ó la fuerza de una imaginacion ardiente los aleja del camino de la verdad; pero esta situacion es pasajera, y cede al fin al imperio de la razon, único que no reconoce vaivenes ni reacciones. Semejantes á los proyectiles que por mucha que sea la fuerza que los mueve y la rapidez de su carrera, acaban por someterse á la ley omnipotente de la gravedad.

La enfitéusis es un medio escelente para promover el cultivo de las tierras, principalmente en los paises pobres, ó porque en ellos no entró nunca la civilizacion, y porque estuvieron sujetos á instituciones viciosas. Donde abundan las tierras valdías y pantanosas, y en donde el Estado ó los particulares que las poseen ni tienen medios para cultivarlas ni quieren desprenderse absolutamente de su dominio, es un gran bien que haya personas que quieran emprender los grandes trabajos que semejantes empresas requieren en la esperanza de que ellos y sus descendientes gozarán perpétuamente el fruto de sus sacrificios. Justo es en tales casos una demostracion en favor de los primitivos propietarios, proporcionada al valor de las tierras cuando se reciben.

Pero establecido este sistema sobre las bases mas liberales, abolido el luismo y fatiga con otras prestaciones odiosas, todavía el cultivo por canon enfitéutico dista mucho en sus ventajas del que se ejerce por los propietarios particulares, principalmente en los paises en que no se reconoce la amortizacion civil y eclesiástica. Para que la propiedad produzca todo su efecto, debe ser indivisible, y en el sistema enfitéutico está dividida; el primitivo propietario conserva el dominio directo, y el enfiteuta el útil. Este es el oríjen de una multitud de pleitos, que inspirando justos temores disminuyen las esperanzas, y por consecuencia el estímulo que es el alma de todo en la industria y principalmente en la agricultura. Estos temores son

mas fundados, á proporcion que los dueños del dominio directo son mas poderosos, y la legislacion del pais menos respetada. Esta importante consideracion influiria muy funestamente en el sistema propuesto por el Sr. Florez Estrada. Por que, ¿quién es en él el verdadero propietario de las tierras? El Estado, es decir, el Gobierno. ¡El Gobierno que es omnipotente cuando cree que está en sí mismo el orijen de la autoridad que ejerce, y poderoso y fuerte por necesidad y conveniencia cuando la recibe de otro!

Y se evitarian los males que se propone el Sr. Florez Estrada. Se evitaria, dice, la funesta ociosidad. Sí: se evitaria la ociosidad de los propietarios territoriales, si una ley los proscribia. Pero ¿se evitaria la ociosidad de los capitalistas, de los acreedores del Estado y de los grandes fabricantes y comerciantes?—Se nivelarian las fortunas.—Sí: en los campos no habria Cresos, si la ley agraria, que aconseja, no permitia la acumulacion de las suertes. Desapareceria la aristocracia territorial. ¿Pero se evitaria la aristocracia del dinero, la fabril y la mercantil? ¿Serian estas menos perjudiciales que aquella?—Pero recibiria el trabajo la recompensa debida.—¡La recompensa debida! La mayor parte de los hijos de los enfiteutas serian jornaleros; la mayor parte de los de estos jornaleros serian mendigos. El plan enfitéutico del cardenal Belluga es mas liberal que el de Pedro Leopoldo. Sus auxilios á los colonos mas eficaces. Sus tierras se cultivaron mejor; pero el Sr. Florez Estrada no habrá encontrado, como yo, en cuadrillas á los nietos de los primeros planteadores con una pala al hombro, buscando donde mondar, y pidiendo limosna en los caminos públicos.

Estos resultados son precisos, porque los produce la naturaleza.

Y hemos procurado en estas observaciones no traspasar los límites de la economía. Campo mas vasto tendriamos necesidad de correr, si hubiéramos de examinar la cuestion por el lado de la política. Solo haremos una observacion, cuya importancia nadie puede calificar mejor que el Sr. Florez Estrada, patriota y liberal de los mas aventajados. La influencia de los propietarios territoriales en los negocios políticos, ha sido siempre grande en los gobiernos absolutos. Su inmediacion al tro-

no, sus riquezas, su numerosa clientela, los altos destinos que desempeñaron en paz y en guerra, sus costumbres y su conducta caballeresca, los colocaron siempre en la primera línea de la sociedad. Sus enemigos creyeron que esta preponderancia desapareceria tan luego como en las formas de los gobiernos se introdujesen las mejoras que con tanto calor se solicitaron, y que al fin se han obtenido. ¿Y qué ha sucedido? Lo que no podia menos de suceder; que si los propietarios territoriales eran poderosos en las monarquías puras, no lo son menos en las constitucionales, y aun en las repúblicas. Un prestigio que se pierde en la oscuridad de los tiempos, y que hallamos mas fuerte á proporcion que nos remontamos á su orijen; un poder que tiene la fuerza en sí mismo, y que si en alguna ocasion pudo ser funesto, de suyo es benéfico, no debia ceder á la influencia de declamaciones apasionadas. El verdadero pueblo ha conocido sus intereses, y ha encargado su defensa en los cuerpos parlamentarios á los mismos, que antes, y tambien ahora, los defendieron y defienden en los campos de batalla. Las costumbres, y si se quiere las preocupaciones inveteradas, no desaparecen en unas cuantas decenas de años. Si se las contraría; si se las reprime, se irrita y no se convence. Solo el tiempo y la razon pueden triunfar de errores y prácticas viciosas; pero si lo que se llama error es la verdad, si las prácticas que se quieren condenar, están en armonía con los verdaderos intereses populares, el tiempo y la razon lejos de contribuir á destruirlas, las defienden y las conservan. ¿Se quiere una prueba de esta verdad? Nuestra patria misma nos la ofrece en medio de la mas deshecha borrasca. Veinte mil votos ha tenido en su pais natal el ilustrado conde de Fontao para representarlo en las presentes Córtes. Pues bien: proclámese la república mas democrática; pero respétese el órden público; déjense en libertad las simpatías y las tradiciones, y veríais que tenia tambien veinte mil votos el ciudadano Moscoso de Altamira.

Esto sucede en Inglaterra, en Francia, en Suiza, en los Estados-Unidos de América, y sucederá por largo tiempo, porque tal es el poder de la propiedad territorial. Pues bien: proscribidla; extinguid la clase de propietarios particulares;

declarad que el territorio íntegro de un pais pertenece á la nacion, y en representacion suya al Gobierno: concédase á este la facultad de repartirlo en enfitéusis, conservando el dominio directo, y dígase de buena fé, si puede crearse un poder mas colosal y mas monstruoso, y si caben en lo humano medios para contrariarlo y resistirlo. Las instituciones se dirá. Las instituciones perecerian, si no hoy, mañana; pero aun cuando no pereciesen, aun cuando se conservasen en toda su pureza las relaciones naturales y precisas entre el propietario del dominio directo y el del útil, ¿seria por esto menor y menos temible la fuerza del Gobierno? ¿Seria menor que la que tienen los propietarios actuales respecto de sus colonos? Pues esta bastaria para que, unida á la autoridad, produjese males sin cuento.

Pero el peligro, la gangrena del proyecto que examinamos está en su base, en las doctrinas en que se funda.

Porque si la tierra *es un don natural que no ha podido apropiarse, si se ha arrancado al trabajador parte del fruto de su sudor, entregándola al propietario ocioso*, los que profesan la doctrina del Sr. Florez Estrada dirán mañana á los propietarios proscriptos ó á sus herederos, «eso que teneis no es vuestro, por la sencilla razon de que no pudo ser de vuestros padres y de vuestros abuelos. Vuestros bienes son de la nacion, porque solo ella puede aprovechar los dones de la naturaleza.»

Y pocos años despues dirian á los enfitéutas del Sr. Florez Estrada: «Ahí estais de mas. ¿Qué razon teneis para monopolizar el usufructo de la tierra perpétuamente? ¿Hacian mas los propietarios territoriales? La tierra es de todos, y todos debemos turnar en el aprovechamiento de sus beneficios.»

Y otros dirán á los fabricantes: «Ese papel y esos paños que han producido vuestros batanes, se deben en gran parte al agua y al viento, que no os pertenecen. ¿Qué habríais hecho sin estos dones naturales? Vosotros habeis dado á vuestros trabajadores, que con sus brazos han dirigido su poder, una recompensa ruin y mezquina, mientras nadábais en los placeres y en la abundancia, aprovechándoos del trabajo ajeno.»

Y á otros dirian: «Ese vapor que sale de vuestras calderas, y cuya fuerza medís por la de centenares de caballos, que no teneis, es un don de la naturaleza que no os pertenece, y

del que habeis hecho uso para condenar á la miseria y á la muerte millares de hombres que libraban su vida en la fuerza y habilidad de sus manos.»

¡Y quién sabe hasta donde podrian llevarse las deducciones! Pues esta es la cuestion social.

31 de marzo de 1840.

José Antonio Ponzoa.

DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Y DE LOS PRINCIPIOS QUE DEBEN DIRIGIR SU CONDUCTA.

Suelen los publicistas empezar las obras de derecho político, dividiendo los gobiernos en varias clases que procuran definir con esmero. La division mas célebre y mas antigua es la que reduce á tres las formas de todos los gobiernos posibles, á saber: el monárquico, el aristocrático y el democrático. Montesquieu la adopta, y Destutt-Tracy la impuga, á mi entender sin razon. Es singular que un lógico tan eminente no haya atinado con el verdadero objeto de las divisiones científicas.

El entendimiento humano, limitado por su naturaleza, no puede abarcar á la vez un todo, grande y complexo, necesita dividirlo, necesita clasificarlo para irlo examinando sucesivamente por partes. Pero como la naturaleza no procede nunca á saltos sino por gradaciones insensibles, cuando se propone el hombre definir cada una de las divisiones que se ha visto precisado á practicar, encuentra obstáculos insuperables. Siglos hace que están trabajando en vano los sabios para definir los llamados reinos de la naturaleza: encuentran algunos caracteres generales, al parecer distintivos, mas luego tropiezan con seres intermedios que no pueden colocarse en ninguno. Otro tanto sucede á los publicistas.

El objeto de las divisiones es limitado. Debe hacerse para

facilitar la esplicacion de los conocimientos científicos, reconociendo al mismo tiempo que no existen en la naturaleza, y que por lo tanto no es posible definirlas con exactitud. Aun hay mas, segun el fin que nos propongamos, dividiremos un mismo todo de diferentes maneras, acertadas en unas ocasiones y viciosas en otras.

La verdadera y única manera de juzgar si una division está bien hecha, es examinar si todas sus partes comprenden el todo; si ofrecen señales características que las distingan aunque se confundan como casi siempre sucede en los puntos intermedios, y si son adecuadas al objeto en cuestion.

Asi pues, la division de los gobiernos en las tres clases arriba mencionadas no es mala, aun cuando no se puedan ditribuir entre ellas todos los conocidos, pero es buena cuando tratemos de indagar el número de individuos en quienes reside el poder, pues todos los gobiernos han de estar ejercidos por un solo hombre, por una parte del pueblo, ó por el pueblo entero. Algunos participan de varias de estas clasificaciones, y á estos gobiernos se les llama mistos.

En la monarquía de Felipe II no existia mas poder político que el del trono. La aristocracia de Venecia tambien era absoluta; y la democracia de Atenas tampoco reconocia rival autorizado por las leyes. No asi los gobiernos de Esparta, de Roma, de Aragon y de Inglaterra, donde el poder estaba repartido entre diversas fuerzas sociales, con mayor ó menor participacion en los derechos políticos.

Pero si admito la division de los tres gobiernos considerados legalmente, y en el uso estricto de sus facultades constitucionales, varía de aspecto la cuestion cuando se menciona á la práctica. Existen en la sociedad un sinnúmero de fuerzas que modifican mas ó menos la accion de los poderes establecidos; existen tambien en el corazon humano pasiones que se oponen á la rígida observancia y exacta aplicacion de las leyes. No por esto se crea que juzgo indiferente la forma política, antes bien la considero de la mayor importancia, el aplicarla se altera; pero nunca se desfigura hasta el punto que deje de conservar gran parte de su tipo primitivo.

Padecen, sin embargo, una modificacion en la práctica todas

las formas constitucionales, y esta modificacion consiste en mi concepto en convertirse todos los gobiernos en gobiernos de minorías. Segun este principio no ha sido regida ninguna nacion por una sola persona, ni tampoco por la mayoría del pueblo, aunque así haya estado escrito en su constitucion, sino por una fraccion pequeña del conjunto de los ciudadanos. Esta minoría, esta fraccion es siempre distinta, conforme á la distinta organizacion del Estado. Producto del conflicto de todos los poderes políticos y sociales, y contribuyendo en gran parte los primeros á su formacion, no puede ser la resultante en todos los casos la misma. Si estos principios son ciertos, como me propongo demostrar, el problema de la mejor constitucion posible queda á reducido á organizar los poderes públicos de modo que mande la mejor minoría posible, y en tal caso como las naciones no tienen sino derechos que los posibles de asegurar, todas las teorías fundadas sobre otras bases, vienen al suelo por su propio peso.

Para probar mi proposicion consultemos primero la historia, y veamos si se halla confirmada por la esperiencia de sistemas políticos diferentes en sus formas, y establecidos en diferentes circunstancias.

El primer ejemplo de un gobierno monárquico, en épocas cuya historia esté bien conocida es el de los emperadores romanos. Su autoridad se estendia hasta disponer de la vida de los ciudadanos segun su capricho. Tenian, sí, que sujetarlos á un juicio, pero á un juicio de pura fórmula, en donde los jueces consultaban casi las miradas del déspota para dictar sus fallos. La mas leve presuncion, el mas ligero indicio de que así cumplia á sus deseos, llevaba al cadalso á la virtud y al mérito. De poco aprovecharon á Traseas sus virtudes, á Seneca sus talentos. La parte mas horrida de Roma caia sin piedad, y el pueblo que clamaba sin cesar contra el despotismo durante la república, el pueblo que siempre se llamaba esclavo mientras era señor del mundo, y mientras tomaba parte en los escandalosos saqueos de las provincias, limitaba ya su ambicion á saciar su envidia viendo azotadas las eminencias sociales por la furia del huracan, y caer al valle los robustos troncos que mas en ellas descollaban.

Así conservaron los emperadores su puesto hasta los tiempos de Diocleciano. Halagaban las pasiones populares, y tenian en su derredor libertos intrigantes que en la copa de la lisonja mezclaban el veneno del odio, del rencor, de la sed de sangre. El tirano embriagado con el humo del incienso que le ofrecian, y con el vapor de la sangre de las víctimas, se entregaba impunemente á los mayores escesos, interin no ofendia á quienes mas que él podian, y á quienes le conservaban el cetro. El vil populacho, y las cohortes pretorianas, si bien destinadas por la sociedad á obedecer solamente, se hinchaban á menudo á la manera de rios caudalosos, y rompian los diques que en tiempos comunes sujetaban su corriente. Entonces el gefe del estado, falto del apoyo que le prestaba firmeza y consideracion, se presentaba á los ojos de los hombres con toda su deformidad, y perecia objeto del escarnio y del desprecio de los mismos que antes le obedecian humillados (1).

En este primer periodo del imperio el pueblo de Roma y la fuerza armada tomaban parte solos en la eleccion de los emperadores, y la malicia de los cortesanos dirigia los asuntos públicos. La inmensa mole del estado reconocia á los gefes que se le designaban, obedecia sus leyes, y sufria con resignacion sus injusticias.

Despues que Diocleciano meditó organizar el cuerpo político, y construir una gran máquina, cuyas ruedas moviéndose sucesivamente unas á otras, llevasen hasta los últimos ciudadanos el impulso dado por el gobierno, despues, digo, cesaron en gran parte las sublevaciones militares, y las sublevaciones del pueblo; y desde entonces la soberanía, esto es, la facultad de hacer las leyes, y la fuerza para hacerlas respetar, residió esclusivamente en el emperador y en sus principales agentes. No por esto cesaron del todo las conspiraciones, no por esto estuvieron completamente seguras las autoridades de ser respetadas; pero en el curso ordinario de los acontecimi-

(1) Sed periit (Domitianus) postquam cerdonibus esse timendus coeperat: Hoc nocuit Lamiarum caede madenti.

Juven. Sat. IV.

mientos la córte y los empleados mandaban. Mucho ayudó el cristianismo y la revolucion social que introdujo para poner en calma aquel mar tan agitado antes y tan borrascoso: mas estas consideraciones serán muy oportunas cuando se trate de investigar las causas, ahora solo me propongo asentar un hecho atestiguado por la historia.

Si del imperio romano pasamos al sistema político establecido en Europa por los conquistadores bárbaros, vérémos constantemente un gobierno de minorías. Todos los nuevos estados tenian á su cabeza un rey electivo. La nobleza le nombraba, y esta en union con el rey formaba las leyes. En España el estado eclesiástico llegó á sobreponerse á los demas poderes políticos, y los barones visogodos doblaban la cervis bajo la omnipotencia eclesiástica. Pero aun concediendo que participaban en union con el trono de la prerrogativa de dictar las leyes, todavía quedaba reducido el gobierno de España en aquella época al gobierno de una minoría.

Andando el tiempo se emanciparon los comunes, tuvieron entrada sus representantes en las asambleas legislativas, y tomó parte este nuevo poder en la lucha social para obtener la soberanía. No se crea sin embargo que con esta novedad, la mayoría del pueblo influia directa ó indirectamente en la formacion de las leyes. Solo un pequeño número de poblaciones enviaba sus delegados á las córtes, y aunque su nombramiento fuese la verdadera espresion de la voluntad de las ciudades foreras, el resto de la nacion no estaba representado.

En las demas naciones de Europa aconteeia otro tanto. Durante el régimen feudal los señores lo eran todo, sus vasallos nada. Acostumbrados estos á mirar desde su infancia á los señores como unos seres privilejiados, con quienes en nada osaban competir, deferian ciegos á su opinion y la obedecian sin exámen. A su señor seguian cuando los llamaba para lidiar con los enemigos del estado: á su señor seguian cuando se revelaba contra el monarca: y á su señor seguian cuando empleaba sus fuerzas en saquear y debastar á las indefensos ciudadanos.

Las ciudades temerosas de las incursiones de los señores,

buscaban el amparo de los reyes ó de otros magnates prepotentes para conservar sus privilegios y su independencia. Como existian en la nacion poderes fuertes, temibles y bien organizados, el resto de la sociedad se vió precisada á adoptar una organizacion semejante, á ponerse en un estado perpétuo de lucha, y á darse gefes á cuyas órdenes se sometian con sumision.

Debilitado el sistema feudal, á medida que la civilizacion iba adelantando, y robustecido el poder de los reyes, cobró ascendiente el clero y lo perdieron los grandes. En todas las grandes naciones de la Europa continental, dominó el principio de la soberanía de los reyes, principio reconocido teóricamente, pero modificado en la práctica. Con efecto el déspota mas absoluto tenia que acomodar su voluntad á los intereses y á las opiniones del clero y de la grandeza. Felipe II, monarca dotado de una voluntad inflexible, hizo cuanto quiso, porque quiso cuanto convenia á un clero intolerante, y á una nobleza belicosa y aventurera. Sacrificó su nacion en locas empresas, pero con ellas halagó las pasiones de las clases mas influyentes, y nunca estas le tomaron cuenta de sus desatres. Así la historia le ha conservado el dictado de prudente, dictado á mi ver el que menos le convenia, como no llamemos prudencia la sombría severidad y la desconfianza. Si en vez de sostener las guerras ruinosas de los Paises Bajos, si en vez de invertir los fondos del estado en fomentar y sostener la santa liga, si en vez de empeñarse en la mal calculada espedicion de la grande armada, hubiera acometido alguna otra empresa no favorecida por el fanatismo y por el espíritu caballeresco, y cuyo éxito hubiese sido desgraciado, sus contemporáneos no le habrian perdonado sus desastres, y Felipe el prudente se llamaria Felipe el temerario.

En Francia sentia á veces el rey contrariada su voluntad por la censura del parlamento, mas á menudo por la resistencia del clero, y se veia obligado á respetar los privilegios de la nobleza á quien debia su principal apoyo.

Aun en naciones poco civilizadas, donde era desconocido el poder de las leyes, y donde el despotismo al parecer no reconocia barreras, las encontraba cuando intentaba contrariar

los intereses y las preocupaciones de clases que poseian fuerza y ascendiente. No hemos visto el alma enérgica de Pedro el Grande llevar á cabo su proyecto de regenerar á Rusia valiéndose de la astucia y de la violencia? Sus primeros pasos no fueron los de un conspirador? No procedió despues para sostenerse en el trono como un usurpador? Las cabezas de los Estrilicos le sirvieron de cimiento para el nuevo edificio social, regado tambien con la sangre de su propio hijo. Facciones, conspiraciones estaban en todo el imperio, y aun en el mismo seno de la familia reinante; y por do quiera se descubrian síntomas de resistencia que cedian á la fuerza y iban bien combinados, mas bien que al influjo de la autoridad, y al hábito de la obediencia.

Si abandonamos el continente, y nos trasladamos á la *antigua Inglaterra*, allí encontraremos una aristocracia formidable dictando leyes al trono, dictando leyes al pueblo, y perpetuando hasta nuestros dias su dominio.

No será mas difícil probar que en ninguna de las repúblicas antiguas mandaba el pueblo. Aun cuando separemos la clase numerosa de esclavos, que carecia de derechos políticos, y gozaba de muy pocos civiles, aun cuando los consideremos como indignos de llamarse hombres, y supongamos que solo existian ante la ley los ciudadanos, aun en este supuesto no era la mayoría de ellos la que influia en el gobierno. Recorriendo el de las principales repúblicas hallaremos la verdad de cuanto va asentado.

En Lacedemonia estableció Licurgo un gobierno mas popular que el que despues rigió en aquella república. Sin embargo, el senado, presidido por los dos reyes tenia unicamente la facultad de deliberar en los negocios graves, con la obligacion de someter sus decisiones á la asamblea popular, quien podia admitirlas ó desecharlas; pero no modificarlas ni alterarlas. Esta iniciativa absoluta ponia al pueblo bajo la dependencia del senado, y no le permitia ocuparse de nada que no cumpliese á los deseos de aquella aristocracia compuesta de veintiocho ancianos. Pretendió despues el pueblo arrogarse el derecho, no ya de proponer las leyes, sino solo de hacerles algunas enmiendas; y únicamente sirvió este conato de pretesto

para autorizar en el reinado de Polidoro y Teopompo la creacion de los Eforos, que con el tiempo se convirtieron en verdaderos oligarcas. Sus numerosas funciones, parte conferidas legalmente y parte usurpadas, les permitian sobreponerse á todos los poderes políticos, y so color de ejercer una exacta vigilancia, eran en realidad los principales gefes del estado.

Otro tanto puede asegurarse de la república romana. Conocido es el ascendiente incontrastable del senado, de aquella reunion de reyes, segun decia admirado el embajador de Pirro: y conocidos son tambien los medios de que se valia para impedir la celebracion de los comicios, cuando sospechaba que su resolucion habia de serle contraria. Las supersticiones religiosas, la salvacion del pueblo, el orgullo nacional, la ambicion, las tradiciones que legaban el dominio del mundo á la ciudad eterna, eran otros tantos resortes diestramente manejados por la refinada política de los patricios, con los cuales perpetuaban su despotismo.

La democrática Atenas parece á primera vista una escepcion de los demas estados de la antigüedad. Aun mas que su constitucion política, sus hábitos y su organizacion social contribuian á hacer popular su gobierno. Todos los ciudadanos tenian derecho de votar en las asambleas nacionales, y á pesar de que á todas sus decisiones debia preceder un decreto del senado, á pesar de que el areopago formaba ademas un cuerpo conservador, instituido para servir de dique á la anarquía y á la usurpacion; á pesar de estos contrapesos, el furor democrático lo avasallaba todo. Prueba de esta verdad son las amargas censuras de Demóstenes contra la veleidad, la frivolidad y la ingratitud del pueblo ateniense, y prueba son tambien las delicadas burlas de Platon, pintando las ventajas de pertenecer á la ínfima plebe, y los inconvenientes de las riquezas, de los honores y de un puesto elevado. Uno y otro presentan al pueblo ateniense como á un tirano caprichoso que mira con indiferencia los asuntos mas sérios, y que se complace en hollar á sus pies á la virtud y al mérito.

La potestad legislativa residia en el pueblo, aunque debia preceder aqui como en Lacedemonia un decreto del senado á todas las decisiones del pueblo. Solon no hizo como Licurgo

la revolucion social necesaria para que la Constitucion pudiera ejecutarse. En continua pugna los poderes políticos con los poderes sociales, quedaban siempre vencidos los primeros y la Constitucion vacilaba. Basta tender la vista por la historia de Atenas para convencerse de que las asambleas populares eran el único soberano, y que solo procurándose en ellas un influjo poderoso era posible gobernar á los atenienses. Mas este influjo se adquiria sin grandes esfuerzos. Una muchedumbre ignorante y dominada esclusivamente por pasiones, estaba siempre á merced del hombre diestro que supiera conducirla. Con pocos parciales que vinieran en apoyo de la ambicion mañosa y atrevida obtenia sin dificultad una verdadera dictadura, y no dejaba á los súbditos sino una libertad nominal. Asi la historia de Atenas presenta una sucesion de gefes consentidos unos, sufridos otros por el pueblo, y ninguno de ellos autorizado por la Constitucion.

Solon, legislador supremo, gozó algun tiempo de un ascendiente, fundado sobre su mérito y sobre sus virtudes particulares, y logró dar á su patria una Constitucion y unas leyes que han inmortalizado su nombre. Pero aun cuando sus cualidades eminentes alcanzaron avasallar los ánimos y someterlos por el pronto al imperio legítimo de una aristocracia compuesta de los mejores ciudadanos, pronto empezaron á pulular las facciones, y sus caudillos se convirtieron en déspotas alhagando las pasiones de la muchedumbre. El ilustre anciano vió próxima á desplomarse la obra que con tantos afanes habia terminado; vió sus servicios, sus virtudes, sus canas, humillados por el sagaz y seductor Pisistrato, y sufrió el tormento de contemplar al tirano burlarse de las leyes y hacer obedecer sus caprichos en nombre de la libertad. Ni sus persuasiones, ni su valor, ni su celebridad alcanzaron á desengañar al pueblo, que seguia deslumbrado el brillo falso que le guiaba á la servidumbre.

No tardó el usurpador en arrojar la máscara con que cubria sus designios. Despues de haber conseguido organizar con aplauso público una guardia para defensa de su persona, y despues de haberse apoderado de la ciudadela, se declaró gefe supremo del Estado, legando á sus hijos el puesto, cual pu-

diera el cetro en una monarquía hereditaria. Hipias é Hiparco, heredaron, sino las corona sus principales prerrogativas, y ni el puñal de los patriotas (1) pudo acabar con la tirania. La sangre de Hiparco se derramó tan solo para exacerbar á su hermano, y para convertir en opresor al que hasta entonces habia sido el bienhechor de sus pueblos.

Tampoco lanzó Atenas de su cuello el yugo del despotismo con la espulsion de los Pisistratidas y con la revolucion suscitada por Clistenes. La suerte llevaba á esta república á obedecer á sus grandes hombres, sostenidos siempre por un partido, ó á seguir á lisonjeros demagogos, que capitaneando las facciones deslumbrában desde la tribuna á la muchedumbre con especiosas promesas.

No por esto se crea que desconozco el mérito de muchos de los caudillos que se arrogaron el mando. Por el contrario, estoy persuadido de que Atenas debió el principio de su cultura á los Pisistratidas, cuya obra coronó Pericles, asi como el ascendiente de su fuerza á los grandes capitanes que dispusieron de los destinos de la patria en circunstancias de apuro. La facilidad con que se conquistaba el poder, asi como puso en peligro á la nacion de verse sujeta por tiranos destructores, ocasionó por fortuna la elevacion de personages distinguidos que dieron á la república la supremacía intelectual de que gozaba, é hicieron de Atenas la metrópoli de las artes y del buen gusto. Solo me he propuesto demostrar un hecho: que Atenas floreció sometida á un partido, y cuando no estaba sometida á un partido era juguete de las facciones.

Si buscamos en el corazon humano la esplicacion de estos fenómnos, no tardaremos en descubrirla. El hombre obedece mas á sus pasiones que á su razon, se sujeta sin violencia al ascendiente de los talentos, de las riquezas, ó de las seducciones, y se complace en dejarse conducir por quienes cautivan su admiracion y avasallan su voluntad. No consultan para obrar asi sus intereses, antes bien los sacrifican y se sacrifican á sí propios para ceder al irresistible atractivo de un alma

(1) En Atenas era un deber de todos los ciudadanos, impuesto por las leyes, el asesinar al usurpador.

elevada, de un carácter inflexible. De aquí procede el que, aun concediendo á todos los ciudadanos el derecho de intervenir en los negocios públicos, lo entregan contentos al grande hombre que se lo arrebata, ó lo confian al audaz demagogo que lo solicita. En uno y otro caso devuelven sin repugnancia un don para ellos inútil, y de que no saben ni pueden hacer uso.

Pero aun cuando la historia acredite constantemente que todas las naciones han estado regidas por menorías, y aun cuando este hecho se encuentre fundado en razones indisputables, ¿no podria atribuirse á la mala organizacion de las sociedades precedentes? ¿No podria sostenerse que mejorada la condicion de los ciudadanos, y mejor enterados en sus derechos adquiririan la suficiente instruccion para decidir con acierto, y la independencia necesaria para consultar sólo su voluntad y no ser un mero instrumento de la agena? ¿No alcanzarán los hombres aquel grado de perfeccion moral que les haga conocer sus propios intereses en servir fielmente al interés comun, y en tomar como norte de su conducta las mas estrictas reglas de la moral pública?

No son fáciles de pronosticar los adelantamientos que alcanzará con los siglos el hombre, pero con los datos que nos suministra la propia y la agena esperiencia, es posible calcular cuáles precauciones deban tomarse ínterin los hombres se hallen dominados por pasiones. Si alguna vez llegan á estirparse del corazon humano, en aquel punto cesará la necesidad de la existencia de un gobierno. Lo hacen necesario las pasiones, y para quienes obedezcan puntualmente los dictados de su razon, estan por demas todas las leyes. Asi procedamos á indagar si seria conveniente, supuesta la posibilidad, el mando de las mayorías.

«Cuando se encierran gamos en gran número en un parque, dice Buffon, se dividen por lo comun en dos bandos opuestos, que pronto se hacen enemigos. Eligen sus capitanes, ordenan las huestes, traban la pelea, y combaten con ardor para conseguir la victoria. Renuevan todos los dias la batalla, hasta que el bando menos numeroso huye al parage mas árido y mas estéril, y el vencedor se enseñorea esclusivamente de los

pastos mas abundantes y del sitio mas ventajoso (1).» Esta seria en mi opinion la exacta pintura de un estado donde la mayoría dictára leyes. Sin freno de ninguna especie trataria como ilotas á sus rivales. Su conducta careceria de todas aquellas trabas con que la opinion y la fuerza contienen hasta á los mas impudentes foragidos. Las leyes dictadas por ellos no les servirian de embarazo; la opinion la fijarian en favor suyo sofocando las discusiones, y ni aun los remordimientos agitarian su conciencia, pues las faltas de sus contrarios y los mismos estallidos de indignacion con que protestarian contra la injusticia, serian mirados como crímenes, como tales denunciados al público, y como tales al fin creidos por sus indignos opresores. El interés propio, la idea de la propia conservacion viciarian al cabo el juicio de los vencedores, y viéndose perdidos, si dejaban alcanzar á los vencidos alguna libertad, procurarian impedirla redoblando sus cadenas. En esta miserable situacion no le quedaba otra esperanza á la menoría sino aguardar á que la injusticia y la ambicion dividieran á sus opresores, y reforzándose con parte de ellos se convirtieran á su vez en tiránica mayoría. Asi, la vida de la sociedad consistiria en una série no interrumpida de reacciones, ocasionadas todas por el encono, por la envidia, por el deseo de venganza, por el de dominar, y por repetidos conatos para sacudir tan violenta opresion: en una lucha perpétua de las intrigas, seducciones y demas artes de la debilidad contra las violencias é irreflexion de la fuerza ciega é intolerante.

Afortunadamente se ven libres las naciones de semejante calamidad. La naturaleza próvida ha puesto en el corazon de la mayor parte de los hombres un benéfico desvío respecto de los negocios públicos, y solo en momentos solemnes toman todos parte en la política. En vano los acusa la intolerancia de los partidos de tibieza y de descuido; en vano pretenden reclutarlos en uno ú en otro bando; ordinariamente demuestran una prudente esquivez y desoyen cautos las persuasiones de la gente apasionada.

(1) Cito de memoria. Tal vez no sean estas las palabras de Buffon, pero los pensamientos son suyos.

Mientras los unos se despedazan á los otros sin piedad, lidiando por el poder, mientras emplean la calumnia, la audacia y cuantas cualidades buenas y malas bullen en el pecho humano para separar á sus contrarios del campo, la masa de la poblacion se rie del furor de los combatientes, crea riquezas, alimenta el Estado y da vida y fuerza al cuerpo social. Aun en las repúblicas antiguas, donde los ciudadanos se consideraban desde su nacimiento como miembros del Estado, donde la poca estension del territorio y la falta de seguridad obligaban á todos á unirse para rechazar á los enemigos interiores y esteriores: aun allí mismo rehusaban los particulares mezclarse en los negocios públicos. Queriendo Solon que en tiempos de revueltas civiles no permaneciesen los hombres honrados frios espectadores de la contienda, sino que tomasen parte en ella y empleasen el influjo de su ascendiente contra los agitadores de las sediciones, tuvo que mandarlo asi conminando con pena de la vida á quienes desobedecieran este precepto. No es del caso examinar, como han hecho algunos publicistas, la conveniencia de aquella ley; pero es una prueba irrecusable de la repugnancia con que miraba la gente pacífica de Atenas el afan y los riesgos inseparables de los debates acalorados y de las discordias intestinas.

Supuesto que no es posible ni conveniente la intervencion en el gobierno de la nacion entera, ni de la mayoría de sus ciudadanos, veamos quienes son los que se arrogan el derecho de dirigir el Estado, y quienes en realidad lo ejercen.

Asi como algunos hombres se distinguen por su aptitud para los estudios ó las artes útiles, y una inclinacion irresistible los lleva á cultivarlos, asi tambien otros, no todos, se sienten con deseos de brillar sobre el horizonte político y de prosperar aspirando á los puestos que su mérito respectivo les permita alcanzar. Ni los unos ni los otros desmerecen á los ojos del observador imparcial siguiendo las inspiraciones de su ánimo y eligiendo para servir al Estado el camino por donde con mas seguridad puedan llegar al término por todos apetecido. Si los hombres públicos pueden motejar á los industriosos apellidándoles

Animos nil magnæ laudis egentes.

VIRGIL. Æn. l. V.

estos á su vez pueden contestarles

Nec vixit malè qui vivens moriensque fefellit.

HORAT.

Dedicándose á la política únicamente las personas dotadas del celo y de las cualidades propias para tan noble objeto, y no siendo posible que todas ellas concuerden en los medios, ni tampoco que todas satisfagan su ambicion, deben dividirse en bandos. Como sea impracticable que diversas opiniones alcancen el triunfo, se agrupan sin esfuerzo cuantas tienen entre sí mas afinidad y se reunen para vencer á sus adversarios. De aquí nacen diferentes transacciones hasta venir á parar en dos partidos, representantes últimos de todas las ideas que luchan en la sociedad para obtener el mando.

Estos partidos existen en las naciones donde el despotismo no acalla los sentimientos naturales del corazon humano, y no suprime la pelea obligando al enemigo á desistir de su propósito. Se descubren sin embargo aun allí mismo síntomas de resistencia, solo que en lugar de las disputas violentas estallan sediciones y motines, y en vez de argüir con razones, contesta la autoridad con sables y con cadalsos.

No dejan por esto de ofrecer inconvenientes los partidos. Con ellos nacen la presuncion y las esperanzas ilimitadas; con ellos el mirarse los afiliados como una raza privilegiada, á quien deben los demas obedecer y acatar, y con ellos el considerar á la nacion como un patrimonio suyo. El conocimiento de la propia fuerza les llena de orgullo y les da una idea de superioridad sobre todas las clases del Estado. Parte de estos inconvenientes los hace desaparecer la misma rivalidad de los diversos bandos, los que se ven precisados á buscar auxiliares entre las personas indiferentes, y para atraerlos modifican sus opiniones, asi como el mútuo contraste les obliga tambien á respetar las leyes y los principios de justicia. Pero aun tomados en cuenta los males que causan, son ventajosos los partidos para los progresos de la civilacion.

Los hombres que blasonan de imparciales, mudos espectadores de la guerra que con toda clase de armas se hacen los bandos políticos, encuentran ridículo tanto estruendo, tanto furor y tantas exageraciones, y quisieran que la nacion mirára con des-

precio á los desacordados combatientes, y atendiera por sí misma á su propia felicidad. Declaman de contínuo contra los partidos y les atribuyen todas las calamidades públicas. Hasta cierto punto tienen razon, porque cuanto acontece de bueno y de malo se hace bajo el influjo de un partido y porque las pasiones son siempre ridículas á los ojos de la fria razon; pero les falta demostrar que sin ellos la sociedad ganaria, les falta demostrar la posibilidad de que no existan. Mientras se limiten á lanzar anatemas contra un hecho necesario que trae su orígen del corazon del hombre, pierden miserablemente su tiempo como si se ocupasen en desfogar su enojo contra los temporales que arrasan las campiñas.

Aunque los partidos se atribuyen el derecho de dirigir las naciones y de disfrutar de las ventajas inherentes al poder, no por esto se crea que disponen á su arbitrio de los recursos del Estado, y que pueden mandar caprichosamente. Esto aconteceria si la sociedad entera se ocupase de la política, y el bando vencedor no reconociera ninguna otra fuerza capaz de reprimirlo. Pero como los triunfos conseguidos en semejantes lides son solo triunfos políticos, y quedan en pié sin tomar parte en la contienda los poderes sociales, si el insolente vencedor, desvanecido con la victoria intenta abusar de los favores que la suerte le ha presentado, se declara por el vencido aquella temida reserva, y confunde el orgullo de los déspotas débiles y ridículos. De aquí nace el que cuantos se hallan alistados en las diversas banderias beligerantes, encubren siempre sus designios con frases pomposas de utilidad pública. Al escucharlos se creeria que el único fin de sus esfuerzos es el de sacrificarse en provecho de sus conciudadanos, y que las miras de partido y de interés personal son para ellos nulas. Como tienen constantemente á la vista un juez severo é inflexible, capaz de tomarles rigorosa cuenta de sus desmanes, respetan la justicia y respetan los derechos hasta de sus mismos contrarios, y si abusan de su posicion es solo en ocasiones de poco momento, y que no puedan ocasionarles su propia ruina.

Creo, pues, necesaria la existencia de los partidos, y creo que en toda nacion bien gobernada ha de apuntar y desenvolverse ese principio de division; pero no creo como muchos

juzgan factible él darles una direccion arbitraria. Nacen con las circunstancias, se alimentan de las ideas actuales y eligen por gefes á los hombres que representan la época de su vida. Cuando varian las circunstancias, cuando cambian las ideas, los partidos se desmoronan y con sus restos se forman otros nuevos, con nuevos gefes y con nuevas banderas.

Siendo los partidos hijos de las circunstancias, es inútil el gritar contra aquellos mientras estas no se alteren. La única manera de influir poderosamente en su organizacion y en su naturaleza, es el preparar una mudanza en el estado de cosas que les han dado orígen, y si llega á conseguirse, ellos mismos se desplomarán por su propio peso, y los reemplazarán otros acomodados á la nueva situacion.

Es verdad, que asi como en la literatura se introducen á veces pensamientos estraños á una época determinada, pensamientos que pertenecen á una civilizacion distinta, apoyados en la autoridad de eminentes escritores, y se forma una escuela académica que pugna con los hábitos de la generacion para quien se emplea, asi tambien suelen adoptarse en política ideas de otros siglos perpetuadas por la pedantería de los unos y por las pasiones de los otros, y combaten algun tiempo entre sí los hombres por quimeras irrealizables. Mas semejante estado es demasiado violento para que sea de larga duración. Las pasiones al cabo se amortiguan, el entusiasmo se evapora, el desengaño induce á desear bienes positivos, y entonces se abandonan las ilusiones y se va en busca de realidades. Desde aquel punto pierden las ideas estrañas todo su atractivo y se les sustituyen otras mas en armonía con las necesidades de la nacion y con los intereses de sus individuos.

Asi aconteció, para valerme de ejemplos domésticos, en Cataluña y en Aragon, donde en la edad media penetraron los principios republicanos importados de las repúblicas italianas, con quienes estaban en estrechas relaciones de comercio. El sistema feudal, mas robustecido allí que en Castilla, rechazaba tales innovaciones, y asi la tea incendiaria cayó entre materias poco combustibles y se estinguió brevemente.

Mas pábulo encontró en Francia el fuego de libertad, que aun arde, en los grandes modelos legados por los escritores

antiguos. La imaginacion de los franceses se encendió con las heróicas hazañas, con los sacrificios, con las máximas sublimes que conservan los historiadores de Grecia y de Roma: Aquella abnegacion de sí mismos, aquel considerarse los ciudadanos como miembros del Estado que debian cortarse cuando la conservacion del cuerpo social lo exigiese, les parecia el colmo de la grandeza á que podia llegar la especie humana. Tomaban á la letra las mas exageradas declamaciones, y deslumbrados por el falso brillo de hechos, que tal vez nunca hayan existido de la manera que han llegado á nuestra noticia, se inclinaban con preferencia á los sentimientos mas exaltados, á las prácticas mas austeras y mas agenas de nuestra civilizacion.

No por todas las repúblicas de la antigüedad sentian igual interés. Miraban con desden la cultura y la voluptuosidad de Atenas, y encomiaban la aspereza y rigidez de los lacedemonios. «No la felicidad de Persépolis, sino la de Esparta os hemos ofrecido,» clamaba un orador desde la tribuna, y estas palabras demuestran sobradamente, que no un principio social, sino un principio abstracto y caprichoso guiaba á aquellos frenéticos reformadores.

Sostúvose, sin embargo, este vértigo mas de lo que era de esperar, y produjo actos gloriosos de heroismo al lado de crímenes horrendos, mengua y baldon de un pueblo tan civilizado, y escándalo de las naciones de Europa. Mas desengañáronse al fin los ánimos menos obcecados y echaron de ver el caos en que se encontraba la patria, y la próxima disolucion del Estado. Abandonaron, aunque tarde, los principios perturbadores del órden, y anhelaron por el término de la mas violenta y mas destructora de las tiranías.

Algo mas pudiéra añadirse si fuera oportuno hacer aplicaciones á la historia contemporánea de nuestra España. No seria imposible probar que la facil caida de los partidos políticos reformadores, en los años de 14 y 23, dimanó principalmente de haber buscado un apoyo en ideas estrañas á la sociedad española, de no haber interesado por lo tanto en su defensa á la parte mas fuerte y numerosa de la nacion, y de no haber sabido escitar aun en sus mismos mantenedores pa-

siones enérgicas capaces de inflamar á la muchedumbre, sino mas bien un entusiasmo facticio y calculador, que solo produce llamaradas deslumbradoras y pasageras. Tambien podria sin esfuerzo demostrarse que en el año de 34, ni el partido moderado, ni el exaltado sostenian principios cuyo origen fuese debido á nuestra situacion peculiar, sino á ideas, unas reaccionarias, otras desacreditadas por la esperiencia, y ningunas propias de nuestro suelo. Asi, faltos de auxiliares poderosos, los triunfos eran efímeros y las derrotas completas. Ya por último la nacion se va acercando á los bandos políticos y estos á su vez olvidan las teorías abstractas, consultan las necesidades públicas, y buscan los medios mas acomodados para obtener el mando. Podrán emplear en ocasiones armas vedadas, podrán consultar mas á las pasiones que á la razon, pero cada dia son mas nacionales, y cuando los desengaños les hagan conocer que los únicos cimientos sólidos para asentar el poder son la justicia y la legalidad, entonces se harán cruda guerra entre sí, pero guerra de caballeros, no guerra como hasta aquí de aleves.

Dejando á un lado la cuestion actual, casi siempre enojosa y estéril, tendamos la vista hácia el porvenir, y examinemos cuál debe ser la natural propension de los partidos cuando lleguen á verse libres del fanatismo y de las preocupaciones, que en la ocasion presente los descarrian. Es una demencia el persuadirse de que cuanto existe es bueno, y de que con los medios actuales de gobierno podrán regirse largo tiempo las naciones. Nunca ha hecho sentir su influjo tan apresurado el ala incansable de la edad. Nunca el torrente de los años se ha despeñado con mas violencia arrastrando consigo las instituciones, los hábitos y los principios mas firmemente reconocidos. Ese disgusto de lo presente, ese anhelo por mejorar de suerte, ese instinto de perfectibilidad, el mas noble atributo del hombre, jamas se ha manifestado con mas eficacia. Cada dia se hace una nueva invencion que trastorna todas las ideas mas acreditadas, que altera en su esencia la manera de ser de las sociedades, y que prepara una considerable variacion en todo lo existente. Y cuando las fortunas todas, el mundo entero material se hallan sujetos á alteraciones rápidas

y de tanto bulto, ¿podremos esperar que el mundo moral permanezca inmóvil, porque asi cumple á nuestros deseos? No, esto no es posible, ni aunque fuera posible lo estimaria yo conveniente.

En ningun periodo de la historia se ha aplicado con tanto empeño como en el presente el espíritu de exámen, y el resultado seguro del exámen es destruir todas las ilusiones fundadas en el influjo del hábito ó en cualquiera preocupacion. No perdiendo de vista esta verdad será fácil calcular el rumbo que seguirá la sociedad en sus progresos futuros, y una vez calculado por él deberán guiarla quienes pretendan dirigir el Estado.

La generacion actual se encuentra en el tránsito de las complicadas monarquías sucesoras del sistema feudal, á un órden de cosas que no es dado señalar determinadamente, sino solo indicar de una manera vaga y confusa. Lo que ha de distinguir esencialmente la nueva sociedad, ha de ser el sustituir á los antiguos medios de gobierno fundados en las pasiones sugeridas por la respectiva organizacion social, otros que tengan por base la razon y el cálculo: en vez de apoyarse los nuevos gobiernos sobre ilusiones, descansarán sobre realidades. No sé si este cambio será ó no ventajoso para la dignidad humana; pero me parece indudable que ha de verificarse al cabo.

Las naciones van formando una especie de comunidad, estrechan cada dia sus lazos recíprocos, y se persuaden mas y mas de que la prosperidad de la una no daña á la otra; antes bien de que la agena opulencia contribuye al propio engrandecimiento. Se destruye por instantes aquel sistema esclusivo que convertia en principio la mútua envidia, y que hacia enemigos irreconciliables de dos estados limítrofes, cuya suerte hermanaba la naturaleza.

Los partidos políticos que quieran tener vida, deben protejer, no contrariar este gran movimiento social. No oponerse á las reformas porque son inevitables, rechazar, sí, todo acto revolucionario cuyo resultado inmediato sea el despojo y la injusticia. Respetar los hechos consumados cuando su revocacion ofrezca graves inconvenientes, pero reparar en lo posible los daños irrogados, y condenar inexorablemente los principios

antisociales, aun cuando la prudencia haga callar á la censura sobre los hombres que los han profesado, y sobre sus acciones consiguientes,

Deben por último cuantas personas ejercen influjo en los partidos dejarse de mezquinas preocupaciones, y con ánimo firme y exento de pasiones, dirigir sus miradas á lo futuro, y adoptar todo principio fecundo, todo principio independiente de circunstancias transitorias, y que ofrezca porvenir.

Sin traspasar estos límites, les queda dentro de su recinto sobrado terreno á los partidos para lidiar y para disputarse el poder. Un sin número de cuestiones subalternas presentan abundante materia de discusion, y la distinta menera de resolverlas, dará motivo para agruparse los hombres en diferentes bandos, y para procurar arrebatarse los goces de la vida pública, de que no es dado disfrutar á todos al mismo tiempo.

La razon se vé acatada mas que nunca hoy dia en las naciones. Tienen íntimas relaciones entre sí, y la opinion dominante en la una, influye poderosamente en las demas. Cuando los pueblos se hallaban en un estado de mayor independencia moral, los errores acreditados en uno de ellos ejercian por largo espacio su imperio, sin que los hombres obcecados echasen de ver los males que ocasionaba, ni el abismo donde se hallaban sumidos. Asi se perpetuó entre nosotros la ruinosa administracion establecida por los reyes católicos. Durante la dominacion austriaca continuó aniquilando la metrópoli y las colonias, y solo respiraron nuestros dilatados dominios cuando la casa de Borbon aligeró algun tanto el enorme peso que entorpecia los progresos de nuestra civilizacion y riqueza. Subsistieron sin embargo los principios destructores, aunque disminuidas sus consecuencias, y la nacion cobró aliento sin alcanzar aun la importancia que prometen la estension de su territorio y la feracidad de su suelo.

En la actualidad seria casi imposible esto. La verdad encuentra donde quiera partidarios, pero el error sólo se enseñorea donde circunstancias extraordinarias lo hacen nacer y propagarse: semejante á aquellas epidemias que debastan una provincia, mientras que en las demas se goza de la salud mas cumplida. Si opiniones erróneas llegan á cobrar voga en al-

guna parte, si un partido político las adopta por bandera, no se acobardan como antes sus opositores, se animan por el contrario con el aplauso de las personas entendidas de otras naciones, y redoblan sus esfuerzos para hacer triunfar una causa cuyo éxito no les parece dudoso. Desaliéntanse á su vez los adversarios y no pueden acallar la discusion. El fanatismo y la intolerancia pierden su impulso irresistible, y tan luego como se calma el frenesí de las pasiones queda la verdad vencedora, y recobra su lejítimo imperio.

Por lo tanto, aconsejaria una y mil veces á quienes capitaneen los partidos políticos, que desoigan las sugestiones de un amor propio mal comprendido, y abandonen con decision todos los principios que no puedan prosperar en las sociedades modernas. El verdadero amor propio debe tener por objeto triunfos definitivos y estables, no ventajas incompletas y efímeras que halagan por un momento la vanidad para humillarla despues vergonzosamente.

Reasumiendo todo lo dicho en este artículo, creo haber probado que no es posible ni conveniente el mando de la mayoría númerica de una nacion: que la minoría encargada de dirigir los asuntos políticos, se divide naturalmente en dos partidos principales: y que para prosperar cualquiera de ellos, es indispensable que adopte principios fecundos y acomodados á las sociedades modernas. Deben tener presente que el clamor universal del siglo pide reformas, pide adelantamientos; mas tambien que sin una organizacion política fuerte y eficaz, y sin conservar con empeño el órden público serán estériles sus esfuerzos. Las rancias instituciones, los abusos de todo género se irán desmoronando, y se vendrán abajo por su propio peso; pero no empujemos estos cadúcos edificios sobre la sociedad: no la sepultemos imprudentemente debajo de sus escombros.

JOSE MORALES SANTISTEBAN.

CRONICA

del

MES DE MARZO.

GUERRA CIVIL. La campaña de primavera ha comenzado por fin bajo los mas favorables auspicios. La impaciencia de nuestros soldados y del caudillo ilustre que los dirige no pudo refrenarse hasta la llegada del buen tiempo, y enmedio de lo riguroso y crudo de la estacion ha llevado á cabo ya empresas importantes. SEGURA y CASTELLOTE han sucumbido, y en sus escombros y ruinas manifiestan á la vez la impotencia de la rebelion, y la suerte que la aguarda en las demas guaridas en que se halla todavia atrincherada. Escusamos repetir que en esta guerra fratricida mil veces mas desearíamos un desenlace amistoso y conciliador, que los triunfos mas brillantes y completos: nos duele mucho la sangre que por uno y otro lado se derrama; porque una y otra es española: y nos duele ahora mas que nunca porque la consideramos derramada en vano, en una guerra sin objeto ya y sin porvenir, y que solo puede sostenerse por los resentimientos antiguos. El carlismo ha muerto en los campos de Vergara, y nada es capaz de volverle á su vida y vigor primitivos. Sus partidarios podrán aun, seguramente, dilatar la pacificacion general, podrán por algun tiempo retardar la reconciliacion de los españoles, hácia la que por todas partes se descubren tan pronunciadas inclinaciones y tendencias; y podrán en fin tener la funesta gloria de ser los últimos que hagan á su patria el gran bien de restituirle su sosiego y paz interior; pero impedir el

éxito inminente y seguro de la contienda no está en manos de nadie. Cuantos esfuerzos se hagan con este objeto serán estériles é infructuosos, y solo servirán para que nuestros soldados tengan nuevas ocasiones de acreditar su decision y valor.

La campaña ha comenzado por la embestida y toma de *Segura*: asi convenia por razones militares, tomadas de la posicion de aquel fuerte, que obligaba á nuestra línea á dilatarse en gran manera, y de la urgente necesidad de proteger el pais, que su guarnicion oprimia; y asi era ademas preciso para disipar enteramente la especie de mancha que se habia hecho recaer sobre nuestros soldados, cuando hace algunos meses se les hizo retirarse delante de sus murallas.—El 23 de febrero salió de Muniesa el cuartel general, seguido de las baterías y division de vanguardia, á pesar del mas deshecho temporal, y en el mismo dia se hizo un reconocimiento sobre el castillo, y quedó formalizado el sitio: el 25 se hallaban ya concluidas las baterías y en disposicion de batir el fuerte, como lo hicieron con actividad y con acierto, y el 27 estaba ya Segura en poder de nuestros soldados! Hé aqui lo sustancial del parte dado al ministerio de la Guerra por el general en gefe el mismo dia 27 desde su cuartel general de Maicas: la dificultad é importancia de la empresa está en él indicada, y apreciada ademas mucho mejor de lo que pudieramos nosotros hacerlo.

«En mi comunicacion de 25 de este mes (dice) desde el campamento de Segura, que dirigí á V. E., tuve el honor de participarle »habia establecido el sitio desde el 23 que practiqué el reconocimiento »del castillo. En el mismo oficio decia á V. E. que el tiempo era »cruel por la lluvia y la nieve, y todo cuanto se habia adelantado »hasta aquella fecha, anunciando ya que el triunfo seria seguro. »Solo contando con el heroismo de estas bizarras tropas hubiera po»dido llevar á cabo mi plan de adelantar las operaciones de la pre»sente campaña con la toma de Segura; hecho de armas cuya im»portancia sabrán solo graduar los inteligentes conocedores del ter»reno y fortaleza del castillo, y los leales pueblos del bajo Aragon, »que han sufrido el azote de las violaciones y atropellamientos de los »que á su sombra dominaban el pais. Por sistema he procurado »siempre asegurar el buen éxito: y despues de predisponer el tren »de batir, y afianzada la línea, situé las tropas de manera, que si »el rebelde Cabrera reunia sus batallones para oponerse á la con»quista del castillo, en que cifraba mucha parte su confianza, reci»biese un severo escarmiento. Pero su prudencia le ha contenido, »teniéndole yo enfrenado sobre Cabra con los batallones que pudo »reunir, participando solo del eco del cañon, pues no ha osado ni

»aun presentarse á la vista en las opuestas cordilleras. Cinco fueron »las baterías que los inteligentes y activos ingenieros construyeron »bajo los fuegos del castillo.—En mi parte anterior manifesté á V. E. »que el primer dia habian jugado con acierto las baterías rodadas. Las »de batir pudieron romper el fuego á las dos de la tarde, hacién»dolo sin cesar hasta la noche, con tal acierto, que mientras las ró»dadas destruian las cañoneras del castillo, apagando sus fuegos, y »echaban abajo toda la série de aspilleras del primer recinto, aque»llas asestaban todos los disparos en un formidable torreon que cu»bria la entrada, y llegaron á desmoronarlo en términos que hoy hu»biera podido estar la brecha practicable.—Los enemigos habian fusi»lado al anterior gobernador y á otros dos oficiales, á pretesto de »que querian entregar la fortaleza. Este tenia dividida en bandos la »guarnicion; y aun cuando semejante circunstancia deberia habernos »sido favorable, esto les empeñó mas á unos y á otros en despreciar »mis intimaciones, hasta que en la mañana de hoy, conociendo inú»tiles todos sus esfuerzos, siendo próxima la hora de abrirse la bre»cha y la disposicion del asalto, me pasaron la capitulacion de que »acompaño á V. E. una copia. Mi contestacion fue verbal y redu»cida á que se entregasen á discrecion, ofreciéndoles las vidas, que »de otro modo perderian en el asalto, y despues de nuevas contesta»ciones les permití, usando de generosidad, que salvasen sus equi»pages. La guarnicion enemiga salió escoltada, constando del gober»nador, de 13 oficiales, un oficial del ministerio de artillería, un »capellan y 274 individuos de tropa.

»Todo su armamento fue recogido, hallándose en el fuerte seis »piezas de artillería, 80,000 cartuchos, 25 quintales de pólvora, »mucho baleríó y otros efectos de guerra, con abundantes repues»tos de víveres.»

Despues de esta importante conquista se emprendió la de la fortaleza de *Castellote*. Desalentados los rebeldes con el fácil rendimiento de Segura, quisieron recuperar el perdido concepto en Castellote, y encerraron en sus fuertes la gente mas decidida y resuelta. Ofreció la guarnicion morir antes entre los escombros del castillo que rendirle, y en solemne manifestacion de este propósito enarbolaron desde el primer dia la bandera negra; pero ni esto, ni la alternativa en que los gefes de la rebelion los habian puesto, de perecer defendiendo el fuerte, ó de ser fusilados si llegaban á entregarle, fué parte para evitar el que cayese en poder de nuestros soldados, á pesar de que la defensa que hicieron fué (segun el general Espartero) *la mas obstinada de cuantas ofrece la historia de esta sangrienta guerra.*

El sitio duró hasta el 26, en que se entregó la plaza.

«Las baterías (dice en su parte de aquel dia el general en gefe) »jugaron con un acierto admirable: á las once de la mañana de hoy,

»esceptuando la torre principal y los cuarteles que estaban á cubierto, »todo lo demas del castillo eran ruinas y destrozos. Desde ayer tra»bajaron los zapadores en la mina de dicha torre. Ya estaba cargada. Los defensores viendo cercano el esterminio se batieron á la desespe»rada. Una hora mas habria puesto fin á la existencia de todos: la »mina de la torre los hubiera sepultado. Pero en tan apurada situa»cion, perdida ya la mitad de su fuerza, pidieron la vida. *Eran es»pañoles, y españoles obcecados que se habian batido con suma bi»zarria, y no pude prescindir de dar entrada á los sentimientos de »humanidad.* Mandé cesar el fuego, y les intimé se rindiesen sin mas »condicion que salvar sus vidas. Pocos momentos despues ya ondeaba »en la torre la bandera del regimiento de la Princesa.»

Admira ciertamente un valor y una tenacidad tan estremados en un partido, á quien no puede animar ya ninguna esperanza fundada de triunfo, ni de buen éxito, y cuando el entusiasmo de los primeros momentos ha debido debilitarse y morir en los seis años que dura tan infeliz y funesta lucha. ¡Qué dolor que esta energía y esfuerzos los empleemos los españoles en destruirnos mútuamente, y en acabar con lo poco que aun queda de esta nacion tan grande y poderosa en otros tiempos, y ahora tan abatida y miserable!

De todos modos estas y otras ventajas en la guerra, sobre que no estimamos necesario detenernos, y el giro que á la sazon van tomando los asuntos interiores, nos infunden la satisfactoira esperanza de que el momento de la general pacificacion no está lejano, y esta perspectiva nos consuela algun tanto, y alivia la impresion dolorosa que produce tan dilatada série de turbulencias y desastres.

Politica interior. La política interior, despues de los escandalosos acontecimientos del 23 y 24 de febrero, ha ido sucesivamente tomando un giro mas uniforme, decidido y resuelto. Las tentativas de rebelion y desórden, cuando no prevalecen y triunfan, producen casi siempre una favorable reaccion hácia las ideas contrarias, y estos momentos son preciosos para los gobiernos que, como el nuestro, carecen todavia de la fuerza legal, de que le han despojado las continuas revueltas en que se agita la península hace mas de seis años. Entonces es el tiempo oportuno de afianzar el órden social y político de las naciones, y de trazar la importante línea que separa la licencia y el desenfreno de la libertad racional y templada, y de hacer imposibles las asonadas y motines, que tanto la desacreditan y comprometen. Grave falta será siempre en los que dirigen los negocios de un pais el no atinar ó no resolverse á sacar provecho de estas circunstancias; pero aun lo seria mucho mayor entre nosotros, donde, preciso es

decirlo y referirlo, carece el órden público de sus mas principales y necesarios apoyos. No es nuestro ánimo indagar ahora si el gobierno ha sacado todo el fruto debido de la gran fuerza que le dieron los desórdenes de que hablamos, la cooperacion ilimitada de las Córtes y el pronunciamiento enérgico de las provincias; este exámen nos llevaria necesariamente á la cuestion ministerial, que en estos momentos parece estar próxima á resolverse, y que urge sobremanera que lo sea pronto y de un modo sério y definitivo. Los momentos son críticos y solemnes; jamás necesitó la monarquía de consejeros respetables, prudentes y esperimentados mas que ahora, y jamás fue tan necesario que el poder sea fuerte, respetado, enérgico y decidido, y sepa imprimir á la marcha de los negocios un impulso vigoroso, fijo y determinado. La nacion, como hemos dicho ya repetidas veces, ha correspondido al llamamiento de la Corona, mandando á las Córtes una mayoría de hombres capaces de dar al trono la base de que en la actualidad carece, de votar las leyes de gobierno y de administracion que tanto urgen, y de afianzar de un modo sólido y estable la libertad legal y el gobierno representativo, sin el cual nada puede haber fijo ni permanente entre nosotros: si se desperdicia tan preciosa coyuntura, si no se sabe sacar fruto de tan favorables circunstancias, si el bien del pais y el esplendor y autoridad del trono se posponen á intereses mezquinos, á ventajas transitorias, y tal vez á exigencias indebidas y bastardas, sea la falta y la responsabilidad de los que en ella incurran, de los que embarazen y estorben el libre juego de los poderes públicos, y hagan bastardear el régimen parlamentario; pero nunca se culpe á la nacion, ni al cuerpo electoral, que tan perfectamente ha comprendido la situacion del pais y sus exigencias. La cuestion de personas, como hemos dicho siempre, es todavia entre nosotros una cuestion muy secundaria; la principal es la de principios, la de dignidad y de decoro; y si el actual gabinete llega á retirarse ó á modificarse, segun se dice, solo exigiremos en los que le sucedan ó se les asocien, que llenen aquellas justas y debidas exigencias.

Pero volviendo de esta digresion (á que nos ha llevado lo crítico y grave de los momentos) seguiremos la narracion de los sucesos del mes que finaliza.

El 20 de febrero, como hemos dicho en la crónica antecedente, se volvieron á abrir las sesiones de Córtes, interrumpidas por los sucesos de los dias anteriores: y al que no estuviera enterado de otras circunstancias, de fatal agüero le hubiera parecido la que en aquel dia celebró el Congreso de

Diputados. Jamás se oyeron en su recinto espresiones mas inconsideradas, declamaciones mas imprudentes, ni apologías (pues apenas merecen otro nombre) menos disimuladas de los desórdenes recientes. El Congreso oyó con calma é impasibilidad semejantes declamaciones, esperando disipar estos nuevos amagos de tormenta con su prudencia y mesura; tanto mas cuanto que se notaba que las personas que concurrian á la galería pública y á las demas tribunas no tomaban la menor parte en el debate, y guardaban la mayor moderacion y compostura. Pero bien pronto vino á suscitarse otra cuestion irritante y capaz de exasperar los ánimos: la de los estados escepcionales, que tanto ocupó dias despues al Congreso. Suscitóla el señor Calatrava con tono apasionado y violento con motivo del estado de sitio en que se hallaba entonces la capital. S. S. protestó altamente contra aquel estado, calificándole de ilegal é inconstitucional, y diciendo que en él veia hollada, absolutamente hollada la Constitucion en una de sus bases principales. Esta nueva é inoportuna agresion de la minoría produjo algunos momentos de la mayor confusion; pero enmedio de ella, y á cada reclamacion del señor Calatrava, se dejaba oir la temida voz del señor Martinez de la Rosa, pidiendo que se leyese la apología de la legalidad de los estados de sitio, hecha por el mismo señor Calatrava en la sesion del 8 de agosto de 1837, cuando el ministerio que á la sazon presidia declaró á Madrid en estado de sitio. Duró algunos momentos mas la confusion y el desórden en el debate, pero por fin volvió al exámen de las actas electorales, única materia en que el Congreso podia ocuparse hasta no hallarse constituido. La oposicion estuvo infatigable en estas discusiones, y en general se observó que habia bajado mucho de tono, y que no parecia deseosa de promover escándalos. Susurrábase, sin embargo, que se preparaba para una gran batalla con motivo de la admision del señor conde de Toreno: hablábase de que habia celebrado con este motivo varias juntas y reuniones, y que en ellas habia habido acalorados debates sobre la oportunidad y conveniencia de promover tan irritante debate. Oponíanse á ello los miembros ancianos de la oposicion, unos por antiguas relaciones de amistad y agradecimiento, otros porque recordaban los servicios hechos por aquel personage á la libertad, y todos porque reconocian, que no habiendo el menor motivo ni pretesto para una pretension tan estraña, los escándalos á que pudiera dar lugar el debate, recaerian precisamente sobre los que tan sin razon le promoviesen. De esta opinion se dijo entonces que habian sido los señores Calatrava y Argüelles; y efectivamente, sea por esta causa, ó por otra

cualquiera, ambos dejaron de asistir á la sesion en que se trató de este asunto. Pero sin embargo, la mayoría de la oposicion, entonces todavia bajo el influjo de algunos de sus miembros mas friamente violentos, y de otras personas que no pertenecen á las Córtes, se decidió á hacer aquella gestion, y se designó á cada uno de sus miembros el papel que habia de representar en la escena. Abrió el debate el señor *Laborda*, cosa que se estrañó generalmente por no ser este diputado de los aficionados á debates violentos, y por las pocas veces que suele tomar la palabra. Empezó reconociendo, que no habia ley ni disposicion ninguna que pudiese servir de obstáculo á la admision del diputado por Oviedo; que la proposicion de acusacion promovida contra él por la responsabilidad en que pudo haber incurrido firmando como ministro de la Corona la real órden que modificó un contrato sobre la venta de azogues, habia caducado con la disolucion del Congreso en que se habia hecho, y que por lo mismo no tenia otro motivo para oponerse que el precedente del señor Ramirez Arellano, á quien no se habia admitido en las legislaturas anteriores por haber contra él un sumario ó diligencia remitida al Congreso por la audiencia de Sevilla, sin haber recaido auto de prision; y ademas la ley no escrita, á que entonces apelaron varios señores diputados, y que previene que todos los cuerpos miren por su dignidad y decoro y no permitan que se siente en sus escaños ninguno que esté bajo el peso de una acusacion, tanto mas cuanto que el acusado no habia manifestado deseos de querer defenderse.

A tan estraña é infundada reclamacion contestó el señor conde de Toreno con entereza y gravedad, manifestando, que se habia aguardado á que estuviese ausente del reino y sujeto á reeleccion para promover contra él aquella acusacion, habiendo estado antes frente á frente de su acusador en aquellos escaños toda una legislatura, y habiendo *arrojado el guante* (pues tal fué su espresion) para que se le hiciesen cargos sobre aquella real órden cuando se trató en su presencia de aquella disposicion; que despues no le fue posible presentarse en el Congreso, á pesar de haber sido elegido tres veces despues de la acusacion, por haberse disuelto sucesivamente los dos Congresos anteriores sin haber aprobado las actas de su eleccion, y que su deseo de hacer ver lo absurdo y ridículo de la acusacion intentada le habia manifestado ya el primer dia en que tomó la palabra en el actual Congreso. Estendióse el orador á otras consideraciones importantes, asegurando que como habia ya anunciado, apenas se constituyese el Congre-

so, él mismo provocaria el exámen de aquel asunto, en que no temia desde luego asegurar se habia hecho un gran servicio á los intereses del Estado. Contestó el señor conde de la Cortina en términos comedidos, y el debate seguia con cierta mesura, hasta que el señor San Miguel dió á la cuestion el giro mas irritante y mas propio para dar lugar á recriminaciones y escándalos. Apeló S. S. á la opinion pública, y se le respondió que la verdadera opinion estaba en las urnas electorales, y que de ellas por tres veces habia salido triunfante en su provincia (una de las mas miradas y delicadas de España) el conde de Toreno, al mismo tiempo que habia sido desechado constantemente S. S., á pesar de esa opinion pública que tanto invocaba en su apoyo: habló de los ataques de la prensa, y se le contestó, que si á pesar de la poca autoridad que entre nosotros tiene y merece la mayor parte de ella por sus conocidos estravíos y excesos, se la tiene todavía por el órgano de la opinion pública, de la misma prensa salia otra opinion pública que agoviaba aun mas á S. S. y á sus compañeros que la que se fundaba en el cargo de haber formado la real órden, objeto de la acusacion. Produjeron estas recriminaciones (inevitables cuando se promueven cuestiones tan irritantes y se promueven de un modo tan inconsiderado) reclamaciones violentas; muchos de los acusadores debieron entonces temer, que si el asunto descencia á tono tan impropio de un Congreso de Diputados, quizá se oirian resonar en aquel recinto las injurias y calumnias si se quiere que la prensa ha lanzado tambien contra ellos, dándoles de este modo publicidad y valor, y debieron entonces conocer lo imprudente y aventurado de su conducta. Cortóse por fin tan enojoso debate y fué admitido el diputado por Oviedo por 96 votos contra 23, notándose la falta no casual sin duda de varios señores de la oposicion. Formó esta discusion singular contraste con la conducta observada por la mayoría dias despues al tratar de la admision del señor Cortina. Habia contra este diputado un exhorto judicial mandándole comparecer en Sevilla á responder de los cargos que resultaban contra él en la causa formada sobre las revueltas y disturbios de aquella ciudad, que han dado causa á la formacion y despues á la emigracion de dos de nuestros mas beneméritos generales, los señores Córdoba y Narvaez. Resultaba del testimonio remitido al Congreso, entre otras cosas, que el señor Cortina habia salido de Sevilla á buscar al general Narvaez, que le habia hablado, y que á sus persuasiones y á las contenidas en las cartas, de que era portador, se debió la ida á aquella ciudad del general, y por consiguiente el hecho que dió lugar á que se le

formase causa. La mayoría, sin embargo, firme en su propósito de rechazar con firmeza y vigor todas las agresiones, pero sin provocar jamás ninguna, admitió sin la menor oposicion al señor Cortina, como proponia la comision; y este ejemplo de reserva y de prudencia debió ser una leccion para la minoría, y para la nacion una muestra de la conducta de los dos partidos ú opiniones en que se halla dividido el Estamento popular.

Entre tanto seguia la enojosa tarea del exámen de actas, y preciso es decirlo en elogio de la comision y de la mayoría del Congreso, se procedió en este asunto con la mas estricta imparcialidad. Seguramente habia en las elecciones de una y otra opinion política algunos de los vicios y defectos, de que por necesidad no puede menos de adolecer una eleccion tan complicada y enredosa como la que la ley actual establece; pero ademas de que no eran estos vicios de naturaleza tal que pudiesen falsear el resultado de la votacion general, se notaba en casi todas las actas un conocido adelanto en las prácticas electorales, y sobre todo mas uniformidad en las votaciones, habiendo cada partido votado esclusivamente la candidatura adoptada por sus directores. Esta última circunstancia, dando por lo general un gran esceso de votos á la candidatura triunfante, permitia á la comision y permitia al Congreso descartar una porcion de cuestiones espinosas y delicadas, cuando su decision en nada podia alterar el resultado total de la eleccion. Asi fué que despreciando la comision y la mayoría recientes y funestos antecedentes, aprobaron todas las actas presentadas, á escepcion de las de Tarragona, sobre las que pidieron documentos y aclaraciones nuevas, por haber ocurrido en aquella ciudad y en algunos otros distritos desórdenes graves y actos de violencia sumamente trascendentales, sobre los cuales no se podia fallar de ligero. Tambien fue una cosa resuelta y decidida desde el principio por la comision, y aceptada por la mayoría, el que no se constituyese el Congreso hasta no estar aprobadas todas las actas y admitidos todos los diputados que no ofreciesen dificultades graves, y la opinion monárquico-constitucional dió de este modo una leccion de legalidad, de respeto á la Constitucion y de amor á la discusion y al debate, base principal del gobierno representativo, á los que meses antes hallándose en mayoría mutilaron bajo los mas fríbolos pretestos á la minoría, hasta dejarla reducida al mas insignificante guarismo.

Llegó finalmente la deseada constitucion del Congreso; aguardábase con ansiedad este acto, ya para dar principio á trabajos útiles al pais, y ya para observar la conducta de la

oposicion. Decíase generalmente, que pensaba protestar contra la legalidad del Congreso, retirándose *en masa* de su seno antes de constituirse, ó en el mismo acto de proceder á su constitucion; pues, aunque se aseguraba que muchos habian sido y eran de opinion contraria á tan aventurada medida, todavía se habia así resuelto por gran mayoría en su reunion, tenida para decidir este asunto, en medio de acalorados y muy reñidos debates: pero se observa que á pesar de todo cuanto se habia dicho, sólo hicieron renuncia de su encargo, por no hallarle compatible con sus principios políticos, los señores Lopez y Caballero. Los demas diputados de la oposicion ocuparon sus asientos, revelando en esto un hecho grave y quizá de gran trascendencia para el pais: la division de la actual oposicion. Y decimos que este hecho puede ser de trascendencia: porque si la oposicion rompe con ciertas alianzas, si reprueba altamente ciertos medios, si se limita á representar el principio de progreso y de mejora en las leyes y en las instituciones y á disputar el poder, sin degradarlo ni rebajarle, por los medios que le ofrece la clase de gobiernos en que vivimos, y si por último concurre de buena fé á reforzar el principio parlamentario tan débil aun y poco influyente entre nosotros, la oposicion habrá hecho un gran beneficio á la nacion, y habrá dado un gran paso hácia el afianzamiento de la libertad legal. Otra particularidad se notó tambien al constituirse el Congreso, pero en el seno de la mayoría, particularidad á que entonces se quiso dar mas significancia y trascendencia de la que en nuestro concepto tenia. Hablamos de la especie de division que se notó en la votacion de la mesa. La mayoría votó únanime al presidente y algunos vice-presidentes; pero en otras votaciones no estuvo tan acorde, y en algunas de ellas coincidió el voto de la fraccion disidente con el voto de la oposicion. Esta circunstancia tenia fácil esplicacion en motivos conocidos, y bien agenos por cierto de ninguna disidencia formal en principios; pero en aquel entonces se hicieron sin embargo esfuerzos para beneficiar en favor de ciertas miras este incidente, y se comenzó á hablar ya con grande énfasis, de que la mayoría estaba dividida, y que de su seno urgia armado de punta en blanco un tercer partido, compuesto y formado en su totalidad de jóvenes no gastados, ni esperimentados, y sobremanera decididos y resueltos. Era esta asercion, á todas luces absurda: los partidos que merezcan el nombre de tales, jamás alzan su bandera en el parlamento, sino despues de haberla alzado en el campo electoral: los principios allí deben anunciarse y proclamarse; y no tiene derecho á manifestarse honradamente como de partido diferente de aquel que

le dió sus poderes y le mandó á defender sus intereses y doctrinas. La mision de la juventud por otra parte es mas grande; no viene á dividir ni á trastornar, sino á renovar, á regenerar los antiguos partidos, é ponerlos en consonancia con el adelanto de las ciencias morales y con el progreso de las ideas. No alza una bandera disidente y establece su campo aparte, se apodera enteramente del antiguo, le acomoda á sus exigencias, y marcha dejando atras á los inútiles inválidos, que no pueden seguirla en su carrera; pero respeta y acata á los caudillos venerandos, que llenos de esperiencia y de saber se asocian al movimiento juvenil, al mismo tiempo que le reemplazan y contienen, y que sin aferrarse en una época, ni en una doctrina esclusiva, marchan con el siglo, representan sus ideas actuales, y no son un anacronismo viviente, y un recuerdo de épocas y de principios lejanos. Compárese en la actualidad el partido moderado, con lo que era en los años de 20 al 23, y aun de 33 á 38 y se verá que, bajo la antigua denominacion se abriga en la realidad un partido nuevo y distinto del anterior; que guardando gran parte de sus hombres ha adquirido otros muchos de gran valor de los campos contrarios, y que sus filas se hallan pobladas de las generaciones que se renuevan: se verá tambien que si ha traido á su seno á los antiguos adversarios, y se ha apoderado esti esclusivamente de la juventud, consiste en qué ha dado mas amplitud á sus principios, mas fijeza á sus doctrinas, y en una palabra en que ha hecho su verdadero progreso, separándose de muchas de su antiguas máximas, y asociándose al movimiento intelectual del siglo. Ha sido, por volver á la anterior comparacion, un campo sin ejército en marcha que progresa, adelanta, conquista, se recluta y se renueva, pero sin dividirse ni fraccionarse, sin mudar ostensiblemente de rumbo, y sin dejar de seguir siempre una misma bandera!

El introducir, pues, la division y el desórden en un partido de esta clase, ni lo creemos fácil ni hacedero, ni mucho menos útil ni conveniente. Asi lo ha acreditado el que despues de la votacion de la mesa, en que siempre se mezclan consideraciones personales, no ha vuelto á haber el menor síntoma de disidencia, que de notar fuese.

Constituido una vez el Congreso, su primera ocupacion segun la práctica establecida, fué la discusion del mensaje en contestacion al discurso de la corona, como decian nuestros padres, y seguramente con mas propiedad, á la *proposicion del solio*: suele darse grande importancia á este debate entre nosotros, y en el vecino reino de Francia, en donde se introdujo primero danle tambien grande amplitud; pero en

nuestro concepto tiene esta práctica sus inconvenientes graves por lo general. Muy útil en Francia cuando se introdujo, porque carecia á la sazon el parlamento de la iniciativa, del derecho de interpelar y de otros semejantes; era preciso aprovechar las ocasiones para tratar, aunque fuese inoportunamente, la cuestion política; apenas se concibe como se sostiene semejante práctica en la actualidad, donde los cuerpos deliberantes y sus fracciones pueden cuando quieren y con la oportunidad conveniente, llamar á residencia la política general y particular del ministerio (1). Asi sucede, que este momento *obligado* para el exámen indicado, no suele ser con frecuencia el *oportuno*, por consideraciones graves unas veces, y otras por lo difícil y escabroso de la posicion; y entonces la cuestion que se trata de decidir se examina y se resuelve mal, y no presenta el debate el verdadero aspecto de la situacion, y hay un resultado falso, un dato incierto é inseguro que puede comprometer á veces á errores graves y á medidas aventuradas. Nosotros preferimos en cuanto á esto, como respecto á otras muchas cosas, la práctica de Inglaterra: alli no se da habitualmente importancia ninguna al *mensaje*, y solo en el caso de que la oposicion presente una *enmienda*, porque juzga oportuno ensayar sus fuerzas, en aquella ocasion es cuando el debate presenta importancia; pero entonces es un debate buscado, no obligado, y en opinion de los que le promueven muy conveniente y oportuno. Pero á pesar de este y otros no menos graves inconvenientes sigue la práctica antigua, y en la ocasion presente no se ha desmentido, á pesar de que el tiempo y los sucesos habian arrebatado ya una porcion de cuestiones graves é irritantes, y de que urgia sobremanera venir á discusiones de resultados mas positivos. Habia desaparecido ya la cuestion grave de la intervencion ó de la cooperacion, habia sido resuelta en Vergara la tan irritante anteriormente de la transaccion; no habia el menor motivo para declamar imprudentemente como otras veces se habia hecho contra los aliados, las operaciones de la guerra no son, hace ya muchos meses, objeto de censura ni de debate, por causas harto notorias, las leyes de gobierno interior y pre-

(1) Lo mismo decimos de la discusion política, que se suscita al examinar los presupuestos de los gastos del Estado: pudo esta práctica ser útil en Francia donde se introdujo para aprovechar aquella ocasion de exámen, cuando, repetimos, no tenian los cuerpos deliberantes las facultades que obtuvieron despues; pero en la actualidad esta práctica es tan perjudicial, que á ella se ha debido en gran parte, que los presupuestos no se hayan examinado mas que una vez entre nosotros desde el año de 34, en que se restableció el régimen parlamentario.

supuestos deberian discutirse en su dia, y por consiguiente apenas quedaba campo ninguno para una discusion útil al pais y de resultados apetecibles.

¡Lástima grande que á pesar de todo se haya malgastado tanto tiempo precioso, mas útilmente empleado en dar al pais las leyes de que hace tanto tiempo carece y de que tanto necesita, en arreglar el mantenimiento del culto y del clero, en fijar la lejislacion en tantos puntos dudosos, como han dejado las reformas precipitadas é imprudentes de algunos empíricos políticos, y en ver el modo de aliviar á los pueblos de tantas cargas y gavelas como sobre ellos pesan! Tres fueron los puntos que la oposicion llamó al debate; la delicada cuestion de los *Fueros* del pais vasco-navarro: los desórdenes de Madrid y las medidas para contenerlos; y los abusos cometidos por el Gobierno y sus agentes en las últimas elecciones.

No se podia dar cosa mas inoportuna é imprudente, que suscitar disputas sobre la tan delicada cuestion de los *Fueros*, ahora que este asunto tiene todavía un aspecto político grave y escabroso; ahora en que no puede menos de considerársele como íntimamente enlazado con la aun no concluida pacificacion; y ahora en fin cuando se halla interinamente terminado por la ley provisional que aplaza su resolucion definitiva para tiempos mas oportunos y tranquilos. Pero mas imprudente aun y mas inoportuna que el suscitar esta cuestion, lo fué el modo con que algunos diputados de la oposicion lo hicieron, atacando aquellas instituciones venerandas, objeto del culto y de los sacrificios de un pueblo leal, valiente y honrado, que con palabras huecas ni con vanas y aparatosas declamaciones, sino con la fiel observancia de muchos siglos, y con esfuerzos que rayan en lo sublime ha manifestado el afecto y veneracion que profesa á las leyes é instituciones de sus padres. Tuvieron con este motivo los fueros elocuentes defensores en los antiguos y conocidos adalides de la mayoría; pero quien dió á esta cuestion toda su importancia y magnitud, quien la presentó bajo sus verdaderos punto de vista, quien la enlazó con los sucesos gloriosos de Vergara, y con los sentimientos nobles, generosos y honrados que los prepararon fué un orador vascongado, que nuevo en nuestros Congresos, usaba ademas por primera vez de la palabra; el señor Olano diputado por Guipuzcoa. Jamás hemos oido una peroracion que mas efecto haya causado, ni producido mayor entusiasmo: el Congreso entero por mas de una hora estuvo entregado completamente al orador que le inspiraba á su voluntad los afectos que le dominaban. Ni el discurso escrito, ni las descripciones de aquella sesion pueden dar de ello una idea siquiera aproximada;

todo era original, todo nuevo y sorprendente en aquel discurso. La ninguna pretension del orador, al espresar pensamientos nuevos y profundos, sus maneras sencillas, el candor y la sinceridad con que hablaba, y hasta el uso de ciertas voces y frases comunes y vulgares daban un realce singular á los sentimientos nobles, generosos y en cierta manera caballerescos y románticos que constituian el fondo de su discurso, y que siempre encuentran eco en los corazones españoles. Cuando se apela á estos sentimientos, se olvidan las diferencias de opinion, y las rivalidades de partidos; por eso el discurso del orador vascongado halló igual aceptacion y aplauso en los bancos de la oposicion que en los de la mayoría. El señor Olano hizo ver, que la cuestion de los Fueros era mas que otra cosa, una cuestion de *honradez*: y con esto solo puso fin á la cuestion, porque nunca se apela en vano á la honradez en Congresos españoles. «*Si lo que dicen aqui algunos oradores, esclamó, de que las provincias* LO HAN CEDIDO TODO, *se hubiese dicho el 31 de agosto á las masas armadas, que estaban delante del duque de la Victoria, no se hubiera celebrado el convenio. Pues bien, lo que yo no digo al hombre que está con las armas en la mano, no se lo digo despues que las ha dejado.*" Un aplauso unánime, prolongado y que partia de lo íntimo de los corazones, fué la contestacion que el Congreso de los diputados españoles dió á este pensamiento que encierra en sí y abarca toda la cuestion vascongada, y que la resuelve al mismo tiempo, porque, como hemos dicho, la convierte en una cuestion de honradez. El señor Olano puede lisongearse de que su discurso ha puesto fin á irritantes é impudentes debates, ha colocado la cuestion de los Fueros en un terreno *sagrado*, y ha hecho un bien inmenso á las provincias vascongadas y á las demas de la nacion.

El segundo punto sobre que la oposicion llevó con mas ímpetu que prudencia el debate, fueron los sucesos y desórdenes de Madrid, en los dias 23 y 24 del mes anterior, y las medidas adoptadas por el Gobierno para sofocarlos y mantener la pública tranquilidad. No podia la oposicion haber elejido peor campo de batalla, hallándose como se hallaba bajo el peso de prevenciones, injustas si se quiere, pero casi necesarias en aquellos momentos, y siendo por lo mismo muy difícil de que no se interpretasen mal sus intenciones. ¿Disminuia la gravedad de los desórdenes ó les daba un orígen y tendencia diferente del que ostensiblemente tenian? Siempre apareceria, que los disculpaba ó apadrinaba en el modo con que esto puede hacerse en público y en un Congreso. Los agravaba por el contrario pintándolos con su verdadero colorido, y lanzando

sobre ellos un enérgico anatema? entonces justificaba en cierta manera la urgente necesidad de reprimirlos, valiéndose de cualquiera medios de represion, y debilitaba el ataque que precisamente debia ir dirijido contra estos medios. Difícil por lo mismo era la posicion de la minoría, y gran tino necesitaban sus oradores para no ser derrotados en ella. Algunos, y entre ellos principalmente el señor Calatrava, quisieron dar á entender, que aquellos desórdenes que por otra parte menuaban y achacaban á faltas é imprevisiones del Gobierno (táctica ya antigua y gastada) habian sido obra y amaño de la Policía, para tener ocasion de declarar á Madrid en estado de sitio; como si esta asercion no estuviera desmentida por los hechos, y como si pudiera hacerse creible á los mismos diputados que vieron y presenciaron los sucesos, que sintieron muy de cerca contra quien iban dirijidos, y que observaron por sí mismos quienes corrian riesgo en medio del desórden, y quienes eran por él aclamados y victoreados. El señor Calatrava, para apoyar tan singular y estraña asercion, leyó un papel, que dijo ser copia de un parte oficial del comandante de la guardia del Congreso en el dia 24, y aunque el Gobierno negó tener de él conocimiento, todavía se debió creer que el señor Calatrava no le hubiera leido á no estar seguro de su autenticidad.

Pero en los documentos mas auténticos hay á veces consignados hechos falsos, hechos incompletos que alteran ó desfiguran la verdad; y era sobre todo soberanamente absurdo é impertinente leer á los diputados un parte para hacerles creer que lo que ellos habian visto ú oido por sí mismos y de su cuenta y riesgo, no era cierto, y sí lo que el señor Calatrava y el parte referian. Ademas, de que si el gobierno y la policía hubieran promovido los desórdenes para declarar á Madrid en estado de sitio, siempre hubiera tenido algun objeto ulterior aquella declaracion, y este objeto es lo que no adivinamos, y lo que no nos han revelado los que han afectado dar crédito á tan absurda y singular asercion. No incurrieron en este error otros diputados mas diestros de la minoría: deplorando los desórdenes, clamando con vigor contra ellos, dirigieron sus ataques al gobierno por las medidas adoptadas para contenerlos, y generalizaron la cuestion sobre la validéz ó ilegilidad de los estados de sitio, materia tantas veces ya debatida y tratada. Sabido es que cuando el ministerio llamado de diciembre dirigía los negocios públicos, siguió valiéndose de los estados de sitio, que halló autorizados y en práctica á su advenimiento al poder, cuando el mantenimiento del órden público y la seguridad interior lo exigia, y sabido es tam-

bien que la oposicion progresista, que mientras habia sido gobierno no habia tenido el menor escrúpulo sobre la legalidad de aquel medio de represion á que apeló sin vacilar constantemente, empezó entonces á dudar de su legitimidad y á clamar contra su empleo. Habia y hay efectivamente en estos estados escepcionales abusos grandes, que era y es todavia urgente remediar; eran y son indudablemente todavia contrarios, sino á la letra, al espíritu de la Constitucion del Estado, á la formacion de los hábitos de legalidad y de órden, en que estribá principalmente la libertad civil, y al respeto á las leyes y á las autoridades comunes, á quienes es preciso dar mas prestigio y poder. Pero en el estado revuelto en que la nacion se hallaba, en la debilidad en que el gobierno y sus autoridades se hallaban constituidas, ya por efecto de los trastornos anteriores, y ya por el influjo de leyes absurdas imprudentemente restablecidas, eran los estados escepcionales, á pesar de todos sus vicios y defectos, una necesidad frecuentemente imperiosa, eran un remedio fuerte á un mal urgente y agudo; y por lo mismo, lo equitativo, lo razonable para hacer desaparecer los inconvenientes gravísimos del régimen militar, era reforzar la accion de las autoridades comunes para que no viesen con frecuencia que apelar á las militares y al remedio estremo de los estados escepcionales, regularizándolos al mismo tiempo, para que en el caso de tener que apelar á ellos, fuesen menores sus inconvenientes y peligros. Con este último objeto presentó aquel ministerio una ley bastante razonable, y que aceptaron despues de varias modificaciones los miembros de la oposicion y de la mayoría que formaban la comision encargada de dar sobre ella su dictámen al Congreso; pero despues de estar ya adelantada la discusion de tan importante ley, se suspendió y paralizó su exámen por los esfuerzos de la oposicion, y principalmente del señor Olózaga que la acaudillaba: la mayoría entonces pugnó cuanto pudo porque se diese aquella ley, pero el advenimiento del ministerio Pita y la suspension y disolucion posteriores de aquellas Córtes inutilizaron sus esfuerzos, y la oposicion logró completamente su objeto, dejando á la legislacion escepcional en el estado anterior y con toda su fuerza y vigor á una arma que no querian inutilizar ya los que entonces se sentian cercanos al poder. Culpa fué, pues, de la oposicion el que los estados escepcionales no se hubiesen regularizado, despojándolos de todo lo que tienen de mas acerbo y violento, falta demostrada para su mayor confusion que era tambien obra suya la legislacion existente, y que aun declamaciones por lo mismo, sin fuerza alguna tenian, era precisamente contra sus

cuentes y luminosos, que tanto por el fondo de las ideas como por la forma y el estilo, han elevado á nuestros hombres de estado á una altura igual á la en que se hallan los parlamentos de otras naciones mas habituadas y prácticas en esta especie de lides. Martinez de la Rosa, entre otros, Toreno, Galiano, Mon, Olano y Benavides en la mayoría, y Olózaga, Calatrava, Argüelles y Cortina en la oposicion, son oradores que en diferentes géneros y escala brillaron en estos debates, y que la nacion puede presentar con orgullo á las naciones estrañas, como una prueba de su saber y adelanto en las ciencias de gobierno y de administracion.

Aprobóse por fin el Mensage, como le habia propuesto la comision, y tanto por su contesto como por el aspecto general del debate, quedó definitivamente marcada la fisonomía del nuevo Congreso á los ojos menos perspicaces. No recordaremos haber visto una mayoría mas dispuesta á dar fuerza al Gobierno, esplendor al trono, fijeza y subsistencia á las leyes, y á cortar los abusos que pesan sobre los pueblos. Hemos visto á los nuevos diputados firmes y severos el dia del peligro, infatigables y tolerantes en los prolijos y enojosos debates que han precedido á su constitucion en Congreso, y dispuestos despues á no perdonar fatiga ni esfuerzo personal para cumplir los deseos de sus comitentes y hacer el bien de la nacion. ¿Se sabrán aprovechar tan honradas y leales intenciones? He aquí la duda que nos aqueja al levantar la pluma.

Politica esterior.—Como anunciamos en la Crónica anterior, el ministerio francés de 12 de mayo ha sido reemplazado por *Mr. Thiers*, encargado de componer el nuevo gabinete y por los amigos políticos de este hombre de estado. El 1.º de marzo quedó constituido el ministerio en la forma siguiente.—Thiers, presidente del Consejo y ministro de *Negocios estranjeros*.—Vatier, guardasellos de *Justicia y cultos*.—El general Despans Cubieres, de la *Guerra*.—Baron Bousin, de *Marina y Colonias*.—Rumbat, de lo *Interior*.—Gouin, de *Comercio*.—Laubat, de *Obras públicas*.—Cousin, de *Instruccion pública*.—Pelet (de la Lozere) de *Hacienda*.

El advenimiento de *Mr. Thiers* al poder pudiera dar motivo á importantes consideraciones; pero sin renunciar á exponerlas en lo sucesivo, conforme se vayan desarrollando los sucesos, nos limitaremos por ahora á recordar, que siendo este hombre de Estado uno de los mas ilustres amigos de la causa constitucional de España, tenemos motivos fundados para congratularnos de que se afiance y afirme en el poder, y para esperar que no nos será del todo inútil su influencia.

31 de marzo de 1840.

REVISTA DE MADRID.

BIOGRAFIA CONTEMPORANEA.

FOX [*Cárlos Jacobo.*]

Cárlos Jacobo Fox, orador, hombre de estado para siempre célebre, nació en Lóndres en 13 de enero de 1749. Era hijo tercero de Enrique Fox, que fué en 1754 primer lord, baron Holland de Foxley. Su madre, una de las mujeres mas hermosas de su tiempo, procedia de ilustre sangre, pues era hija del Duque Richemon, y parienta de los Brunswick y de los Estuardos. Lord Enrique Fox era por el contrario hijo de un simple caballero; era un hombre nuevo entre los de gobierno, á quien servicios hábiles y sus activos conocimientos habian conducido desde los empleos honrosos y lucrativos, al puesto de secretario de estado en el departamento de la guerra. Jorge II le dispensó toda su confianza, y fué en la cámara de los comunes el poderoso y espiritual adversario de Guillermo Pitt, despues conde de Chatam, (ó el gran Chatam, padre de Pitt) que le derribó y reemplazó. Lor Holland pasó desde aquel puesto al eminente de pagador general de los ejércitos: de modo que la animada rivalidad de los padres dió principio á la de los hijos, á aquella lucha prolongada y famosa que tan grandes intereses representó, y que solo terminó en el principio del siglo actual.

Ambos eran hijos menores de sus familas: Fox el segundo, y Pitt el tercero de lord Chatam. No tardó lord Chatam en reconocer en el espirítu y el carácter de su hijo el germen de las cualidades de hombre de estado, una facilidad estremada en comprenderlo todo, y un trabajo rápido: asi fué que no le trató como á un niño, sino como á un discípulo querido: enseñábale cada dia la correspondencia ministerial, iniciólo en los negocios, hízole dedicar á lecturas graves, y aun le obligó á emitir y defender su opinion en algunas cuestiones que se resolvian en el gabinete. Asi, pues, la facilidad del jóven Fox fué estremada, y se ejercitaba delante de su padre en la forma parlamentaria con los ademanes de los buenos oradores. Las facultades de Fox estimuladas y sostenidas de este modo, se desarrollaron, y se preparó no solo para poseer una grande elocuencia, sino tambien para el arte de gobernar. Jóven aun, entró en la sociedad brillante y corrompida que rodeaba á su padre, pero dotado de un buen dicernimiento, evitó las primeras faltas de la vida, á pesar del hervor de la la sangre y de una viva imaginacion. A la edad de 14 años pasó al continente, y fué con lord Holland á los baños de Spa. Háse dicho que en aquella reunion de hombres políticos europeos, le daba su padre cada dia para que jugase, bien fuese por debilidad ó por sistema, la suma de cinco guineas. Esta anécdota, que se ha puesto despues en duda, tiene su orijen en una *vida de Burke*, del doctor Bisset. De todos modos Fox tuvo mas adelante una violenta pasion por el juego.

De vuelta á Inglaterra, colócale su padre en el colegio de Westminster, donde se distinguió, pasando despues al de Eton, donde llamó la atencion por su gusto á los placeres, por la elegancia de su vestir, por su brillante conversacion, y por su extraordinaria aptitud para el estudio de todo género de conocimientos: el doctor Bernard, director del colegio, y su ayo el doctor Newcombe, desarrollaron aquella disposicion, pero les desesperaba la disipacion de su discípulo. A la edad de 17 ó 18 años, frecuentaba Fox la sociedad, brillando por sus bellas cualidades, siendo sus amigos jóvenes señores de cuyos nombres ha hecho mencion la historia, el conde Fitz-William, Carlisle, el duque de Leinster, su pariente; y á pesar de

ser todos segun la moda de la gran sociedad de Lóndres, Fox les eclipsaba á todos; su estatura era algo mas que mediana, y estaba flaco. Su elevada sagacidad y su instruccion, se descubrian ya al través de la frivolidad mundana de sus costumbres. Despues de brillantes triunfos clásicos, entró en el colegio de Oxford, donde terminó rápidamente su educacion, y donde mostró tambien su facilidad en hablar, y su aficion á los placeres y á los versos. Volvió al continente al salir del colegio, y seguramente los que le vieron en aquella época tan brillante y disipado en Lóndres, en París y en Italia, no le hubieran reconocido veinte años depues en el orador obeso y descuidado de la cámara de los comunes.

Impaciente lord Holland por ver sentado á su hijo en la cámara, le hizo elegir diputado en 1768, antes de que tuviera la edad légal, por el burgo de Midhurst, en el condado de Sussex. Fox no contaba mas que 19 años, y eran necesarios 20; pero la buena disposicion del jóven y el poder de su padre, hicieron pasar en silencio aquella irregularidad. El primer discurso de Fox fué dirijido contra Wilkes, el cual, detenido en la cárcel del Banco del Rey, reclamaba con fuerza su lugar en el parlamento, en el cual representaba á los electores de Middlesex. El ministerio North le negaba aquella justicia á pesar de la opinion pública y de la ley. Fox defendió la doctrina del poder, ó su encono mas bien; admiró á la cámara por la precocidad y vigor de su talento, pero no convenció á nadie, y aun solo le aplaudieron los bancos ministeriales. Sin embargo la cámara toda había admirado su destreza en aquella discusion, la agilidad y el número de sus argumentos, y la calma de un orador seguro de sus fuerzas. Siendo Fox una adquisicion preciosa para el Banco de la Tesorería, Lord North le confió un empleo superior en el almirantazgo, la de pagador de las viudas y huérfanas, y en fines del mismo año le encargó las funciones de lord de la Tesorería.= Publicábanse entonces las *Cartas de Junius*, defendiendo á Wilkes y atacando al ministerio. Eran golpes terribles, pero los rechazó con copia de picantes sarcasmos y razones de hombres de estado, la elocuencia de Fox. Sin embargo esta decision en favor de la córte tenia sus límites; mas de una vez

esperimentó el ministerio en su marcha general, la particular del hijo de Holland, pues á pesar del poderoso encanto que le inclinaba al poder, su carácter permanecia firme y abierto á las ideas generosas que no son siempre ministeriales, pero hasta 1772 votó Fox siempre con los ministros, haciéndolo con todo en algunas ocasiones vacilando y con protestas. Ademas, no temió el concordar algunas veces con los mas ilustres miembros de la oposicion, y principalmente con Burke que anteriormente le habia sido contrario en algunas discusiones, y al cual llamaba despues "el mayor genio de la Gran Bretaña en aquella época." En una cuestion de tolerancia religiosa, relativa á la abrogacion del juramento al *test* para una clase de ciudadanos, fué cuando se separó de sus colegas. Lord North que reunia tambien brillante talento á un ardiente orgullo, se dió por ofendido, y dirijió á Fox en la misma sesion severas observaciones que fueron muy mal recibidas: habiendo acontecido entonces tambien la muerte de lord Holland, (en 1774), Fox se encontró en libertad. Antes de reñir sin embargo, pidió una entrevista á lord North; pero el orgúlloso hijo de lord Guilford se negó á ello, y le hizo decir con ironía, que en el equivocado camino que seguia habia olvidado sin duda que desempeñaba el destino de lord de la Tesorería. A estas palabras siguió su destitucion, y el fogoso primer ministro se la notificó en medio de la cámara, recibiéndola Fox en el momento que iba á hablar, por medio del siguiente billete, firmado North. «S. M. ha tenido por conveniente nombrar una nueva comision de lores de la Tesorería, entre los cuales no veo vuestro nombre.». Fox vivamente conmovido al recorrer aquel escrito, ocultó con todo su pesar y renunció la palabra. Esperaba sin duda su destitucion, pero de un modo menos acerbo; asi era que calificaba el acto y el escrito de «*villania*". A pesar de la impaciencia que tenia de entrar en accion contra sus nuevos adversarios, se engolfó mas y mas en los placeres, sin descuidar sin embargo sus estudios, única cosa que no olvidaba. Sus faltas y escandalosos desórdenes destruyeron con una celeridad espantosa la brillante fortuna que le habia dejado su padre, y de repente dejó de ser uno de los grandes propietarios de Inglaterra. La carrera del Par-

lamento volvió, pues, á ser su único patrimonio, y realmente desde este momento fué solo cuando tomó el primer lugar entre los hombres de estado; el temple de su carácter se fortaleció con sus desgracias. Nada pudo abatirlo, al contrario todo le realzó, y la oposicion tuvo un apoyo mas. Sin duda llovieron sobre él las reconvenciones políticas y las burlas de los bancos ministeriales, en los primeros momentos despues de su destitucion, pero no se desconcertó, é hizo frente á ellos con la sangre fria particular á los hombres de estado ingleses, dándole muchas veces valor los motivos generosos que causaron su separacion del ministerio. Fox habia ido á tomar asiento al lado de Burke, y votaba con él y algunos otros grandes oradores.

Habiéndole encontrado, cuando estaba en el poder, ilustrado y generoso la cuestion de las colonias inglesas de América, no tuvo que renegar de sus precedentes abrazando aquella causa con calor. Reconoció en los colonos el derecho de votarse los impuestos, y atacó el bill de Boston con argumentos tan claros, con tal conocimiento del estado de las cosas, con tan amarga verbosidad, que el banco de la Tesorería pudo conocer la inmensa pérdida que habia esperimentado: jamás se habia presentado en la tribuna de Westminster un talento mas animado ni de mayor estension. El jóven orador hizo grandes advertencias, que el tiempo ha realizado, y pronunció palabras llenas de una indignacion bien merecida, contra el fogoso North, que atropellaba los derechos de un mundo entero: "Alejandro Magno, esclamaba, no conquistó tantos paises como habrá podido perder lord North en una sola campaña." Aquella discusion colocó á Fox sobre todos, y la Inglaterra contó desde entonces con un grande orador mas. Fox sentado al lado de Burke fué el gefe efectivo de la oposicion, de los bancos en que se sentaban ilustres diputados como Jorge Saville, Barré, Dunning y lord Grey, muy jóven á la sazon. Disputando con ellos en las conferencias particulares, se unia en la tribuna á sus judiciosas y firmes miras, y convencido desistia de muchas opiniones que habia defendido durante la vida de su padre, desde el lado opuesto del salon.

Concluida la sesion, Fox pasó á Francia á fin de sondear el

esperimentó el minister[illegible] la América. París
lar del hijo de H[illegible] contra las pretensiones
que le inclinaba [illegible] declaraba que se querian
abierto á las ide[illegible] error de la América se au-
pero hasta 177[illegible] simpatías, y se prometió á sí
dolo con tod[illegible] su nueva posicion en el Par-
Ademas, n[illegible] auxilio para los insurgentes. Desde
ilustres mi[illegible] combatir sistemáticamente todas las
ke que a[illegible] rechazarlas con su palabra y su voto, con
cusiones[illegible] por medio de la prensa y de la opinion que
Gran [illegible] proceder agradó mucho á los ingleses, y
cia re[illegible] resentidos de él por su primer alian-
pare[illegible] se le unieron de nuevo; decian entonces de él,
leg[illegible] un principio en las banderas de la corona,
a[illegible] á deberes de familia, á la voluntad de un
[illegible] y cariñoso, cuyos consejos eran para él una au-
[illegible] Ea aquella ocasion tuvo un desafio causado por sus
[illegible], del cual salió ligeramente herido; todo el pais se
[illegible], y parecia que se agrupaba en rededor de su lecho
como al de un hombre necesario para el sosten de sus derechos
y para su prosperidad. Fox dió repetidamente pruebas de una
[illegible] rara, y aumentó rápidamente su influencia en la cá-
mara, persiguiendo con viveza al ministerio North. Por fin fué
derribado, y disuelta la cámara: verificóse una eleccion gene-
ral (en 1780), y en ella fué elegido Fox diputado por West-
minster, á pesar de los sacrificios pecuniarios, de las intrigas
de una familia poderosa, y á despecho de la córte volvió á la
cámara con una mayoría considerable de whigs: el público
le apellidó aquel dia, *el hombre del pueblo*. Formóse un minis-
terio whig de la mayoría, y de entre los amigos de Fox y del
marqués de Rockingham, y aunque todavía conmovida por el
combate, aquella mayoría se contentó con la derrota de sus
enemigos, y no solicitó que se les juzgase. Pasóse á los asuntos
urgentes. Fox fué nombrado ministro de negocios extranjeros
(en febrero de 1782). Sin embargo el *echiquier* (el tesoro) se
hallaba vacio: sin duda el patriotismo, la actividad y los emi-
nentes talentos de los nuevos ministros iban á proporcionarle
recursos; pero la coalicion, de la cual Fox era gefe, no hizo

mas, á pesar de las apariencias, que pasar al gobierno. Con todo, las pocas operaciones que llevó á cabo fueron bien recibidas de los ingleses. De este modo recuperó el derecho de sentarse en el Parlamento que hasta entonces habia estado abandonado á los asentistas del estado; y los empleados de aduanas, del *excise* y otros destinos públicos, no pudieron votar en las elecciones. Mejoróse la situacion de la Irlanda, y pudo respirar. Pero de repente, en el mes de julio, la muerte súbita del marqués de Rockingham rompió las filas ministeriales. El rey, que no le apoyaba, llamó al poder otros hombres políticos mas moderados, sin duda, que la fraccion North, estraños á los sucesos de América, pero sin relacion alguna con la nueva mayoría; hombres distinguidos y aun unidos entre sí, pero mucho menos generosos que los amigos de Fox. El marqués de Lansdown fué el encargado de formar y dirigir el gabinete. Asi, pues, Fox despues de algunos meses de poder, volvió á su banco de diputado, con la circunstancia de que para la nueva campaña se agrupó fuertemente con muchos amigos poderosos. Su partido esperimentó sin embargo defecciones, entre otros la del jóven Pitt, que entraba en el poder, y de Mr. Grenville. El ministerio Lansdown preparó la paz con la Francia, la América y la Holanda, pero tropezó pronto al encontrar la coalicion formidable en que el deseo del poder habia reunido á Fox, lord North, y Burke. El público gritó y pareció que dudaba de la moralidad de los amigos de Fox, y las acusaciones que contra ellos se dirigieron fueron vehementísimas. Mas North y Fox siguieron su camino, é hicieron votar la censura del ministerio Lansdown, á pesar de los esfuerzos de sus miembros. Herida en el corazon aquella administracion fué derribada por la mayoría. Pitt, acababa por primera vez de desplegar extraordinarios talentos oratorios en una bella resistencia.

Fox volvió al ministerio. Se ha dicho que habia ofrecido á sus amigos abandonar la vida ligera y disipada que hasta entonces habia tenido; pero no pudo cumplir su palabra, y á los pocos meses se le vió volver á las disipaciones y al juego, que se habia reprochado antes. El ministerio Fox firmó la paz preparada (1783) con las naciones que acababan de pelear con

la Inglaterra. Lord Shelburne, individuo del precedente ministerio, era el que habia preparado los tratados, cuyos proyectos no aprobaron en un principio Burke y North. Este cambio brusco sin causa legítima, y ciertas condiciones que hirieron el honor nacional, irritaron al público; sin embargo el acto en sí mismo era honroso y útil sobre todo, despues de la desastrosa lucha de que salia el pais. Asi fué que la gran mayoría de la cámara de los comunes lo aprobó, é hizo bien. El célebre bill de la India, redactado por Burke, siguió á aquellos tratados, y fué causa de division en el ministerio; pero sin embargo la voz poderosa de Fox lo hizo pasar por una gran mayoría, á pesar de las elocuentes objeciones de Pitt y Dundas; esta vez, no obstante, se espantó la corona de la estension de autoridad que el ministerio podria sacar del bill, pues que por el mismo se le daba el nombramiento de todos los empleos de la India, abolia momentáneamente la carta de aquellas colonias, y le daba una autoridad sin límites hasta la estincion de los abusos existentes, y la liquidacion de la deuda de la compañía. Aquel bill parecia sin embargo judicial, pues colocaba las propiedades y beneficios de la compañía en manos de una alta comision, que era inamovible hasta despues de hecha la liquidacion, pero nombrada por el Parlamento, debiendo dicha comision dirigir los negocios de la compañía. Despues de un estudio profundo de la cuestion, pronunció Fox su admirable discurso; jamás pais alguno lo ha oido mas hermoso. El Parlamento lleno entonces de hombres superiores, se conmovió vivamente al oir la obra maestra del grande orador. Por la parte de afuera, el público permaneció frio, y no apreció ni las razones ni los admirables impulsos del ministro. Al contrario, las consecuencias que antes hemos indicado, se apoderaron del pais y le causaron grande inquietud: en el dia puede juzgarse que ningun fundamento tenia aquella inquietud; pero los torys, dirigidos por el hábil Pitt, la promovieron diestramente, y aprovecharon las circunstancias que les ofrecian volverles al poder con una victoria decisiva.

En efecto, el rey inquieto con los planes de la administracion de Fox, ó mas bien por las interpretaciones que se hacian, embarazó su marcha; procuró resistirla, y lo logró por

medio de sus amigos en la cámara alta, desechando esta el bill votado por la de los comunes. Disolvióse el ministerio, y para que el nuevamente nombrado no tuviera que luchar con la mayoría de la cámara popular, el rey convocó á nuevas elecciones, y pidió al pais un nuevo Parlamento. Esta vez el partido de Fox perdió mas que el poder, pues perdió la popularidad; llegando las cosas á tal punto, que pudo temer por un momento que su gefe no pudiera volver á entrar en el Parlamento sino por medio de una eleccion de burgo. Despues de vivas esplicaciones con los electores, y de compromisos contraidos, la mayoría de Westminster votó por Fox, pero fué con mucho trabajo, y causando gastos de consideracion á familias ilustres de su partido. El triunfo se habia hecho tan dudoso, que damas jóvenes y hermosas de clase elevada fueron á solicitar en favor suyo á los electores que le desechaban. El escrutinio fué interrumpido y atacado con perseverancia; pero Fox vuelto á entrar en el Parlamento, no tardó en recobrar el afecto público. Rechazó con un talento que la esperiencia habia agrandado los impuestos pedidos por el gobierno, y señaló los vicios del bill de la India redactado por Mr. Pitt, que transfirió á la corona el nombramiento de la comision superior de la India: el público gritó tambien mucho contra Pitt. Aquel bill ha tenido efectos desastrosos; ha roto el dique que contenia al poder, dado curso al despotismo ministerial, y ha hecho mas adelante problemáticas las miras ambiciosas atacadas en el proyecto de Fox. En una palabra, estas dos medidas, sobre el mismo objeto, han representado los dos sistemas en que estaba dividida la Inglaterra. Fox tomó generosamente parte en otras discusiones y su razon elevada y su dialéctica, las esclarecieron útilmente (legislatura de 1784). Contábanse en los bancos que con él votaban los hombres nacidos con el don de la palabra y del gobierno; agrupábanse allí diferentes superioridades, pero Fox las sobrepujaba á todas con la comprension precisa, grande y rápida de las cosas. Regresó al continente en 1788, para viajar y descansar.

De repente llegó á su noticia la enagenacion mental de Jorge III; esta circunstancia hacia necesaria una regencia, y el príncipe que la habia de desempeñar era su amigo personal.

Fox recobró la esperanza del poder, de esa felicidad enteramente inglesa. Recorria á la sazon la Italia, haciendo con su acostumbrado ardor algunas sábias investigaciones. Detúvole la noticia de la enfermedad del rey; retrocedió y pasó en nueve dias de Bolonia á Lóndres (500 leguas), habiéndose sentado ya al décimo dia en la cámara. Tambien esta vez modificaron sus principios Fox y sus amigos, y se adhirieron al parecer, de que siendo mayor de edad el heredero presuntivo de la corona, era regente de derecho, y que toda medida que le destruyese seria una usurpacion; los ministros fueron de opinion opuesta, y esta última doctrina era primitivamente la de la oposicion. Las discusiones para obtener el poder fueron muy animadas y ardientes, en especial cuando se trató de establecer la manera de suplir la sancion real. Agitábase la cuestion de si seria ó no ilimitada la regencia, cuando de repente recobró el rey su salud. Cerráronse inmediatamente los debates, y Fox salió de Lóndres, dirigiéndose á las aguas de Bath, donde queria curarse de una grave dolencia. A su vuelta combatió tambien al ministerio, y logró que muchas veces modificara sus proyectos. Impugnó con vigor y gran maestria (en 1790) las disposiciones guerreras manifestadas por el gabinete Pitt contra España y Rusia, é hizo que la paz se conservase.

La revolucion francesa causó grandes escisiones en el partido *whig*. Fox sin embargo la defendió con entusiasmo y pronosticó su extension; amonestó á su pais á que no se opusiera al establecimiento de unos principios que habian causado su grandeza. Burke, medio desidente, evitó por entonces el contestarle; quiso hacerlo mas adelante, pero se lo impidieron las voces de sus amigos. Algunas semanas despues, se pasó con el espiritual y fogoso Windhan á otro banco junto al gobierno. En los principios, el rompimiento entre Burke y Fox se habia limitado á alguna frialdad en las relaciones diarias, á divergencias privadas, que pronto se sofocaban por las consideraciones de una mútua amistad. Pero Burke mas y mas espantado cada dia, perdió pronto toda mesura. Menos hombre de estado que Fox, mas bien hombre de imaginacion, con un alma caballeresca, defendió á *la reina de Francia*, é imploró con una vehemencia desmedida, todos los medios de represion

conocidos contra la revolucion de aquel pais. Para ello, abandonaba los principios de su vida política, todas sus esperanzas de felicidad para los hombres, por último pedia el *órden á toda costa*. Fox, Sheridan, Grey, Withbread, mas calmosos, mas profundos, ni abandonaron sus principios, ni la posibilidad filosófica de la felicidad de los hombres: las fealdades del tiempo, las violencias y los crímenes de la efervescencia popular, no les hicieron creer que todo estaba perdido; al contrario preveyeron un próximo término mejor, y lo anunciaron. El disentimiento decisivo entre Burke y Fox estalló con motivo del presupuesto del ejército, pero aun con consideracion, y completóse con un incidente de la discusion del bill relativo á la organizacion de la colonia de Quebec; Burke fué el que primero é indirectamente atacó. Con la voz embargada, con la cara pálida y cubierta de lágrimas, fué por lo menos como riñeron los dos amigos en medio del Parlamento. Burke estuvo duro, violento, con espresiones cariñosas; Fox pareció mas enternecido algunos instantes, pero volviendo rápidamente su genio de orador, secáronse sus lágrimas, y hizo que sus esplicaciones fuesen provechosas á su partido. Profirió de vez en cuando algunos sarcasmos fuertes, pero al descuido, contra los ataques bruscos de los gobiernos libres, cuyo motivo y lógica le eran desconocidos. Esta réplica dió lugar á otra mas acre de Burke; Fox la rechazó con lucidez, é insistiendo sobre una especie de queja personal, dijo con sencillez que era deudor al mismo Burke de los principios políticos que defendia y defenderia siempre. Burke, manifestando al momento su resentimiento, pero bastante comedido, dijo en voz baja que no comprendia el objeto actual, ni aun la conveniencia de aquellas revelaciones de antiguas conversaciones íntimas. Pero Fox, enardecido mas y mas, añadió conmovido y de modo que dulcificaba el fondo de sus reconvenciones, que le obligaba á ello el que los ataques de su ilustre amigo contra unos aliados y contra principios sagrados, le parecian insólitos en su especie, precipitados, ingratos y peligrosos para la libertad, y dijo, que una nueva profesion de fé le habia parecido necesaria para fortalecer á los que perseveraban en los mismos principios; "pero no es un rompimiento de amistad, dijo en voz bastante fuerte para

ra que le oyese Burke. "Si tal, es un rompimiento de amistad" respondió este; y reponiéndose despues de su viva emocion, añadió «sé cuanto me cuesta, pero cumplo con mi deber; se acabó nuestra amistad». Despues hizo en seguida una magnífica digresion acerca de los talentos de Fox y Pitt, que tan útiles podian ser á la patria; digresion singular y espresiva á un tiempo, cuya consecuencia fué el peligro de hacer las reformas por medio de las revoluciones». Los hombres deberian renegar de los cambios, y dejarlos á Dios,» y se sentó muy agitado. Fox se levantó de nuevo, echó una mirada, una señal de adios sobre el ilustre amigo que tan bruscamente se separaba de él, despues de tantos años de intimidad en el trabajo y el estudio. Su pecho estaba agitado, se ahogaba, pero le aliviaron las gruesas lágrimas que vertió. Sheridan calmó aquel incidente, y irritó á los dos adversarios con observaciones irónicas. Desde aquel momento se rompieron los lazos que unian á Burke y Fox. Solo una vez, cuando perdió Burke un hijo al que amaba mucho, sabedor Fox del pesar de su padre, se acercó al banco en que se sentaba, y le manifestó la parte que tomaba en su quebranto. Todo fué un incidente, una emocion rápida; despues estos hombres permanecieron cada cual en su puesto.

Fox apoyó vivamente la mocion de Mr. Wilberforce sobre la abolicion del comercio de negros. Los esfuerzos que hizo en 1793 par impedir la guerra con la Francia, fueron mal apreciados, y una mayoría exasperada y vendida los ahogó muchas veces con sus clamores. La popularidad del orador se vió comprometida por calumnias, lo mismo que la de la débil minoría poderosamente inteligente sin embargo; revindicóse en un escrito titulado. *Cartas á los dignos è independientes electores de Westminster*; su venta fué prodigiosa, y apenas bastaron quince ediciones á satisfacer la pública curiosidad. En él conjuraba á sus comitentes á que combatieran la idea de una coalicion europea contra la Francia; indicaba sus resultados para la marcha de la civilizacion, y se burlaba del proyecto prusiano y austriaco de someter aquel gran pais por las armas. La mayoría rechazó sus previsiones, y temblaba por la Inglaterra. Fox se vió reducido á combatir sistemáticamente la marcha

del ministerio Pitt. El dia aniversario de su nacimiento en aquel mismo año de 1793, una gran multitud de wibgs quiso cumplimetarle públicamente, y se reunieron en gran número en la taberna; pero se pronunciaron discursos muy vehementes, y Pitt pareció muy irritado de el de Fox, que habia propuesto un brindis á *su magestad el pueblo soberano*. El rey borró con su propia mano el nombre de Fox de la lista de los consejeros privados, medida de que no habia ejemplo en aquel reinado, y de la que solo una vez lo habia en el de Jorge II, el de lord Germaine, expulsado del consejo por poltronería y deslealtad. Fox, cediendo á sus disgustos, asistió con menos asiduidad á su banco en la cámara, y se retiró al campo en Saint-Ann's-Hill, junto á Chertsey, en donde dió principio á su historia de la caida de la casa de los Estuardos; ocupóse tambien en trabajos campestres, y compuso versos. De vez en cuando volvia á Lóndres y se apeaba en casa de lord Fitz-Patrick, general y miembro de la cámara de los comunes, y en otoño iba á cazar en el Norfolck. Sostuvo con un discurso admirable una proposicion del general Patrick, para que interviniera la Inglaterra con el gobierno austriaco á fin de que cesase el cobarde cautiverio del general Lafayette. Jamás resonaron en la tribuna mas hermosos sentimientos, tan elevado lenguage; pero con todo la *cámara Pitt* no se levantó toda despues de aquellas palabras generosas; conmoviéronse en uno y otro lado, pero guardóse silencio en los bancos oficiales, exceptuando á Windham que profirió bajos sarcasmos contra Lafayette, á quien hacia inferior á Collot-d'Herbois, y á quien al contrario colocó Fox en su respuesta, al lado de Hampden, Russel, lord Falckland, *de aquellos grandes personajes á quienes estamos acostumbrados á rendir homenajes casi divinos*. Mr. Pitt, reportándose mas, con mayor *frialdad* dijo: que la detencion del general Laffayette concernia á las potencias del continente; que el gobierno inglés debia respetar la independencia de los demas, y no podia por lo tanto acoger la proposicion. Despues del 18 Brumario, hechas por el primer cónsul proposiciones de paz, presentóse Fox nuevamente en accion, y aconsejó la paz; recordó lo que habia dicho algunos años antes, y sostuvo que era preciso tratar con la Fran-

cia. Mr. Tierney y Sheridan, tan espiritual y tan poderosamente cáustico, le apoyaron con las mas fuertes razones. Cuando fué preciso hacer la paz, es decir, consentir en hacer un descanso, afectado Pitt profundamente, se vió precisado á renunciar al poder. (Paz de Amiens). Fox aprobó los preliminares de paz (1801). Al siguiente año, pasó á París donde fué perfectamente recibido; continuó sus investigaciones acerca de los Estuardos, y pusiéronse á su disposicion todos los papeles del Estado. El primer consul le dió las mayores muestras de consideracion y afecto. Fox halló su busto en la *Malmasion* cuando fué allá, y lo mismo en el Senado. Tuvo diariamente largas conferencias en el gabinete del gefe del estado, y aquellos dos hombres gustaban de estar juntos, y se manifestaron confidencialmente miras, que solo hizo abortar la muerte de Fox, acaecida cinco años despues. Cuando el primer cónsul le hablaba de las pruebas que su policía habia recogido de las tentativas de Pitt contra su vida, contestaba poniéndose colorado. *No creais eso, primer cónsul.* Pero cuando insistió, guardó silencio. Asi fué que cuando Fox regresó á Inglaterra, era el amigo del jóven grande hombre que acababa de ver.

La noticia de la batalla de Austerliz mató á Pitt, que no pudo sobrevivir mas que pocos dias á aquel nuevo golpe contra su política; abrasóse las entrañas con rom en principios de 1806. Fox reconoció de un modo brillante la integridad, capacidad y desinteres del difunto; pero atacó la moral de su política, y la proposicion que se hizo de tributarle honores públicos. La muerte de Pitt le llamó necesariamente á los negocios, y entró en ellos con nobles pensamientos. Abriéronse de nuevo las negociaciones con el gabinete de las Tullerias. Lord Yarmouth estuvo encargado de ellas; podia unir su causa á la de la Rusia, ó separarla, segun fuese necerario; pero sin embargo no debia separarse sino por la forma. No insistió formalmente sino acerca de la conservacion del rey de Nápoles en Sicilia; Mr. Talleyrand hizo observaciones, y ofreció indemnizar al príncipe napolitano con las ciudades anseáticas. Lord Yarmouth no viendo en ello una condicion, sino una proposicion de cambio, la recibió como tal, y le parecia importante para la Inglaterra el reunir aquellas ciudades á sus

estados alemanes del continente. Fox, cuyas miras eran mas elevadas, fija la vista en su plan, rehusó la oferta. La cuestion se complicó aun algunos dias despues de la publicacion del acta de la confederacion del Rhin, y de la paz con Rusia; actas que lord Yarmouth no supo con *anticipacion*. Quejóse Fox, y fué reconvenido el negociador ingles. Mr. de Talleyrand dió nuevas esplicaciones, y un segundo negociador lord Lauderdale se unió á lord Yarmouth. Los dos reunidos volvieron á insistir sobre las concesiones, y Fox declaró francamente en sus cartas á Mr. de Talleyrand que traspasaban los poderes que les habia dado. Nada pudo concluirse en el momento. Durante el poco tiempo que dirigió el ministerio de negocios estrangeros, demostró á la cámara de los comunes la necesidad de atacar á la Prusia que habia invadido el Hannover, patrimonio el mas antiguo de la casa reinante, y aquella proposicion era consiguiente con su antigua opinion de una alianza con la Francia; pero en el momento en que iba á terminar la prolongada querella entre los dos paises, paróle la muerte Fox murió de una hidropesia de pecho, que le duró muchos meses; exaló el último suspiro el 13 de setiembre de 1806.

La Inglaterra honró entonces sus leales intenciones, y la memoria de sus grandes talentos. La Europa le lloró, y Napoleon consideró aquella muerte como una de las fatalidades de su vida. «Iba á entenderme con él, dijo en Santa Helena; la causa de los pueblos triunfaba. Fox estaba al frente de las ideas liberales inglesas contra el poder absoluto»: plan vasto y difícil, del cual nada hubiera comprendido el genio frio de Pitt. Su merito como hombre de estado fué inmenso; por desgracia sus opiniones no dirigieron jamás por mucho tiempo los negocios; si hubiese insistido en ellas, hubiera hecho muchos bienes á la especie humana, pues era naturalmente bueno y generoso; como ministro, sus miras fueron grandiosas; empleó mucha energía y dignidad en su defensa; y su facilidad en el trabajo como primer ministro, fué siempre pronto y decidido. Ninguno hombre de estado combinaba sus medios con mayor rapidez. Fué por lo menos igual á Pitt, considerado en las previsiones de la política, y su talento fué superior al de este en elocuencia, con una acrimonia menos acerba

sin embargo. Los ingleses le acusaron de haber deseado por mucho tiempo la paz á toda costa. Napoleon ha dicho en efecto, que era el único hombre de estado que le pareció desearla lealmente y para siempre. Despues de su muerte cambiaron de tono las negociaciones con lord Lauderdale, y se reconoció como imposible la paz, sin una nueva lucha; de modo, que su posibilidad por un momento, no era mas que el resultado de la autoridad del genio de Fox, y de su influencia en el pais.

En las discusiones su lógica era clara, sincéra y rápida; la vehemencia de su carácter la hacia mas precisa, y su palabra mas ardorosa: establecia bien los hechos, les daba claridad y fuerza, y los agrupaba despues y les imprimia una fuerza de deduccion irresistible. Aquel hombre de estado no admitia, como Pitt, *la necesidad de los misterios del poder.* Sostenia que todo podia hacerse á la luz del dia." Este grande hombre de bien, ha dicho Napoleon, no ha tenido modelo entre los antiguos; debe serlo en adelante, y mas pronto ó mas tarde su escuela gobernará el mundo." Era muy consecuente en sus actos, y abundaba de felices inspiraciones. "Su corazon enardecia su genio, dice Napoleon, al paso que el corazon de Pitt secaba el suyo. Media docena de hombres como él harian la fortuna moral de una nacion. Es uno de los hombres que han adornado la humanidad." Mma. de Stael decia á su vez: "Que Fox habia prestado un servicio europeo defendiendo la libertad en sus dias mas aciagos.

Demos algunos detalles acerca del hombre privado: Fox dormia poco y se levantaba temprano; despues de pasear á pié media hora, consagraba la mañana al estudio; algunas veces daba una carrera á caballo por los campos; vestia con mucho descuido con buenas ropas; despues de tener 40 años gustó mucho del campo y de los placeres sencillos de la intimidad, redoblándose su pasion por el estudio; recitaba en alta voz y en griego en sus jardines algunos trozos de Homero. Era rubio, vivo en sus maneras, de mas que mediana estatura: engruesó mucho, pero su rostro hermoso y varonil tuvo siempre mucha finura y espresion: El Escultor Nollekens ha hecho veinte y dos veces su retrato.

FEDERICO FAYOT.

G. G.

SOBRE

EL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA EN EL SIGLO IX POR LOS ESCANDINAVOS. = *Antiquitates americanæ.* = *Memoria del Sr. Cárlos Crist.* RAFN.

Cuando Cristóbal Colon concibió el atrevido y gigantesco pensamiento de revelar y descubrir un mundo desconocido, y de poner á la mitad del género humano en comunicacion y trato con la otra mitad; y cuando se ofreció á guiar él mismo la expedicion, que debia aventurarse á tan arrojada empresa, fué mirado generalmente como un visionario, y su proyecto como el parto de una imaginacion enfermiza. Génova, su patria, á quien aquel grande hombre hizo primero la propuesta, la desechó como el sueño de un proyectista insensato: Portugal, á la sazon al frente de los conocimientos geográficos y matemáticos, y la primera entre las naciones navegantes y emprendedoras desde el tiempo del famoso infante D. Henrique, miró el proyecto como extravagante y peligroso; y aunque se dice que en Inglaterra halló mas favorable acogida en el ánimo de Henrique VII, todavía no sabemos cuál hubiera sido la suerte de Colon y de su proyecto, si la grande Isabel de Castilla no hubiera acogido á aquel genio superior, y abrazado con calor su proyecto, á pesar de la desconfianza y oposicion del rey Fernando su esposo. Aun en Castilla tuvo el inmortal genovés que luchar con muchos obstáculos, y vencer grandes dificultades para hacerse oir, y para convencer á los cortesanos de la certeza y exactitud de los datos, en que estribaba su fuerte conviccion. Fué preciso, para que no sucumbiese en la demanda, que hombres de tan gran mérito y posicion social como *Perez*, *Quintanilla y Santangel* la tomasen por suya, y la hiciesen valer á los ojos de Isabel, que desembarazada ya de la gran empresa de Granada pudo prestar libre atencion á las razones del grande hombre, y comprender-

le, y entusiasmarse por él hasta el punto de que, hallándose exhausto el tesoro real con motivo de las últimas guerras contra los moros, se despojó aquella gran reina de sus joyas y adornos, para que poniéndolos á logro pudiesen, bajo aquella seguridad, hallarse los fondos necesarios para preparar la expedicion. Cuéntase que Santangel, al oir la propuesta de la reina, se arrojó á sus pies derramando lágrimas de entusiasmo, y ofreció allí mismo comprometer toda su fortuna en esta empresa.... Pero fuera de este recinto de almas nobles y elevadas, la duda y la desconfianza prevalecian en todas partes, y tal vez la mofa y el sarcasmo.

Pero asi que Colon, venciendo los inmensos obstáculos que la incredulidad en el buen éxito de su proyecto le seguia oponiendo, aun cuando se hallaba ya en alta mar, arribó á las tierras prometidas, y anunció á su regreso al mundo atónito y admirado, que habia mas allá de los mares otros climas, otras tierras, otros hombres, hasta entonces, ignorados y desconocidos, se empezó á disputarle la gloria de tan atrevida é inmensa empresa, y se quiso demostrar que ni el intento era tan grande ni difícil (1), ni él el primero que habia descubierto el Nuevo Mundo. Los alemanes al principio, y despues los ingleses del pais de Gales y los dinamarqueses, han pretendido esta gloria como suya, y hasta en la misma España se supuso que Colon era deudor de su descubrimiento á un piloto español, amigo suyo, que habia aportado á aquellas tierras, arrojado por la tempestad, y que le habia dejado al morir el secreto de su descubrimiento, y el diario y demas papeles de su navegacion. Pero la crítica y la historia han mirado como infundadas estas pretensiones, y Cristóbal Colon ha quedado en la posesion pacífica de haber sido el primer descubridor del Nuevo Mundo.

Sin embargo entre estas pretensiones habian merecido siempre alguna mas atencion las que se fundaban en la antigüedad.

(1) El cuento ó historieta del huevo, que nadie acertaba á tener derecho sobre una mesa de mármol, hasta que Colon demostró lo fácil que era, dándole un golpe que aplastó una de las puntas, y le dió la base que le faltaba, cierto ó inventado, hizo justicia severa, aunque ridícula, de los que afectaban tener en poco la empresa; pero acredita tambien la existencia inconcebible de aquella opinion insensata.

gaciones de los antiguos escandinavos. *Robertson*, en la *nota* XVII de su *Historia de América*, habla del descubrimiento de la Islandia y la Groenlandia, hecho por los escandinavos ó noruegos en los siglos IX y X, y de otro pais mas al Oeste, al que, por haber hallado en él cepas con racimos de uvas, dieron el nombre de *Vin-Land*; pero claramente manifiesta no dar gran crédito á la *Saga* ó crónica del rey *Olaus*, en que esto se refiere, ni á los descubrimientos de *Biorn* y de su compañero *Lief*. Los escritores de geografía han hablado tambien de estos viages de los escandinavos con mas ó menos detencion, pero sin darles grande importancia, ni suponer que hubiesen ejercido un grande influjo en los adelantos de la ciencia, ni en los descubrimientos portentosos del siglo XV. Solamente los escritores del Norte, empeñados en sostener lo que creen una gloria de su patria, se han ocupado con ahinco y esmero en poner en claro aquellos hechos, y en reunir todos los datos, documentos y noticias para su mas completa comprobacion.

En Copenhague se ha establecido una *sociedad de Anticuarios del Norte*, y una de sus *secciones* ha tomado por exclusivo objeto de sus trabajos la *historia ante-colombiana de la América*, es decir, el poner en claro los descubrimientos que los habitantes del Norte han hecho en aquella parte del Mundo antes de Cristóbal Colon. Con este objeto acaba de publicar la *sociedad* una *coleccion* de los escritores antiguos, que hablan de aquellas navegaciones, con el título de ANTIQUITATES AMERICANÆ; y su secretario el Sr. CARLOS CRISTIANO RAFN una *Memoria*, en que sucintamente se refiere lo que de aquellos antiguos monumentos resulta. Esta Memoria es la que damos traducida á continuacion de este artículo, para poner á nuestros lectores al corriente de unas investigaciones, que tienen una gran relacion con uno de los mayores acontecimientos de nuestra patria, cual ha sido el descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo.

Si no nos equivocamos, el hecho de que los escandinavos aportaron en los siglos IX, X y siguientes á algunos puntos de la Groenlandia parece incuestionable; pero que desde esta parte, aun no bien conocida del globo, se hayan adelan-

tado hácia el ecuador y hayan llegado, como pretende el señor Rafn, á recorrer toda la costa oriental de la América del Norte, descubriendo hasta la Florida, es lo que nos parece á todas luces improbable, y lo que en nuestro entender no resulta de las antiguas relaciones estractadas por Rafn, á pesar de los esfuerzos que ha hecho para demostrarlo.

El sábio y juicioso *Malte-Brun* que conoció ya las principales memorias que cita y estracta el señor Rafn, juzga que los escandinavos ó normandos habrán llegado, cuando mas, en estas expediciones hasta los 49 grados de latitud, es decir, hasta el estrecho de Belle-ile poco mas ó menos; y partiendo de este dato se inferiria que las expediciones escandinavas que se quiere suponer que se adelantaron hasta el grado 30 recorriendo la dilatada costa de la América setentrional en que hoy se asienta la gran confederacion de los *Estados-Unidos*, en vez de haberse estendido hasta la Florida, se habian circunscrito á la embocadura de las grandes bahías ó mares de Bafin y de Hudson. Seria enojoso y prolijo refutar menudamente las analogías y deducciones en que el señor Rafn funda su aventurada asercion, é impropio ademas de un artículo de Revista, por la necesidad de entrar en cálculos geográficos y astronómicos que no se compadecen bien con la naturaleza de estas publicaciones; pero no puedo menos de hacer una observacion que es para mí de gran peso. Y es, que si los escandinavos hubiesen aportado efectivamente á las costas que se dice, y establecido en ellas colonias y poblaciones, y hubiesen llegado á disfrutar de un clima y producciones tan aventajados respecto de los de su pais natal, no es creible que hubiesen perdido las tradiciones de aquellos viajes, ni que hubiesen dejado de formar establecimientos tan sólidos como los que formaron en Francia y en otras provincias adonde los llevó su vida emprendedora y aventurada casi por el mismo tiempo.

Pero tanto de la fuerza de estas observaciones como de las del mismo señor Rafn, podrán juzgar por sí mismos los que leyeren la Memoria que insertamos á continuacion.

Tal vez se me dirá que de todos modos, y háyanse estendido las navegaciones escandinavas hasta la Florida, como pretende el señor Rafn, ó solamente hasta el estrecho de Belle-ile,

como supone Malte-Brun, siempre será cierto que los antiguos dinamarqueses descubrieron la América antes que Colon y los españoles, y que por consiguiente suya es la gloria que hasta ahora se ha atribuido á aquel portentoso navegante y al pueblo generoso, que tan bien supo comprenderle y seguirle en su aventurada empresa. Efectivamente, si esta gloria consiste en que algunas hordas de aventureros del antiguo continente hayan aportado á la parte mas próxima de la América septentrional, por casualidad, sin objeto, sin saber lo que hacian, y sin comprender la importancia de los paises en que tocaban, no se puede negar á los escandinavos mejor derecho á ella que á Colon y á los españoles; aunque es probable, ó por mejor decir, aunque es seguro, que en este caso tampoco la gloria seria de los mismos escandinavos. Doce leguas de mar, con frecuencia helada y transitable á pie enjuto, tiene el estrecho de Bering que separa el Asia de la América: y bien se puede dar como un hecho incontestable que los asiáticos del *Cabo Oriental* pasaron este estrecho, y aportaron á la América muchos siglos antes que los escandinavos comenzasen sus navegaciones.

Pero si la gloria consiste en concebir, en medio de un siglo ilustrado que unánimemente lo deniega, que hay mas allá de los mares frecuentados por tantos siglos un continente y regiones nuevas y desconocidas, en consagrar su vida á la invencion de este nuevo mundo, en arrostrar y vencer millares de obstáculos y dificultades, y sobre todo en producir inmensos resultados. ¿Quién negará aquella gloria á Colon y á la gran nacion que le supo comprender y apreciar?—La obra de Colon y de Castilla fué la obra del saber, del genio, y de una alta y fecunda inteligencia; la de los escandinavos, la del azar y de la casualidad. La primera produjo resultados inmensos, inconmensurables en el órden político y social de las naciones, y causó una completa revolucion en las relaciones de los pueblos; la segunda no produjo la mas pequeña utilidad, ni fué de la menor trascendencia.

Yo miro las expediciones de los escandinavos á la Groenlandia y paises confinantes como una de las tantas expediciones aventuradas que emprendieron por el mismo tiempo hácia las

partes meridionales de la Europa y que tan célebres y temidos los hicieron en ella bajo el terrible nombre de *normandos* ú hombres del Norte.

Sabido es que á principios del Siglo IX se hizo constante y casi general el movimiento de las incursiones marítimas. Devorados los habitantes del Norte por aquella especie de frenesí que desde el siglo V los habia obligado á abandonar sus antiguas moradas y á precipitarse sobre el Imperio, se veian á la sazon imposibilitados de continuar por tierra sus expediciones. Los estados fundados anteriormente por otros bárbaros en la orilla derecha del Rin, eran para ellos una barrera insuperable, y en este conflicto aquella parte de la poblacion errante y aventurera, acostumbrada á las expediciones lejanas, se vió precisada, para satisfacer la necesidad que la aquejaba, á entregarse denodadamente al mar. Los pueblos de la Escandinavia, los que ocupaban las orillas del mar Báltico empezaron entonces á llenar todos los mares con sus naves, á infestar todas las costas, y á ejercer en ellas la mas bárbara piratería: apenas quedó pais en Europa que no envistiesen con diverso suceso: y la Alemania, Francia, Inglaterra, España y las costas de Africa se vieron á mediados del siglo IX envestidas á la vez por un enjambre de piratas, que se presentaban á veces con un poder formidable é imponente. En 845 un rey de Dinamarca, *Eric*, se hallaba ya á su cabeza, y uno de sus segundos se dirigió sobre París, la tomó y la redujo á cenizas. En otras partes hallaban mas resistencia: los moros españoles defendieron bastante bien sus costas de estos piratas (1); y los reyes cristianos de Astúrias los vencieron en diferentes encuentros (2). No

(1) CONDE, *historia de los árabes de España*, tomo I, pág. 281 y 292. «En el año 229 (de la Egira, 843 de J. C.) vinieron (dice) á las costas de Alisbona 54 naves de magioges (normandos) gentes fieras, habitadoras de las últimas tierras Boreales, robaban las poblaciones, y degollaban á cuantos podian haber á las manos con bárbara crueldad, no perdonaban mujeres, niños ni ancianos, ni los animales domésticos: cuando ya no hallaban presas que hacer, incendiaban y destruian los edificios, talaban los campos, y eran enemigos de todo el género humano.»

(2) Véanse nuestros antiguos *cronicones*: el del rey D. Alfonso III dice á los años 888 de la era española. *Nordmani pirate per hac tempora, nostra litora perveverunt, deinde in Hispaniam perrexerunt, omnemque ejus maritimam gladio igneque predando disipaverunt... deinde Maioricam, Formentellam, et*

hay mas que leer las historias y monumentos contemporáneos para ver que los normandos sedientos de botin se lanzaban sobre todas las costas desapercibidas, y se aventuraban á las mas peligrosas expediciones.

De esta clase creo yo que fuesen, y no otra cosa las que hicieron por el mismo tiempo, poco mas ó menos, á la Islandia y Groenlandia, y las que posteriormente los llevaron al *Vinland* y demas regiones nombradas en las antiguas *Segas* publicadas en las *Antigüedades Americanas*: y para mí es este un nuevo interés que presenta esta coleccion. En ella se vé el cuadro original, y se conoce interiormente al pueblo terrible de los normandos, que despues de haber infestado los mares y devastado todas las costas de Europa, se estableció por último en la Neustria ó Normandía, y conquistó despues el reino de las dos Sicilias y el de Inglaterra. Se vé el modo con que se formaban estas expediciones, su fuerza y organizacion interior, y se proporciona un nuevo é importante dato para juzgar de la fuerza y estabilidad de las naciones europeas en los tiempos en que tan difícilmente resistian sus temidas incursiones.

He aquí la interesante Memoria del señor Rafn.

P. J. Pidal.

MEMORIA SOBRE EL DESCUBRIMIENTO DE LA AMÉRICA EN EL SIGLO DÉCIMO. *Extractada de las Memorias de la real sociedad de anticuarios del Norte: de* 1836 *á* 1839.

La historia ante-colombiana de la América ha excitado la atencion pública en estos últimos tiempos. Se han tomado de diferentes fuentes una série de hechos que esparcen una luz inesperada sobre una época que se consideraba sumida para siempre en una profunda noche; y hácia estas investigaciones fuimos impulsados al principio por mas de una indicacion;

Menorican insulas adgresi, gladio eas depopulaverunt etc. Nuestros reyes los vencieron sin embargo en grandes encuentros en Asturias y en Galicia, en la que principalmente cometieron mil depredaciones.

despues, nos atrevemos á decirlo, por mas de una prueba incontestable: finalmente hemos emprendido con confianza las investigaciones que debian poner en claro un hecho obscuro de los tiempos pasados.

El descubrimiento de la América en el siglo X puede ser considerado como uno de los sucesos notables en la historia del mundo; y la posteridad no podrá negar á los escandinavos el honor que por semejante descubrimiento han adquirido. Esperamos demostrar uno tras otro los hechos en que nuestra asercion se afianza; pero por ahora lo que en esta Memoria ofrecemos al público, no es mas que un sucinto resúmen de la historia antigua de América, y de las noticias de geografía, hidrografía é historia natural, que se contienen en la obra que hemos dado á luz con el título de ANTIQUITATES AMERICANÆ. La Groenlandia ha sido antiguamente habitada por una poblacion europea considerable: formaba una diócesis aparte. Pero en la actualidad no es nuestro objeto ocuparnos de los numerosos documentos que á este pais se refieren. Recordaremos solamente que el descubrimiento de la Islandia á mediados del siglo IX, la ocupacion de esta isla por Ingolf en 874, y por espacio de un siglo por una colonia de ricas y poderosas familias del Norte, han precedido al descubrimiento de la América. Aquellos navegantes, despues de haber surcado en todas direcciones los mares que rodean la Islandia, no debian tardar en arribar á la Groenladia: y cuando se echa una ojeada sobre la historia primitiva de Islandia, sobre la colonizacion de esta isla, y sobre los sucesos en ella ocurridos, el descubrimiento de la América nos parecerá una consecuencia natural de las expediciones aventureras, y de los acontecimientos de aquella época.

INDICACION DE LOS VIAGES Y DESCUBRIMIENTOS DE LOS ANTIGUOS ESCANDINAVOS EN LA AMÉRICA DEL NORTE. = *Viage de* BIARNE HERIULFSON *en* 986.

En la primavera del año 986 Erico el rojo, desterrado de Islandia, pasó á la Groenlandia, y se estableció en Brattalid, en el Ericsfiord. En este viage le acompañaron diferentes personas, y entre otras Heriulf, hijo de Bard, pariente de Ingolf,

primer colono de Islandia. Heriulf se estableció en Heriulfsnes, en la parte meridional de la Groenlandia, á tiempo que su hijo Biarne hacia una escursion á la Noruega. A su vuelta á Islandia supo la marcha de su padre, y resolvió ir á pasar con él el invierno, como tenia de costumbre. Ni él ni sus compañeros habian navegado jamás en el mar de Groenlandia; sin embargo se dieron á la vela con las brumas y vientos del Norte, y al cabo de varios dias de navegacion no sabian donde se hallaban. Cuando el cielo se despejó, vieron á alguna distancia una tierra cubierta de árboles, sin montañas, y atravesada solamente por algunas colinas. Como este pais no se avenia bien á la descripcion que se les habia hecho de la Groenlandia, le dejaron á babor, y siguieron navegando durante otros dos dias, al cabo de los cuales descubrieron una tierra llana y cubierta de bosques. De allí navegaron en alta mar otros tres dias con viento Sud-Oeste, y descubrieron otra tierra áspera, montañosa y cubierta de neveras. Reconocieron, costeándola, que era una isla, y no pareciendo bien el pais á Biarne no desembarcaron: antes, volviéndole la popa, se hicieron al mar con el mismo viento. Navegaron durante otros cuatro dias con un viento tempestuoso, pero favorable, y al cabo de ellos llegaron por fin á Heriulfsnes en la Groenlandia.

DESCUBRIMIENTOS DE LEIF ERICSON, Y PRIMER ESTABLECIMIENTO EN VINLAND.

Algun tiempo despues de este viage, probablemente en 994, Biarne hizo una visita á Eric, jarl de Noruega, y le contó su viage y las tierras desconocidas que habia descubierto. El jarl le censuró por no haber examinado con mas atencion aquellas regiones, y al volverse Biarne á la Groenlandia se trató de emprender un viage de descubrimientos. Leif, hijo de Eric el rojo, compró el buque de Biarne, y embarcó en él 35 hombres, entre los cuales se hallaba un aleman llamado Tyker, que habia estado mucho tiempo en casa de su padre, y tomado á Leif grande aficion en su infancia. En el año de 1000 comenzaron estos navegantes su viage, y arribaron primero al último pais que habia visto Biarne: echaron anclas,

lanzaron al agua el esquife, y desembarcaron en la costa. No se veia en ella verdura ni césped, sino nieves en todo el interior del pais, y desde ellas al mar una especie de meseta pedragosa (*hella*). Esta tierra les pareció desprovista de toda buena calidad, y la llamaron HELLULAND: se embarcaron otra vez, navegaron á lo largo, y llegaron á otra tierra, llana (*slett*), cubierta de árboles, y que presentaban una costa sin escarpados (*osæbratt*), y con bancos de arena blanca, y la llamaron MARKLAND (tierra de árboles). Desde aquí navegaron á lo largo con viento Nord-este, y á los dos dias descubrieron otro pais: una isla situada al Este de la tierra. Entraron en un estrecho formado por esta isla y una península que se introducia en el mar al Este y al Norte, y se dirigieron hacia el Oeste. Al abordar á la costa encontraron un sitio, en que un rio que salia de un lago desembocaba en el mar; condujeron su embarcacion á este rio, y despues al lago donde anclaron. En este parage construyeron primero algunas cabañas de tablas; pero cuando despues resolvieron pasar allí el invierno, edificaron casas espaciosas, llamadas mas tarde LEIFSBUDIR, (casas de Leif). Concluidas estas construcciones, Leif dividió su gente en dos trozos, que debian alternativamente quedar en la poblacion, y hacer escursiones en los alrededores; pero siempre les recomendaba no alejarse mucho, volver á la poblacion todas las noches, y no separarse en las expediciones los unos de los otros; cuando le llegó su turno, marchó él mismo á continuar las esploraciones. En una de ellas desapareció el aleman Tirker, y Leif salió en su busca con 12 hombres; pero á los pocos pasos le vieron ya venir en busca de ellos. Cuando Leif le preguntó la causa de su ausencia, le respondió en aleman, y no le comprendieron: entonces le dijo en lengua del Norte: «no »he ido muy lejos, y sin embargo tengo que comunicaros un »descubrimiento: he encontrado viñas y racimos de uvas;» y añadió, en prueba de lo que decia, que él habia nacido en pais de viñas. La tropa de Leif trabajó entonces en procurarse maderas de construccion para cargar el buque, y en recoger racimos de uvas, de que llenaron la chalupa. Leif llamó á este pais VINLAND (tierra de vino). En la primavera se volvió á la Groenlandia.

EXPEDICION DE THORWALD ERICSON HÁCIA REGIONES MAS MERIDIONALES.

El viage de Leif sirvió frecuentemente de materia de conversacion en la Groenlandia, y su hermano Thorwald fué de parecer de que este pais habia sido poco esplorado: tomó, pues, prestado el buque de Leif, pidió á este consejos é instrucciones, y comenzó su viage con 30 hombres el año 1002. Llegaron á Leifsbudir en el Violand, donde pasaron el invierno, viviendo de la pesca. En la primavera de 1003 Thorwald envió en la chalupa una parte de su gente á hacer, durante el verano, un viage de descubrimientos al Sur; donde encontraron una tierra hermosa y muy cubierta de árboles: entre los bosques y la mar no habia mas que un estrecho espacio y bancos de arena blanca; alrededor muchas islas y playas. No percibieron ninguna cosa que les indicase que aquellas tierras hubiesen sido reconocidas antes, sino una especie de quinta fabricada de madera, que descubrieron en una isla al Oeste. Al otoño estaban de vuelta en Leifsbudir. — Al verano siguiente (1004) Thorwald enderezó con su buque al Este, despues al Norte (*fyrir austan ok kit nirdra fyrir landit*) mas allá de un cabo notable, que encerraba una bahía (*andnes*); y al que llamó KIALARNES (cabo de quilla). Desde allí siguió á lo largo la costa del Este del pais, pasó por la embocadura de las bahías mas vecinas, y llegó cerca de un promontorio que se avanzaba mas adentro, cerrando las bahías (*höfdi er pargekk fram*), y que estaba todo cubierto de árboles. Thorwald abordó á él con todos sus compañeros, y mirando alrededor de sí, exclamó: «¡Hermosa tierra! Yo fijaré en ella mi mansion.» Al momento en que se disponian á embarcarse, percibieron al pié del promontorio tres objetos sobre la arena: eran tres canoas ocupadas cada una de ellas por tres Skrælhings (esquimales). Fueron contra ellos, y mataron ocho; pero el noveno restante escapó en su canoa. Un instante despues una innumerable multitud de esquimales salieron de la bahía, y se dirigieron contra ellos; entonces para defenderse levantaron sobre el buque una especie de empalizada. Los esquimales dispararon

lanzaron al agua el esquife, y desembarcaron pero de-
se veia en ella verdura ni césped, sino nie id; quien,
rior del pais, y desde ellas al mar una compañeros:
dragosa (*hella*). Esta tierra les pareció narchar; pero
na calidad, y la llamaron HELLULAND nde me pareció
navegaron á lo largo, y llegaron lo que entonces
cubierta de árboles, y que pre ecesito permanecer
dos (*osæbratt*), y con banco el sitio, y plantaron
MARKLAND (tierra de árbole mi cabeza y de mis pies,
con viento Nord-este, y uel sitio KAOSSANES. Dicho es-
una isla situada al Es ron ejecutadas: en seguida se vol-
formado por esta is busca de sus compañeros, y pasaron
mar al Este y al á la siguiente primavera (1005) partieron
dar á la costa tenian una noticia importante que co-
un lago des
á este rio
conster
despr
pec
el

DESGRACIADA DE THORSTEIN ERICSON.

Thorstein, hijo tercero de Erico, resolvió pasar á Vinland en busca del cuerpo de su hermano. Equipó el mismo navío, escogió veinte hombres fuertes y hábiles, y llevóse en su compañía á su mujer Gudrida. Vagaron por el mar todo el verano sin saber donde se hallaban, y al terminar la primer semana de invierno arribaron á Lysúfiord, en el establecimiento al Oeste de Groenlandia. Allí murió Thorstein durante el invierno, volviendo Gudrida á la primavera á Eriesfiord.

ESTABLECIMIENTO DE THORFINN EN VINLAND.

El verano siguiente (en 1006) llegaron á Groenlandia dos buques de Islandia, mandado el uno de ellos por THORFINN, que llevaba el apodo significativo de KARLSEFNE (destinado á ser un grande hombre.) Thorfinn era rico y poderoso; pertenecia á una ilustre familia, contando entre sus antepasados á daneses, noruegos, suecos, irlandeses y escoceses, algunos de los cuales habian sido reyes ó descendientes de una familia real. Acompañábale SNORRE THORBRANDSON, que pertenecia igualmente á una familia distinguida. Mandaban el otro buque BIARNE

son de Breidefiord y THORHALL GAMLASON de Austfirdir. la fiesta de natividad (*jól*) en Brattalid. Enamoróse Gudrida, y habiéndosela pedido para esposa á Leif, a durante el invierno.

nland era entonces, lo mismo que anterior- habitual de conversacion, y Thorfinn cedió mujer y de sus amigos, que le anima- la primavera del año 1007, Karlsefne a su navío, y lo mismo hicieron con el su- norhall. Un tercer navío (el que Thorbiorn, pa- udrida, habia llevado á Groenlandia) estaba manda- or THORWARD, que se habia casado con FREYDISA, hija na- ural de Erico el rojo. Hallábase á bordo de este navío un hombre llamado THORHALL, que habia estado por mucho tiempo al servicio de Erico, como cazador en verano, y como cocinero en invierno, y que conocia muy bien la parte deshabitada de la Groenlandia. Dicha expedicion constaba en todo de ciento sesenta hombres, los cuales se llevaron ganado de todas clases, pues su intento era fundar, si podian, una colonia. Arribaron primero á Vesterbygd, y despues á Biarney (Disco), dirigiéndose desde allí al Sur hacia HELLULAND, en donde encontraron muchas zorras. Siguiendo despues su direccion al Sur, llegaron en dos dias á MARKLAND, pais cubierto de bosques y lleno de animales. Navegaron desde allí al Sur-Oeste, dejando la tierra á estribord, y llegaron á KIALARNIS, donde vieron desiertos sin huella alguna, y largas y estrechas riveras y pantanos, á las cuales llamaron FURDUSTRANDIR. Despues de haberlas doblado, principió á estar cortada la tierra por bahías. Iban entre ellos dos escoceses, KAKE y KERIA, que Olaf Tryggvason, rey de Noruega, habia dado á Leif, y que eran diestros andadores, y bajándolos á tierra les encargaron que se dirigieran al Sud-Oeste, y reconocieran el pais. Volvieron á los tres dias trayendo algunos racimos y espigas de trigo salvage, que producia aquella tierra. Continuaron su viage los navegantes hasta un parage en donde formaba el mar una profunda bahía, fuera de la cual habia una isla en donde eran muy rápidas las corrientes, lo mismo que en la bahía. Veíase en dicha isla una cantidad inmensa de *eider*, de

tal manera que era casi imposible dar un paso sin chafar sus huevos. Dieron á esta isla el nombre de STRAUMEY (isla de las corrientes), y á la bahía el de Straumfiordr (bahía de las corrientes). Bajaron á tierra, y se prepararon para pasar el invierno: el pais era en estremo agradable, y solo se ocuparon en esplorarle. Despues Thorhall queria ir hácia el Norte en busca del Vinland, y Karlsefne al contrario queria dirigirse al Sud-Oeste. Thorhall con ocho hombres se separó de ellos, y dobló los cabos de Furdustrandir y Kialarnes; pero un fuerte viento de Oeste le arrojó á la costa de Irlanda, y segun relacion de algunos mercaderes, él y toda su gente fueron presos, y viéronse precisados á servir como esclavos. Karlsefne, Snorre, Biarne y lo restante de la expedicion (151 hombres) navegaron hácia el Oeste, y llegaron á un parage donde saliendo un rio de un lago, se introduce en el mar, é inmediato, á cuya embocadura habia grandes islas. Entraron en el lago, y dieron á aquel pais el nombre de HOP (*i Hope*). En las llanuras encontraron campos de trigo salvage, y en las colinas racimos de uvas. Por la mañana descubrieron gran número de canoas, y habiéndoles hecho algunas señales de amistad, se aproximaron á ellos los naturales del pais, mirándoles con asombro. Aquellos hombres eran negros y feos, con sucias cabelleras, ojos grandes y la cara ancha. Despues de haber observado algunos instantes á los recien venidos, se alejaron remando hácia el Sud-Oeste, mas allá del cabo. Karlsefne y sus compañeros habian establecido su residencia en lo alto de la bahía, y allí pasaron el invierno. No nevó, y por lo mismo los ganados pudieron pacer libremente en los campos. Al comenzar el año 1008 advirtieron una mañana un gran número de canoas que venian del Sur-Oeste. Karlsefne les hizo una señal de paz, levantando en el aire un escudo blanco, con lo cual se aproximaron al momento, y principiaron á descargar lo que traian. Manifestaban una preferencia marcada por las telas de color encarnado, y daban en cambio pieles enteramente grises, (*algrá skiun*). Tambien hubieran querido comprar espadas y lanzas; pero Karlsefne y Snorre prohibieron el venderlas. En cambio de una piel enteramente gris recibieron aquellos Skrellings un pedazo de tela encarnada, de un palmo

de ancho, que se ciñeron á la cabeza, y de este modo se hizo el comercio durante algun tiempo. Pero los escandinavos repararon en que principiaba á escasear la tela, la cortaron á tiras de un dedo de ancho, y los Skrellings compraron aquellos pedazos al mismo precio, y tal vez mas caro que los anteriores. Karlsefne mandó á las mujeres que sirvieran sopa en leche, y se aficionaron á ella tanto los Skrellings, que la compraban con preferencia á otra cualquier cosa, abandonando sus mercaderías por el gusto de satisfacer su apetito. Sucedió durante este tráfico, que un toro que Karlsefne habia llevado consigo, salió de la selva dando fuertes mugidos, y se espantaron tanto los Skrellings al oirle, que se arrojaron á sus canoas, y remaron con fuerza hácia el Sud. En la misma época, Gudrida, mujer de Karlsefne dió á luz un hijo, á quien se puso el nombre de Snorr. Al principiar el siguiente invierno volvieron los Skrellings en mucho mayor número, y manifestaron sus intenciones hostiles, dando grandes gritos. Karlsefne hizo levantar el escudo rojo, y los dos ejércitos avanzaron uno hácia el otro, trabándose la batalla. Vióse entonces caer una lluvia de flechas: los Skrellings hacian tambien uso de una especie de honda, y levantaban en lo alto de una percha una pesada bala parecida al vientre de un carnero, y de un color azulado, la cual arrojaban sobre los hombres de Karlsefne, haciendo gran ruido al tiempo de caer. Apoderóse el terror de los escandinavos, y se retiraron á lo largo del rio. Freydisa les salió al encuentro, y les dijo: «¿Cómo hombres valientes como vosotros pueden huir ante un puñado de miserables, que podriais matar cual si fueran animales? Si yo tuviera armas, pelearia mejor que vosotros.» No prestaron atencion á sus palabras; quiso seguirlos, pero lo adelantado de su preñez lo impidió, consiguiendo sin embargo alcanzarlos en el bosque. Allí halló un cadáver, el de THORBRAND SNORRASON, á quien una piedra chata habia partido la cabeza, y el cual tenia á su lado su espada desenvainada. Tomóla, y apresróse á defenderse, y con el pecho descubierto blandió el acero contra los enemigos, los cuales se espantaron al ver aquella mujer armada; y se volvieron á sus canoas, alejándose remando. Karlsefne y los suyos se acercaron á ella elogian-

do su valor; pero conocieron que si continuaban viviendo en aquella tierra, estarian sin cesar expuestos á los ataques de sus habitantes; por lo cual resolvieron regresar á su pais, y se prepararon á verificarlo. Navegaron hácia el Este, y llegaron á Straumfiord. Karlsefne fué con uno de sus navíos en busca de Thorball. Avanzó pasando al Norte de Kialarnes, y se dirigió despues al Nordeste, dejando la tierra á babor. Por do quiera no se percibian mas que bosques desiertos, y las alturas de Hope; y las que se descubrian entonces parecian una sola y prolongada cordillera. Los navegantes pasaron el invierno en Straumfiord. Snorre, hijo de Karlsefne, tenia entonces tres años. Cuando salieron de Vinland tenian el viento al Sur, y llegaron á Markland, donde hallaron cinco Skrellings. Se apoderaron de dos niños, y se les llevaron, enseñándoles el idioma del Norte, y bautisándoles despues. Aquellos niños dijeron que su madre se llamaba VETHILDE, y su padre URAGE; que los Skrellings eran gobernados por reyes, de los cuales el uno se llamaba AVALDAMON y el otro VALDIDIDA: que en su pais no habia casas, y que el pueblo vivia en cavernas. Biarne Grimolfson se separó de su ruta hasta el mar de Irlanda, y llegó á un parage tan infestado de gusanos, que destruyeron su buque. Solo se salvaron algunos hombres en un barquichuelo, embetunado de pez de aceite de perro marino, que es un preservativo contra los gusanos. Karlsefne continuó su viage hácia Groenlandia, y llegó á Eriesfiord.

VIAGE DE FREYDISA, HELGE Y FINNBOGE. ESTABLECIMIENTO DE THORFINN EN ISLANDIA.

Durante el mismo verano de 1011 llegó á Groenlandia un barco de Noruega, mandado por dos hermanos islandeses de Austfirdir, HELGE y FINNBOGE, los cuales pasaron allí el invierno. Freydisa les ofreció hacer un viage á Vinland, con la condicion de partir con ella por mitad todos los productos del mismo. Consintieron en ello, conviniendo ademas en que cada una de las dos partidas se compondria de treinta hombres robustos, ademas de las mujeres; pero Freydisa tomó y ocultó cinco hombres mas. En 1012 llegaron á Leifsbudir, y pasaron

allí el invierno. El proceder de Freydisa causó la division entre los gefes de la empresa; y esta mujer sedujo con sus amaños á su marido, á quien persuadió el asesinato de los dos hermanos y sus compañeros. Despues de aquel vergonzoso asesinato regresó á Groenlandia, donde Thorfinn solo esperaba un viento favorable para pasar á Noruega. El barco que capitaneaba, estaba tan ricamente cargado, que se decia generalmente que jamás habia salido de Groenlandia otro con un cargamento mas rico. Luego que fué favorable el viento, dió á la vela Thorfinn para Noruega, donde invernó y vendió sus mercaderías. Al año siguiente, al tiempo de irse á embarcar para Islandia, llegó un aleman de Bremen que quiso comprarle un pedazo de madera, y le dió por él medio marco de oro. Era madera de Vinland, llamada *mausur*. Karlséfne pasó á Islandia en el año siguiente (1015); compró en Skagefiord, en el distrito del Norte, el terreno de Glaumboe, donde pasó el resto de su vida, y que habitó despues su hijo Snorre, nacido en América. Cuando este se casó, su madre fué en peregrinacion á Roma, regresando despues á la casa de su hijo en Glaumboe, donde habia hecho edificar una iglesia, viviendo allí por mucho tiempo como una religiosa. Del hijo de Karlsefne descendió un numeroso é ilustre linage, del cual citaremos á Thorlak Runolfson, obispo de Scalholt, que nació en 1085 de Holfrida, hija de Suorre. A él se debe principalmente el código eclesiástico mas antiguo de Islandia, publicado en 1123. Es probable que los pormenores de los viages de que hemos hablado fueron igualmente recopilados por él.

OJEADA SOBRE EL RELATO PRECEDENTE.=GEOGRAFÍA É HIDROGRAFÍA.

Debemos felicitarnos de encontrar en estas tradiciones antiguas de viajes, no solo nociones *geográficas*, sino tambien *náuticas* y *astronómicas* que deben servir para determinar la posicion de los lugares. Los *hechos náuticos* tienen una muy particular circunstancia, aunque hasta ahora no se haya parado bastante la atencion en ellos; es decir, la designacion de la carrera de los buques y de las distancias parciales indicadas por jornadas (*dægr*). Por las relaciones que contiene el

Landnama y algunas otras obras geográficas de Islandia puede calcularse que la navegacion de un dia se evaluaba en 27 ó 30 millas geográficas, poco mas ó menos, (millas danesas ó alemanas de 15 al grado.) De la isla de HELLULAND llamada despues LITLA HELLULAND (pequeño Helluland) llegó Biarne á Herinlfanes (Ikigeit) en Groenlandia, con un fuerte viento de sudoeste en cuatro dias. La distancia entre este cabo y Terranova es poco mas ó menos de 150 millas, lo que convendria muy bien con la distancia recorrida por Biarne, si atendemos á la violencia del viento que esperimentó. En las modernas descripciones se representa esta isla como una tierra compuesta en parte de rocas desnudas, y de llanuras de mayor ó menor extension, en que no se encuentran ni árboles ni arbustos, y que por lo mismo se llaman *Barrens*. Esta denominacion está acorde con la de *hellur*, segun los escandinavos nombraron el pais.

MARKLAND estaba situada al sudoeste de Helluland á una distancia de tres dias de navegacion (80 ó 90 millas). Es la Nueva Escocia, cuya descripcion reciente está conforme con la que los escandinavos hicieron de Markland. «El pais es generalmente bajo (*low*), la costa junto al mar es baja y aplastada (*level and low to the seaward*).» El pais es bajo con rocas de arena blanca (*white sandy cliffs*) que se ven mejor desde el mar.» Asi se expresó J. W. Nerrie en el New American Pilot, y otra obra de marina americana, dice: «En la costa hay algunas rocas de una arena estremadamente blanca (*cliffs of exceedingly white sand*).» Aquí la palabra del navegante americano *level* corresponde á la islandesa *slit*; *low to the seaward*, al significado de la palabra concisa *oscebratt*, y estas palabras *white sandy cliffs*, son la expresion antigua *hvitir sandar*. La Nueva escocia, el Nuevo Brunswick, y el Bajo Canadá situado mas abajo del pais y que puede considerarse como perteneciente al antiguo Markland, están casi por todas partes cubiertos de bosques inmensos.

El *Vinland* estaba situado á una distancia de dos dias de navegacion (unas 50 á 60 millas) al sudoeste de Markland. La distancia del cabo *Sable* al cabo *Cod* está indicada en las obras náuticas como de (W *by* S) 70 leguas, unas 52 millas,

La descripcion de estas costas concuerda con la de Biarne, y en la isla situada al oeste, en esa isla que formaba con la península extendido al este y al norte el paso por donde navegó Leif, reconocemos á Nantucket. Los escandinavos encontraron allí muchos bagíos (*grunsœfui mikit*). Los navegantes de nuestros dias han hecho la misma observacion, y mencionan numerosos bancos de arena (*rifs*) y otros bagíos (*schoals*) que se encuentran, diciendo que el estrecho presenta el aspecto de una tierra sumergida *drowned land*).

La palabra KIALARNES se compone de KIOLR, quilla, y de *nes*, cabo. Este nombre proviene, segun toda probabilidad, de la semejanza que ofrece la configuracion de aquel cabo con la quilla de un navío, principalmente con la de los buques largos de que hacian uso los escandinavos. Debe de ser el cabo Cod, el Nauset de los indios, que segun algunos modernos geógrafos es parecido á un cuerno, y segun otros á una hoz. Los escandinavos encontraron allí desiertos sin huellas (*œfi*) y largas y estrechas riberas y dunas (*strandir langar ok sandar*) de un aspecto particular, á las cuales llamaron FURDUSTRANDIR, riberas maravillosas, (palabra derivada de *furda*, prodigio ó cosa maravillosa, y de *strond*, margen ó ribera). Comparemos la descripcion de este cabo con la hecha por el autor moderno Hitchcock (*Raport on the Geology of Mafsachusetts:*) «Las dunas ó colinas de arena que están, á lo menos en gran parte, faltas de toda vejetacion, llaman fuertemente la atencion por su carácter particular (*forcibly attract the attention on account of their peculiarity*). Al acercarnos á la estremidad del cabo se aumentaban la arena y la esterilidad del suelo, y en muchas partes solo le faltaba al viajero encontrar una horda de Beduinos para creer que estaba en las profundidades de un desierto de la Arabia ó de la Libia.» Un fenómeno digno de atencion que se advierte en aquel cabo, es tal vez la causa primera del nombre que se le ha dado. El mismo autor lo describe de esta manera: «Al atravesar los desiertos del cabo, he observado un efecto singular de engaño. En Orleans, por ejemplo, me parecia que subiamos por un ángulo de tres ó cuatro grados, y no me convencí de mi error sino cuando al volverme observé que igual ascenso aparecia en el camino

que acabábamos de pasar. No intentaré explicar esta ilusion óptica, solo observaré que esto es tal vez un fenómeno de igual especie que el que sorprendió á Mr. de Humboldt en las Pampas de Venezuela. «A nuestro alrededor, dice, todas las llanuras parecia que subian hácia el cielo.» Asi, pues, el nombre que dieron los escandinavos á aquellas tres riberas, Nauset Beach, Chatham Beach y Mouomo Beach, está muy bien imaginado.

El grande *Gulfstream*, como se le llama, que sale del golfo de Méjico y pasa entre la Florida, Cuba y las islas de Bahama y se vá hácia el norte en una direccion paralela á la costa del este de la América del Norte: este rio cuyo cauce era en otro tiempo, dicen, mas próximo á la costa, causa grandes corrientes, precisamente en el parage en donde la península de Barnstable se cierra cuando viene del sud. El Straumfiorda de los antiguos escandinavos es probablemente la bahía de Buzzard y Straumey Martha's Vineyard, aunque la mencion de la gran cantidad de huevos que se encontraban corresponda mas bien á la isla situada á la embocadura del estrecho de Vineyard, que por la misma causa se llama en el dia Egg Island (isla de los Huevos).

Krossanes es probablemente la punta de Gurnet. Sin duda un poco al Norte de este pais fué donde arribó Karlsefne cuando descubrió la línea de montañas que pretendió ser la misma que se extiende hasta el pais en donde encontramos el paraje que fué llamado Hop (*i Hope*).

La palabra Hop en islandes significa una bahía pequeña formada por un rio que viene del interior y una rebalsa del mar, ó la misma tierra que circunda la bahía. A este hecho corresponde la bahía de Mount-Hope ó de Mont Haup como la llaman los indios, al través de la cual pasa el rio de Taunton, y que se une á las aguas afluentes del mar en el estrecho de Seaconnet por la ribera estrecha, pero navegable, de Pocasset. En Hop es donde estaba situado Leifsbudir. Mar arriba del pais, probablemente en la hermosa elevacion llamada por los indios Mont Haup, construyó sus habitaciones Thorfinn Karlsefne.

CLIMA Y SUELO.

Los escritos antiguos dan algunas nociones bastante características sobre el clima, sobre la calidad del suelo, y de consiguiente acerca de sus producciones. Era el clima tan dulce que les parecia que no habia necesidad para alimentar los ganados de hacer provision de heno para el invierno, pues nunca heló, y el cesped apenas se ajó. Warden se sirve de las mismas espresiones para describir aquel pais. «La temperatura es tan dulce que raras veces *sufre la vejetacion por el frio ó la sequedad.* Llámanle el paraiso de América, porque es mejor que los demas paises por su situacion, su suelo y su clima.» «Yendo de Taunton á Newport por la ribera de Taunton y la bahía de Mount-Hope, el viajero, dice Hitchock, percibe grandes escenas, hermosos puntos de vista, y el risueño aspecto del pais, los recuerdos históricos á él unidos, llaman la atencion y seducen el espíritu.» Esta observacion es aplicable á tiempos mucho mas recientes que aquellos en que pensaba Hitchcock cuando esto escribió.

Un pais de tal naturaleza puede llamarse bien un buen pais. El nombre (Ir Goda) que le habian dado los escandinavos era este. Encontraban en él producciones para ellos de gran precio, y de la cuales estaba enteramente desprovisto su frio pais.

PRODUCCIONES. HISTORIA NATURAL.

La viña (*vinvidr ok vinber*, *la uva*) crecia allí espontáneamente. Es un hecho (*quod vites ibi sponte nascantur*) comprobado por Adam de Bremen que vivia en el mismo siglo, es decir, el XI. Este autor extranjero dice que lo ha sabido no por conjeturas, sino por el relato auténtico de los Daneses. Cita como autoridad al rey danés Sveinn Estridson, sobrino de Canuto el Grande. Sábese que en el dia la viña abunda mucho en aquel pais.

El trigo crecia allí naturalmente (*sjalfsánir hveiti-akrar*). Cuando mas adelante llegaron los europeos á aquel territorio,

hallaron en él maiz, llamado allí trigo de la India (*Indian corn*), que recogian los indios sin haberlo sembrado, conservaban en hoyos subterráneos y era uno de sus principales alimentos. Sobre la yerba de la isla situada en frente de Kialarnes se encontraba *mielat*. Lo mismo sucede en el dia.

El *mausur* es una especie de madera de admirable hermosura, probablemente una especie de *acer rubrum* ó de *aper saccharinum* que crece allí y que se llama ojo de ave (*bird's eye*) ó arablo ensortijado (*curled maple*). Tambien se sacaba de allí madera de construccion.

Habia en el bosque *gran número de animales* de todas especies. Los indios eligieron con preferencia aquel pais en razon de las cacerías escelentes que hacian. En el dia los bosques están talados en gran parte, y la caza se ha ido á otra parte. Los escandinavos se proporcionaron por medio de cambios con los naturales del pais, pieles de cebelina (*safvali*) y otras, que forman aun en el dia un ramo de comercio muy importante.

Las islas vecinas abundaban de *pájaros*. Encontrábase sobre todo una cantidad de *eder* (*ædr*) como sucede en el dia. Por esta causa muchas de aquellas islas tuvieron el nombre de Egg-Island (islas de los huevos).

Los rios estaban llenos de *pescados*, y particularmente de *salmones* (*lax*). Encontrábase gran cantidad de ellos en la costa. Abrian zanjas al extremo de la tierra que bañaba el mar cuando estaba en su mayor elevacion, y al retirarse las aguas encontraban en ellas *fletans* (*helgir fiskar*). En la costa cogian *ballenas*, entre ellas *reidr* (ballena physalus). Las descripciones modernas de aquel pais dicen tambien que todos los rios son abundantes de pescado, y que en el mar del rededor de las costas abundan los pescados de todas especies, nombrando á los salmones en los rios, y los *fletans* en las costas. No hace todavía mucho tiempo que la pesca de la ballena era allí un ramo importante de industria, sobre todo para las islas inmediatas. Es probable que de ahí proviene el nombre de Whale Rock (roca de la ballena) que tiene una roca situada junto á la costa.

ASTRONOMIA.

Ademas de los documentos náuticos y geográficos que nos han conservado los escritos antiguos, encontramos tambien en uno de aquellos manuscritos un indicio *astronómico*. Dícese en él, que el dia y la noche tenian allí una duracion mas igual que en Groenlandia ó Islandia; que en los dias mas cortos salia el sol á las siete y media y se ponia á las cuatro y media (*sól hafdi pareyktarstad ok dagmalastad um skammdegi*), de modo que el dia tiene nueve horas. Esta observacion coloca el pais de que se trata á 41° 24' 10' de latitud. Seaconnet Point y el cabo meridional de Conannicut Island son de 41° 26' de latitud y Point Judith de 41° 23.' Estos tres cabos son los que limitan la entrada de la bahía nombrada actualmente Mount-Hope-Bay, y á la cual llamaban los antiguos HOPSVATN. Asi, pues, esta noticia astronómica indica la misma region que cuanto hemos relacionado anteriormente.

DESCUBRIMIENTO DE PAISES MAS MERIDIONALES.

El destacamento que en 1003 envió Thorwald Ericson desde Leifsbudir para esplorar las costas del Sur, empleó de cuatro á cinco meses en su expedicion. Recorrió probablemente las costas de Connecticut y de Nueva York, como tambien las de Nueva Jersey, Delaware y Maryland. La descripcion hecha por los antiguos de estas costas, concuerda con la de los modernos viageros.

PERMANENCIA DE ARE MARSON EN LA GRANDE IRLANDA.

Los esquimales en otro tiempo habitaban una region mucho mas meridional que en nuestros dias, siendo este un hecho que resulta de los documentos antiguos, y que se prueba ademas por los esqueletos encontrados en el Sur. Esta circunstancia merece sin embargo ser examinada con mas atencion. En frente del pais que habitaban los esquimales, en los alrededores de Vinland, habia otro pais, donde segun sus relatos

se hallaba un pueblo que vestia ropas blancas, llevaba perchas á cuyo estremo estaban atados pedazos de tela, y que daban grandes gritos. El autor antiguo cree que se trata de la HVITRAMANNALAND (tierra de los hombres blancos), llamada por otro nombre IRLAND IT MIKLA, la *grande Irlanda*. Es probablemente la parte de América del Norte, que se extiende al Sur de la bahía de Chesapeak, y comprende la Carolina del Norte y del Sur, la Georgia y la Florida. Entre los indios Schawaneses (Schawannos) que emigraron de la Florida hace cerca de un siglo, y que actualmente estan establecidos en el estado del Ohio, se ha encontrado una tradicion de bastante importancia, á saber; que la Florida estaba en otro tiempo habitada por un pueblo blanco, que hacia uso de instrumentos de hierro. Si se juzgára segun los documentos antiguos, debia ser una colonia cristiana de irlandeses, que se establecieron allí antes del año 1000. Are Marson, el gefe poderoso de Reykjanes, en Islandia, fué arrojado á aquellas tierras por un temporal en 983, y fué bautizado allí. El primero que cuenta este hecho es Rafn, contemporáneo de Are, llamado por sobrenombre navegador de Limerick, ciudad conocida en Irlanda, donde habia vivido mucho tiempo. El ilustre sabio islandés, Are Frode, autor el mas antiguo de Landnama, que era un descendiente en cuarto grado de Are Marson, cuenta que Are era conocido en Hvitramannaland, que no se le permitia que se alejase; pero que se le tenia gran respeto. Sabia este hecho de su tio Thorkel Gellerson (cuyo testimonio, segun dice en otra parte, es digno de toda confianza), el cual lo habia oido á algunos islandeses, á quienes lo habia contado Thorfinn Sigurdson, jarl de los Orcades. Este relato manifiesta que habia en aquellos tiempos relaciones entre las tierras occidentales (las Orcadas ó Irlanda) y aquella parte de la América.

VIAGES DE BIORN ASBRANDSON Y GUDLEIF GUDLAUGSON.

No hay duda que en el mismo pais es donde pasó el último periodo de su vida BIORN ASBRANDSON, llamado Breidvikingakappe. Este hombre es conocido en la historia. Habia sido admitido en la célebre banda de guerreros de Jomsbourgo,

mandada por Palpatoke, y habia peleado con los Jomsvikings en la batalla de Firisval en Suecia. Sus relaciones con Thurida de Frodo, hermana de Snorre Gode, le atrajeron la enemistad de aquel hombre poderoso, y le obligaron á abandonar el pais para siempre. En el año 999 partió de Hraunh en el Sniofelsnes, con viento de Nor-deste. Gudleif Gudlaugson, hermano de Thorfinn, antepasado del célebre historiador Snorre Sturlason, habia hecho un viage de comercio á Dublin; pero cuando salió de esta ciudad con ánimo de volver á Islandia, navegando al Oeste en rededor de Irlanda, vióse sorprendido por los vientos continuos de Nordeste, que le arrastraron en alta mar al Sur-Oeste, y en una época bastante adelantada del verano llegó á un pais de mucha extension, pero que no conocia. En el momento de arribar á sus playas, los naturales del pais, en número de muchos centenares, salieron á su encuentro, le atacaron lo mismo que á los suyos, se apoderaron de ellos, y los ataron. A nadie conocian entre aquellas gentes; pero les pareció que su lenguage se asemejaba al irlandés. Reuniéronse para deliberar sobre la suerte de los extranjeros, y acerca de si debian matarlos ó hacerlos esclavos. Durante la discusion llegó una numerosa turba, precedida de un estandarte, y á la cual seguia un hombre de un porte distinguido, pero anciano ya y con canas. Suspendióse la deliberacion, y se resolvió estar á lo que él decidiera. Era Biorn Asbrandson, el cual hizo acercar á Gudleif, le habló en idioma del Norte, preguntándole de donde era. Habiéndole contestado Gudleif que era islandés, pidióle Biorn noticias de las gentes con quienes habia tenido relaciones en Islandia, en especial de su querida Thurida de Frodo, del hijo de esta, llamado Kiartan, que consideraban como su propio hijo, y que era entonces propietario del dominio de Frodo. Los naturales del pais estaban sin embargo impacientes, y pedian una decision. Biorn escogió para consejeros á doce de sus compañeros, y despues de hablar con ellos, se acercó á Gudleif, diciendo que los habitantes le habian confiado el cuidado de terminar el negocio. Dióles libertad á él y á su gente; pero le instó á que marchase en seguida, á pesar de estar ya muy adelantada la estacion, diciéndole que los habitantes de aquel pais eran malos y rece-

losos, y que podrian creer que se les habia privado de sus derechos. Dió á Gudleif un anillo de oro para Thurida, y una espada para Kiartan. Díjole que recomendase á sus amigos, que no fueran á verle á aquel pais, porque era ya viejo, y tal vez le quedaba poco tiempo que vivir; que el pais era extenso, habia pocos puertos en él, y los navegantes estaban siempre expuestos á ser tratados por los moradores como enemigos. Gudleif se marchó, regresó á Dublin donde pasó el invierno, y al año siguiente volvió á Islandia. Entregó los regalos que se le habian encargado, y nadie dudó que el hombre de quien hablaba era realmente Biorn Asbrandson.

VIAGE DEL OBISPO ERICO Á VINLAND.

Puede considerarse como una cosa cierta, que las relaciones entre la Groenlandia y el Vinland subsistieron todavía mucho tiempo despues de esta época, á pesar de que ninguna nocion completa dan sobre este punto los antiguos manuscritos en que se habla de la Groenlandia. Sábese que el obispo Erico de Groenlandia, llevado del deseo de convertir los colonos ó de hacerles perseverar en la religion cristiana, arribó á Vinland en el año de 1121. No tenemos informes acerca del resultado de su viage; pero vemos por la expresion que se usa en el relato, que llegó á Vinland, y es de creer que fijase allí su residencia. Su viage es una prueba mas de que se conservaban relaciones entre los dos paises.

DESCUBRIMIENTOS EN LAS REGIONES ÁRTICAS DE AMÉRICA.

El primer acontecimiento, segun el órden cronológico acerca del cual nos dan alguna noticia los escritos antiguos, es un viage de descubierta á las regiones árticas de América, hecho en 1266 bajo los auspicios de algunos eclesiásticos del obispado de Gardar en Groenlandia. Esta noticia se encuentra en una carta de un eclesiástico llamado Halldor, ú otro llamado Arnald, establecido en un principio en Groenlandia, pero que era entonces capellan del rey noruego Magnus Lagobæter. En aquellos tiempos todos los hombres un poco no-

tables de Groenlandia poseian barcos construidos exprofeso para ir al Norte, durante el verano, á cazar ó pescar. Las regiones septentrionales que visitaban, se llamaban NORDSETUR; y los principales puntos eran GERSIAR y KROKSFIARDARHEIDI. El primero de dichos puntos debia estar situado al Sur de Disco; pero una piedra rúnica, hallada en 1824 en la isla de Kingiktorsoak á los 70 grados, 55 líneas de latitud boreal, demuestra que los groenlandeses iban todavía mucho mas al Norte. El último punto que hemos citado, estaba al Norte del primero. Los eclesiásticos, de que acabamos de hablar, tenian por objeto explorar las regiones situadas al Norte, mas allá que todas las que se habian visitado hasta entonces, y de consiguiente mas lejos de Kroksfiardarheidi, donde tenian los groenlandeses sus cuarteles de verano (setur), y á donde acostumbraban ir. Salieron de Kroksfiardarheidi, y se vieron sorprendidos por el viento del Sur y la obscuridad, de modo que tuvieron precision de dejar navegar el barco á voluntad del viento; pero cuando el cielo se aclaró, descubrieron muchas islas y una gran cantidad de foca, de osos y ballenas. Penetraron en la parte interior del golfo, y hácia el lado del Norte, en cuanto alcanzaba la vista, vieron montes de hielo. Conocieron por ciertos vestigios que los Skrellings habian habitado en otro tiempo aquel pais; pero los osos les impedian el abordar. Despues se volvieron en tres dias, y descubrieron nuevamente las señales de los Skrellings en algunas islas situadas al Sur de una montaña llamada SNIOFELL (montaña de nieve). El dia de Santiago se fueron hácia el Sur á lo largo de Kroksfiardarheidi, como un dia de navegacion, remando. En aquel pais helaba de noche; pero el sol estaba constantemente en el horizonte de dia y de noche, y al medio dia en el Sur estaba tan poco elevado, que cuando un hombre estaba tendido al través en un barquichuelo de seis remos, hácia el un lado, la sombra del opuesto le daba sobre la cara. Pero á la media noche estaba tan elevado como en Groenlandia, cuando está en su mas alto grado al Nordeste. Despues regresaron á Gardar.

Kroksfiardarheidi habia sido visitada regularmente, como hemos dicho antes, por los groenlandeses. Este nombre indica

que aquel golfo estaba rodeado de alturas peladas (*heidi*), y segun las descripciones del viage, es preciso suponer que dicho golfo tenia mucha extension, y eran necesarios muchos dias de navegacion para atravesarlo. Sábese, por ejemplo, que los navegantes pasaron de aquel golfo ó estrecho á otro mar, y á un golfo interior, y que tardaron muchos dias en regresar. En cuanto á las dos observaciones hechas el dia de Santiago, la primera no da un resultado cierto, pues como no podemos determinar la profundidad del barquichuelo, ó por mejor decir, la profundidad de la posicion que el hombre ocupaba, y la altura de los caperalos, no podemos determinar tampoco el ángulo formado por la parte superior del barco, y el rostro del hombre, cuyo ángulo daria la medida de la altura del sol el dia 25 de julio, al medio dia, que era el de Santiago. Si admitimos, lo que es bastante probable, que aquel ángulo era poco mas ó menos de 33 grados, el sitio de que se trata debió estar situado á los 75 grados de latitud septentrional. Apenas puede suponerse que fuese mas dilatado el ángulo; y de consiguiente no indica un pais mas meridional. La segunda observacion presenta un resultado mas satisfactorio. En el siglo décimo tercio, el dia 25 de julio

la declinacion del sol era = + 17° 54'
la obliquedad de la eclíptica..... = 23° 32'

Admitiendo que la colonia, y particularmente la sede episcopal de Gardar, estuviese situada al Norte de la bahía de Igaliko, donde las ruinas de una grande iglesia y de varios edificios indican aun la principal residencia de una colonia, de consiguiente á los 61° 55' de latitud septentrional, en aquel pais la altura del sol al Noroeste es durante el solsticio de verano de 3° 40'. Equivale á la altura del sol el dia de Santiago, á media noche al paralelo de 75° 46', que cae un poco hácia el Norte del estrecho de Barrow, situado en la latitud del canal de Wellington, ó muy cerca de allí. Asi, pues, el viage de descubrimiento de los eclesiásticos groenlandeses corresponde enteramente con el hecho con mas cuidado en nuestros dias, y cuyas distancias geográficas han determinado

Guillermo Parri, John Ross, James Clark Ross, y varios otros navegantes ingleses en sus tan atrevidas cómo peligrosas expediciones.

TERRA NOVA, DESCUBIERTA NUEVAMENTE POR LOS ISLANDESES.

Este descubrimiento fué hecho por los eclesiásticos de Islandia, ADALBRAND Y THORVALD HELGASON, bien conocidos en la historia de su pais por haber tomado parte en las disputas que se trataron entre el rey de Noruega Erico Prestehader (enemigo de los curas) y el clero, y que fueron sostenidas principalmente en Islandia por el gobernador Rafn Oddson y Arne Thorlakson, obispo de Scalhol. Los relatos de los contemporáneos dicen solamente en pocas palabras, que el año 1285 los eclesiásticos que acabamos de nombrar descubrieron al Oeste de Islandia una nueva tierra (*fundunyia land*). Algunos años despues, por órden de Erico, pasó Landa Rolf de Noruega á Islandia para emprender un viage á aquel pais, el cual es, sin duda el mismo que nosotros llamamos *Newfound land* ó Terranova.

VIAGE Á MARKLAND EN 1347.

El último documento sobre América, que existe en los manuscritos antiguos, se refiere á un viage de Groenlandia á Markland, emprendido en 1347 por diez y siete hombres reunidos en un mismo buque. El objeto de aquellos viageros era sin duda el traer á su pais madera de construccion y algunos otros artículos que necesitaban. Al regresar, el buque fué separado de su ruta por las tempestades, y llegó despues de haber perdido sus anclas al golfo de Straumfiord al Este de Islandia. Segun la relacion muy reducida, hecha de este viage nueve años despues de emprendido, es evidente que las relaciones entre la América y la Groenlandia subsistian aun en aquella época, pues se dice en ella expresamente, que el buque habia ido á Markland, pais de que se hace mencion como conocido, y frecuentemente visitado en aquel tiempo.

Despues de haber recorrido de esta manera los documentos auténticos, todos reconocerán como un hecho histórico, que durante los siglos X y XI los antiguos escandinavos descubrieron y recorrieron una gran parte de las costas orientales de la América del Norte, y se convencerán que subsistieron relaciones entre los dos paises durante los siglos siguientes. El hecho esencial es cierto é incontestable. Pero sucede con estos documentos lo que con todos los manuscritos antiguos; se encontrarán en ellos pasages obscuros que pueden esclarecerse con un nuevo exámen y nuevas interpretaciones. Es para este efecto importante que se publiquen en su lengua antigua los documentos originales, para que todos puedan consultarlos, y apreciar el modo como se han interpretado.

En cuanto á lo concerniente á los vestigios descubiertos en el estado de Massachusetts y de Rhode-Island, y atribuidos á la permanencia y establecimiento de los escandinavos en aquellos paises, que eran el punto de las primeras expediciones americanas, nos limitamos por el momento á referirnos á las noticias que encierran las ANTIQUITATES AMERICANÆ. Esta cuestion continuará siendo objeto de las investigaciones escrupulosas de la COMISION de la sociedad real de los Anticuarios del Norte, para la HISTORIA ANTE-COLOMBIANA DE LA AMÉRICA. El resultado de dichas investigaciones, y todas las aclaraciones sobre los pasages obscuros de los manuscritos antiguos, se publicarán en los ANALES y MEMORIAS de la Sociedad.

CARLOS CRISTIERNO RAFN.

DE UNOS OPUSCULOS ESCRITOS EN INGLÉS

por

D. PASCUAL DE GAYANGOS

SOBRE LA LITERATURA DE LOS ARABES Y MORISCOS.

Al pueblo español, mas que á otro alguno del mundo, tocaba ocuparse en el estudio de la literatura arábiga, pues que en España es particularmente donde los árabes han dejado monumentos de su ingenio y de su saber; y sin embargo cortos son los tributos con que nuestros sabios y escritores han aumentado el fondo de este ramo de los conocimientos humanos. Cuentan que en España floreció durante los siglos décimo sexto y décimo séptimo el estudio de las lenguas orientales; y, si no mienten las noticias que tenemos, cierto debe de ser que hubo en nuestra patria muchos doctos y esclarecidos varones, dueños de la lengua del pueblo que por siglos estuvo ejerciendo señorío sobre una gran parte de nuestra tierra, y que aquí se ganó inmortal y justa fama. Pero ello es verdad, por otra parte, que tanta ciencia no dió resultas de importancia ni aun siquiera leve, pues de lo que hicieron, de lo que pensaron, de lo que escribieron, en suma, de lo que eran los árabes nada nos han dejado dicho nuestros mayores. Bien puede explicarse esta, al parecer, contradiccion entre la existencia de ciertos conocimientos, y el ningun fruto que de ellos se ha sacado. Nuestros doctores antiguos, si estudiaban el árabe y otras lenguas del Oriente, las estudiaban, no para conocer las letras y las costumbres de los infieles, sino para emplear lo que aprendian en las tareas á que estaban exclusivamente dedicados, esto es, en el cultivo de las letras sagradas. Por eso,

quienes sabian el árabe no le empleaban en averiguar, y menos en celebrar nada de lo escrito, ó de lo hecho por los sectarios de Mahoma; gente, ademas, sobre opuesta á nuestra religion, por larguísimo plazo enemiga asentada en nuestro suelo que ocupó como conquistadora. Fué menester que pasasen siglos, desde que, tremolando la cruz sobre las almenas de Granada, desapareció de España el poder mahometano; desde que á las rebeliones de los moriscos siguió su proscripcion y extrañamiento de la tierra en donde habian nacido, y vivian para que se empezase á mirar á los árabes y á tratar de ellos como de otra cosa que enemigos de la fe y del estado. Fué menester que llegase la ilustrada era de Cárlos III cuando la nacion, sin dejar de ser religiosa, habia ya olvidado en parte su antiguo fanatismo, por haber usado lo que le justificaba en algun modo, para que se pensase en considerar á los árabes como á un pueblo no solo digno de estudio en sus costumbres y producciones, sino como uno cuyas glorias literarias, sobre ser parte del tesoro intelectual del linage humano, era parte asimismo de la gloria española. *Casiri* registró y quiso aprovechar las riquezas arábigas de la biblioteca del Escorial; hasta entonces guárdadas allí como sin objeto, y de las cuales algunas hubieran fenecido abrasadas, y otras, segun es de suponer, habrian acabado por otros medios no tan violentos, igualmente fatales y seguros. La aparicion de la biblioteca arábico-escurialense fué un suceso notable en la historia de la literatura. El abate *Andrés* la aprovechó para negar la, hasta entonces, no disputada creencia de que á los griegos prófugos de Constantinopla, cuando quedó aniquilado el imperio de Oriente, se debia lo que se llama resurreccion de las letras de casi todas clases.

Gibbon, cuya erudicion inmensa no dejaba de abarcar el conocimiento de las cosas arábigas, no olvidó hacer mencion de la obra del bibliotecario español, y darle elogio. En nuestros dias se ha disputado á *Casiri* el derecho á la palma que entonces se llevó. El que esto escribe es juez del todo incompetente para fallar en semejante litigio; pero puede no obstante decir que si *Casiri* no merecia toda la honra que ganó, merecia sin duda no poca por haber dedicado la atencion ex-

pia, y llamado la agena á un estudio antes desatendido por sus paisanos.

Casiri no tuvo por el pronto quien le siguiese ni para escederle, ni para igualarle, ni para quedarse en pos de él á mas ó menos largo trecho. Bastantes años despues *Conde* se distinguió como cronista copiante de cronistas árabes, dando á la historia de España una parte que le faltaba, como era la narracion de los sucesos en ella ocurridos en tiempo de la dominacion musulmana, segun los no antes oidos relatos del pueblo que salió al fin lanzado del terreno que por largos años fué suyo, tanto cuanto de los cristianos sus enemigos.

Ni *Casiri* ni *Conde* lograron vulgarizar estudios que en España debian haber sido mirados con aficion suma. Verdad es que los tiempos revueltos y angustiosos en que vivimos desde cerca de cuarenta años acá, mal consienten trabajos que piden en quienes los siguen, y en quienes los han de disfrutar y premiar, haciéndolos con eso posibles y fructuosos, ánimo desocupado y sereno. Poco puede atender á cosas pasadas aquel á quien dá sobrada y afanosa, y no grata ni fácil ocupacion lo presente. La sangre que hace tiempo está inundando nuestros campos es mal riego para que la semilla del saber prenda, brote, florezca ó fructifique. No se ocupa bien en el estudio científico quien diariamente se ve obligado á estudiar el modo de mirar por su vida y su hacienda.

Y, esto no embargante, es todavía vergonzosa la incuria que entre nosotros reina relativamente á las letras arábigas. No ha podido hacerse mucho para su cultivo; pero algo, sí, ciertamente.

Un español mozo, criado en tierra estraña, y dueño de mas de una lengua moderna, ha querido últimamente dedicarse á estudiar la que un tiempo lo fué de la mas culta porcion de los españoles. El señor don *Pascual de Gayangos*, despues de dedicarse al idioma arábigo con aprovechamiento, hasta se fué á morar en la hoy no agradable residencia del Escurial para continuar, en cuanto le fuese dable, los trabajos de *Casiri* y de *Conde*; pero, mal patrocinado y aun desatendido, ha tenido que desamparar su pais natal, llevando á Inglaterra los conocimientos que ha adquirido en España para que allí

á lo menos se difundan, evitándose que con él queden sepultados en la misma huesa.

Del señor de *Gayangos* es (segun fama) el artículo que en la célebre *Revista de Edimburgo* da á conocer y juzga la historia de los Reyes Católicos, hace poco escrita por el erudito y liberal anglo-americano el señor *Prescott*. Allí mismo nuestro compatriota da muestras de su saber en el ramo que mas cultiva, cuando habla de los últimos sucesos de la córte mora de Granada.

Pero en otras obras de mayor cuantía se está ocupando el señor de *Gayangos*. Y, aunque entre estas no deba contarse un ligero opúsculo, que escrito en lengua inglesa ha publicado sobre la literatura de los moriscos, todavía este mismo trabajo ligero, á que ahora se hace referencia, merece ser conocido y citado, y apreciado en nuestra España.

Nos dirán acaso que la literatura morisca, escasa en cantidad y en calidad de precio no subido, como escrita en nuestra lengua, parte es de la literatura castellana. Pero, en primer lugar, aun en la lengua, tal como la manejaban los escritores moriscos, se notan diferencias de lo que es manejada por los cristianos viejos. Y, en segundo lugar, aquel pueblo al cual la persecucion, justa ó injusta, provechosa ó perjudicial, llevada mas allá de donde ir debia por razones de conveniencia, ó solamente dilatada hasta el punto en que la justificaba una necesidad dolorosa, hizo extranjero aun antes de lanzarle allende los mares, merece ser estudiado aparte por lo mismo que apenas se sabia de él sino que padeció opresion, que se rebeló, y que fué expulsado de allí donde tenia su morada, y habia tenido su cuna.

Difícil parece que los moriscos tuviesen ni lugar ni ánimo de darse al cultivo de las letras. Pero ello es que, segun consta, estudiaban y escribian, y hasta hacian versos, y no solo con el fin de dar desahogo á sus penas en lamentaciones sentidas, linage de poesía no el menos bello, ni el menos agradable á los lectores.

Las muestras que presenta el señor de *Gayangos* de las composiciones moriscas, han de ser nuevas á bastantes literatos españoles, y á casi todos los extranjeros. No se puede de-

cir que sean de calidad superior, como parece al mismo que las da á luz casi como hallazgo suyo, algo enamorado de un bien que estima en cierto grado propio. Pero lo que se debe afirmar es, que son género extraño, que, si tiene de español lo mas ó aun casi todo, tiene algo de extranjero. En las palabras mismas, y todavía mas en el corte de la frase y en el modo de concebir y presentar las ideas de los escritores moriscos, se conoce que son de un pueblo no enteramente amalgamado con el de Castilla. Quien haya conversado en castellano con los judíos que pueblan á Gibraltar y la costa berberisca, frontera á nuestras tierras meridionales, quizá encontrará, como sucede al escritor de este breve artículo, un tanto de semejanza entre aquel idioma hablado y el idioma escrito de los autores, de que el señor de *Gayangos* cita trozos.

Rebajando varios grados de la altura á que el elogiador de nuestros moriscos pone á los escritores, cuyas obras recuerda, todavía queda que celebrar y que admirar en las producciones de un pueblo desventurado, al cual hasta ahora se pintaba como industrioso, pero no como entendido, ó á lo menos cuyo entendimiento no se suponia ocupado en el cultivo de las letras. Y en el señor de *Gayangos*, disculpándole la natural parcialidad á obras á que tiene, segun se ve, cariño de buen tutor y guardador, muy parecido en su clase y valor al amor de padre, debemos dar alabanza á la diligencia con que procura dar á conocer riquezas nuestras literarias, cuya existencia ignoraba el mundo. De apetecer es que siga en su carrera, y que de cuanto averigüe y sepa de los árabes de nuestra España dé conocimiento á sus paisanos y á los extranjeros. Valdria mas que en España fuese donde se hiciesen trabajos semejantes, los cuales aquí se podrian emprender y seguir con mas y mejores medios, y mayor aprovechamiento que en otra parte alguna. Pero, pues, no consienten ni la estrechez de los tiempos que aquí favorezca el patrocinio del gobierno tales empresas, ni la agitacion en los ánimos y su distraccion á otros cuidados que se compren ó lean escritos sobre materias como es la literatura arábiga, no está de mas que por agenas tierras se divulgue la fama de autores que nacidos en España, si bien de gente no una con los cristianos españoles, son honra de

nuestro suelo patrio. Dias vendrán mas serenos y felices que estos que alcanzamos ahora, y entonces ó el mismo señor de *Gayangos*, ú otros que como él trabajen, podrán emplear sus tareas aquí mismo en público provecho, protegiéndolos el gobierno y los gobernados, con lo cual quedará laboreada y beneficiada en nuestra tierra una mina, rica sin duda, cuyos tesoros intelectuales nos pertenecen; no siendo de suponer que despreciando su valor los dejemos por siempre desatendidos.

ANTONIO ALCALÁ GALIANO.

"¿CUAL ES EL MÉTODO O SISTEMA PREFERIBLE PARA ESCRIBIR LA HISTORIA? (1)."

Despues de los muchos y escelentes discursos que se han pronunciado acerca de esta cuestion, grave por su importancia, difícil es añadir nuevas ideas sobre la materia: voy sin embargo á indicar brevemente el aspecto bajo el cual me parece que debe considerarse.

Los historiadores de la antigüedad no escribieron con arreglo á un *sistema*: asi en este como en otros ramos se dejaron llevar del instinto de su genio, pareciendo sus obras mas espontáneas, por decirlo asi, que las de los modernos; como si aquellos, y especialmente los griegos, acabasen de salir de las manos de la naturaleza y recibieran sus inspiraciones. Ello es que en las obras de los antiguos historiadores se ve el sello peculiar del autor; distinguiéndose mucho, bajo este concepto, las de Herodoto, Tucydides, y Xenofonte. No consideraron sin embargo á la historia como una mera narracion de los hechos; y antes bien Aristóteles, que en todo se muestra gran filósofo, expresó que la historia debia contribuir á la enseñanza de la moral, no menos que la poesía.

Mas en manos de los antiguos no podia la historia aspirar al carácter de *universalidad* á que ha llegado entre los modernos; y que es hijo de la mayor civilizacion y del trato mas íntimo entre las naciones, ó por mejor decir, del *espíritu del cristianismo*, que predicando la fraternidad de los hombres, fue derribando poco á poco las vallas que los dividian. El amor de la patria en las repúblicas de la antigüedad era *egoista*, si puedo expresarme de esta suerte, y no salia fuera de los límí-

(1) Este artículo se ha formado con los materiales de un discurso que pronunció el autor en la *Seccion de Literatura* del Ateneo de Madrid.

tes de cada estado: los griegos apellidaban *bárbaros* á los habitantes de otras regiones; y los romanos, creyéndose destinados á dominar el mundo, casi miraban como un acto de rebeldía el que algunas naciones osasen defender su independencia. Estos sentimientos habian de influir necesariamente en la índole y carácter de su historia; la cual no pudo tampoco dejar de participar del *espíritu popular* de Grecia y Roma, en sus mejores tiempos.

Como puede decirse que en ellas la vida pública lo absorvia todo, y que sus hijos moraban en las calles y plazas mas bien que en sus hogares, no era de esperar que sus historias entrasen en muchos pormenores, á que suelen descender las que se escriben en tiempos modernos: el aislamiento y retiro en que vivian las mujeres en aquellas repúblicas, y el establecimiento de la *esclavitud*, tan comun en ellas y en otras naciones de la antigüedad, no pudieron dejar de influir hasta cierto punto en el modo de escribir la *historia*: mal se podia, por ejemplo, dedicar una parte de ella, como suelen hacerlo los modernos, á notar cuidadosamente los adelantamientos de las artes y del comercio; cuando en Roma estaban estos ramos abandonados á manos esclavas, y solo se consideraba como honroso el manejo de las armas y del arado.

De todo esto resulta, á mi entender, que la historia de los antiguos tenia que ser muy distinta de lo que es entre los modernos; y que si bien deben estos imitar las bellezas de estilo y otras dotes, pertenecientes á la *parte literaria*, que tanto hermosean las obras de aquellos célebres maestros, sería tomar un rumbo extraviado, sujeto á no leves peligros, empeñarse en seguir paso á paso sus huellas; no siendo posible que sea el mismo el *fondo de la historia*, cuando con el trascurso de los siglos ha cambiado de todo punto la faz de las sociedades humanas.

En la edad media hubo únicamente lo que podia haber: *crónicas* y *anales*, reducidos á la seca y desnuda narracion de los hechos. La ignorancia de aquellos tiempos se oponia á que se escribiese la historia con la extension y profúndidad que le corresponde; bastando, para convencerse de ello, recordar á qué estado se hallaban reducidas las naciones bajo el

régimen feudal. Escasa era la comunicacion entre los distintos estados, entre los pueblos, entre las personas: las clases estaban divididas por muros que las separaban; y en medio de la confusion y desórden á que daban frecuentemente márgen las guerras y discordias intestinas, no era fácil que se escribiese una *historia*, propiamente dicha. Fortuna grande fué (y lo indico, aunque de paso, porque no veo que se haya hecho mérito de ello en esta discusion) que se recogiesen materiales preciosos en el retiro de los claustros; y que aprovechándose los monjes de las ventajas que les proporcionaba su vida, apartada del bullicio del mundo, y escudados con cierta inmunidad y respeto que les proporcionaba la santidad de su carácter, se dedicasen á cultivar los estudios históricos, haciendo este señalado servicio á los adelantamientos del espíritu humano.

Pero estos esfuerzos, por útiles que fuesen, no podian superar obstáculos que no estaban al alcance de los hombres: cada escritor no podia escribir sino los sucesos que presenciaba ó que llegaban á su noticia, de un modo mas ó menos confuso: el horizonte que estaba delante del historiador era muy corto; y no podia el escritor campear con aquella libertad y desembarazo que conviene á la *historia*.

Tuvo esta que ser, en aquellos rudos tiempos, militar y religiosa, como la edad en que se escribia: tenia por precision que reducirse á contar con candorosa sencillez combates y milagros.

Mas apenas despuntó la aurora del renacimiento de las letras, aquellas crónicas y anales no podian satisfacer el ánsia de los que acababan de descubrir entre los tesoros de la antigüedad excelentes modelos de historia. Ahora nos suele acontecer lo que á las personas acostumbradas al regalo y deleite, que á veces sienten tal fastidio y hastío, que prefieren los manjares mas comunes, por tener gastado el paladar y desear nuevas sensaciones. Nos agradan las crónicas de los siglos remotos; pero ni pudieron ni debieron gustar á los que acababan de salir de los siglos de ignorancia y barbárie en que aquellas se escribieron. La edad media divierte y encanta en las novelas de Walter Scott, en armerías y estampas; pero si

la hubiéramos visto en su deforme realidad, creo que se desvanecerían muchas de nuestras ilusiones.

Al admirar las obras maestras de los antiguos, que recien descubiertas tenian todo el atractivo de la novedad, natural fué que se despertára vivísimo el deseo de imitarlas: asi la *historia* tuvo que ser *clásica* en los siglos XV y XVI, como lo era aquella edad, confirmándose lo que se ha dicho con suino acierto por el Sr. Gil y Zárate, en el discurso que pronunció la otra noche, á saber: que la historia ha participado, como no podia menos de suceder, del *espíritu del siglo* en que se escribia. Fué por lo tanto indispensable (ya se repute como un bien, ya como una desgracia) que los historiadores de aquella época se dedicasen á imitar los modelos que habia dejado la antigüedad; huyendo de la sequedad de la crónica, de que tan cansados estaban, y procurando por este y otros medios eslabonar, por decirlo asi, la civilizacion antigua y la moderna.

Este fue el propósito, este el conato de los escritores de aquel tiempo; siendo fácil inferir de todo lo expuesto por qué la historia tuvo que mostrar el sello *clásico* que se echa de ver en los autores italianos del siglo XV y del siguiente, asi como en los historiadores contemporáneos de otras naciones, y muy especialmente de la nuestra.

En el siglo XVII tomó la historia el carácter filosófico, propio de la era. El influjo que ejerció la Francia, durante el reinado de Luis décimo cuarto fue tan grande, que se extendió á toda la Europa; siendo esto efecto tambien de que el terreno estaba en casi todas partes mas ó menos preparado. El genio de Voltaire ejerció una especie de magisterio universal; y el mismo afan que le impulsó á llevar la filosofía y la política al teatro, poniendo en él la cátedra de sus doctrinas, le hizo que con el propio fin se valiese tambien de la historia. Con razon se le considera, pues, como el principal fundador de esta escuela de *historia filosófica*, que tanto prevaleció en aquel siglo; habiendo tenido discípulos é imitadores aun del otro lado del Estrecho (á pesar de la rivalidad entre ambas naciones), como lo fueron Hume, Gibbon, Robertson, y no pocos dentro de la misma Francia, como Millot en su *historia*

universal, y Raynal que exageró los defectos de aquella escuela en su *historia filosófica de los establecimientos de los europeos en las Indias.*

El vicio capital á que está expuesto ese método de escribir la historia, consiste en que, lejos de conducir al camino que parece mas natural, examinando los hechos y deduciendo de ellos las consecuencias que de sí arrojen, inclina á seguir un rumbo opuesto; formando el autor de antemano lo que puede llamarse *su sistema*, y amoldando á él los hechos, violentándolos á veces para que vengan á la justa medida, como en el lecho de Procusto. En este caso sucede á los historiadores lo que á nuestro laborioso y erudito Marina, que presentó en su *Teoría de las Córtes* todos los hechos y datos bajo el aspecto que convenia al fin político que se habia propuesto, aun cuando fuese á costa de la exactitud. Adolece por lo tanto este método de escribir la historia de uno de los vicios mas perjudiciales á su carácter de veracidad; pues nada cabe tan contrario á ella como ver todos los objetos con un vidrio de cierto color.

El extremo á que habia conducido la *escuela filosófica*, trajo, como era natural, una reaccion contraria; y si aquella ostentaba á las claras su deseo de enseñar, se tanteó un nuevo método de escribir la historia, afectando dejarla reducida á narrar meramente los hechos, presentando los personages, y dejándolos obrar por sí mismos, sin que se descubra al autor. Agradó esta novedad, por su extrañeza misma, no menos que por el talento de su ilustre autor, Mr. de Barante, que hizo un ensayo muy feliz de este género en su *historia de los duques de Borgoña.*

Esta manera de escribir la historia, que podemos llamar *descriptiva ó pintoresca*, no deja de ofrecer cierto agrado, imitando la ingénua sencillez de las antiguas crónicas y anales: lo cual agrada en la edad presente, cansada del espíritu del filosofismo y ansiosa de novedades. Hasta me parece que este género de *historia* ha nacido de la *novela histórica*, y que á no haber habido un Walter Scott, quizá no hubiera escrito su obra Mr. de Barante. Sea de esto lo que fuere, creo que este nuevo método solo puede apropiarse á ciertos asuntos y no á

otros: es posible presentar como en la escena á los duques de Borgoña, aquella estirpe de héroes; pero otros periodos históricos no lo consentirian, sin exponerse á dar en una sequedad insufrible. Ya que se pintan cuadros, conviene que tengan colorido, y que presenten las figuras como de bulto; no basta la simple y árida indicacion de sus contornos.

Recientemente ha aparecido otra nueva escuela de escribir la historia, á que han dado mucha fama dos escritores de gran talento, mozos ambos, compañeros y amigos, Mr. Thiers y Mr. Mignet, quienes han publicado al mismo tiempo y como á competencia una *historia de la revolucion de Francia.* A esta modernísima escuela se ha dado el nombre de *fatalista*, por cuanto al presentar aquel grande y terrible acontecimiento, aparece como anulada la voluntad de los hombres, cual si se vieran arrastrados por la irresistible fuerza del destino. Inoportuno fuera detenernos á examinar las ventajas ó inconvenientes de este método de escribir la historia; baste por ahora decir que está mas expuesto que otros al defecto gravísimo de no ser aplicable sino á ciertos y contados asuntos. Cuando se trata de un trastorno universal, como el que causó la revolucion de Francia, parece efectivamente que los sucesos mismos lo arrebatan todo en su violento curso; y los individuos se muestran tan pequeños, que apenas se perciben; pero resultaría una especie de *caricatura*, si se me permite esta expresion, en el hecho de aplicar aquel método á la vida comun de las naciones y á tiempos bonancibles.

Despues de haber bosquejado rápidamente los principales métodos de escribir la historia, si se me pregunta: ¿cuál es el preferible? diré con ingenuidad que no soy de la opinion que expresó el Sr. Galiano con tanto ingenio y maestria; porque, al tiempo de admitirla, siento cierto escozor ó escrúpulo. A primera vista parece que no cabria una historia mejor que la que reuniera todas las principales dotes de las mas aventajadas; asi como (para valerme de la misma comparacion que usó el citado Sócio) sería la suma perfeccion de la pintura el cuadro que reuniera el dibujo de Rafael, el colorido de Murillo, y la gracia de Correggio, por ejemplo; pero, aun conviniendo en ello, siempre tropezaríamos con la principal dificultad,

reconocida por el mismo Sr. Galiano, de que esa reunion es imposible. Mas diré (aun cuando parezca una paradoja): me queda la duda de si sería ó no el bello ideal de la historia aquella en que se reuniera lo mejor de los diversos métodos; pudiendo muy bien acontecer lo que con un semblante, en que se reunieran las facciones de muchas personas hermosas, y que sin embargo pudiera resultar feo ó desagradable. Tan cierto es que la belleza requiere, en cualquier género que sea, cierta consonancia y armonia entre las várias partes que componen el todo!

¿Cuál es, pues, el método preferible para escribir la historia?.... *El que se acomode mejor al asunto*: es la contestacion que, en mi concepto, puede darse. No me parece posible que un mismo método sea adaptable á todas las materias, por distinta y aun contraria que pueda ser su índole y naturaleza; y por otra parte opino que debe haber cierta afinidad ó analogía entre el modo de escribir la historia y el fondo mismo de ella. Aclararé mi concepto, por si no lo he expresado bien, con algunos ejemplos.

La guerra y conquista de Granada, que duró diez años como la de Troya, y en que se ejecutaron tantas hazañas, pudiera muy bien escribirse por el *mètodo descriptivo ó pintoresco*, tan grato á la imaginacion. Aun no se ha pintado aquel cuadro, tal como concibo que pudiera hacerse; pero desde luego salta á la vista que unos héroes como Ponce de Leon, Pulgar y tantos otros como contaba España en aquellos tiempos, darian mucho realce á la historia, con solo presentarlos tales como fueron.

Ahora, si en lugar de aquella conquista se tratase de escribir la historia de la guerra de la independencia, no conceptúo que se debiera emplear el mismo método; y antes bien creo que ha andado muy acertado un escritor contemporáneo, que ha imitado en su obra la manera de escribir de nuestros historiadores clásicos, á lo cual se prestaba el asunto, lleno de elevacion y grandeza, que recordaba la España de otros siglos; sin contar la índole de nuestra lengua, que convida á dar al estilo y á la diccion cierta pompa y gala. Pero si, pasando de aquella época, que podemos llamar de gloria, hu-

biera querido aquel autor ú otro escribir la historia de los seis años que se subsiguieron, me parece que hubiera hecho bien en coger el pincel de Tácito, atrevido y fuerte, que quema por donde pasa: ya no habia que pintar combates ni hechos generosos; sino delaciones, persecucion, miserias; el abatimiento de una nacion que acababa de mostrarse tan grande, contrarestando y venciendo al mayor capitan del siglo.

He citado estos ejemplos, para dar á conocer mejor cuánto debe atenderse á la índole propia y peculiar del asunto, al adoptar el método mas propio de tratarle; debiendo ahora concluir, para no ser molesto, con una reflexion que me parece sumamente importante.

De la propia suerte que se ha dicho, y á mi ver con razon, que cada especie de gobierno suele perecer por el abuso de su principio constitutivo (asi por ejemplo, el *monárquico* por el poder ilimitado de un solo hombre, el *aristocrático* por empeñarse en reconcentrarlo en muy pocas manos, y el *democrático ó popular*, por extenderlo demasiado á la muchedumbre); asi me parece que respecto de los diversos métodos de escribir la historia, conviene mucho contener dentro de los debidos límites el principio peculiar que lo distingue. La *historia clásica* debe evitar el excesivo ornato, las repetidas y largas arengas, el lujo literario, por decirlo asi, que tanto agradaba en otros siglos, y que no gusta tanto en este, mas dado al fondo de las ideas y á la realidad de las cosas. Este mismo carácter de la edad presente aconseja que no se haga demasiado alarde de enseñanza en la *historia filosófica*; y que mas bien que á sistemas ó verdades abstractas, se atienda á suministrar datos útiles, y procurar ventajas efectivas. Por lo tocante á la *escuela fatalista*, es tanto mas conveniente que no salga de ciertos límites, cuanto pudiera llegar, en manos poco diestras, á destruir el principio de la moralidad de las acciones; y á fuerza de pintar á los hombres como privados de libre albedrío, y poco menos que como meros instrumentos, se convertiria la historia en una especie de tratado de estática ó de mecánica, en que solo habria que calcular las fuerzas y las resistencias.

Tales son, en suma, las reflexiones que me ocurren acer-

ca de la cuestion pendiente; y si bien no son bastantes para resolverla del modo y forma que sería de apetecer, por lo menos podrán servir para ilustrar algun tanto la materia, que es una de las mas graves que pueden someterse al exámen de un cuerpo literario.

FRANCISCO MARTINEZ DE LA ROSA.

CARLOS III.

CAUSAS POR QUE DEJARON DE REUNIRSE LAS CORTES EN SU REINADO.

ARTICULO I.

Con justicia censuran los escritores contemporáneos el método estrecho y miserable observado por nuestros antepasados para escribir la historia, y con razon les achacan la imperdonable falta de haberse limitado á narrarnos las vidas y las hazañas de los reyes, echando en olvido y pasando en silencio las costumbres y los adelantamientos de las naciones. Empero estos mismos escritores que tan inflexibles se muestran con sus abuelos, han incurrido en otro error y cometido otra falta, que si era disimulable en los pasados siglos, es inmerecedora de indulgencia en el presente, al que tanto se le menudean los adjetivos de filosófico é ilustrado.

Consiste la falta que anunciamos en no haber considerado dignas de su pluma sino las épocas aquellas en que han brillado grandes hombres, ó aquellas en que los acontecimientos ocurridos han ido acompañados de grande estrépito y universal admiracion. Todos los dias vemos multiplicarse los volúmenes que nos hablan de Cárlos V y Felipe II; y como si no fuera tan maravillosa la caida de los imperios como su encumbramiento; como si no fuera tan sobrenatural la máquina enclenque de los pigmeos, como la robusta musculatura de los

gigantes, apenas encontramos algunas páginas donde verter amargas lágrimas á la infeliz memoria de los demas príncipes austríacos.—Todos los dias vemos reproducirse las pinturas de Luis XVI de Francia y Cárlos I de Inglaterra, y como si no fuera tan terrible la muerte de un Monarca destronado, ocurrida en pais extranjero y al són de las risotadas de los circunstantes, como la de otro Monarca que deja su cabeza en el cadalso, apenas se nos dice que Jacobo II, penúltimo vástago de los Estuardos, pasó á mejor vida en San German.

Semejante conducta, naturalísima en escritores atéos, es grandemente impropia de los filósofos cristianos. Estos últimos debieran haber considerado que al enviar sus gefes á las naciones la alta sabiduría de aquel Dios, sin cuya voluntad ni las hojas de los árboles se mueven, lo mismo les adorna con grandes virtudes que les afea con repugnantes vicios, si asi lo requiere la naturaleza de los sucesos, cuyo cumplimiento se ha decretado para aquella época. Tan manifiestamente se deja ver la Providencia cuando arrancando de las entrañas de los bosques al feroz Atila le arroja sobre la Europa y destruye por su brazo su carcomida civilizacion, como se deja ver cuando habiendo colocado en el trono de la Gran Bretaña á aquel Monarca estúpido que declaró la guerra á las creencias de sus pueblos, le esteriliza sus proyectos reaccionarios haciendo que sea tan imprudente y desacertada su política, que ponga en la boca de sus partidarios mas acérrimos, los cardenales y el Pontífice, estas significantes espresiones: «Forzoso será excomulgar al Rey Jacobo sino queremos que nos arrebate con sus desaciertos el poco catolicismo que nos queda en sus reinos.»

No ha sido esta la manera de juzgar de nuestros historiadores; y el desprecio que les han inspirado los príncipes que nacieron con apocado ánimo y limitado entendimiento, les ha hecho retroceder ante el hechizo de Cárlos II, y ha impedido que se nos diera una idea cabal de su reinado (1). No sabemos

(1) Algunas obras hay escritas de Jacobo II, pero muy pocas del hijo de Felipe IV. Una de estas, y quizás la que mas noticias contenga, es la que bajo el título de *La España en tiempo de Cárlos II*, presentan na coleccion de cartas del embajador Stanhope.

nosotros seguramente los que neguemos las miserias y ruindades de que se halla atestada esta página de nuestra historia; ni mucho menos seremos de aquellos que no viendo sino la piedad y el religioso celo de este Monarca, le califican de príncipe excelente porque fue devoto, y le creen dignísimo del cetro porque quizás fue digno del incensario. El mismo Dios, que convida con el reino de los cielos á los *pobres de corazon*, manifestó que queria para el reino de la tierra *magnánimos adalides*, cuando escogiendo á David para gefe de su pueblo, le hizo vencer primero á su enemigo en singular batalla..... ¿Pero basta que un Monarca sea impotente para que se pasen en silencio los acontecimientos que ocurren durante su dominacion? Y la época de Cárlos II ¿fué por ventura tan estéril que no dejó nada para la historia?.... Fácil nos seria pintar la rapidez increible con que iba desapareciendo del mapa político la antigua monarquía de nuestros padres: fácil nos seria pintar postrado en el suelo y sin fuerzas para gemir al mismo leon cuyo rugido ensordecia en otros tiempos á todo el globo; pero no es nuestro ánimo detenernos ante una pintura tan triste y desconsoladora: otros sucesos acaecieron en aquel periodo de nuestra decadencia, que no siendo tan ruidosos han sido menos examinados, y que debieran sin embargo haberse atraido la atencion de los eruditos y la crítica de los filósofos. Uno de estos sucesos, y quizás el mas importante, fué la abolicion tácita de la antigua institucion de las Córtes: abolicion tanto mas digna de exámen, cuanto fué mas estraña por haberse verificado en el reinado del príncipe mas débil, y cuando menos robusto parecia el trono.

Varios han sido los escritores que nos han dado cuenta de tan singular acontecimiento, y á pesar de la admiracion de todos ellos al ver derribado por una mano tan sin fuerza como la de Cárlos II, aquel antiguo cuerpo, que aunque escaso en poder desde la época de Cárlos V, habia sido consultado diferentes veces por sus sucesores, ninguno se ha detenido á examinar las causas que produjeron semejante anomalía, contentándose los mas investigadores con anunciarnos algunas que pudieron motivarla. Señálase entre otras el ejemplo venido en aquellos dias de allende los Pirineos, y créese

generalmente que sin la pretentacion de Luis XIV al Parlamento no hubieran dejado de convocarse nuestras Córtes; pero esta causa extranjera no podia ser tan eficaz como suponen los que la alegan, y aun nos atrevemos á afirmar que no podia influir de manera alguna en la marcha administrativa de nuestra patria. Precisamente los españoles combatíamos en aquel tiempo el giro político de las ideas francesas, y nuestro gobierno tenia por malo todo lo que tenía su orígen en aquel pais. Y no podia menos de suceder asi; porque el gobierno español, partidario acérrimo de la córte pontificia, miraba con ceño á la Francia, que si caminaba á pasos de gigante á la monarquía pura, mas que á costa de los derechos de los pueblos, era á costa de los pretendidos derechos de la Tiara.

Sabido es que estableciendo Luis XIV por medio de sus clérigos el derecho divino de los tronos, y asentado como máxima indudable que los Reyes recibian sus coronas directamente de los cielos, habia arrebatado á los Pontífices la consideracion política y el poder temporal que habian tenido sus antecesores, desde que les plugo á algunos príncipes confirmar su dignidad haciéndose consagrar por uno de ellos. Esta doctrina del clero francés y del Soberano de aquella nacion, habia desagradado á la mayor parte de nuestros teólogos; y estos, que eran los únicos que dominaban la conciencia de nuestro monarca, le habian hecho concebir una ojeriza invencible contra la Francia entera. ¿Y se pretende que siguiéramos en esta época su ejemplo? La influencia que han tenido los franceses en nuestra España no tuvo comienzo hasta la agonía de Cárlos II y el encumbramiento del primer Borbon; hasta entonces no habíamos recibido otras inspiraciones que las de Roma.

Pero no son estas las razones únicas que enervan esa opinion que atribuye á influencia de la Francia la no convocacion de nuestras Córtes. El movimiento hácia los gobiernos absolutos era general en aquellos tiempos: la Europa habia visto en poquísimos años la restauracion en Inglaterra; la Constitucion realista de Cárlos XI en Suecia, y la abolicion del gobierno popular en Dinamarca. ¿Diremos por esto que la Dinamarca, la Suecia y la Inglaterra verificaron este cambio político en

sus instituciones por influencias extranjeras? No, porque cada uno de estos pueblos tuvo sus causas para verificarlo. Igualmente las tuvo, y robustísimas, nuestra patria: recorramos los acontecimientos contemporáneos, y veremos confirmado nuestro aserto.

AMAGOS DE UNA REVOLUCION POLITICA.

Siendo de menor edad Cárlos II á la muerte de su padre Felipe IV, quedó la monarquía á la merced de la Reina viuda y de la junta consultiva nombrada para auxiliarla. Aunque el gobierno era dificilísimo en las apuradas circunstancias de la nacion, no faltaban ambiciosos que aspiraban á él, mas por deseo de solazarse en su regazo, que por el ánsia noble de sacrificarse por su causa. Contábanse entre los pretendientes mas fogosos el P. Everardo Nidart, favorito de la Reina, y el infante D. Juan de Austria que habia venido á la córte desde Ocaña, deseoso de quedarse en ella para siempre.—Era el primero un individuo de la compañía de Jesus, natural de Alemania, que habia sabido grangearse con su fanatismo el aprecio de la madre del Monarca, y que á los empleos de inquisidor general, consejero de Estado y otros varios, habia reunido el poderosísimo de confesor de S. M.—D. Juan de Austria era un hijo bastardo de Felipe IV, que envanecido con su nacimiento conspiraba abiertamente contra la regencia y alimentaba en secreto la atrevida esperanza de ceñirse un dia la corona. Agitados de su ambicion estos dos personages no perdonaban medio alguno que pudiera acrecentar su influjo, y acercarles con este acrecentamiento al término de sus afanes. El P. Everardo acumulaba con este objeto cuantiosísimas riquezas, y repartia las cátedras y los empleos mas influyentes entre sus colegas de religion, colmando de mas honores á los que mas adictos se manifestaban á su persona. El infante, cuyas miras eran mas elevadas, se presentaba en público muy amenudo revestido de toda la pompa de su clase, y procuraba atraerse á la muchedumbre ostentándose popular y generoso.

Estas demostraciones de D. Juan, y los sentimientos que habia manifestado solicitando para su lecho á las hijas de los príncipes mas poderosos de Europa, y manteniendo correspondencia no interrumpida con las córtes extranjeras, alarmaron á la reina viuda y á su consejero espiritual, y dieron mayor fuerza al ódio inextinguible que ya de antiguo se profesaban. No se atrevian sin embargo, á despecho de sus deseos, á desterrarle de Madrid, tanto porque no se les presentaba un pretesto plausible para ello, cuanto porque temian á sus adictos, cuyo número se aumentaba de cada dia. Tampoco el infante, que correspondia al ódio de la Reina y de su confesor con otro ódio igual al suyo y de raices mas profundas, se atrevia por su parte á declararse contra su gobierno, temeroso de que abortasen sus planes y quedasen frustradas sus esperanzas.

En tales circunstancias vino á despertarnos del aparente letargo en que yaciamos un ruidoso acontecimiento funestísimo á nuestra España, que lejos de encadenar las bastardas pasiones que en la córte se alimentaban, no hizo sino desatarlas mas pronto y con aciagas consecuencias. Prevalido el Monarca francés de la debilidad de nuestras fuerzas, y deseoso de ensanchar su poderío, suscitó la cuestion sobre el Estado de Brábante; y alegando por todo argumento político que la Reina, su mujer, no habia podido renunciarle, se valió de la razon de las armas, y se hizo dueño de la Jutelenia, Lila, Douay, Orcheis, Fornay y Forney, la Atra, el Bailaje de Fornos, el Bailaje de Bergas, la plaza de Jurle Roi y toda la Borgoña. Este acontecimiento, que debia haber unido los encontrados pareceres de nuestros iluses cortesanos, fué celebrado con júbilo y algazara en el palacio de nuestros Reyes; y no porque creyesen los palaciegos en una victoria fácil y gloriosa, sino porque proporcionaba á la Reina regente y al Padre Everardo el suspirado momento de alejar á D. Juan de su presencia. Dominados por esta idea, que tornaba á sus corazones la calma que el influjo del infante les habia arrebatado, llamáronle á la junta consultiva inmediatamente, y tomando la palabra S. M. procuró halagarle invitándole á que se pusiera al frente de las tropas, y partiera para Flandes á castigar el desacato de los franceses. No agradó al bastardo de Felipe IV aquel honor

que se le dispensaba, y penetrando los misterios que envolvia una invitacion tan inesperada, cuidóse de reprimir su enojo y contestar en tono festivo, mas con palabras llenas de intencion y de veneno.—"Ni un momento, le dijo á la Reina, vacilaria en marchar á Flandes si no hubiese entre nosotros personas mas dignas de tan elevado puesto. Entre nosotros se encuentra el P. Everardo, y pocos habrá que duden de nuestro triunfo si toma sobre sus hombros esta comision.»=«Quizás, respondió el padre jesuita amostazado con las espresiones de D. Juan, quizás si mi estado me lo permitiera volveria con la victoria auxiliado de la providencia.»=«No sé por qué razon os da escrúpulos vuestro estado, le replicó el infante; siempre habeis sido religioso, y á fé, á fé, que adornos veo sobre vuestros hábitos que no os sientan mejor que os sentaria la espada.»

Mas que bastante fué este brevísimo diálogo para enconar los ánimos de los consejeros; y probablemente hubiera terminado la conferencia con desagradables demostraciones, si entrando el de Austria en cuentas consigo mismo, no hubiera reflexionado que le convenia para sus fines, colocarse á la cabeza de un ejército, y aceptar el mando de la espedicion que se proyectaba. Hízolo así; y saliendo á pocos dias para Galicia, punto destinado al embarque de sus tropas, dejó á la Reina y á su favorito contentísimos con el logro de su objeto, y á la España entera impaciente por ver coronado de laureles al hermano de su monarca.

Mientras se alimentaban estas esperanzas, entreteníase la córte contemplando desde las boardillas á un cometa de extraordinario cuerpo que aparecia todas las noches bajo la figura de una espada, y en consultar á los astrólogos sobre el modo de aplacar á aquel cometa que creia un anuncio de la cólera divina. Mas poco tiempo habia trascurrido desde que se notó por vez primera esta aparicion, cuando ya tuvieron los habitantes de Madrid que bajar los ojos que habian tenido fijos en las estrellas, para clavarlos de nuevo en la tierra que les ofrecia otro acontecimiento precursor mas infalible de males mas positivos: acababa de ser puesto en prisiones D. José Malladas, hidalgo aragonés, amigo y partidario de D. Juan, y habíasele dado garrote en el mismo instante sin sacarle de la

cárcel, en virtud de una órden escrita de la real mano.

Tan atroz atentado contra las leyes inflamó de nuevo á los partidos, y abrió un campo vastísimo á los comentarios y á las habillas. Decíase por unos que la muerte de Malladas habia sido un asesinato cometido por instigaciones del P. Everardo, y contestábase por otros que el hidalgo aragonés habia sido enviado por D. Juan para asesinar al santo confesor de S. M., apoderarse luego de la Reina, y proclamarle Soberano. Pero entre los varios rumores que circularon hubo uno que no carecia de fundamento, y que justificó la alarma de la regente, aunque de ningun modo el castigo del aragonés: afirmábase que entre otros de los papeles encontrados en la maleta del hidalgo habia un horóscopo del infante, en el que se le anunciaba la corona; y esta voz no era completamente infundada, puesto que tal era entonces y habia sido siempre el augurio favorito de todas las personas de su séquito.

Tras este suceso que tanta sensacion habia hecho en los corazones, vino otro que acabó de conmoverlos. Detenido D. Juan en el reino de Galicia, ya sea porque las fuerzas enemigas que le acechaban le hubiesen impedido la partida, ó ya porque habiendo meditado nuevamente su situacion creyese malograr el éxito de sus proyectos separándose de la Península, hizo renuncia de su destino en 27 de junio de 1668; y la Reina, que no juzgó bastante la falta de salud que pretestaba á tan estraño procedimiento, le confinó á Consuegra por decreto del 3 de agosto del mismo año.

Así andaban las cosas de estos reinos, cuando los primeros pasos del niño Rey y la educacion que se le daba hacian prever los desastres de su reinado. Ocupábase S. M. en visitar conventos; divertíase en imitar el canto de las monjas, y no disfrutaba de otro espectáculo que preparase su ánimo para el gobierno que del que le ofrecian los melindres y las hipérboles de los locutorios. El 24 de octubre, dia que tenia destinado á pasear los claustros de la Concepcion francisca, presentóse en palacio el capitan D. Pedro Pinilla á la hora misma en que iban á salir SS. MM., y habiendo solicitado y obtenido una conferencia con la Reina madre, resultó de ella la prision inmediata de D. Bernardo de Patiño, hermano del secretario del

infante. Esta prision no hubiera dado motivo á ningun género de sospecha sino hubiera sido seguida de una órden pasada al marqués de las Salinas, para que trasladándose á Consuegra verificase la del confinado: empero dióse esta órden, y aunque no se encontró á D. Juan, como se esperaba, y solo pudo saberse su fuga por una carta que habia dejado escrita, se agitaron profundamente los bandos encontrados, y se apercibieron para el combate si alguno de ellos le provocaba.

D. Juan á su vez no habia rehuido la manifestacion de sus pensamientos al escribir la carta que dejó para S. M.: fingia en ella respeto y veneracion á la regencia; mas ya no disimulaba el encono de su corazon contra el P. Everardo, ni disfrazaba los planes que tenia forjados contra su persona. «Declaro, »decia S. A, á todos cuantos leyeren esta carta, que el »único motivo verdadero que tuve para no pasar á Flandes »fué el apartar del lado de V. M. á esa fiera (el P. Nidart), tan »indigna por todas razones del lugar que ocupa.... Esta accion »dispuse, medité y pensaba ejecutar sin escándalo ni violen»cia, mientras no fuese precisa otra para conseguir mi inten»to, que no era su muerte como su mala conciencia le ha hecho »temer; porque aunque segun la mia, y lo que toda razon pedia »debia quitarle la vida por las causas comunes del bien de la »monarquía y particulares mios, y para ello he tenido no so»lo repetidas opiniones, sino instancias de grandísimos teólo»gos, no he querido aventurar la perdicion de una alma que »tan probablemente habia de ser arrebatada en mal estado.— »Voy á ponerme en paraje y postura donde asegurado del »traidor ánimo de ese mal jesuita, puedan ser mas entendidas »de V. M. mis humildes representaciones, que siempre serán »encaminadas á la *espulsion de esta peste*, y librar estos reinos »de ella y de las calamidades y trabajos que por su culpa pa»decen los pobres y oprimidos vasallos.»

Esta carta, y lo que habia acontecido anteriormente, dieron una animacion y una vida á la córte de Cárlos II, que ni parecia propia de aquel siglo, ni de aquellos degenerados españoles que tanto habian olvidado su primitivo orgullo y su pujanza. El padre jesuita y la Reina regente mandaban apresurar el proceso formado contra el bastardo: los partidarios de éste

escribian folletos en su defensa, que circulaban ya impresos, ya manuscritos por entre todo el pueblo: sus enemigos tambien imprimian por su parte apologías del confesor real y sátiras contra el infante, y Madrid presentaba entonces un espectáculo parecido al que ofrecen en la actualidad la imprenta ministerial y de la oposicion en los gobiernos representativos.

Esperanzado el de Austria con el maravilloso efecto que produjo su primer escrito, y convencido de que habia brillado el dia de su triunfo, rompió las trabas con que él mismo por prudencia habia contenido los ímpetus de su ambicion, y dirigió proclamas subversivas á las ciudades de voto en córtes, anhelaso de atraerlas á su partido. Este paso tan osado y revolucionario sedujo á las provincias, fascinó á los pueblos, y llenó de tal pavor á la Reina y á su privado, que les obligó á transigir con su enemigo, llamándole á las inmediaciones de la córte para negociar con él, y ofreciéndole su amparo y proteccion. Dudó el infante si admitiria este ofrecimiento; mas conociendo que era hijo de la cobardía y que favorecia á sus intereses su aproximacion á Madrid, resolvióse á salir de Cataluña y emprendió su viaje, escoltado de alguna caballería que el duque de Osuna le habia cedido. Este viaje fue un paseo triunfal: los pueblos todos se apresuraron á victorearle como á su libertador, y á prorrumpir en imprecaciones contra sus perseguidores. Los bulliciosos festejos con que le halagaron los zaragozanos, y las esperanzas que se leian en los semblantes de sus adictos al saber que volvia al frente de alguna tropa, hicieron conocer á sus adversarios, aunque muy tarde por desgracia suya, que no habia sido el mejor medio el escogitado para conjurar la tempestad que les amenazaba, y que estaba apiñada ya sobre sus cabezas, iba á estallar y á dispersarles.

Efectivamente sucedió así: apenas habia llegado D. Juan á Guadalajara cuando ya pidió la remocion del padre jesuita y su destierro de la monarquía. En vano quiso la Reina resistir esta peticion; crecia por momentos la efervescencia de los ánimos; ardia por instantes el fuego de los partidos, y contrariar lo que todo un pueblo deseaba sin tener soldados aguerridos, prontos á reprimirle, hubiera sido comprometerse á sí misma, y exponer á la capital á las terribles consecuencias

del desenfreno de la muchedumbre: cedió, pues, S. M. como lo aconsejaba la prudencia, y libertó á la córte de los males que contra ella se agrupaban. Pero la separacion del padre Everardo no calmó al bastardo de Felipe IV.: S. A. no le habia perseguido sino porque su privanza le servia de estorbo, y desembarazado con este primer triunfo, lanzóse á los que le faltaban, no ya como un infante celoso del explendor del trono, sino mas bien como un tribuno furibundo que anhela inaugurar un sistema para que le coloquen á su frente y le proclamen su gefe los seducidos. Y en prueba de ello, ¿cuál fué su primera tentativa una vez conseguida la expulsion del confesor? Pedir la formacion de una junta en la que *admitiéndose observaciones por escrito de todos los ciudadanos*, se procediese al alivio de los impuestos y á otras varias reformas en la administracion y en la milicia; pedir que fuesen derribadas todas las hechuras del padre Everardo, y todo esto pedirlo con tono tan altanero, que mas que de peticion parecia de mandamiento. Semejantes exigencias eran ya escandalosísimas, y la Reina no podia acceder á ellas sin degradarse, aunque se hallaba sin fuerzas para sostener su negativa: la formacion de la junta que pedia D. Juan, ofreciendo colocarse á su cabeza, era mas que reunir las córtes, era mas que consultarlas, era crear un cuerpo de nueva especie para convertirle á su tiempo en tribunal político que dominase al Monarca y á los poderes legítimos del Estado. Tal fué sin duda la interpretacion que se dió en palacio á tan descabellado proyecto, y esta la causa principal de que se mandase levantar gente y formar una Coronelia destinada á conservar el órden en la coronada villa, y servir de guardia á la real Persona; mas la muchedumbre, que es cuando padece lo mismo que los enfermos de muchos años que renuncian desesperados la medicina, y vuelan llenos de fé tras del empirismo, no pensó lo mismo que la Corona, y arrebatada de entusiasmo por la junta del bastardo se propuso defenderla á todo trance. Y la defendió, y persiguió de muerte á la tropa que se habia creado para el sosten de la autoridad soberana; y las calles de Madrid se vieron mas de una vez regadas con la sangre de soldados inocentes, víctimas de su fidelidad y su constancia.

De esta manera, y sorprendiendo la voluntad del Monarca, logró el infante apoderarse del gobierno poco á poco, hasta que pudo por último desterrar á la Reina viuda y remover con su destierro todos los obstáculos que se le oponian....

Ahora bien: á vista de estos acontecimientos, ¿para qué buscar en naciones extrañas la causa de no haberse reunido nuestros procuradores en el primer periodo del reinado de Cárlos II? ¿No fué un motivo mas que suficiente la alarma continua de la córte, el pavor que infundian los proyectos de D. Juan, y el espíritu de oposicion que iba cundiendo en los pueblos? La Reina viuda y la junta consultiva tenian fijos los ojos en la revolucion inglesa; habian visto las negativas de las cámaras á votar los subsidios; comparaban el carácter de aquellos tribunos con el que desplegaba el bastardo, y estremecidas ante el cadalso de Strafort (1) y Cárlos I, siguieron el movimiento absolutista que estos desmanes justificaban, y rehusaron convocar unas córtes que se habian convertido en Inglaterra en tribunal de muerte para sus reyes. Por eso decia entonces Don Francisco Ramos de Manzano, que *debian escusarse en todos tiempos reuniones de esta naturaleza, y mucho mas en tiempos turbados y gobiernos de menor edad.*

Las causas por qué dejaron de convocarse en los demas periodos del mismo reinado, las indagaremos en otros artículos.

PEDRO SABATER.

(1) En varios de los escritos que en aquella época se publicaron contra Don Juan, se encuentran mil alusiones á la revolucion inglesa.

CRONICA

DEL

MES DE ABRIL.

GUERRA CIVIL. Despues de la ocupacion de Segura y Castellote no ha habido más hechos de armas notables en el mes que acaba de finalizar, que la toma de *Aliaga* por la tropas del ejército del Centro y alguna que otra accion ventajosa, aunque parcial, como las de Pitarque y Beceite. No se avienen bastante bien con la pública impaciencia adelantos tan en desproporcion con los medios que para conseguirlos se emplean, y se quisiera, ahora que la estacion propicia convida á ello, en vez de oponer como hasta aquí obstáculos y estorbos insuperables, ver á nuestros soldados estrechar de cerca los muros de Cantavieja y Morella, y dar el último golpe al carlismo, agonizante ya y moribundo. Pero ni desde lejos se pueden juzgar, ni apreciar con la debida exactitud el mérito y oportunidad de las operaciones militares, ni en una guerra política como la actual, en que siempre son preferibles los tratos y avenencias á las mas señaladas victorias, se pueden ni deben seguir los mismos trámites y procedimientos que en las meramente militares. En estas los movimientos deben ser rápidos, las operaciones continuadas, sin dejar al enemigo rehacerse ni volver en sí despues de una derrota; en aquellas tal vez conviene cierta lentitud, cierta mesura que dé lugar á la reflexion, y allane los obstáculos, que á la avenencia de los dos partidos pudiera oponer la misma exasperacion de una

agresion no interrumpida. En una palabra, en las guerras puramente militares el fin no puede ser nunca otro, que rendir ó destruir á su adversario; en las civiles hay otro objeto mas noble, mas grandioso, mas nacional, que es atraerle á la concordia, allanando, si es menester, el camino con gracias y concesiones, que borren del corazon todo sentimiento y recuerdo de los antiguos ódios, y hagan mas duradera y estable la deseada union. Las victorias sobre sus conciudadanos, sobre los hijos de una misma nacion, son siempre tristes, por mas gloriosas que sean: el verdadero triunfo en las guerras civiles es conseguir la avenencia de sus adversarios. Para nosotros hay mas gloria verdadera en Vergara que en Luchana.

Pero volvamos á nuestra narracion.=Desembarazado nuestro ejército de los estorbos que á sus movimientos oponian Segura, Castellote y demas fuertes rendidos, era casi indispensable apoderarse tambien del de Aliaga. Se asienta esta pequeña poblacion en la carrera que desde el estremo occidental de Aragon conduce á Cantavieja, y en la entrada precisamente de la sierra ó cordillera que media entre los dos pueblos: era por lo mismo un estorbo para la ulterior ocupacion de Cantavieja y de Morella, y resultando ademas, por la posicion de los ejércitos del Norte y del Centro, que les impedia su comunicacion directa, se pensó con mucho acierto en la conquista del fuerte que la domina. Consistia este en uno de aquellos restos del poder feudal, que derruidos y arruinados, aun mas que por el trascurso de los siglos por la variacion y adelantos de la sociedad, que los han hecho inútiles, son un vivo recuerdo de las antiguas disensiones que agitaron en otro tiempo como ahora al Aragon, y un testimonio del poder de los antiguos Barones. Habianle reparado y fortalecido cuidadosamente los rebeldes con aquella actividad, perseverancia y penetracion que no se pueden negar sin injusticia á su mas afamado gefe; y en su último estado presentaba el antiguo castillo el aspecto imponente, que tal vez ostentaba cuando servia de dique á las algaras é incursiones de los moros fronterizos, ó de obstáculo al demasiado poder de los reyes. Pero bien se echaba de ver, que fabricado y construido para hacer frente á medios de ataque menos eficaces que

los que ahora se emplean, no podria resistir por mucho tiempo la embestida, sino era oportunamente auxiliado por fuerzas exteriores. Este auxilio se encomendó, á lo que parece, á diversos batallones enemigos, que se situaron en Pitarque y Montoro; pero noticioso de ello el general en gefe dió las disposiciones convenientes para que aquellas fuerzas fuesen ahuyentadas ó deshechas. Encargóse la espedicion al brigadier Zurbano, célebre ya en esta lucha por su osadía, sagacidad y destreza para las sorpresas, y la desempeñó con la mayor felicidad y ventura. Destrozó y ahuyentó completamente aquellas fuerzas, y deshizo en un todo á los batallones 6.° y 7.° de Aragon, escapando solamente unos 100 hombres, y quedando los demas muertos ó prisioneros. Sucedió este encuentro ventajoso á nuestras armas el 15 de abril en las inmediaciones de Pitarque, y dejó espedito el ataque del fuerte de Aliaga. Detúvose, sin embargo, en los dias sucesivos por lo récio y crudo del temporal, aguardando el ejército el buen tiempo en los cantones; pero calmándose algun tanto la estacion se pusieron en marcha nuestras fuerzas, y se emprendió la embestida. El 11 llegó el general O'Donell delante del castillo, y el 15 le habia rendido entregándose á discrecion sus defensores en número de 300 hombres, despues de una tenaz y desesperada resistencia, en que la antigua fortaleza quedó reducida á poco menos que escombros.=Despues de la toma del fuerte de Aliaga no ha ocurrido en el ejército otra novedad que la ocupacion de Beceite por Zurbano el 19, detrozando las fuerzas enemigas que le guarnecian.=En Cataluña la guerra está por ahora completamente paralizada.

Política interior. En la Crónica anterior hemos hablado ya de la cuestion ministerial, que en aquellos momentos comenzaba de nuevo á agitarse. Susurrábase la retirada de algunos de los ministros, y se hablaba ya sin rebozo de las personas que habian de reemplazarlos. Para esta mudanza se asignaban varias causas; decíase que la Mayoría, que se habia estrechado con el gobierno cuando los desórdenes del 23 y 24 de febrero, con el objeto único de darle fuerza y vigor para contenerlos y reprimirlos, se negaba ahora á prestar su apoyo al ministerio en la forma en que se hallaba constituido, y se-

haladamente á los ministros que ocupaban los mas importantes departamentos de la administracion del Estado; añadíase que convencidos de esta verdad algunos de ellos, habian resuelto presentar su dimision y aun llegado á presentarla; y no faltaba quien suponia que la mudanza no estribaba en ningun motivo parlamentario, sino en influencias de otra clase mas impropias y extrañas al régimen representativo en que vivimos. Esta última opinion debió adquirir alguna mas fuerza, á consecuencia de una reunion privada, tenida en los salones de Filipinas por una gran parte de la Mayoría, en la que parece se acordó apoyar al ministerio, y debió tambien creerse que esta resolucion ó acuerdo dilataria indefinidamente la modificacion del gabinete. Pero á la reunion de Filipinas habian dejado de asistir muchos diputados de la Mayoría, sabedores de lo que allí se iba á ventilar; entre los asistentes muchos habian manifestado, mas ó menos abiertamente, discordar de la resolucion tomada, y el ministro de Hacienda insistia entre tanto en hacer dejacion de su cartera. Dificil era por lo mismo todavía la situacion del ministerio, cuando vino á complicarla un nuevo y singular incidente.—El general Espartero entre los premios de que juzgaba acreedores á los gefes y oficiales que bajo sus órdenes habian contribuido á los últimos sucesos militares, proponia que á su secretario de campaña el brigadier *Linage* (célebre ya por el famoso manifiesto de que hemos hablado en la crónica de diciembre) se le ascendiese á mariscal de campo. Los ministros que á duras penas habian tolerado que el autor de un escrito, en que tan sin rebozo se reprobaban y contrariaban sus actos y principios de gobierno, no hubiese sido destituido, creyeron ahora comprometida su dignidad personal, y el crédito y el decoro del Gobierno en ascender y premiar á quien tan sin disfraz se habia manifestado enemigo del sistema que prevaleció en los consejos de la Corona; y se negaron á acceder á la propuesta del general en gefe. Esta opinion que en circunstancias comunes no hubiera tenido otro resultado que dejar al Sr. Linage algun tiempo mas en la clase de brigadier, era por las circunstancias singulares en que nos hallamos un acontecimiento grave y trascendental: debia producir la disolucion de

un ministerio que apoyaban ostensiblemente los cuerpos colegisladores recien nombrados. Los ministros tenian que optar entre conceder la faja al brigadier Linage ó dejar sus puestos. ¡Asunto tan sério y grave era en el fondo uno al parecer tan liviano y de poco momento! Tres de los ministros no creyeron compatible ni con su decoro personal, ni con la dignidad del Gobierno seguir formando parte de un gabinete sin fuerza para negar una faja, y dejaron en consecuencia sus puestos los señores *Montes de Oca*, *Calderon Collantes* y *Narvaez*: el ministro de Hacienda le habia dejado ya algunos dias antes. Por el contrario los señores *Perez de Castro* y *Arrazola*, ó porque no fuesen opuestos á la concesion de la gracia, ó porque aunque lo fuesen creyesen mas conveniente á la causa pública permanecer en sus puestos llevando adelante su sistema, y prescindir de una cuestion que (no profundizándola) podia parecer hasta cierto punto personal, no se juzgaron comprometidos á seguir el ejemplo de sus compañeros. El gabinete sin embargo quedó disuelto, y empezaron las dudas, vacilaciones y desconfianzas, que en tales ocasiones vienen siempre á aumentar los males de la interinidad y los de la paralizacion de los negocios. El Congreso suspendió sus sesiones sobre la importante ley de ayuntamientos, aguardando que hubiese ministros que sostuviesen la ley ó la retirasen, y todo manifestaba el estado de mayor complicacion é incertidumbre. ¿Y todo, se dirá tal vez, por la faja de un brigadier? No, la faja no era mas que el indicante, el síntoma del mal grave que tan profundamente aqueja á la situacion política actual, de la poca fuerza que tiene aun entre nosotros el principio parlamentario, y del poco arraigo de las instituciones constitucionales. Muy ciego, muy imprevisor se muestra el partido que en el incidente que ha motivado la disolucion del gabinete no vé mas que una cuestion de amor propio, y no conoce la profunda herida que se esconde bajo la faja del recien nombrado general.—Trabajábase entre tanto por un lado para recomponer otra vez el ministerio bajo la tan antigua y tantas vecés empleada base de los señores Perez de Castro y Arrazolá, al mismo tiempo que otros aspiraban á que se formase un gabinete enteramente nuevo y de condiciones parlamentarias; de-

signábase como gefe de esta última combinacion al Sr. *Isturiz* presidente del Congreso, y se decian ya parte de las personas que habian de asociarse á él. Pero nada estaba mas lejos de las intenciones de aquel Sr. diputado, como se demostró en la cooperacion y auxilio que prestó entonces mismo á los dos ministros sobre cuya base se organizó por último el ministerio. En aquella sazon se aseguró, y creemos que con fundamento, que el Sr. Isturiz, habiendo sido consultado sobre el modo de allanar los obstáculos que á la nueva constitucion del gabinete se oponian, auxilió eficazmente con su consejo y gestiones á los ministros, y les proporcionó el apoyo de muchos diputados en una junta ó reunion tenida al efecto. Concurrió á esta reunion, segun se dijo, el Sr. ministro de Gracia y Justicia, y manifestó sus deseos de oir indicaciones sobre las personas que serian aceptas á la Mayoría para los tres ministerios de Hacienda, Gobernacion y Marina. Los diputados concurrentes se negaron unánimemente á hacer ninguna especie de indicacion sobre personas, pero manifestaron algunos de ellos bien esplícitamente que por su parte no podian comprometerse á prestar su apoyo á los que fuesen elegidos por el solo hecho de ser de la Mayoría, si al mismo tiempo no reunian las prendas de conocida probidad, de ciencia y conocimientos en el ramo á que fuesen destinados, y el suficiente vigor y entereza para alzar algun tanto la abatida fuerza del Gobierno, haciendo frente á las exigencias ilegítimas de las facciones. Estas indicaciones fueron hijas en gran parte de ciertos rumores que corrian acerca del nombramiento de personas que generalmente no agradaban, y que por esto solo hubiera sido error grave el nombrarlas. No se nombraron en efecto, pues de allí á pocos dias se completó el gabinete con los señores *Armendariz* para Gobernacion, *Santillan* para Hacienda y *Sotelo* para Comercio y Marina, encargándose interinamente el despacho de la Guerra al subsecretario de aquel ministerio.—Sobremanera agradó á la Mayoría el nombramiento de los nuevos ministros, y señaladamente el de los señores Armendariz y Santillan, como mas conocidos de los diputados; y aunque faltaba todavía el de la Guerra, el nuevo gabinete se presentó á los Estamentos á hacer su profesion de principios y á adoptar

como suyos los proyectos de ley presentados. Algunos dias despues se supo con satisfaccion que habia sido nombrado ministro de la Guerra el conde *Clonard*, y quedó de esta manera constituido de nuevo y completo el gabinete.

Con motivo de la nueva organizacion del ministerio y de las personas que andubieron en baraja para componerle, se ha vuelto á hacer un cargo grave, y muchas veces repetido, á la Mayoría *moderada*, por no haber podido formar un ministerio verdaderamente de sus opiniones y tomado de sus principales caudillos. Condicion es esta efectivamente de todo partido político, que tiene confianza y fé en sus hombres y doctrinas, y condicion á que nunca se falta sin graves y trascendentales consecuencias, y sin que el partido que comete el yerro no tenga que purgarle á expensas de su crédito y de su fama, de su porvenir é influencia. El sostener, el tolerar siquiera, no ya á hombres nulos y tal vez desacreditados, pero ni aun á las medianías y notabilidades de segundo órden, es hacerse hasta cierto punto cómplice de sus yerros, es comprometer el éxito de los mejores sistemas, y es falsear por su base el régimen representativo. Todas estas son en general verdades palmarias y corrientes, principios á cuya observancia nunca se falta en las naciones regidas por un sistema igual ó parecido al que se ha establecido entre nosotros; y esto no porque asi se haya determinado *à priori* en virtud de alguna teoría abstracta, sino porque asi debe y ha debido necesariamente resultar de la índole del régimen parlamentario, del juego y mecanismo de los poderes constitucionales. En los gobiernos absolutos el ministro, para serlo, no necesita de mas títulos que el favor del soberano que le nombra; cuando tiene su apoyo y confianza no ha menester mas; tiene todas las condiciones necesarias para obrar desembarazadamente y para llevar adelante su sistema. En los gobiernos representativos no basta esto; es ademas necesario merecer la confianza del partido político que se halle en Mayoría en el parlamento; y de suyo se deduce que esta confianza no la dispensan los partidos sino á sus hombres de mas capacidad é influencia, de mas elocuencia y saber; en una palabra, á sus corifeos y caudillos. Por eso en todas las naciones, en que el gobierno representativo impera,

es tan corta la lista de las personas entre quienes se pueden nombrar los ministros; por eso no hay cosa mas fácil en estas naciones que adivinar quienes serán ministros cuando se sabe la opinion política que predomina en los cuerpos deliberantes, y por eso la Inglaterra, la Francia y demas gobiernos constitucionales tienen siempre á su frente á los hombres mas capaces y esperimentados, á los mas ilustres y distinguidos. Y esto, repetimos, no precisamente porque sea una doctrina sin contradiccion admitida; no, sino por un resultado necesario, preciso, indispensable de estos gobiernos, cuando no está viciada su índole y esencia, y cuando los poderes que los constituyen obran y funcionan libremente. Porque la opinion política en mayoría, cuyo apoyo es absolutamente indispensable, no le puede dispensar, ni le dispensa nunca sino á sus hombres de mas influencia, y esta influencia no se adquiere sino por cualidades superiores y eminentes. = ¿Por qué, pues, entre nosotros no se ha seguido hace mucho tiempo este camino? ¿por qué se ha falseado tantas veces en su base una de las mas esenciales disposiciones del régimen constitucional? ¿por qué en fin no se ha verificado este hecho necesario, preciso, indispensable, y se han elegido para ministros personas, que ni por sus principios ni antecedentes, ni por su saber ni capacidad, ni por su influencia y posicion social merecian, ni podian merecer el apoyo y confianza de los cuerpos políticos de la Nacion? ¿Por qué con tanta frecuencia se ha echado mano de personas obscuras y sin ningun género de ilustracion, para elevarlas al poder por unos cortos dias, hundiéndolas despues en la misma obscuridad de que salieran? ¿Por qué en fin entre nosotros se verifica un fenómeno diametralmente opuesto al que se verifica en todos los demas paises, en que impera el régimen representativo? = Porque nosotros hasta ahora de esta clase de gobierno tenemos el nombre sin la cosa: porque el principio parlamentario aun no ha ocupado en nuestra sociedad el lugar conveniente, elevándose unas veces mas alto, y descendiendo en otras mas bajo de lo que le correspondia: porque las instituciones constitucionales aun no estan bien arraigadas ni comprendidas; y finalmente, porque el poder no está de hecho en el parlamen-

to, es decir, en las Córtes y en la Corona, sino de un modo imperfecto y debilitado ademas, y modificado por la fuerza de las facciones, y por las influencias escéntricas y extra-constitucionales que gravitan sin cesar sobre toda nuestra organizacion política, y la desnaturalizan y alteran, impidiendo á los poderes que la constituyen obrar libremente dentro del círculo que la Constitucion del Estado les traza y les señala.=Asi pues la elevacion de ciertos hombres, la subida al poder de ciertas nulidades, tan lejos de haber sido obra y producto del gobierno representativo, como juzgan algunos con notoria equivocacion, lo ha sido por el contrario de su desnaturalizacion, de haberse alterado por las circunstancias su índole y esencia, y de haber predominado en aquellos hechos, mas bien que el principio parlamentario, las influencias extrañas de que hemos hablado poco ha, ú otras aun mas ilegítimas y bastardas, que á la sombra de las primeras han ido tomando cuerpo y desarrollo.—Dicho sea esto en justo desagravio del gobierno representativo; y para que sobre otras desventajas que tal vez pueda tener, no se le achaque ademas una á que es diametralmente opuesto y contrario, y que solo puede tener lugar cuando se desvirtúa su índole y su esencia.

Si pues este mal proviene de la situacion singular en que se halla el pais; si esta situacion es principalmente hija de la guerra civil que nos aqueja, y de la gran importancia de los que en ella aseguran y defienden el trono de nuestra reina; tal vez el cargo que desde muy atras se está haciendo á las mayorías moderadas, no resultará tan fundado como á primera vista pudiera parecer. En su mano, á su disposicion, solo ha estado cuando mas la fuerza parlamentaria; y si esta fuerza por las circunstancias ha sido tan débil, tan pequeña y tan insuficiente, ¿no será injusto reconvenirla por no haber producido con ella grandes resultados? La culpa, la responsabilidad de aquellos será principalmente que ó por espíritu de partido, ó por otra causa cualquiera, han contribuido á debilitar la fuerza del elemento parlamentario, quizá porque estaba en manos de sus adversarios, sin echar de ver que una vez desvirtuada no seria fácil volverla al primitivo vigor, aun poniéndose de parte suya.—Con todo no eximimos de toda culpa á

la opinion moderada; ocasiones hubo en que pudo haber manifestado mas decision y entereza, menos respeto á ciertas consideraciones, menos apego á ventajas é intereses del momento, y mas confianza en fin en su fuerza y en su porvenir. — Por lo demas no será fuera de propósito advertir que las reflexiones que anteceden, no han sido sugeridas por la formacion del actual gabinete, compuesto de personas generalmente apreciadas y bien quistas: el mal viene de mas lejos, y mucho antes de ahora se han cometido en este particular los errores y abusos que deploramos, y que principalmente nos han movido á escribir de esta manera.

Constituido ya definitivamente el ministerio, siguió la interrumpida discusion de la ley de ayuntamientos. — Varias y diversas circunstancias hacian de sumo interés esta discusion, y justificaban el calor y el empeño que en ella manifestaban las dos grandes fracciones del Congreso. Tras de una ley al parecer secundaria y de administracion, mas bien que de política, estaban, por decirlo asi, ocultas cuestiones actuales, vivas, palpitantes, de la mayor importancia y trascendencia; cuestiones en que se hallan envueltos, no solo los intereses permanentes y duraderos de la sociedad, y los principios de los partidos políticos que la fraccionan y dividen, sino la actual influencia y poder de estos mismos partidos, y su posicion en los cuerpos electivos ó populares. — En la prolija y enojosa discusion de las actas electorales, que precedió á la definitiva constitucion del Congreso, se habia notado que la Oposicion, enemiga declarada de las diputaciones provinciales, contra las que clamó sin cesar en todo el dilatado curso del debate, defendia constantemente la conducta de los ayuntamientos, en que habian hallado generalmente mas simpatías y apoyo sus hombres y doctrinas; y de este dato y de otros no menos ciertos y persuasivos resultaba, que estas corporaciones se hallaban en la actualidad dominadas por la Oposicion, y que esta por lo mismo no podia mirar la cuestion que se ventilaba de una manera abstracta y en la elevada region de los principios, sino que por necesidad tenia que enlazarla con los hechos existentes, concretarla á la situacion actual de aquellas corporaciones, y ver antes que todo los intereses del partido

que en el Congreso representa. La cuestion, pues, de los ayuntamientos encerraba en su seno una cuestion de *poder*; y en esta clase de cuestiones seria demasiada candidez esperar que cediesen los partidos de buena fé y voluntad. La Oposicion se manifestó desde el principio decidida á estorbar á todo trance el que se votase la ley, y alentada con el buen resultado de sus gestiones en las dos legislaturas de las córtes convocadas en 1837, se presentó denodada á la contienda. Preciso es reconocer, sin embargo, que en esta ocasion se ha manifestado en general mas diestra y sagaz que en las ocasiones anteriores, en que apeló á veces á medios pueriles y mezquinos que, si bien estorbaban la marcha de la discusion, desconceptuaban y ponian en muy bajo lugar á los que de ellos echaban mano. En cuanto á esto, y aun en cuanto á otras cosas, la Oposicion ha hecho un verdadero *progreso*, abandonando á los mas avanzados de sus antiguos caudillos, y *retrocediendo* á unirse con los mas templados ó menos violentos, y con los que, progresando en otro sentido, estan mas en armonía con el desarrollo intelectual del siglo, y con los adelantos que de treinta años á esta parte han hecho las ciencias morales y políticas. Asi, pues, la oposicion no tomó á su cargo la defensa de la absurda y anárquica legislacion existente respecto de los ayuntamientos, por mas que sus gestiones tienden siempre á estorbar y entorpecer su reforma; no se manifestó extraña á los buenos principios de administracion, que deben presidir á la redaccion de una ley sobre los cuerpos municipales, tanto en su constitucion y su forma, como en sus facultades y atribuciones; ni se empeñó en sostener las teorías rancias y absurdas, que tal vez se oyeron con asombro y estrañeza en otros bancos del Congreso. La Oposicion anduvo mas diestra; reconoció la imperfeccion y los defectos de la célebre ley de 3 de febrero de 823, y la urgente necesidad de su reforma; proclamó, principalmente por boca de los señores Olózaga y Calatrava, la mayor parte de los buenos principios que en esta materia deben regir, y desdeñando antiguas teorías, se fijó para hacer oposicion á la ley en el modo adoptado para su discusion, en los dos grandes puntos de eleccion de alcaldes, y mas ó menos lata subordinacion de los ayunta-

mientos á la autoridad central y en algunas mejoras subalternas y de menos entidad é importancia. Quizá en este último extremo anduvo demasiado minuciosa é impertinente; quizá en él se estraviaron demasiado algunos de sus miembros, y dieron lugar á que se creyese de ellos lo que sus periódicos en palabras terminantes y espresas afirmaban y aplaudian, á saber; que su objeto no era otro que prolongar indefinidamente la discusion por medio de contínuas y reiteradas enmiendas, y hacer imposible la votacion de la ley. Pero ademas de que entre nosotros aun no están todavía tan bien organizados los partidos políticos, que se les pueda hacer un cargo comun por las particulares gestiones de sus individuos; todavía, aunque tarde á la verdad y como de mala gana, la Oposicion se avino á que no continuase un abuso, que acabaría por poner en ridículo al régimen representativo, haciendo palpablemente ver que en él era imposible dar leyes, cuando á una minoría se le antojase estorbarlo.

El principal campo de batalla de la Oposicion fue el modo con que la ley se presentaba á la discusion del Congreso. El gobierno, altamente convencido de la urgencia y necesidad de una ley que pusiese á las corporaciones municipales en armonía con la Constitucion del Estado, y viendo que á pesar de los deseos manifestados por las Córtes constituyentes, primero, y despues por todas las que las han sucedido, esta ley no habia podido nunca darse por la complicacion de los acontecimientos políticos y por los estorbos puestos de intento á su discusion; y notando ademas, que la ley que en la actualidad rige no tiene mas fuerza que la de la real orden que autorizó su restablecimiento con algunas alteraciones, anulándo la anteriormente dada con anuencia de las Córtes; al presentar la ley, de que vamos hablando, pidió que se le autorizase desde luego para plantearla y ponerla en ejecucion. Esta peticion era á todas luces razonable y atendible; conforme ademas á las prácticas y antecedentes establecidos entre nosotros, y por otra parte arreglada al único método, que con mas ó menos variaciones hemos de tener por último que adoptar, si de buena fé queremos algun dia hacer las muchas é importantes mejoras y reformas, que reclaman el desconcierto y el desórden

del Estado, y sino queremos sobre todo que se levante una voz general contra las instituciones políticas y contra las Córtes diciéndolas: "Está visto que sois impotentes para remediar »los males del Estado; dad lugar á otro poder mas fuerte y »espedito para hacerlo."—La peticion del gobierno era, pues, razonable, y tanto mas, cuanto que una gran parte de la ley se habia ya discutido en anteriores Congresos, y sus bases principales podian aun ahora someterse como se han sometido á una luminosa y detenida discusión: era ademas conforme á las práeticas y antecedentes, porque sin salir de la materia de Ayuntamientos, la ley de 1835 fue dada por el gobierno en virtud de una autorizacion concedida por las Córtes, y la actual de 3 de febrero de 1823 recibió la fuerza que tiene en la actualidad de una simple real órden, que decretó su restablecimiento, derogando la de 835; y en otras materias apenas hay ley importante que no se haya dado por autorizacion ó por un método análogo, segun hemos demostrado en la Crónica de Enero. Pero aun habia mas en favor del método adoptado: el gobierno no pedia una autorizacion ciega é ilimitada, para dar una ley tan importante; no se limitaba tampoco á presentar ciertas y determinadas bases, como se habia hecho para la autorizacion concedida en las Córtes de 838 para la formacion de un código de procedimientos; el gobierno presentaba todo su pensamiento, presentaba toda la ley en sus mas minuciosos pormenores, y pedia á las Córtes que con conocimiento pleno de causa concediesen la ley que les presentaba. No se podia, pues, proceder con mas lisura, con mas franqueza, con mejor buena fe; y admitido, como desde luego se admitió, el derecho de poner condiciones á la autorizacion por medio de enmiendas al proyecto á que se refería; dueña era la Oposicion, dueño cualquiera diputado de llamar á juicio y someter á discusion cualquiera artículo, cualquiera disposicion que fuese contraria á su modo de ver y á sus principios ó doctrinas. No habia, pues, en el método adoptado, mirado sin pasion y sin deseos de entorpecer, nada que no fuese razonable y útil; nada que se opusiese ni á la Constitucion ni al reglamento; nada en fin que no estuviese autorizado con repetidísimos ejemplares y sancionado ademas con la

aprobacion y el apoyo de los que ahora tanto lo contradecian é impugnaban.

Seguíase el punto tan controvertido de la eleccion de los alcaldes. La Oposicion ha pretendido siempre y pretende en la actualidad, que la eleccion de estos magistrados debe pertenecer esclusivamente á los pueblos sin la menor intervencion del poder central ni de la Corona, y funda su pretension en la Constitucion del Estado; en la historia de nuestras franquezas y libertades comunales, y en los hábitos que han creado, y en la conveniencia é interés de los pueblos y del gobierno. La Mayoría por el contrario opina que por la Constitucion todo el que tiene parte en la ejecucion de las leyes y en la administracion de la justicia, debe ser nombrado por la Corona; y que hallándose los alcaldes (segun la significacion que á esta palabra se da en la actualidad) en este caso, deben ser nombrados por ella. Sostiene asimismo, que tan lejos de ser cierto, segun la historia nacional, que los alcaldes fuesen nombrados por los pueblos, ha sido siempre un principio comun y general, consignado en todos nuestros códigos desde el Fuero Juzgo á la Novísima Recopilacion, el que á los jueces, alcaldes, corregidores, asistentes y demas presidentes de las corporaciones municipales, solo tenia derecho á nombrarlos la Corona, ó aquellas personas á quien ella lo otorgase; y que en todos los pueblos en que regia el principio contrario, era por un *privilegio* contrario al derecho comun y por una concesion especial de los reyes.= Respecto de la conveniencia disiente asimismo en general de la Oposicion, y juzga que es de todo punto necesario enlazar el gobierno de los pueblos con el gobierno de la nacion; continuar hasta el último escalon la gerarquía administrativa, con personas nombradas por el gefe supremo de la administracion; y prevenir por este y otros medios, el que el gobierno supremo encuentre oposiciones donde no debe hallar mas que apoyos, y que el espíritu mezquino, estrecho y retrógrado de localidad se sobreponga al ámplio, general y progresivo del gobierno nacional. La pugna entre estas dos encontradas opiniones no se ha verificado solamente entre nosotros: en Francia se ha suscitado la misma pelea, aunque no con tanto encarnizamiento, al tratar de

este importante asunto, y se transigió al fin tomando el temperamento, de que la Corona nombrase los magistrados municipales, pero sujetándose á nombrarlos entre los concejales elegidos por los pueblos. Un método análogo propone la ley que actualmente se discute; pero limitándolo únicamente á las poblaciones de cierta importancia, y dejando á los demas la facultad ilimitada y libre de nombrar á sus alcaldes. Es decir, que el proyecto actual se aproxima mas en esto, como en otras muchas cosas, al principio popular que la ley francesa; y sin embargo, esta ley fue dada en 831 en el primer calor de una revolucion popular, y por la misma Cámara que la habia hecho, destronando á tres generaciones de reyes, y poniendo en su lugar al rey de las Barricadas. ¡Y todavía se dice y se proclama que con la ley que se discute se atacan los derechos del pueblo y se tiende al absolutismo! ¡Y todavía se apela á los manes de los Padillas y Lanuzas, como si nos invadiera otra vez el despotismo austriaco! ¡*Quantum est in rebus inane*!

Seguíase en este importante asunto otra cuestion aun mas grave y trascendental que la de los alcaldes; la de atribuciones de los ayuntamientos, y la de su subordinacion al gobierno en el ejercicio de ellas. El proyecto de ley en esta parte hubiera tal vez contentado generalmente á todos, sino fuera por los malos hábitos y antecedentes que ha creado entre nosotros la pésima ley de 3 de febrero, y aun mas que la ley, la pésima interpretacion que le han dado los ayuntamientos, y ha tolerado el gobierno con una debilidad inconcebible. Cuantas atribuciones concede aquella ley á los ayuntamientos, otras tantas han creido los mas de ellos que les corresponden soberanamente, sin que sus decisiones puedan ser contradichas ni reformadas por el gobierno superior; y con esto solo ya se concibe y esplica, cómo debe parecer á muchos estrecha y aun despótica la ley en discusion que somete á la reforma y anulacion del gobierno responsable, la mayor parte de los actos ó acuerdos en que los ayuntamientos se creen independientes y soberanos, y sin obligacion de dar cuenta á ninguna autoridad, aunque con ellos hayan ofendido y lastimado, como ha sucedido en muchas ocasiones, los derechos

y la propiedad de los particulares de un modo ilegal y escandaloso. Los ayuntamientos en general, y en particular los de España, donde casi toda la administracion ha estado siempre en sus manos, deben tener facultades ámplias y espeditas, no solo para el gobierno interior de los pueblos, sino para la ejecucion de las leyes y disposiciones generales en la parte que les compete, pero en todas ellas deben estar subordinados y sujetos al gobierno central, responsable á las Córtes y á la nacion de todos sus actos y gestiones. Lo demas es fraccionar la sociedad, creando en ella tantas *señorías* ó repúblicas independientes, cuantos sean los ayuntamientos; es privar de garantías á los derechos de los ciudadanos particulares; es retrogradar y retroceder á la edad media y al mezquino régimen de las localidades y de sus privilegios y franquezas; al sistema de los antiguos señoríos y concejos; y renunciar en fin al inmenso progreso social que ha hecho la Europa moderna al asociar el gran elemento de la unidad nacional y de gobierno al principio de la libertad política y general. La ley se sigue aun discutiendo, y aunque faltan todavía enmiendas importantes que examinar, y aunque no dudamos que se pondrá todo en juego para impedir la votacion de tan conveniente resolucion, tenemos confianza en el Congreso, y esperamos de su celo y entereza que sabrá llevar á cabo una empresa, cuya importancia y trascendencia aun no es quizá demasiado conocida.

Mientras el Congreso de los diputados se ocupaba de estas importantes discusiones, en el Senado se agitaban otras tambien de suma importancia, de que hablaremos en las Crónicas sucesivas. El movimiento legislativo ha empezado esta vez con fuerza y con vigor. ¡Ojalá que no vengan á interrumpirle nuevos acontecimientos y agitaciones, y que no se burlen los deseos de la Nacion tan alta y esplícitamente manifestados en las últimas elecciones!

30 de Abril de 1840.

NOTICIA LITERARIA SOBRE EL ACTUAL PARADERO DEL CANCIONERO DE BAENA.

En una nota del artículo sobre el trobador *Rodriguez del Padron* (1), que publiqué en el número 7.° de la segunda série de la *Revista*, al hablar del célebre *Cancionero* manuscrito de Baena, se dijo que este inapreciable depósito de composiciones poéticas del siglo XV, que existia en la biblioteca del Escorial, guardado y apreciado como una riquísima joya, habia desaparecido en medio de los trastornos políticos de la nacion, asegurándose que en la actualidad se hallaba en la biblioteca real de Paris; y se añadia que seria muy de desear que alguno de los españoles residentes en aquella capital lo averiguase, ya para reclamar el original, si hubiese términos para ello, y ya para proporcionar copias exactas y correctas.

A esta especie de invitacion ha correspondido atenta y cortesmente el editor de *Les annales des Voyages* M. C. Olloba Ochoa en carta dirigida desde París á la redaccion de la Revista en los términos siguientes:

En el número penúltimo de vuestra *Revista* el señor Pidal ha publicado un artículo sumamente interesante sobre el trobador Juan Rodriguez del Padron, y en una nota habla del *Cancionero de Baena* que se ha perdido en España. Pueden VV. asegurarle, que este *Cancionero*, cuya decripcion corresponde perfectamente á la que ha hecho de él *Rodriguez de Castro*, se encuentra aquí en la biblioteca real, donde le he visto diferentes veces. Es un tomo en folio, lujosamente encuadernado, y con los cantos dorados. Se ha sacado una copia de él con objeto de publicarla; pero esta copia ha pasado despues á poder de otra persona que la guarda en la actualidad.... En

(1) Así se llama y no *Ruiz del Padron*, como equivocadamente se imprimió varias veces en el artículo que se cita.

cuanto al original ha venido de Inglaterra de la biblioteca de M. Hebert, y fué vendido á un librero de aquí, que le ha cedido despues en mil y doscientos francos, segun tengo entendido, á la biblioteca del rey, que abunda por otra parte en manuscritos españoles, cuyo catálogo *tendré bien pronto*. *La Comedieta de Ponza*, del marqués de Santillana, existe en tres manuscritos de la expresada biblioteca, &c.

Creemos que esta noticia será satisfactoria á los literatos españoles. Lástima grande es sin duda que un monumento tan precioso de nuestra literatura como el *Cancionero de Baena* adorne una biblioteca extranjera; pero mayor aun lo seria el que hubiese completamente desaparecido esta preciosa coleccion, que encierra las composiciones de 55 poetas castellanos, casi todos del reinado de Don Juan el II; principalmente cuando de muchos de ellos apenas tenemos otras noticias que las que ella nos proporciona. Ahora resta que alguno de nuestros magnates ó capitalistas haga á su patria el servicio, ya que no de dar á la prensa, como seria de desear, aquel cancionero, á lo menos de hacer sacar de él algunas copias fieles y correctas, que colocadas en las bibliotecas públicas puedan estar á disposicion de los afectos á la historia y á la literatura española.

P. J. Pidal.

INDICE

DE LOS

ARTÍCULOS CONTENIDOS EN ESTE TOMO.

PAG.

Biografía contemporánea.—Alejandro I, emperador de Rusia.—Por D. G. G. 3
Vida del trovador Juan Ruiz del Padron.—Por Don P. J. Pidal. 15
Las Córtes de 1837.—(Continuacion. Vease el tomo I.)—Por D. Joaquin Francisco Pacheco. 32
Poesía popular.—Drama novelesco.—Lope de Vega.—Por D. Agustin Duran. 62
Bibliografía. 76
Crónica del mes de noviembre 79
Biografía contemporánea.—Metternich (príncipe de) Por D. G. G. 97
Advenimiento de los Borbones al Trono de España.—Por D. Pedro Sabater. 117
De la obligacion de contribuir para los gastos del Estado, y de la facultad de suspenderla, considerada como garantía política ó medio de gobierno.—Por D. Wenceslao Toral. 127
Teatros.—Rosmunda.—Crítica.—Por D. Manuel Breton de los Herreros. 149
Las Córtes de 1837.—(Continuacion.)—Por D. Joaquin Francisco Pacheco. 158
Bibliografía.—Estudios de derecho penal.—Anuncio. . . . 172

PAG.

Crónica del mes de diciembre. 174
Biografía contemporánea.—Metternich (príncipe de.)—Conclusion.—Por D. G. G. 193
La Buena-ventura.—Poesía histórica.—Por D. A. S., duque de Rivas. 210
Presupuestos y cuentas.—Por D. Miguel Puche. 225
Las Córtes de 1837.—(Continuacion.)—Por D. Joaquin Francisco Pacheco. 241
Teatros.—D. Alvaro de Luna.—Crítica.—Por D. Gervasio Gironella. 258
Crónica del mes de enero. 267
Biografía contemporánea.—Guizot.—(Francisco Pedro Guillermo.)—Por D. G. G. 287
Ventajas de la propiedad hereditaria de las tierras.—Por D. José Antonio Ponzoa. 312
Bailén.—Poesía.—Por D. A. S., duque de Rivas. 328
Inscripciones del monumento del Dos de mayo.—Por Don Juan Nicasio Gallego. 341
Movimiento intelectual de España.—Por D. Gervasio Gironella. 355
Crónica del mes de febrero. 363
Biografía contemporánea.—Guizot.—(Francisco Pedro Guillermo.)—Conclusion.)—Por D. G. G. 383
Estado de las letras y las ciencias en España en tiempo de Fernando è Isabel.—Por D. José Escario. 395
La senda de la vida.—Poesía.—Por D. Pedro de Madrazo 409
Ventajas de la propiedad hereditaria de las tierras.—Conclusion.—Por D. José Antonio Ponzoa. 417
De los partidos políticos y de los principios que deben dirigir su conducta.—Por D. José Morales Santisteban. 439
Crónica del mes de marzo. 461
Biografía contemporánea.—Fox (Cárlos Jacobo).—Por D. G. G. 479
Sobre el descubrimiento de América en el siglo IX por los

PAG.

escandinavos.—Antiquitates americanæ.—Memoria del señor Cárlos Cristiano Rafn.—Por D. P. J. Pidal. . . . 495
De unos opúsculos escritos en ingles por D. Pascual de Gayangos sobre la literatura de los árabes y moriscos.—Por D. A. Alcalá Galiano. 525
"¿Cuál es el metodo ó sistema preferible para escribir la historia?"—Por D. Francisco Martinez de la Rosa. . . 531
Cárlos II.—Causas por que dejaron de reunirse las Córtes en su reinado.—Por D. Pedro Sabater. 540
Crónica del mes de abril. 553
Noticia literaria sobre el actual paradero del cancionero de Baena.—Por D. P. J. Pidal. 569

Errratas. En la *Crónica* del número anterior se han cometido diferentes erratas, las pirncipales son las siguientes: pág. 464, lín. 1.ª, decirlo y *referirlo*: léase, *repetirlo*.—Página 467, lín. 3, Contestó *el Sr. conde de la Cortina*: léase, *al conde el Sr. Cortina*. —Pág. 469, lín. 44, y *no* tiene: léase, y *nadie* tiene.—Pág. 470, lín. 12, *reemplazan* y contienen: léase, *regularizan* y contienen.—Lín. 29, un campo *sin* ejército: léase, un campo, *un* ejército.—Lín. 4, como decian: léase, *ó* como decian.—Pág. 476, lín. 6, *legislatura*: léase, *legislacion*.—Pág. 478, lín. 19, *severos*: léase, *serenos*.

En la *Crónica de febrero*, pág. 373, lín. 15, golpes de muerte *contra la representacion nacional*: léase, *contra los que atenten á la representacion nacional*.

This book should be returned to the Library on or before the last date stamped below.

A fine of five cents a day is incur by retaining it beyond the specif time.

Please return promptly.